

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

**NOCHE** 37  
**NIEBLA**

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Enero - Junio 2008

**BANCO DE DATOS**  
**DE VIOLENCIA POLITICA**

ISSN 0123-3637

Diseño de carátula: Erick Arellana Bautista  
Manuel Leonardo Chacón Uribe

El pasado 15 de enero de 2008 se cumplieron veinte años del impune asesinato de Manuel Gustavo Chacón Sarmiento en Barrancabermeja. "El Loco Chacón", como era conocido en el puerto petrolero plasmó explícitamente en sus canciones y poesías, las esperanzas e injusticias que se viven cotidianamente en las clases menos favorecidas del pueblo colombiano. Reconocido sindicalista de la USO, se destacó como dirigente cívico y popular con la Coordinadora Popular de Barrancabermeja, organización que le permitió vincularse al movimiento campesino del Magdalena Medio y Sur de Bolívar. La pasión, el carisma y la popularidad con los que este furibundo líder asumía la lucha en Barrancabermeja y sus alrededores, lo convirtió en una amenaza para el Estado colombiano, quien a través de la Red 007 de la Armada Nacional se encargó de su brutal asesinato. Noche y Niebla dedica su portada a la memoria de Manuel Gustavo, uno de los tantos soñadores que trascendieron el objetivo de "las mordaces y asesinas balas del silencio".

**Página web:** <http://www.nocheyniebla.org>

E-mail: [bancodat@nocheyniebla.org](mailto:bancodat@nocheyniebla.org)  
[bancodedatos@cinep.org.co](mailto:bancodedatos@cinep.org.co)

Tarifa Postal Reducida No. 104 vence Dic. 2005

Impresión  
EDITORIAL CÓDICE

*Proyecto: Protección y promoción de los DDHH, democracia y estado de Derecho en Colombia  
Número de referencia otorgado durante la primera fase (Concept Note): PVD/2006/594*

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

Bogotá D.C., Colombia, septiembre 2008



Somos el nuevo operador postal  
oficial de Colombia.

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**  
CORREOS DE COLOMBIA

Consulte nuestro portafolio  
de servicios de correo y  
mensajería especializada

018000 111 210  
Línea Gratuita Nacional  
Bogotá: 4199799

---

# ***CONTENIDO***

---

	Página
Siglas .....	5
Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos .....	7
INTRODUCCIÓN .....	15
CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO- JUNIO DE 2008 .....	43
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS INFRACCIONES GRAVES AL DIH	
Enero .....	49
Febrero .....	77
Marzo .....	97
Abril .....	123
Mayo .....	151
Junio .....	169
Actualizaciones años anteriores .....	185
Anexo: Listado general de víctimas del semestre .....	216

---

# SIGLAS

---

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yariguíes	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo	FARC – EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

---

# ***SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL*** ***Adoptado por el Banco de Datos***

---

## **1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA**

**S**e entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político - Social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como *Violación de Derechos Humanos*;

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

- o esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como *Acciones Bélicas*,
- o se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como *Infracción al Derecho Internacional Humanitario*;

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como *Violencia Político - Social*. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

## 2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

*“Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.*

Defensoría del Pueblo, “Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia”, Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la “intolerancia social” o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

## **MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES**

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

### **Violación de Derechos Humanos como Persecución Política**

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "*statu quo*".

### **Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad**

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

### **Violación de Derechos Humanos como manifestación de intolerancia social**

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

### 3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLITICO - SOCIAL

**E**s aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni para - estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

## 4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

**C**uando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el Derecho Consuetudinario de la Guerra". Este último está sintetizado en la Cláusula Martens, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: *"en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal"*.

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino *“a hacerlos respetar en toda circunstancia”*. Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de “Estados enemigos”, se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de “belligerentes” que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de “*ius cogens*”, o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, párrafo 5) exime estas normas del “*principio de reciprocidad*”, es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como “crimen de guerra”, según el artículo 85, párrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las “*infracciones graves*” contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

**1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (*armas o instrumentos prohibidos*).**

El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

## **2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra**

Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

## **3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (ya sea personas, lugares o bienes);**

Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como "objetivos militares", o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los "bienes de carácter civil", o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los "objetivos militares" los define así el Protocolo I de 1977: "*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*" (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera "preventiva", sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

## **4. Por el trato indigno al ser humano en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.**

El trato al ser humano, -sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario-, está regulado por normas que concretizan las "leyes de humanidad", cuya violación se considera "infracción grave del DIH" y constituye al mismo tiempo "crimen de guerra" (artículo 85, párrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

## 5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

**S**i bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de acciones bélicas, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

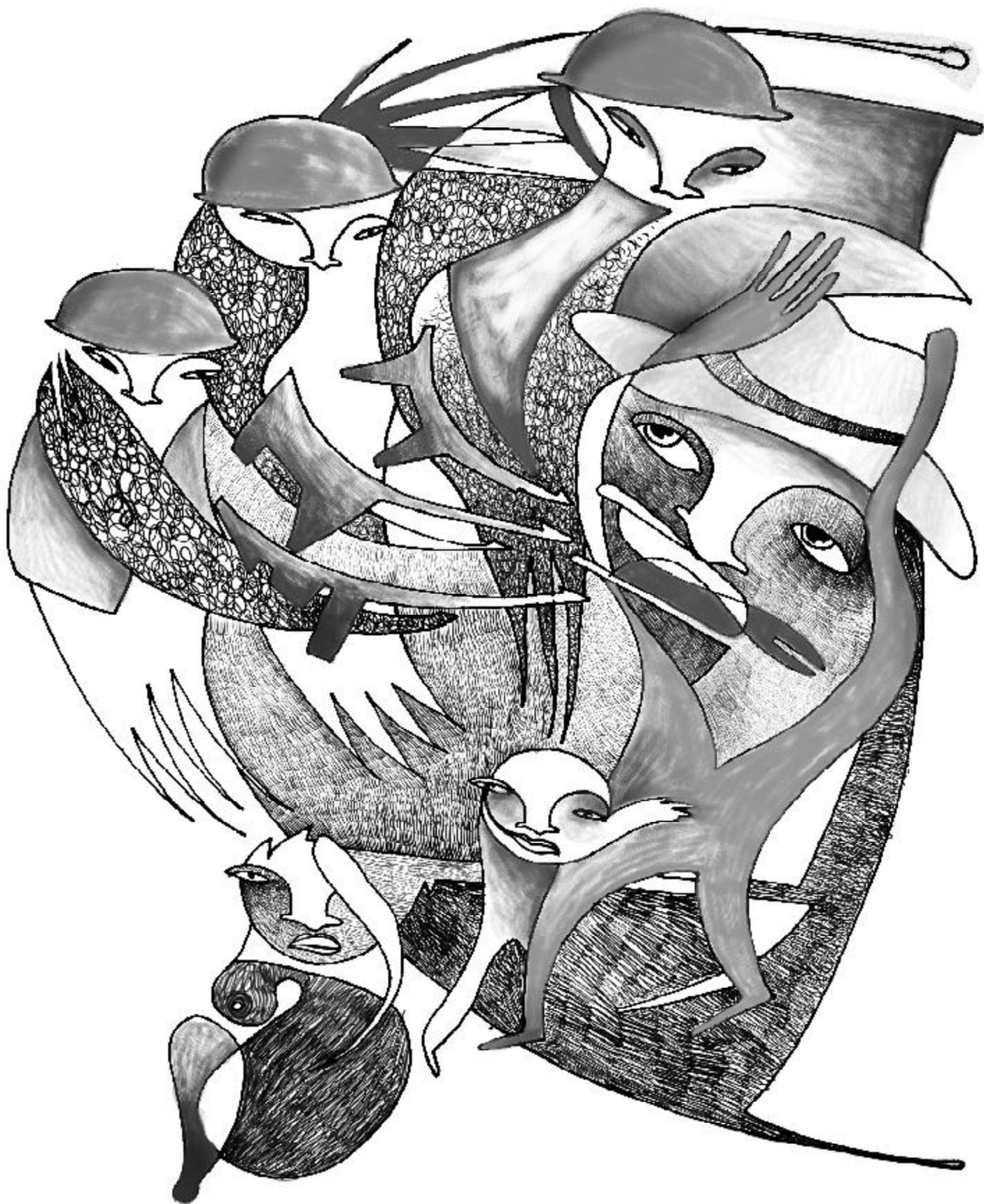
Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la consunción (Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludeo al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

# ***Terror e Inseguridad***



**A**l presentar este informe de lo registrado por la Red de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política en el primer semestre de 2008, es imposible ocultar preocupaciones de fondo que afectan a los ya numerosos núcleos de organizaciones e investigadores de muchas regiones del país que configuramos la Red de Bancos de Datos Regionales, preocupaciones que seguramente afectarán también a los lectores de Noche y Niebla. Por una parte, no cede la práctica de los “falsos positivos”. Por otra parte, los movimientos sociales y organizaciones de base continúan siendo blanco de persecución intensa, cerrándose cada vez más, mediante prácticas de terror, las posibilidades de reivindicar derechos por las vías legales y democrática.

La práctica de los “falsos positivos”, como se ha denunciado ya antes con testimonios concretos, obedece a una presión del alto Gobierno y de sus jerarquías castrenses por obtener resultados tangibles en su política contrainsurgente, fijando “cuotas” por fracción de tiempo u otorgando recompensas cuyo logro seduce a los victimarios en medio de las tensas y desagradables tareas que se les imponen. Pero mirada desde las víctimas, la práctica de los falsos positivos crea un clima de inseguridad extrema y total: cualquier ciudadano, hombre o mujer, especialmente los pobladores de zonas rurales o urbanas estigmatizadas por su pobreza o por sus preferencias políticas, corre el riesgo permanente de perder su vida, su integridad o su libertad, si se da la circunstancia [que se escapa de su control] de que su desprotección ofrezca ocasiones propicias a eventuales agentes armados del Estado o del Para/Estado, que actúan en la sombra, para lograr sus recompensas o para fingir los “rendimientos” periódicos que les exigen.

Soportar un riesgo permanente de perder la vida, la integridad o la libertad -valores elementales del ser humano-, sin que existan espacios o “reglas de juego” claras que permitan evitar, al que lo quiera, introducirse en la zona de riesgo, es lo que constituye, en su esencia, el terrorismo. Si bien el terrorismo se ha definido informalmente como una violencia indiscriminada

que se produce en apoyo a una posición política, hasta ahora no existe ninguna definición formal, a pesar de las más de 20 convenciones internacionales suscritas contra el “terrorismo”. Nunca se ha querido discutir ni aprobar una definición formal, pues los Estados prefieren seguir usando el término como un insulto o estigmatización reservada para quienes se oponen a sus proyectos políticos, sin darle chance a las víctimas de acogerse a parámetros jurídicos, como muy bien lo ha probado Noam Chomsky en el caso de los gobiernos estadounidenses, pero esos mismos gobiernos que usan profusamente el término, la mayoría de las veces no reconocen que han implantado los más esenciales parámetros terroristas desde sus esferas de poder.

Pero a falta de definiciones formales, el concepto etimológico básico se deriva de “terror”, el cual es caracterizado por la Academia de la Lengua como un “miedo intenso”. Y es “miedo intenso” precisamente porque rodea de inseguridad permanente los valores a los cuales el ser humano se aferra desde sus energías más primarias: la vida, la integridad y la libertad.

Cuando 10 días de vacaciones que se conceden a un soldado por exhibir un “positivo”, o el millón de pesos que se ofrece al que logra mostrar un cadáver vestido de guerrillero, se constituyen en incentivos baratos para acabar con una vida, el “terror” invade a las potenciales víctimas que son la mayoría de ciudadanos pobres o inconformes del país. Pero también cuando una “declaración” negociada y remunerada, rendida ante agentes judiciales o disciplinarios, caso omi-



Pancarta contra petroleras, Arauca, 2005. / © Gearóid Ó Loingsigh, goloing@gmail.com

so de su falsedad, logra arruinar la libertad de cualquiera que no piense como el sistema lo exige, el terror anula la libertad más sagrada que es la libertad de conciencia y de opinión.

Los casos de “falsos positivos” registrados en el primer semestre de 2008 y los que se registran en este número aunque correspondan a semestres anteriores, dado que antes no se había tenido acceso a su información o se había recibido una información errada o incompleta, son episodios de una

práctica sistemática que ya se puede considerar como “política de Estado”, sin que las protestas ni alarmas de muchos sectores nacionales y de la comunidad internacional hayan logrado revertirla después de mucho tiempo.

En el primer semestre de 2008 se han registrado 22 episodios de “falsos positivos” que se proyectan en 33 víctimas de ejecución extrajudicial y una herida. En el departamento del Tolima fueron perpetrados 3 casos; en los departamentos de Antioquia, Caldas, Caquetá, Cauca, Huila, Norte de Santander y Putumayo, 2 casos en cada uno, y en los departamentos de Bolívar, Casanare y Cesar, 1 caso en cada uno.

## LAS UNIDADES MILITARES MENCIONADAS EN LAS DENUNCIAS SON:

- Brigada Móvil No. 15 que opera en Norte de Santander: 3 casos-
- Batallón Calibío de la Brigada 14 que opera en el Nordeste antioqueño: 2 casos-
- Comando Operativo 5 de la Brigada 9 que opera en el Huila: 2 casos-
- Comando Operativo 3 y Batallón Ayacucho de la Brigada 8 que opera en Caldas: 2 casos-
- Batallón Caicedo que opera en el Tolima: 1 caso-
- Brigada Móvil No. 13 que opera en el Putumayo: 1 caso-
- Brigada Móvil No. 16 que opera en el Caquetá: 1 caso-
- Batallón Héroe de Güepi que opera en el Caquetá: 1 caso-
- Batallón de Alta Montaña No. 4 que opera en el Cauca: 1 caso-
- Batallón Cisneros que opera en el Quindío: 1 caso-
- Brigada 16 que opera en el Casanare: 1 caso-
- Batallón Domingo Rico que opera en el Putumayo: 1 caso-
- Batallones Codazzi y Pichincha que operan en el Cauca: 1 caso
- En 2 casos se señala genéricamente al Ejército.

La misma variedad de lugares, fechas y unidades operativas hace descartar fácilmente el carácter fortuito o esporádico de los hechos y evidencia su carácter sistemático que acusa factores institucionales que están por encima de las unidades locales.

Ese terror no sólo va invadiendo y paralizando a las organizaciones y movimientos de base que reivindican derechos fundamentales, sino que va exterminando esas mismas colectividades. El listado de persecuciones que se registra aquí es demasiado alarmante. Se percibe un ensañamiento de los agentes del Estado, en unidad de acción con huestes paramilitares de nueva/vieja data, que por lo mismo se reafirman como agentes estatales indirectos, contra integrantes de organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, sindicatos, comunidades de paz, organizaciones de desplazados, comunidades de víctimas, organizaciones estudiantiles, grupos de derechos humanos y movimientos de oposición.

Los casos concretos, tanto de falsos positivos como de persecución a grupos y movimientos de base, se destacan a continuación, aunque en la cronología de todo el informe se pueden encontrar nuevamente con más detalles.

El elevado número de casos que se registran en el capítulo de ACTUALIZACIONES nos revela nuevamente las dificultades de acceso a la información que existen en Colombia, donde imperan más el miedo y la desinformación, y nos reafirma en la caracterización de nuestro trabajo como Red de Bancos de Datos de Derechos Humanos, que no se define como estadístico sino como un servicio a la salvaguarda de la memoria histórica del enorme sufrimiento de nuestro pueblo.

## CASOS DE FALSOS POSITIVOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2008

- El 2 de enero de 2008 tropas de la Brigada Móvil 15 detuvieron y asesinaron a JESÚS ANTONIO GARCÍA GARCÍA en la vereda Vajial de San Calixto, Norte de Santander, cuando salía de una fiesta comunal en compañía de un vecino suyo y lo reportaron como muerto en combate.
- El 10 de enero de 2008 tropas del Batallón Ayacucho al mando del Teniente Contreras, junto con miembros del DAS, ejecutaron a CRISTIAN LARGO ZAPATA, discapacitado e hijo único, mientras trabajaba en la parcela de su madre indígena, en el Resguardo de Nuestra Señora de la Candelaria de la Montaña, de la vereda La Esperanza de Riosucio, Caldas, reportándolo luego como guerrillero. Momentos antes habían allanado ilegalmente la casa de su madre.
- El 10 de enero de 2008 tropas del Batallón Héroes de Güepi de la Brigada 12, al mando del Teniente González, se llevaron a la fuerza a OSEAS TAPIERO en la vereda Altamira de El Paujil, Caquetá, y lo ejecutaron, presentándolo como “guerrillero muerto en combate”. Antes habían sacado a la fuerza de su casa a su suegro Luis Timote para obligarlo a servir de guía, y cuando Oseas protestó, se lo llevaron a él y lo asesinaron.
- El 12 de enero de 2008 tropas del Ejército ejecutaron a DAVID SALAZAR LAGUNA en el corregimiento de Mico Ahumado de Morales, Bolívar, mientras se movilizaba en motocicleta con su hijo de 16 años. Su cuerpo fue llevado en un helicóptero a la cancha de fútbol donde lo recogió un helicóptero militar y lo trasladó a Barrancabermeja, presentándolo allí ante los medios de comunicación como “subversivo dado de baja en combate”.
- El 20 de enero de 2008 tropas de la Brigada Móvil 13 ejecutaron a HUGO ARMANDO TORRES y a HEYNAR ALEXANDER GUERRERO en la vereda Nueva Unión del corregimiento de Teteyé de Puerto Asís, Putumayo, presentándolos luego a través de la emisora del Ejército como “alias Turbino” y alias “Celeño” supuestos “guerrilleros muertos en combate”, lo que la comunidad desmintió.
- El 24 de enero de 2008 tropas del Batallón Caicedo sacaron a ISRAEL GONZÁLEZ de su casa finca La Orquídea, en la vereda Mesetas de San Antonio, Tolima, en momentos en que preparaba una medicina para su esposa enferma, lo ejecutaron y lo presentaron como “subversivo muerto en combate”, llevando su cadáver a la morgue de Chaparral donde lo dejaron hasta el 26 impidiendo que fuera enterrado en su pueblo.
- El 29 de enero de 2008 tropas del Batallón Calibío de la Brigada 14, al mando del Coronel Wilson Ramírez, ejecutaron a MIGUEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ en la vereda Puerto Nuevo Ité de Remedios, Antioquia, mientras se dirigía de su finca al caserío para cargar las baterías de unos celulares, presentándolo luego como “guerrillero alias ‘Julián’ muerto en com-

bate". El 19 de enero había denunciado violaciones de derechos humanos por el Ejército ante un Subteniente Cavaría, el cual le pidió la cédula y lo relacionó con su padre quien ha sido también objeto de persecución como dirigente que es de la Asociación Campesina del Valle del Cimitarra y de CAHUCOPANA.

- El 30 de enero de 2008 tropas del Batallón de Alta Montaña No. 4 ejecutaron a los indígenas Nasa ROBERT HELER ASTAIZA, LUIS CARLOS OTERO VELASCO y ELÍAS PECHENÉ PILLIMUE, en el sitio La Chulica, entre los resguardos de Kizgó y Ambaló de Silvia, Cauca, reportándolos ante los medios como “subversivos dados de baja cuando estaban extorsionando a personas”, mientras sus comunidades los describieron como ampliamente conocidos por sus actividades de producción y comercio, habiendo sido vistos minutos antes de su ejecución en la cabecera municipal de Silvia.
- El 4 de febrero de 2008 tropas del Batallón Cisneros de la Brigada 8 ejecutaron a HUGO ALEXANDER VILLADA ARIAS de Quimbaya, Quindío, mientras se dirigía al Valle a visitar a su abuela, apareciendo en prensa como “dado de baja en enfrentamiento de una banda de extorsionistas con el Ejército”.
- El 8 de febrero de 2008 tropas del Comando Operativo No. 5 de la Brigada 9 ejecutaron a SAÚL DIMAS PASTRANA, EDER OLMOS ESCOBAR, YAMITH CASTAÑO DUEÑAS y CARLOS OLMES SÁNCHEZ en la vereda Bajo Piravante de Campoalegre, Huila, presentándolos ante los medios como “guerrilleros de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC muertos en combate”, versión que sus familiares negaron rotundamente.



Marcha mundial organizada por el MOVICE en homenaje a las víctimas del paramilitarismo, la parapoltica y los crímenes de Estado en Colombia, Bogotá, marzo 6 de 2008. / Yebr...

- El 23 de febrero de 2008 tropas del Comando Operativo No. 5 de la Brigada 9 ejecutaron a EDGAR JOSÉ MOLINA en la vereda La Perdiz de Algeciras, Huila, presentándolo como “alias Pantera, jefe de milicias de la columna Teófilo Forero y asesino del periodista Manuel Macías”, versiones rechazadas por la familia y capas sociales que lo conocieron como dirigente de Acción Comunal (vereda Pinares), gerente de la Cooperativa Cooamigos y tesorero del Colegio Básico Los Negros, quien había salido a jugar fútbol a Algeciras y fue ejecutado a su regreso.
- El 15 de marzo de 2008 tropas del Batallón Domingo Rico ejecutaron a MANUEL ANTONIO JIMÉNEZ, de nacionalidad ecuatoriana y vinculado a CICACFROMAYO (Corporación de Integración Campesina del Cordón Fronterizo del Putumayo) y lo reportaron como “guerrillero dado de baja en combate”. Su cadáver fue hallado con señales de tortura. Se había distinguido por sus denuncias de los efectos de las fumigaciones con glifosato.
- El 18 de marzo de 2008 tropas de la Brigada Móvil 15 se llevaron de su casa, de la vereda Costa Rica, corregimiento de San Juancito de Teorama, Norte de Santander, a JOSÉ DEL CARMEN DURÁN TÉLLEZ, de 33 años. A diversas comisiones de la comunidad que fueron a buscarlo les respondieron que lo llevaban para la Fiscalía, pero el 21 de marzo en la tarde, ante las fuertes presiones de la comunidad, le permitieron al presidente de la Acción Comunal ver el cadáver y le dijeron que “había muerto en medio de combates con la guerrilla”.
- El 19 de marzo de 2008 tropas del Batallón Calibío al mando del Coronel Wilson Ramírez ejecutaron al campesino LUIS HORACIO LADINO GUARUMO, integrante de la organización humanitaria CAHUCOPANA en la vereda Bijao de Remedios, Antioquia, alegando falsamente que lo habían sorprendido cuando colocaba una mina.
- El 24 de marzo tropas de la Brigada XVI detuvieron, torturaron y ejecutaron en un retén en la vereda Monterral de Aguazul, Casanare, a EIBER ISIDRO MENDOZA VARGAS. El día siguiente el Ejército reportó a los medios de información la muerte de un guerrillero en combate en Monterral.
- El 28 de marzo tropas del Comando Operativo 3 del Batallón de Contraguerrilla 93 de la Brigada 8, ejecutaron en el corregimiento de Aguabonita de Manzanares, Caldas, a JUAN ESTEBAN LÓPEZ RAMÍREZ, JULIÁN ALBERTO JIMÉNEZ, OSCAR ALEXANDER RAMÍREZ OTÁLVARO y CÉSAR AUGUSTO CARDONA, jóvenes que se dirigían a acampar a Manzanares, presentándolos como miembros de un grupo delincuencial al servicio del narcotráfico. Otros 5 jóvenes campistas lograron escapar cuando comenzó la ejecución.
- El 6 de abril de 2008 tropas de la Brigada Móvil 6 al mando del Coronel Ricardo Jiménez ejecutaron a DAIRO DE JESÚS ÁLVAREZ BUENO, ELVER DE JESÚS CIFUENTES y ALFONSO GUTIÉRREZ CAMARGO, en Cartagena del Chairá, Caquetá, y los presentaron como “guerrilleros dados de baja en combate”. Tenían prontuarios delictivos y habían sido amenazados de muerte por la misma brigada.

- El 10 de abril de 2008 tropas del Ejército presentaron como “guerrilleros” a los campesinos DORALBA BAUTISTA MORALES y JUAN FERNANDO SERRATO PATIÑO, a quienes paramilitares bajaron de un campero que iba de Pijao (Quindío), a Roncesvalles (Tolima) y los ejecutaron, entregándoselos luego al Ejército para que los reportara como “guerrilleros muertos en combate”.
- El 11 de abril de 2008 tropas de la Brigada 8 ejecutaron a ELIZABETH SILVA en Cajamarca, Tolima, y la presentaron como “guerrillera dada de baja en combate”.
- El 15 de abril de 2008 tropas de los batallones Agustín Codazzi y Pichincha detuvieron, entre otros, a DARÍO MOSQUERA en la vereda San Luis Arriba de la inspección El Jagual de Corinto, Cauca, lo pusieron de escudo en un enfrentamiento con la guerrilla y lo presentaron como “guerrillero herido en combate”.
- El 18 de abril de 2008 tropas del Ejército ejecutaron a RUBIEL TRUJILLO PÁRAMO en la vereda Navarco Alto de Salento, Quindío, presentándolo como “dado de baja en combate” cuando había sido sacado de una cancha de tejo que él administraba en Calarcá.
- El 14 de junio fue desaparecido el joven LUIS ENRIQUE DEVIA GÓMEZ en Aguachica, Cesar, cuando un taxista lo llamó y él le avisó al personal de la discoteca donde trabajaba que regresaría enseguida, pero nunca volvió. Su familia buscó ayuda al día siguiente en varias instituciones oficiales pero ni siquiera le recibieron la denuncia “porque aún no habían transcurrido 72 horas de su desaparición”. El lunes 16 las emisoras transmitieron información sobre un supuesto combate entre guerrilleros y tropas de la Brigada 15 en la vereda Piedecuesta del corregimiento de Otaré de Ocaña, Norte de Santander, información que sirvió para que su familia identificara su cadáver en la morgue de Ocaña. El Ejército inventó un relato inverosímil: que “informaciones de inteligencia” habían alertado sobre un secuestro que se iba a producir en dicha zona, lo que motivó un operativo preventivo; que al ver acercarse a tres sujetos, se identificaron como militares pero los sujetos corrieron y dispararon, produciéndose un enfrentamiento de 5 minutos, luego del cual hallaron el cadáver de Luis Enrique con una granada en el bolsillo y una escopeta en sus manos. Relato inverosímil pues Luis Enrique sufría epilepsia desde los 9 meses de edad y un consecuente retardo mental, apareciendo con 4 tiros en el pecho hechos de frente, lo cual contradice el relato de “la huida”.

**CASOS DE FALSOS POSITIVOS DE SEMESTRES ANTERIORES QUE NO HABÍAN SIDO REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS POR NO HABER TENIDO AÚN ACCESO A LAS INFORMACIONES PERTINENTES**

- El 9 de marzo de 2002, acogiendo informaciones de medios masivos, Noche y Niebla registró un supuesto “combate entre guerrilleros de las FARC y tropas de la IV Brigada” en San Rafael, Antioquia, en el cual habrían muerto 5 supuestos guerrilleros y 2 soldados. La versión libre del paramilitar PARMENIO DE JESÚS USME GARCÍA ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía en febrero de 2008, permitió acceder a un relato de primera mano de los hechos, pues él mismo conducía la volqueta del municipio mientras operaba como segundo al mando del BLOQUE METRO de las AUC comandado por Carlos Mauricio García alias “Doble Cero”; en dicha volqueta recogió a las víctimas ese sábado 9 de marzo de 2002: ERIKA VIVIANA CASTAÑEDA, DEISY JOHANA CARMONA USME (2 jovencitas que iban para una fiesta en la vereda El Silencio y le pidieron que las acercara) y GIOVANNY URIBE NOREÑA, NELSON ALFREDO LÓPEZ y JOHN JAIRO HINCAPIÉ (tres pobladores a quienes también recogió por el camino), siendo atacado a bala en un retén militar en la vereda El Jordán, ataque en el cual murieron los cinco pasajeros recogidos y él mismo quedó herido. Cuando estaba en el hospital se enteró de la versión falsa del Ejército y temeroso, por ser el único testigo sobreviviente, huyó y se escondió. En efecto, esa misma noche, el General Mario Montoya, Comandante de la IV Brigada, ordenó que no se le entregaran los cadáveres sino a los militares y que él mismo iría a apersonarse de la situación, pero al día siguiente llegó en un helicóptero el Coronel Leonardo Gallego, comandante de la Policía de Medellín, quien no tenía ninguna jurisdicción en la zona pero trabajaba en llave con el General Montoya, y ordenó que los cadáveres fueran trasladados al Asilo de San Rafael, donde convocó una rueda de prensa con periodistas nacionales e internacionales y presentó a las víctimas como guerrilleros que iban a volar un puente y a atentar contra la represa Guatapé-El Peñol-San Rafael (una de las represas más grandes del país) y se enfrentaron en un combate con el Batallón de Artillería No. 4. A pesar de las protestas de las familias y de numerosos conocidos de las víctimas, la justicia penal militar impidió que el caso se esclareciera y que ninguna demanda prosperara.
- El 14 de julio de 2002 tropas del Ejército ejecutaron a dos personas en El Castillo, Meta, a la vista de varios testigos que escucharon los disparos y vieron cómo los militares envolvían los cuerpos y los reportaban como “muertos en combate”.
- El 31 de marzo de 2004 tropas del Batallón de Contraguerrilla 37 ejecutaron, en la vereda San Antonio de Puracé, Cauca, a NANCY INCHIMA GOLONDRINO y a MARTHA INCHIMA GOLONDRINO, hermanas, sacándolas de una vivienda de la vereda y llevándoselas consigo para luego ejecutarlas, obligando antes a una de ellas a vestir un uniforme camuflado y presentándolas ante la prensa como “guerrilleras muertas en combate”. Posteriormente un Fiscal dictó medida de aseguramiento contra un Cabo y un Soldado por este crimen.
- El 27 de febrero de 2005 tropas del Ejército ejecutaron, en El Castillo, Meta, a los campesinos ORLANDO FERNÁNDEZ BORRAI y LIBERT SERGIO ARIZA TÉLLEZ, presentándolos como subversivos muertos en combate, cuando eran conocidos como integrantes de la

- Acción Comunal de la vereda Brisas de Yamanes y eran desplazados con certificados de Acción Social y la comunidad negó que se hubieran presentado enfrentamientos armados en esos días.
- El 9 de mayo de 2005 el diario El Colombiano de Medellín había presentado como “guerrilleros del Frente 34 de las Farc muertos en combate”, siguiendo fuentes militares, a los campesinos REINEL ANTONIO ESCOBAR GUZMÁN, JUVENAL GUZMÁN SEPÚLVEDA y MARIO DE JESÚS GUZMÁN SEPÚLVEDA, quienes fueron sacados vivos de sus casas en zona rural de Dabeiba, Antioquia, por tropas del Batallón Pedro Justo Berrío de la Brigada 4, apareciendo luego sus cadáveres. Posteriormente el Tribunal Superior de Medellín condenó por este crimen a 34 años de prisión al Capitán IVÁN ANDRÉS GONZÁLEZ VILLAFANE y a los soldados profesionales LUIS GERMÁN SOLARTE MORA, JOHN ALEXANDER BARÓN, DAVID TAPIAS ARIAS, JEIMIN VALOYES MURILLO, HÉCTOR ANDRÉS LÓPEZ, HERIBERTO DE JESÚS GRANDA Y OMAR ALBEIRO CANO TORRES. El Tribunal comprobó por exámenes de balística que no hubo ningún enfrentamiento y que se cometieron muchas irregularidades para ocultar el crimen, comprobándose una vez más el engaño a la opinión pública por medios como El Colombiano.
  - El 14 de mayo de 2005, junto con la ejecución del joven campesino de 17 años FRANK ENRIQUE MARTÍNEZ por tropas del Batallón de Artillería No. 2 La Popa, en Valledupar, Cesar, quien fuera reportado como guerrillero del Frente 41 de las FARC dado de baja en combate, hecho reportado en la revista Noche y Niebla No. 31, según informaciones posteriores también fue ejecutado CLAUDIO MANUEL OLMERO, quien también fue reportado como guerrillero muerto en combate. Posteriormente la Fiscalía capturó, por este crimen, a los soldados DIÓGENES GUERRA BELEÑOS, HAROLD FERNÁNDO SIMANCA, JORGE LUIS LAEH, JAVIER ALBERTO PINEDA, JUAN CARLOS PÉREZ ARRIETA, ARTURO JAVIER ARIZA DE LA HOZ, ARGENIS JOSÉ GARCÍA, FRANCISCO PÉREZ MÁRQUEZ, JEAN JAVIER CARRILLO, IVO ALBERTO BAQUERO, SAID GUTIÉRREZ DÍAZ, ENEIDO MARTÍNEZ, AUGUSTO JOSÉ PEÑA, DIMAS OLIVEROS GONZÁLEZ y JOHNNY EDUAR MEJÍA, acusándolos de homicidio en persona protegida, decisión que cobija a otros 14 militares que participaron en el operativo.
  - El 8 de enero de 2006 tropas del Batallón Cacique Pigoanza ejecutaron en Inzá, Cauca, a los indígenas HORTENSIA NEYID TUNIA CUCHUMBE y MANUEL ANTONIO TAO e hirieron a WILLIAM JOSÉ CUNACUÉ MEDINA, acusándolos de ser “guerrilleros”, versión desmentida por sus familias y comunidades.
  - El 18 de marzo de 2006 tropas del pelotón Marte 4 del Batallón de Contra guerrilla 13 ejecutaron a los campesinos JAVIER CUBILLOS TORRES, WILDER CUBILLOS TORRES y HERIBERTO DELGADO MORALES en la vereda Capitolio de San Juan de Sumapaz, Distrito Capital, en momentos en que inspeccionaban un ganado de la tía de dos de ellos, presentándolos como “guerrilleros muertos en combate”. Posteriormente un juzgado de Acacias, Meta, condenó a 35 y 40 años de cárcel por este crimen al Teniente CAMILO JAVIER ROMERO ABRIL, comandante del batallón, al Cabo Segundo ELKIN DARÍO PARRA SIERRA y a los soldados profesionales JUAN BASTO FLOREZ, JAIRO ALONSO BASTO, GABRIEL



Grupo teatral Resistencia Itinerante (Chocó), Tribunal Permanente de los Pueblos sobre el tema minero en Colombia, Medellín, 2006. / © Gearóid Ó Loingsigh, goloing@gmail.com

SANTANA ROBAYO, JOHN ALEXANDER LONDOÑO, JULIO CÉSAR AYALA MURALLAS y GUILLERMO CIFUENTES ORTIZ.

- El 25 de marzo de 2006 tropas de la Brigada 6 ejecutaron, en la vereda Chucuní de Ibagué, Tolima, a MANUEL SANTIAGO ANGARITA SÁNCHEZ, presentándolo como miliciano dado de baja en combate. La víctima había sido paramilitar del Bloque Martín Llanos y luego informante del DAS. En el mismo levantamiento del cadáver se comprobó que le habían colocado unas botas nuevas, un uniforme de camuflaje que le quedaba muy grande y que debajo del mismo tenía ropas civiles y que le habían disparado a quemarropa, a menos de dos metros y algunos tiros a menos de 20 centímetros. Por lo mismo la Fiscalía ordenó la captura del Teniente JOHAN PAUL CASTILLO, del Sargento JESÚS PAREDES RODRÍGUEZ y de los soldados FIDEL ARANGO CASTRO, CAMPO ELÍAS HERNÁNDEZ, ALBEIRO CARMONA TRIANA, FRANCISCO ANGULO ROBAYO y JANER ARLEY CÓRDOBA ALAPE.
- El 28 de marzo de 2006 tropas del Ejército ejecutaron en Yumbo, Valle, a RUBÉN DARÍO ZAPATA, JOSÉ EDUARDO GUTIÉRREZ, JIMMY SÁNCHEZ y ALEXANDER SÁNCHEZ, presentándolos como guerrilleros del Frente 30 de las FARC dados de baja en la Operación Barracuda, realizada en la vereda El Silencio. En unos medios de prensa los cadáveres aparecían con botas y en otros medios con zapatillas. Las familias negaron las versiones oficiales.
- El 10 de abril de 2006 tropas de la Brigada Móvil 5 detuvieron y torturaron en Fortul, Arauca, al joven campesino REINALDO GÓMEZ y bajo tortura lo obligaron a “desmovilizarse” sin tener nada que ver con la guerrilla. Los militares habían negado a su familia que el joven estuviera detenido, pero después afirmaron que no estaba detenido sino que “se había entregado como desmovilizado”, hecho que fue desmentido por su familia y su comunidad.

- El 14 de agosto de 2006 miembros del GAULA y del DAS ejecutaron a seis personas en el departamento del Atlántico, alegando que era para evitar el secuestro de dos personas. Las víctimas fueron CARLOS ALBERTO VICTORIA TRUJILLO, CARLOS ANDRÉS VILLEGAS ROMERO, DANIEL EDUARDO JIMÉNEZ MENESES, ARNOBER AUGUSTO PINO MUÑOZ, JULIÁN ANDRÉS CELIS HOYOS y JORGE ORLANDO ARISTIZÁBAL CHAVARRÍA. La Fiscalía posteriormente estableció que el supuesto secuestro era un montaje entre los uniformados y los supuestos secuestrables: Elías Eduardo Abohomor Salcedo y Alexander Navarro Salcedo y acusó más bien por secuestro extorsivo agravado, homicidio agravado, concierto para delinquir y empleo ilegal de la fuerza pública a los militares: Mayor JORGE ALBERTO MORA PINEDA, Capitán GIOVANNY PÉREZ DELGADO, Sargentos ELKIN ALBERTO PULGARÍN y GERSON ALBERTO GALVIS CALDERÓN, Soldados VÍCTOR RAÚL LÓPEZ BUENO, AQUILINO CERVANTES SOSA, ALFREDO LARA BELEÑO y LUIS FERNANDO MÉNDEZ CERVERA, así como al detective del DAS: CRISTIAN ELISEO VALENCIA BARCO.
- El 20 de agosto de 2006 el vendedor informal de gasolina ALÍBAR FLOREZ BECERRA fue ejecutado en Saravena, Arauca, por seis militares al mando del Capitán MAURICIO CARDONA ANGARITA, del Grupo de Caballería 18 Revéiz Pizarro, acusándolo de activar cargas explosivas contra una patrulla militar, acusación que más tarde la misma Fiscalía descartó y acusó a los 6 militares de homicidio agravado, hurto calificado, secuestro agravado y porte de explosivos.
- El 3 de febrero de 2007 tropas de la Brigada Móvil 5 ejecutaron en la vereda San Antonio Alto Cravo, de Tame, Arauca, al arriero JORGE MONROY BUITRAGO, a quien detuvieron cuando iba a recoger las mulas y luego ejecutaron presentándolo como “muerto en combate”.
- El 22 de marzo de 2007 tropas del Batallón Tarqui detuvieron, desaparecieron y ejecutaron, en la inspección de Pueblo Viejo, de Socotá, Boyacá, al campesino MANUEL MANRIQUE DURÁN. Se valieron de dos hombres en traje civil que invitaron a la víctima a cazar; horas después se escucharon ráfagas y un helicóptero militar recogió el cadáver, mientras los militares que patrullaban la zona afirmaban que Manuel era “un terrorista”, pues había estado en la cárcel acusado de “rebelión”. Ocho días después entregaron el cadáver con visibles muestras de tortura.
- El 16 de abril de 2007 los hermanos LUIS GUILLERMO y RUBÉN DARÍO AVENDAÑO MORA, cuya ejecución extrajudicial por el GAULA del Ejército se había registrado en el No. 34/35 de Noche y Niebla, fueron presentados a la opinión pública como “guerrilleros dados de baja en combate” y además fueron brutalmente torturados: Rubén Darío fue degollado y los dedos de sus manos quemados, y Guillermo fue quemado con ácido en su estómago.
- El 16 de junio de 2007 tropas del Ejército detuvieron en Villavicencio, Meta, a EDINSON GONZÁLEZ, y lo trasladaron a Aguazul, Casanare, donde lo ejecutaron y sepultaron, legalizándolo como “muerto en combate”.

- El 10 de septiembre de 2007 tropas de la Brigada Móvil 5 ejecutaron, en la vereda Normandía de Puerto Rondón, Arauca, al campesino SILFREDO SÁNCHEZ TAMAYO, mientras desarrollaba sus labores agrarias y lo reportaron como “guerrillero dado de baja en combate”.

## TERROR ESTATAL CONTRA MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES DE BASE:

### 1. Contra los movimientos y organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes:

- Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVC- y Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño -CAHUCOPANA: continúa la persecución contra estas organizaciones. El 28 de enero de 2008 el Ejército incursionó violentamente en uno de sus asentamientos, Pueblo Nuevo-Ité (Remedios, Antioquia) y el 29 de enero asesinó allí mismo a MIGUEL GONZÁLEZ, miembro de la organización. El 10 de febrero tropas del Batallón Nueva Granada convirtieron en campamento militar la finca de otro miembro de la ACVC, ERASMO GONZÁLEZ OLIVILLA, en la vereda Alto Cañabral, de San Pablo, Bolívar, violando numerosas normas legales; dicha ocupación estuvo acompañada de retenes militares en los alrededores, en los cuales los campesinos eran despojados de bienes de primera necesidad. El 14 de febrero tuvo que desplazarse el campesino FIDELINO GUERRERO, de la vereda Dosquebradas de Remedios, por las amenazas de cinco militares del Batallón Calibío quienes llegaron a su casa con un paramilitar apodado “Tulio”. El 15 de febrero, tropas del Batallón Calibío junto con un paramilitar que los acompañaba amenazaron de muerte a los dirigentes de la ACVC y de CAHUCOPANA que lideraron la Comisión de Verificación sobre los atropellos perpetrados en Pueblo Nuevo-Ité en el mes de enero. El 25 de febrero tropas del Batallón Calibío acompañadas por el paramilitar “Chucho Piñeres”, rodearon la finca de PEDRO SAMUDIO, otro integrante de la ACVC, en la vereda Caño Tigre de Remedios (Ant). El 19 de marzo, tropas del Batallón Calibío ejecutaron a LUIS HORACIO LADINO GUARUMO, integrante de CAHUCOPANA, en la vereda Bijao de Remedios, alegando falsamente el Coronel Ramírez, comandante del Batallón, que “lo habían sorprendido cuando colocaba una mina y le dispararon”. El 29 de marzo hombres encapuchados asesinaron en su casa al campesino WILLIAM BARRETO en la vereda Cañabral de San Pablo. El 21 de abril, avionetas del gobierno fumigaron una de las granjas integrales de la ACVC en el corregimiento Cerro Azul de San Pablo, Bolívar, financiada por entidades internacionales, afectando los cultivos de pancoger y el acueducto de la zona. El 26 de junio tropas del Batallón Calibío allanaron y saquearon la vivienda de CARLOS ARTURO MORALES, directivo de Cahucopana, mientras él se encontraba en un taller de derechos humanos en la vereda Carrizal.
- El 24 de enero se conocieron amenazas escritas contra el Movimiento Agroecológico de Calarcá, Quindío.

- El 9 de febrero el Ejército desplegó un gigantesco operativo militar contra el campesinado de El Cañón de las Hermosas en el Tolima, colocando retenes para restringir el paso de alimentos, destruyendo un transformador para dejar sin energía eléctrica la zona y destruyendo parte del acueducto de Peñaranda que surte de agua a varias veredas. Al parecer se quiere presionar al campesinado a que abandone el territorio para construir la hidroeléctrica del río Amoyá, destruyendo el movimiento social que se opone al megaproyecto y que ha participado en movilizaciones campesinas importantes como la del 12 de octubre del año anterior.
- El 23 de febrero tropas de la Brigada 27 y de la Base Naval de la Armada detuvieron arbitrariamente a 12 integrantes de la ASOCIACIÓN AGRÍCOLA DEL PUTUMAYO, en la vereda Piñuña Negro de Puerto Leguizamo, los cuales fueron llevados en helicópteros y buques de la Armada y a pesar de que el Juzgado de Puerto Leguizamo no halló pruebas contra ellos y los puso en libertad, un fiscal de Bogotá ordenó de nuevo capturarlos y trasladarlos a Bogotá donde los han mantenido en condiciones infrahumanas.
- El 29 de febrero el grupo paramilitar “Águilas Negras” amenazó, por correos electrónicos, al Dr. Guillermo Castaño Arcila, reconocido ecólogo y dirigente de la organización SURCOS COMUNITARIOS de Calarcá, Quindío, a Diego Macías, de CORPOCAM y a Mauricio Cubides, de FENSUAGRO, organizaciones todas que participan en el proyecto agroecológico de recuperación de saberes ancestrales y se han opuesto a proyectos agroindustriales en Calarcá y Córdoba. Nuevas amenazas por correos electrónicos fueron recibidas por los mismos líderes el 24 de junio.
- El 2 de marzo de 2008 tropas del Batallón Contraguerrilla 57, al impedirseles ingresar a una asamblea del cabildo indígena en Miranda, Cauca, vociferan mostrando una lista de los promotores de la ZONA DE RESERVA CAMPESINA DE MIRANDA, señalándolos como milicianos de la guerrilla.
- El 2 de marzo, tropas de la Brigada 12 y de la Brigada Móvil 6 detuvieron arbitrariamente y amenazaron a JOSÉ SEM PILLIMUE, a su hijo ANUAR y a LEIVER CUESTA en la vereda San Isidro de La Montañita, Caquetá.
- El 3 de marzo tropas de la Brigada Móvil 19, patrullando sin las insignias de ley, detuvieron y amenazaron a Julio y a José Rodríguez, a orillas del río Pulgrande cerca de Tumaco, Nariño, señalándolos como “guerrilleros” porque tenían en su casa camas de madera y plásticos.
- El 3 de marzo, tropas de las brigadas móviles 6 y 12 convirtieron en escudos humanos a las familias Zuleta y Sambony de la vereda Gibraltar de La Montañita, Caquetá, y saquearon y destruyeron bienes de su comunidad como herramientas, beneficiaderos, galpones y enseres domésticos.
- El 13 de marzo tropas de la Brigada Móvil 27 ejecutaron en la vereda El Azul, del corregimiento de Teteyé, Puerto Asís, Putumayo, a José Fernando Quiroz, líder de CICACFROMAYO [Corporación de Integración Campesina del Cordón Fronterizo del Putumayo], deteniéndolo

cuando se dirigía a su trabajo y asesinándolo. Al día siguiente otros tres miembros de CICACFROMAYO, dos de nacionalidad ecuatoriana, fueron detenidos arbitrariamente y acusados de “rebelión” y trasladados en helicóptero a Puerto Asís. El 15 de marzo, otro miembro de CICACFROMAYO, Manuel Antonio Jiménez, de nacionalidad ecuatoriana, fue detenido por tropas del Batallón Domingo Rico al mando del Teniente Barragán, junto con otro campesino, torturado y ejecutado y luego reportado como “guerrillero dado de baja en combate”, en la vereda El Progreso, del corregimiento de Teteyé, Puerto Asís; había denunciado valientemente los efectos de las fumigaciones con glifosato. El 16 de marzo, tropas del Ejército detuvieron y desaparecieron a otro miembro de CICACFROMAYO, el campesino ecuatoriano Iván Vientemilla, en el corregimiento de Teteyé, Puerto Asís.

- Campesinos integrantes de los procesos organizativos comunitarios de La Montañita, Remolinos del Caguán, Monserrate y Puerto Camelias (Caquetá), han sido detenidos arbitrariamente por la Brigada Móvil 22: el 26 de marzo, tropas de la Brigada 12 y Móvil 6, detuvieron arbitrariamente al niño de 13 años YILBER OSWALDO YAINO VALDERRAMA y amenazaron a su familia, en zona rural de La Montañita, robándole a su familia \$ 400.000,00. El 3 de abril los campesinos de La Montañita, BRAYAN ESTEBAN CARVAJAL y JAIRO CORREA, fueron blanco de disparos; ese día, desde helicópteros militares, lanzaron aves infectadas para contaminar a las sanas, muriendo muchos pollos. El 4 de abril fue tomada como escudo la escuela de Horizontes, de La Montañita y ese mismo día obligaron a desplazarse a una familia de La Montañita. El 6 de abril atacaron al niño JOHN ALDAIS PERDOMO y amenazaron a su familia. El 7 de abril allanaron y destruyeron la vivienda de LUIS ELVER



Presentación cultural, Tribunal Permanente de los Pueblos sobre Transnacionales de Alimentos, Bogotá, abril 2006. / © Gearóid Ó Loingsigh, goloing@gmail.com

- PERDOMO, en La Montañita; ese mismo día detuvieron a LUPO BOCANEGRA, a su hijastro y a LILIANA ARAÚJO, robando sus pertenencias. El 9 de abril detuvieron a ALIRIO BARÓN y a NOÉ MANRIQUE, en La Montañita y ese mismo día allanaron la vivienda de ORLEY VÁSQUEZ. El 10 de abril detuvieron a WILMAR GALVIS. El 11 de abril, 24 integrantes de organizaciones de Remolinos del Caguán fueron detenidos arbitrariamente. El 12 de abril, FABIO GUEVARA fue detenido y destruyeron su finca. El 15 de abril detuvieron a tres hermanos de apellido BOCANEGRA, menores de edad (de 5, 6 y 7 años). El 19 de abril detuvieron y torturaron a NUBER CUMACO PRIETO.
- El 27 de marzo fueron detenidos 13 campesinos de Colosó, Chalán y Ovejas (Sucre), provocando la protesta de todas las comunidades pues las acusaciones se apoyan en redes de cooperantes criminales.
  - El 29 de marzo fue amenazado de muerte en Sogamoso, Boyacá, el líder de la FUNDACIÓN DE INTEGRACIÓN CAMPESINA –FINTEC- JOSÉ LORENZO SUÁREZ MONSALVE. Un pistolero, quien dijo haber asesinado en 2000 al candidato a la Alcaldía de Sogamoso, Manuel Ignacio Torres, estuvo varias noches esperándolo luego de haberle comentado a varias personas que tenía la misión de matar a Lorenzo.
  - El 30 de marzo fue ejecutado en la vereda El Jordán de Cocorná, Antioquia, el dirigente campesino de ASOPROA (Asociación de Pequeños y Medianos Productores del Oriente Antioqueño), GERARDO ANTONIO CIRO, por reinsertados que patrullan la zona juntamente con el Ejército, luego de una larga persecución desde 2002, en la cual recibió numerosas amenazas, él, su familia y sus compañeros de proyecto.
  - El 16 de abril fueron forzadas las puertas de la oficina de FENSUAGRO en Bogotá.
  - El 7 de mayo tropas del Ejército agredieron a los campesinos de la vereda Miravalles de El Castillo, Meta, preguntando por la presidenta de la Acción Comunal quien había denunciado malos tratos del Ejército.
  - El 15 de mayo fueron amenazados de muerte por paramilitares los dirigentes de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL CARARE -ATCC- en la vereda La India de Landázuri, Santander.
  - El 20 de mayo el grupo paramilitar “Águilas Negras” lanzó amenazas contra la COMUNIDAD INDÍGENA MOTILÓN-BARÍ, asentada en los municipios de Tibú, Teorama, El Tarra, Convención y El Carmen, Norte de Santander.
  - El 21 de mayo los campesinos HEMBERTO MARÍN y FERNANDO GONZÁLEZ, integrantes de la ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DE TOCHECITO y de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca – ASTRACAVALA -, filiales de FENSUAGRO-CUT, fueron visitados por miembros del Batallón de Infantería 21 Vencedores y acusados de “hacer reuniones subversivas”.

- El 23 de mayo fue arbitrariamente detenido por miembros de la Policía el líder campesino y coordinador del comité veredal de la Asociación Campesina de Arauca –ACA-, JUAN MANUEL PEDROZO, en un caso más de persecución contra dicha organización.
- El 25 de mayo las comunidades campesinas de Campo Alegre y La Esmeralda de El Castillo, Meta, denunciaron los hostigamientos y amenazas del Batallón 21 Vargas, en represalia por haber participado en reuniones con la Misión Humanitaria que recorrió la zona entre el 21 y 23 de mayo recogiendo cerca de 80 denuncias de violaciones de derechos humanos por parte del Ejército. El 28 de mayo grupos paramilitares amenazaron a los campesinos de Puerto Esperanza por haber asistido a las reuniones con la misma Misión Humanitaria.
- El 25 de mayo tropas de la Brigada 12 amenazaron a todos los campesinos de la Unión Peneya, La Montañita, Caquetá, mientras ejecutaban a uno de ellos y los calificaban a todos como “auxiliadores de la guerrilla”.
- El 6 de junio unidades del ESMAD de la Policía del Cauca atacaron a más de 300 indígenas en el Resguardo de Huellas, Caloto, Cauca, mientras realizaban actividades dentro del PROYECTO DE LIBERACIÓN DE LA MADRE TIERRA, golpeando y deteniendo arbitrariamente a la indígena ANA MARÍA PERDOMO y a su hija de 2 años. El 13 de junio el ESMAD arremetió de nuevo contra los indígenas que se encontraban en la hacienda Emperatriz hiriendo a 14 de ellos; es la décima vez que ataca a los indígenas en dicha hacienda desde 2005 dejando a más de 100 heridos, 3 muertos y más de 12 judicializados.
- Entre el 5 y el 24 de junio los paramilitares identificados como “Autodefensas Campesinas de Nariño” incursionaron en el territorio del GRAN CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO SANQUIANGA, municipio de Olaya Herrera, Nariño, asesinaron a dos pobladores y desaparecieron a otro y provocaron el desplazamiento de 5 veredas (1200 personas de 256 familias) sin que los patrullajes de la Armada Nacional controlen el accionar de dicho grupo que ahora amenaza a otras 15 comunidades.
- El 24 de junio grupos paramilitares llegaron a la comunidad de Candelilla de La Mar, del CONSEJO COMUNITARIO DEL BAJO MIRA Y FRONTERA, Tumaco, Nariño, y se llevaron al líder FELIPE LANDÁZURI ejecutándolo minutos después, en represalia por oponerse a los cultivos de palma africana y ejercer un claro liderazgo en las comunidades del Consejo.
- El 26 de junio, mientras se desarrollaba en Quibdó el VII congreso de ASOREWA que reunía a comunidades de las etnias Embera, Wounaan, Chamí y Tule, dos líderes fueron baleados por sicarios en moto: ARMONIO OLEA AMÁGARA y JOSÉ ORLÍN AMÁGARA, del cabildo Embera de Guadualito.

## 2. Contra el movimiento sindical:

- El 12 de febrero el grupo paramilitar “Águilas Negras” dejó una amenaza escrita en la casa del líder sindical de SINALTRAINAL, José Domingo Flórez, en la cual amenazan a los trabajadores de Coca-Cola y sus familias, en Bucaramanga, conminándolos a abandonar la región si no quieren morir. Dichas amenazas coinciden con decisiones de la empresa transnacional Coca-Cola de no pagar prestaciones sociales ni aprobar permisos remunerados ni pagar convalecencias médicas. Coinciden también las amenazas con la reactivación de la campaña mundial contra Coca-Cola por sus violaciones a los derechos humanos y con una visita de sindicalistas de Estados Unidos a Colombia.
- El 5 de marzo fue desaparecido en Bogotá el sindicalista de la UNEB, LEONIDAS GÓMEZ, trabajador del Citybank, del Comité de Educación de la CUT y de la dirección distrital del Polo Democrático Alternativo. Su cadáver fue hallado en su apartamento el 8 de marzo, pues había sido brutalmente asesinado.
- El 7 de marzo, el presidente de la UNEB Bucaramanga, Rafael Boada, fue víctima de un atentado por dos asesinos que se desplazaban en una moto de alto cilindraje, saliendo ileso.
- El 9 de marzo fue asesinado en Medellín por paramilitares el educador GILDARDO ANTONIO GÓMEZ, sindicalista de ADIDA, Rector del colegio de El Llano, en el corregimiento de San Cristóbal y promotor de la marcha del 6 de marzo por las víctimas de crímenes de Estado.
- El 9 de marzo fue ejecutado por paramilitares CARLOS BURBANO, vicepresidente del sindicato de ANTHOC en San Vicente del Caguán, organizador de la marcha del 6 de marzo por las víctimas de crímenes de Estado.
- El 22 de marzo fue ejecutado en Riohacha, La Guajira, por asesinos que ingresaron a su residencia, lo torturaron y mataron, el dirigente sindical de SINTRACARBÓN, ADOLFO GONZÁLEZ MONTES, cuando preparaba la negociación colectiva con la empresa Cerrejón, filial de las multinacionales BHP Billington, Anglo American y Xstrata. Se interpreta su muerte como represalia por la marcha del 6 de marzo a favor de las víctimas del terrorismo de Estado. El 27 de marzo fue amenazado el presidente del sindicato del Cerrejón, JAIME DELUQUE DÍAZ, en Riohacha.
- El 27 de marzo miembros del Ejército, la Policía y la Infantería de Marina detuvieron arbitrariamente al sindicalista MANUEL REYES, fiscal de SINDAGRICULTORES de Sucre, hostigado y amenazado desde 2003 por agentes del Estado. Más de 20 miembros del mismo sindicato han sido injustamente encarcelados y en mayo de 2007 su presidente departamental asesinado en Colosó por miembros de la Armada.
- El 1 de abril fueron asesinados los educadores LUZ MARIELA DÍAZ LÓPEZ y EMERSON IVÁN HERRERA RUALES, de la Asociación de Educadores del Putumayo ASEP – FECODE, en el Valle del Guamuez, Putumayo.

- El 14 de abril se produjeron llamadas de amenazas a HELÍ ARREGOCÉS para que renunciara a postularse a la directiva del sindicato de los trabajadores del carbón en Riohacha. En enero había recibido iguales amenazas ARNOLDO ALARCÓN en Barrancas por encapuchados y en el mismo mes de enero había sido torturado y asesinado ADOLFO GONZÁLEZ, del mismo sindicato (Cerrejón).
- El 22 de abril apareció un panfleto en la CUT con amenazas contra muchas organizaciones sociales y políticas.
- El 22 de abril fue desaparecido en Bogotá GUILLERMO RIVERA, del Sindicato de Servidores Públicos - SINDERPUB/ Contraloría, luego de ser subido a una patrulla de la Policía. Su cadáver apareció en Ibagué, torturado, el 15 de julio.
- El 22 de abril fue recibida en la sede de la CUT Bucaramanga una amenaza proveniente del grupo “Águilas Negras” contra varios sindicatos y líderes sociales y contra el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos.
- El 1 de mayo la sola iniciativa de crear un sindicato en la empresa de flores Bochita de La Ceja, Antioquia, fue respondida con amenazas de muerte por parte de las “Águilas Negras”.
- El 10 de mayo hombres armados asesinaron al fiscal de SINTRAPROACEITES en Algarrobo, Magdalena, cuando el sindicalista TOMÁS ALBERTO CHIQUILLO PASCUAL salía de una reunión del sindicato.
- El 26 de mayo se conoció un panfleto del grupo paramilitar “Águilas Negras” en el cual amenazan a los sindicalistas de la USO en Barrancabermeja, Santander, así como a otros sindicalistas de Puente Sogamoso, Puerto Wilches, Sabana de Torres y San Vicente de Chucurí, afirmando que si los sindicalistas no se acomodan a sus políticas, serán asesinados.

### 3. Contra organizaciones de Desplazados:

- El 27 de enero fue asesinado en Popayán BERTY GRUESO, de la organización de desplazados COPDICONC y el 21 del mismo mes había sido detenido arbitrariamente por la Policía, en Cali, SEGUNDO CLÍMACO MONTILLA, de la misma organización.
- El 13 de marzo, mediante una llamada telefónica, el Presidente de ANDESCOL de Soledad, Atlántico, fue amenazado de muerte por tener dentro de dicha organización de desplazados a víctimas del departamento del Magdalena.
- El 25 de marzo la organización de desplazados OPDDI de Bogotá, recibió una amenaza del grupo “Águilas Negras” en la que les piden cambiar su lema de “Tierra, Dignidad y Paz” por el de “Terror, Asesinato e Infierno”.



*Lectura del Dictamen del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre el tema minero en Colombia, Medellín, 2006./  
© Gearóid Ó Loingsigh, goloing@gmail.com*

- El grupo paramilitar “Águilas Negras” declaró objetivo militar a los integrantes de la sección Cartagena de ANDESCOL (Asociación Nacional de Desplazados de Colombia).
- El 8 de mayo el grupo paramilitar “Nueva Generación” amenazó, mediante correo electrónico, a los integrantes de la Mesa de Fortalecimiento de Población Desplazada de Norte de Santander, en la cual convergen organizaciones de desplazados de 11 municipios.
- El 13 de mayo fue asesinado en Ansermanuevo, Valle, el líder de la ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE ANSERMANUEVO y de la FUNDACIÓN NUEVO AMANECER, JULIO CÉSAR MOLINA, por las denuncias sobre el mal uso de las tierra incautadas a los narcotraficantes y su asesoría a las víctimas sobre la reparación.
- El 22 de mayo las organizaciones campesinas del Ariari denunciaron que el Ejército está persiguiendo y estigmatizando a todos los jóvenes desplazados que retornan a la zona, obligando a muchos de ellos a volverse a desplazar.

#### 4. Contra organizaciones de Derechos Humanos y movimientos de víctimas:

- Ha continuado la persecución, por parte de la fuerza pública y de estructuras paramilitares, contra el COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DEL BAJO ARIARI. El 21 de enero se conoció una lista de 12 personas para asesinar, divulgada por los paramilitares. La mayoría de los amenazados son de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santo Domingo y vinculados al Comité de Derechos Humanos.

- El 30 de enero fue amenazado de muerte el abogado ADIL JOSÉ MELÉNDEZ, de San Onofre, Sucre, quien ha estado al servicio del movimiento de víctimas.
- El 12 de marzo fueron repartidos en el sur de Bogotá y divulgados por Internet panfletos de los grupos paramilitares “Águilas Negras” y “Bloque Metropolitano de Bogotá” en los que amenazan a muchas organizaciones de derechos humanos y movimientos sociales por la organización de la marcha del 6 de marzo, a la vez que reiteran la reactivación del paramilitarismo.
- El 1 de abril el grupo paramilitar “Águilas Negras” amenazó a 4 miembros del CONSEJO COMUNITARIO DEL BAJO NAYA y los hizo desplazar.
- El 2 de abril la activista INGRID VERGARA, del MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO, fue amenazada por supuestos paramilitares. Su hija Cendi Paola, fue abordada en su colegio por tres hombres y una mujer ocupantes de una camioneta con vidrios polarizados, anunciándole que la iban a matar “por lo que hace su mamá”. En otras ocasiones la misma camioneta ha seguido a Ingrid.
- El 19 de abril un correo electrónico suscrito por “Camilo” del Bloque Águilas Negras, amenaza a FEDEAGROMISBOL (Federación de Mineros del Sur de Bolívar), al Programa DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO y a los párrocos de Tiquisio, de Regidor y de Arenales. Varias de estas organizaciones han sido objeto de persecución por el Batallón Nariño. El 10 de abril se había producido una amenaza similar contra la Corporación SEMBRAR, FEDEAGROMISBOL, el PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ y contra miembros de la Diócesis de Magangué.
- El 2 de marzo fue atacada en Pereira, por organismos de seguridad del Estado, la casa de la presidenta del COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE RISARALDA, ADRIANA GONZÁLEZ, al parecer en represalia por ser organizadora de la marcha del 6 de marzo.
- El 7 de mayo los defensores de derechos humanos WINSTON GALLEGO y JORGE MENESES fueron agredidos y amenazados por dos miembros del GAULA de la Brigada 4 en Medellín, quienes les robaron varias pertenencias, diciéndoles que como defensores de derechos humanos eran “defensores de guerrilleros”.
- El 17 de mayo fueron detenidos dos defensores de derechos humanos en Belén de Bajirá, Chocó, por la Policía, junto con un campesino el cual fue golpeado.
- El 29 y el 30 de mayo un panfleto del grupo paramilitar “Águilas Negras” amenaza de muerte a 8 integrantes de la RED JUVENIL de Medellín, en represalia por el concierto antimilitarista realizado el 17 de mayo, el cual también sufrió sabotajes inducidos por la corporación de los “desmovilizados”.
- El 18 de junio el grupo paramilitar “Águilas Negras” amenazó mediante un panfleto a varias organizaciones de derechos humanos y sindicales de Barrancabermeja (ADECO, USO, OFP, CREDHOS, ACVC y ASODESAMUBA) como represalia por su denuncia sobre los patrullajes de dicha organización en varias comunas de la ciudad.

### 5. Contra movimientos y organizaciones estudiantiles:

- El 30 de enero fue divulgado por Internet un panfleto de paramilitares en el cual amenazan a los miembros de las organizaciones estudiantiles de la Universidad del Tolima (ACEU, Alternativa Amarilla y JUCO) a raíz del triunfo que obtuvieron para su representación en los consejos Académico y Superior de la Universidad.
- El 13 de febrero fue detenido en Viterbo, Caldas, por dos agentes del DAS y un paramilitar, el líder estudiantil de la Universidad de Caldas CARLOS ANDRÉS OSPINA, quien fue llevado por los agentes a una finca privada e interrogado por un personaje armado alias “Nacho” quien le preguntó por otros líderes estudiantiles y por miembros de su familia y le ofreció trabajo remunerado y seguridad (se supone por parte de estructuras paramilitares).
- El 13 de febrero hombres vestidos de negro, armados y en motos visitaron la casa de una familiar de MARTA GIRALDO y preguntaron insistentemente por ella afirmando que tenían que “arreglar asuntos con ella”. Todo indica que se trata de amenazas por ser ella quien ha impulsado la investigación penal por la ejecución extrajudicial de su padre, José Orlando Giraldo, por el Batallón de Alta Montaña Rodrigo Lloreda, el 11 de marzo de 2006, en el corregimiento Golondrinas, de Cali.
- El 27 de marzo los paramilitares llamados “Águilas Negras” amenazaron por correo electrónico a un grupo de estudiantes de la Universidad del Tolima.
- El 29 de abril fue detenido EDISON JAVIER HENAO, dirigente estudiantil de Neiva, luego de una protesta estudiantil, siendo fotografiado, reseñado y chantajeado para que informara sobre sus compañeros.
- El 29 de marzo dos miembros de la Red de Cooperantes del Ejército, estudiantes de la Universidad de Antioquia [Adrián Fair y John Freddy Muñoz David], golpearon a un estudiante y amenazaron a otros señalándolos como “guerrilleros” y sometiéndolos a requisas de sus pertenencias y no obstante las solicitudes a los responsables de vigilancia de la universidad, nada hicieron.
- El 5 de abril de 2008, líderes estudiantiles de la Universidad de Nariño, MARIO FERNANDO GONZÁLEZ y ALBERTO TÁQUEZ ALVARADO, recibieron panfletos amenazantes del grupo paramilitar “Águilas Negras”.
- El 24 de abril el grupo paramilitar “Águilas Negras” amenazó a directivos y estudiantes de la Universidad del Valle y les dieron 15 días para abandonar la región en represalia por haber invitado a la senadora Piedad Córdoba. Por correo electrónico, habían amenazado a estudiantes y trabajadores de Univalle, varios de los cuales fueron heridos y/o detenidos el 3 de abril por integrantes del ESMAD, la Policía y el Ejército; ese día hirieron al defensor de derechos humanos MILCÍADES SÁNCHEZ por estar filmando, así como a otros estudiantes, y detuvieron a 11 más a causa de la protesta que se hizo dentro de la universidad por los recortes a la educación pública y la reforma educativa.

- El 25 de abril agentes de seguridad del Estado amenazaron a NILSON OSPINA, estudiante de la Universidad del Valle e integrante de la Red Isaías Cifuentes (Red de Derechos Humanos).
- El 2 mayo fue amenazado en un panfleto de los paramilitares el dirigente estudiantil de la Universidad Surcolombiana de Neiva, EDISON JAVIER HENAO, luego de ser detenido tres días antes por la Policía por haber participado en una manifestación estudiantil.
- El 2 de mayo el grupo paramilitar “Águilas Negras” declaró objetivo militar a 13 integrantes del movimiento estudiantil de la Universidad del Atlántico.
- El 4 de mayo el grupo paramilitar “Águilas Negras” amenazó mediante una carta a varios estudiantes de la Universidad del Valle.
- El 7 de mayo miembros del ESMAD hirieron y amenazaron a un estudiante de la Universidad Tecnológica de Pereira, luego de impedirle pasar hacia las instalaciones de la Universidad en el marco de la jornada de protesta estudiantil.
- El 9 de mayo mediante un panfleto el grupo paramilitar “Águilas Negras” amenazó a dos líderes estudiantiles de la Universidad de Caldas, MARCELA MARTÍNEZ y CARLOS ANDRÉS OSPINA, dándoles 15 días para abandonar la región.
- El 22 de mayo grupos paramilitares amenazaron de muerte al líder estudiantil de la Universidad Nacional – Sede Palmira, Valle, IBIS DANILO YANGUAS BOTERO.

#### 6. Contra Comunidades de Paz:

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó inició el semestre bajo el impacto de las ejecuciones extrajudiciales perpetradas por el Ejército en diciembre de 2007, particularmente la de Doña Margarita Giraldo Úsuga (24 de diciembre/07), ejecutada en la vereda Arenas Bajas mientras se encontraba recogiendo unas yucas de su cultivo, presentada por los militares como “guerrillera dada de baja en combate” y cuyo cadáver fue destrozado con saña por funcionarios de la Fiscalía para impedir incluso sus honras fúnebres. El 6 de enero miembros del Ejército amenazaron de muerte a su familia, afirmando que si ellos no declaraban que “era guerrillera”, militares y paramilitares los asesinarían a todos. El 16 de enero dos miembros del Consejo Interno de la Comunidad de Paz fueron detenidos por la Policía que hace presencia en el caserío de San José y ante las protestas por violar preceptos de la Corte Constitucional que prohíbe los empadronamientos, el Subintendente GERMÁN CAICEDO afirmó que para ellos las decisiones de la Corte Constitucional no tienen ningún valor. El 29 de enero se produjo una nueva ejecución extrajudicial en la carretera, en cercanías del asentamiento de la Comunidad de Paz, al ser asesinado por el Ejército JOHN JAIRO MUÑOZ, quien pasaba en moto por el lugar. Integrantes de la Comunidad que habitan en cercanías de Tierralta (Córdoba) y que necesitan ir a mercar en Puerto Frasuquillo, se han visto extorsionados en los retenes militares donde se les exige dinero para dejarles pasar sus implementos de subsistencia. En diversos episodios (marzo 20; marzo 22; marzo 24;

abril 24), miembros del Ejército y sus auxiliares paramilitares han abordado a miembros de la Comunidad para enviar mensajes que anuncian el próximo exterminio de la Comunidad. El 19 de abril detuvieron nuevamente a una integrante de la Comunidad que se encarga del comedor de niños y ancianos, aduciendo una orden de captura clausurada varios años antes, cuando ella fue víctima de un montaje de la Brigada XVII y la tuvieron en prisión injusta durante 294 días. El 20 de abril un integrante de la Comunidad fue abordado por paramilitares para obligarlo a vender su finca y en las amenazas quedó claro que hay un plan de control territorial estricto, acordado entre el Estado y los paramilitares, para que quienes sean críticos del Estado tengan que abandonar la zona. El 24 de abril, 3 pobladores de Arenas Altas fueron retenidos, amenazados y conminados a abandonar la zona por paramilitares, en presencia de los militares que tienen un retén permanente. En la última semana de abril el Ejército presentó ante los medios a HENRY GUZMÁN como “guerrillero desmovilizado”, siendo un paramilitar denunciado antes por amenazar a las familias de San Josesito y que, según los mismos soldados, trabajaba con Inteligencia Militar, luego de intentar infiltrar a la guerrilla y a la Comunidad de Paz. En la semana del 11 al 17 de mayo fue transportado en un helicóptero militar desde Medellín a Carepa, a las instalaciones de la Brigada XVII, el paramilitar WALTER HIGUITA, con el fin de que coordine en adelante operaciones paramilitares en Urabá y el Bajo Atrato, en un plan conjunto con el Ejército que mira a destruir la Comunidad de San José de Apartadó y otras Comunidades de Paz del Bajo Atrato, obligando a la gente a desplazarse, ejecutando asesinatos selectivos, planificando un control territorial riguroso y logrando la vinculación de muchos campesinos a las estructuras paramilitares. A mediados de mayo (los días 18, 19 y 20) un contingente de 100 paramilitares armados y uniformados recorrió las veredas de La Hoz, Rodoxalí, Mulatos Medio y La Esperanza, donde hay núcleos de familias de la Comunidad de Paz, anunciando que van a comenzar a matar a los que no se les sometan e invitando a la gente a cultivar coca y ofreciéndoles obtener permisos especiales del Ejército para no ser molestados; este contingente paramilitar tiene su asentamiento permanente en el poblado de Nuevo Antioquia, donde hay una fuerte presencia militar y policial. El 25 de mayo el Vicepresidente Santos hizo presencia en el caserío de San José, afirmando en su discurso que la Comunidad de Paz está en extinción y que debe integrarse a los planes del Gobierno para la zona; a la vez profirió nuevas calumnias contra los líderes de la Comunidad e hizo numerosas afirmaciones que faltan a la verdad. El 27 de junio, dos pobladores del antiguo caserío de San José (de donde la Comunidad se desplazó el 1 de abril de 2005 cuando fue invadido por la Policía), asaltaron las instalaciones de La Bodega, edificación que pertenece a la Comunidad de Paz y que tenía sellos como bien de los desplazados; los asaltantes han estado trabajando con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, en abierta violación a los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno de las Naciones Unidas.

## 7. Contra organizaciones de oposición:

- El 29 de abril fue amenazado León Valencia, de la Corporación Nuevo Arco Iris.
- El 1° de mayo fue asaltado el consultorio del odontólogo y militante del Partido Comunista, AURELIANO LIBERATO OLAYA, en Ibagué, por integrantes del grupo paramilitar “Águilas Negras”, atándolo de pies y manos como también a otros militantes del Partido Comunista.

Sólo se salvaron porque uno de los militantes saltó desde el segundo piso a la calle e hizo escándalo que obligó a los victimarios a huir con dinero e instrumental odontológico.

- El 1° de mayo el paramilitar Hernando Gómez Bustamante alias “Rasguño” amenazó mediante un panfleto redactado a nombre de la “seguridad democrática”, a 4 líderes sociales y políticos de Cartago, Valle, uno de los cuales, ANDRÉS FELIPE LLANO CALVO, sería asesinado 15 días después. Los otros eran PEDRO MANTILLA, HERNANDO MONTOYA y FERNANDO LOAIZA, líderes sindicales y del Polo Democrático.
- El 2 de mayo, un panfleto de las “Águilas Negras” dejado en la casa del presidente de la Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico, amenaza de muerte a 14 personas de movimientos sindicales, políticos y de derechos humanos señalándolos como colaboradores de la guerrilla, lista que coincide en gran parte con amenazas anteriores de paramilitares y con una “Orden de Trabajo” de Inteligencia Militar (9 de enero de 2007).
- El 12 de mayo en Montería fue amenazado de muerte, mediante llamadas telefónicas, un estudiante de la Universidad de Córdoba por haber participado en la protesta estudiantil del 7 de mayo y por haber hecho parte de la mesa de negociación.
- El 16 de mayo fue ejecutado por paramilitares en Cartago, Valle, ANDRÉS FELIPE LLANO CALVO, militante del Polo Democrático y líder del movimiento Amor Cívico por Cartago, por denunciar vínculos entre políticos locales y narcotraficantes. Se vincula al paramilitar Hernando Gómez Bustamante alias “Rasguño”, muy vinculado a políticos locales.

## **ORGANIZACIONES QUE HAN CONTRIBUIDO CON INFORMACIÓN PARA ESTE NÚMERO DE NOCHE Y NIEBLA**

Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó, Aso-orewa  
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja, Asodesamuba  
Asociación Cantaclaro –Centro del Valle  
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC  
Asociación Campesina de Antioquia, ACA  
Asociación para la Promoción Social Alternativa, Minga  
Agencia Prensa Rural  
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio, Asorvim  
Asociación de Institutores del Cauca, Asoinca  
Asociación Campesina del Catatumbo  
Asociación Para la Investigación y Acción Social, Nomadesc -Valle  
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN  
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Andas  
Asociación de Familiares de Presos del Cauca –ASFAPREC-  
Asociación y Revista Lanzas y Letras –Neiva  
Asociación Comunitaria Integral del Huila  
Asociación Campesina de Arauca  
Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios –APAC Huila  
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe  
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Sur Oriente (Meta y Guaviare)  
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político-Social del Quindío  
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical – CED-INS Valle  
Campaña Prohibido Olvidar -Valle  
Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes -Pitalito  
Corporación para defensa y promoción de los derechos humanos - Reiniciar  
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello  
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, Cos-Pacc  
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos -Valle  
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos -Nariño  
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo  
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Cocomacia  
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso -Bucaramanga  
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez -Bucaramanga  
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos -Barrancabermeja  
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar  
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana  
Comunidad de Paz de San José de Apartadó  
Comisión Colombiana de Juristas  
Corporación Jurídica Libertad, CJL  
Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel -Antioquia  
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz  
Central Unitaria de Trabajadores, CUT  
Corporación Sembrar  
Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda -Medellín  
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)  
Consejo Comunitario Mayor de la Acia, Cocomacia

Corporación Juan Bosco  
Diócesis de Quibdó  
Diócesis de Istmina-Tadó  
Diócesis de Tumaco  
Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre -TL  
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos -Barrancabermeja  
Espacio Humanitario del San Juan -Chocó  
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra -Arauca  
Fundación Progresar -Cúcuta  
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP -seccional Cali  
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP  
Federación Colombiana de Educadores, Fecode  
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos, Funtraenergética  
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro  
Fundación de "Territorios: Por Vida Digna"  
Fundación Guagua - Galería de la Memoria Tiberio Fernandez Mafla  
Humanidad Vigente Corporación Jurídica  
International Peace Observatory, IPO  
Instituto Popular de Capacitación, IPC -Medellín  
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado  
Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano, -OSOEHS  
Organización Femenina Popular, OFP -Huila  
Organización Femenina Popular, OFP -Bogotá  
Organización Femenina Popular, OFP -Barrancabermeja  
Observatorio de Paz Integral, OPI -Barrancabermeja  
Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC  
Organizaciones Sociales de Arauca  
Organización Indígena de Antioquia, OIA  
Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos  
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia OBSURDH  
Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio  
Proyecto Colombia Nunca Más - Zona 3  
Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal - Buenaventura  
Proceso de Comunidades Negras PCN  
Pueblo Indígena Inkal Awá de Nariño  
Red Juvenil de Medellín  
Sinramec -Centro del Valle  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética, Sintramienergética  
Unión Sindical Obrera, USO  
Universidad Santiago de Cali

# **CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA**

## **Enero - Junio de 2008**

Tabla 1:  
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.  
Según Distribución Geográfica, Enero 1 a Junio 30 2008.

<b>Departamento</b>	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	<b>(5)</b>	<b>(6)</b>	<b>(7)</b>	<b>(8)</b>	<b>(9)</b>	<b>Total</b>
ANTIOQUIA	32	1	0	1	22	31	1	6	1	95
ARAUCA	6	0	0	0	8	0	0	0	0	14
ATLANTICO	31	0	0	0	0	2	0	0	0	33
BOLIVAR	15	0	0	0	0	9	2	0	0	26
BOYACA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
CALDAS	3	0	0	0	1	7	0	0	0	11
CAQUETA	24	3	0	0	54	11	0	3	2	97
CASANARE	1	0	0	0	0	2	0	1	0	4
CAUCA	19	2	0	0	14	16	25	9	0	85
CESAR	0	0	0	0	0	22	2	0	0	24
CHOCO	0	0	0	13	6	7	1	4	0	31
CORDOBA	8	0	0	0	0	1	0	1	0	10
DISTRITO CAPITAL	6	0	0	4	0	1	0	1	0	12
EXTERIOR	1	0	0	0	1	13	1	4	1	21
HUILA	1	0	0	0	1	5	0	0	0	7
LA GUAJIRA	11	0	0	0	0	2	0	2	0	15
MAGDALENA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
META	28	0	0	0	12	4	0	3	2	49
NARIÑO	8	0	0	2	3	16	2	2	0	33
N. DE SANTANDER	10	0	0	0	6	6	2	0	1	25
PUTUMAYO	1	0	0	1	16	4	0	1	0	23
QUINDIO	6	0	0	0	0	7	1	3	0	17
RISARALDA	2	0	0	0	0	3	3	0	0	8
SANTANDER	25	0	0	0	0	41	7	1	1	75
SUCRE	3	0	0	0	14	0	0	0	0	17
TOLIMA	21	0	0	0	13	6	0	0	0	40
VALLE	35	0	1	6	22	3	2	0	0	69
<b>Total general</b>	<b>299</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>193</b>	<b>220</b>	<b>49</b>	<b>41</b>	<b>8</b>	<b>844</b>

(1) Amenaza (2) Atentado (3) Colectivo Amenazado (4) Desaparición Forzada (5) Detención Arbitraria (6) Ejecución Extrajudicial (7) Herido (8) Tortura (9) Violencia Sexual

Tabla 2:

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables<sup>(\*)</sup>, Enero 1 a Junio 30 2008.

Presuntos Responsable	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	Total
AGENTE EXTRANJERO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
ARMADA	2	0	0	0	13	0	0	0	0	15
AUC	0	0	0	8	0	2	0	0	0	10
CTI	7	0	0	0	25	0	0	0	0	32
DAS	1	0	0	0	1	2	0	0	0	4
EJERCITO	87	4	0	7	151	52	2	16	5	324
ESTADO COLOMBIANO	2	0	0	1	0	12	4	3	1	23
FISCALIA	0	0	0	0	43	0	0	0	0	43
FUERZA PUBLICA	0	0	0	0	13	1	0	0	0	14
FUERZAS MILITARES	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
GAULA	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
PARAMILITARES	201	2	1	11	2	148	15	19	2	399
POLICIA	4	0	0	0	46	6	28	3	0	87

(1) Amenaza (2) Atentado (3) Colectivo Amenazado (4) Desaparición Forzada (5) Detención Arbitraria (6) Ejecución Extrajudicial (7) Herido (8) Tortura (9) Violencia Sexual

Tabla 3 :

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad, Enero 1 a Junio 30 2008.

Edad	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	Total
De 0 a 15 Años	5	0	0	0	8	1	2	0	1	17
De 16 a 25 Años	2	0	0	0	1	25	2	3	0	33
De 26 a 45 Años	5	0	0	1	1	28	0	1	2	38
De 46 a 60	1	0	0	0	0	6	0	2	0	9
De 61 en Adelante	1	0	0	0	1	1	0	0	0	3
SIN INFORMACIÓN	285	6	1	26	182	159	45	35	5	744
<b>Total general</b>	<b>299</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>193</b>	<b>220</b>	<b>49</b>	<b>41</b>	<b>8</b>	<b>844</b>

(1) Amenaza (2) Atentado (3) Colectivo Amenazado (4) Desaparición Forzada (5) Detención Arbitraria (6) Ejecución Extrajudicial (7) Herido (8) Tortura (9) Violencia Sexual

Tabla 4 :

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo, Enero 1 a Junio 30 2008.

Sexo	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	Total
Femenino	58	0	0	0	37	11	3	2	5	116
Masculino	217	6	0	19	120	193	32	37	2	626
Sin Información	24	0	1	8	36	16	14	2	1	102
<b>Total general</b>	<b>299</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>193</b>	<b>220</b>	<b>49</b>	<b>41</b>	<b>8</b>	<b>844</b>

(1) Amenaza (2) Atentado (3) Colectivo Amenazado (4) Desaparición Forzada (5) Detención Arbitraria (6) Ejecución Extrajudicial (7) Herido (8) Tortura (9) Violencia Sexual

(\*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total supera el número de víctimas.

Tabla 5 :

Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica, Enero 1 a Junio 30 2008.

Departamento	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	Total
ANTIOQUIA	32	0	0	0	0	1	9	33	4	6	1	86
ARAUCA	6	2	2	0	0	0	1	0	2	0	0	13
ATLANTICO	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
BÓLIVAR	15	0	0	0	0	2	0	10	1	0	0	28
BOYACA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
CALDAS	3	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	6
CAQUETA	21	0	0	0	0	0	3	12	0	3	2	41
CASANARE	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	4
CAUCA	19	0	0	0	2	19	20	13	2	9	0	84
CESAR	0	0	0	0	0	2	0	18	0	0	0	20
CHOCO	0	4	0	0	0	1	1	12	0	4	0	22
CORDOBA	8	0	0	0	0	0	4	1	3	1	0	17
DISTRITO CAPITAL	11	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	13
EXTERIOR	1	0	0	0	0	1	0	13	0	4	1	20
GUAVIARE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HUILA	1	0	0	0	0	0	0	5	2	0	0	8
LA GUAJIRA	11	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	15
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
META	28	0	0	0	0	0	1	1	3	3	1	40
NARIÑO	8	0	0	0	0	0	3	17	9	2	0	39
N. DE SANTANDER	11	0	0	0	0	0	2	5	0	0	1	19
PUTUMAYO	1	0	0	0	0	0	1	4	1	1	0	8
QUINDÍO	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	9
RISARALDA	1	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	6
SANTANDER	28	0	0	0	0	4	0	26	0	1	0	59
SUCRE	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	6
TOLIMA	5	0	0	0	0	0	0	9	1	0	0	15
VALLE	32	0	0	1	0	2	0	3	2	0	0	40
<b>Total general</b>	<b>290</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>48</b>	<b>201</b>	<b>32</b>	<b>39</b>	<b>6</b>	<b>661</b>

(1) Amenaza (2) Civil Herido en Acciones Bélicas (3) Civil Muerto en Acciones Bélicas (4) Colectivo Amenazado (5) Escudo (6) Herido Intencional Persona Protegida (7) Herido por Métodos y Medios Ilícitos (8) Homicidio Intencional Persona Protegida (9) Muerto por Métodos y Medios Ilícitos (10) Tortura (11) Violencia Sexual

Tabla 6 :

Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables<sup>(\*)</sup>, Enero 1 a Junio 30 2008.

Presuntos Responsable	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	Total
ARMADA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
AUC	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
COMBATIENTES	1	8	2	0	0	2	25	0	19	0	0	55
CTI	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
IDAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
EJERCITO	87	0	0	0	2	1	14	44	1	16	3	168
FIN	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
ESTADO COLOMBIANO	2	0	0	0	0	2	0	11	2	3	1	21
FARC-EP	8	0	0	0	0	0	4	15	9	0	0	36
FLERZA AEREA	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	5
FLERZA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
FLERZAS MILITARES	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
GAULA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
GUERRILLA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3
PARAMILITARES	186	0	0	1	0	13	0	126	0	19	2	347
POLICIA	0	0	0	0	0	16	0	1	0	1	0	18

(1) Amenaza (2) Civil Herido en Acciones Bélicas (3) Civil Muerto en Acciones Bélicas (4) Colectivo Amenazado (5) Escudo (6) Herido Intencional Persona Protegida (7) Herido por Métodos y Medios Ilícitos (8) Homicidio Intencional Persona Protegida (9) Muerto por Métodos y Medios Ilícitos (10) Tortura (11) Violencia Sexual

Tabla 7 :

Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a Junio 30 2008.

Rango de Edad	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	Total
De 0 a 15 Años	5	1	0	0	0	1	3	0	7	0	0	17
De 16 a 25 Años	2	2	0	0	0	2	2	21	4	3	0	36
De 26 a 35 Años	6	1	1	0	0	0	1	24	5	1	7	41
De 36 a 40	1	0	1	0	0	0	1	5		2	0	10
De 41 en Adelante	1	2	0	0	0	0		1	-	0	0	5
SIN INFORMACIÓN	775	0	0	1	2	31	41	150	15	33	4	552
<b>Total general</b>	<b>290</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>34</b>	<b>48</b>	<b>201</b>	<b>32</b>	<b>39</b>	<b>6</b>	<b>661</b>

(1) Amenaza (2) Civil Herido en Acciones Bélicas (3) Civil Muerto en Acciones Bélicas (4) Colectivo Amenazado (5) Escudo (6) Herido Intencional Persona Protegida (7) Herido por Métodos y Medios Ilícitos (8) Homicidio Intencional Persona Protegida (9) Muerto por Métodos y Medios Ilícitos (10) Tortura (11) Violencia Sexual

Tabla 8 :

Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo, Enero 1 a Junio 30 2008.

Sexo	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	Total
Femenino	57	2	0	0	0	2	12	11	3	2	3	92
Masculino	218	4	2	0	2	17	36	178	27	35	2	521
Sin Información	15	0	0	1	0	15	0	12	2	2	1	48
<b>Total general</b>	<b>290</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>34</b>	<b>48</b>	<b>201</b>	<b>32</b>	<b>39</b>	<b>6</b>	<b>661</b>

(1) Amenaza (2) Civil Herido en Acciones Bélicas (3) Civil Muerto en Acciones Bélicas (4) Colectivo Amenazado (5) Escudo (6) Herido Intencional Persona Protegida (7) Herido por Métodos y Medios Ilícitos (8) Homicidio Intencional Persona Protegida (9) Muerto por Métodos y Medios Ilícitos (10) Tortura (11) Violencia Sexual

## DERECHOS FUNDAMENTALES ENERO - JUNIO 2008

### DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos de Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	36
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos de Estado con móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	187
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	54
<b>Total víctimas de atentados contra la vida</b>	<b>274</b>

**DERECHO A LA INTEGRIDAD (\*)**

<b>HERIDOS</b>	
Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	17
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	32
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones a Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	56
<b>Total víctimas heridas</b>	<b>105</b>
<b>AMENAZAS</b>	
Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	71
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen infracciones a Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	278
Víctimas de Amenaza como infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	12
<b>Total víctimas de amenazas</b>	<b>311</b>
<b>TORTURA</b>	
Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	39
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
<b>Total víctimas de tortura</b>	<b>41</b>
<b>ATENTADOS</b>	
Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
<b>Total víctimas de atentados</b>	<b>1</b>

(\*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

<b>VIOLENCIA SEXUAL</b>	
Victimas de Violencia Sexual por móviles de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	8
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
<b>Total víctimas de violencia sexual</b>	<b>8</b>
<b>DERECHO A LA LIBERTAD</b>	
Victimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	27
Victimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	193
<b>Total víctimas de violación del derecho a la libertad</b>	<b>220</b>

# Enervo





## Enero 01/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: SARDINATA

**Guerrilleros de las FARC-EP colocaron una carga explosiva, que fue activada al paso de el ex Alcalde de Bucarasica Israel Alonso Vergel y un agente de policía, quienes resultaron heridos.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
Mina Ilícita / Arma Trampa

ISRAEL ALONSO VERGEL  
PERSONA SIN IDENTIFICAR.

## la vía que conduce al corregimiento Los Canelos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

## Enero 02/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: SAN CARLOS

**Paramilitares bajo el mando de Marco Saldarriaga con el apoyo y aquiescencia de tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Sergio Andrés Sánchez Londoño y atentaron contra Jorge Edwin su hermano, el hecho se presentó en el municipio de San Carlos. Señala la fuente que el 1 de mayo de 2006 fue asesinado por este paramilitar su hermano Jhon Byron.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

SERGIO ANDRÉS SÁNCHEZ LONDOÑO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Atentado por Persecución Política  
JORGE EDWIN SANCHEZ LONDOÑO - CAMPESINO

## Enero 02/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

**Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Faustino, reconocido líder comunal, durante hechos ocurridos en el barrio Los Corintos, Comuna 6 de Barrancabermeja. La víctima se desempeñó como Edil hasta diciembre pasado. Su familia tuvo que abandonar la ciudad por amenazas de muerte.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

FAUSTINO BRAVO COLMENARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FAMILIA BRAVO COLMENARES

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: SAN PABLO

**En la vereda Las Colinas del municipio de San Pablo, dos encapuchados asesinaron en su casa al señor Juan Rey. Los sicarios, quienes vestían de negro se movilizaban en una motocicleta que dejaron estacionada en la vereda Cerro Azul, a pocos minutos de Las Colinas, mientras comían el crimen. En Cerro Azul hay permanente presencia militar.**

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
JUAN REY - CAMPESINO

## Enero 02/2008

## Enero 02/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

**Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El día 2 de enero del año en curso, en la vereda Vajjal del municipio de San Calixto (Norte de Santander) miembros de la Brigada Móvil No. 15 del Ejército Nacional, detuvieron y asesinaron al campesino Jesús Antonio García García, de 38 años de edad, después de que salió de una fiesta comunal con un vecino. Primero le dispararon en las piernas para mostrar que fue muerto en combate y luego lo mataron".**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESUS ANTONIO GARCIA GARCIA - CAMPESINO

## Enero 04/2008

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

**Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Dairo, un paramilitar desmovilizado de las AUC, durante hechos ocurridos hacia las 11 p.m., en el bar Marquetalia, ubicado en la Cra. 1 No. 13-38 del barrio El Bosque.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAIRO ROJAS GUERRA

## Enero 04/2008

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: CARTAGENA

**El Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afro Colombianas - CIMARRON - y el Centro de Justicia y Acción contra el Racismo - CJAR - denuncian las amenazas de las que ha sido objeto la Asistente Operativa del CJAR, quien a través de mensajes de texto llegado a su teléfono celular le han proferido amenazas contra su vida. Estas amena-**

## Enero 02/2008

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

**Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a un paramilitar desmovilizado de las AUC y causaron heridas a otro paramilitar desmovilizado, durante hechos ocurridos el 2 de enero en el sitio Puente de San Benito, ubicado en**

zas se han reiterado a través de volantes que han llegado a la oficina de C.JAR donde de manera expresa se anuncia que van a acabar con su vida. Como antecedente de este hecho se tiene el atentado sufrido por el abogado y defensor de derechos humanos ADIL JOSE MELENDEZ MARQUEZ, quien en el mes de octubre fue blanco de un atentado y quien hasta diciembre estaba vinculado a CIMARRON, como coordinador de este Centro de Justicia.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
OSMIRA MELENDEZ MARQUEZ

### Enero 04/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLIN

Ocho paramilitares "desmovilizados" de las Autodefensas del Magdalena Medio de las AUC ingresaron por la fuerza a una tienda arrendada por dos reinsertados del ELN. De allí fueron sacados y posteriormente ejecutados. El hecho se presentó en el Barrio Zafrá. En este lugar patrulla un grupo paramilitar conformado por cerca de 100 hombres y mujeres. Las víctimas los hermanos Fernán Arango Galeano, de 20 años de edad, y Juan Carlos Arango Galeano, de 25. Tales hechos contradicen la afirmación de Jorge Gaviria Vélez, director del Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín y hermano del asesor presidencial José Obdulio Gaviria, el cual declaró a la Agencia de Prensa IPC que: "El paramilitarismo, como tal, se acabó en Medellín, lo que no se ha acabado es la sensación de existencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNÁN ARANGO GALEANO  
JUAN CARLOS ARANGO GALEANO

### Enero 04/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: BOLIVAR

Unidades aerotransportadas del programa de erradicación de cultivos de uso ilícito del Estado colombiano a través de aspersiones aéreas con sustancias químicas que afectan la salud humana y el

medio ambiente, fumigaron plantaciones de pancoger como yuca, frijoles, guandul, guineo, plátano, caña panelera y maíz, al igual que pastizales que sirven de alimento a caballos y vacas, de forma semejante fueron contaminadas cinco fuentes de agua que nacen en el cerro El Cachimbo que surte de agua a cuatro veredas del corregimiento La Carbonera del municipio de Bolívar.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH  
Infracción contra el Medio Ambiente  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pobl.

### Enero 05/2008

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Hermes Andrés, durante hechos ocurridos en el barrio Unidos. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
HERMES ANDRÉS CAICEDO SABALETÁ

### Enero 05/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: EL CARMEN

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de la población campesina de Norte de Santander. Según la denuncia: "Se han desplazado cinco familias de la vereda Santa Inés, corregimiento de Culebritas del municipio de El Carmen (Norte de Santander) por la amenaza de un grupo, al parecer paramilitar, de aproximadamente 200 hombres, quienes se han identificado como Águilas Negras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO SANTA INES

### Enero 06/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhon de Jesús, de 20 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Las Granjas. Según la denuncia: "Había llegado a la ciudad seis meses atrás junto con su compañera y se desconocía su ocupación. Al parecer tenía antecedentes judiciales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHON DE JESUS TORO BRAVO

### Enero 06/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Paramilitares que actúan libre e impunemente en los municipios de Puerto Rico y Puerto Lleras, asesinaron a un campesino en presencia de los pobladores, de igual forma amenazaron a una de las testigos de los hechos. Según la denuncia: "...reconocidos paramilitares de la región asesinaron al campesino BELZAR SANCHEZ, en presencia de varias personas de la comunidad entre ellas ARIANNA SANCHEZ MENDEZ delegada de la comisión de derechos humanos en dicho municipio; posterior a este hecho desencadenó una persecución contra ARIANNA por parte de individuos de la estrategia paramilitar que patrullan en los cascos urbanos de Puerto Lleras y Puerto Rico (Meta) como pedro por su casa...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

BELZAR SANCHEZ - CAMPESINO - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ARIANNA SANCHEZ MENDEZ - CAMPESINO - OTRO

## Enero 06/2008

DEPARTAMENTO: ANTIIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADO

*Tropas del Ejército Nacional amenazaron de muerte a dos habitantes de San José de Apartadó y a la comunidad en general. Señala la fuente que: "El domingo 6 de enero de 2008, hacia las 11:30 a.m. fue visitada por miembros del Ejército la vivienda rural de la familia Jiménez Giraldo, en la vereda de Arenas Bajas, de San José de Apartadó. Los militares llegaron a amenazarlos de muerte por las denuncias que se habían hecho. Al esposo y a la hija de Doña Margarita les dijeron que si no afirmaban ante la Fiscalía que Doña Margarita era una guerrillera, los iban a matar a todos. Ellos respondieron a los militares que si los iban a matar, que los mataran, pero que ellos no iban a mentir, pues su esposa y madre no era una guerrillera, como tampoco ellos. Los militares, muy alterados, lanzaron todo tipo de insultos y amenazas contra la Comunidad de Paz, afirmando que las denuncias de la Comunidad son las que tienen perjudicada la zona, ya que no han podido matar a todos los que quieren matar. Nuevamente prometieron que van a exterminar la Comunidad de Paz. Ante la resistencia de la familia frente a las amenazas y chantajes de los militares, éstos les anunciaron que si no abandonan la zona rápidamente, van a ser asesinados por los paramilitares en los próximos días, pues sólo es cuestión de pasarles a éstos sus nombres y los paramilitares los eliminarán fácilmente, ya que para eso están allí. Luego de un prolongado forcejeo, otro militar llegó a la finca en plan de "negociación" con la familia: les dijo que Doña Margarita ya estaba muerta y ya no la podrían revivir, pero que si ellos aceptaban ante la Fiscalía que ella era una guerrillera, el Ejército podía pagarles una buena cantidad de dinero, y que, además, si ellos aceptaban entrar al proceso de "reinscripción", se ganarían mucho más dinero. Ante la negativa rotunda a aceptar tan sucias propuestas, los militares reiteraron sus amenazas y aseguraron que pronto los van a matar.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ALBERTO JIMENEZ - CAMPESINO  
LEIDY JIMENEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADO

## Enero 07/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Alexander de Jesús, conocido como "El Samario" y a Gonzalo, apodado "El Morro", durante hechos ocurridos en una residencia ubicada en el barrio San Martín, Comuna 6 de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Ambos hombres contaban con 25 años de edad y venían procedentes de Yondó (Antioquia) y Chinguaná (Cesar), respectivamente.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER DE JESUS SUAREZ, "EL SAMARIO"  
GONZALO PEREIRA GARCIA, "EL MORRO"

## Enero 07/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

*Paramilitares amenazaron a una defensora de derechos humanos quien el día anterior había presenciado el asesinato del poblador BELZAR SANCHEZ. Según la denuncia: "Los mismos delinquentes llegaron hasta el sitio de residencia de Ariana Sánchez Méndez para intimidarla y exigirle silencio, ya que ella es testigo presencial de los hechos..."*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ARIANNA SANCHEZ MENDEZ - DEFENSOR DE DDHH

## Enero 08/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a una persona, en el barrio Buenos Aires, quien según la denuncia consumía drogas. Agrega la denuncia que la gente ha dicho que se trata de vigilancia informal, que en distintos barrios se hace denominar Águilas Negras, quienes*

*han venido haciendo campañas de "limpieza social" en varios barrios de los municipios de Floridablanca, Bucaramanga, Piedecuesta y Girón.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
MELVIN GARCIA ALFONSO - MARGINADO

## Enero 08/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: LEIVA

*Paramilitares fuertemente armados irrumpieron en una vivienda de la zona rural de Leiva, Nariño y asesinaron a sangre fría a cinco personas, entre las cuales había un niño. La zona estaba militarizada.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

## Enero 08/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: EL PLAYON

*Dos soldados adscritos a la Brigada 5 del Ejército Nacional ejecutaron al tendero Elibardo Arizmendi González en El Playón. Uno de los soldados lo sacó por la fuerza de su negocio de cigarrería y le propinó dos disparos.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
ELIBARDO ARIZMENDI GONZÁLEZ - COMERCIANTE

## Enero 08/2008

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: SIMITI

*Paramilitares intentaron desaparecer forzosamente a un joven no identificado, durante hechos acaecidos el 8 de enero, en el casco urbano de Simiti (Bolívar). Durante la acción, fue herido al oponer resisten-*

**cia a los paramilitares que intentaban su-  
birlo por la fuerza a una camioneta.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida  
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

**Enero 08/2008**

DEPARTAMENTO: CORDOBA  
MUNICIPIO: MONTERIA

*Ocho paramilitares ingresaron a la finca Capri ubicada en la vía que conduce de Montería a Arboletes (Antioquia), en donde torturaron y ejecutaron a Carlos Andrés Pineda Palacio, propietario de la finca. En la región antioqueña del golfo de Urabá se viene presentando una guerra interna entre grupos paramilitares por el control de las rutas de narcóticos que se dirigen desde esta zona costera hacia Europa y EE.UU. Muchas de las personas que han sido victimizadas son fruto de esta disputa razón por la cual el Banco de Datos de DD.HH y Violencia Política se ha abstenido de registrarlas.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

CARLOS ANDRÉS PINEDA PALACIO

**Enero 08/2008**

DEPARTAMENTO: RISARALDA  
MUNICIPIO: PUEBLO RICO

*En la vereda Los Pueblos, finca Los Pinos en Pueblo Rico (Risaralda), paramilitares asesinaron a Carlos Antonio González Obando, de 58 años de edad. En esta zona se viene presentando un incremento en la violación a los derechos humanos que vincula a diversos organismos del Estado colombiano.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ OBANDO - CAMPESINO

**Enero 09/2008**

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: CONVENCION

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras, quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia del Ejército Nacional amenazaron de muerte a los campesinos residentes en la vereda San Antonio.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO SAN ANTONIO

**Enero 09/2008**

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: TEORAMA

*Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos de Norte de Santander. Según la denuncia: "El 9 de enero, un soldado perteneciente al Batallón No. 95 Ricardo Díaz del Ejército Nacional, con presencia en la vereda La Cristalina, corregimiento de San Pablo, Teorama, llegó a una de las viviendas diciendo que era paramilitar y preguntando que si era hombre o mujer el docente que daba clases en la escuela, argumentando que si era hombre había que matarlo porque era un guerrillero y que todos los campesinos eran guerrilleros. Además preguntó por el paradero de la guerrilla y que, si no se sabía dónde estaban él tenía ganas de matar, así fuera un civil. No es la primera vez que esto se escucha decir por parte de los soldados en tonos amenazantes y el pasado 5 de noviembre tropas de este mismo batallón asesinaron vilmente a un humilde campesino, don Dioselí Ascanio, cuando se encontraba en su finca cazando un ñeque. En la vereda La Pedregosa, corregimiento de San Juancito, municipio de Teorama, hay tropas del ejército que no se han identificado ante la comunidad, lo que genera desconfianza y temor en la población. Lo único que se sabe es que la tropa está dirigida por un capitán que se hace llamar Candela y que viene de la ciudad de Bucaramanga, y que en reiteradas ocasiones ha reunido a la comunidad*

*y les ha dicho que "trabajen lo que tienen que trabajar" y que se vayan de la región porque viene una represión fuerte para los que se queden en la región. Amenazan a los campesinos que llevan un mercado más o menos grande debido a la distancia y les dicen que deben dejar la mitad, generando inestabilidad en las familias ya que son numerosas. Las escuelas rurales siguen siendo ocupadas por las Fuerzas Militares. En la vereda La Pedregosa hasta el pasado 10 de enero permanecieron dentro de la escuela, después de violentar el candado, el capitán Candela y sus tropas. La comunidad exigió el retiro de las mismas y pidió el respeto al derecho internacional humanitario. De igual manera está habitada por tropas de la Brigada Móvil No. 15 la escuela de la vereda Costa Rica, corregimiento de San Juancito, Teorama. En la vereda Costa Rica está instalado un retén militar donde los militares hacen que los campesinos que transitan por ahí se quiten las botas, les quitan las billeteras y se las esculcan, le han tomado fotos a algunas cédulas y separan a la gente para interrogarla. Además les revisan las manos argumentando que el que no tiene callos en las manos es subversivo o narcotraficante. En el corregimiento La Cecilia, municipio de Teorama, el sábado 18 de enero, cuando pasaba a las 5:00 a.m. el bus que viene del municipio de El Tarra se encontraron con un grupo de 20 militares del PEEV No. 10 encapuchados, y a las 8:00 a.m. se encontraban como ejército en el corregimiento de La Cecilia. Los campesinos denuncian que el modo de operar los militares genera temor y desconfianza".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LA CRISTALINA  
COLECTIVO CAMPESINO LA PEDREGOSA  
COLECTIVO CAMPESINO COSTA RICA  
COLECTIVO CAMPESINO LA CECILIA

INFRACCIONES AL DIH  
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos

**Enero 09/2008**

DEPARTAMENTO: RISARALDA  
MUNICIPIO: PEREIRA

*Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta dispararon contra varios jóvenes que se encontraban en la Cra. 9 con Cll. 12 en Pereira (Risaralda). En el hecho murieron Cristian Andrés Díaz Jiménez de*

18 años de edad y un hombre conocido como "Daniel" y resultaron heridos Anyela Carolina Londoño García, de 23 años de edad, quien tenía 6 meses de embarazo y otro hombre que se encontraba en el lugar. El norte del Valle del Cauca y el departamento de Risaralda viene sufriendo una recomposición de las bandas paramilitares, lo que ha hecho que en municipios como Cartago (Valle del Cauca) Pereira y Dosquebradas (Risaralda) se incrementaran las muertes de jóvenes. Muchas de las victimizaciones que vienen ocurriendo son explicables a estos hechos sin embargo por política del Banco de Datos de DD.HH. y Violencia Política del Cinep, no son incluidos en nuestra publicación.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

ANYELA CAROLINA LONDOÑO GARCÍA  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ JIMÉNEZ  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

## Enero 10/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: TULUA

Tropas del Batallón de Artillería Batalla Palacé, Brigada 3, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y desaparecieron a seis campesinos, un padre y sus cinco hijos, ellos son: Rigoberto Hoyos Ruiz (Presidente y Representante Legal de la Asociación de Caficultores Orgánicos de Colombia, ACOC) Jaime Luis Hoyos Galeano, Néstor, Carlos, Jorge Luis y Oscar William, dentro de ellos hay varios menores de edad. El hecho se presentó cuando los militares llegaron a la finca de la familia Hoyos Galeano, ubicada en la vereda San Marcos, Inspección Departamental de Policía de Monteloro, Municipio de Tulúa, a eso de las 9:00 a.m. Señala la fuente que posterior a la detención fueron trasladados al lugar donde estaban acampando los militares, luego de unos momentos los uniformados realizan varios disparos. Al percatarse la comunidad de lo ocurrido, se dirigen al lugar de los hechos, Un grupo de militares recibe a la comisión y manifiestan no conocer el paradero y las condicio-

nes de Rigoberto Hoyos Ruiz y sus cinco hijos. A la fecha y hora el paradero y las condiciones de Rigoberto Hoyos Ruiz y sus cinco hijos son inciertos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política  
RIGOBERTO HOYOS RUIZ - CAMPESINO  
JAIME LUIS HOYOS GALEANO - CAMPESINO  
NESTOR HOYOS GALEANO - CAMPESINO  
CARLOS HOYOS GALEANO - CAMPESINO  
JORGE LUIS HOYOS GALEANO - CAMPESINO  
OSCAR WILLIAM HOYOS GALEANO - CAMPESINO

## Enero 10/2008

DEPARTAMENTO: CALDAS  
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Tropas adscritas al Batallón Ayacucho al mando de un teniente de apellido Contreras del Ejército Nacional y unidades del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), portando pasamontañas allanaron ilegalmente la vivienda de la indígena embera Rosa María Zapata, la interrogaron por la supuesta presencia de la guerrilla y posteriormente ejecutaron a su hijo Cristian Largo Zapata. Señala la fuente que: " El día jueves 10 de enero de 2008, siendo las 10:30 de la mañana, tropas del Batallón Ayacucho acompañados de personal del Departamento Administrativo de Seguridad DAS y personas uniformadas y encapuchadas irrumpieron en la vivienda de la señora Rosa María Zapata de 56 años de edad, indígena registrada en los listados censales del Cabildo del Resguardo Nuestra Señora de La Candelaria de la Montaña, en la comunidad La Esperanza, quienes al llegar a ésta vivienda se identificaron y le dijeron a la señora Rosa María que les dijera dónde estaba la guerrilla, que ellos tenían conocimiento de que por ahí estaban, la llamaron y a baja voz le dijeron que si quería ganar plata, ella les dijo que no sabía nada porque esa era la verdad. Uno de los soldados le dijo que ellos iban a registrar la casa argumentando que les habían dicho que en esa vivienda guardaban las armas. Ellos registraron la vivienda de la señora Rosa María; después le preguntaron dónde quedaba el camino para ir a la comunidad La Esperanza y ella les indicó. Después la señora Rosa María escuchó dos o tres disparos y uno de los soldados volvió a la casa y le dijo que bajara para que reconociera el guerrillero que ella tenía escondido, la señora se llenó de nervios debido a la situación misma ya que por ese lado estaba su hijo trabajando en la parcela, llamado Cristian Largo Zapata de 22 años de

edad, de 1.66 mts. de estatura, el cual es discapacitado y es hijo único varón de la señora Rosa María. El soldado le dijo que le entregara el arma que le había escondido al guerrillero que ellos habían matado, quien le dijo que no tenía ninguna arma, después el soldado la dejó llorando en la casa y se fue. La señora Rosa María en medio de su angustia pensó que podía tratarse de su hijo quien se encontraba en la parcela trabajando; la señora le insistía a los uniformados que por favor le dijeran la verdad, la cual fue siempre negada por parte de los uniformados. De igual manera relata la señora que quiso buscar ayuda en los vecinos, para que la acompañaran a identificar a la persona que había sido asesinada y cuando se acercaban al lugar un soldado les dijo que se fueran antes de que iniciara la balacera ya que ellos buscaban a la guerrilla. Posteriormente en vista de que no podían tener acceso al lugar de los hechos buscaron la ayuda de integrantes del Cabildo del Resguardo de la Montaña para que se le notificara la situación a la Autoridad Tradicional representada en el Gobernador del Cabildo. Esta situación fue informada a las autoridades indígenas aproximadamente a las 3:00 de la tarde, los cuales se trasladan al lugar de los hechos en compañía de las autoridades de los Resguardos de Cañamomo Lomapieta, San Lorenzo, Cauromá, al igual que el Coordinador del Consejo Regional Indígena de Caldas CRIDEC, quienes llegan al lugar de los hechos aproximadamente a las 5:00 p.m, quienes constatan la presencia de unidades del Batallón Ayacucho al mando del Teniente Contreras. Solamente con la llegada de la comisión humanitaria de los Resguardos Indígenas a la señora Rosa María se le dice por parte del ejército lo acaecido con su hijo, negándosele el acceso al cuerpo del joven. La comisión llega al lugar donde se encontraba el cadáver, procediendo a tomar registros y fotografías del joven asesinado. Ante éste grave hecho expresamos la evidencia clara a la continua violación a los derechos humanos de los Pueblos Indígenas representados en: Desconocimiento de la normatividad especial indígena en torno a la autonomía y autoridad, expresada principalmente en la Ley 89 de 1890, la Ley 21 de 1991 y la Constitución Nacional de 1991. Violación a la Directiva Permanente No. 016 del 30 de octubre de 2006, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional cuyo asunto es la política sectorial de reconocimiento, prevención y protección a comunidades de los Pueblos Indígenas. La presencia en los operativos militares de personal uniformado y encapuchado. El adelantamiento de requisas y allanamientos sin la debida orden judicial. El desarrollo de procedimien-

tos judiciales sin concertación con las Autoridades Indígenas. El asesinato de comuneros indígenas en estado inerte y peor aún en estado de discapacidad. El joven asesinado tiene diagnóstico de discapacidad física y motora. La vulneración del derecho de que la familia del joven Cristian Zapata procediera al reconocimiento del cadáver y la tardanza para el proceso del levantamiento del cadáver por parte de las autoridades competentes. La no coincidencia del lugar donde ocurrió el asesinato con el lugar donde fue encontrado por la comisión de Autoridades Indígenas. Frente a estos hechos, como Autoridades Indígenas, vemos con extrañeza, sobre todo después de la visita que hizo a nuestro municipio el Doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República, el día 22 de octubre de 2007, en compañía del Representante a la Cámara Mauricio Lizcano y donde el primer mandatario ofreció respeto a la comunidad de los Pueblos Indígenas asentados en este municipio.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

CRISTIAN LARGO ZAPATA - INDIGENA

## Enero 10/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: EL PAUJIL

Tropas adscritas a la Brigada 12, Ejército Nacional violaron los derechos de varios campesinos de la zona rural del municipio de El Paujil. En un primer hecho detuvieron arbitrariamente al campesino Marco Silva, el que fue acusado por los militares de ser insurgente, el hecho se presentó en la Inspección Bolívar. El señor Marco Silva es socio activo de la Junta de Acción Comunal de la población, fue dejado en libertad dada la presión ejercida por la comunidad. En un segundo hecho en la vereda Altamira fue detenido arbitrariamente por tropas del Ejército Nacional al mando del subteniente González el campesino Luis Timote, a quienes miembros del Ejército Nacional sacaron a la fuerza de su casa de habitación y de forma coercitiva le ordenaron que los guiará por algunos caminos de la región, ante lo cual intercedió su yerno, Oseas Tapiero, inmediatamente fue detenido y dirigido hacia la montaña, media hora después, luego que fueron escuchadas ráfagas de armas de fuego, fue presentado el señor Oseas ante las autoridades,

como guerrillero dado de baja en combate. La denuncia entre otros señala que: "son sistemáticos los atropellos y hostigamientos cometidos por miembros del Batallón Héroes del Guepi, adscrito a la Décima Segunda Brigada con sede en el departamento de Caquetá, contra campesinos y pobladores de las veredas Altamira, Bolívar, Primavera, Buenos Aires del Suncillas, Buenos Aires del Peneya, Santa Martha y Brasilia, del municipio de El Paujil, departamento de Caquetá. Continúa la denuncia: "A estos hechos se le suman las incursiones de la Tropa Diosa del Chairá, del batallón Héroes del Guepi y la VI División del Ejército, en los caseríos San Isidro, Miramar, el domingo 3 de febrero, quienes al llegar a dichas regiones, pintaron las paredes de las escuelas con letreros de las AUC". Finaliza la denuncia: "Igualmente informa la comunidad, que el Batallón Diosa del Chairá, está empadronando las familias de la Unión Penella y San Isidro, tomándoles fotografías y solicitando información de habitantes de la región, para lo cual ofrecen dinero a cambio".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
MARCO SILVA - CAMPESINO  
LUIS TIMOTE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSEAS TAPIERO - CAMPESINO

## Enero 11/2008

DEPARTAMENTO: MAGDALENA  
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta irrumpieron hacia las 10:30 p.m., en una vivienda ubicada en la Cl. 34 con 70 - 45, barrio 11 de Noviembre y asesinaron a tres personas, entre ellas Hernán Cansario Ospino, edil de la comuna 6 de Santa Marta y su hijo Hernán Cansario. Igualmente, cuatro personas más quedaron heridas

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
HERNAN CANSARIO OSPINO  
HERNAN CANSARIO  
LUIS ALFONSO GRANADOS

Herido por Persecución Política  
EDUARDO GUZMAN

GERMAN MERCADO CAMPO  
PABLO CANSARIO SIERRA  
RAFAEL EDUADO GARCIA MARQUEZ

## Enero 12/2008

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: MORALES

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a David Salazar Laguna, a quien presentaron en el periódico El Universal, página 4B del día 16 del mes en curso, como "guerrillero dado de baja en combate". Según la denuncia: "La víctima, mientras se movilizaba en una motocicleta con su hijo de diecisiete años fue asesinado por miembros del Ejército de Colombia, quienes sin mediar palabra dispararon en contra de éstas dos personas dando muerte a David Salazar (padre) de manera inmediata; el hijo de la víctima quien se transportaba con él, cayó en el suelo inmóvil y atónico con lo ocurrido; los miembros del Ejército trasladaron el cuerpo de David Salazar a la cancha de fútbol del pueblo, donde un helicóptero lo recogió". Agrega la denuncia que: "Para sorpresa de los familiares de la víctima y del hijo que lo acompañaba, a quien le dijeron que se perdiera del lugar de los hechos, el cuerpo sin vida fue mostrado por el Ejército Nacional a los medios de comunicación en la ciudad de Barrancabermeja (Santander) como un subversivo dado de baja en combate con la guerrilla en esa jurisdicción, el cual respondería al nombre de David Salazar alias "Pirincho". La familia de la víctima desmiente esta versión, pues, desde hace más de 10 años la víctima se dedicaba a las labores del campo, en la finca El Porvenir de la vereda Guásima, desde donde el día de los hechos se trasladaba al corregimiento Mico Ahumado para realizar el mercado de la semana".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAVID SALAZAR LAGUNA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

DAVID SALAZAR - CAMPESINO

## Enero 12/2008

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: CARTAGENA

Integrantes del Centro de Justicia y Acción Contra el Racismo, "CJAR", de la ciudad

de Cartagena denuncian que su oficina fue parcialmente destruida, por extraños que ingresaron y causaron daños considerables en el equipo de cómputo, el telefax, rompieron los pendedores y todo aquello que pudieran encontrar a su paso. También se llevaron toda la información que contiene las actividades realizadas en la ciudad, la base de datos y varias camisetas con el logo de Cimarrón.

VIOLACIONES POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política  
MIEMBROS DEL CENTRO DE JUSTICIA Y ACCION  
CONTRA EL RACISMO, C.JAR.

## Enero 12/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

**Paramilitares continúan amenazando de muerte a la defensora de derechos humanos ARIANNA SANCHEZ MENDEZ, quien es testigo presencial del asesinato del poblador BELZAR SANCHEZ a manos de paramilitares en hechos ocurridos el día 6 de febrero. Esta vez las amenazas se extendieron hasta el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del sector del Bajo Ariari. Según la denuncia: "...en horas de la tarde en el parque principal de Puerto Lleras fue abordada por un sujeto apodado "el Paisa" reconocido paramilitar de Puerto Lleras quien en tono amenazante le dijo a Arianna que ella era "sapa" de la comisión de derechos humanos y que andaba con el "HP de Héctor Torres", al que según los paramilitares le iba a suceder lo mismo que al señor Belzar por estar de sapa; que tenía 24 horas para desocupar el pueblo, motivo por el cual esta Comisión oriento a la compañera que debía trasladarse a la ciudad de Bogotá..."**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ARIANNA SANCHEZ MENDEZ - DEFENSORA DE DDHH  
HECTOR HUGO TORRES - DEFENSOR DE DDHH

## Enero 13/2008

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: NUQUI

**Seis turistas que regresaban del golfo de Tribugá a Nuquí, Chocó, fueron secuestrados por el Frente 57 de las FARC-EP en Morromico. Los guerrilleros, después de robar el combustible de la lancha les quitaron a los 19 pasajeros el dinero y los teléfonos celulares. Luego se llevaron a dos profesores, una bióloga, un estudiante universitario y dos comerciantes. La lancha se movilizaba sin el permiso de la Capitanía del Puerto de Solano.**

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLACIONES POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política  
ALF ONSHUUS NIÑO - EDUCADOR  
ANA MARIA ALDANA - PROFESIONAL  
HERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ - EMPLEADO  
CESAR HOYOS BENITEZ - DESEMPLEADO (A)  
JORGE ALEJANDRO TORRES - ESTUDIANTE  
JOSE ARNULFO RODRIGUEZ BARRERA - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

## Enero 13/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

**Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Alexander, durante hechos acaecidos en horas de la noche en el barrio La Campana, sector comercial de la ciudad. Según la denuncia: "Al parecer, el hombre era un indigente que a esa hora se encontraba deambulando por el sector".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
ALEXÁNDER LOZANO JIMENEZ - MARGINADO

## Enero 13/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: YONDO (CASABE)

**Paramilitares ejecutaron con arma de fuego en la noche del domingo 13 de enero al reconocido líder comunitario y político Francisco Cogollo, ex presidente del Concejo de Yondó, Antioquia. El crimen fue cometido en su propia residencia, por dos hombres que llegaron en una motocicleta. En la zona hay presencia y control de los grupos paramilitares.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO COGOLLO

## Enero 13/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: PUERTO BERRIO

**Paramilitares ejecutaron el 13 de enero a Henry Arturo de 31 años y a Henry Alberto de 26 años de edad, durante hechos ocurridos en horas de la mañana y la tarde del domingo, respectivamente.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

HENRY ALBERTO VALENCIA  
HENRY ARTURO BENITEZ

## Enero 13/2008

DEPARTAMENTO: CALDAS  
MUNICIPIO: NEIRA

**Paramilitares ejecutaron a Julián Agudelo Giraldo, de 29 años de edad, el hecho se presentó en la Cra. 6 con Cl. 11, en Neira (Caldas). Esta zona del departamento de Caldas viene siendo objeto de militarización y paramilitarización, en procura de desarticular la base social que según el Estado colombiano sirve a los intereses del Frente 47 de las FARC-EP, lo que ha incrementado la violación a los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanos de este territorio.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIÁN AGUDELO GIRALDO

## Enero 14/2008

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: ISTMINA

**Según la Defensoría del Pueblo, en la inspección de policía Suruco, municipio de Istmina, en la mañana del día 14 incurrió un grupo de más o menos 15 personas bien armadas y con camuflados, al pare-**

cer pertenecientes a las Autodefensas, quienes causaron la muerte a dos personas; desaparecieron a ocho más (entre ellas dos menores de edad) y provocaron el desplazamiento forzado de aproximadamente 120 personas.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política  
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

POBLADORES DE SURUCO

## Enero 14/2008

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Hombres fuertemente armados, algunos vestidos con camuflados, otros de civil y tres encapuchados, golpearon a la víctima e intimidaron a varias personas del sector. Los hechos se presentaron a las 9 PM en la carrera 84 con calle 82 sector norte de la ciudad, un lugar donde abunda el contrabando y el tráfico de droga. "Como a las 9 de la noche -relata Soracán: yo venía de fumar en un 'bareto' en el sector enmontado que hay a orillas del río. Cuando estaba cruzando el puente, me detuvo un grupo de hombres, algunos vestían uniformes camuflados y otros usaban ropa de civil, como tres estaban encapuchados. Los tipos me requisaron y me dijeron que me subiera a una camioneta que estaba parqueada en la esquina, esta tenía las placas cubiertas con cinta aislante. Como yo me negué, me empezaron a insultar y a golpear. Alertados por mis gritos, los vecinos de la cuadra salieron y les pidieron a los hombres que no me agredieran más, yo aproveché la confusión, salí corriendo y logré entrar a mi casa. Un minuto después, uno de los encapuchados rompió la puerta de mi casa, se metió en la sala y encañonó a mi familia, una hermana mía se tiró encima del tipo y empezaron a pelear, finalmente el encapuchado se quitó de encima a mi hermana y salió de la casa. Un testigo afirma que "fueron ocho tipos, seis

vestían camuflado y dos estaban de civil, tres de los uniformados usaban capuchas y los dos de civil tenían gorras negras. Estaban armados con fusiles Galil y pistolas calibre 38. Ellos estaban en dos camionetas: llegaron en una Chevrolet Luv que tenía las placas tapadas con cinta aislante y mientras golpeaban al muchacho llegó una Toyota Prado. Cuando Oscar salió corriendo, uno de los encapuchados le hizo algunos tiros".

Presunto Responsable: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL  
Herido por Intolerancia Social  
Amenaza por Intolerancia Social

OSCAR SORACÁN CABALLERO

## Enero 14/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: YONDO (CASABE)

Voceros de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC, denunciaron una amenaza de muerte contra un campesino, proferida por tropas del Batallón Calibío, adscrito a la Brigada 14 del Ejército Nacional con sede en Puerto Berrio (Antioquia). El hecho ocurrió el 14 de enero en la vereda Notepases del municipio de Yondó (Antioquia) contra el campesino Saúl Serrano Ramírez. Señala la denuncia que: "La tropa lo intimidó, exigiéndole información sobre el insurgente conocido con el alias "Diomedes" un comandante de las FARC-EP. Además lo amenazó indirectamente de muerte al decirle: "Tenemos unos marrañitos gordos que los estamos cebando".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

SAUL SERRANO RAMÍREZ - CAMPESINO

## Enero 14/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLIN

Unidades de la Policía Nacional adscritas a la Policía Metropolitana de Medellín y paramilitares ejecutaron al líder social Martín Hernández Gaviria, el hecho se presentó cerca a la clínica La María. Señala la fuente que Martín se destacó por ser un líder social consagrado a sus comunida-

des, igualmente fue líder estudiantil de la Universidad Nacional sede Medellín de donde egresó del programa de Estudios Políticos, estando en el claustro hizo parte de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), fue integrante del comité editorial de la revista Kabai e hizo parte del Colectivo Estudiantil Contracorriente, que a su vez hace parte del Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad (Codehse). Martín había sido amenazado de muerte por paramilitares de las AUC que operan en el barrio Picacho. En un comunicado en donde se hacía alusión a su muerte se señalaba: "Una vez más el terrorismo de Estado se ensaña en contra del pueblo y sus líderes sociales. La violación masiva y sistemática a los derechos humanos y la ejecución de crímenes de lesa humanidad por parte del Estado Colombiano y de sus estructuras paramilitares no cesan. "los que mueren por la vida, no pueden llamarse muertos...". Hace dos días, el lunes 14 de enero de 2008, fue asesinado en el barrio Castilla, comuna 5 de Medellín, nuestro compañero, amigo y hermano Martín Hernández Gaviria. Martín era un líder social de vieja data, desde su juventud se había destacado en procesos organizativos a nivel barrial y estudiantil. Recientemente había terminado sus estudios universitarios en Ciencia Política, en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Título que se sumaba a su larga experiencia como profesor en un instituto Técnico de la ciudad. Y es que fue a los sectores barriales, populares y estudiantiles, a los que siempre dirigió sus esfuerzos y trabajo, guiado por su gran experiencia y amor al pueblo. En lo barrial siempre estuvo atento y comprometido en impulsar sus reivindicaciones y procesos organizativos. En lo estudiantil, siempre fue un líder destacado por su claridad, espíritu de trabajo, solidaridad, entrega, y por su férrea disciplina. Entre los que llegamos a conocerle siempre fue un referente de estudio y de trabajo, un referente ético y un ejemplo a seguir. Todos sabíamos de sus incontables historias, de su gran sentido del humor y de su gran experiencia, que reflejaban siempre, a fuerza de golpes, un muchacho hecho hombre, con un espíritu de entrega y compromiso siempre digno. Su muerte hoy nos llena de gran tristeza, ella nos produce un inmenso dolor. Dolor y rabia, la verdad. Dolor por su muerte; rabia porque el suyo es un crimen político, no un simple hecho aislado. A Martín lo asesinaron los paramilitares del barrio Castilla porque era un líder destacado, hermano y compañero solidario. Son ellos los autores materiales, los asesinos. Pero no nos cabe duda: su muerte fue ordenada por organismos del Estado, por este Estado terrorista, corrupto y narco-paramilitar. Y es que el

*paramilitarismo en Medellín, como en toda Colombia, está intacto. Es mentira que este monstruo se haya desmantelado, fue en cambio legalizado, simplemente se ha reinventado, pues, como parte de una estrategia de terrorismo de Estado no solo busca reprimir y establecer el terror, sino que, y además, busca establecer un control paramilitar sobre la población y los territorios. Eso es lo que quieren, en su proyecto, lo sabemos. Ellos quieren atemorizarnos y que renunciemos a la causa de la justicia social. Se equivocan una vez más. Si algo nos enseña la muerte de nuestro dirigente, compañero, amigo, hermano, es que ese sueño no lo dejaremos morir, que su recuerdo y su memoria vivirá en cada uno de nosotros, que somos millones, y que su lucha es y será realidad. Sobre él recae la gloria de los que mueren y viven en el pueblo, con su ejemplo como una llama en nuestras creencias: su sonrisa y ejemplo ilumina nuestro camino. Esa es la forma de recordar a nuestro compañero Martín: reivindicándolo y con él a sus sueños por construir una nueva Colombia justa y digna para todos y todas, y que pasa primero por continuar en favor de esta vida y de la nueva, del establecimiento de una paz con justicia social donde la vida sea digna y los derechos humanos una realidad.*

Presuntos Responsables Presuntos Responsables Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARTÍN HERNÁNDEZ GAVIRIA

## Enero 14/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: POLICARPA

*El día 14 de enero del año 2008 fue ejecutado en la vereda Santa Rosa del municipio de Policarpa el señor Jorge Carabali identificado c.c. 76.225.433 por grupos paramilitares que operan en la zona, el señor Jorge es padraastro de la señora Marlene Cisneros presidente del Consejo directivo de Copdicon, quien tiene medidas cautelares.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE CARABALI - CAMPESINO

## Enero 15/2008

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: ARAUQUITA

*El Ejército Nacional, Brigada 18, y la Estructura de Apoyo de la Fiscalía detuvieron arbitrariamente a diez personas, algunas de ellas funcionarios del municipio. En el operativo participaron informantes a sueldo. La orden de captura se redactó en el instante de la detención y se aseguró a los capturados que se les verificaría su situación judicial.*

Presuntos Responsables: EJERCITO Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
MELCY TATIANA BLANCO GARZÓN - EMPLEADO  
JOSÉ SÁNCHEZ - CAMPESINO  
JOSÉ EDINSON PALOMINO BANGUERO - CAMPESINO  
DAMARIS SARCOSA LÓPEZ - CAMPESINO  
MODESTO CÁCERES - CAMPESINO  
INGRID N - PROFESIONAL  
IGNACIO N - CAMPESINO

## Enero 15/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Paramilitares hirieron con arma de fuego a Éiber Damián, de 27 años de edad, durante hechos ocurridos en horas de la madrugada en el sitio conocido como La Rampa, Comuna 1. Según la denuncia: "Era natural de Ocaña (Norte de Santander) y se dedicaba a la recolección de material reciclable en las calles de la ciudad. Es el segundo habitante de la calle baleado en menos de dos días en Barrancabermeja. Éiber Damián falleció el 20 de enero en un centro asistencial".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
ELBER DAMIAN MONTOYA JAIMES - MARGINADO

## Enero 15/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Miembros de un grupo armado asesinaron de cuatro impactos de bala a Orlando de Jesús, de 47 años de edad, durante hechos ocurridos en una vivienda ubicada en la finca Playa Rica, vereda Caño Ñeques, Ciénaga del Opón. Según la fuente: "La víctima había pagado una condena en la cárcel de Puerto Berrio (Antioquia) por tráfico de drogas". En la zona hay presencia de FARC-EP, ELN, paramilitares y cartel de la gasolina.*

*naga del Opón. Según la fuente: "La víctima había pagado una condena en la cárcel de Puerto Berrio (Antioquia) por tráfico de drogas". En la zona hay presencia de FARC-EP, ELN, paramilitares y cartel de la gasolina.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social  
ORLANDO DE JESUS GIL - CAMPESINO

## Enero 15/2008

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jairo Motta Vásquez, en el barrio Palmira del municipio de Aguachica (Cesar). El hecho fue cometido por intolerancia social.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
JAIRO MOTTA VASQUEZ

## Enero 15/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: GRANADA

*Unidades de la Policía Nacional, un integrante del Ejército Nacional de civil y dos paramilitares detuvieron arbitrariamente a 8 personas, entre ellos tres menores de edad y ejecutaron a una de ellas y produjeron graves heridas a otra. Los hechos de presentaron en Granada (Antioquia). Señala la fuente que: "... El pasado viernes 13 de junio la señora Hilduara de la Cruz Betancur Velasquez, su hija Zury Betancur Betancur y su yerno Arley Duque Rincón en compañía de tres menores de edad, se dirigieron en horas del medio día del corregimiento Santa Ana al casco urbano del municipio de Granada, Antioquia. Luego de realizar algunas compras en distintos locales comerciales del municipio de Granada, las personas antes mencionadas ingresaron a un hotel para hospedarse hasta el día sábado, fecha en la cual tenían previsto regresar al corregimiento de Santa Ana. En horas de la noche las tres personas antes mencionadas se dirigieron a la discoteca Saturno a divertirse. Aproximadamente a las 2:00 a.m. del sábado 14 de junio fueron detonadas dos cargas explosivas en dos locales comerciales en el municipio de Granada, una de ellas en la discoteca Saturno. En desarrollo de las pesquisas desplegadas por integrantes de la Policía Nacional acantonadas en el municipio de Granada.*

# MANUEL GUSTAVO CHACÓN

## QUIERO SITUARME

(Compuesta en 1987)

Quiero situarme en los umbrales de la muerte  
Para saber que siente un mártir  
Cuando en la congoja de su vida luchadora  
Penetran en su cuerpo las mordaces y asesinas bala del silencio.  
Que con la sangre a torrentes,  
quieren llevarse a los luchadores  
De mi querido y sufrido pueblo  
Quieren con este deplorable hecho  
amordazar las conciencias de mi ninfa pureza,  
que busca la igualdad de nuestra tierra  
en la extensión inmensa de arabar con la miseria  
Y son los gestores de este sanguinario acto,  
los uniformes que defienden mi bandera,  
y en sus guaridas guarnecen  
y protegen a los sicarios con su sombra traicionera,  
y los dejan caminar por nuestras sendas,  
como perros rabiosos con licencia  
para llenar de sangre de inocentes criaturas  
esta tierra de mi Colombia bella  
Y son esos mismos uniformes,  
lentos con la carne envejecida  
de mayores sin conciencia,  
que lograron su altura con medallas corroídas  
a peso de represión con violencia,  
torturando y masacrando a nuestros hijos,  
violando el derecho a la existencia  
Y ellos se amparan canturreando  
la defensa de la querida democracia nuestra,  
y eso es mentira no hay democracia en la Colombia muerta  
Solo defienden intereses de naciones extranjeras  
y ellos protegen de nuestros recursos su malsana entrega  
amparando con sus armas al gobierno sinvergüenza.  
Y ahí es donde voy a situarme  
para saber que siente un mártir  
cuando la verdad expresa,  
tal vez mataran su cuerpo,  
le arrancaran la lengua,  
le cegaran los ojos, le dejaran a tientos...  
pero padres de la patria inmundos  
nunca le arrancaran al mártir luchador del pueblo, su conciencia.  
**VIVA LA LUCHA Y LA LIBERACION DE LA PATRIA NUESTRA**

## 20 AÑOS DE IMPUNIDAD ESTATAL

da para dar con el paradero de los autores de las explosiones, fue objeto de allanamiento el hotel donde se encontraban hospedados los tres adultos citados y los tres menores, los que fueron privados de la libertad. Igualmente fueron retenidas dos personas que se encontraban hospedadas en el hotel, las cuales fueron dejadas en libertad horas más tarde. En la dependencia policial Hilduara de la Cruz Betancur Velásquez, su hija Zury Betancur Betancur y su yerno Arley Duque Rincón fueron fotografiados por uno de los policiales y por una persona de civil que se supone integrante de la fuerza pública, la cual utilizó un celular para este propósito. Los policiales se propusieron dejar a disposición de la Fiscalía Seccional de El Santuario a los tres detenidos, razón por la cual y gracias a la gestión del personero municipal de Granada, Antioquia, se logró dejar en custodia a los tres menores de edad en un hogar sustituto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En la Fiscalía Seccional de El Santuario no asumieron el conocimiento del caso reportado por los policiales por considerar que el mismo debía ser asumido por una Fiscalía Especializada, motivo por el cual remitieron las indagaciones a la Unidad de Reacción Inmediata de la ciudad de Medellín. El Fiscal que conoció del caso en la dependencia del ente acusador en la ciudad de Medellín, consideró ilegal la captura de Hilduara de la Cruz Betancur Velásquez, su hija Zury Betancur Betancur y su yerno Arley Duque Rincón, ese mismo día sábado 14 de junio aproximadamente a las 10:00 p.m. recobraron la libertad, las cuales en primeras horas del domingo 15 de junio se trasladaron de nuevo al municipio de Granada para reclamar a los tres niños que estaban bajo custodia del ICBF. La entrega de los menores a sus padres no fue posible en consideración a que la funcionaria de la Comisaría de Familia no se encontraba laborando ese día, por lo cual debieron aplazarla para el lunes 16 de junio. Ante el contratiempo y previendo cosas peores, la señora Hilduara de la Cruz Betancur Velásquez, su hija Zury Betancur Betancur y su yerno Arley Duque Rincón abordaron a las 2:00 p.m del domingo 15 de junio el vehículo de servicio público tipo escalera que presta el servicio de transporte entre el municipio de Granada y el corregimiento Santa Ana. En la Vereda el Roble de la citada municipalidad una motocicleta interceptó el vehículo y dos sujetos encapuchados obligaron a todos los pasajeros a descender del automotor. Luego de constatar la identificación de los ocupantes de la escalera, de decomisar los documentos de tres de los pasajeros y de revisar una hoja con las fotocopias de varias fotografías; los sujetos encapuchados procedieron a retirar del lugar a Hilduara de la Cruz Betancur Velásquez y a su yerno Arley Duque Rincón, quienes fueron tiroteados por uno de los encapuchados, quien junto con su acompañan-

te huyeron del lugar utilizando la motocicleta con la cual habían interceptado el vehículo. Como producto de este acto de terrorismo de Estado resultó muerta la señora Hilduara de la Cruz Betancur Velásquez y resultó gravemente herido el señor Arley Duque Rincón".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
HILDUARA DE LA CRUZ BETANCUR VELÁSQUEZ -  
CAMPESINO  
ARLEY DUQUE RINCÓN - CAMPESINO  
ZURY BETANCUR BETANCUR - CAMPESINO  
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

HILDUARA DE LA CRUZ BETANCUR VELÁSQUEZ -  
CAMPESINO  
ARLEY DUQUE RINCÓN - CAMPESINO

## Enero 16/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CORINTO

**Combatientes causaron heridas a Marina Baicué y a su hijo Robin. El hecho sucedió luego que los militares sostuvieran un combate con guerrilleros de las FARC-EP, en la vereda La Cominera. Según la fuente "durante los enfrentamientos los uniformados del Ejército Nacional ocuparon las viviendas de la población civil".**

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida  
MARINA BAICUÉ COCUE - INDIGENA  
ROBIN GUGU COICUE - INDIGENA

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

POBLADORES LA COMINERA

## Enero 16/2008

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: SAN JOSE  
DEL GUAVIARE

La directora de un hospital de El Guaviare que atendió a Emmanuel, el hijo de Clara

**Rojas denunció que había sido amenazada de muerte por las FARC-EP**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza  
ROSARIO NEIRA - OTRO

## Enero 16/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

**Paramilitares ejecutaron de dos impactos de bala a Oscar, quien se dedicaba al transporte informal. El hecho ocurrió en inmediaciones de la finca bufalera Oro Negro, distante varios kilómetros de Barrancabermeja (Santander), por la vía hacia Termobarranca a orillas del río Magdalena.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR CADENA RUEDA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

## Enero 16/2008

DEPARTAMENTO: CASANARE  
MUNICIPIO: AGUAZUL

**Tropas adscritas al Batallón de Infantería 44, Coronel Ramón Nonato Pérez, perteneciente a la Brigada 16 del Ejército Nacional y unidades del Gaula siguen violando los derechos humanos de la población campesina, como ocurrió con Armando Montañez, un reconocido líder campesino de la región. Según la denuncia: "El día miércoles 16 de enero, salió hacia las 6 de la mañana de su casa en el casco urbano de MONTERRALO acompañado de uno de sus hijos de 9 años de edad y un trabajador suyo identificado como JOSE LIBARDO JUTINICO GÓMEZ con cédula de ciudadanía 3.207.255 de Tocaima, hacia su finca llamada CAÑO LIMÓN a unos 30 minutos de la cabecera municipal de MONTERRALO, con el propósito de recoger un becerro de su propiedad que se había pasado a la finca ZAPATOSA de un vecino. Al terminar esta tarea fue a coger naranjas con su trabajador mientras enviaba a su hijo a abrir el broche de la finca CAÑO LIMÓN. Al instante el niño regreso avisándole a ARMANDO que habían dos hombres dentro de la vivienda. En ese momento el trabajador se dirigió hacia la casa y don**

ARMANDO iba detrás de él. Al aproximarse a la vivienda salieron dos hombres de su interior y otros dos de la parte posterior de la misma quienes vestían de civil con botas de caucho recortadas y dos de ellos usaban un pasamontañas. Los cuatro hombres abrieron fuego de pistola contra don ARMANDO y su hijo, quienes salieron corriendo seguidos por tres de los victimarios. Según los testigos, al parecer el hombre que estaba dirigiendo el grupo gritaba a los tres acompañantes más que perseguían a ARMANDO "disparen, no lo pueden dejar ir, ese hijueputa es el papá de los Elenos". Entre tanto, el trabajador fue reducido y puesto boca abajo frente a la casa por un cuarto victimario joven, de unos 35 años de edad, delgado, de ojos verde claros, rasgos finos, alto (1.57), medias blancas, botas de caucho recortadas, acento diferente al de los habitantes de la región, que no llevaba capucha quien en medio de tratos soeces le decía que lo iba a matar y le preguntaba si él era eleno (guerrillero del ELN)". Agrega la denuncia que: "Al parecer don Armando corrió varios kilómetros en dirección de unos terrenos pendientes y su hijo logró escapar a los victimarios. Por su parte el cuarto victimario que mantenía encañonado al trabajador de don Armando, se retiró del lugar de los hechos, acto seguido el testigo huyó a una finca vecina y en el camino encontró al niño hijo de Armando, quien le preguntó por qué esos hombres querían matarlos. De regreso al caserío informaron los hechos a la esposa de don ARMANDO. De inmediato varios miembros de la comunidad iniciaron la búsqueda del cuerpo de don ARMANDO e informaron al SARGENTO del Ejército ANGEL PADILLA quien se mostró extrañado pues justamente ese día los hombres del BATAILLÓN 44 que hace presencia en cercanías al lugar de los hechos habían recibido la orden de retirarse de allí. No obstante los militares hicieron presencia en la finca pero según el relato de algunos miembros de la comunidad su participación en la búsqueda de don ARMANDO fue displicente y poco efectiva. Al enterarse del hecho, el SARGENTO PADILLA llamó a doña LETICIA, compañera de don ARMANDO para manifestarle que ellos estaban pendientes de la búsqueda. Como al terminar el día no lograron ubicarlo día jueves 17 continuaron la búsqueda sin éxito, no obstante algunos consideraron que don ARMANDO había logrado huir por un rastro. Ese día doña Leticia se dirigió a la Fiscalía de Aguazul a poner el denuncia, pero allí la remitieron a la policía. En la estación de policía un uniformado llamado Camilo le tomó los datos, pero no le recibió la denuncia pues no habían pasado las 72 horas necesarias para declarar a don AR-

MANDO como desaparecido. El día viernes 18 hacia las 8 de la mañana miembros de la comunidad reiniciaron la búsqueda y a las 9:00 a.m. el señor DANIEL MORENO encontró el cuerpo de don ARMANDO en un despeñadero cercano a la finca Las Colonias a dos kilómetros de la finca Caño Limón donde ocurrieron los hechos. El cuerpo fue encontrado bajo un árbol, boca arriba con dos impactos de bala en el cráneo, uno de ellos con orificio de entrada en región mandibular izquierda y salida en la región temporal derecha. El rostro de ARMANDO estaba ensangrentado, uno de sus brazos presentaba señales de trauma y el cuerpo en general se encontraba en alto grado de descomposición. Junto al cadáver se encontró la camisa de don ARMANDO con abundante sangre. En el recorrido entre la finca y el lugar donde se encontraba el cuerpo no fueron hallados rastros de sangre ni vainillas correspondientes a los proyectiles de arma de fuego disparados por los victimarios". Continúa la denuncia: "Al encontrar el cuerpo el Ejército acordó la zona e intentó practicar el levantamiento por su cuenta, no obstante la presión de la familia y de la Corporación Social Para la Asesoría y Capacitación Comunitaria COS-PACC, quien se comunicó con el defensor del pueblo regional Casanare, Doctor Mauricio Mojica permitió hacerlos desistir de ello con lo que horas de la tarde, hacia las 3 p.m., funcionarios del CTI realizaron el levantamiento del cuerpo, el cual fue llevado a la morgue del municipio de Aguazul para que se le practicara la necropsia. Ante el rechazo de la doctora LINA, del hospital de Aguazul para practicar esta diligencia, pues argumentó que ella trabajaba sólo de 8 a 4 y que el municipio se encontraba bajo zona amarilla por la realización de las fiestas del arroz, la necropsia sólo pudo llevarse a cabo el día sábado 19 de enero y el cuerpo fue entregado a la familia hacia las 11 de la mañana de ese mismo día. Este hecho se enmarca en un conjunto de quejas de la comunidad a causa de los atropellos de miembros del ejército quienes bajo los efectos de la marihuana maltratan a los campesinos, les roban ganado, peces, gallinas, permanecen en sus viviendas, los tratan como guerrilleros y colaboradores de la guerrilla. Este no es el primer caso de este tipo en MONTERRALO. Desde el asesinato del indefenso anciano de 78 años PANTALEÓN GÓMEZ ocurrido hace 10 años y quien intentó ser presentado como un guerrillero dado de baja por el ejército, hasta la reciente ejecución extrajudicial del señor ALCIDES CASTILLO por miembros de las fuerzas militares que lo presentaron en un parte de guerra como guerrillero del ELN, la región ha sido asolada por múltiples violaciones a

los derechos humanos y al DIH por parte de los organismos de seguridad. Tampoco es el primer caso en el que se ven involucrados miembros del GAULA. Hay que recordar el caso reciente en el que dos funcionarios de esta institución con sede en Yopal (Casanare) fueron contratados para asesinar a un campesino en Villavicencio (Meta) y finalmente fueron capturados en Villanueva (Casanare) e incluidos en un proceso judicial". Concluye la denuncia: "Armando, por muchos años se desempeñó como dirigente de la ANUC, -organización exterminada y perseguida por la acción del estado y los paramilitares- así mismo fue presidente de la Junta de Acción Comunal de El Paraíso. Años atrás había sufrido señalamientos por parte de la fuerza pública "por supuesta colaboración con la guerrilla". Este tipo de señalamientos han sido una cosa frecuente entre muchos de los habitantes de Monterralo pues en el pasado, hace más de 5 años, esta había sido una zona con mucha influencia del ELN. Adicionalmente algunas versiones señalan que 3 años atrás había sido amenazado por el paramilitar HK quien en varias ocasiones manifestó su interés en exterminar a la familia Montañez y entre ellos a Armando. Tres meses antes personas allegadas manifiestan que ARMANDO MONTAÑEZ había sido informado sobre posibles problemas con el DAS y persecución por parte de miembros del ejército nacional. Dos días antes del asesinato recibió una llamada de la FISCALIA que lo citó para tener con él una conversación sobre "protección" para él. Según la esposa el lunes 14 de enero de 2008 lo llamó una persona identificada como "doctora Dora" supuesta funcionaria de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, quien le manifestó que necesitaba reunirse con él pues "tenían que hacerle unas preguntas". El martes Armando fue a hablar con ella y a su regreso le manifestó a su esposa que le había ido bien en la reunión y que la doctora Dora le había dado un número telefónico para que se comunicara con ella: 0915702000 extensión 1246. A altas horas de la noche del martes 15 de enero del presente año, varios miembros de la comunidad vieron tres camionetas que identificaron como del GAULA. Dos de ellas se parquearon en la carretera principal y una entró por la vía secundaria hasta el cementerio se demoró unos minutos y regresó a la vía principal, luego las tres camionetas tomaron rumbo en dirección a la ciudad de Aguazul".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARMANDO MONTAÑEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JOSE LIBARDO JUTINICO GOMEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Escudo

COLECTIVO CAMPESINO MONTEERALE

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

## Enero 16/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: SAN MARTIN

*Siendo aproximadamente las 10:00 AM en el terminal de transportes, dos personas que se identificaron como paramilitares abordaron al señor MIGUEL TORRES, padre de Héctor Torres a quien amenazaron y le dijeron que debía abandonar la región y que no podía volver, so pena de ser asesinado por ser padre del HP Héctor Torres, razón por la cual el padre de Héctor se vio obligado a desplazarse forzosamente de Villavicencio hacia otro lugar del país por temor a ser asesinado. Con anterioridad el señor MIGUEL TORRES fue obligado a desplazarse forzosamente de la localidad de mate bambú (Meta) por amenazas de paramilitares.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MIGUEL TORRES - CAMPESINO - OTRO

## Enero 16/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADO

*Unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a dos integrantes de la Comunidad de Paz de San José. Señala la fuente que: "El miércoles 16 de enero de 2008, a las 3:30 p.m., iban pasando por el*

*caserío de San José Germán Graciano, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, y Eduar Lanchero, acompañante y miembro de la Comunidad, cuando fueron abordados por miembros de la Policía quienes comenzaron a preguntar los nombres, ubicación de sus viviendas, sitios a donde se dirigían y datos personales. Ellos respondieron que las cédulas las habían dejado en San Josesito, pero que si era para anotar y realizar un empadronamiento ellos no facilitarían dicha información ya que esto estaba prohibido por la Corte Constitucional en la Sentencia C 1024 de 2002. Los policías respondieron que esa Corte no valía en el país; que lo que valía era lo que ellos dijeran y punto, y que anotaban y empadronaban a quien ellos quisieran. Los miembros de la Comunidad respondieron que no iban a entregar información ya que la Policía estaba realizando algo ilegal; que no se oponían a que miraran los antecedentes y para ello mostrarían las cédulas, pero para esa acción ilegal no; que si deseaban los acompañaran a San Josesito y los esperaban afuera y con gusto mostraban sus cédulas para realizar la identificación y verificar antecedentes, pero si era para empadronamiento, rotundamente no daban ninguna información. La Policía decía que si iba a empadronarlos y punto. Mandaron llamar al subintendente Germán Caicedo, quien al llegar dijo que la Corte Constitucional no valía para ellos; que el empadronamiento era legal y que se haría lo que ellos dijeran y no lo que ordenara la Corte. Ante esto, los miembros de la Comunidad les respondieron que no darían información ya que ellos se estaban colocando fuera de la ley. Un Cabo de la Policía respondió que Eduar les tenía preparada una emboscada si iban hasta San Josesito a esperar que sacaran las cédulas. Ellos les respondieron que los estaban tratando de guerrilleros y frente a eso con razones más fuertes no darían información; que eso era un irrespeto y una estigmatización muy delicada. El policía dijo que quedaban detenidos y que los llevaban a la estación para allí tenerlos detenidos mínimo 12 horas mientras lograban hablar con otra gente para ver qué se hace y tomar las huellas y fotos. Los dos miembros de la Comunidad fueron trasladados a la estación de San José, donde varios policías comenzaron a decir que la Comunidad tenía que estar bajo el dominio de ellos tarde o temprano. Ellos les respondieron que podían hacer amenazas, asesinar y todo lo que quisieran, pero que no retrocederían ante las acciones de muerte y barbarie que ellos perpetraban. Los policías decían que todo lo que decía la comunidad era mentira. Los miembros*

*de la Comunidad respondieron que los muertos no los inventaba la Comunidad; que la Comunidad los enterraba; que el accionar de muerte de la fuerza pública durante años, así como su acciones ilegales como la que estaban realizando en ese momento, desconociendo a la misma Corte Constitucional y tratándolos a ellos de guerrilleros, eran evidentes. Varios policías allí presentes decían que la Comunidad era una partida de guerrilleros y que tenían que hacer algo tarde o temprano. Los policías seguían preguntando datos y afirmaban que necesitaban toda esa información en su central; además decían que si los miembros de la Comunidad sabían qué significa la palabra "emboscada", era porque estaban involucrados en algo. Ante esto, ellos respondían que no contestarían nada a causa de tales irrespetos y estigmatizaciones que ponían en alto riesgo sus vidas. Los dos miembros de la Comunidad de Paz se negaron a dar informaciones propias de empadronamientos mientras los policías decían que la Comunidad iba a sacar un comunicado mintiendo, diciendo que los habían torturado. Ellos les respondieron que era evidente que sus derechos estaban siendo violados, y uno esencial, como es el derecho a la libertad, y que además los policías pisoteaban el Estado de Derecho negándose a acatar los fallos de la Corte Constitucional. Después de tenerlos privados de su libertad por espacio de una hora y 25 minutos, les dijeron que quedaban libres, que podían irse. Ellos les preguntaron cuáles eran los nombres de quienes los habían retenido y les habían afirmado que la Corte Constitucional no tiene validez para la Policía, pues tenían derecho a saber sus nombres. Sin embargo los policías dijeron que ellos no tenían que dar su nombre. Los miembros de la Comunidad les respondieron que nuevamente estaban haciendo algo ilegal, ya que eran servidores públicos y, aún más, miembros de la fuerza pública, por lo cual tenían obligación de identificarse y llevar escrito y visible su nombre. Los policías, sin embargo, escondían sus nombres para así generar impunidad; repetían que ellos no tenían que identificarse y nadie los podía obligar. Los miembros de la Comunidad les dijeron que nuevamente se comprobaba que la fuerza pública hace lo que quiere, violando la Constitución y las leyes".*

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
EDUAR LANCHERO - PROFESIONAL  
GERMÁN GRACIANO - CAMPESINO

**Enero 17/2008**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: GAMARRA

*Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a María Elena de 46 años de edad, comerciante y propietaria de la estación de servicio Malena, ubicada en el casco urbano del municipio de Gamarra (Cesar). La mujer fue interceptada por dos hombres cuando se encontraba haciendo deporte por las calles del municipio.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIA ELENA RODRIGUEZ GARCIA - COMERCIANTE

**Enero 17/2008**

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: BOJAYA (BELLAVISTA)

*La Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó -ASOOREWA- y la Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó, alertan sobre la grave situación de hambre y desnutrición infantil que se está presentando en las comunidades indígenas de la cuenca del Alto Bojayá y el inminente peligro de un desplazamiento masivo. El día 17 de enero del presente año, a las 11:00 a.m., arribaron simultáneamente cuatro helicópteros de las Fuerzas Armadas de Colombia a las comunidades indígenas de Salinas y Chanó. Los soldados han invadido las comunidades, ocupando los espacios comunitarios como las escuelas y los tambos, todos los días aterrizan helicópteros en la cancha de fútbol; intimidan a las comunidades irrespetando sus reglamentos internos y los principios de la organización "Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía". Intentan utilizar a los niños y jóvenes como informantes. Impiden la libre movilización en su territorio. Acaban con los recursos de pesca, usando dinamita. Además entraron a una de las casas y tiraron los utensilios de la cocina al patio. A raíz de la presencia de la Fuerza Pública, los miembros de las comunidades indígenas actualmente se encuentran confinados por el temor de ser involucrados en el conflicto. En vista de esta situación a los Embera se les impide la realización de sus actividades de pancoger, pesca y cacería. De igual manera, se difi-*

*culta el buen funcionamiento de las actividades escolares, la recolección de las yerbas para la medicina tradicional y el desarrollo de su cultura. Las comunidades que están más afectadas por la caótica situación de confinamiento en el territorio tradicional son: Chanó con 110 familias equivalentes a 604 habitantes; Mojaudó con 39 familias equivalentes a 205 habitantes; Nuevo Olivo con 32 familias equivalentes a 165 pobladores; Santa Lucía Pogüe que cuenta con 40 familias que suman 220 habitantes; Salinas con 42 familias equivalentes a 249 habitantes; Charco Gallo con 53 familias que suman 272 habitantes y Nambúa que cuenta con 12 familias equivalentes a 71 habitantes. Por lo anterior, DECLARAMOS: Queremos seguir en nuestros territorios construyendo futuro sin dejarnos desplazar por ninguna fuerza armada, sea la guerrillera o la fuerza pública legalmente constituida en Colombia. Por ello, nos declaramos en resistencia cultural permanente para salvaguardar nuestra Unidad, Territorio, Cultura, Autonomía y Gobierno Propio. No delegamos en nadie, ni en el gobierno, ni en ninguna organización diferente a nuestras autoridades propias y cabildos nuestra vocería y el liderazgo de nuestras reivindicaciones, pues nos oponemos a todo tipo de paternalismo que se quiere hacer a nosotros. EXIGIMOS AL GOBIERNO COLOMBIANO CON SUS FUERZAS ARMADAS Y A LA INSURGENCIA: Dar cumplimiento a los deberes y derechos de las normas vigentes de la legislación indígena; no propiciar la violación de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a los pueblos indígenas que somos población civil; respetar nuestro sistema tradicional de producción; no impedir que la población resistente ejerza su propia autonomía en su territorio; no aceptamos que su presencia en los territorios indígenas involucre a miembros de las comunidades indígenas, provocando violencia en nuestro territorio; no aceptamos que se entrometan en nuestros procesos organizativos. POR LO ANTERIOR LES DECIMOS A TODOS LOS ACTORES ARMADOS DEL CONFLICTO COLOMBIANO "¡FUERA DE NUESTRO TERRITORIO!".*

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Escudo

COMUNIDAD INDÍGENA CHANÓ  
COMUNIDAD INDÍGENA MOJAUDÓ  
COMUNIDAD INDÍGENA NUEVO OLIVO  
COMUNIDAD INDÍGENA SANTA LUCÍA POGÜE

COMUNIDAD INDÍGENA SALINAS  
COMUNIDAD INDÍGENA CHARCO GALLO  
COMUNIDAD INDÍGENA NAMBÚA

Presuntos Responsables: ARMADA Y EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.  
Bienes Civiles

**Enero 17/2008**

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: ARAUQUITA

*Miembros de un grupo armado dieron muerte a Orlando de 27 años de edad, durante hechos acaecidos en el casco urbano de Arauquita (Arauca).*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
ORLANDO CASTAÑEDA CUEVAS

**Enero 17/2008**

DEPARTAMENTO: EXTERIOR  
MUNICIPIO: VENEZUELA

*Miembros de un grupo armado dieron muerte a Pompilio de 50 años de edad y a Pablo, durante hechos ocurridos en el caserío La Victoria, ubicado en el Estado Apure (Venezuela). Pablo Velandia falleció en el hospital San Vicente de Arauca (Arauca).*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
POMPILIO VALENCIA  
PABLO VELANDIA

**Enero 17/2008**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: CUMBITARA

*Un niño de 13 años sufrió graves heridas en su pierna derecha al activar accidentalmente una mina, en momentos en que se encontraba a las afueras de su casa de habitación en una finca del municipio de Cumbitara (Nariño)*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

## Enero 18/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Paramilitares ejecutaron de cuatro impactos de bala a Carlos Humberto, un pensionado de 57 años de edad, en el barrio Las Granjas, Comuna 6 de Barrancabermeja. Según la denuncia: "En diciembre habría recibido amenazas de muerte en las que le exigían abandonar la ciudad. Dias antes, había salido de la cárcel tras purgar una pena por abuso sexual".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
CARLOS HUMBERTO GOMEZ

## Enero 18/2008

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

*El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato COCOMACIA, pone en conocimiento a la opinión pública, regional, nacional e internacional los siguientes hechos que desgarran y debilitan el proceso organizativo, atentando contra nuestra autonomía, la identidad e integridad cultural, menoscabando el tejido social, comunitario y la convivencia pacífica de nuestro Pueblo Afrochocoano. El día 18 de enero de 2008, siendo las cinco y media de la mañana, se presentó el grupo armado Ejército de Liberación Nacional (ELN), en la comunidad de Winandó ubicada en el río Munguidó, Zona 2 del territorio colectivo de la COCOMACIA, retuvieron al joven OLIVERIO PALOMEQUE CORDOBA, de 21 años de edad y minutos después fue asesinado por este grupo armado de un disparo en la espalda dejando su cuerpo en una de las orillas de la quebrada El Congo. Posteriormente, a los miembros de COCOMACIA, que se encontraban en gira de acompañamiento en la zona por solicitud de la comunidad, les tocó levantar el muerto y llevarlo al caserío. El difunto deja tres hijos huérfanos y su compañera en estado de embarazo; por otra parte la comunidad se encuentra atemorizada y con el temor latente que estos hechos se repitan nuevamente y se pueda generar un desplazamiento masivo. Este tipo de acciones violentan la tranquilidad y vida cotidiana no solo de la comunidad donde suceden, sino de las demás comunidades de la zona del río Munguidó y de la*

*organización en general, menoscabando una vez más el proceso político organizativo de la COCOMACIA. Solicitamos a los actores armados en general: Que se excluya a la población civil del conflicto social y armado que vive desde hace décadas el país. Exigimos a los grupos armados respeto por el territorio colectivo, nuestras costumbres ancestrales y reglamentos internos de los Consejos Comunitarios Locales que regulan la convivencia pacífica, el control social y territorial. Que no se limite la libre movilización por nuestros ríos, afluentes, quebradas y territorio en general. Exigimos el respeto y cumplimiento de parte de los actores armado del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos. Reiteramos y ratificamos nuestro compromiso con el bienestar y dignidad de todas las comunidades enmarcadas dentro del territorio colectivo de la COCOMACIA, rechazamos y condenamos todas las acciones que se materialicen en contra de la vida de los miembros de la comunidad y de nuestros objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, que nos hemos trazado como organización étnico territorial.*

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
OLIVERIO PALOMEQUE CORDOBA - CAMPESINO

## Enero 18/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: URRAO

*Insurgentes del Frente 34 de las FARC-EP secuestraron a Gustavo Orlando Martínez Sierra, juez de Familia de Urrao y Óscar Vélez Rueda empleado de Sofasa, los que horas después fueron dejados en libertad.*

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLITICA SOCIAL

Secuestro por Persecución Política  
GUSTAVO ORLANDO MARTÍNEZ SIERRA  
OSCAR VÉLEZ RUEDA

## Enero 18/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLIN

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a tres jóvenes, el hecho se presentó en la carrera 80 con calle 33, en Medellín (Antioquia). Uno de ellos Ran-*

*dy Mauricio Ortega, de 22 años de edad, era "desmovilizado" del Bloque Magdalena Medio de las AUC, los otros dos respondían a los nombres de Esteban Porras Flórez, de 22 años de edad, y Deicy Joana Ibarquén Córdoba, de 23 años de edad. En la ciudad de Medellín en los últimos meses se ha incrementado las muertes selectivas de jóvenes en circunstancias similares, a la par que se ha desatado una guerra interna entre grupos paramilitares por el control de diferentes negocios lícitos e ilícitos en el área metropolitana de Medellín.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

RANDY MAURICIO ORTEGA  
ESTEBAN PORRAS FLOREZ  
DEICY JOANA IBARGUEN CORDOBA

## Enero 19/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: YONDO (CASABE)

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Enrique de 35 años de edad, vinculado a la empresa de transportadores Contranscoi, cuando atendió un servicio. El crimen ocurrió el 19 de enero en el sector del Puente Varadales, en jurisdicción de Yondó, Antioquia. Algunas versiones indican que: "A la víctima le solicitaron el expreso y llegando a un kilómetro de Yondó, los dos sujetos le pidieron que orillara el vehículo y ahí le dispararon, lamentablemente en presencia de su hijo de 14 años". En la zona hay presencia y control de los grupos paramilitares.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ENRIQUE CORZO GIL - OBRERO

## Enero 19/2008

DEPARTAMENTO: EXTERIOR  
MUNICIPIO: VENEZUELA

*Dos paramilitares colombianos ejecutaron a Alirio Quiñonez miembro del Comité Central de la Juventud Comunista Colombiana, los hechos se presentaron en la locali-*

dad de Guasdalúto, Estado de Apure, República Bolivariana de Venezuela, a eso de las 7:00 p.m. Señala la fuente que Alirio se había refugiado en Venezuela debido a la persecución que sufría por parte del Estado colombiano. Señala la fuente que: "El asesinato de Alirio Quiñónez, es una responsabilidad del Estado Colombiano, el cual demuestra la falta de garantías democráticas para el ejercicio de la oposición política, la intolerancia de los sepultureros que en medio de la profundización del conflicto armado interno han convertido a los militantes de la JUCO y el PCC hoy dirigentes del Polo Democrático Alternativo en objetivos militares, mediante señalamiento, amenazas, hostigamientos, falsas judicializaciones y asesinatos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALIRIO QUIÑÓNEZ

## Enero 19/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: REMEDIOS

Tropas adscritas al Batallón Calibío al mando del Coronel Wilson Ramírez, Brigada 14, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a Miguel González Huepa y Ramiro Ortega, dirigentes de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC). La captura de los dos líderes campesinos se produjo a la 5:30 pm en la vereda Puerto Nuevo Ité (La Cooperativa) del municipio de Remedios, en el nordeste antioqueño, en el momento en que culminaban una reunión con los habitantes de la vereda. El 19 de Mayo es ordenada la libertad de Ramiro Ortega, hasta el 27 de Julio Miguel aún seguía privado de su libertad ilegalmente. Con las nuevas detenciones son seis los dirigentes de la ACVC encarcelados. Otros cinco dirigentes de nuestra organización tienen órdenes de búsqueda y captura. La ACVC es la única organización colombiana que tiene a toda su junta directiva en prisión o bajo la amenaza del encarcelamiento. Señala la fuente que: "...La persecución contra la ACVC busca la "recuperación militar y social" de nuestro territorio y se desarrolla desde el Centro de Coordinación de la Acción Integral, una instancia interagencial contrainsurgente dirigida por el presidente Uribe en la que participan asesores de la embajada de los

Estados Unidos y miembros del Comando Sur. El objetivo claro de la persecución contra la ACVC es su desaparición política sea como sea, toda fórmula estatal es válida con tal de lograr la unanimidad soñada por el régimen de Uribe. A los familiares de los campesinos asesinados toda nuestra solidaridad. A los compañeros encarcelados nuestro mensaje de resistencia. Para todos los militantes de la ACVC la orientación clara: no dejarse matar, ni dejarse capturar".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
MIGUEL GONZÁLEZ HUEPA - CAMPESINO  
RAMIRO ORTEGA - CAMPESINO

## Enero 20/2008

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASIS

Militares de la Brigada Móvil 13 ejecutaron a dos líderes campesinos, en la vereda Nueva Unión, corregimiento de Teteyé. Las víctimas fueron presentadas por los militares como guerrilleros muertos en combate, hecho que fue desmentido por la comunidad. Según la denuncia: "A través de la emisora castrense los militares se refirieron a los dos campesinos como alias "Turbino" y alias "El Caleño". Los campesinos habían sido enterrados como NN pero el martes 22 de enero los restos de Hugo Armando Torres pudieron ser exhumados por sus familiares, mientras que los despojos de Heynar Guerrero solo pudieron ser desenterrados dos días después (...)".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO ARMANDO TORRES - CAMPESINO  
HEYNAR ALEXANDER GUERRERO PAREDES - CAMPESINO

## Enero 20/2008

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: SARAVERENA

Miembros de un grupo armado sin identificar dieron muerte a Carlos de 49 años de edad, durante hechos ocurridos en el ca-

serio Casa Grande, ubicado en la vereda Puerto Contreras.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
CARLOS GARCIA VELASQUEZ - CAMPESINO

## Enero 20/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares ingresaron al lugar de residencia de Alonso Vidal Arango y a un establecimiento público donde se encontraba Mauro de Jesús Hernández Murillo, ambos de 27 años de edad fueron llevados a la fuerza y posteriormente ejecutados, sus cuerpos fueron hallados un día después en el barrio Olaya Herrera, comuna 13 de Medellín. La Comuna cuenta con el mayor despliegue militar de la ciudad y la que se encuentra controlada por grupos paramilitares. Alonso y Mauro eran reinsertados de las FARC-EP.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALONSO VIDAL ARANGO  
MAURO DE JESÚS HERNÁNDEZ MURILLO

## Enero 21/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares amenazaron de muerte al comunicador social y director del canal local de televisión Telepetroleo, Álvaro Pérez Vides, en la ciudad de Barrancabermeja. Según denuncia realizada por el mismo afectado, en menos de 48 horas ésta semana fue blanco de amenazas que, por fortuna, "... no pasaron a mayores por la rápida reacción del DAS". Los hechos ocurrieron el 21 y 22 de enero.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ALVARO PEREZ VIDES - PERIODISTA

## Enero 21/2008

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: MORALES

*Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un joven identificado como Jaime Bustamante Dueñas, de 22 años, cuyo cuerpo fue hallado en un basurero ubicado en la vía que comunica el casco urbano de Morales (Bolívar) con el corregimiento Las Brisas. Según la denuncia: "El joven había desaparecido el 21 de enero en la vía que comunica a Aguachica con Gamarra (Cesar). El cadáver fue hallado el 28 de enero por habitantes de la zona".*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
JAIME BUSTAMANTE DUEÑAS

## Enero 21/2008

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: SARAVERA

*Miembros de un grupo armado dieron muerte a una persona no identificada de sexo masculino, quien contaba con una edad que oscilaba entre 20 y 25 años, en el sector Las Palmeras, playa del río Arauca.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

## Enero 21/2008

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: ARAUQUITA

*Guerrilleros de las FARC-EP y el ELN causaron la muerte a Wilson de 35 años y a Lucio de 48 años de edad, en momentos en que combatían en el sitio Mate Coco, lugar en el que las víctimas se encontraban pescando.*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas  
LUCIO GRANADOS JAIMES - CAMPESINO  
WILSON GARCIA GUEVARA - CAMPESINO

## Enero 21/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

*Paramilitares al mando de alias "Cuchillo", profirieron amenazas de muerte contra varios líderes campesinos y dirigentes campesinos en hechos ocurridos en la vereda Santo Domingo. Según la denuncia: "una persona que se identificó como miembro de los paramilitares llamó al celular del señor JOHN ARLEY BETANCUR presidente de la J.A.C de la localidad de Santo Domingo (Meta), y le dijo que el sabía que los paramilitares tenían planeado asesinar a varias personas y procedió a nombrarlos, en la lista figuran 12 personas". Continúa la denuncia: "La situación de riesgo inminente llegó a tal punto que fue necesario que una comisión humanitaria integrada por: La Defensoría Regional del Pueblo, el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, la Corporación Norman Pérez Bello y la Organización Internacional (International Observatory Peace I.P.O), llegaron hasta Santo Domingo y trasladaron a las personas amenazadas hasta la ciudad de Villavicencio". Contextualiza la denuncia: "...A la señora MARIA DORIS RIVERA RIOS, reconocida líder social de la región del Bajo Ariari se le ha amenazado permanentemente por su posición política y por su condición de defensora de Derechos Humanos, esta líder social ha sido presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Bocas de Talanqueras, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), cargo que ejerció desde mayo de 1985 a febrero de 1989, hasta cuando individuos de la estrategia paramilitar al mando de el reconocido paramilitar ALVARO MALAGÓN la detuvieron y luego la obligaron a abandonar la región; la señora María Doris iba en un vehículo de servicio público que cubría la ruta del casco urbano de Vista Hermosa (Meta), hasta la bodega de la vereda San José de Jamucó del mismo municipio, trocha por la cual la señora María Doris debía desplazarse para llegar al sitio de residencia; los paramilitares abordaron el vehículo lo hicieron detener, intimidaron a todos los pasajeros con armas de fuego; poseían una lista en la cual habían varios dirigentes comunales y militantes del Partido Comunista, los paramilitares bajaron del vehículo a varias personas entre ellas a los señores PABLO CAICA campesino de la vereda Bocas de Talanqueras, al señor MARCOS N y a la señora MARIA DORIS RIVERA, los paramilitares después de bajar del vehículo a las mencionadas personas procedieron a golpearlos y a tratarlos con palabras soeces, los llevaron*

*hacia el monte y le dijeron al conductor del vehículo que se fueran y que después vieran a recogerlos si es que los encontraban; los paramilitares les dijeron que cogieran una pala y que cavaran el hueco donde los iban a enterrar, la señora DORIS fue abordada por un sujeto que había trabajado en su finca que la sindicaba de auxiliadora de la guerrilla, en ese momento por radio llamó al comandante, quien preguntó que personas tenían, los paramilitares respondieron que tenían a la hija de Jorge Rivera y el comandante paramilitar ordenó que no le fueran a hacer nada a esa señora, de inmediato los paras le dijeron a la señora MARIA DORIS que debía presentarse en Vista Hermosa ante el jefe paramilitar, ella se presentó y se dio cuenta que era el dueño de la casa donde vivía en arriendo; el paramilitar le dijo que era mejor que abandonara la región, ya que supeadamente en esa ocasión había corrido con suerte y que era mejor que se fuera, inmediatamente. La señora MARIA DORIS salió desplazada con sus tres hijos para el departamento del Tolima, dejando abandonada su finca y demás pertenencias. En junio de 1994 y después de recorrer con su familia varias regiones del país decidió volver a Vista Hermosa (Meta), estuvo por un espacio más o menos de un año en el casco urbano y luego decidió regresar a la vereda Bocas de Talanqueras para recuperar de nuevo su finca, ya estando nuevamente ubicada fue nombrada presidente de la junta de acción comunal de dicha vereda; posteriormente fue candidata al Concejo Municipal de Vista Hermosa en el año 1.999; salió electa y estuvo ejerciendo hasta el año 2002, sin embargo las amenazas de parte de paramilitares al mando de alias "El Careto", eran permanentes tanto para el alcalde como para los concejales. En el año 2001 el día 28 de agosto paramilitares hirieron de gravedad al joven FREDDY MARTINEZ RIOS quien para el momento de los hechos tenía 17 años de edad hijo de MARIA DORIS, en el barrio ciudad Porfía de la ciudad de Villavicencio, los paramilitares le propinaron 7 disparos con arma corta el joven lo logró sobrevivir de milagro, después de esto los paras le mandaron razón a DORIS que ese era un regalo por "sapa". Este mismo año asesinaron al alcalde de Vista Hermosa EMILIO CIFUENTES, debido a estos hechos y amenazas la señora MARIA DORIS decidió radicarse en la vereda La Cooperativa jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), desde esta vereda MARIA DORIS siguió asistiendo a las sesiones en el concejo municipal; en cumplimiento de su compromiso con las comunidades, a pesar de las graves condiciones de seguridad. En este mismo año todos los*

concejales fueron presionados a renunciar por parte de la insurgencia luego de haberse terminado la zona de distensión, decretada por el presidente ANDRES PASTRANA. En el año 2003 fue nombrada presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cooperativa; la señora María Doris no pudo volver a Vista Hermosa porque con la entrada de la fuerza pública llegaron los paramilitares entre ellos el señor JORGE PIRABAN, quienes amenazaban con matar a mucha gente, las amenazas iban dirigidas a los ex conejales, policías cívicos, comerciantes, campesinos, docentes etc.; todas estas personas sindicadas según los paras de colaboradores de la insurgencia. En el año 2004 y luego de iniciarse con mucha fuerza los operativos militares y por iniciativa de varios líderes sociales, la comunidad de La Cooperativa decide crear un comité de derechos humanos, como respuesta a la ola de atropellos de efectivos de la fuerza pública y el constante asedio paramilitar que para esa época era muy fuerte en la cabecera municipal de Vista Hermosa, donde los paras ejercían el control en las vías de penetración a la entrada de alimentos, medicinas y el transporte de personas (como consta en las múltiples denuncias hechas por las comunidades y que están consignadas en los informes de la Comisión de Derechos Humanos del sector del Bajo Ariari). La señora MARIA DORIS asumió la tarea como coordinadora de dicho comité, en el transcurso del 2004, 2005, 2006 y 2007, la constante fueron los hechos graves de violaciones a los derechos humanos, en la zona de vista Hermosa, fueron asesinados por lo menos 40 campesinos por parte de efectivos de la fuerza pública, sin contar las múltiples víctimas de los paramilitares. La señora María Doris en asocio con otros líderes encararon la tarea de defensa de los Derechos Humanos, haciendo las denuncias, acompañando las víctimas, participando de actividades propias organizativas programadas por las comunidades como respuesta a las constantes agresiones de que eran víctimas tanto por parte de la fuerza pública como de elementos de la estrategia paramilitar. Debido a su actividad como líder social recibió amenazas por parte de EDUARDO HERNANDEZ LEYTON alias "el tino" jefe paramilitar de la zona quien le hacía llegar amenazas con pobladores de la región, en septiembre de 2003 fuerzas de despliegue rápido desembarcaron en el cruce de La Cooperativa y Guaymaral y en el cruce de Loma Linda, este día EDUARDO HERNANDEZ LEYTON alias "el tino" llegó con la fuerza pública a la vereda La Cooperativa, detuvieron a un hijo de MARIA DORIS, quienes le preguntaban por su mamá y condicionaban la li-

bertad del menor hasta que ella se presentara, finalmente la mamá de MARIA DORIS se presentó con algunos miembros de la comunidad y lograron que liberaran al menor. Las amenazas en el año 2.007 fueron muy fuertes elementos de civil que patrullaban junto con el Ejército sindicaban a la señora MARIA DORIS de ser auxiliadora de la guerrilla; el señor JAVIER HERRERA alias "media arepa" y unos individuos conocidos con el alias de "nicuros", lo mismo que otro sujeto apodado el "guacamayo" le enviaban mensajes intimidatorios con pobladores de la región; estos mensajes que el señor Javier Herrera enviaba los hizo llegar entre otras personas con la presidente de la junta de acción comunal de la vereda las divisas (Puerto Gabriel) jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), y con la secretaria de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Gorgona jurisdicción del municipio de Puerto Rico (Meta), y con dos mecánicos de La Cooperativa que fueron detenidos a mediados de julio por la patrulla militar con que andaban estos sujetos; debido a estas amenazas la señora María Doris tuvo que salir desplazada para la ciudad de Bogotá, y además porque el Ejército entro al centro poblado de La Cooperativa con estos sujetos y expresaban que necesitaban a María Doris para violarla y hacerle no sé que mas oprobios, de su parte la señora MARIA DORIS le hizo una llamada al señor General Quiñónez comandante de la Cuarta División del Ejército Nacional y en esa llamada la señora MARIA DORIS le comunicó al señor General todo lo que le sucedía y la respuesta del General, fue que la tropa le había informado que ella había salido con los bandidos de las FARC al momento de entrar la tropa al caserío de La Cooperativa de donde MARIA DORIS es presidente de la J.A.C., de otra parte en una visita posterior que realizó el General Quiñónez al centro poblado de La Cooperativa preguntó por MARIA DORIS y un hijo de ella le comentó al General que ella se encontraba ausente por la persecución de que era objeto, el General dio la orden al Mayor que comandaba que no molestaran a la señora y que le brindaran garantías para que retornara al centro poblado. MARIA DORIS decidió entonces regresar a la región y radicarse en la vereda de Laureles, vereda vecina a La Cooperativa; mas sin embargo la tropa emprendió con mas fuerza dicha persecución, un sargento que se hacía llamar "pulla" y un teniente apodado o de apellido "yuyo" por donde quiera que pasaban le decían a los campesinos que esa milicianita de las FARC la orden era matarla, en una ocasión a principios del mes de octubre de 2007, las unidades militares en mención llegaron a la casa de el

señor JORGE ELIECER GAITAN presidente de la J.A.C y preguntaron por MARIA DORIS, sindicándola de ser auxiliadora y de movilizar a la población campesina para protestar contra el Ejército, a mediados del mes de octubre MARIA DORIS decide trasladarse al centro poblado de Santo Domingo Meta, en vista de que allí habían mas compañeros de derechos humanos quienes se solidarizaron con ella, en Santo Domingo permaneció hasta el día 10 de febrero de 2008 cuando por versiones de algunos paramilitares que hacían presencia en la zona decían que esa vieja "H.P" que hacía ahí y teniendo en cuenta que llegó una amenaza telefónica donde decían que iban a matar a varias personas entre ellas a MARIA DORIS decidió salir para la ciudad de Bogotá. MARIA DORIS se encuentra en Bogotá con su núcleo familiar compuesto por 5 hijos y una nieta. LUIS ANTONIO ALFONSO NÚÑEZ, es un reconocido líder político, social y defensor de derechos humanos, inicio su actividad social en el año de 1986 cuando por espacio de 2 años fue presidente de la J.A.C de la vereda Tierra Grata del municipio de Puerto Lleras (Meta), fue concejal por el movimiento político Unión patriótica en el municipio de Puerto Rico (Meta), en el periodo comprendido entre los años de 1988 a 1995, fue presidente de la J.A.C de la vereda Alto-San Vicente del municipio de Puerto Rico (Meta), en el periodo comprendido entre 1990 a 1991, y en el último periodo se desempeña como fiscal de la Comisión de Derechos Humanos del sector del Bajo Ariari (Meta) y tesorero del comité de Derechos Humanos del centro poblado de Santo Domingo (Meta), cargos que ha desempeñado desde el mes de noviembre de 2005 hasta la fecha, la persecución contra este líder ha sido sistemática y permanente en los años de 1988 y en el pleno fragor de la guerra sucia contra los dirigentes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista; al señor LUIS NÚÑEZ lo amenazaba el paramilitar alias "Guayacán" quien tenía, según versiones, la tarea de asesinarlo. En el año de 1995, por las continuas amenazas y asesinatos contra miembros de esta colectividad el señor LUIS NÚÑEZ junto con otros miembros del Partido Comunista y la Unión Patriótica decidieron no participar más de la actividad política puesto que no había garantías. En el año 2.000 hicieron presencia los paramilitares al mando de "MIGUEL ARROYABE" amenazando de muerte a simpatizantes de la izquierda en los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y en toda la región del Ariari. En agosto de 2001 los paramilitares al mando de MIGUEL ARROYABE incursionaron al casco urbano del municipio de Puerto Rico asesinando al señor

JUAN HERRERA quien era ganadero de la región, militante del Partido Comunista y la Unión Patriótica; a JULIO ROBERTO SALINAS LESMES, ganadero y reconocido líder del Partido Liberal, y a SAUL N., quien se desempeñaba como conductor de la ambulancia del municipio de Puerto Rico (Meta). En el mes de noviembre de 2001 en vista de que los paramilitares andaban preguntando por LUIS NUÑEZ y amenazando con matarlo decidió trasladarse a la vereda Brisas del Cafre del mismo municipio de Puerto Rico donde trabajó como obrero en la finca del señor HORACIO GONZALEZ en la vereda Brisas del Cafre, allí fue nombrado como coordinador del comité conciliador del municipio. En septiembre de 2003 se estableció en la vereda la Esperanza del municipio de Puerto Rico (Meta), y luego de permanecer más o menos por espacio de un año y medio y de haber desempeñado el cargo de coordinador del comité de Trabajo, fue obligado nuevamente a desplazarse de esta vereda por amenazas y persecución. En el año 2005 vienen de nuevo las amenazas por parte de los paramilitares al mando de alias "el soldado" que patrullaban con un sujeto llamado NELSON CALDERON, quienes asesinaron a varios pobladores de la región entre ellos a TIODOLFO GONZALEZ en el mes de enero de 2005 en la vereda la Rompida del municipio de Puerto Rico (Meta), el mencionado compañero fue militante del PCC y la Unión Patriótica en la región del bajo Ariari, en el mes de agosto de 2005 tropas del batallón Joaquín París en asociación con los paramilitares al mando de el reconocido paramilitar JOSE VICENTE RIVERA MENDOZA alias "el soldado" y de los reconocidos paramilitares NELSON CALDERON y WILSON CALDERON realizan un operativo en el cual amenazan, asesinan y le roban pertenencias a los campesinos de los centros poblados de Barranco Colorado, Brisas del Cafre, la Esperanza y otras veredas del municipio de Puerto Rico (Meta). Debido a estas circunstancias don Luis Nuñez se ve obligado a desplazarse a la localidad de Santo Domingo (Meta). En el mes de septiembre de 2005 el señor LUIS ANTONIO ALFONSO NUÑEZ llegó a la localidad de Santo Domingo (Meta) y se estableció con su familia en dicha localidad, en el mes de noviembre de 2005 fue nombrado tesoro del comité de Derechos Humanos de la localidad de Santo Domingo y en el mes de agosto de 2007 fue nombrado fiscal de la comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari, y en la actualidad se desempeña como coordinador del comité conciliador de la J.A.C de la localidad de Santo Domingo (Meta), el señor LUIS ANTONIO ALFONSO NUÑEZ en la actualidad se encuentra desplazado en la ciudad de Bogotá desde

el día 14 de febrero de 2008. El señor JAIME ORTEGA, es un reconocido líder social del sector del Bajo Ariari (Meta), militante de la Unión de Patriótica y del Partido Comunista Colombiano desde el año 1990 en el municipio de Sevilla, Valle, donde desarrolló trabajo político y social junto a los pobladores de la comunidad, en ese mismo año el 15 de agosto de 1990 cuando se encontraba con miembros de su colectividad fue asesinado por los paramilitares al mando del reconocido paramilitar ALFREDO OSORIO, el señor LUIS ERNESTO GARCIA quien también era militante de la Unión Patriótica y el Partido Comunista y suegro de JAIME ORTEGA por ese motivo y por amenazas el señor JAIME ORTEGA decide desplazarse al departamento del Meta, más exactamente al municipio de Vista Hermosa (Meta), estableciéndose en la localidad de Piñalito jurisdicción del mencionado municipio. Allí fue fiscal de la Junta de Acción Comunal durante dos años, participó de los diferentes comités de trabajo comunal y social de su vereda. En el año 2002 luego de acabada la zona de distensión decretada por el presidente ANDRES PASTRANA comenzó la zozobra en el poblado de Piñalito, las incursiones paramilitares eran permanentes y con ello el asesinato de campesinos, que posteriormente eran arrojados a las aguas del río Güejar, las amenazas contra los pobladores era una situación constante, los enfrentamientos de la guerrilla con el Ejército y los paramilitares generaron una situación de inseguridad para la población que no permitía vivir en el caserío, es por esto que a finales del 2002 decidió trasladarse con su familia a Santo Domingo (Meta). En el mes de noviembre de 2005 fue elegido coordinador del comité de Derechos Humanos de la localidad de Santo Domingo (Meta) y en el mes de enero de 2006 le tocó salir desplazado al municipio de La Macarena por espacio de 6 meses debido a la detención y posterior desaparición de varios pobladores de Santo Domingo por unidades del Ejército Nacional de la Brigada Móvil No 12; desde ese día JAIME ORTEGA y demás miembros del comité de Derechos Humanos han sufrido varias amenazas, como consta en las diferentes denuncias radicadas por la Comisión de Derechos Humanos en los diferentes despachos del Estado. El día 27 del mes de Marzo de 2007, a las 5.30 PM aproximadamente en la vereda de Santo Domingo jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), unidades del Ejército Nacional adscritos a la Brigada Móvil No 12 asesinaron al señor ESTEBAN TRIVIÑO RUBIO de 37 años de edad identificado con CC No 17.292.551 de Vista Hermosa (Meta). Según versiones de la esposa del occiso en

mención, unidades del Ejército nacional hicieron presencia en la vía que de la finca de ellos conduce a el centro poblado de Santo Domingo, el señor venía de su finca en una mula, el Ejército lo bajó del animal, lo detuvo y posteriormente hubo un tiroteo, el Ejército asesinó a Esteban y lo reportó como guerrillero abatido en combate...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

LUIS ORLANDO ROJAS VARGAS - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH  
YURI TATIANA ROJAS SANCHEZ  
GILBERTO OLAYA  
MARIA DORIS RIVERA RÍOS - DEFENSOR DE DDHH  
JAIME ORTEGA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH  
MARIA DEL CARMEN ZULLUAGA MUÑOZ - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH  
DUVALIER ORTEGA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH  
LUIS ANTONIO ALFONSO NUÑEZ - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH  
GUSTAVO LANCHEROS - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH  
PEDRO RONCANCIO  
JAIRO ENRIQUE HIDALGO MARTINEZ  
NELSON CARDONA  
JOHN ALEXANDER CUBIDES ZULLUAGA  
ANDREA NATALIA SANCHEZ MARTINEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DIH BAJO ARIARI - SANTO DOMINGO

## Enero 21/2008

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO:

**El Ejército ejecutó a Gabriel Ríos, el 21 de enero y a Juan Carlos Cortés Estacio y Jhon Jaime Silva Cortés, el 23 de enero, según denuncia de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

GABRIEL RÍOS  
JUAN CARLOS CORTÉS ESTACIO  
JOHN JAIME SILVA CORTÉS

**Enero 21/2008**

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: CALI

Unidades adscritas a la estación Los Mangos, Policía Metropolitana de Cali, Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a Segundo Climaco Montilla, a eso de las 8:30 p.m. Señala la fuente que: "...a Segundo lo detuvieron bajo el cargo de pertenecer a un grupo guerrillero. Fue trasladado a las oficinas de la SJJIN, reseñado, fotografiado y dejado en libertad a las 24 horas de su detención sin ningún tipo de explicación válida. El señor Montilla fue incomunicado y no se le dejó llevar alimentos hasta la orden de dejarlo en libertad. El señor Segundo Climaco es padre de Mariana Montilla Cobo quien tiene medidas cautelares, es dirigente de Copdiconc y delegada para asuntos de desplazados. Dias antes esta familia había venido desplazándose desde Cali a otros sitios del Valle y del Cauca como mecanismo de protección. El señor Segundo y Copdiconc han denunciado ante la oficina de derechos humanos del Ministerio del Interior la situación de amenazas y seguimiento por parte de miembros paramilitares a esta familia y otros dirigentes de Copdiconc, quienes se han visto obligados a re-desplazarse. Segundo Climaco se encontraba en Cali ya que su estado de salud es delicado.

Presunto Responsable: POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Delación Arbitraria por Persecución Política  
SEGUNDO CLIMACO MONTILLA - CAMPESINO

**Enero 21/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los integrantes del sindicato del Sena Sindesena, sede Medellín, esta amenaza se suma a otra que recibieron el 31 de mayo de 2007. La amenaza expresa: "Sindesena Medellín. Nuestra organización, que ha permanecido en silencio desde nuestro aviso anterior, a la espera de ver cambios en sus comportamientos ideológicos, nos vemos en la obligación patriótica de conminarlos, a que de inmediato suspendan sus acciones en contra del proceso de modernización que desarrolla el Doctor Montoya director general del Sena y el excelente grupo directivo que lo acompaña y al cual respaldamos, un pro-

ceso de avanzada por cierto y el cual está permitiendo a más de 4 millones de colombianos, capacitarse, recibir subsidios, acceder al fondo de empleados, y sobre todo para todos nosotros el programa de reinseridos, que nos garantiza un apoyo económico y el ingreso a trabajar en empresas, para contribuir a nuestro proceso en constituirnos en organización política, abierta dentro de las comunidades. Ustedes, comunistas, guerrilleros hijos de puta, se oponen al progreso del SENA y de la patria, a los procesos de reinserción y a los programas del Sr presidente y por eso son un estorbo para la sociedad; no crean que porque le cancelaron el proceso al par de negros hijos de puta, se van a salvar de nosotros por estas razones los declaramos objetivo militar, a uds y sus familias, desde el año pasado pero parecen que no hacen caso, por lo cual hemos decidido de nuevo recordarles que estamos muy cerca, los conocemos, sabemos cada movimiento, horarios, lugares de residencia, trabajo, etc. Tenemos el plan listo para cuando nos den la orden. VIVA NUESTRO PRESIDENTE ALVARO URIBE. VIVA SU SEGURIDAD DEMOCRATICA. VIVA LA MODERNIZACIÓN DEL SENA. VIVA COLOMBIA SIN GUERRILLEROS. aguilas negras, bloque sena". Por su parte señala la denuncia: "Con preocupación, los integrantes de SINDESENA Medellín, denunciamos ante ustedes la nueva amenaza de muerte de la cual hemos sido objeto el día 21 de enero de 2008; esta amenaza fue recibida en nuestro correo electrónico por parte del autodenominado grupo 'aguilas negras bloque sena', en dicho comunicado ratifican la declaratoria de objetivo militar de mayo 31 de 2007, a quienes hacemos parte de esta subdirectiva y a nuestras familias. Nuestra organización fue objeto de amenazas por parte del Bloque Calima de las Autodefensas de Cali en el año 2003; igualmente como movimiento sindical y como filiales de la CUT y del Polo Democrático, estamos incluidos en las amenazas que llegaron a varias organizaciones de derechos humanos y sindicales en el año 2006, pero hoy ya son 2 (dos) amenazas directas contra esta subdirectiva. Este hecho acontece en momentos en que avanza a pasos agigantados la privatización de la formación profesional, en donde el gobierno entrega el presupuesto, los equipos, maquinarias, instalaciones, el conocimiento técnico y pedagógico, en una feria de la cual se beneficiaban los grandes empresarios y los politiqueros a través del clientelismo y la corrupción. Los directivos de SINDESENA hemos sido declarados objetivo militar, coincidiendo cuando con mayor fuerza avanza la política de aislamiento, arrinconamiento y desconocimiento de nuestro derecho fundamental de asociación por parte del gobierno y sus agentes, justo en la institu-

ción gubernamental creada por un pacto social entre empresarios y trabajadores para la ejecución de la formación profesional integral y gratuita de los jóvenes y trabajadores colombianos; de la misma forma, destacamos que en el pasado mes de octubre depositamos nuestro pliego de las condiciones del Empleo Público en la dirección del SENA y en el Ministerio de la Protección Social, en dicho pliego hacemos énfasis en el rescate de los elementos fundamentales de la formación política de exterminio del Sena y ferece oposición a la privatización y recuperación de los derechos laborales de los trabajadores. Con base en lo anterior, responsabilizamos al Gobierno Nacional en cabeza del presidente de la República Alvaro Uribe Vélez, al director General Dario Montoya Mejia y al Director regional del SENA Hugo Graciano Gómez, de cualquier situación de atentado contra nuestra vida e integridad física; así como la de nuestras familias. Además de posibles atentados en las instalaciones de nuestra oficina, ya que no han brindado las garantías mínimas exigidas en diferentes comunicaciones para ejercer con libertad la carta sindical".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

TRABAJADORES AFILIADOS A SINDESENA MEDELLIN

**Enero 22/2008**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a José Antonio, un recolector de café y causaron heridas a Jaime de 21 años de edad, quien le acompañaba, durante hechos ocurridos en una vía pública de la ciudad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ANTONIO LOZANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

JAIME VASQUEZ MURCIA

**Enero 22/2008**

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: SARAVERENA

**Miembros de un grupo armado dieron muerte a Gerardo de 54 años de edad, durante hechos ocurridos en horas de la tarde, en la inspección de policía Puerto Lleras.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
GERARDO VILLAMIZAR - CAMPESINO

**Enero 22/2008**

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: PALMIRA

**Martha Liliana Machín Rodríguez, de 31 años de edad, con tres meses de embarazo y su hija Luisa Fernanda, de 9 meses resultaron muertas luego de activar accidentalmente una mina. Señala la fuente que Martha y su hija se disponían a visitar a su mamá el día 20 de enero, para lo cual tomaron un camino de herradura, que une los corregimientos de Toche y Combia enclavados en la cordillera central del municipio de Palmira, en el sector de Toche activo la mina la que le destruyó las piernas. Dos días después de su desaparición, los cuerpos sin vida de Martha y su hija fueron encontrados a varios metros de la explosión, lo que da a entender que se alcanzó a arrastrar aferrándose a la vida sin embargo las graves heridas vencieron su resistencia”.**

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
MARTHA LILIANA MACHÍN RODRÍGUEZ - CAMPESINO  
LUISA FERNANDA N. - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

**Enero 24/2008**

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: SAN ANTONIO

**Tropas adscritas al Batallón Caicedo del Ejército Nacional siguen asesinando campesinos, a quienes presentan en los medios masivos de información como “guerrilleros dados de baja en combate”. Según la denuncia: “El día jueves 24 de enero**

**de 2008, siendo las 7:15 de la mañana, el señor Israel González, se encontraba en su casafinca La Orquídea ubicada en la vereda Mesetas y cuando se disponía a preparar una infusión medicinal para su esposa Clara Inés Bocanegra que se encontraba enferma, llegaron miembros del Ejército Nacional Batallón Caicedo, lo sacaron de su casa y en segundos se escuchó una balacera impresionante cerca de la misma. Su familia se enteró con indignación que el compañero Israel González, padre y esposo, fue asesinado por estos uniformados que posteriormente lo presentaron como “subversivo” caído en “combate”. Posteriormente procedieron a dar traslado del cuerpo a la morgue del municipio de Chapparral (Tolima) en donde permaneció hasta el día sábado 26 de enero de 2008 impidiendo de esta manera que fuera enterrado en su pueblo natal San Antonio. Es de anotar que para el Ejército Nacional, se ha vuelto usual presentar a campesinos y líderes sociales asesinados como miembros de la insurgencia”. Agrega la denuncia que: “Ante estos hechos la población civil perteneciente al municipio de San Antonio, la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima-Astracatol y la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria-Fensuagro manifiestan su preocupación y rechazo por las arbitrariedades y arremetidas que realiza El Ejército Nacional Batallón Caicedo presente en la zona contra las organizaciones campesinas, los líderes y dirigentes campesinos de Fensuagro, quienes son continuamente hostigados, amenazados y asesinados en muchas ocasiones por las Fuerzas de Seguridad del Estado Colombiano”.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ISRAEL GONZALEZ - CAMPESINO

**Enero 24/2008**

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: CALARCA

**Paramilitares autodenominados Águilas Negras vienen amenazando a las poblaciones campesinas de la Vereda Travesías en el municipio de Calarcá y la Vereda Guayaquil Alto del municipio de Córdoba. Señala la fuente que: “... en el mes de noviembre de 2007 fueron dejados por paramilitares autodenominados Águilas Negras, muñecos desmembrados con un panfleto ame-**

**nazante dirigido a la Provincia de Entre Ríos, lugar donde se desarrolla un reconocido proyecto de formación campesina agroecológica y de recuperación de los saberes ancestrales. En diciembre de ese año se observó la llegada de un camión con paramilitares uniformados con camuflado del Ejército, pero sin insignias que los identificaran. En la actualidad esta zona es patrullada por paramilitares en motocicleta al igual que por militares, los que han proferido amenazas. Estos hechos coinciden con la llegada de inversionistas con el interés de convertir las tierras de los campesinos de las veredas Travesías y Guayaquil Alto, en infraestructura apta para proyectos agroindustriales, entre ellas la comercializadora de alimentos Golden Green y Districanales, la que a través del representante Jaime Durán, ex subdirector de la Sijin en el Quindío y actual miembro del Movimiento MIRA (partido político del actual alcalde de Calarcá) han proferido amenazas. Estos proyectos son auspiciados desde la administración de este municipio. En perspectiva de esto, las empresas antes mencionadas han establecido contratos de arrendamiento, en donde al campesino se le paga \$150.000 por hectárea lista para la siembra y \$30.000 si esta se presenta con vegetación nativa. En ellas se plantea la siembra de plátano con la finalidad de que sirva para la producción de biocombustible. Proyectos estos a los que las organizaciones Kakataima y Corpocam se han opuesto públicamente, exhortando a los campesinos a la defensa de su territorio, su cultura y su autonomía; lo que les ha generado múltiples amenazas. El señor Jaime Durán entregó un oficio en el que requería que un grupo de mujeres de la zona se retractara de las acusaciones en contra de la empresa, en el momento de la entrega les señaló que cuando fue miembro de la Sijin había sido muy malo”.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS VEREDA TRAVESÍAS  
CAMPESINOS VEREDA GUAYAQUIL ALTO

**Enero 25/2008**

DEPARTAMENTO: EXTERIOR  
MUNICIPIO: VENEZUELA

**Miembros de un grupo no identificado dieron muerte a Emir de 23 años de edad, en**

hechos acaecidos en el caserío La Victoria, ubicado en el Estado Apure (Venezuela).

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
EMIR SANCHEZ

**Enero 26/2008**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CALOTO

Cuatro militares cubriendo sus rostros con pasamontañas, adscritos al Batallón de Infantería 8, Batalla de Pichincha, Brigada 3, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente e interrogaron al campesino indígena Manuel Secue por espacio de 45 minutos, en el interrogatorio le preguntaban por Pacho, líder comunitario de la región cuyo nombre es Víctor Manuel Ariza y a quién en otras ocasiones han amenazado. Debido al proceder irregular de los militares la comunidad ha asumido este hecho como una clara amenaza para el líder en cuestión. El hecho se presentó en la Inspección Departamental de Policía de El Palo, municipio de Caloto del departamento del Cauca. La denuncia concluye afirmando que: "el primero de febrero, cerca de las 2:00 de la mañana, en el casco urbano del corregimiento de El Palo, totalmente controlado por las fuerzas armadas estatales, Municipio de Caloto, ciudadanos colombianos observaron cinco automotores (tres camionetas y dos camperos) en cuyo interior se transportaban un grupo de encauchados, vestidos con camuflados y portando armas largas (fusiles)".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
MANUEL SECUE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

VÍCTOR MANUEL ARIZA - CAMPESINO

**Enero 27/2008**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: POPAYAN

Paramilitares ejecutaron a Berty Grueso Valencia integrante de Copdiconc, el hecho se presentó en la ciudad de Popayán. Copdiconc es una organización que reúne y

defiende los derechos de los desplazados. Señala la fuente que: "El sábado 26 de enero el señor Berty Grueso Valencia salió de su residencia en horas de la mañana con el objetivo de hacer la remesa para la familia como lo hacía de costumbre. Al no regresar a su hogar el día lunes los coteiraneos, amigos y dirigentes de Copdiconc empezaron su búsqueda y lo encontraron en la morgue de Popayán. Según se pudo establecer el señor Berty fue llevado por unidades de bomberos de esa ciudad a las 4:00 a.m. del día lunes al hospital, la víctima presentaba herida a la altura del pecho y al parecer estaba drogado, al no ser atendido se desangro en el hospital". Continúa la fuente: "esto confirma el alto riesgo y amenaza a que estamos sometidos los líderes y dirigentes de Copdiconc, ya que este crimen no es un hecho aislado de las denuncias que venimos presentando, pues el señor Berty era procedente de la región de Sanabria, vereda El Displayado quien se encuentra incluido en nuestro registro de desplazados de Copdiconc".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

BERTY GRUESO VALENCIA - CAMPESINO

**Enero 28/2008**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: LA PAZ (ROBLES)

La víctima fue interceptada y llevada por la fuerza por cuatro desconocidos armados, en la vereda El Tango, corregimiento San José de Oriente, serranía del Perijá, cuando se desplazaba a bordo de un camión de su propiedad

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política  
RAMÓN ELÍAS BAYONA - CAMPESINO

**Enero 28/2008**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al transportador informal identificado como Alfredo García Delgado, de 26 años, cuando se encontraba jugando un partido de microfútbol en la cancha polideportiva del barrio Cardales, ubicada en la Comuna

1. El hecho fue cometido presuntamente por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
ALFREDO GARCÍA DELGADO - TRABAJADOR  
INDEPENDIENTE

**Enero 28/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: REMEDIOS

Desde las 8:00 a.m., tropas del Batallón Calibio mantienen retenido en su propia casa al campesino Luis Alberto Restrepo, en la vereda Dosquebradas del municipio de Remedios, Antioquia. Los miembros del Batallón Calibio perteneciente a la Brigada 14 del Ejército Nacional, llegaron a la casa del señor Restrepo acompañados por Jesús María Piñeres, quien antes de hacer parte del programa de reinserción del gobierno, era afiliado a la junta de acción comunal de la vereda Puerto Nuevo Ité y era conocido en la región por ser campesino.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
LUIS ALBERTO RESTREPO - CAMPESINO

**Enero 28/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: REMEDIOS

Tropas del Batallón Calibio de la Brigada 14 del Ejército Nacional, irrumpieron en la vereda Puerto Nuevo Ité y cometieron daños a bienes civiles y hurtaron varios elementos. Según la denuncia: "Habitantes de la zona denunciaron que soldados del Batallón Calibio llegaron a una finca y, después de violentar la puerta de la casa, entraron, robaron un mercado y algunas gallinas. Es de mencionar que en esta finca se encuentra el ganado de siete familias beneficiadas con el proyecto de la Corporación Ayuda Humanitaria Acción Social, que después de la movilización realizada en julio de 2007 por campesinos de la región debido a las violaciones a los derechos humanos por parte de las Fuerzas Militares, donó un mercado y dos cabezas de ganado a cada familia".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje

**Enero 28/2008**

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: CUNDAI

*El lunes 28 de enero en la noche los líderes campesinos Julio Zabala y Julio Ayala, fueron ejecutados en la vereda Torres, municipio de Cunday, Tolima. El Ejército atribuye la responsabilidad a las FARC-EP. La comunidad de Torres sindicó al Ejército. Julio Zabala, era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la mencionada vereda y Julio Ayala, era el fiscal de la misma.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO ZABALA - CAMPESINO  
JULIO AYALA - CAMPESINO

**Enero 29/2008**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PIENDAMO

*La personera del municipio de Morales fue desaparecida por dos hombres vestidos de civil y armados, en la vía que va de Piendamó a Popayán. Según la Policía la funcionaria pidió detener el vehículo en el que viajaba y habló con los secuestradores.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política  
MAGNOLIA MERA - EMPLEADO - OTRO

**Enero 29/2008**

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: ARAUQUITA

*Miembros de un grupo armado dieron muerte a Germán de 50 años de edad, durante hechos ocurridos a las 7:30 p.m., en la vereda Santa Isabel.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
GERMAN MALAGON JURADO

**Enero 29/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADO

*Paramilitares ejecutaron al señor John Jairo Muñoz en el sitio conocido como Tie-*

*rra Amarilla. Señala la fuente que: " El martes 29 de enero de 2008, varias personas de la Comunidad de Paz, mientras se transportaban en vehículos de servicio público que cubren la ruta Apartadó-San Josecito, observaron el cuerpo sin vida de un hombre adulto en el sitio ya conocido como Tierra Amarilla, donde han aparecido tantas víctimas del Estado en la última década. Cerca del cadáver observaron una motocicleta. Los medios de información han registrado el asesinato y afirman que el nombre de la víctima es John Jairo Muñoz. Esta persona, aunque no es parte de nuestro proceso, es una nueva víctima del terror que se sigue imponiendo en Urabá. El sitio donde fue asesinado ya es reconocido porque allí hacen presencia los paramilitares deteniendo los vehículos que por allí transitan y en muchas ocasiones reteniendo por la fuerza a personas que luego han aparecido asesinadas. Tierra Amarilla está a sólo cinco minutos de la fuerte presencia policial que se mantiene en esta entrada de Apartadó. El ejército también hace una fuerte y permanente presencia en esa zona. ¿Cómo es posible que se siga asesinando impunemente en este mismo lugar tantas veces denunciado? La respuesta es evidente: porque se asesina con la complicidad del Estado, que con su fuerza pública protege al paramilitarismo".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHN JAIRO MUÑOZ

**Enero 29/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: REMEDIOS

*Tropas adscritas al Batallón Calibio al mando del Coronel Wilson Ramírez, de la Brigada 14 del Ejército Nacional, ejecutaron al líder campesino y miembro de Cahucopana Miguel González Gutiérrez, de 23 años de edad, reportado como guerrillero dado de baja en combate. El hecho se presentó en la vereda Puerto Nuevo Ité, municipio de Remedios, a eso de las 7:30 p.m. Señala la fuente que: "Miguel Ángel, portaba el día de su criminal muerte un avante que fue asignado a la ACVC por el Ministerio del Interior y Justicia para la "seguridad de sus miembros" y tres teléfonos celulares, uno de la asociación y dos de la familia González. Salió de su finca rumbo al caserío de Puerto Nuevo Ité del municipio de Reme-*

*dios, a eso de las 5:00 p.m. requería cargar las baterías de estos aparatos. Mientras montaba su caballo en aparejo de enjalma, vestía buzo blanco, pantalón azul y calzaba zapatos tenis fue interceptado por una patrulla militar del Batallón Calibio, quienes posteriormente lo asesinaron. Su caballo apareció sin aparejos ni enjalma, el Ejército se las robó; dicen los habitantes del sector que fue quemada para dirigir el aterrizaje del helicóptero que llevó el cuerpo del inocente campesino. La sociedad colombiana fue informada por el Ejército a través de sus medios de información de masas que: "dieron muerte en combate al guerrillero alias 'Julían' quien hacía parte de las filas insurgentes de la cuadrilla Raúl Eduardo Mahecha de las FARC" en la vereda de Dosquebradas (Remedios, Antioquia)" y cínicamente afirmaron: "De este modo las tropas de la Décimo Cuarta Brigada del Ejército Nacional continúan operaciones en contra de las organizaciones delictivas con el objetivo de neutralizar las acciones terroristas y delincuenciales en el departamento de Antioquia". Sin embargo, Miguel Ángel era un joven campesino muy reconocido en la región, trabajador, padre de familia, deja a su esposa con dos hijos: Edwin Miguel, de cuatro años, y Darwin Miguel, de cuatro meses. Llegó al Nordeste Antioqueño con su familia hace 16 años, cuando él contaba siete años de edad. Provenían desplazados de los Llanos Orientales. Miguel Ángel era afiliado a la Junta de Acción Comunal de Puerto Nuevo Ité e integraba la Junta Local de Cahucopana. Era hijo del dirigente de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) Miguel Ángel González Huepa, víctima de la persecución judicial del Estado Colombiano y quien actualmente se encuentra detenido arbitrariamente en la Cárcel Modelo de Bucaramanga. El 19 de enero, cuando la comunidad se encontraba reunida, el Ejército llega al caserío con el paramilitar Jesús María Piñeres conocido como Chuco. El joven Miguel Ángel denuncia ante el subteniente que dice llamarse Chavarría las constantes violaciones de los derechos humanos por parte del Batallón Calibio. Al terminar la reunión el Ejército le pide la cédula de ciudadanía, la que comparan con la de su padre ya que sus nombres coinciden. Es cuando Miguel Ángel padre es capturado y él dejado libre para luego ser asesinado por éstos". Durante los dos últimos años son 14 los casos de ejecuciones extrajudiciales a cargo del Ejército colombiano en el territorio de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, asesinatos que son presentados por los militares ante los medios de comunicación como producto de combates con la guerrilla, casos típicos de lo que se ha*

denominado en Colombia como "falsos positivos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

## Enero 29/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a los campesinos Angel Javier Salcedo Mejía y Oscar Andrés López, los amenazaron señalándolos de ser auxilladores de la guerrilla, al igual que los insultaban y les decían que iban a abusar sexualmente de ellos. Los hechos se presentaron en área rural del municipio La Montañita.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
Violencia Sexual por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza  
Violencia Sexual

ÓSCAR ANDRÉS LÓPEZ - CAMPESINO  
ANGEL JAVIER SALCEDO MEDINA - CAMPESINO

## Enero 30/2008

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: ARAUQUITA

*Miembros de un grupo armado no identificado dieron muerte a José Agustín, de 42 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda San Lorenzo. Según la denuncia: "Este y muchos otros homicidios se encuentran en la más completa impunidad, sin que se note la eficiencia de los organismos de justicia del Estado, inteligencia y fuerza pública en el esclarecimiento de los móviles y autores de los mismos. Los campesinos, trabajadores, dirigentes sociales y comunidad en general continúan inermes frente a la acción de los enemigos del sagrado derecho a la vida. Exigimos al Estado colombiano adelantar sin dilación las*

*investigaciones que sean del caso para acabar con la falta de verdad, justicia, reparación y seguridad de no repetición; de igual manera dejar de perseguir a los dirigentes sociales y personas del común con la estrategia de judicialización. A los actores del conflicto armado, reiteramos nuestro llamado para que se excluya a la población civil dentro del mismo, y se busquen las salidas políticas y se realicen los compromisos humanitarios. A la comunidad nacional e internacional y los organismos de control del Estado, estar pendientes de la crítica situación por la que ha venido atravesando nuestra región".*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
JOSE AGUSTIN MORENO PELAYO - CAMPESINO

## Enero 30/2008

DEPARTAMENTO: SUCRE  
MUNICIPIO: SAN ONOFRE

*El abogado, defensor de los derechos humanos y representante de un grupo de víctimas en el municipio de San Onofre; a través de un mensaje de texto enviado a su número celular, recibió una grave amenaza contra su vida e integridad, donde lo conminan a dejar las acciones de reivindicación de derechos de las víctimas que representa, además de ordenarle abandonar el municipio so pena de atentar en su contra. El texto amenazante es suscrito por el comando central del grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras. Es de anotar que este defensor de los derechos de las víctimas está protegido con medidas cautelares de protección colectiva emanadas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que cobijan a 17 personas del departamento de Sucre, pertenecientes al Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ADIL JOSE MELENDEZ MARQUEZ - ABOGADO

## Enero 30/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLIN

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras hicieron circular panfletos por va-*

*rios sectores de la ciudad de Medellín como Santa Lucía, Santa Rosa de Lima, La Pradera, La Floresta, entre otros, donde establecen un toque de queda para sus habitantes so pena de ser asesinados, supuestamente las amenazas están dirigidas contra delincuentes y consumidores de sustancias psicoactivas sin embargo este grupo paramilitar distribuye este tipo de sustancias y hace parte del mercado de productos robados. Muchos de estos barrios hacen parte de la Comuna 13 de Medellín, siendo la más militarizada en toda la ciudad. Debido a las constantes amenazas se ha presentado varios desplazamientos intraurbanos. Según datos de la Personería Municipal de Medellín, en el año anterior 1.027 personas denunciaron haber sido desplazadas forzosamente de sus barrios, de las cuales un 90% de los casos corresponden a hechos ocurridos en el 2007 y el 10% de años anteriores. Durante el 2006 se reportaron 776 personas afectadas por este fenómeno. Los barrios de la Comuna 13, como El Salado, Veinte de Julio y San Javier, muestran los más altos índices de desarraigo, con un total de 298 casos denunciados. Le siguen de cerca los barrios de la Comuna 1, como Santo Domingo Savio y Carpinelo, con 214 casos en total; Picacho y 12 de Octubre, en la Comuna 7 con 59 casos; Santacruz en la Comuna 3 con 54 casos y la Comuna 2, al nororiente de Medellín, con 34 casos.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social  
HABITANTES BARRIO SANTA ROSA DE LIMA  
HABITANTES BARRIO SANTA LUCIA  
HABITANTES BARRIO LA PRADERA  
HABITANTES BARRIO LA FLORESTA

## Enero 30/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLIN

*Un comando de ocho paramilitares portando armas de largo alcance ingresaron por la fuerza al lugar de habitación de los esposos. Tras intimidarlos procedieron a ejecutarlos. El hecho se presentó en la Cra. 74 con la Cl. 93, en Medellín. Versiones de distintas fuentes coinciden en explicar que ese doble crimen fue un error, dado que el comando armado estaba buscando a dos reinsertados del ELN vecinos de la pareja. Aunque varias fuentes afirman que es un grupo paramilitar, coinciden en suponer que dada la facilidad de movilidad y las características de actuación dan a enten-*

der que es un comando de miembros de la Fuerza Pública que está cumpliendo como función asesinar a reinsertados de la guerrilla. Con respecto a lo que viene ocurriendo en Medellín señala el IPC: "... Grupos armados ilegales que actúan bajo prácticas paramilitares desarrollan desde hace algunos meses controles restrictivos en diversos barrios de Medellín con el fin de preservar su poder. Denuncias de pobladores, asesinatos selectivos de carácter político, control a desplazados y desapariciones forzadas llevan a concluir que en algunos sectores de la capital antioqueña se vive en permanente tensión. Hace por lo menos seis meses varios líderes de los reinsertados de las autodefensas se reunieron en La Sierra y decidieron reactivar la vigilancia en sitios estratégicos. Hoy es posible ver hombres armados, sin camuflados, pero armados, en aquellos lugares desde donde es posible controlar los accesos a la comuna", contó un poblador de este reconocido barrio del oriente de la ciudad, que fue tema de un documental que mostró las dinámicas del conflicto vividas allí durante la década del 90. Al otro lado de la ciudad, en Belén Zafra, barrio del suroccidente habitado por obreros y trabajadores informales, algunos pobladores narraron una situación similar: "Desde hace varias semanas hemos sentido hombres que patrullan el barrio. Yo sentí que entre 80 y 100 hombres hacen parte de ese grupo". Allí asocian a estos hombres con los paramilitares, puesto que los señalan como "los mismos que antes de la desmovilización mandaban por acá". En esa zona operó el Bloque Magdalena Medio de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc). La situación también ha sido advertida en amplios sectores del populoso barrio Castilla, en el occidente de la ciudad. Sus habitantes reconocen y señalan a antiguos integrantes del Bloque Cacique Nutibara como los "comandantes", quienes tienen plena autoridad sobre la zona y ejercen amplio control territorial. "Ellos lo manejan todo y quienes se distancian de sus directrices corren peligro", dicen aquellos que se atrevieron a hablar del tema. Este control preventivo, que por momentos se asemeja a controles contrainsurgentes que se consideraban erradicados de la ciudad, se viene expresando de varias maneras, una de ellas es la imposición de rigurosos controles nocturnos. Ese mecanismo de regulación social, que vulnera el derecho de libre movilización, se aplica desde hace varios meses por grupos identificados como "Águilas Negras" que, a través de panfletos intimidatorios, han obligado a los jóvenes de diversas comunas a resguardarse en sus casas a partir de las 9 de la noche. Se tienen registros de regulaciones horarias en decenas de barrios de la ciudad, sobre todo aquellos ubicados en las comunas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 16. Varios pobla-

dores admiten que, aún desconociendo el origen de esos panfletos, prefieren acatar esas órdenes y llegar temprano a sus lugares de residencia. En Calasanz, un barrio de clase media, los jóvenes tienen miedo de quedarse en las calles hasta altas horas de la noche, pues temen ser atacados. Este barrio limita con El Pesebre, un sector de la comuna 13 donde el control ilegal asociado a expresiones paramilitares se ha mantenido aún después de haber finalizado la desmovilización de las AUC, en agosto 15 de 2006. Otro de los controles impuestos a la ciudadanía lo sufren los desplazados que llegan a los barrios periféricos de la ciudad en busca de algún lote para construir un rancho o en busca de algún familiar o amigo. "Cada que una familia desplazada llega a este sector es indagado por desmovilizados de los paramilitares, quienes mandan gente a averiguar quiénes llegaron, de dónde, por qué llegaron allí. Eso intimida al desplazado y algunos prefieren irse de allí", cuenta un líder de la comuna 8.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA EVELIA FERNÁNDEZ PÉREZ  
LUIS ARTURO AGUDELO MORALES

## Enero 30/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: TARAZA

Unidades de la Fuerza Pública colombiana vienen violando los derechos a la vida, integridad y libertad de los habitantes ubicados en las áreas rurales del municipio de Tarazá, lo que sumado a las aspersiones aéreas que se hacen con diferentes químicos a cultivos de uso ilícito y lícito ha hecho que los campesinos no cuenten con los bienes necesarios para la sobrevivencia, es así como cerca de 350 cultivos de pancoger han sido destruidos según denuncias presentadas ante las autoridades civiles y militares. Ambas situaciones han hecho que se desplacen más de 2.800 personas del área rural del municipio de Tarazá hacia su casco urbano.

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ

## Enero 30/2008

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: IBAGUE

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a través de un panfleto que hicieron circular por internet a las organizaciones estudiantiles de la Universidad del Tolima ACEU, Alternativa Amarilla, Juco, entre otras. Estas amenazas se enmarcan en el triunfo alcanzado por la ACEU y Alternativa Amarilla para las representaciones estudiantiles a los consejos Académico y Superior. Señala la amenaza: "Águilas Negras Bloque Centro de Colombia Con el motivo de darles a conocer a esta comunidad de estudiantes guerrilleros bolivarianos de las farc, y el eln hacemos publico nuestro comunicado nosotros antiguos combatientes de las AUC, estamos convencidos de que personas como uds. deben ser eliminados de nuestra sociedad y país, este año hijueputas comunitas guerrilleros de mierda no bacilaremos (sic) en hacer de que dejen de joder, aceu, alternativa amarilla acd juco mb mjb malparidos guerrilleros de mierda, uds son objetivo militar para nuestra organización este año". Afirmo la denuncia: "La Universidad del Tolima fue una de las grandes protagonistas de las movilizaciones de mayo contra el Plan Nacional de Desarrollo y en defensa de las finanzas públicas para la educación. Estas amenazas aparecen precisamente en el momento en que se revive este debate y se espera una fuerte respuesta del movimiento estudiantil ante la iniciativa del gobierno de reglamentar el PND en detrimento del patrimonio de las universidades. Esto deja en evidencia la concordancia de las reformas universitarias y al acción represiva del Estado y su paraestado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE  
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS - UNIVERSIDAD DE  
TOLIMA -  
ESTUDIANTES JUVENTUD COMUNISTA - UNIVERSIDAD  
DE TOLIMA -  
ESTUDIANTES ALTERNATIVA AMARILLA - UNIVERSIDAD  
DE TOLIMA -

## Enero 30/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: SILVIA

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a tres indígenas Nasa y los reportaron como

guerrilleros dados de baja en combate. Señala la fuente que: "...el día 30 de Enero de 2008, siendo más o menos las 11 de la noche, en el sitio denominado La Chulica, ubicado entre los Resguardos indígenas de Kizgó y Ambaló del Municipio de Silvía, miembros del Ejército Nacional del Batallón de Alta Montaña No 4, masacraron a los comuneros indígenas Robert Heler Astaiza, del Resguardo de Kizg y Luis Carlos Otero Velasco, al igual que a Elias Pechené Pillimue del Resguardo de Ambaló (...) los medios de comunicación a partir de la información suministrada por la fuerza informaron haber dado de baja en combate a tres subversivos cuando se encontraban extorsionando a personas en la zona, tal como lo informara el periódico El Liberal de Popayán y El País de Cali en su edición del 1 de febrero de 2008 y las emisoras locales de estas mismas ciudades (...) los indígenas ejecutados por la fuerza pública minutos antes se encontraban en la cabecera Municipal de Silvía, donde fueron vistos por varias personas, además se trataba de comuneros conocidos a nivel municipal por sus actividades comerciales de expendio de gas, trabajos de panadería y agropecuarios respectivamente (...) la ejecución extrajudicial realizada por el Ejército Nacional, a comuneros indígenas, es un atentado directo contra el derecho internacional Humanitario, se configura como un crimen de lesa Humanidad y hace parte de la persecución que el gobierno nacional viene realizando a través de sus funcionarios judiciales y militares, apoyados por la red de informantes con el fin de reducir y desaparecer nuestros pueblos ancestrales (...) la ejecución extrajudicial de personas y en especial de indígenas, campesinos y afrocolombianos hace parte de la política de seguridad democrática del presidente Álvaro Uribe Vélez y pretende mostrar resultados a quienes los financian, así sea con falsos positivos como el caso que aquí se denuncia y con cientos más en el territorio nacional.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBERT HELER ASTAIZA - INDIGENA  
LUIS CARLOS OTERO VELASCO - INDIGENA  
ELIAS PECHENE PILLIMUE - INDIGENA

### Enero 31/2008

DEPARTAMENTO: CORDOBA  
MUNICIPIO: MONTERIA

Dos hombres irrumpieron en la vivienda de la víctima y la asesinaron a tiros el 31 de

enero. Los asesinos huyeron pero la persecución de la Policía los forzó a dejar abandonada la motocicleta en que habían llegado y a huir a pie. Asías, era un desmovilizado y estaba colaborando en la desmovilización del Bloque Córdoba de las AUC.

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
ASIAS VERGARA - OTRO

### Enero 31/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: CONCEPCION

Las FARC-EP secuestraron a los dos ingenieros agrónomos hacia las 11:30 AM del jueves 31 de enero, cuando se desplazaban en carro cerca de la vereda Carabobo para realizar un estudio de suelos, acompañados por un conductor y por el padre de Carvajal. Fueron detenidos en un retén por un grupo de uniformados que pidieron la identificación de los dos ingenieros. Después de comunicarse por radio y verificar la identidad, los uniformados manifestaron pertenecer al Frente 45 de las FARC-EP y se llevaron en un carro a los dos ingenieros. Pidieron 60 millones por la liberación de los dos técnicos. El sábado siguiente, 2 de febrero, fueron rescatados por el grupo antisequestros del Gaula, en el Cañón de los Mojicones, jurisdicción de Concepción, donde fueron abandonados por los guerrilleros al advertir la presencia de la Policía. Según las víctimas no recibieron maltratos de ninguna especie.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política  
RUBEN CARVAJAL CABALLERO - INGENIERO  
MIGUEL ANTONIO QUIMBAYO - INGENIERO

### Enero 31/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

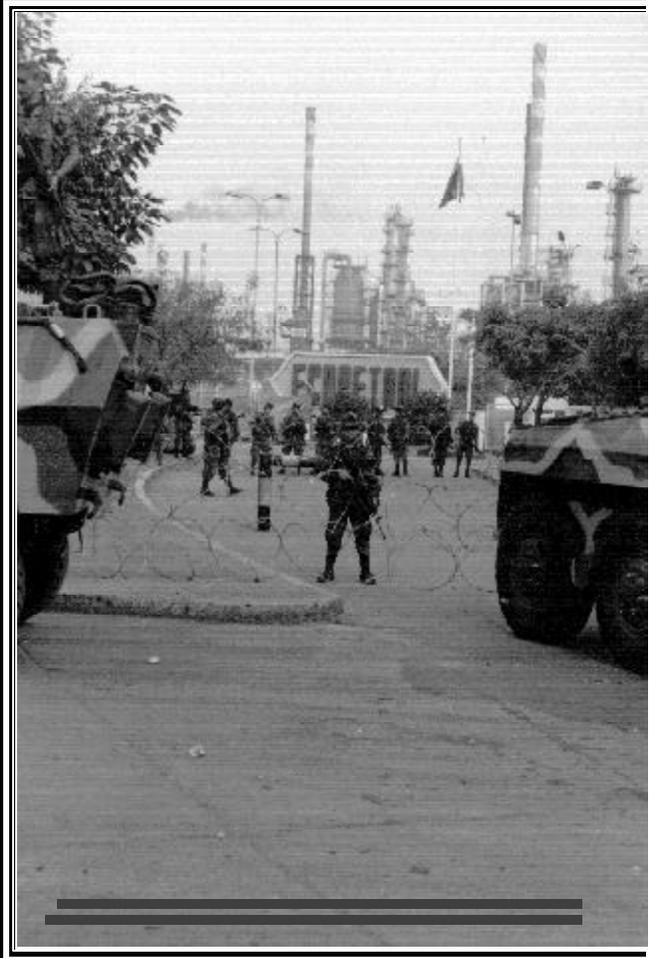
Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional llegaron hasta la finca de Nasario Cardozo y robaron varios artículos de cocina, posteriormente robaron varios pollos, gallinas, platanos y yucas en otras fincas vecinas, al igual que gasolina. Varios de los cercos de las fincas fueron cortados. Los hechos se presentaron en la vereda Berlin. Preocupa a la comunidad del área rural del municipio

de La Montañita que los militares vienen haciendo empadronamientos a todos sus habitantes.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje

# Felaveno



**Febrero 01/2008**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (Credhos) denuncia ante la opinión pública nacional e internacional la agresión a que está siendo sometido el compañero David Ravelo Crespo, secretario de la Junta Directiva de Credhos; su vida corre peligro por los siguientes hechos: En el año 2006 a través de llamadas telefónicas recibidas en la oficina de Credhos, daban cuenta de que se estaba fraguando un atentado criminal para acabar con su vida; en el año 2007 los paramilitares mediante comunicado firmado como las Águilas Negras amenazaron de muerte a varios dirigentes de organizaciones sociales de Barrancabermeja y del Magdalena Medio, entre ellos, a integrantes de Credhos. Al inicio de 2008, el compañero David Ravelo Crespo recibió una llamada en la cual se le alertaba que en un barrio de Barrancabermeja los paramilitares estaban planeando su muerte. El día 11 de febrero de este mismo año, una organización de orden internacional le informó personalmente a David Ravelo que tenían información de alta confidencialidad que el comandante paramilitar alias "Gomelo", había ordenado su muerte y que le estaban haciendo seguimiento para atentar contra su vida. En los desplazamientos realizados por el compañero David Ravelo Crespo durante su trabajo en las calles de Barrancabermeja se ha observado la persecución y seguimiento de individuos extraños y estos seguimientos se han presentado tanto en los alrededores de su casa, en los barrios donde frecuenta y frente a las instalaciones de Credhos, cuyas circunstancias evidencian la puesta marcha de un plan criminal para acabar con su vida, poniendo en evidencia la sistemática persecución contra las defensoras y defensores de derechos humanos de Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

DAVID RAVELO CRESPO

**Febrero 01/2008**

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: RIOBLANCO

Doce habitantes del municipio de Rio Blanco, Tolima, fueron detenidos el vier-

nes 1 de febrero, a las 5 PM, en operativo combinado entre Policía y Ejército. Las personas, docentes, comerciantes y líderes comunitarios, detenidas arbitrariamente en sus casas o sitios de trabajo, permanecieron incomunicadas toda la noche y parte del día. Después de las 10:00 a.m., del sábado 2 de febrero, fueron sacadas de la población en helicóptero sin que se haya podido establecer su destino. Dagoberto y Miriam, son comerciantes; Jhon Alexander, es docente; Blanca, es propietaria de un salón de belleza y Climaco, es propietaria de una residencia. El coordinador municipal de educación manifestó que: "Doy fe de que todas las personas detenidas son personas de bien, personas conocidas ampliamente en la población. Yo soy de acá y se con certeza quién es quién".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
DAGOBERTO TORRES VILLALBA - COMERCIANTE  
MIRIAM MONROY - COMERCIANTE  
JHON ALEXANDER PRIETO QUESADA - EDUCADOR  
BLANCA OVIEDO - TRABAJADORA INDEPENDIENTE  
CLIMACO BUITRAGO  
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

**Febrero 01/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional dispararon contra la casa de habitación de Alonso Artunduaga, lo que afectó paredes y muebles. En la vivienda se encontraban varios niños y ancianos. El hecho se presentó en la vereda Berlin.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FAMILIA CAMPESINA ARTUNDUAGA

**Febrero 02/2008**

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: PLANADAS

El campesino Belisario Ortiz, murió, luego que pisara un campo minado instalado por

guerrilleros de las FARC-EP, en la finca Mesetas, corregimiento de Gaitania.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
BELISARIO ORTIZ PINEDA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

**Febrero 02/2008**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PATIA (EL BORDO)

Paramilitares autodenominados Águilas Negras detuvieron arbitrariamente y torturaron a José Giraldo Toro, al igual que desplazaron a 22 miembros de la familia de este líder comunitario y campesino. El hecho se presentó en la parcela 4, sector Segovia, corregimiento Don Alonso, del municipio Patia El Bordo (Cauca). Los hechos inician el 2 de febrero y se extienden hasta el 14 del mismo mes. Señala la fuente: "...cerca de las 5:30 de la mañana, un grupo de narcoparamilitares de las autodenominadas "águilas negras" vestidos con camuflados y pañoletas marcadas con "fuerzas especiales de las águilas", portando armas largas, hace presencia en la casa de habitación del ciudadano Colombiano José Giraldo Toro, líder agrario que en la actualidad se desempeña como Secretario de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Hático y secretario suplente del comité central político de la cordillera del Patia. Luego de golpear bruscamente y en repetidas ocasiones la puerta de la casa, el grupo narco paramilitar, en el momento en que José Giraldo abrió la puerta, lo jalaron de las manos y durante cerca de cinco minutos se dispusieron a golpearlo con patadas, puños y garrotes que además de las heridas lo hicieron caer al piso, luego lo amarraron de manos hacia atrás frente a sus dos hijos, uno de 4 años que responde al nombre de Juan Pablo y el otro de 6 años que responde al nombre de Neider Fernando. Minutos más tarde intimidaron a su familia y a José Giraldo lo arrastraron a otra zona de la parcela y durante aproximadamente diez minutos lo tendieron al piso y le amarraron las piernas a la altura de las rodillas, finalmente uno de los terroristas se paró encima de las rodillas, mientras los demás lo golpeaban con patadas y golpes de correa y lo quemaron con el fuego de cigarrillos en pecho y espalda. A continuación lo soltaron y le colocaron un camuflado y un pasamontañas en su cabeza y lo condujeron al sector La Cade -

na sobre la carretera que comunica a los corregimientos de Brisas y Don Alonso. Poco después llegó al lugar un automotor de marca Daihatsu de color azul del cual descendió un sujeto al que el grupo de narcoparamilitares señaló como "Venezuela". Cerca de las 7:30 de la mañana, un grupo de cerca de quince comuneros entre familiares y vecinos se dirigieron al grupo paramilitar a reclamar al retenido, y al escuchar los reclamos de los campesinos el narco paramilitar "Venezuela" desenfundó un arma corta tipo pistola y la colocó sobre el cuello de José Giraldo y gritó "si este man no colabora, tienen que traer muerto a este gonoreo". El narcoparamilitar alias "Venezuela" arrastró a José Giraldo hasta el automotor, le quitó el pasamontañas y le amarró una pañoleta que le vendió los ojos, posteriormente lo subió al automotor y emprendieron la huida cerca de las 8:00 de la mañana. En el trayecto, cada que pasaban por caseríos o se escuchaban voces, lo hacían agachar y le daban culatazos con sus armas largas. Cerca de las 9:30 de la mañana, el grupo narcoparamilitar que llevaba secuestrado a José Giraldo, arriba al caserío de la vereda El Zarzal, corregimiento Don Alonso, en donde le quitan la venda, le colocan nuevamente el pasamontañas y lo obligan a descender del automotor. Posteriormente lo condujeron por un camino que comunica a la vereda La Cristalina. Cerca de las 11:00 de la mañana llegaron a una casa, desde donde se divisaba el casco urbano de la vereda El Zarzal y lo encerraron en una pieza y paso la noche atado de pies y cuello. En el casco urbano del Municipio del Patía, mediante comunicación telefónica, cerca de las 10:00 de la mañana, el ciudadano campesino Eliécer Toro se enteró de la retención de su hijo José Giraldo, ante lo cual, cerca de las 11:00 a.m. se dirigió al despacho del señor Nelson López actual personero municipal. El funcionario público se comunicó telefónicamente con el señor Víctor Meléndez actual Defensor Regional del Pueblo seccional. En la conversación el defensor del pueblo pidió hablar con Eliécer para que le contara lo que conocía. Posterior al relato de Eliécer, el Defensor del Pueblo le expresó "espere una hora con el señor Nelson, a la hora yo llamo a Nelson para avisar si yo ya conseguí los celulares de los mandos para salvarle la vida a su hijo". Cerca de las 12:00 de la mañana, el defensor del pueblo se comunicó para expresar "que los mandos estaban sin señal - en correo de voz". Al día siguiente, 3 de febrero, en el corregimiento Don Alonso, vereda El Zarzal, en el campamento narcoparamilitar cerca de las 10:00 de la mañana, un mando al que le decían "El Cucho", ordenó que soltaran las ataduras de José Giraldo; posteriormente le dijo "piense bien,

usted tiene sus dos hijos y su mamá, colabore y si no lo tiro al hueco y lo mato, necesitamos que nos de información de milicianos, de armas o bombas". Finalmente lo trasladaron nuevamente a la pieza en donde estuvo secuestrado. El día martes 5 de febrero a altas horas de la noche, dos narcoparamilitares a los que se les identificó como alias "cejas" y alias "plumita", luego de alumbrar en repetidas ocasiones en el rostro de José Giraldo le susurraron en repetidas ocasiones "nosotros somos paras y si no colabora lo llevamos a chuzo parejo hasta la vereda, que salga la gente y le pegamos dos tiros. El día jueves 7 de febrero un comando del grupo narcoparamilitar ordena a José Giraldo trasladarse hasta el lugar en donde se encontraba alias "El Cucho". En el lugar alias "El Cucho" le dice a José Giraldo "lo voy a largar, con una condición, llame a su familia para que lo recoja y mañana sale con su papá y se presenta acá, porque yo quiero hablar con él y con usted también otras cosas". Finalmente le dijo "yo sé que el viejo está tocando puertas con Derechos Humanos, dígame que se quede callado por el bien de la familia. Acá tenemos una lista de gente que tenemos lista para masacrar. Y si no se presenta con su papá a su familia la acabamos toda". Cerca de las 3:00 de la tarde el grupo narcoparamilitar deja en libertad maltrecho a José Giraldo en el casco urbano de la vereda El Zarzal. El sábado 9 de febrero en el casco urbano de El Bordo municipio del Patía, cerca de las 9:30 de la mañana, en el momento en que el ciudadano colombiano José Giraldo se aprestaba a viajar hacia el municipio de Popayán, observó que uno de los narcoparamilitares que lo torturó durante cinco días se encontraba a poca distancia de él. Entre el domingo 10 de febrero y el jueves 14 de febrero de 2008 el núcleo familiar integrado por el padre y la madre, siete hijos entre los que se cuentan cuatro mujeres y tres varones y trece nietos, que habitaban la pequeña parcela, se vio obligada a dejar atrás toda su historia y sus bienes materiales por la presión del narcoparamilitarismo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura

JOSÉ GIRALDO TORO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

FAMILIA CAMPESINA GIRALDO

## Febrero 02/2008

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: ARMENIA

Integrantes de un grupo armado amenazaron de muerte al profesor Jairo Giraldo, esta se hizo a través de una llamada telefónica a su residencia. El docente había participado en una reunión en donde manifestó la importancia de participar en la marcha del 4 de febrero desde unaperspectiva que integre a todos los actores de la violencia y no solo las FARC-EP como algunos sectores incluyendo los paramilitares lo estaban promoviendo. En años anteriores, Jairo se desempeñó como directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Quindío (SUTEQ) y activista de derechos humanos, roles por los cuales estuvo amenazado.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
JAIRO GIRALDO - EMPLEADO

## Febrero 03/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Julio Cesar, un estudiante de secundaria de 22 años y a Luis Eduardo, un ingeniero industrial de 45 años de edad. El hecho ocurrió en horas de la madrugada en inmediaciones de la carrillera ubicada en el barrio Tres Unidos, Comuna 1 de Barrancabermeja. Según el diario Vanguardia Liberal, en su edición del 4 de febrero de 2008: "Las investigaciones preliminares, cuyos datos trascendieron en Barrancabermeja, indican que en el momento en que Luis pasaba por el lugar donde encontraría la muerte, al parecer se cometía en ese momento otro crimen". La muerte de Julio César fue perpetrada por intolerancia social, mientras que Luis Eduardo fue ejecutado, al parecer, por ser testigo de los hechos en el momento en que pasaba fortuitamente por el lugar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
JULIO CESAR AREVALO VERGARA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS EDUARDO CASTRO MEZA - INGENIERO

**Febrero 03/2008**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

*Paramilitares ejecutaron a Pablo Rafael de 23 años de edad, durante hechos ocurridos en el casco urbano.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PABLO RAFAEL REDONDO

**Febrero 03/2008**

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: ANZOATEGUI

*Sánchez Fernández, propietario de la emisora comunitaria Acción FM Stereo de Anzoátegui, Tolima, recibió una llamada amenazante por teléfono celular de una persona que dijo pertenecer a las FARC-EP. El mensaje fue una frase: "Si no apaga en una hora, se muere, periodista". La emisora transmitía desde el 16 de enero de 2008 mensajes publicitarios sobre la desmovilización guerrillera, en los cuales el Ejército invitaba a los guerrilleros a dejar las armas. Había recibido amenazas previas.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza  
JOSÉ JOAQUÍN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ - TRABAJADOR  
INDEPENDIENTE - PERIODISTA

**Febrero 03/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: REMEDIOS

*Tropas adscritas al Batallón Calibio al mando del Coronel Wilson Ramirez, Brigada 14, Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de Puerto Nuevo Ité, municipio de Remedios, con la llegada de los paramilitares de las Águilas Negras. Señala la fuente que: "...No paran las amenazas y el temor por la vida en el nordeste antioqueño. Persiste el riesgo de desplazamiento campesino en los hogares de las veredas Dosquebradas y Puerto Nuevo Ité, en jurisdicción del municipio de Remedios (An-*

*tioquia). Las amenazas se dan después del asesinato del joven y líder campesino de la corporación Cahucopana Miguel González Gutiérrez en la vereda Puerto Nuevo Ité el domingo 29 de enero a manos de tropas del Batallón Calibio perteneciente a la 14a. Brigada del Ejército Nacional, que con su afán de mostrar resultados han venido realizando sistemáticamente ejecuciones extrajudiciales en la región del nordeste antioqueño. Los operativos militares no se detienen en las veredas antes mencionadas. Ahora lo que más preocupa a los habitantes de la zona es que los soldados del Batallón Calibio están diciéndole a la comunidad que muy pronto llegarán las "Águilas Negras" a Puerto Nuevo Ité. La comunidad denuncia también que el ejército está presentándose en las casas sin ninguna insignia que los represente.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS INSPECCIÓN DE PUERTO NUEVO ITÉ

**Febrero 03/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional amenazaron a los miembros de la comunidad educativa del centro educativo Brisas de San Isidro, lugar donde se instalaron y realizaron escritos en sus paredes. Uno de ellos dice: "Volvimos AUC". El hecho se presentó en la vereda San Isidro.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES COMUNIDAD EDUCATIVA BRISAS DE SAN ISIDRO

**Febrero 04/2008**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Vladimir, ex militar de 23 años de edad e hirieron a Jairo Muñoz, durante hechos ocurridos en el barrio Colinas del Norte, ubicado en la Comuna 3 de Barrancabermeja.*

*Los jóvenes fueron interceptados por los paramilitares quienes procedieron a llevarlos hacia una zona boscosa del sector donde les dispararon en repetidas ocasiones. Según el diario Vanguardia Liberal: "Jairo salió arrastrándose por la cancha y gritaba mucho pidiendo auxilio, nosotros lo ayudamos, llamamos a la policía y bomberos para que vinieran a recogerlo y se lo llevaron para el hospital. Él nos decía que buscáramos a su amigo que estaba por ahí entre los matorrales, que lo habían matado".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

VLADIMIR CORPAS MARTINEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

JAIRO MUÑOZ

**Febrero 04/2008**

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: QUIMBAYA

*Tropas adscritas al Batallón Cisneros, Brigada 8, Ejército Nacional ejecutaron y presentaron como delincuente dado de baja en enfrentamiento a Hugo Alexander Villada Arias, de 18 años de edad. Señala la fuente que: "el día 4 de febrero Hugo Alexander salió de su casa con rumbo al Valle del Cauca donde visitaría a su abuela. Sin embargo, la víctima nunca llegó a su lugar de destino y por el contrario a través de una foto de prensa se enteraron que aparecía como N.N. dado de baja por el ejército luego de un enfrentamiento de éstos contra una banda dedicada a la extorsión"*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
HUGO ALEXANDER VILLADA ARIAS

**Febrero 04/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional amenaza-*

ron y señalaron de colaborador de la guerrilla a Abelino Bubú, al igual que le robaron 12 racimos de plátano y dañaron la cerca de su finca. Posteriormente, robaron 36 galones de gasolina pertenecientes a Carlos Totena. Los hechos se presentaron a eso de las 9:30 a.m, en la vereda Las Hermosas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ABELINO BUBU - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje

## Febrero 05/2008

DEPARTAMENTO: CORDOBA  
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

*Dos personas murieron y tres más quedaron heridas, luego que pisaran un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda Tres Palitos. Según la fuente las víctimas "se desempeñan generalmente como recolectores de café, pero como no es temporada fueron contratados como erradicadores manuales de cultivos ilícitos".*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
JOSE ALEXANDER LOAIZA HERRERA - OBRERO  
EDWIN ANDRES ARREDONDO - OBRERO

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
JERSON BAENA ARANGO - CAMPESINO  
JULIAN GARCES PEREZ - OBRERO  
JOHN SALAZAR MEDINA - OBRERO

Mina Ilícita / Arma Trampa

## Febrero 05/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego el 5 de febrero a dos jóvenes que se movilizaban en una motocicleta por el barrio Boston, ubicado en la Comuna 5 de Barrancabermeja. Las víctimas fueron identificadas como Fabián Suárez Ortegón de 23 años y Diomel Bermúdez Hurtado de*

*17 años de edad, quienes se dedicaban al cobro de préstamos de dinero conocido como "gota a gota" o "pagadario".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIAN SUAREZ ORTEGON  
DIOMEL BERMUDEZHURTADO

## Febrero 05/2008

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: TAME

*El martes 5 de febrero, entre las dos y tres de la tarde, desaparecieron los jóvenes hermanos William Aguirre Orozco (identificado con cédula 1116492094) y John Alexander Aguirre Orozco (con cédula 96194459) cuando se desplazaban entre las veredas Lejanias y Galaxias de Tame (Arauca), buscando unas reses perdidas. Al ver que los muchachos no regresaban, sus familiares partieron en su búsqueda, pero sólo encontraron rastros del paso de unidades militares. La situación es preocupante por cuanto William sufre de epilepsia y casi nunca salía de su casa. Ambos jóvenes son trabajadores campesinos y reconocidos habitantes de la región. La Asociación Campesina de Arauca, en nombre de la comunidad, hace un llamado a que se intensifique la búsqueda de los hermanos Aguirre Orozco. Hay preocupación por la suerte de estos jóvenes, pues en este sector, en los últimos meses, se han registrado cerca de ocho ejecuciones extrajudiciales.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política  
JOHN ALEXANDER AGUIRRE OROZCO - CAMPESINO  
WILLIAM AGUIRRE OROZCO - CAMPESINO

## Febrero 05/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional ingresaron por la fuerza a la casa de habitación de Mario Guerrero durante 12 horas convirtiendo a su familia en escudo humano. Posteriormente, se trasladaron a la casa de habitación de la señora Adela Camacho, donde sus ocupantes igualmente fueron convertidos en escudos, en ese lugar*

*amenazaron a Eduardo Polanía. Acto seguido se dirigen hasta la vivienda de Eneidine Grisales donde roban plátanos y yucas. Los hechos se presentaron en la vereda Las Hermosas.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

EDUARDO POLANÍA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
FAMILIA CAMPESINA GUERRERO  
FAMILIA CAMPESINA CAMACHO

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

## Febrero 06/2008

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

*Paramilitares ejecutaron de cuatro impactos de bala a Luis Armando, durante hechos ocurridos en el barrio Reposo II. Según la denuncia: "El día 06 de febrero de 2008, cuando estaba por entrar a una tienda en el barrio Reposo II, cerca de donde vive, dos hombres en una motocicleta le dispararon 4 tiros que le quitaron la vida instantáneamente. Se presume que fueron los paramilitares, uno de los hombres tiene una cicatriz muy grande en la cara". Agrega la denuncia que: "LUIS ARMANDO dijo a su madre, que un tipo lo estaba acosando para ir con él y que si no se iba con él, él lo llevaría amarrado. También dijo a su mamá que si no registraban a su hija esta semana, la niña se quedaría sin su apellido. Luis Armando llegó con sus padres hace cuatro años de Napipi. Allí había recibido una herida en una pierna. Desde entonces le decían: "El Cojo". También tenía momentos de desestabilidad mental".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ARMANDO RAMIREZ LISALDA - CAMPESINO

**Febrero 06/2008**

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: SAN PABLO

*Tropas adscritas al Batallón Nueva Granada del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina del sur de Bolívar. Según la denuncia: "El pasado miércoles 6 de febrero tropas del Batallón Nueva Granada en la vereda Alto Cañabral del municipio de San Pablo, sur de Bolívar, en horas de la noche después de que los campesinos terminan su día y se disponen a descansar en sus casas, los soldados aprovechando que no hay quien les reproche su proceder, acamparon en la casa de la familia de Erasmo González Olivella, miembro de la ACVC ya fallecido. Quienes viven allí al salir de sus habitaciones se encuentran con que la sala de su casa se ha convertido en campamento militar por parte de los soldados del Batallón Nueva Granada. Le recordamos a los miembros de las Fuerzas Militares que dado el conflicto armado que enfrenta el país y en especial zonas como el sur de Bolívar, su proceder se constituye en una clara violación al DIH y en específico al principio de distinción, pues al ser utilizados los bienes civiles por alguna de las partes en conflicto, éstos se ven expuestos a ser atacados por el contrincante, poniendo así en riesgo la vida de los civiles que habitan allí".* Agrega la denuncia que: "La presencia del Ejército en la zona hace parte del inicio de la erradicación manual que se pretende adelantar en las próximas semanas en el sur de Bolívar, con lo cual se aumentan los operativos militares e infortunadamente los atropellos contra los civiles: los retenes de control han aumentado impidiendo que los campesinos lleven a sus casas la gasolina necesaria para el funcionamiento de algunas herramientas de trabajo y los motores que proporcionan luz eléctrica en las veredas de la región, bajo el argumento de estar controlando la entrada de insumos para el procesamiento de la coca". Concluye la denuncia: "Así mismo, han puesto a circular rumores sobre próximos bloqueos alimentarios y sanitarios por parte de la Fuerza Pública. En las reuniones comunitarias en las que participa la ACVC, la comunidad comenta que los militares mencionan que el bloqueo aumentará y que próximamente se impedirá el paso de viveres y medicamentos, lo que ha generado temor en la población por la posibilidad de ver restringido su acceso a bienes esenciales para su subsistencia, como ya ha ocurrido en ocasiones anteriores. Vemos aquí otra herramienta de guerra para crear terror en la población

*campesina: el rumor. La Asociación Campesina del Valle del Cimitarra le exige una vez más a la Fuerza Pública el respeto al DIH, y espera que el inicio de la erradicación de cultivos de uso ilícito no se convierta en la excusa para continuar violando los derechos humanos y el Derecho internacional Humanitario de las comunidades campesinas".*

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
COLECTIVO CAMPESINO GONZALEZ OLIVELLA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO ALTO CAÑABRAVAL

**Febrero 06/2008**

DEPARTAMENTO: CALDAS

*El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Oscar Iván Zuluaga, denunció que el Frente 47 de las FARC-EP incendió una de las fincas de su familia, en municipio no precado del oriente de Caldas. Es el quinto atentado en los últimos años.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

**Febrero 06/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional convirtieron en escudo a la familia Barrera, al ingresar por la fuerza a su casa de habitación e instalarse en ella durante una semana. En ese lugar señalaron de auxiliador de la guerrilla a Victor Becerra, al igual que amenazaron con un arma de fuego a una niña de 8 años de esta familia. Durante esa semana los militares en reiteradas ocasiones amenazaron a la familia, en una de ellas les dijeron que salieran al patio para ellos matarlos. Los hechos se presentaron en la vereda Las Hermosas.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

VÍCTOR BECERRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Escudo

FAMILIA CAMPESINA BARRERA

**Febrero 06/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional allanaron ilegalmente la casa de habitación de la señora Betty Artunduaga, lugar en el que derramaron un galón de gasolina propiedad de la víctima, ante la pregunta de por que lo hacían, le señalan que lo hacen porque los campesinos no les colaboran. Durante esos días. De igual manera robaron yucas y platanos, entre otros y destruyeron cercas de fincas vecinas. Los hechos se presentaron en la vereda Las Hermosas.*

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje

**Febrero 07/2008**

DEPARTAMENTO: CORDOBA  
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

*Cuatro comerciantes y un exparamilitar desmovilizado fueron asesinados en Puerto Libertador, Montelibano y Los Córdoba, Córdoba.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
PERSONA SIN IDENTIFICAR  
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

**Febrero 07/2008**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: TORIBIO

*Tropas adscritas al Batallón de Infantería Pichincha y a las Fuerzas Especiales de la Brigada 3, Ejército Nacional amenazaron a varios comuneros Nasa, dos de los cuales fueron sometidos a tratos crueles y*

degradantes. Paralelamente, dañaron bienes de la comunidad. Señala la fuente que: "El pasado 7 de febrero, cerca de las 5:00 de la mañana, hizo presencia en el casco urbano de la vereda San Julián del municipio de Toribio, Cauca, un grupo de militares pertenecientes al Batallón de Infantería 8, "Batalla de Pichincha", conjuntamente con unidades móviles de las Fuerzas Especiales, pertenecientes a la III Brigada. Hora y media más tarde, el grupo de militares arribó al lugar donde se desarrollaba una fiesta comunitaria y procedieron a intimidar a la gente encañonándola con sus fusiles y agredirla verbalmente con insultos y amenazas. Posteriormente señalaron a varias personas de ser milicianos de las FARC y procedieron a desasegurar las armas y las apuntaron hacia la comunidad reunida. Segundos más tarde los uniformados golpearon brutalmente a punta de culatazos, puntapiés y puños a los campesinos Misael Gembuel Pavi y a Mauricio Mestizo Rivera, dejándolos gravemente heridos. Las dos víctimas golpeadas con saña hacen parte de la Asociación Indígena "Avelino UL", organización indígena que ha sido señalada reiteradamente por la Fuerza Pública y el Gobierno de ser guerrilleros. Finalmente, según la denuncia, los soldados manipularon la corriente eléctrica haciendo que el equipo de sonido se quemara.

Presunto Responsable: EJERCITO

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Tortura por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Amenaza

MISAEEL GEMBUEL PAVI - INDIGENA  
MAURICIO MESTIZO RIVERA - INDIGENA

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

INDIGENAS CAMPESINOS DEL GRUPO AVELINO UL

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

**Febrero 07/2008**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PIENDAMO

Integrantes de un grupo armado asesinaron al comunero John Fredy Chate de 24 años e hirieron de gravedad a Yulenin Almendra de 17 cuando se desplazaban en

bus escalera a la vereda Bellavista del Cabildo Cerro Tijeras. Señala la fuente que: "...La comunidad está alarmada porque este doloso suceso que enluta a los pueblos afrodescendientes, indígenas y campesinos que habitamos este territorio, se suma a una lista de asesinatos selectivos que iniciaron el 31 de diciembre con la muerte de dos miembros de la familia Ordóñez y que cada quince días se vienen presentando en la región; el lunes pasado fue muerta a bala en el municipio de Timba la señora Carmen Lavino. Estos episodios nos remiten a la caravana de la muerte que a principios de 2000 hizo un escuadrón paramilitar por la región del Naya vecina a nuestro Cabildo y que cobró la vida a no menos de cien personas, al igual que en esa ocasión, hoy por hoy existe presencia militar y de policía por varias de las rutas y caminos que los asesinos debieron recorrer para llegar y huir. Alertamos a las autoridades civiles, políticas y sociales del país para que estemos atentos ante lo que pareciera ser una nueva incursión paramilitar en la región del Naya. Estos hechos se presentan luego de que este resguardo presentara el siguiente comunicado: "No hay mal que dure cien años... Smurfit Cartón de Colombia, Unión Fenosa Epsa, AngloGold Keshada. Primero aparecieron escuadrones paramilitares que perpetraron masacres como la del Naya que costó la vida a no menos de cien personas; nos quisieron someter al miedo. Luego al hospital del municipio de Suárez lo transformaron casi que en un puesto de salud que no puede atender la demanda ni las necesidades urgentes de la población; entonces nos quitaron la salud. Posteriormente enfilaron baterías contra la educación al tratar con desdén a los docentes a la hora de contratarlos y cancelarles sus salarios; pretendieron embarcarnos en la ignorancia. Una vez dadas las condiciones con esta política de estado, concebida y desarrollada con el ánimo de desocupar a los territorios de sus pobladores, aparecieron multinacionales como Keshada y EPSA quienes, ante la pauperización de las comunidades, le pusieron el precio que se les antojó a las tierras del Cabildo de Cerro Tijeras; de esta manera Smurfit Cartón de Colombia, por ejemplo, se hizo a no menos de quinientas hectáreas que antes producían comida para las comunidades y que ahora dieron paso a monocultivos de pino. El indio recula pero no se entrega, por eso y con la certeza de que esas tantas hectáreas fueron adquiridas de manera irregular por la empresa, las fincas El Canadá y La Carolina son objeto del mandato de Liberación de la Madre Tierra que se

viene desarrollando en el departamento del Cauca, recuperaciones que no son individuales y que corresponden al mandato de Unidad, Tierra y Cultura de los Pueblos Indígenas. Sin tierras para cultivar el hambre acecha a las comunidades. En vista de que no han logrado romper el corazón del indio, ni con sus armas ni con sus leyes, el gobierno Uribe esgrime su más reciente estrategia: la de ofrecer recompensas por los líderes indígenas que, según él, vienen promoviendo las recuperaciones, todo lo cual nos pone en el cuadrilátero de delincuentes y condena de manera oficial la demanda ciudadana y la protesta legítima y social. A los pocos días de estas palabras y poniendo en evidencia el contubernio entre gobierno y multinacionales en detrimento del pueblo colombiano, la empresa Cartón de Colombia demandó al Cabildo de Cerro Tijeras por, según ellos, "invadir" sus fincas. ¡Quién lo creyera! -lo que para ellos es una invasión a propiedad privada para nosotros es una recuperación de terrenos que nos fueron sonsacados con argucias y engaños. Cartón de Colombia dice que en sus veinticinco años en la zona ha realizado un invaluable aporte social. Da cuenta de obras, de escuelas, de vías, de generación de empleo, todo lo cual fue desmentido por las comunidades en una reciente reunión celebrada entre las partes en el municipio de Suárez. ¿En dónde están esas obras, de qué carreteras nos habla si nos movemos por trochas que se destrozan cuando entra su maquinaria, a qué escuelas y hospitales se refiere? Nosotros no pedimos concesiones ni limosnas, le exigimos que cumpla con las comunidades. No hay que llamarnos a engaños, la zona sigue sumida en la pobreza y el olvido, todo lo cual es de interés del gobierno y de la multinacional porque así podrá seguir comprando tierras bajo sus condiciones y ampliando la nefasta frontera de monocultivos. Si bien lo anterior las comunidades seguimos dispuestas a hablar y concertar, la palabra es nuestra única arma y la razón nuestra gran verdad. Demandar al cabildo es sentenciar a su dirigencia a una muerte segura en una zona plagada de armados ilegales. Son de esperarse las amenazas y los señalamientos por lo que culpamos al presidente Álvaro Uribe Vélez y a las directivas de la multinacional por cualquier desenlace trágico. A usted no lo reconocemos como presidente de los indios de Colombia, tampoco acatamos las leyes expedidas a favor de multinacionales por un congreso manchado con la sangre de cientos y miles de hombres y mujeres cuyo único delito ha sido la dignidad. Señor Uribe, lo invitamos a que se desmovilice, la primera víctima del odio y la amar-

*gura acumulada en su corazón es, irónicamente, usted mismo”.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
JOHN FREDY CHATE - INDIGENA

Herido por Persecución Política  
YULENIN ALMENDRA - INDIGENA

## Febrero 07/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: SAMANIEGO

*Javier Benavides, de 58 años de edad resultó herido y su hijo Leider Andrés Benavides, de 12 años murió luego de que este último activara accidentalmente una mina. El hecho se presentó en la vereda El Decio del municipio de Samaniego (Nariño), a eso de la 1:30 p.m.*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
JAVIER BENAVIDES - CAMPESINO

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
LEIDER ANDRÉS BENAVIDES - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

## Febrero 07/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional ingresaron por la fuerza a la casa de habitación de Rómulo Reyes desde donde sostuvieron combates contra guerrilleros de las FARC-EP. Los hechos se presentaron en la vereda Las Hermosas.*

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
FAMILIA CAMPESINA REYES

## Febrero 08/2008

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

*Tropas del Comando Operativo 5 de la Brigada 9 del Ejército Nacional ejecutaron a*

*cuatro personas, en la vereda Bajo Piravante. Las víctimas fueron presentadas por parte de los militares, ante los medios de comunicación como guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP, muertos en combate. Sin embargo familiares de las cuatro personas ejecutadas manifestaron que ellos no eran milicianos, ni tampoco pertenecían a la columna guerrillera.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

SAUL DIMAS PASTRANA  
EDER OLMOS ESCOBAR  
YAMITH CASTAÑO DUEÑAS  
CARLOS OLMES SANCHEZ

## Febrero 08/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: ANORI

*Un campesino murió y seis más quedaron heridos, quienes se desempeñan como erradicadores manuales de cultivos ilícitos, luego que pisaran un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la zona rural.*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
LAUREANO MELENDEZ DIAZ - CAMPESINO

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
JOSE EDGAR LOPEZ MURILLO - CAMPESINO  
URIEL BETANCOURT MURILLO - CAMPESINO  
FABIAN ANDRES SANCHEZ - CAMPESINO  
WILLIAM BALLESTEROS MARTINEZ - CAMPESINO  
RUBEN DARIO CARDONA - CAMPESINO  
ARLEY DE JESUS USMA BEDOYA - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

## Febrero 08/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MURINDO

*Los miembros de la Fuerza Pública siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas Embera Katío, como ocurrió el 8 de febrero a las 3:30 p.m., en la comunidad La Isla ubicada en el Resguardo Embera-Katío del río Murindó (Murindó, Antioquia) cuando apareció un avión mili-*

*tar grande sobrevolando las comunidades de Coreadó y La Isla. Poco después aparecieron dos aviones de guerra superveloces ametrallando y bombardeando la zona del cementerio de ambas comunidades produciendo pánico entre la población civil. Las bombas destruyeron parte del cementerio y árboles frutales. En el cementerio quedó un cráter de cuatro metros de diámetro y dos metros de profundidad. Una tumba quedó totalmente destruida, lo cual significa la profanación de un lugar sagrado y vulnera profundamente los sentimientos religiosos de los indígenas. Dos bombas cayeron a una distancia de apenas 200 metros de una casa. La fuerza de la explosión tiró al suelo a sus habitantes, una mujer quedó sorda y todos los animales de la casa huyeron al monte. A causa del humo de las bombas una niña de año y medio quedó afectada con asfixia y vómito y tuvo que ser hospitalizada en Murindó. Las bombas y ráfagas pusieron en grave peligro las vidas de hombres, mujeres y niños que estaban pescando y cazando en la zona bombardeada. Este mismo sitio había sido bombardeado el 22 de julio de 2007. En aquella ocasión fue destruida una hectárea de tierra cultivada.*

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDIGENA LA ISLA  
COMUNIDAD INDIGENA COREDÓ

INFRACCIONES AL DIH  
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.  
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

## Febrero 08/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MURINDO

*El día 8 de febrero de 2008, los señores Alberto Rentería de 65 años de edad y Freddy Rentería de unos 25 años de edad, salieron en la mañana a su trabajo para tumbiar monte. Ellos caminaban de Canal hacia Murindó Viejo cuando se encontraron con tropas del Ejército Nacional, quienes les preguntaron si habían visto a la guerrilla. Como no la habían visto, les contestaron que no. Entonces continuaron su camino hacia su lugar de trabajo. A las 10 a.m., oyeron unos disparos y pensaron que se trataba del mismo ejército. A los 20 minutos llegaron unos cinco miembros del Ejército Nacional, quienes los detuvieron y*

condujeron el canal (el río) donde estaban otros militares, un grupo aproximado de 80 soldados. Los soldados les amarraron las manos por detrás y los tiraron al piso. Y les decían: si la guerrilla mata un soldado, los vamos a matar a los dos. Los detuvieron hasta la una de la tarde. A esa hora los soldados, quienes se fueron en dirección a Murindó Guamal, los soltaron y los dos señores regresaron a su casa.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Detención Arbitraria por Persecución Política  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

ALBERTO RENTERIA - CAMPESINO  
 FREDDY RENTERIA - CAMPESINO

## Febrero 08/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: MURINDO

El 8 de febrero, a las 5 de la tarde, el señor Heriberto Urango con su hijo de 7 años venían del pueblo Guamal y casi llegando a Murindó Viejo se encontraron con tropas del Ejército Nacional. Los soldados los detuvieron hasta las 8 de la noche. Después de separar al hijo pequeño del papá los cuestionaron y preguntaron tanto al chico como al papá que en dónde se encontraba la guerrilla. Antes de liberarlos, anotaron el nombre de Heriberto y su número de cédula y le dijeron: si la guerrilla se mete esta noche, usted nos la va a pagar.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Detención Arbitraria por Persecución Política  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

HERIBERTO URANGO - CAMPESINO  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

## Febrero 08/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: PAEZ (BELALCAZAR)

Tropas del Ejército Nacional desplazaron a 258 familias del Resguardo Huila, municipio de Páez, señala la fuente que los militares ingresaron a la zona bombardeando y fruto de estos hechos y en procura de pro-

teger sus vidas debieron desplazarse hacia otros lugares del mismo municipio.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Desplazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Desplazado

COMUNIDAD INDÍGENA Y CAMPESINA DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE HUILA

## Febrero 08/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: PAEZ (BELALCAZAR)

El Indígena Reinel Remigio Oca de 29 años murió y los comuneros, Victoriano Tumbo de 25 años y Aurelio Pete Cuetetuco de 26 años, resultaron heridos al activar de manera accidental una granada en su parcela de trabajo el viernes 8 de febrero de 2008. El comunero muerto era Presidente de la Junta de Acción Comunal, y deja 4 huérfanos menores de edad y una esposa en estado de embarazo. Su padre, Jesús Remigio, es Capitán Mayor del Resguardo indígena de Huila.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
 REINEL REMIGIO OCA - INDIGENA

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
 AURELIO PETE CUETETUCO - INDIGENA  
 VICTORIANO TUMBO - INDIGENA

Mina Ilícita / Arma Trampa

## Febrero 08/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: SAN CARLOS

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y amenazaron a Huber de Jesús Zapata Gutiérrez. Señala la fuente que: "...Huber fue abordado por un dragueante del ejército, este lo llamó y le pidió los papeles de identificación, luego le pidieron que los acompañará a la base del batallón, allí lo tildaron de guerrillero, lo amenazaron con matarlo y duró detenido hasta las 2:45 p.m.". Denuncia que fue presentada a la Personería Municipal de San

Carlos. Diez días después sería de nuevo detenido y amenazado.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Detención Arbitraria por Persecución Política  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

HUBER DE JESÚS ZAPATA GUTIÉRREZ - CAMPESINO

## Febrero 09/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: LA SIERRA

El cadáver del líder indígena fue hallado en horas de la mañana con dos impactos de bala y una herida de arma blanca (cuchillo) en la espalda, en la vereda El Salero. Giraldo, quien se desempeñaba como coordinador de educación en el Cabildo Indígena de Guachicón y como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Rio-negro, había recibido anteriormente amenazas de muerte por haber participado en los procesos de erradicación y control de cultivos ilícitos en el resguardo antes mencionado.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
 GIRALDO MAMIAN MAMIAN - INDIGENA

## Febrero 09/2008

DEPARTAMENTO: HUILA  
 MUNICIPIO: ALGECIRAS

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de varios impactos de bala, hacia las 10:00 p.m., en el barrio Abraham Palacios, al periodista y concejal de este municipio por el partido político Unión Indígena Afrocolombiana.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
 MANUEL ARTURO MACIAS CARRERA - PERIODISTA

## Febrero 09/2008

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
 MUNICIPIO: CHAPARRAL

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de las comuni-

dades campesinas que habitan El Cañón de Las Hermosas. Según la denuncia: “El nueve (9) de febrero se dio inicio a un operativo militar en el Cañón de las Hermosas (Chaparral, Tolima) para el cual se desplegaron aproximadamente 10000 efectivos del Ejército Nacional, que hacen presencia hoy en la región y que han alterado el normal desarrollo de las actividades cotidianas y agropecuarias a través de acciones que afectan gravemente el bienestar de los pobladores: El Ejército Nacional ubicó un retén en el Cruce de Maito a través del cual restringen arbitrariamente el tránsito de los habitantes de la región y el paso de alimentos; el Ejército Nacional destruyó dos transformadores de energía eléctrica en el caserío de Naranjal afectando las redes eléctricas de la vereda Virginia Parte Alta, dejando a gran parte de la población del Cañón sin acceso a este servicio básico; el Ejército Nacional destruyó parte del Acueducto Peñaranda que surte de agua a las veredas Santa Bárbara y gran parte de La Argentina, lo cual empieza a generar dificultades sanitarias”. Agrega la denuncia que: “Anteriores acciones adelantadas por parte del Ejército Nacional en el marco del operativo militar que se adelanta en el Cañón de las Hermosas han generado un ambiente de temor en las comunidades campesinas que lo habitan, únicas perjudicadas por tales medidas, que las lleva a pensar en la posibilidad de un desplazamiento masivo con tal de no ser víctimas del accionar de las fuerzas militares que ya en ocasiones anteriores han atentado directamente contra la población civil bajo acusaciones infundadas. Finalmente se denuncia la conexión directa entre este operativo militar y las intenciones de intervenir económicamente la región a través de la implementación del megaproyecto “Construcción de Hidroeléctrica A Filo de Agua del Río Amoyá”. Se busca con la arremetida militar garantizar el territorio que requiere ser utilizado para la construcción de la Hidroeléctrica, lo que necesariamente va a implicar el desplazamiento forzado de los campesinos que habitan esa región”. Continúa la denuncia: “ANTECEDENTES: Las comunidades campesinas del Cañón de las Hermosas han consolidado en los últimos años un importante proceso organizativo dirigido a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región, que se ha materializado en la conformación de organizaciones comunitarias de diverso tipo. La fortaleza de estos procesos se vio reflejada en la masiva participación de los habitantes del Cañón de las Hermosas (Chaparral) en la Movilización Nacional Agraria y Popular que tuvo lugar los días 10, 11 y 12 de octubre de 2007. Fueron más de 4000 campesinos de esta región los que

se desplazaron a la ciudad de Ibagué para exigir la renuncia de Álvaro Uribe Vélez y su cúpula paramilitar, rechazar las políticas que este gobierno ha impulsado y denunciar la crisis humanitaria en que tiene sumido al campesinado como consecuencia de la implementación de la política de Seguridad Democrática, que en esta región se ha visto reflejada en la constante represión por parte de las fuerzas militares y paramilitares que operan en el departamento dirigida a sabotear e intimidar a las comunidades campesinas para que no se organicen ni reclamen. El proceso organizativo de las comunidades campesinas del Cañón de las Hermosas se vio fortalecido por la realización del Primer Encuentro de Organizaciones Sociales y Ambientales, que tuvo lugar los días 14 y 15 de diciembre en la vereda Virginia Parte Alta del municipio de Chaparral, en el cual se constituyó el OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS COMUNIDADES DE LAS HERMOSAS, cuyo objetivo es hacer un permanente seguimiento y análisis de los distintos megaproyectos que se intentan implementar en la región de forma que los impactos económicos, sociales, ambientales y militares no alteren la convivencia de las comunidades en la región. El Cañón de las Hermosas es un territorio de exuberantes riquezas naturales en el que se planea la implementación del Megaproyecto “Construcción de Hidroeléctrica A Filo de Agua del Río Amoyá”, frente al cual las comunidades campesinas han manifestado serias objeciones debido a los nocivos efectos ambientales de su implementación, y especialmente debido a la ausencia de políticas que busquen vincular a la comunidad en términos sociales y económicos al desarrollo mismo del megaproyecto. Se instalaron mesas de concertación entre ISAGEN S.A. (empresa impulsora del megaproyecto) y las comunidades campesinas dirigidas a generar ciertos consensos sobre los beneficios y perjuicios que pudiera desencadenar el proyecto en aras de tomar una decisión, pero especialmente tratando de evitar uno de los efectos más preocupantes para los habitantes de la zona: que la estrategia de intervención en el Cañón de las Hermosas estuviera integrada por un fuerte componente militar que pusiera en riesgo los derechos humanos. Se suma a lo anterior el asesinato del reconocido dirigente campesino Israel González, Secretario General de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima, ASTRACATOL, a manos de unidades del Batallón Caicedo que posteriormente lo presentaron como subversivo caído en combate. Estos hechos tuvieron lugar el pasado 24

de enero en el municipio de San Antonio, que colinda con la región del Cañón de las Hermosas”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO EL CAÑÓN DE LAS HERMOSAS

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.  
Bienes Civiles

## Febrero 09/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: BALBOA

Integrantes de un grupo armado asesinaron a Arley Benavides dirigente de Anthoc e integrante del partido de oposición Polo Democrático Alternativo, el hecho se presentó cuando conducía una motocicleta.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ARLEY BENAVIDES - EMPLEADO

## Febrero 09/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: EL PAUJIL

Tropas adscritas a la Brigada 12, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente en la vereda Alto Arenosa del municipio de El Paujil, al campesino Jonathan Andrés Orozco, el que posteriormente fue dejado en libertad, luego que la comunidad se acercara a preguntar por él. Señala adicionalmente la denuncia que: “Esta militarización de la zona ha causado, no solo desplazamiento de campesinos, sino parálisis comercial, ya que los campesinos se encuentran atemorizados para poder ejercer sus labores cotidianas. Los ametrallamientos realizados por el avión fantasma y los helicópteros hacen parte de la vida diaria de estas comunidades, quienes solicitan se investiguen los responsables de estos hechos”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
JONATHAN ANDRÉS OROZCO - CAMPESINO

**Febrero 10/2008**

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
 MUNICIPIO: **MURINDO**

*Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a Alcides, un joven campesino afrodescendiente y retardado mental de 26 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda Bartolo. Según la denuncia: "El Ejército lo detuvo acusado de haber pertenecido al 57 frente de las FARC; de haber portado fusil y de llevar el nombre de alias "Black Hawk". Según testigos que conocen al joven Alcides Varón, el nombre de "Black Hawk" se lo dieron ellos porque cuando venía un helicóptero o pasaba un avión de guerra, corría rápido a esconderse por el pánico que tenía. Por eso le llamaron ellos así. Testigos que lo conocen desde pequeño y han vivido con Alcides, éste no es del todo mentalmente normal. Tiene síntomas de "mongólico" y como mongólico no es capaz de negar nada. Fácilmente es engañado; abusan de él; se conforma con lo que le dan y a todo lo que se le pregunta responde con sonidos "a lo mudo" y nunca dice claramente "sí". De este modo el joven Alcides responde como "afirmativamente" a todo lo que se le pregunta o se quiere que él diga; sobre todo cuando está asustado. En la personería del Municipio de Murindó hay un papel firmado por la policía el día que se lo llevaron para Turbo, donde dice que se le retiene por cargar la cédula de su abuelo y no la suya. Todo esto que está escrito lo ha contado y lo afirma como verdad Don Juan Varón Altamirano, su papá... Hace ocho años, en el año 2000, Alcides estuvo de ayudante durante tres meses de un señor que llamaban "El Negro", que en aquel momento pasaba por ser el jefe del 57 frente de las FARC de la zona. A los tres meses de estar arriándole al señor "Negrito" lo que le ponían a hacer, el papá de Alcides, Don Juan Varón Altamirano, logró del "Negrito" que le dejara al hijo para estar con él, porque como estaba operado de una úlcera en el bajo vientre, él, su papá no podía trabajar. Desde ese momento, el joven Alcides es el que ha ayudado a sostener con su trabajo a su papá y a cuidar de él pues está impedido hasta para comer por sí mismo. El joven Alcides Varón se puso como ayudante en el acarreo de las cosas del "Negrito" porque éste le prometió ayudarlo luego de que los "paras" (autodefensas) le mataron a su mamá señora Elvia Correa en Bajirá y a su hermanito Henry Varón Correa de 9*

*años cuando venían para la finca de Caño Claro desde el hospital de Apartadó donde ella había estado enferma".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
 ALCIDES VARON - CAMPESIÑO

**Febrero 11/2008**

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
 MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

*Paramilitares amenazaron de muerte a cinco jóvenes, con edades entre los 18 y 22 años, residentes en el barrio Ciudadela Pipatón, ubicado en la Comuna 3 de Barrancabermeja. El hecho ocurrió el 11 de febrero, cuando hombres armados llegaron a sus respectivas viviendas. Según la fuente: "La orden impartida por los paramilitares fue tajante: ...no los queremos ver en 24 horas en el municipio, so pena de ser declarados objetivo militar". Los jóvenes fueron sacados de la ciudad bajo estrictas medidas de seguridad, a petición de la Defensoría del Pueblo, a donde acudieron los afectados a instaurar la denuncia.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Colectivo Desplazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado  
 Colectivo Desplazado

JOVENES CIUDADELA PIPATON

**Febrero 12/2008**

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
 MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Marino Ricardo, un comerciante de 42 años de edad, durante hechos ocurridos en su vivienda ubicada en el barrio El Dorado, Comuna 1 de Barrancabermeja. El crimen ocurrió el 12 de febrero, cuando los agresores observaron que su víctima ingresó a la vivienda hacia las 4 de la tarde. Marino, al parecer, se dedicaba al préstamo de dinero y a la comercialización y venta de pescado. Se presume que el hecho fue cometido por intolerancia social.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
 MARINO RICARDO MEDINA CANO - COMERCIANTE

**Febrero 12/2008**

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
 MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de los líderes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal. Según la denuncia: "El pasado 12 de febrero, fue dejada en la casa de habitación de José Domingo Florez, un sobre de papel amarillo que contenía la siguiente amenaza contra los trabajadores de Coca cola, dirigentes de Sinaltrainal: "AGUILAS NEGRAS F.A.N. terroristas hijueputas como no obedecieron nuestra orden de salir de Santander ahora atenganse de las consecuencias que van hacer muy inhumanas empezaremos con sus familias y después con ustedes sindicalistas hijueputas -su malparia ideología no sirve para este país se van a morir todos los hijueputas terroristas del Javier Correa Domingo Florez y Luis Garcia cuidense los tenemos controlados sabemos que hacen y que no hacen malparidos de la mierda nadie los va a salvar de nuestro grupo aguilas negras no creen que son objetivo militar-cabrones de mierda...cuidense vamos con toda. Frente aguilas negras". Dos días después -14 de febrero-, en la misma casa fue encontrado otro escrito, éste en un papel cartón con amenazas contra Domingo Flórez, donde le advierten que ahora procederán contra su familia, que se llevarán a su hija del colegio y que debe abandonar y entregar su casa". Agrega la denuncia que: "Estas amenazas aparecen precisamente en momentos en que las embotelladoras de Coca Cola han definido unilateralmente no pagar las prestaciones sociales a los trabajadores, los permisos remunerados y el tiempo de convalecencia médica; además, ha trasladado a la fuerza a varios trabajadores de los puestos de labor, para precarizarlos más. Desde el momento en que le manifestamos al mundo que reactivaremos la campaña mundial contra Coca Cola, que nos oponemos al Tratado de Libre Comercio y que hemos presentado queja ante la Organización Internacional del Trabajo por hechos violatorios al derecho de asociación y libertad sindical cometidos por el Estado colombiano y la multinacional Coca Cola, se han intensificado las amenazas y el terror contra los trabajadores y sus familias. Estas nuevas amenazas se realizan en momentos en que la delegación de la AFL-CIO Central Sindical de los Estados Unidos se encuentra en Colombia, constatando el irrespeto a la vida y los derechos de los trabajadores. Álvaro Uribe Vélez insiste en*

**que los paramilitares no existen y que su gobierno protege la vida y la existencia de las organizaciones sociales. La realidad es una sola, en el 2008 han sido asesinados 6 dirigentes sindicales y el terrorismo de estado es evidente en todo el territorio nacional. En el 2007 recibimos en Bucaramanga 10 amenazas de muerte, hicimos las denuncias ante las autoridades respectivas y hasta la fecha no existe NINGUN resultado de las "investigaciones exhaustivas" de la justicia colombiana. Exigimos al Estado colombiano investigar y encontrar a los responsables materiales e intelectuales de estas amenazas de muerte y garantizar el derecho a la vida de los afiliados de SINALTRAINAL y nuestras familias. A Coca Cola le exigimos el respeto al derecho de asociación y libertad sindical y la entrega de los responsables de la violación de nuestros derechos a la justicia".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

DOMINGO FLOREZ - OBRERO  
LUIS GARCIA - OBRERO  
JAVIER CORREA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA  
INDUSTRIA DE ALIMENTOS, SINALTRAINAL

## Febrero 12/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PATIA (EL BORDO)

**Paramilitares ejecutaron al líder campesino Alciviades Ortega Rosero y días previos a un joven de 14 años procedente de Pasto, este joven fue descuartizado porque se le olvidó el nombre de la persona que lo llevó a la región, la madre fue una empleada de trabajos domésticos de la vereda Remolino Bajo Patía, este último hecho se presentó en la vereda El Turbio.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALCIVIADES ORTEGA ROSERO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

## Febrero 13/2008

DEPARTAMENTO: CORDOBA  
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

Un campesino murió luego que pisara un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda La Danta, corregimiento Santafé del Claro (Río Verde).

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
MARCOS LUNA ARRIETA - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

## Febrero 13/2008

DEPARTAMENTO: CALDAS  
MUNICIPIO: VITERBO

**Dos hombres y una mujer integrantes del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y un paramilitar detuvieron arbitrariamente y amenazaron al líder estudiantil de la Universidad de Caldas Carlos Andrés Ospina, el hecho se presentó en Viterbo (Caldas), a eso de las 11:30 a.m. Señala la fuente que: "El día 13 de febrero de 2008, a las 11:30 de la mañana en el Municipio de Viterbo, departamento de Caldas, fue abordado por tres personas (dos hombres y una mujer) el estudiante de noveno semestre de Sociología en la Universidad de Caldas Carlos Andrés Ospina. Las personas se identificaron como miembros del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS- y obligaron a Carlos Andrés a subir en una camioneta 4x4 color gris, en la que fue dirigido hacia un sitio en las afueras del municipio, a una finca con casa de dos pisos y piscina. Antes de entrar a la casa el estudiante fue requisado completamente. Una vez adentro se presentó un hombre con el remoquete de "Nacho", quien no portaba ninguna identificación. Antes de iniciar el interrogatorio, uno de los hombres sacó un arma corta que puso a su lado y una granada que puso en una mesa auxiliar, en una evidente señal de amenaza. El hombre llamado "Nacho" comenzó a hacerle preguntas al estudiante acerca del paradero de Nicolás Giraldo (estudiante de la Universidad de Caldas vinculado a un proceso penal por rebelión, el cual debió abandonar la ciudad de Manizales por amenazas proferidas por**

**miembros del DAS) so pena de ser vinculado a un proceso judicial por rebelión, al igual que indicarles el lugar donde se encontraría Nicolás, sobre las actividades de la Universidad y sobre otros activistas estudiantiles de la Universidad de Caldas. Además le preguntaron insistentemente por su familia, especialmente por su hermana menor, quien también es estudiante de la Universidad y por su hermano gemelo, esto como señal de intimidación. Después de tener ilegalmente retenido por varias horas, a Carlos Andrés le dijeron que la finalidad del interrogatorio era ofrecerle trabajo y que si aceptaba a cambio de ello le asegurarían empleo, cambio de identidad y ser su tabla de salvación en un caso penal que le estaban montando. El estudiante no dio respuesta alguna a la propuesta. Los hombres que retenían a Carlos Andrés, al ver la posibilidad de que las personas que se encontraban con él se preocuparan le solicitaron llamar a la casa en la cual se encontraba de paseo, a lo que él respondió que no tenía el teléfono, por lo cual ellos procedieron a llamar desde un teléfono móvil al móvil de una compañera de universidad del detenido. Finalmente los dos hombres y la mujer que inicialmente habían retenido a Carlos Andrés lo condujeron nuevamente al Municipio de Viterbo, a la casa en la cual se estaba quedando y allí le solicitaron que les entregara un número telefónico y un correo electrónico al cual poderse comunicar para saber la respuesta al ofrecimiento que le habían hecho. Carlos Andrés solo entregó el último y ya ha recibido dos correos solicitando la respuesta al ofrecimiento hecho. Debido a los hechos anteriormente descritos, el estudiante debió desplazarse de su ciudad, interrumpiendo así su carrera universitaria y causando un profundo dolor a su círculo familiar". Carlos Andrés hace parte de la Organización de Estudiantes de Sociología (OES) y de la Coordinadora Local de Medios Alternativos de Comunicación.**

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

CARLOS ANDRÉS OSPINA

## Febrero 13/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: CALI

**Paramilitares amenazaron de muerte a Marta Giraldo y Jairo Giraldo señala una de las fuentes que: "El día 13 de febrero de**

2008, en horas de la tarde, aproximadamente las 5:00 p.m. dos hombres, en dos motocicletas, vestidos totalmente de negro, con gafas oscuras, chaleco y gorra llegaron a la casa de un familiar de don José Orlando Giraldo, preguntando por Marta Giraldo y Jairo Giraldo y pidiendo información sobre el lugar donde los pudieran encontrar. Ante la negativa de información por parte de la persona que los atendió, estos la confrontaron diciendo que era imposible que no supiera nada, si se le estaba preguntando por sus familiares. Siguieron insistiendo por lo cual la persona ya asustada decidió cerrar la puerta y decirles que si querían dejaran una razón que ella hacía llegar el mensaje, ante lo cual respondieron que mejor regresaban porque "tenían un asunto pendiente con ellos" y arrancaron sin mediar ninguna otra palabra. Al ser informada de lo sucedido Marta Giraldo acudió a la Fiscalía 38 de Derechos Humanos y D.I.H, encargados del proceso por el asesinato de su padre, pero en la instancia judicial no le dieron importancia a lo sucedido, argumentando que seguramente eso no tenía nada que ver con el proceso. Dado el desarrollo de la investigación, la información que Marta Giraldo ha aportado a la investigación y los riesgos que ella ha asumido para la consecución de pruebas, testimonios y dadas el sinnúmero de diligencias que en instancias estatales de diverso orden, en instancias diplomáticas y ante organizaciones de derechos humanos en Colombia y a nivel internacional Marta ha llevado a cabo consideramos que el nivel de riesgo es muy alto y no puede medirse dudas sobre la real procedencia de las amenazas, que afirmamos categóricamente proceden del Estado Colombiano a través de sus estructuras paramilitares. Martha Giraldo es hija del señor José Orlando Giraldo Barrera, asesinado por el Batallón de Alta Montaña Rodrigo Lloreda Caicedo, el 11 de marzo de 2006, en el Municipio de Cali, Corregimiento Golondrinas, Vereda El Pedregal, Finca Gualandai y presentado como guerrillero dado de baja en combate. A partir del momento en que Martha Giraldo es informada de la presencia del Ejército en la finca de su padre y más adelante de la noticia de su muerte, emprende un proceso decidido de lucha por la verdad y la justicia, logrando admirables logros a pesar de su desconocimiento absoluto hasta ese momento de las dinámicas judiciales y políticas de impunidad en Colombia (...) Como obstáculos para la investigación se enuncian la intención de impunidad de la juez 50 JPM, que asumió la investigación inicialmente, en este despacho la investigación no avanzó, la negligencia con que fue llevado el proceso a su cargo, el levantamiento que realizó del cuerpo del señor José Orlando Giraldo no cumplió los requerimientos para esclarecer los hechos, no conservó la es-

na del crimen para la reconstrucción de los hechos, no dictó medida de aseguramiento del lugar, posteriormente se encontraron cartuchos de fusil que no fueron embalados por el CTI, no se analizó la poca sangre que se encontró en el lugar, y el mismo fusil que los militares le colocaron al señor José Orlando Giraldo se oxidó en medicina legal antes de que se le practicara alguna prueba. Lo dudoso que resulta ser el operativo y las circunstancias posteriores caracterizadas por el misterio con que los militares mantuvieron la escena del crimen impidiendo el ingreso a la casa donde estaba el cuerpo del señor José Orlando Giraldo, el trato cruel y despiadado al que han sido sometidas la compañera e hijas, siendo tildadas de guerrilleras y desconocer su derecho legítimo de justicia, al querer encontrar la verdad de lo sucedido por parte de la Juez Liliana Bonilla de Takgami Juez 50 JPM. La familia del señor José Orlando Giraldo, ha enfrentado de manera decidida el proceso de lucha a nivel de los estrados judiciales, como a nivel de la denuncia nacional e internacional. Particularmente Marta Giraldo ha asumido la interlocución con los abogados, con la Fiscalía, con los militares, las entidades de control, la defensoría del pueblo y se ha articulado de manera comprometida al proceso de fortalecimiento del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado en el Valle del Cauca...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

MARTA GIRALDO - CAMPESINO  
 JAIRO GIRALDO - CAMPESINO

## Febrero 13/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
 MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional dispararon indiscriminadamente contra la casa de habitación de Hermidez Chávez, posteriormente los militares se ubicaron alrededor su vivienda y dispararon desde la misma a insurgentes de las FARC-EP contra los que se encontraban combatiendo.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
 FAMILIA CAMPESINA CHÁVEZ

INFRACCIONES AL DIH  
 Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

## Febrero 14/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: TARAZA

El campesino Jorge García, murió luego que pisara un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
 JORGE GARCIA AGUIRRE - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

## Febrero 14/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: REMEDIOS

Tropas adscritas al Batallón Calibío al mando del Coronel Wilson Ramírez, Brigada 14, Ejército Nacional convirtieron a los refugiados que se encuentran en el Campamento Temporal de la vereda Puerto Nuevo Ité del municipio de Remedios en escudos humanos al instalarse en en el, y con ello, no respetar las mínimas normas del Derecho Internacional Humanitario.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
 CAMPESINOS CAMPAMENTO DE REFUGIADOS PUERTO NUEVO ITE

## Febrero 14/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: REMEDIOS

Cinco militares adscritos al Batallón Calibío al mando del Coronel Wilson Ramírez, Brigada 14, Ejército Nacional y un paramilitar denominado Tulio amenazaron de muerte al campesino Fidelino Guerrero por lo que él y su familia se tuvieron que desplazar. El hecho se presentó en la vereda Dosquebradas, a eso de las 5:30 a.m. Señala la fuente que: "... Ser campesino en este país como el nuestro suele ser un milagro diario en donde sobrevivir se convierte en una batalla constante contra el desarraigo. ¿Cómo llamarle a los desalojos violentos que viven las comunidades campesinas en el nordeste antioqueño, causados direc-

tamente por el estado colombiano? Para el campesino, sufrir el desarraigo es como negar el dolor de vivir con el corazón oprimido al tener que abandonar todo y después sacar la fortaleza para continuar con esa segunda oportunidad obligada y, sin embargo, todo desencadena lo mismo. Desafortunadamente le tocó al humilde campesino Fidelino Guerrero, vecino de la vereda Dosquebradas, jurisdicción de Remedios (Antioquia), cuando se encontraba un su humilde casa descansando junto con su familia. Después de una larga jornada de trabajo, el miércoles 30 de enero a las 5:30 pm llegaron cinco soldados del batallón Calibío de la 14a. brigada del ejército nacional. Junto con ellos se encontraba un paramilitar conocido como Tulio, el que viene sembrando terror en las comunidades del nordeste antioqueño. Este sujeto hizo que los soldados desplazaran a Fidelino, nuestro compañero campesino que por más de quince años ha vivido en la región, al amenazarlo con que "era mejor que se fuera porque su vida corre peligro". Esta estrategia que viene implementando el ejército junto con desertores ha ido ocasionando desplazamiento en nuestras comunidades.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

FIDELINO GUERRERO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

FAMILIA GUERRERO

## Febrero 15/2008

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: ARMENIA

Unidades de la Policía Nacional torturaron a dos supuestos consumidores de sustancias psicoactivas y ejecutaron a uno de ellos. Señala la fuente que: "Geovanny Londoño Castrillón, conocido en la comunidad como "Cilantro", fue encontrado muerto el 17 de febrero en un pastizal cercano al barrio Quintas de los Andes de Armenia, su cuerpo en avanzado estado de descomposición, presentaba varias heridas de arma blanca (su rostro estaba quemado al parecer por efecto de algún ácido). El joven había desaparecido la noche del 15 de

Febrero a eso de las 8:00 p.m. cuando una camioneta blanca ocupada por dos hombres se acercó a un grupo de jóvenes, entre los que se encontraba Geovanny y les ofreció ocho mil pesos por recoger escombros en una finca cercana. El primero en abordar el vehículo fue un joven quien fue llevado por los hombres hasta el supuesto sitio, allí le informaron que eran integrantes de un grupo de "limpieza social", procediendo a insultarlo, torturarlo y apuñalarlo, hasta que al parecer lo creyeron muerto. El joven sin embargo sobrevivió al hecho y pudo escuchar que los victimarios irían por Geovanny. En dos ocasiones la policía había detenido a Geovanny y le habían advertido de que se encontraba en una lista en la que figuraba él y otros habitantes del sector, supuestamente por la comisión de algunos delitos y el consumo de droga".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
Tortura por Intolerancia Social

GEOVANNY LONDOÑO CASTRILLÓN - MARGINADO

Tortura por Intolerancia Social  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

## Febrero 15/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: REMEDIOS

Tropas adscritas al Batallón Calibío al mando del Coronel Wilson Ramírez, Brigada 14, Ejército Nacional y un paramilitar conocido con el remoquete de Tulio amenazaron de muerte a los dirigentes de la ACVC y Cahucopana que habían liderado la Comisión de Verificación que se encargó de escuchar a los campesinos refugiados en el campamento temporal de Puerto Nuevo Ité del municipio de Remedios. Según la denuncia el paramilitar citado ha hecho afirmaciones que los directivos de las dos organizaciones promotoras de la Misión no van a ser detenidos sino asesinados.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

LIDERES DE CAHUCOPANA  
LIDERES ACVC

## Febrero 15/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional convirtieron a varias familias de la población en escudos humanos, detuvieron arbitrariamente al menor de edad Cristian Andrés Ramírez, el que no quisieron entregar ni a su familia ni a la comunidad, por el contrario lo llevaron a una dependencia de Bienestar Familiar e informaron que era un guerrillero que habían capturado. Igual suerte ocurrió con otro campesino al que le exigían colocarse prendas de vestir color negro. Paralelamente, dispararon indiscriminadamente contra la población civil y robaron bienes indispensables para la supervivencia de la población como gallinas, verduras e implementos de cocina. Los hechos se presentaron en la vereda Nuevo Jerusalen.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
CRISTIAN ANDRÉS RAMÍREZ - CAMPESINO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
FAMILIAS CAMPESINAS VEREDA NUEVO JERUSALEN

INFRACCIONES AL DIH  
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado  
Pillaje

## Febrero 15/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional destruyeron cinco galones de ACPM que la comunidad tenía para arreglar la vía de la vereda. El hecho se presentó en la vereda Horizonte.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

## Febrero 18/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: YOTOCO

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a los cam-

pesinos que habitan la finca La Esperanza, vereda La Cecilia, Inspección Departamental El Caney del municipio de Yotoco (Valle del Cauca). La amenaza se realizó a través de un panfleto que estaba escrito a través de una plantilla con marcadores rojos y negros, el cual se encontraba dentro de un sobre con el nombre impreso de cada uno de los habitantes destinatarios, entre otras el pasquín dice: "HABITANTES DE LA ESPERANZA TIENEN 10 DÍAS PARA DESALOJAR ÁGUILAS NEGRAS PRESENTES". Señala denuncia que: "...Hace aproximadamente once años, humildes familias campesinas se asentaron en un predio de un conocido narcotraficante conocido como Tair Martínez. Desde esa época hasta la actualidad, las familias asentadas en el predio han generado sus condiciones materiales de subsistencia a través de la realización de mejoras, el cultivo de alimentos de pan coger (maíz, frijol, plátano, pastos y frutas) y la crianza y consumo de animales domésticos. En la actualidad la finca La Esperanza está compuesta por siete predios en los que habitan igual número de familias". Finaliza la denuncia afirmando que a principios de febrero hizo presencia un grupo de hombres vestidos de civil portando armas cortas tipo pistola 9 milímetros, quienes de forma intimidante indagaron por los nombres de los habitantes de la finca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS FINCA LA ESPERANZA - CAMPESINO

## Febrero 18/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: SAN CARLOS

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a Huber de Jesús Zapata Gutiérrez y a Olimpo Gil. El hecho se presentó en la vereda El Vergel. Señala la fuente que los militares detuvieron a ambos a los que acusaron de guerrilleros. Olimpo reconoció que tiempo atrás había pertenecido a una organización guerrillera, por lo que le manifestaron que si no ingresaba a un proceso de reinserción y señalaba como insurgente a Luis Fernando Roncancio Sierra (su suegro) estaría 16 años en la cárcel.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

HUBER DE JESÚS ZAPATA GUTIÉRREZ - CAMPESINO  
OLIMPO GUTIÉRREZ - CAMPESINO

## Febrero 18/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente por espacio de dos horas a dos campesinos, a los que acusaron de ser guerrilleros. A ambos les hicieron registros filmicos. El hecho se presentó en la vereda Las Hermosas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

## Febrero 19/2008

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
MUNICIPIO: HATONUEVO

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron al indígena, miembro de la Comunidad Wayúu. El hecho sucedió luego que los paramilitares irrumpieran en la finca de Julio, ubicada en el Resguardo de Cerrodeco y tras sacarlo de la misma se lo llevaron consigo, siendo hallado el cadáver en el sitio Carrizal, vereda Lagunita. Según la denuncia el hecho se da: "En un contexto regional caracterizado por una tensión generalizada ocasionada, entre otras razones, por la circulación de panfletos alusivos a las llamadas "Águilas Negras" y por los reiterados rumores que se han propagado ampliamente y que refieren la presencia de estructuras paramilitares rearmadas que han llegado para quedarse en esta zona del departamento de La Guajira".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO URIANA EPIAYU - INDIGENA

## Febrero 19/2008

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Bolivarenses ejecutaron con impactos de fusil a tres habitantes del sur de Bolívar. El hecho ocurrió el 19 de febrero en el sitio conocido como La Y ubicado sobre la carretera que comunica a San Pablo con Simiti (Bolívar). Una de las personas asesinadas era un reconocido líder campesino identificado como Miguel Eugenio Daza, quien se desempeñaba como presidente de la Asociación de Pequeños Productores de Cacao del Sur de Bolívar, Aprocasur, la cual agrupa a 192 familias, que cambiaron sus cultivos de uso ilícito por cultivos de cacao. El líder era acompañado por su conductor Jhon Martínez, quien también fue ejecutado. La tercera persona fue identificada como Wilmar Tabarez, campesino y líder comunitario, quien residía en el corregimiento Monterrey (Simiti, Bolívar). Los hechos ocurrieron cuando los paramilitares realizaban un retén.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUEL EUGENIO DAZA - CAMPESINO  
JHON MARTINEZ - OBRERO  
WILMAR TABAREZ - CAMPESINO

## Febrero 19/2008

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: CALARCA

Un integrante de la Policía Nacional disparó contra un grupo de personas causándole la muerte a Fabio Iván García Forero y heridas a otra persona sin identificar. Señala la fuente que: "un grupo de personas se encontraba en la cancha de fútbol conocida con el nombre de "El Peladero", en donde se disponían a jugar, en ese momento llegó el policía vestido de civil en una motocicleta y les pidió un cigarillo, luego sacó un arma de fuego y disparó indiscriminadamente dando muerte a Fabio Iván y causando heridas a otra persona". Semanas antes Fabio Iván y otros amigos habían sido detenidos por la policía y llevados hasta el sitio conocido como La Línea (vía Panamericana), en donde les advirtieron que así como habían sido llevados hasta ese sitio, podrían matarlos si continua-

**ban consumiendo drogas en el barrio El Laguito de Calarcá.**

Presunto Responsable: POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
FABIO IVÁN GARCÍA FORERO

Herido por Intolerancia Social  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

**Febrero 20/2008**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

**Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Jorge Isaac de 22 años de edad, durante hechos ocurridos el 20 de febrero en el casco urbano.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ISAAC VIDES

**Febrero 21/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

**El campesino Oscar López, quedó herido luego que pisara una mina instalada por miembros de un grupo combatiente, en la vereda Buenos Aires de Sincilla.**

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
OSCAR LOPEZ - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

**Febrero 21/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

**El campesino José Murillo, quedó herido luego que pisara una mina instalada por miembros de un grupo combatiente, en la zona rural.**

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
JOSE MURILLO - CAMPESINO

Bienes Civiles  
Mina Ilícita / Arma Trampa

**Febrero 21/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: REMEDIOS

**Tropas del Ejército Nacional al mando del Sargento Galvis, del teniente Castro y el Capitán Dueñas amenazaron y convirtieron a los refugiados que se encuentran en el Campamento de Desplazados de la Inspección Puerto Nuevo Ité del municipio de Remedios en escudos humanos al instalarse en el y no respetar las mínimas normas del Derecho Internacional Humanitario. Señaló una fuente que: "Es claro que las tropas del Ejército Nacional operantes en esta región pretenden sabotear el campamento. Pero sus verdaderas intenciones van mucho más allá. Se teme por la vida de las comunidades asentadas allí, como también por la vida de los miembros de Cahucopana, ya que en varias ocasiones han estado indagando por ellos, los han amenazado con judicializarlos y asesinarlos."**

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
CAMPESINOS CAMPAMENTO DE REFUGIADOS PUERTO NUEVO ITE

**Febrero 22/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

**Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional en momentos en que combatían contra insurgentes de las FARC-EP, tomaron como escudo humano a la familia Villalba, posteriormente allanaron ilegalmente su vivienda. Acto seguido, los militares mataron varias reses de ganado propiedad de campesinos de la vereda Puerto Gaitán.**

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
FAMILIA CAMPESINA VILLALBA

Bienes Civiles

**Febrero 23/2008**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO LEGUIZAMO

**Militares de la Brigada 27 del Ejército Nacional en conjunto con tropas de la Base Naval de Puerto Leguizamo de la Armada Nacional, detuvieron arbitrariamente a doce campesinos, todos pertenecientes a la Asociación Agrícola del Putumayo, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro y la CUT. Según la denuncia los militares irrumpieron en la inspección de policía Piñuña Negro y convocaron a los pobladores en un lugar no precisado: "Una vez reunida la comunidad, los militares procedieron a tomarles fotos, reseñarlos y procedieron a detener de forma arbitraria a 12 campesinos, dos de los cuales fueron obligados a abordar un helicóptero y trasladados hasta Puerto Leguizamo, mientras que los otros 10 fueron obligados a ocupar un buque de marina. Las comunidades afirmaron que al parecer los militares están adelantando estos operativos acompañados de miembros de la llamada red de informantes y dicen tener una lista de 105 campesinos que serán detenidos". Agrega la denuncia que ante la acción de Hábeas Corpus, interpuesta por un defensor de derechos humanos "el Juzgado Penal Especializado del Circuito y el Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Leguizamo, se vieron en la obligación de poner en libertad a los campesinos, ya que su detención se hizo de manera injustificada por lo que se pidió de manera inmediata realizar investigación disciplinaria y penal contra los infractores a los derechos de las víctimas. Sin embargo, el fiscal 251 especializado de Bogotá expidió de inmediato nuevas órdenes de captura contra los recién liberados y a través de agentes de la Sijin, fueron recapturados y puestos a disposición de la Fiscalía, desestimando la decisión tomada por los jueces antes mencionados de Puerto Leguizamo. Finalmente, las autoridades procedieron a trasladar a los campesinos hasta la ciudad de Bogotá en condiciones infrahumanas y alejándolos de sus familias y seres queridos, con el agravante que en la ciudad de Puerto Asís, Putumayo, existen tres fiscales con todas las facultades legales donde se hubieran podido adelantar los procedimientos contra los labriegos".**

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
MARIO FERNANDO QUIÑÓNEZ - CAMPESINO

JOSE MARCIAL ROSERO - CAMPESINO  
 BLANCA NOHORA BASTIDAS - CAMPESINO  
 ROBERTO RIVERA MADRID - CAMPESINO  
 JAIRO CANO - CAMPESINO  
 JOSE ORLANDO VELEZ - CAMPESINO  
 DIEGO MATAMBA - CAMPESINO  
 ARIEL VANEGAS NARANJO - CAMPESINO  
 ALEXANDER GARCIA RESTREPO - CAMPESINO  
 FABIO ANTONIO RIOS - CAMPESINO  
 EPIFANIA QUIÑONEZ - CAMPESINO  
 ALIRIO CHAVEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado

POBLADORES PIÑUÑA NEGRO

## Febrero 23/2008

DEPARTAMENTO: HUILA  
 MUNICIPIO: ALGECIRAS

*Tropas adscritas al Comando Operativo 5, perteneciente a la Brigada 9 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los líderes campesinos, a quienes presentan en los medios masivos de información como "guerrilleros dados de baja en combate", como ocurrió con el dirigente campesino Edgar José Molina de 50 años de edad, a quien ejecutaron en la vereda La Perdiz. Según la denuncia: El general William Fernando Pérez Laiseca, comandante de la Novena Brigada, informó a los medios que sus tropas habían dado de baja a Edgar José Molina Ovalle, alias "Pantera", sindicándolo de ser el jefe de las milicias de la Columna Teófilo Forero de las FARC-EP en el municipio de Algeciras. También lo señaló de ser el presunto autor intelectual del asesinato del periodista Manuel Macías Carrera". Agrega la denuncia que: "La familia del inmolado dirigente, quien rechazó la muerte y las sindicaciones hechas por el Ejército, afirmó que desde hacía seis años era el presidente de la junta comunal de la vereda Pinares, gerente de la cooperativa Cooamigos y el tesorero del Colegio Básico Los Negros. Ana Tulia Curasco, esposa del dirigente cívico, dijo que se había destacado en la región por su colaboración con la comunidad y su espíritu de sacrificio por los demás. Edgar José había salido el sábado a jugar fútbol en Algeciras, en la tarde se quedó donde un amigo hablando y ya en la noche se regresó para la casa pero nunca llegó. La mujer, sostuvo que Molina Ovalle había estado en la cárcel por rebelión y salió libre por falta de pruebas. Preciso que desconoce las acusaciones que el Ejército le hace a su esposo. No se de que lo acusan, el Ejército no me dio ninguna explicación.*

## A dónde toque ir vamos a sacarlo adelante porque era un líder".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR JOSE MOLINA OVALLE - CAMPESINO

## Febrero 25/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CALOTO

*Unidades de la Policía Nacional adscritas al ESMAD atacaron a 500 indígenas Nasa que se encontraban concentrados en la hacienda La Emperatriz en una de las actividades enmarcadas en el proceso de La Liberación de la Madre Tierra, fruto de este hecho ocho indígenas resultaron heridos. Señala la fuente que: "... cerca de 500 personas, que reclamaban su derecho a la tierra y el cumplimiento de los acuerdos pendientes que tiene el Estado colombiano con las comunidades indígenas del norte del Cauca por la masacre de el Nilo, fueron atacados por el ESMAD de la Policía Nacional con bombas explosivas y armas de fuego, ocasionando heridas de gravedad en 8 indígenas Nasa, entre ellos Eulogio Dagua Cuetia, Luis Enrique Ramos, Alex Méndez y Luis Eduardo Ramos, comuneros de los resguardos indígenas de Jambaló, San Francisco, Huellas y Toribio". Continúa la denuncia: "Como recordará la opinión pública, el 29 de julio de 1998, el Presidente Ernesto Samper, reconoció la responsabilidad del Estado colombiano con la masacre del Nilo, sucedida en diciembre de 1991, y a nombre del Estado colombiano pidió perdón a los familiares y al pueblo Nasa del norte del Cauca, comprometiéndose con las víctimas a efectuar las recomendaciones dadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en materia de Justicia y Reparación Individual y Colectiva. Diez años después de este acontecimiento, los incumplimientos continuaron, a pesar que el actual Gobierno, el 13 de septiembre de 2005, se comprometió, a través de otro acuerdo, a dar cumplimiento a sus obligaciones pendientes en un plazo máximo de dos años. Sin embargo, la constante gubernamental, ha sido la dilatación de los compromisos, a través de maniobras administrativas, trámites burocráticos y desinformación mediática". Prosigue la misma: "En el último periodo, el gobierno nacional, ha puesto en marcha estrategias para generar conflicto entre*

*comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas como excusa para evadir sus obligaciones. Peor aún, ha promulgado el Estatuto Rural y tomado otras medidas administrativas que, de hecho, invalidan los acuerdos y compromisos adquiridos en franco apoyo al capital multinacional. Desde Presidencia de la República se mantiene una campaña difamatoria y de propaganda contra los pueblos indígenas para negar nuestro derecho a la reparación y a nuestros territorios. Prueba de ello fue la conversación sostenida entre el presidente Uribe, la presidenta de la SAC, la fiscal regional, un general de la fuerza pública y los ministros del interior y el de agricultura, el 15 de marzo de 2008, en el Consejo Comunitario de Popayán, donde el gobierno ofreció recompensas a informantes que denuncien a sus hermanos por participar de los procesos de liberación de la Madre Tierra. A pesar que la Constitución Nacional, en 1991, reconoció la existencia de los pueblos indígenas y ordenó proteger la diversidad étnica de la Nación colombiana, la masacre del Nilo marca el reinicio de las políticas oficiales de orden discriminatorio y hostil contra nuestros pueblos en el Cauca, situación que se recrudeció con la llegada del actual mandatario nacional: la masacre del Naya sucedida en abril del 2001 con más de 100 personas inmoladas por el paramilitarismo y cerca de 5 mil desplazados, muchos de los cuales debieron regresar a sus hogares sin que hayan encontrado protección alguna por parte del Estado. La masacre de 13 indígenas acontecida en la vereda Gualanday, municipio de Corinto, en el año 2001. La masacre de 7 indígenas en la vereda San Pedro municipio de Santander de Quilichao en el 2001. Coincidentalmente, a partir de la firma del acuerdo de septiembre del 2005, refrendado a raíz del proceso de liberación de La madre Tierra, que adelantaron las comunidades de Caloto, tres indígenas han sido asesinados por acción de la Fuerza Pública y se registran desapariciones forzadas, asesinatos selectivos y afectaciones por enfrentamientos armados minimizados sus riesgos por los desplazamientos internos a los lugares de asamblea permanente identificados por las comunidades. La estrategia propagandista del gobierno nacional avanza con amenazas a los propietarios que deciden vender sus tierras a indígenas, o presentando objeciones diciendo que los predios están destinados a campesinos, a desplazados y a comunidades afro. El principal obstáculo ha sido los impedimentos presentados en los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial cuyo objetivo expreso es "ni un sólo centímetro más de tierra para indígenas". Finaliza el comunicado "Pero la estrategia*

mayormente difundida por el actual mandatario es la campaña destinada a estigmatizar a la organización indígena del Cauca, acusándonos de terroristas y aliados de la guerrilla; principal pretexto para efectuar la Fase II del Plan Colombia en nuestro territorio, la cual implementa a través de acciones cívico militares con el objetivo de facilitar el despojo de nuestras tierras y recursos para ponerlos al servicio de intereses privados multinacionales. Ante la acción represiva de la fuerza pública contra el pueblo Nasa del norte del Cauca, como Consejería Mayor CRIC, reiteramos nuestro apoyo a las comunidades que tomaron la decisión de continuar en la defensa de nuestra Madre Tierra y reclamamos del Estado colombiano cumplimiento de su deber constitucional de garantizar los derechos fundamentales de nuestros pueblos. Requerimos con urgencia de la comunidad internacional vigilancia humanitaria ante la violación permanente de los derechos humanos de los pueblos indígenas del Cauca y el incumplimiento de los compromisos que tiene el Estado colombiano con nuestras comunidades; dicha atención de los organismos multilaterales se hace imprescindible dada la falta de neutralidad del gobierno Uribe en el conflicto por la tierra en el Cauca. Finalmente convocamos a los demás hermanos indígenas y campesinos a solidarizarse con quienes reclaman su sagrado derecho a la tierra desde la verdad, la resistencia y la justicia”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad  
 LUIS ENRIQUE RAMOS - INDIGENA  
 ALEX MÉNDEZ - INDIGENA  
 LUIS EDUARDO RAMOS - INDIGENA  
 EULOGIO DAGUA CUETIA - INDIGENA  
 4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

## Febrero 25/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: REMEDIOS

Tropas adscritas al Batallón Calibío al mando del Coronel Wilson Ramírez, Brigada 14, Ejército Nacional convirtieron en escudo humano a la familia de de Pedro Samudio, el hecho se presentó en la vereda Caño Tigre, en el municipio de Remedios, Antioquia. Señala la fuente que: "... Tropas del Batallón Calibío durante cuatro días mantuvieron rodeada la casa del señor Pedro Samudio. La comunidad manifestó su preocupación, por cuanto la tropa se encuentra acompañada por "Chucho Piñeres",

paramilitar que amenaza y participa en los desmanes de los militares contra la población civil, siendo el último caso el asesinato de Miguel Ángel González Gutiérrez. Temiendo por su seguridad, la familia del señor Samudio se comunicó el sábado 23 de febrero de 2008 con la oficina de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC) en Barrancabermeja, expresando su temor ante esta situación, pues para los campesinos del nordeste antioqueño el Ejército Nacional se ha caracterizado por sus constantes violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH. Además de comunicar estos hechos a la ACVC, el señor Samudio decidió abstenerse de salir de su casa, ya que considera que corre peligro ante las actuales circunstancias. Los militares del Batallón Calibío, conocedores de las constantes denuncias que contra ellos vienen adelantando los campesinos del nordeste antioqueño, han obligado a la familia Samudio a firmar una constancia de "buen trato", hecho que hasta el momento es cierto, pero no por ello la instalación de militares en la casa del señor Samudio deja de ser una infracción al DIH. Así mismo, se conoce que esta tropa del Ejército patrulla con una lista donde se dice que figuran nombres de campesinos que ellos buscan, no se sabe exactamente para qué; situación que ha alertado a los campesinos debido a los "falsos positivos" que han ocurrido en la región. Junto a este rumor, el Ejército ha puesto a circular otro rumor que señala que "vendrá un informante que conoce a todas las personas de la región y que hará matar a más de uno", otro motivo más para estar preocupado. Desconocemos las razones por las cuales el Ejército adelanta esta acción, sin embargo, no dejamos de exigir una vez más que la vida y honra de la familia Samudio se respete, al igual que la de todos los habitantes de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra por parte de las tropas del Batallón Calibío.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
 FAMILIA CAMPESINA SAMUDIO

## Febrero 26/2008

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Siendo aproximadamente las 7:00 PM, en la vereda Caño Uno, fue asesinado con nueve impactos de bala el señor UMAEL CHITIVA ALDANA, según versiones de los

familiares del occiso en mención, el acababa de llegar a su sitio de vivienda, estando sentado en la cocina del lugar, cuando en ese instante llegaron unos tipos que se cubrían el rostro con unos trapos y comenzaron a disparar, después de asesinar al líder UMAEL, emprendieron la huida por la vía que del Tigre conduce a la Cooperativa. El señor UMAEL CHITIVA era un prestante finquero y comerciante de la región, quien participaba de todos los trabajos emprendidos por la Junta de Acción Comunal de la vereda Cabaña Uno del municipio de Vista Hermosa, en repetidas ocasiones UMAEL tuvo que acudir a los oficios de la comisión de derechos humanos, ya que miembros de la fuerza pública entraban en su propiedad y cometían actos que afectaban sus bienes. Durante la misión realizada por varias organizaciones de derechos humanos e institucionales en el mes de septiembre en la región del Bajo Ariari (Meta), el señor UMAEL integro la comisión de la comunidad que de esa vereda se traslado a Puerto Toledo para denunciar atropellos por parte de la Fuerza pública. Informa la comunidad de la vereda La Cabaña Uno, centro poblado del Tigre, que hace aproximadamente 20 días el Ejército retiro sus tropas del sector y que es notoria la presencia de individuos en motos y vehículos que son desconocidos para los pobladores de la región y que de noche han llegado a golpear las viviendas de algunos habitantes del caserío y que recientemente atacaron a los ocupantes de un camión que surte de víveres, licores y abarrotes a los habitantes de esa población.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
 UMAEL CHITIVA ALDANA - CAMPESINO

## Febrero 27/2008

DEPARTAMENTO: CESAR  
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Guerrilleros del Frente 6 de Diciembre del ELN secuestraron al ingeniero civil, en momentos en que se encontraba en su finca La Hidra, corregimiento de Aguas Blancas. Orlando, fue liberado posteriormente en zona rural del municipio de Pueblo Bell (Cesar).

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política  
 ORLANDO TORRES SANCHEZ - INGENIERO

**Febrero 28/2008**

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: ARMENIA

*Tropas adscritas al Batallón de Servicios Cacique Calarcá, Brigada 8, Ejército Nacional, ejecutaron a Luis Fernando Castaño, conocido como Muñeco. El hecho se presentó en el sitio conocido como La Cañada en el barrio La Mariela. Señala la fuente que los militares acusaron a Luis Fernando de haberse enfrentado contra los uniformados, de pertenecer a bandas criminales y de tener en su poder una pistola y una granada. 14 días antes, ésta misma unidad castrense había ejecutado en similares circunstancias a otro habitante del sector.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FERNANDO CASTAÑO

**Febrero 28/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a Jonathan Andrés Orozco por espacio de 6 horas. Posteriormente le quemaron una casa de su finca. Los militares tomaron posesión de varias viviendas campesinas y dañaron bienes. Los hechos se presentaron en la vereda Miramar.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
JONATHAN ANDRÉS OROZCO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

**Febrero 29/2008**

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: PLANADAS

*Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de un impacto de bala, en zona rural, al comerciante.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
MARCO ANTONIO TABARES - COMERCIANTE

**Febrero 29/2008**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego, a una persona de sexo masculino no identificada, en el casco urbano del municipio de Aguachica (Cesar).*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

**Febrero 29/2008**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

*Tropas adscritas a la Brigada Móvil 19 al mando del Coronel Jerez, Ejército Nacional llegaron a la casa de habitación de un campesino del kilómetro 87 de la carretera que comunica a Tumaco con Pasto (Inspección Departamental de Policía de La Guayacana, municipio de Tumaco), la que destruyeron. Al campesino lo señalaron de guerrillero y lo amenazaron, razón por la cual se desplazó con su familia, abandonando su tierra. El hecho se presentó a eso de las 2:00 p.m.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

FAMILIA CAMPESINA

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

**Febrero 29/2008**

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: CALARCA

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras, Eje Cafetero, Grupo Calarcá, ame-*

*nazaron a través de correos electrónicos a Guillermo Castaño Arcila, de la organización Surcos Comunitarios, a Diego Macías de Corpocam y Mauricio Cuvides de Fensuagro. Las tres víctimas pertenecen a distintas organizaciones campesinas y desarrollan un reconocido proyecto agroecológico de formación campesina y rescate de los saberes ancestrales, en zonas rurales de los municipios de Calarcá y Córdoba. Las tres organizaciones han hecho pública la oposición a los proyectos agroindustriales que se adelantan en estos municipios, lo que coincide con el surgimiento de las amenazas. El día 24 de junio mediante correos electrónicos son nuevamente amenazados por este grupo paramilitar.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

GUILLERMO CASTAÑO ARCILA  
DIEGO MACÍAS  
MAURICIO CUVIDES

MAVZO





**Marzo 01/2008**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

*Miembros de la Fuerza Pública que se movilizaban en aviones causaron daños a varios cultivos lícitos, debido a las fumigaciones realizadas en el corregimiento de Caunapí. Según la fuente los pobladores manifestaron que los aviones "acabaron con todos los cultivos de plátano, palma, caña, yuca, papaya, ají, tomate, chiyangua, rascadera, chirará, limoncillo, paico entre otros, de los que dependía la subsistencia de las familias del sector(...). Incluso envenenaron el agua por lo que se han visto obligados a comprar el líquido empacado".*

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

INFRACCIONES AL DIH  
Infracción contra el Medio Ambiente  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

**Marzo 01/2008**

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
MUNICIPIO: MANAURE

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los miembros de la Comunidad Indígena Wayúu. Según la denuncia, una dirigente Wayúu manifestó que: "Hoy no hay lugar para el miedo, después de saber que los paramilitares han asesinado más de 250 Wayúu y que lo peor es que los asesinatos y amenazas continúan ya que desde Maracaibo, en el Estado del Zulia (Venezuela) está operando alias "Salomón", quien es el nuevo jefe de los paramilitares que actúan en la Península Guajira, con potentes armas largas, camionetas aptas para desplazarse en este territorio árido y agreste y que a pesar de las denuncias hechas ante el Gobierno de Colombia, este se hace el ciego y el sordo".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDIGENA WAYUU

**Marzo 01/2008**

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: PALERMO

*Dos niños de 12 y 14 años murieron, luego que pisaran un campo minado instala-*

*do por guerrilleros de las FARC-EP, en zona rural.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
MARTIN RODRIGO DUQUE - CAMPESINO  
SERGIO CARDOZO - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

**Marzo 01/2008**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Desconocidos encapuchados llevaron por la fuerza y con rumbo desconocido a un menor de 14 años de edad, tras irrumpir en la finca La Esmeralda ubicada en la vereda El Zarzal. Según la denuncia: "Los hombres armados ingresaron a la finca La Esmeralda, donde el menor vive con su familia a donde llegaron meses atrás procedentes de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander).*

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**Marzo 01/2008**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: SAN ALBERTO

*Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron con arma de fuego a Wilson Andrés, durante hechos ocurridos en la Cra. 1D con Cil. 1C del barrio Primero de Mayo.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON ANDRES REYES ROMAN

**Marzo 01/2008**

DEPARTAMENTO: EXTERIOR  
MUNICIPIO: ECUADOR

*Unidades aerotransportadas de la Fuerza Aérea de Colombia al mando del General Jorge Ballesteros Rodríguez, tropas de la Fuerzas Especiales del Ejército Nacional al*

*mando del General Mario Montoya Uribe y Unidades de la Policía Nacional al mando del General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, bajo la tutela del Comandante General de las Fuerzas Militares General Freddy Padilla de León, del Ministro de Defensa Juan Manuel Santos y del Presidente de la República de Colombia Álvaro Uribe Vélez, bombardearon un campamento de las FARC-EP que se encontraba en territorio ecuatoriano. Fruto del hecho murieron 25 personas entre civiles y guerrilleros. Cuatro de los civiles eran estudiantes mexicanos. Igualmente resultaron heridas dos mujeres que al parecer pertenecían a esta organización subversiva y una estudiante mexicana. En un primer momento el Presidente de Colombia informó a su homólogo de Ecuador que los militares colombianos respondieron a un ataque que insurgentes de las FARC-EP habían hecho desde territorio ecuatoriano, sin presentarse ninguna acción extraterritorial de las Fuerzas Militares. Con el paso de las horas las evidencias fueron demostrando que sí hubo invasión al territorio de Ecuador, sin embargo la tesis del enfrentamiento aún se conservaba. Pero de nuevo, la supuesta evidencia con la que contaba el gobierno colombiano de tal combate fue diluida al demostrarse que el militar Carlos Edilson León no murió a consecuencia de los enfrentamientos sino de las contusiones causadas al caer un árbol encima. Ante tal realidad, el Presidente Uribe, en un segundo momento, decide asumir la responsabilidad del operativo. Según se ha podido establecer, desde el 25 de febrero se contaba con la ubicación exacta del campamento (coordenadas que señalaban un lugar a 1.850 mts. en el interior del territorio de Ecuador), al igual que de la presencia de Luis Edgar Devía (Raúl Reyes) y de algunos civiles. Esta operación consistió en realizar dos bombardeos y un ataque de infantería. El operativo inició a las 0:25 a.m. y concluyó a las 3:00 p.m., del día 1 de marzo. Según un informe presentado por la Fuerza Aérea de Ecuador (FAE) "...en el bombardeo se utilizaron 10 bombas GBU 12 Paveway II de 500 libras, que dejaron cráteres de 2,40 metros de diámetro por 1,80 metros de profundidad. Según las especificaciones del fabricante de la bomba GBU 12, Texas Instruments, este explosivo puede ser guiado por láser, GPS o tecnología intersensorial (INS)". Continúa el informe: "La Guía de Identificación de Armamento de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) señala que las bombas GBU 12, muy utilizadas durante la "Operación Tormenta del Desierto", en Irak, solamente pueden ser transportadas por aviones A7, A10, B52, F111, F117, F15, F16, F/A 18 C/D, F14 y A6".*

Prosigue el mismo: "Sin embargo el Ministerio de Defensa colombiano aseguró que en el operativo "Fénix" se usaron aviones Super Tucano, aeronaves que según la OTAN no se incluyen entre las que pueden llevar bombas GBU 12". El informe además señala que se encontraron vainillas de proyectiles 0,50 en el sector sur del campamento, las "que fueron disparadas por ametralladoras emplazadas en helicópteros, que brindaron la seguridad del personal que realizó la infiltración". La FAE también descartó de manera definitiva que en el ataque se hayan usado aviones Kfir o Mirage y señaló que dada la trayectoria de los impactos y los ángulos de los mismos las aeronaves que participaron en el bombardeo debieron estar por lo menos 10 Kms. al interior del territorio ecuatoriano, desde las cuales dirigieron las bombas a través de GPS. Le Monde Diplomatique en su edición de marzo de 2008 manifestó que en el operativo también se utilizaron cuatro helicópteros Black-Hawk OH-60, con 44 comandos seleccionados en el seno de la Fuerza de Despliegue Rápido de Colombia (FUDRA). Por su parte la Inteligencia Naval de Ecuador, reveló que un avión HC-130, que sirve para el transporte de personal y de otras aeronaves, despegó desde la base estadounidense de Manta, a las 7:00 p.m. del viernes 29 de febrero y regresó a las 4:30 p.m., del 1 de marzo. Según fecha de fabricación del grupo de aletas estabilizadoras MXU 650/B, encontradas en el sitio de bombardeo, ésta corresponde a julio del año 2007, pero en los registros de compra de la Fuerza Aérea Colombiana a la fecha no hay ninguno que se refiera a este tipo de implemento, que se utilizó en las bombas GBU 12. Juan Tibanlombo Salazar, Editor de Información del diario Hoy de Ecuador planteó que el día 28 de febrero el Contralmirante Joseph Nimmich, director de la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencia del Sur de Estados Unidos se reunió con el Comando General de las Fuerzas Militares y el Ministro de Defensa de Colombia (la revista Semana señala que el día 28 se iba a desarrollar la operación pero "desde una de las salas de inteligencia se observaron a través del satélite los tremendos aguaceros que caerían ese día", por lo que se decide aplazar). Tibanlombo plantea que el 6 de diciembre de 2007 el Contralmirante Joseph Nimmich también se encontraba reunido con los militares colombianos y que igual se dispuso un operativo para detener a Raúl Reyes en territorio ecuatoriano pero este fracasó. Pero la operación militar Fénix, realizada por las Fuerzas Militares Colombianas al mando del Ministro de Defensa y el Presidente, con

la participación o no de los militares de Estados Unidos, fue más que un ataque a un territorio ajeno. Señala Lucía Morett "...me despertó el enorme ruido de las bombas y el impacto de éstas en el suelo que hizo temblar la tierra; de inmediato sentí que caían y saltaban muchas cosas a mi lado. Junto a todo eso se escuchaban los aviones desde donde se arrojaban las bombas con toda la intención de matarnos. De inmediato me sentí herida en las piernas y el glúteo derecho, por lo cual me fue imposible correr o huir. Herida y oyendo a gente que se quejaba y gritaba permanecí muy asustada y sin moverme varias horas. Como a las 3 a.m. hubo otro bombardeo, yo solo decía más bombas no, más bombas no, por favor, así sobreviví con el miedo más fuerte que he tenido en mi vida, escuchando que otros se quejaban. Terminado ese bombardeo llegaron con helicópteros desde los que disparaban, y más tarde por tierra llegaron soldados que después me dijeron que eran colombianos, ellos continuaron disparando y contando muertos. Yo alcancé a ver mucho fuego y oí gente que contaba muertos, gente que gritaba "estoy herido, estoy herido, ayuda". Alguno de ellos me encontró y dijo "allí hay una hembra" yo les pedí que no me mataran, pues se acercaron apuntándome con tres armas largas. Algunos alumbraban a distintas partes del campamento y seguían disparando. Les dije a los que me hallaron que estaba herida y que me ayudaran. Me empezaron a dar los primeros auxilios diciéndome que me estaban quitando algunas esquilas (yo no sabía qué era eso), y mientras lo hacían me amenazaban y me interrogaban sobre quién era yo y que hacía allí. Yo les dije que era civil y que había llegado esa noche, pero ellos no me creyeron (...) pasadas una hora llegó la policía colombiana y continuó interrogándome sobre lo mismo. Todo el tiempo me amenazaban diciéndome que si no cooperaba me matarían. Me cambiaron de ropa y al hacerlo se burlaban de mí y proferían comentarios obscenos, diciéndome que seguramente mis partes íntimas le gustarían a alguno de sus oficiales, lo que incrementaba mi miedo. Del lugar donde me hallaron me trasladaron a otro sitio diciéndome que me llevarían con los heridos, pero allí había solamente otra herida, los demás eran muertos y todo olía a quemado. Pasaron varias horas y no me dejaban en paz, ni siquiera me dejaban descansar ya que continuaban amenazándome y hostigándome. Dijeron que nos llevarían a Bogotá a la cárcel y que allí nos iría muy mal. Cerca de las 3 p.m. la policía colombiana agarró algunas cosas del campamento que la gente de su ejército no se

había llevado, tomaron también sus mochilas dejándonos abandonadas. Yo les pedí que me inyectaran algo pues ya no me aguantaba el dolor, pero no me hicieron caso y se fueron rápidamente abandonándonos a nuestra suerte y diciendo que los ecuatorianos estaban bravos porque ellos estaban allí". La versión de las ejecuciones que plantea Lucía Morett se reafirma con las necropsias de 19 cadáveres hallados en el campamento, en donde por lo menos cuatro personas fueron rematadas con disparos por la espalda cuando aún estaban con vida. Ante el acervo probatorio que determina tal acción como crimen de guerra y violación a los tratados internacionales sobre derechos humanos, el Presidente Uribe, en un tercer momento, justifica el bombardeo como un acto de legítima defensa; a los extranjeros victimizados los califica de terroristas y a gobiernos como el de Ecuador lo señala de facilitadores del terrorismo, para esto último utiliza como prueba, los documentos encontrados, según el gobierno colombiano, en tres computadoras y otros dispositivos de archivos de datos atribuidos a Raúl Reyes. Señala el periódico La Jornada de México, que el gobierno mexicano filtró información a los medios en donde expresaba que Lucía Morett pretendía construir un grupo insurgente como las FARC-EP en territorio mexicano, que ella hacía parte de esa organización y que había estado en Colombia días antes en formación militar. Según la Policía mexicana, no existe ningún elemento que permita relacionar a Lucía Morett ni a los cuatro estudiantes muertos, con actividades de las FARC-EP. La Asociación Latinoamericana para la Defensa de los Derechos Humanos (ALDHU) y su defensora Pamela Dávila afirma que: "...Lucía llegó a Quito proveniente de la ciudad de México el 31 de enero en la aerolínea Copa, desde ese momento se dedicó a labores académicas realizando entrevistas y participando en eventos de esta índole como lo expresan los testigos, al igual que a actividades turísticas. El 28 de febrero en la noche se desplazó en compañía de los otros mexicanos para Lago Agrio, capital de la provincia de Sucumbios y desde allí para el campamento a donde llegaron cerca de las 6:00 p.m., del día 29. Su vuelo de regreso a México estaba fechado el 10 de marzo...". Por su parte el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Cámara de Diputados de los Estados Unidos de México, confirmaron que la participación de los estudiantes mexicanos en el campamento de las FARC-EP tenía fines académicos. Con respecto a las computadoras y los dispo-

sitivos de almacenamiento de datos, el gobierno colombiano para demostrar la veracidad de la información solicitó a la Interpol un peritaje. Mauricio Pichot, de Telesur, le preguntó a Kenneth Noble (de Interpol) si se podía afirmar de quiénes eran los equipos a los cuales se les hizo el peritaje o si sólo conocieron la identidad de quienes le entregaron los equipos. Kenneth Noble respondió: "Estamos absolutamente y completamente seguros de que evidencias computacionales que examinaron nuestros expertos vinieron de un campamento terrorista de las Farc, así que les pertenecían a la organización Farc y a miembros de esta organización. El Sr. Reyes ya está muerto, pero definitivamente eran sus computadores, sus discos, su equipo físico. Él era el representante de las Farc y el responsable de su contenido". Tal afirmación contradice el informe que Kenneth Noble presentó. En la página 8, se plantea: "La verificación realizada por INTERPOL de las ocho pruebas instrumentales citadas no implica la validación de la exactitud de los archivos de usuario que contienen, de la interpretación que cualquier país pueda hacer de dichos archivos, ni de su origen". El mismo informe plantea la forma incorrecta en que fueron tratadas las pruebas: "Entre el 1 de marzo de 2008, fecha en que las autoridades colombianas incautaron a las FARC las ocho pruebas instrumentales de carácter informático, y el 3 de marzo de 2008 a las 11.45 horas, momento en que dichas pruebas fueron entregadas al Grupo Investigativo de Delitos Informáticos de la Dirección de Investigación Criminal (DIJIN) de Colombia, el acceso a los datos contenidos en las citadas pruebas no se ajustó a los principios reconocidos internacionalmente para el tratamiento de pruebas electrónicas por parte de los organismos encargados de la aplicación de la ley". Y continúa el informe en su página 71: "Las autoridades colombianas encargadas de la aplicación de la ley comunicaron abiertamente a los especialistas de INTERPOL en investigación informática forense que un funcionario de su unidad antiterrorista accedió directamente a las ocho pruebas instrumentales citadas, en circunstancias exigentes y marcadas por la premura de tiempo, entre el 1 de marzo de 2008, cuando fueron decomisadas por las autoridades colombianas, y el 3 de marzo de 2008. Pero el informe convalida que sí hubo alteración". En sus páginas 32 y 33 indica que: "utilizando sus herramientas forenses, los especialistas hallaron un total de 48.055 archivos cuyas marcas de tiempo indicaban que habían sido creados, abiertos, modifica-

dos o suprimidos como consecuencia del acceso directo a las ocho pruebas instrumentales por parte de las autoridades colombianas entre el momento del decomiso de éstas (...) uno de los ordenadores portátiles y los dos discos duros externos decomisados contenían archivos cuyas marcas de tiempo eran erróneas, ya que indicaban una fecha futura (...) En los archivos de la prueba instrumental decomisada no 30, un disco duro externo, se presentaban los siguientes efectos producidos el 1 de marzo de 2008 o en fechas posteriores: Creación de 1.632 archivos de sistema. Apertura de 11.579 archivos de sistema y de usuario. Modificación de 532 archivos de sistema. Supresión de 948 archivos de sistema. En los archivos de la prueba instrumental decomisada no 33, igualmente una llave USB, se presentaban los siguientes efectos producidos el 1 de marzo de 2008 o en fechas posteriores: Creación de 54 archivos de sistema. Apertura de 168 archivos de sistema y de usuario. Modificación de 28 archivos de sistema. Supresión de 52 archivos de sistema. Complementariamente señala el Jurista Carlos Reyes: "...el organismo competente para recolectar las pruebas correspondía al Estado de Ecuador, dado que los hechos ocurrieron en territorio de ese país, lo que compromete la cadena de custodia. Igualmente, las supuestas pruebas fueron recolectadas por funcionarios militares colombianos, quienes las tomaron y se las llevaron para territorio colombiano sin cumplir los protocolos que debe cumplir una policía científica". Por lo anterior queda claro que es imposible determinar el origen, al igual que no se cumplió con los requisitos de manejo ni de la cadena de custodia y a su vez, los dispositivos fueron alterados. Los elementos planteados cierran el escenario de defensa del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, así como del Ministro de Defensa y del Presidente de la República. De los 25 muertos de que se tiene conocimiento, sólo se ha logrado identificar a seis. Luis Edgar Devia, colombiano segundo al mando de las FARC-EP, se desconoce la causa de su muerte y el resultado de su necropsia; su cuerpo no fue entregado a su familia. Franklin Guillermo Aisallia Molina, ecuatoriano, cerrajero de profesión. Su cuerpo fue traído inicialmente a Colombia y presentado como Julián Conrado, luego de fotografías su familia lo identificó y fue repatriado a Ecuador donde según el examen forense presentaba un disparo no letal, murió a causa de una "serie de golpes que recibió con objeto contundente en la nuca (...) que provocó un trauma

cráneo-encefálico mortal". Según el Ministro de Gobierno de Ecuador Fernando Bustamante: "Estaba ileso hasta que recibió el disparo y estaba lo suficientemente sano, a pesar del disparo, para estar arrodillado cuando fue muerto (...) no sabemos si salió vivo o muerto". Sorren Ulises Avilés Angeles, de 29 años, mexicano, titulado en Licenciatura de Ciencias de la Informática del Instituto Politécnico Nacional (IPN), estudió Licenciatura en Filosofía y Licenciatura en Física en la Universidad Autónoma Metropolitana, en la actualidad estudiaba la maestría en Política y Gestión de Cambio Tecnológico en el IPN, trabajaba como profesor universitario. Verónica Natalia Velásquez Ramírez, de 30 años, mexicana, estudiaba en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Juan González Del Castillo, de 29 años, mexicano, cursaba la carrera de Estudios Latinoamericanos de la UNAM. Fernando Franco Delgado, de 29 años, mexicano, obtuvo título de Técnico en Informática del IPN, estudió Licenciatura en Derecho en la Universidad Iberoamericana, en la actualidad era estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. De igual forma se tuvo conocimiento de tres personas heridas, ellas son: Marta Pérez y Doris Bohórquez, quienes al parecer eran guerrilleras de las FARC-EP y Lucía Andrea Moret Álvarez, quien concluyó estudios de la carrera Literatura Dramática y Teatro en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Luego del conocimiento por parte del gobierno colombiano de la existencia de testigos y de buscar descalificarlos como tales, la Fiscalía General de la Nación manifiesta el deseo de interrogarlos. Al no aceptarse tal solicitud, señala la Aldhu que: "...dos personas que al parecer eran colombianos, llegaron hasta el piso del Hospital Militar donde se encontraban las tres heridas, al ser detectados huyeron. Se desconoce cuál era la intención de esta acción encubierta". Las tres sobrevivientes solicitaron refugio en Ecuador el cual fue concedido, de allí se trasladaron a Nicaragua. El Presidente de ese país, Daniel Ortega, dio a entender que había interés del gobierno colombiano de asesinarlas. El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep concluye que la operación Fénix es un Crimen de Estado y un Crimen de Guerra que viola los tratados internacionales de Derechos Humanos así como los Convenios de Ginebra y sus Protocolos, sin entrar a juzgar el crimen de Agresión, el cual escapa a los objetivos del Banco de Datos, como tampoco las violaciones de los códigos penales y de procedimientos

**penales de ambos países ni otros delitos de carácter internacional que allí se cometieron.**

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

FRANKLIN GUILLERMO AISALLIA MOLINA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

SOREN ULISES AVILES ANGELES - ESTUDIANTE  
VERONICA NATALIA VELASQUEZ RAMIREZ - ESTUDIANTE  
JUAN GONZALEZ DEL CASTILLO - ESTUDIANTE  
FERNANDO FRANCO DELGADO - ESTUDIANTE  
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
Violencia Sexual por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida  
Violencia Sexual  
Amenaza

LUCIA ANDREA MORETT ALVAREZ - PROFESIONAL

████████████████████  
████████████████████  
████████████████████  
víctimas".

**Marzo 02/2008**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

**Paramilitares ejecutaron a Johenis Liz, una joven de 25 años de edad, en el casco urbano del municipio de Aguachica (Cesar).**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHENIS LIZ MARTINEZ

**Marzo 02/2008**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: MIRANDA

**Tropas adscritas al Batallón de Contraguerrilla 57 al mando del Teniente José Arman-**

**do Parra Camacho, Ejército Nacional amenazan a un grupo de campesinos agrupados en la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda. Señala la fuente que: "Un grupo de militares llegan al sitio en donde el cabildo indígena tenía programada una asamblea con objeto de nombrar la junta directiva. El grupo de militares tenía la pretensión de ingresar al sitio donde ésta se desarrollaba y ante la negativa de los comuneros de permitir su ingreso, el grupo de militares se retiran, pero antes de salir del lugar vociferaron y mostraron una lista que presuntamente contiene los nombres de los líderes de la asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda, señalando que todos los líderes de la asociación eran milicianos de la guerrilla. La presunta lista era encabezada por el ciudadano campesino José Elmer Gutiérrez, quien se desempeñó como presidente de la asociación campesina en el periodo comprendido entre el año 2002 y el 16 de febrero de 2008 y en la actualidad es Secretario de Derechos Humanos de la asociación y ostenta el cargo de Secretario de Derechos humanos de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT en la seccional Cauca".**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN PRO CONSTITUCIÓN ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA

**Marzo 02/2008**

DEPARTAMENTO: RISARALDA  
MUNICIPIO: PEREIRA

**Integrantes de un organismo de seguridad del Estado colombiano dispararon contra el lugar de habitación de la presidenta del Comité Permanente de los Derechos Humanos en Risaralda, la abogada Adriana González, y organizadora de la marcha del 6 de marzo que se realizó a favor de las víctimas de crímenes de Estado. Adriana se ha caracterizado por ser una vehemente y constante defensora de derechos humanos, lo que le ha generado en otras ocasiones amenazas razón que la ha llevado a ausentarse de la ciudad como mecanismo para proteger su vida. En varios lugares del país los organizadores de la marcha han sido asesinados y amena-**

**zados por organismos del Estado colombiano.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ADRIANA GONZÁLEZ - ABOGADO

**Marzo 02/2008**

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: ARMENIA

**Integrantes de un grupo de intolerancia social ingresaron a la casa de habitación de Duvier Humberto Canoa y procedieron a ejecutarlo. Su nombre figuraba en una lista en la que amenazaban de muerte a consumidores y expendedores de sustancias psicoactivas del barrio Quintas de los Andes. Al día siguiente un joven de 17 años apodado Patepalo, sería asesinado por este mismo grupo, al parecer éste colaboraba con Duvier en la distribución de droga en este barrio. Una de las víctimas había sido amenazada previamente por agentes de la policía e informada de la existencia de la lista.**

Presunto Responsable: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DUVIER HUMBERTO CANOA - MARGINADO

**Marzo 02/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

**Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente, amenazaron y señalaron de ser miembros de la guerrilla a José Sem Pillimue, a su hijo Anuar Pillimue y a Leiver Cuesta. De igual forma allanaron ilegalmente las varias viviendas. Los hechos se presentaron en la vereda San Isidro a eso de las 7:00 a.m.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JOSE SEM PILLIMUE - CAMPESINO  
ANUAR PILLIMUE - CAMPESINO  
LEIVER CUESTA - CAMPESINO

**Marzo 03/2008**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

*Tropas adscritas a la Brigada Móvil 19 al mando del Coronel Jerez, Ejército Nacional que patrullaban sin insignias detienen arbitrariamente y amenazan a Julio Rodríguez y José Rodríguez. El hecho se presentó en la ribera del río Pulgande, área rural de Tumaco (Nariño), a eso de las 4:30 p.m. Según la fuente: "El grupo de militares del Estado Colombiano, llaman por su nombre a los humildes campesinos y los señalan de ser colaboradores de la guerrilla, los amenazan señalando que los tienen en la mira. Posteriormente indagan si los señores Rodríguez son dueños de la finca en donde están, y ante la respuesta afirmativa de los campesinos, el grupo de militares afirma "que en el predio encontraron camas de madera y plásticos los cuales son utilizados por la guerrilla". Finalmente y luego de reiterados señalamientos y amenazas el grupo de militares deja en libertad a los campesinos".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Delación Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JULIO RODRIGUEZ - CAMPESINO  
JOSÉ RODRIGUEZ - CAMPESINO

**Marzo 03/2008**

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: CALARCA

*Integrantes de un grupo de intolerancia social ejecutaron a un joven de 17 años de edad conocido con el remoquete de Patepalo, en el barrio Quintas de los Andes. La víctima presentaba varias heridas de arma blanca. Este hecho se relaciona con el asesinato de otros jóvenes y personas del sector amenazados de muerte, cuyos nombres o sobrenombres aparecían en una lista de presuntos consumidores o expendedores de sustancias psicoactivas de ese barrio. El joven quien al parecer era consumidor de drogas, presuntamente colaboraba con la distribución que realizaba Duvier Humberto Canoa, asesinado por este mismo grupo en su lugar de residencia, el día anterior.*

Presunto Responsable: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

**Marzo 03/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional realizaron diferentes acciones de pillaje, destruyeron varios elementos de la comunidad, convirtieron a las familias Zuleta y Sambony en escudos humanos ante enfrentamientos que tuvieron con guerrilleros de las FARC-EP, al igual que amenazaron a Henry Sambony. Los bienes destruidos fueron: herramientas agrícolas, tres beneficiaderos de arroz y maíz y dos galpones de pollos. Los bienes robados fueron: 17 gallinas, todos los pollos que se encontraban en un galpón, una vajilla, una loción, una cadena de plata y prendas de vestir. Los hechos se presentaron en la vereda Gibraltar.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

HENRY SAMBONY - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
FAMILIA CAMPESINA SAMBONY  
FAMILIA CAMPESINA ZULETA

Bienes Civiles  
Pillaje

**Marzo 04/2008**

DEPARTAMENTO: CALDAS  
MUNICIPIO: SAMANÁ

*Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo bus de la empresa El Aguila y dieron muerte al conductor del mismo. El hecho sucedió luego que bloquearan hacia las 7:30 a.m., la vía que de Samaná conduce al municipio de Victoria.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
BITALINO AMAYA

Bienes Civiles

**Marzo 04/2008**

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: OCAÑA

*Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a la educadora, de varios impactos de bala en la cabeza, en horas de la mañana en la zona urbana. Carmen Cecilia, se había desempeñado por varios años como coordinadora de prácticas docentes y profesora de filosofía de la Institución Educativa Francisco Fernández de Contreras. Luego fue trasladada a la Normal Superior en donde coordinaba los programas de formación de maestros.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
CARMEN CECILIA CARVAJAL - EDUCADOR

**Marzo 04/2008**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Pablo Antonio de 70 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 7 p.m., en el casco urbano.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PABLO ANTONIO MARTINEZ

**Marzo 05/2008**

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
MUNICIPIO: BARRANCAS

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras torturaron al indígena, miembro de la Comunidad Wayúu, en hecho sucedido en la inspección de policía Guayacanal. Según la denuncia el hecho se da: "En un contexto regional caracterizado por una tensión generalizada ocasionada, entre otras razones, por la circulación de panfletos alusivos a las llamadas "Águilas Negras" y por los reiterados rumores que se han propagado ampliamente y que refieren la presencia de estructuras paramilitares rearmadas que han llegado para quedarse*

en esta zona del departamento de La Guajira".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura

JOSE ALBERTO EPIAYU - INDIGENA

## Marzo 05/2008

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

**Un sindicalista afiliado a La Unión Nacional de Empleados Bancarios, UNEB, fue desaparecido y posteriormente asesinado. Según la Central Unitaria de Trabajadores "El compañero LEONIDAS era trabajador del banco CITYBANK, hacía parte del Comité Nacional de Empresa de la entidad en la UNEB; integrante del Equipo Nacional de Educación de la Central Unitaria de Trabajadores CUT; miembro de la dirección Distrital del Polo Democrático Alternativo y candidato para la CUT Subdirectiva Bogotá - Cundinamarca, elecciones que se realizarán el 30 de mayo próximo. Desde el miércoles 5 de marzo del presente año el compañero Leonidas Gómez se encontraba desaparecido; el sábado 8 de marzo se reportó ante las autoridades su desaparición y en las horas de la tarde del mismo día, fue hallado por su familia y compañeros, brutalmente asesinado, en el interior de su apartamento...".** Agrega la CUT "Este asesinato se suma al atentado de que fue víctima el 7 de marzo del presente año, el compañero RAFAEL BOADA, presidente de la UNEB Seccional Bucaramanga, quien afortunadamente salió ileso; dos (2) individuos que se desplazaban en una moto de alto cilindraje le hicieron dos disparos que impactaron en el panorámico de su vehículo particular. El compañero BOADA, ha recibido varias amenazas de muerte".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
Desaparición por Persecución Política

LEONIDAS GÓMEZ ROZO - OBRERO

## Marzo 06/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: TIBU

**Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población**

**campesina. Según la denuncia: "A la casa de Derly Emilse, una mujer campesina de 32 años de edad que vive en el corregimiento de Versalles (Tibú), el día 6 de marzo de 2008 (temprano en la mañana) llegó un grupo de hombres del Ejército y no le pidieron permiso para entrar, tampoco se identificaron; ante esa actitud, la señora les preguntó qué querían y por qué entraban en esa actitud, ante lo cual no respondieron. Posteriormente se fueron e hicieron lo mismo en otras casas vecinas; acción idéntica realizaron en el contiguo corregimiento de Orú. Allí se llevaron dos jóvenes y los golpearon. Luego volvieron (medio día) a la casa de la señora Mojica Rodríguez, en esa oportunidad buscando y preguntando por el esposo de ella (Giovanny Baena), ante lo cual respondió que no se encontraba y que estaba trabajando; según ella, un Sargento se quedó sentado en una silla de la casa y la trató de guerrillera, la ofendió y también al esposo, dijo que era un guerrillero y por eso lo estaban buscando. Ella le preguntó si tenía la orden de captura, pues porque lo estaban buscando. Pero él le contestó que no tenía. Al parecer era del Batallón Mecanizado Grupo Maza pues en la camisa decía".** Agrega la denuncia que: "Es importante decir que la señora Mojica Rodríguez se encontraba en un estado avanzado de embarazo, lo cual no le importó al miembro del Ejército para maltratarla psicológicamente. Dicha situación se prolongó hasta las 8 de la noche, tiempo en que no dejaron parar a la señora, ni siquiera para cumplir con las labores domésticas, como cocinar el almuerzo y comida. Ese tiempo lo utilizaron igualmente para decirle obscenidades y vulgaridades sexuales. Posterior a la partida de los militares, la señora Mojica sufrió una hemorragia y tarde en la noche (1 de la madrugada) tuvo inesperadamente el bebé. El médico le dijo que esa situación crítica de nervios y angustia la habían afectado físicamente".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
Violencia Sexual por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza  
Violencia Sexual

DERLY EMILSE MOJICA RODRIGUEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

GIOVANNY BAENA - CAMPESINO  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

## Marzo 06/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: TIBU

**Tropas pertenecientes al Grupo Mecanizado Maza del Ejército Nacional irrumpieron en la finca Los Guayabos, ubicada en el corregimiento Versalles y sacaron por la fuerza de una vivienda a un joven campesino de 16 años de edad, "a quien llevaron a un potrero del predio, lo insultaron, golpearon, trataron de guerrillero y más tarde lo dejaron libre".**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARIO RAMIREZ PEÑARANDA - CAMPESINO

## Marzo 06/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: TIBU

**Tropas pertenecientes al Grupo Mecanizado Maza del Ejército Nacional arribaron a la casa del señor Martín Vargas para acampar en ella; ante la resistencia del señor, se pusieron bravos, los insultaron y maltrataron verbalmente. El hecho ocurrió en el corregimiento Versalles, cuyos pobladores han venido denunciando múltiples atropellos perpetrados por las mismas tropas contra la población campesina.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARTIN VARGAS - CAMPESINO

## Marzo 07/2008

DEPARTAMENTO: CALDAS  
MUNICIPIO: AGUADAS

**Pablo Montoya conocido con el alias de "Rojas" en acuerdo con mandos militares de la región y otros reinsertados de la organización subversiva FARC-EP que se encuentran trabajando en labores militares para el Estado colombiano dieron muerte en estado de indefensión al comandante del Bloque José María Córdova de las**

**FARC-EP, Manuel de Jesús Muñoz Ortiz, conocido como "Iván Ríos" y a su compañera sentimental "Andrea". Señalan las fuentes que el proceso de infiltración, tanto al Frente 47 como al Bloque, inició en junio de 2006 cuando el jefe de seguridad de "Iván Ríos" conocido como "El Zarco" ingresó al programa de reinserción del Estado Colombiano desde donde ha venido participando y coordinando con otros exguerrilleros diferentes actividades militares, entre ellas la de contactar a nombre del Estado a Pablo Montoya al que le hizo la propuesta económica de \$5 mil millones por entregar vivo o muerto a "Iván Ríos", acción que se concretó mientras las víctimas dormían. Como prueba de su acto, cortó la extremidad superior derecha de su comandante la que llevó ante el comandante del Ejército colombiano en la región, quien lo esperaba a las afueras del territorio controlado por la organización insurgente. El hecho se presentó en horas de la noche, en área rural del municipio de Aguadas (Caldas).**

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
MANUEL DE JESUS MUÑOZ ORTIZ, "IVAN RIOS"  
PERSONA SIN IDENTIFICAR, "ANDREA"

Perfidia

### Marzo 08/2008

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

**Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Robinson, un paramilitar desmovilizado del Bloque Central Bolívar de las AUC. El crimen ocurrió el 8 de marzo hacia las 2:40 p.m., en la vereda Bocatoma.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBINSON SUAREZ CONTRERAS

### Marzo 09/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: SAMANIEGO

**El campesino Dionisio Dagoberto, murió luego que pisara un campo minado instala-**

**do por miembros de un grupo combatiente, en el sitio conocido como El Páramo.**

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
DIONISIO DAGOBERTO IRUJA - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

### Marzo 09/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: SAMANIEGO

**Guerrilleros del ELN amenazaron a los pobladores del caserío Cartagena.**

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado  
POBLADORES CARTAGENA

### Marzo 09/2008

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: SIMITI

**Paramilitares ejecutaron a José Alberto y Carlos Alberto, durante hechos ocurridos hacia las 3 p.m., en la vereda Lechal ubicada en el corregimiento Monterrey.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ALBERTO SEPULVEDA SUCEROQUIA - CAMPESINO  
CARLOS ALBERTO ECHAVARRIA ROJAS - CAMPESINO

### Marzo 09/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

**Tropas adscritas a la Brigada Móvil 19 al mando del Coronel Jerez, Ejército Nacional a eso de las 2:00 a.m. llegaron a la Inspección Departamental de Policía La Guayacana sobre el kilómetro 85 y 86 de la vía que comunica los Municipios de San Juan de Pasto y Tumaco, en momentos en que se desarrollaba una fiesta comunitaria y procedieron a amenazarlos.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS LA GUAYACANA

### Marzo 09/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLIN

**Paramilitares ejecutaron con arma blanca a Gildardo Antonio Gómez Alzate, de 48 años, en hecho ocurrido en su lugar de residencia en la Cll. 46 con Cra. 43, centro de Medellín. Gildardo era profesional en Biología y Química, en su actividad gremial era delegado sindical ante la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA) y hacía parte del Centro de Estudios e Investigaciones Docentes (CEID) del mismo sindicato. En su labor como docente se desempeñaba como Rector en la Institución Educativa El Llano (Corregimiento de San Cristóbal), al cual había sido trasladado por retaliaciones políticas de la administración municipal. En sus últimos días, había manifestado su posición a favor de la Marcha por las Víctimas de Crimenes de Estado y en la actividad conmemorativa del día de la mujer (8 de marzo) en donde había hecho un férreo recuento del contexto histórico de la misma. Gildardo había recibido amenazas por su posición política por integrantes de un grupo paramilitar. El centro de Medellín es considerado por las autoridades civiles y militares como Zona Segura, en ella actúan conjuntamente grupos paramilitares y policías lo que conforma un grupo no menor a 400 hombres y mujeres, paralelamente es monitoreado por cámaras.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

GILDARDO ANTONIO GÓMEZ ALZATE - PROFESIONAL

### Marzo 09/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUAN

**Paramilitares ejecutaron a Carlos Burbano, vicepresidente de la Subdirectiva de ANTHOC, promotor y organizador de la jornada de movilización del 6 de marzo, el he-**

**cho se presentó en el municipio de San Vicente del Caguán.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS BURBANO - EMPLEADO

**Marzo 10/2008**

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

**Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a cinco congresistas. El hecho fue denunciado por los presidentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza  
JORGE VISBAL MARTELO - PROFESIONAL  
JULIO MANZUR - PROFESIONAL  
ZULEMA JATTIN - PROFESIONAL  
RUBEN DARIO QUINTERO - PROFESIONAL  
HABIB MEREK - PROFESIONAL

**Marzo 11/2008**

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**  
MUNICIPIO: **DOSQUEBRADAS**

**La alcaldesa de este municipio denunció que ha sido víctima de amenazas de muerte. Luz Ensueño, manifestó que "en la época de campaña recibí amenazas, para que me retirara y hasta me mataron a un líder".**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
LUZ ENSUEÑO BETANCUR - PROFESIONAL

**Marzo 11/2008**

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**  
MUNICIPIO: **DOSQUEBRADAS**

**El abogado y presidente del Colegio de Jueces de Paz de Risaralda, Eisenhower Zapata, y una mujer que se encontraba con él quedaron heridos, luego que hombres armados les dispararan en horas de la noche, cuando estaban dialogando en**

**una panadería, ubicada en el barrio La Pradera.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política  
EISENHOWER ZAPATA - ABOGADO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

**Marzo 11/2008**

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**  
MUNICIPIO: **MANAURE**

**El periodista Kenneth Rivadeneira, fue sujeto de amenazas por parte del grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras, quienes a través de un panfleto que circuló en el municipio de Manaure, amenazan al comunicador social y a otras ocho personas más; todos miembro de la oposición al actual alcalde de ese municipio. En dicho panfleto se señala a las personas como autores de denuncias en contra de la administración municipal, bajo el objetivo de "desestabilizar el legítimo gobierno del doctor (...)", además también se acusa a estas personas de pretender entregarle las Salinas de Manaure a empresarios venezolanos 'seguidores del presidente Hugo Chávez y su falsa revolución socialista'. Es de anotar que desde hace unos meses el periodista con un grupo de personas, vienen manteniendo un pleito jurídico para reclamar la propiedad que sobre las Salinas de Manaure, tienen los indígenas Wayúu. Igualmente, en el comunicado se les anuncia a las víctimas "que de no abandonar el pueblo en los próximos cinco días, sus vidas y las de sus familiares correrían peligro".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

KENNETH RIVADENEIRA - PERIODISTA  
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

**Marzo 12/2008**

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **ITUANGO**

**Combatientes originaron el desplazamiento forzado de cerca de 30 campesinos quienes habitan en el corregimiento de Santa Lucía y en la inspección de policía Santa Ana. Según la denuncia el desplazamiento se dio por "temor a los constantes**

**combates entre el Ejército y la guerrilla de las Farc".**

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado  
POBLADORES SANTA LUCIA  
POBLADORES SANTA ANA

**Marzo 12/2008**

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

**Paramilitares que actúan en Bogotá bajo la etiqueta de "Águilas Negras", amenazaron de muerte a líderes sindicales, de mujeres y defensores de derechos humanos a través de panfletos y vía internet. Según la denuncia: "...El miércoles 12 de marzo empezaron a circular en apartados sectores de Ciudad Bolívar y los Altos de Cazucá hojas amenazantes con siniestros dibujos y agresivos mensajes, destinados a anunciar que varias organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y algunos líderes sociales han sido declarados como objetivos militares. Los volantes aparecen avalados por dos expresiones armadas: Águilas Negras presente y Bloque Metropolitano de Bogotá, y anuncian asesinatos y el seguimiento estrecho de sus actividades...". Agrega la denuncia: "...Los mensajes están dirigidos, entre otros, al ex concejal de Bogotá BRUNO DÍAZ, de quien dicen "eres hombre muerto", e implican también a diversas organizaciones sociales como la CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO (CODHES), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA, que actualmente labora en protección de comunidades en zonas vulnerables, y la CORPORACIÓN REINICIAR, que impulsa en la Comisión Interamericana el proceso contra el Estado por el exterminio de la Unión Patriótica. De igual modo, las amenazas, que han venido orientándose de manera específica vía internet, incluyen a las organizaciones FUNDIP, ASIPRON, ANDAS, ASODEGO, FENACOA, ASOMUJER, y especialmente a quienes promovieron la marcha del 6 de marzo en rechazo al paramilitarismo, los crímenes de Estado y la parapolítica. "Ustedes utilizaron dicha marcha para hundirnos más y poner a la gente en contra nuestra. Comenzaremos a matarlos", señala uno de los mensajes...". Concluye la denuncia: "...Sin embargo, el documento más preocupante y que las autoridades**

examinan para constatar su autenticidad, es una especie de proclama titulada "Primer comunicado virtual - Lucha armada fase A", en el cual las Águilas Negras expresan que, en respuesta a requerimientos de muchos colombianos, han dispuesto el "total rearme de las fuerzas paramilitares", con el propósito de defender la propiedad privada y los intereses colectivos. El comunicado, conocido, sostiene que el proceso de desmovilización los abocó al desastre. "No somos bandas emergentes como figura en el ámbito nacional, palabras inventadas por el ministro del Interior, Carlos Holguín", añade el documento, que arremete contra el Gobierno y expresa su disposición a "finiquitar de una vez por todas la participación ciudadana de apoyo a los grupos narcoterroristas". En tal sentido, manifiesta que incluye entre sus objetivos militares fase A "a medios de comunicación, ONG, embajadas, congresistas y ex congresistas y ciudadanía en general de apoyo y colaboración logística a la narco-guerrilla"...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

DIANA GOMEZ CORREAL - OTRO - DEFENSOR DE DDHH  
LUZ HELENA RAMIREZ - EMPLEADO - DEFENSOR DE DDHH  
BRUNO DIAZ  
IVAN CEPEDA CASTRO - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO  
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA  
CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO (CODHES)  
LA CORPORACIÓN REINICIAR  
FUNDIP  
ASIPRON  
ANDAS  
ASODEGO  
FENACOA  
ASOMUJER

### Marzo 13/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: CONVENCION

**Tropas del Ejército Nacional y miembros de la Fiscalía General de la Nación siguen violando los derechos humanos de la po-**

blación campesina de Norte de Santander. Según la denuncia: "Hoy, jueves 13 de marzo de 2008, en la vereda El Retiro del corregimiento de Cartagenita, municipio de Convención (Norte de Santander) fueron bajadas las personas que iban en el bus de Convención hacia el corregimiento La Trinidad, a eso de la 1:30 p.m. por tropas de la Brigada Móvil No. 15 e integrantes de la Fiscalía, quienes fotografiaron y filmaron a cada pasajero con el argumento de que lo hacían para protegerlos. La Corte Constitucional, en la Sentencia C 1024/02, prohíbe la toma de fotografías, números de cédula y cualquier dato personal de las personas. Desconfiamos plenamente, ya que en la región del Catatumbo se han presentado estas acciones por parte de las autoridades y el resultado ha sido la detención arbitraria de las personas fotografiadas, como sucedió en el municipio de El Tarra hace tres años. Solicitamos a los organismos de control y defensores de derechos humanos que estén muy pendientes ya que esto no es nuevo en la región y tememos por la seguridad e integridad de las comunidades. Exigimos a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría estar más pendientes de estos hechos cometidos por el Ejército y la Fiscalía".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LA TRINIDAD

### Marzo 13/2008

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
MUNICIPIO: SOLEDAD

El presidente seccional de ANDESCOL, el señor JUAN ANTONIO ARIZA CARRILLO, recibió una llamada a su teléfono celular en la que se le advertía que él y la secretaria de la Asociación, SOLEDAD DE AVILA ARRIETA, están bajo seguimiento y en razón a éste se habían dado cuenta que en la Asociación existen personas desplazadas provenientes del departamento del Magdalena (Sierra Nevada), le ordenaron dejar estas relaciones "No queremos tener problemas con ustedes, le estamos haciendo seguimiento a Soledad" le dijo la persona que no se identificó al presidente de ANDESCOL. Como antecedente a este hecho se tiene que a lo largo de los últimos años la Asociación Nacional de Desplazados Colombianos - ANDESCOL, Seccional Atlántico ha sido objeto de constante per-

secución, amenazas y estigmatización; los casos más recientes ocurridos en Febrero 28 de 2007, cuando el señor Jaime Correa Jaraba, fue declarado junto con otros directivos a nivel nacional objetivo militar por parte de la nueva generación de paramilitares autodenominados Águilas Negras; en su oportunidad denunciaron a la opinión pública que: "(...) En el departamento del Atlántico hacen presencia y ejercen control el nuevo grupo de paramilitares que se autodenomina Las Águilas Negras que han venido atemorizando a la población..." ante la declaratoria como objetivo militar por parte de este grupo rearmado a ésta Asociación de desplazados, en especial al que era en aquel momento su presidente, el señor Jaime Correa Jaraba, ante su alto estado de riesgo y vulnerabilidad por las amenazas proferidas, se vió obligado a desplazarse para salvaguardar su vida e integridad. En julio 23 de 2007 el Señor Ángel María Fandiño López, miembro de ANDESCOL seccional y Representante Legal de la Cooperativa Agroindustrial del Municipio de Galapa, fue objeto de graves amenazas razón que lo llevo a desplazarse.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
SOLEDAD DE AVILA ARRIETA - CAMPESINO  
JUAN ANTONIO ARIZA CARRILLO - CAMPESINO

### Marzo 13/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: EL TARRA

Un grupo de militares pertenecientes al Grupo Mecanizado Maza del Ejército Nacional, el 13 de marzo de esta anualidad, ocupó la casa de habitación en la que reside el señor DEIVIS RINCON y su familia, en el corregimiento Filo Gringo, municipio de El Tarra; inmueble que los uniformados utilizaron como provisional área campamentaria, exponiendo a elevados riesgos a los civiles que lo habitaban y lesionando los derechos fundamentales de estos a la intimidad personal y familiar, y a la propiedad. Ante la queja instaurada inmediatamente al comandante de la Brigada No. 30 del Ejército, los militares desalojaron la casa horas después.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
COLECTIVO CAMPESINO FAMILIA RINCON

**Marzo 13/2008**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASIS

*Tropas adscritas a la Brigada Móvil 27, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y ejecutaron al líder campesino José Fernando Quiroz afiliado a la Corporación de Integración Campesina del Cordón Fronterizo del Putumayo (Cicacfromayo), filial de Fensuagro - CUT, el hecho se presentó en la vereda El Azul, corregimiento de Teteyé, municipio de Puerto Asís. Señala la fuente que José Fernando salió temprano de su casa a trabajar montando un caballo, a la altura de la vereda El Azul fue interceptado por los militares, el día 13 de marzo. Los campesinos se dan cuenta de la detención y posterior desaparición por que encuentran solo el caballo. Los directivos de Cicacfromayo informan inmediatamente de su desaparición a diferentes entes gubernamentales Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gobierno, Personería municipal y departamental, después de múltiples averiguaciones fue encontrado en el cementerio de Puerto Asís sepultado como N.N. el domingo 16 de marzo de 2008.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ FERNANDO QUIROZ - CAMPESINO

**Marzo 14/2008**

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: PLANADAS

*Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a un campesino en horas de la tarde, luego que irrumpieran en su finca conocida como El Descanso, ubicada en la vereda Alto Sano. En el hecho los insurgentes amenazaron a la familia de Hernando.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
HERNANDO RUIZ CADENA - CAMPESINO

Colectivo Amenazado  
FAMILIA RUIZ CADENA

**Marzo 14/2008**

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: PLANADAS

*Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de un impacto de bala a un campesino, en el sitio conocido como El Basurero, vereda San Isidro Bajo.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
RAFAEL NARVAEZ ACOSTA - CAMPESINO

**Marzo 14/2008**

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: BOJAYA (BELLAVISTA)

*El viernes 14 de marzo de 2008 a las 10 p.m., se escucharon unas ráfagas en el casco urbano de la Loma de Bojayá. Al día siguiente, muy de mañana preguntamos a unos soldados qué había pasado y ellos nos contaron, que un soldado se había asustado por un movimiento raro y había empezado a disparar. Y que después se habían dado cuenta de que solo eran unos marranos, uno de los cuales murió. El campamento del Ejército Nacional está instalado justamente en la cabecera del campo de fútbol del colegio de bachillerato. Los soldados además de acampar en el terreno del colegio y poner a los alumnos y al personal del colegio en peligro, han prohibido a los alumnos que se suban a los árboles frutales, sembrados por los estudiantes, para bajar frutos.*

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
COMUNIDAD LOMA DE BOJAYA

Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pobl.

**Marzo 14/2008**

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: EL TARRA

*Tropas adscritas al Grupo Mecanizado Maza del Ejército Nacional detuvieron de manera ilegal, en horas de la tarde del 14 de marzo, en una de las entradas del corregimiento Filogringo (El Tarra) a los hermanos ALEXIS, ALIDIO y DANILO PA-*

*LLARES, y al señor HENRY MARIO BARON, quienes se dirigían a sus fincas, en motocicletas, desde el casco urbano de El Tarra, donde realizaron diferentes actividades personales y comerciales. Los militares, sin razón alguna les inmovilizaron las motocicletas, les quitaron las llaves y les manifestaron de manera hostil y agresiva que no podían continuar, habiéndose presentado, ante la inconformidad con ese comportamiento por parte de los campesinos y las posturas groseras de los soldados, un incidente de agresión física entre un militar y uno de los detenidos. Cuando el grupo de detenidos ya llevaba varias horas de privación ilegal de la libertad, el líder comunal ALEXIS PALLARES, pidió a los militares le permitieran hacer un llamada para informar el atropello del que era víctima, habiéndose estos negado, y ante la insistencia de éste, fue golpeado y rasgadas las prendas de vestir que llevaba, no obstante lo cual logró comunicarse con defensores de derechos humanos a través de una llamada por un teléfono móvil celular. Luego el señor Pallares regresó al lugar donde se encontraban los militares con los otros tres privados de la libertad, para demandar la liberación de éstos y la entrega de las motocicletas en las que se movilizaban, sin haber obtenido respuesta de los uniformados; pese a lo cual los campesinos se retiraron, en medio de amenazas proferidas por los militares, del lugar donde los tenían retenidos, y al otro día, 15 de marzo, regresaron para recuperar las motocicletas, pero no les quisieron entregar las llaves. Ante ello, el ciudadano ALEXIS PALLARES se dirigió a la cabecera de Filogringo donde ubicó y le narró lo sucedido a un teniente del ejército que se presentaba como el comandante de la tropa que estaba en ese caserío, quien le respondió que los responsables de esos hechos no habían sido miembros del ejército sino paramilitares o guerrilleros.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ALEXIS PALLARES - CAMPESINO  
ALIDIO PALLARES - CAMPESINO  
DANILO PALLARES - CAMPESINO  
HENRY MARIO BARON - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

**Marzo 14/2008**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

*Tropas adscritas a la Brigada Móvil 19 al mando del Coronel Jerez, Ejército Nacional detiene arbitrariamente a Julio Rodríguez. El hecho se presentó a eso de las 9:00 a.m. en área rural de Tumaco. Julio había sido detenido por estos mismos militares el 3 de marzo, ante las constantes amenazas y persecuciones del Estado se desplazó fuera de la región.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
JULIO RODRIGUEZ - CAMPESINO

**Marzo 14/2008**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASIS

*Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a tres campesinos, entre ellos dos de nacionalidad ecuatoriana. El hecho se presentó en la vereda Nueva Granada. Las víctimas hacen parte de la Corporación de Integración Campesina del Cordón Fronterizo del Putumayo (Cicacfromayo) filial de Fensuagro – CUT, quienes fueron retenidos hasta el día 16 de marzo en la vereda Nueva Granada y posteriormente trasladadas en helicóptero a la Cárcel municipal de Puerto Asís acusadas de rebelión.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
WALTER OCHOA - CAMPESINO  
TERESA CASTILLO - CAMPESINO  
ROBINSON ALEGRÍA - CAMPESINO

**Marzo 15/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: EL DONCELLO

*Guerrilleros de las FARC-EP que se movilizaban en una motocicleta dieron muerte de dos impactos de bala, en horas de la noche, al comerciante y presidente del*

*Concejo de este municipio, por el Partido de la U.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
ELSER MARIA ENDO - COMERCIANTE

**Marzo 15/2008**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Enrique, quien laboraba como mototaxista, durante hechos ocurridos hacia las 5 p.m., en un billar ubicado en la carrera 10D No. 18-02, barrio San Marcos.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ENRIQUE MORENO LOPEZ - TRABAJADOR  
INDEPENDIENTE

**Marzo 15/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: YONDO (CASABE)

*Paramilitares ejecutaron de tres impactos de bala en la cabeza a Wilson de 31 años de edad, en momentos en que departía en un establecimiento comercial del municipio de Yondó (Antioquia). Según el diario Vanguardia Liberal en su edición del 17 de marzo de 2008: “Wilson laboraba con el Ejército... Él trabajaba con ellos como guía... Fuentes militares informaron a este diario que la víctima al parecer laboraba para diversas guardias de la región, una de ellas era el Batallón Calibó en Puerto Berrio (Antioquia) y tenía como apodo ‘Bombillo’”.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON VARGAS RAMOS, "BOMBILLO"

**Marzo 15/2008**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: EL CHARCO

*Paramilitares amenazaron de muerte a un campesino de la Inspección Departamen-*

*tal de Policía Pulbusa, en el municipio de El Charco (Nariño). La denuncia señala además que los habitantes de esa región del pacífico, campesinos afrodescendientes han visto limitadas sus fuentes de alimentación debido a las constantes fumigaciones que con químicos se hace en nombre de la erradicación de la coca que afecta cada vez más los cultivos de pancoger.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

**Marzo 15/2008**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASIS

*Tropas adscritas al Batallón Domingo Rico, al mando del Teniente Barragán, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a dos campesinos, uno de ellos, al campesino ecuatoriano Manuel Antonio Jiménez (afiliado a la Corporación de Integración Campesina del Cordón Fronterizo del Putumayo (Cicacfromayo), filial de Fensuagro – CUT) fue torturado y ejecutado, sin embargo fue reportado como guerrillero dado de baja en combate. De igual manera detienen y torturan a una familia testiga de los disparos que acabaron con la vida de Manuel. El hecho se presentó en la vereda El Progreso, corregimiento de Teteyé, municipio de Puerto Asís. Señala la fuente que los militares llegan a la vereda y detienen a Manuel y un trabajador de su finca (que posteriormente fue dejado en libertad). Manuel es llevado a un paraje de la vereda citada y allí es acribillado, en ese lugar se encuentra la casa de habitación de la familia Cruz Escobar, los militares al percatarse ingresan a la vivienda insultan, amenazan y torturan a sus integrantes. Manuel era un activista de la localidad de Puerto Nuevo, de la provincia de Sucumbios en Ecuador, reconocido por enfrentarse a la política colombiana de erradicación de coca. El dirigente había denunciado los daños a la población ecuatoriana que habían causado las fumigaciones aéreas colombianas con glifosato. Señala La Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (Aldhu): “Este caso se suma al de*

otros ecuatorianos que aparecen muertos en Colombia. El 15 de marzo Manuel cruzó a Putumayo para visitar una finca de su propiedad (...) desde entonces nunca regresó. Recién dos días después apareció su cadáver en la morgue de Puerto Asís” Continúa la denuncia: “el cuerpo no era el de un hombre común, sino el de alguien que había sido sometido a las peores torturas. Fue entonces la esposa de Jiménez, Marcela Melo, quien salió a explicar que el cadáver de su cónyuge tenía quemaduras de ácido en la cara y cuatro disparos en la cabeza (...). Para el organismo de DD.HH. la muerte de Jiménez no es un caso aislado. Denuncian este nuevo asesinato de un ciudadano ecuatoriano por parte de fuerzas militares colombianas, el que se da en el marco del creciente clima de hostilidades que éstas vienen perpetrando contra la población fronteriza ecuatoriana. El año pasado por ejemplo una granada cayó en una casa del lado ecuatoriano y despedazó a toda una familia (...) Solamente los paramilitares masacraron a 1093 personas en la provincia de Sucumbios. Militares colombianos reconocieron que lo habían matado por guerrillero...”

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

MENUEL ANTONIO JIMÉNEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

### Marzo 16/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: TORIBIO

Militares de la Brigada 3 del Ejército Nacional, que se movilizaban en helicópteros realizaron hacia las 10:00 a.m., acciones de bombardeo en las veredas La María y El Damián, inspección de policía Tacueyó. En el hecho un indígena murió y trece más quedaron heridos. Igualmente, trece viviendas fueron destruidas y otras 19 quedaron averiadas. Según la denuncia: "Aunque el comandante de la Tercera Brigada del Ejército, general Jaime Esguerra, sostuvo ante los medios que las dos explosiones ocurridas en el caserío indígena fueron ocasionadas por los guerrilleros de las FARC, la comunidad y las autoridades indi-

genas sostienen versiones contrarias. Asimismo la explicación oficial niega el uso de helicópteros en la operación, pero varios pobladores sostienen que escucharon los aparatos desde donde, presumen, se arrojaron las bombas".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
LOURDE ESCUE - INDIGENA

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
CAMILO ESCUE - INDIGENA  
SANDRA ESCUE - INDIGENA  
ERIC COICUE - INDIGENA  
TAURINO SECUE - INDIGENA  
CLARA INES COICUE  
MAURA MADELISA COICUE - INDIGENA  
AVELINA ESCUE - INDIGENA  
FLORINDA ESCUE - INDIGENA  
ROSALBINA PAVI - INDIGENA  
MILENA MEDINA - INDIGENA  
ANA ROSALIA PAVI - INDIGENA  
LUZ AIDA MEDINA - INDIGENA  
PATRICIA SALAZAR - INDIGENA

Bienes Civiles  
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

### Marzo 16/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

Guerrilleros de la Columna Móvil Daniel Aldana del Frente 29 de las FARC-EP dieron muerte a dos comerciantes, en el corregimiento de El Gualtal. Según la denuncia los pobladores manifestaron que Jhony y Eugenio, "quienes hace algún tiempo se radicaron en el corregimiento, fueron sacados a la fuerza por los insurgentes y llevados con rumbo desconocido. Los cadáveres fueron hallados por moradores de la región en un paraje solitario cercano al pequeño poblado, con varios impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
JHONY RAMIREZ CORTES - COMERCIANTE  
EUGENIO QUINTERO QUINTERO - COMERCIANTE

### Marzo 16/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: ITUANGO

Combatientes causaron el desplazamiento forzado de cerca de 500 campesinos,

quienes habitan en el corregimiento San Pablo-Río Sucio y en las veredas El Castillo, Leones, Alto de San Agustín y San Agustín de Leones. Según la denuncia el desplazamiento se debe a los constantes combates entre el Ejército y la guerrilla de las FARC-EP y a los campos minados existentes en la zona.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado  
POBLADORES SAN PABLO - RIO SUCIO  
POBLADORES EL CASTILLO  
POBLADORES LEONES  
POBLADORES ALTO DE SAN AGUSTIN  
POBLADORES SAN AGUSTIN DE LEONES

### Marzo 16/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

Unidades aerotransportadas del plan de erradicación de cultivos de uso ilícito del Estado colombiano realizaron aspersiones aéreas con químicos como glifosato afectando los cultivos de yuca, chocolate, café y plátano, pastos naturales y un área aun no determinada de bosque nativo; y animales domésticos entre los que se destacan gallinas, perros, caballos y vacas. Así mismo, se realizaron las aspersiones aéreas sobre un área en donde existen fuentes de agua, entre las que se encuentran: los ríos Huiza, Palay, Pulgande, Inda y Pianulpi y la quebrada La Mojarrá. Los hechos se presentaron en los poblados El Guacatal, La Guayacana y Vaquerío, entre los kilómetros 58 y 92 que de Tumaco conduce a Pasto, en el departamento de Nariño, a eso de las 9:00 a.m.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH  
Infracción contra el Medio Ambiente  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

### Marzo 16/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: MIRANDA

Tropas adscritas al Batallón de Contraguerrilla 57 al mando del Teniente José Armando Parra Camacho, Ejército Nacional sometieron a tratos crueles y degradantes, al igual que atentaron contra la vida del campesino Rafael Talaga Rivera. Los hechos se presentaron en la vereda El Horno, municipio de Miranda del departamento del Cauca, des-

de las 8:00 a.m. hasta las 12:30 p.m. Señala la fuente que: "...en el momento en que el ciudadano campesino Rafael Talaga Rivera, transitaba por la vía interveredal con destino a la vereda Monterredondo, el grupo de militares dispararon sus armas de dotación en contra del humilde campesino. Ante tal agresión el señor Talaga corrió y pudo esquivar la agresión, luego abordó el automotor que cubre el turno de transporte interveredal. Minutos más tarde, en un lugar en donde el ejército de Colombia tiene instalado un reten militar, un grupo de militares retuvo el automotor y obligó al señor Talaga a descender del automotor. Posteriormente el grupo de militares golpearon brutalmente, insultaron y acusaron al señor Talaga de ser guerrillero, le quitaron todas y cada una de las prendas de vestir dejándolo desnudo, reiniciando las agresiones verbales y físicas y finalmente lo dejan a la intemperie por cerca de cuatro (4) horas. Ante la reacción de la comunidad y organizaciones de derechos humanos el grupo de militares deja en libertad al señor Talaga cerca de las 12:30 de la tarde".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura

RAFAEL TALAGA RIVERA - CAMPESINO

### Marzo 16/2008

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASIS

Tropas del Ejército Nacional detuvieron y desaparecieron al campesino ecuatoriano Iván Vientemilla, el hecho se presentó en el corregimiento de Teteyé, municipio de Puerto Asis. Iván es miembro de la Corporación de Integración Campesina del Cordón Fronterizo del Putumayo (Cicacfromayo), filial de Fensuagro - CUT.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política  
IVÁN VIENTEMILLA - CAMPESINO

### Marzo 16/2008

DEPARTAMENTO: CORDOBA  
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

Fredy Mejía Espinosa, de 26 años de edad resultó herido luego de activar accidental-

mente una mina, el hecho se presentó en área rural del municipio de Puerto Libertador, departamento de Córdoba.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
FREDY MEJÍA ESPINOSA - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

### Marzo 18/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: CUCUTA

Miembros de un grupo "limpieza social" asesinaron de varios impactos de bala a una pareja de homosexuales, en la zona urbana.

Presunto Responsable: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social  
ARLEY ALFONSO VELASQUEZ DELGADO  
MARCO TULLIO TAGORGA GOMEZ

### Marzo 18/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRA

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional al mando del Coronel Ricardo Jiménez, ejecutaron a Luis Enrique Cuellar Gómez, Lida Cuellar Rodríguez y Lizneyda Bustamante, el hecho se presentó en la vereda Playa Verde.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ENRIQUE CUELLAR GÓMEZ - CAMPESINO  
LIDA CUELLAR RODRÍGUEZ - CAMPESINO  
LIZNEYDA BUSTAMANTE - CAMPESINO

### Marzo 19/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: TEORAMA

Tropas del Ejército Nacional siguen asesinado campesinos, a quienes presentan en los medios masivos de información como

"guerrilleros dados de baja en combate", como ocurrió con José del Carmen, un campesino de 33 años de edad, padre de tres menores, quien fue ejecutado por el Ejército Nacional en la vereda Costa Rica del corregimiento San Juancito (Teorama, Norte de Santander). Según la denuncia: "El martes 18 de marzo de 2008, José del Carmen fue retenido en su hogar junto con su familia y su vecino hasta las seis de la mañana del miércoles. A esa hora el ejército se retiró de la vivienda expresándole a su esposa que se preparara, que en un buen tiempo no lo vería pues se iba para la cárcel. La esposa salió detrás de José del Carmen, pero los soldados la intimidaron y la obligaron a regresar. Ante esta situación, la familia del detenido empezó a convocar a la comunidad para ir en comisión a buscarlo e indagar sobre su paradero y el motivo de su detención. El jueves 20 de marzo, a la una de la tarde, se reúnen 19 personas y empiezan camino en búsqueda del ejército. A las cuatro de la tarde llegaron a la quebrada El Perico, que es el límite de la vereda Costa Rica con Vegas de Oriente. Allí se encontraban los efectivos del ejército que habían detenido a José del Carmen, quienes al ver la comisión la detienen. La comunidad les solicita que se identifiquen, motivo por el cual un soldado manifiesta pertenecer al Gmaza Caballería de Cúcuta; luego otro soldado se identificó como cabo primero Ramírez Téllez de la Brigada Móvil No. 30, quien le dijo a la comisión que José del Carmen se encontraba bien, que ellos le han dado buen trato y que era mejor que se marcharan porque lo iban a poner a disposición de la Fiscalía. Finalmente la comisión se retiró ante la actitud indolente del ejército. El viernes 21 de marzo, la comisión se había fortalecido y ya eran 34 las personas que la integraban. Ese mismo día en horas de la mañana, sale la comisión nuevamente a la quebrada El Perico, lugar donde continuaban los militares. Estando ahí, la comunidad empieza a reclamarle al ejército que querían ver a José del Carmen para saber en qué condiciones se encontraba, si estaba vivo o muerto. Ante la presión de la comunidad, los militares que no quisieron decir a qué unidad estaban adscritos, empezaron a insultar a los miembros de la comisión y finalmente les manifestaron que había que esperar a que llegara la Fiscalía. Ya siendo las dos de la tarde los militares preguntaron por el presidente de la junta de acción comunal y lo autorizaron para que viera a José del Carmen. Pero para sorpresa de todos, cuando el Presidente de la junta regresa y se encuentra con la comisión, no puede evitar llorar, pues para sorpresa de todos el Presidente había hecho reconocimiento del cuerpo

sin vida de José del Carmen. Finalmente, como si fuera poco, el mando a cargo que se identificó como miembro de la Brigada Móvil 15, le solicitó al presidente que separara a los familiares de la víctima de la comisión, motivo por el cual la comunidad en pleno respondió que todos eran su familia. Ante esta respuesta el mando les manifestó que ese viernes 21 de marzo se habían presentado combates y que José del Carmen había muerto en combate...”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE DEL CARMEN DURAN TELLEZ - CAMPESINO

### Marzo 19/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: REMEDIOS

Tropas adscritas al Batallón Calibio al mando del Coronel Wilson Ramirez, Brigada 14, Ejército Nacional ejecutaron al campesino Luis Horacio Ladino Guarumo, de 42 años. El hecho se presentó en la vereda Bijao, municipio de Remedios. Señala la fuente que: "...Luis Horacio Ladino Guarumo, de 42 años, campesino, habitante de la vereda Caño Tigre, municipio de Remedios (nordeste de Antioquia), arriero de profesión que para vivir trabajaba en el negocio de compraventa de madera y que hacía parte del equipo de campo de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (Cahucopana), fue ejecutado extrajudicialmente por tropas del Ejército Nacional en Campo Bijao, vereda de Remedios donde realizaba sus negocios de madera. El coronel Ramirez comandante del Batallón Calibio del Ejército colombiano, argumentó que la tropa presente en esta zona y al mando del subteniente Manrique, lo sorprendió cuando instalaba una mina antipersonal por lo que los militares responden dándole muerte en el sitio. Lo curioso y sospechoso de estas acciones pacificadoras del Gobierno Nacional es que siempre son campesinos inocentes los ejecutados en los supuestos combates, y que estos trabajadores del campo pertenecen a alguna organización que defiende el derecho a la vida, el derecho a tener una tierra que trabaja. Todos estos campesinos asesinados, perseguidos, encarcelados, desterrados son miembros de organizaciones que proponen y tienen iniciativas agrarias de paz,

basados en su experiencia y conocimiento ancestral de trabajar los campos colombianos. Lamentamos profundamente la muerte de Horacio Ladino, pues perdimos un amigo, Colombia pierde a un campesino, gestor de paz, defensor del derecho a la vida y el trabajo. Acusamos al Estado colombiano y a sus gobernantes del exterminio de los campesinos, los acusamos de intentar hacer desaparecer la cultura campesina imponiéndonos a bala modelos económicos de producción que sólo favorecen a capitales extranjeros, los acusamos de la ejecución de Horacio, de Miguel, Carlos Mario...”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS HORACIO LADINO GUARUMO - CAMPESINO

### Marzo 20/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: SEGOVIA

El campesino Juan de Dios Correa, quedó herido luego que tocará con su mano derecha una mina, instalada por miembros de un grupo combatiente, en la vereda El Cristo.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
JUAN DE DIOS CORREA PATIÑO - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

### Marzo 21/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: SANTACRUZ  
(GUACHAVES)

Un niño de 12 años de edad murió luego que pisara un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente, en zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
N. ARTEGADA

Mina Ilícita / Arma Trampa

### Marzo 22/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: OCAÑA

Guerrilleros del ELN secuestraron al médico cardiólogo en momentos en que se encontraba jugando un partido de fútbol, en la inspección de policía Otaré.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política  
JORGE LEMUS LANZZIANO - MEDICO

### Marzo 22/2008

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
MUNICIPIO: RIOHACHA

El Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Industria del Carbón, Sintracarbón rechaza de forma enérgica el asesinato del compañero ADOLFO GONZALEZ MONTES dirigente sindical de nuestra organización, quien actualmente se desempeñaba como miembro de la comisión de reclamos de la Seccional Barrancas. Denunciamos ante la opinión pública local, regional, nacional e internacional el homicidio del que fue objeto nuestro compañero, dirigente y amigo ADOLFO GONZALEZ MONTES, por la forma vil y atroz como le fue quitada la vida, después de haber sido torturado en su residencia, ubicada en la Cll. 16 No. 8-173, barrio El Progreso de la ciudad de Riohacha, por personas que ingresaron a ésta durante el día 22 de marzo del presente año. Actualmente, algunos directivos de nuestra organización sindical vienen siendo amenazados de forma telefónica o bajo la presencia de personas extrañas merodeando los alrededores de sus sitios de residencia y algunos otros aparecen en los listados de los pasquines de grupos al margen de la ley. Coincidentalmente siempre que estamos próximos a una negociación colectiva de trabajo, aparecen y se intensifican las amenazas a los dirigentes de nuestra organización. Esta vez pasaron de las amenazas a los hechos. SINTRACARBON repudia el asesinato de nuestro compañero ADOLFO GONZALEZ MONTES y rechaza las amenazas que recaen sobre algunos dirigentes de nuestra organización y exige que se respeten los derechos humanos, se respete la libertad de asociación y el libre ejercicio de la actividad sindical, exigimos a los organismos de seguridad del Estado, Fiscalía, Procuraduría y demás el pronto esclarecimiento y

*captura de los responsables, para que éste crimen no quede en la impunidad, como los de los 2510 líderes asesinados en los últimos diez años en Colombia, donde las investigaciones finales concluyen que las causas fueron crimen pasional o robo. Por tal motivo responsabilizamos al Estado Colombiano y exigimos a la empresa Cerrejón brindar las garantías necesarias para el libre ejercicio de la libertad sindical. SINTRACARBON condena la estigmatización a que fue sometida la marcha del día 6 de marzo de 2008, por parte del estado colombiano. Señalamiento que posterior a la marcha les ha quitado la vida a seis (6) dirigentes sindicales en nuestro país y en los cuales el modus operandi utilizado para asesinar a éstos dirigentes sindicales ha sido el mismo. Todo esto ocurre con el beneplácito y la mirada ciega de las autoridades colombianas, bajo el supuesto de que los colombianos que marchamos ese día, en contra del paramilitarismo, el terrorismo de Estado, por las víctimas, por los masacrados, por los desplazados y por una salida negociada y política al conflicto interno colombiano, como único camino de paz, somos considerados guerrilleros y terroristas producto de la satanización de ésta marcha, señalamiento que coloca en riesgo nuestras vidas. Solicitamos a la empresa Cerrejón propiedad de las multinacionales BHP Billington, Anglo American y Xstrata la verdadera aplicación y respeto de los derechos humanos. Estos se realizan aplicando y respetando cada una de éstas normas en la práctica, y en el momento justo que los trabajadores y dirigentes sindicales lo requieren. SINTRACARBON reitera ante la opinión pública, que condena la violencia independientemente de donde proceda, y por el asesinato del compañero ADOLFO GONZALEZ MONTES responsabiliza al Estado colombiano, y exigimos de la empresa Cerrejón Limited plenas garantías de la libertad sindical y el derecho a la vida, como derecho fundamental consagrados en la promulgación de la declaratoria de los derechos humanos por parte de la ONU desde el año 1948.*

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

ADOLFO GONZALEZ MONTES - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CARBON, SINTRACARBON

## Marzo 22/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: HACARI

*El día 22 de marzo del año en curso, miembros del Batallón Santander, en zona rural del municipio de Hacari, presuntamente detuvieron y posteriormente asesinaron al campesino Roque Nair Ovallos García, de 32 años de edad.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROQUE NAIR OVALLOS GARCIA - CAMPESINO

## Marzo 22/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: BARBACOAS

*Paramilitares ejecutaron a los comuneros Awá, Alonso Rosero, Jony Sotelo y Paulino Fajardo, al igual que desaparecieron al profesor Manuel Antonio Rosero. Los hechos se presentaron en la vereda Candler, corregimiento de Altaquer, municipio de Barbaças, entre la 1:00 p.m y las 6:00 p.m. Señala la fuente que: "...cerca de la 1:00 de la tarde, dos hombres vestidos de civil portando armas largas (fusiles Galil) y armas cortas (pistolas), llegan a la casa de habitación del ciudadano colombiano Alonso Rosero, posteriormente le exigieron el documento de identificación (cedula de ciudadanía) y finalmente le exigieron que los acompañara. Ante esta situación los ciudadanos colombianos Jony Sotelo y Paulino Fajardo, deciden acompañarlo. Cerca de las 2:00 de la tarde el grupo de ciudadanos campesinos indígenas, se encuentra en apartado lugar con dos hombres vestidos de civil portando armas largas (fusiles Galil) y armas cortas (pistolas) quienes tienen en su poder al ciudadano colombiano Manuel Antonio Rosero. El ciudadano colombiano Manuel Antonio Rosero se desempeña como docente del colegio "Cumbas" del municipio de Ricaurte. Posteriormente los hombres armados obligan a los cuatro ciudadanos, a desplazarse por cerca de una hora de camino, hasta llegar a la vereda Vegas del municipio de Ricaurte. Frente al puente de "coascabi" ubicado a escasos metros de la casa de habitación de la señora Socorro Ortiz Vázquez,*

*cerca de las 4:00 de la tarde, llegan cuatro hombres más, vestidos de civil portando armas largas (fusiles Galil) y armas cortas (pistolas) y empiezan a indagar a los ciudadanos campesinos. Entre 5:30 y 6:00 p.m. se escuchan lamentos, gritos y varios disparos de arma de fuego. Posteriormente un grupo de lugareños llegan al sitio y encuentran los cuerpos sin vida de los ciudadanos campesinos Alonso Rosero, Jony Sotelo Y Paulino Fajardo. A pesar de los esfuerzos realizados para ubicar el paradero o el cuerpo sin vida del ciudadano colombiano Manuel Antonio Rosero a la fecha y hora continúa desaparecido.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALONSO ROSERO - INDIGENA  
JONY SOTELO - INDIGENA  
PAULINO FAJARDO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

MANUEL ANTONIO ROSERO - INDIGENA

## Marzo 23/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: EL DONCELLO

*El campesino José Aldemar, quedó herido luego que pisara un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda Los Lobos.*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
JOSE ALDEMAR VASQUEZ - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

## Marzo 23/2008

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Dairo y causaron heridas a Reinel, durante hechos acaecidos hacia las 2:30 p.m., en el billar Campo Alegre ubicado en el corregimiento Juncal.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAIRO HERRERA BARBOSA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

REINEL SANCHEZ GUERRERO

**Marzo 24/2008**

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

**Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte mediante un correo electrónico, al senador del Polo Democrático y a otros senadores.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

GUSTAVO PETRO - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

SENADORES DE LA REPUBLICA

**Marzo 24/2008**

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

**Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un reciclador identificado como Jorge Emiro Jaime, el 24 de marzo hacia las 12:25 del mediodía en la carrera 16 calle 12 del barrio Romero Diaz.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
JORGE EMIRO JAIME - MARGINADO

**Marzo 24/2008**

DEPARTAMENTO: **CASANARE**  
MUNICIPIO: **AGUAZUL**

**Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población**

**campesina. Según la denuncia: "Supimos de parte de los familiares y de los habitantes del caserío Monterralo que el día 24 de marzo de 2008 siendo aproximadamente las 8:30 a.m., EIBER ISIDRO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.927.805 de Bogotá, de 22 años de edad se desplazaba desde el caserío de Monterralo hacia la vereda Los Lirios del municipio de Aguazul. Habiendo recorrido aproximadamente 1 kilómetro, fue detenido por miembros del Ejército adscritos a la Brigada XVI quienes tenían montado un retén. Posteriormente la señora ASTRID SANABRIA VEGA, esposa de Eiber llegó al lugar del retén a las 9:30 de la mañana, ella les pidió a los soldados que la dejaran pasar porque su esposo iba adelante a lo que le respondieron que ellos no habían visto pasar a nadie, uno de ellos se comunicó por radio y le confirmaron que ellos no sabían de su esposo". Agrega la denuncia que: "La señora ASTRID, permaneció en el lugar y vio cuando a las 12:30 de la mañana entraron dos camionetas, una azul y otra de color beige, ambas de vidrios oscuros, volvieron a salir a las 1:30 p.m., posteriormente al ver que no le abrían paso, se regresó a Monterralo y de ahí a Aguazul. A las 4:30 p.m., miembros del CTI se comunicaron con su hermana OLGA LUCIA SANABRIA y le informaron que ELBER ISIDRO MENDOZA VARGAS había sido abatido por el ejército en Monterralo y que fueran al Gaula de Yopal a reclamar el cuerpo. Al día siguiente la señora ASTRID SANABRIA fue a reclamar el cuerpo de su esposo el cual presentaba según ella signos de tortura. Además le habían desaparecido el carné de afiliado al FAMA y la libreta militar documentos que siempre cargaba". Al día siguiente el Ejército reportó a los medios de información la muerte en combate de un guerrillero en Monterralo. Concluye la denuncia: "EIBER ISIDRO es un reconocido trabajador en las obras que han adelantado diferentes ingenieros en el municipio de Aguazul, sus compañeros y patronos destacan de él su honradez y vocación de servicio a la comunidad. En los últimos meses EIBER ISIDRO MENDOZA VARGAS venía trabajando como vigilante en el colegio San Agustín segunda etapa, zona urbana del municipio de Aguazul, departamento de Casanare".**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

EIBER ISIDRO MENDOZA VARGAS - CAMPESINO

**Marzo 25/2008**

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

**Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los miembros de la organización de desplazados, Opddi. En dichas amenazas les manifiestan que: "Si su lema era tierra, dignidad y paz, ahora será terror, asesinato e infierno".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MIEMBROS OPDDI

**Marzo 25/2008**

DEPARTAMENTO: **CHOCO**  
MUNICIPIO: **BAJO BAUDO (PIZARRO)**

**Miembros de un grupo combatiente originaron el desplazamiento forzado de 62 familias (264) personas, miembros de la comunidad indígena Embera y de comunidades afrocolombianas.**

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA  
COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS

**Marzo 25/2008**

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **EL CHARCO**

**Tropas de la Infantería de Marina, Armada Nacional allanaron ilegalmente la vivienda de una campesina del municipio de El Charco (Nariño) de nombre Juana. A ella y al campesino Silverio Portocarrero los amenazan y señalan de hacer parte del Frente 29 de las FARC-EP. Por estas circunstancias Silverio y su familia se desplazaron de la región. Señala la fuente que el Personero de ese municipio se abstiene de recibir las denuncias, las que son transferidas a un Teniente que es responsable de la Marina en esa localidad.**

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JUANA N. - CAMPESINO  
SILVERIO PORTOCARRERO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

FAMILIA PORTOCARRERO

## Marzo 25/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: MIRANDA

*Tropas adscritas al Batallón de Contraguerrilla 57 al mando del Teniente José Armando Parra Camacho, Ejército Nacional y un grupo de policía judicial pertenecientes al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) del Municipio de Cali allanaron ilegalmente la casa de habitación de la familia Cañar y los detuvieron arbitrariamente por espacio de cinco horas, amenazándolos de iniciarles un proceso judicial. Situación semejante ocurrió con la familia Velasco, allí además de los actos violatorios antes mencionados, les apuntaron con las armas de fuego y les destruyeron varios bienes muebles que se encontraban en su casa de habitación. Señala la fuente que: "...cerca de las 5:00 de la mañana, ingresaron ilegalmente al predio de la familia Velasco. Al interior de la casa de habitación, entraron al cuarto en donde se encontraba el ciudadano colombiano Edwin Velasco, posteriormente procedieron a llamarlo por el nombre, le apuntaron con una pistola y le alumbraron el rostro, luego lo trasladan a la fuerza hasta la sala y le informan que iban a realizar un allanamiento. Acto seguido requisaron todos y cada uno de los rincones del lugar, después le exigieron a los integrantes de la familia que presentaran sus documentos de identidad, les tomaron las huellas digitales a los ciudadanos colombianos. Finalmente expresaron que "ellos tenían orden del gobierno nacional para allanar todas las viviendas porque ellos tenían información de muchas cosas ilícitas". El grupo de militares tras no encontrar elementos incriminatorios quemaron seis cobijas y las colchonetas de la humilde familia campesina, con el señalamiento de que según ellos pertenecían a la insurgencia. Posteriormente indagaron por el paradero del ciudadano Mario Biscunda y expresaron que dicho ciudadano "es colaborador de la guerrilla, porque él les da comida y dormida a los guerrilleros" luego le dijeron al señor José Tiberio Ramos que los acom-*

*pañara a la fiscalía, ya que no le habían encontrado lo que el encapuchado señalaba. Cuando lo estaban dejando en libertad, uno de los integrantes del ejército, que dijo tener el rango de sargento le dijo "ahora se va con la comunidad pero nosotros vamos a volver". Concluye la denuncia con las palabras de un militar que hizo parte del operativo: "nosotros somos mandados por el presidente de la república para que hagamos lo que estamos haciendo con las comunidades"; "nosotros nos metemos donde queremos hasta que nos trasladen y nos manden para otra parte"; "los derechos humanos a nosotros no nos importan, si quieren demandar háganlo donde quieran pero nosotros nos quedamos donde queramos por encima de la comunidad que sea". "Nosotros conformamos el batallón de alta montaña y ustedes (campesinos e indígenas) se deben ir acostumbrando a colaborar con nosotros" y "ustedes (campesinos e indígenas) deben comprometerse a informar todo lo que sepan, la información la recibimos personalmente o por celular".*

Presuntos Responsables: EJERCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

EDWIN VELASCO - CAMPESINO  
MARIO BISCUNDA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JOSÉ TIBERIO RAMOS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FAMILIA CAMPESINA CAÑAR

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

## Marzo 26/2008

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: IBAGUE

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron al sacerdote y cura párroco de la iglesia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro del barrio Belén. Según el presbítero "un hombre que ingresó al*

*confesionario le puso de presente que el grupo paramilitar Águilas Negras estaba siguiéndole los pasos y que había sido declarado objetivo militar, por prestar colaboración a la guerrilla mediante la distribución de mercados en zona rural de Ibagué. Aunque el sacerdote negó de manera categórica dichas acusaciones, su interlocutor, a quien nunca le pudo ver el rostro, le contestó que entonces debería probarlo para poder quitarse de encima a sus enemigos ocultos. Posteriormente, el individuo abandonó el templo y desapareció".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

DUVAN PEREZ - SACERDOTE

## Marzo 26/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: LOPEZ (MICAY)

*Unidades de la Fuerza Aérea Colombiana bombardearon indiscriminadamente una parte de la región del río Micay, en el municipio de López de Micay (Cauca), lo que produjo heridas a 25 personas, cinco de ellas quedaron con delicado estado de salud. Señala la fuente que: "...Siendo las 9:00 a.m. del día miércoles 26 de marzo del 2008, aviones de la Fuerza Aérea Colombiana bombardearon el área del territorio colectivo del río Sigui, afluente del río Micay municipio de López de Micay zona rural del Departamento del Cauca, esta acción afectó seriamente a un gran número de campesinos y afrodescendientes que en ese momento se encontraban laborando en sus fincas. Las ondas explosivas fueron las causantes directas de las lesiones que sufrieron las siguientes personas: Luis Miguel Orozco, presentó quemaduras en todo el cuerpo; Héctor Emilio Orozco con quemaduras en diferentes partes del cuerpo y fracturas en una pierna y una mano; Mamerta Riascos Quintero sufrió contusiones masivas al ser golpeada directamente por la onda explosiva; Angie Catalina Riascos, menor de edad quien presenta trauma psicológico; Licia Marina Orozco presentó contusiones múltiples. Además existe un número de 20 personas que sufrieron diferentes lesiones y traumas psicológicos por dicha acción. Las comunidades del río Micay lamentan seriamente esta actitud de la fuerza pública quienes sin ningún aviso*

**previo y desconociendo la presencia de población civil realizaron esta acción”.**

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
ANGIE CATALINA RIASCOS - CAMPESINO  
LICIA MARINA OROZCO - CAMPESINO  
LUIS MIGUEL OROZCO - CAMPESINO  
HECTOR EMILIO OROZCO - CAMPESINO  
MAMERTA RIASCOS QUINTERO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

### Marzo 26/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

**Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y amenazaron a Yilver Oswaldo Yaino Valderrama, de 13 años de edad. Durante el hecho igualmente fue amenazada su familia, los que fueron señalados de auxiliares de la guerrilla. Paralelamente, le robaron \$400.000 pesos que portaba. Los hechos se presentaron en área rural del municipio La Montañita.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

YILVER OSWALDO YAINO VALDERRAMA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FAMILIA CAMPESINA VALDERRAMA

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

### Marzo 27/2008

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: IBAGUE

**Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante correo electrónico a un grupo de estudiantes de la Universidad del Tolima. Según la denuncia los paramilitares “a través de la internet vienen enviando mensajes intimidatorios a los jóvenes, al parecer por la posición polí-**

**tica que estos difunden y su trabajo en pro de los derechos de la educación”.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

### Marzo 27/2008

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
MUNICIPIO: RIOHACHA

**Paramilitares amenazaron a Jaime quien es el presidente del Sindicato de Trabajadores de la empresa Cerrejón y a los directivos de dicho sindicato. Según la denuncia “en los últimos días se han acentuado las amenazas por parte de personas encapuchadas y con uniformes camuflados. A las residencias de los directivos del sindicato han llegado personas encapuchadas preguntando por sus padres”.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JAIME DELUQUE DIAZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

DIRECTIVOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE CERREJON

### Marzo 27/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Jhon Walter Tapiero integrante del grupo paramilitar que patrulla la vereda Caño Claro, montó un reten ilegal en donde hurtó una motocicleta, con la cual se desplazó al otro lado del río La Cal, en donde violó a la señora Diana Patricia Garzón de 35 años de edad, quien tiene deficiencia mental.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Violencia Sexual por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Violencia Sexual

DIANA PATRICIA GARZÓN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

### Marzo 27/2008

DEPARTAMENTO: SUCRE  
MUNICIPIO: CHALAN

**Miembros de la Fuerza Pública siguen violando los derechos humanos de los campesinos de Sucre, como ocurrió hacia las 2 a.m., del pasado 27 de marzo cuando fue detenido arbitrariamente MANUEL DE JESUS REYES REYES, fiscal del Sindicato Departamental de Agricultores de Sucre, Sindagricultores, filial de Fensuagro - CUT, según información de la Junta Directiva Departamental del Sindicato. Según la denuncia: “Hasta la residencia del compañero MANUEL REYES llegaron varios carros con miembros del Ejército, la Policía e Infantería de Marina adscrito a la Primera Brigada del departamento de Sucre, siendo llevado a la ciudad de Sincelejo, donde se encuentra detenido en la Cárcel La Vega. MANUEL REYES, es un reconocido líder campesino, quien desde el año 2003 ha venido siendo hostigado por los cuerpos de seguridad del estado colombiano, con asiento en el departamento de Sucre. La detención de MANUEL REYES no es un hecho aislado contra los directivos y afiliados de sindagricultores ya son más de veinte (20) de sus miembros encarcelados injustamente. En este mismo sentido se debe recordar que el año pasado, en el mes de mayo, fue asesinado el compañero LUIS MIGUEL GOMEZ PORTO, Presidente Departamental de Sindagricultores, por unidades de la Infantería de Marina, en la vereda el Ojito del municipio de Coloso, cuando regresaba de visitar a su padre en la misma vereda”.**

Presuntos Responsables: EJERCITO, ARMADA Y POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

MANUEL DE JESUS REYES REYES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

SINDICATO DEPARTAMENTAL DE AGRICULTORES DE SUCRE, SINDAGRICULTORES

**Marzo 27/2008**

DEPARTAMENTO: SUCRE  
MUNICIPIO: COLOSO (RICAURTE)

Trece campesinos de los municipios de Colosó, Chalán y del corregimiento Don Gabriel (municipio de Ovejas, Sucre), fueron detenidos hacia las 3:00 a.m., por miembros de la Fuerza Pública, sindicados de guerrilleros o colaboradores de la guerrilla. El hecho fue denunciado por los pobladores de la región de los Montes de María, mediante una carta dirigida a la Presidencia de la República, a la Procuraduría y a la Defensoría del Pueblo. En dicha carta los campesinos "rechazan los señalamientos que les hace la Fuerza Pública al tildarlos de guerrilleros, valiéndose de testigos a sueldo de la nefasta red de cooperantes o de supuestos reinsertados. Así mismo advierten que las tropas del Estado los amenazan con que todavía faltan por capturar al menos otros 120 campesinos de la región igualmente acusados de ser guerrilleros".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
13 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES MONTES DE MARIA

**Marzo 27/2008**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: MIRANDA

Tropas adscritas al Batallón de Contraguerrilla 57 al mando del Teniente José Armando Parra Camacho, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente, insultaron y acusaron de ser guerrilleros a los campesinos José Libardo (Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cajones), José William Prado, Duván Casamachín y Raúl Grisales Dagua, al igual que desarrollaron otros actos violatorios a sus derechos humanos. Las privaciones de la libertad duraron en promedio cuatro horas cada una. A José Libardo lo detuvieron en la vereda Cajones. A José William lo detuvieron en la vereda Monterredondo, periodo en el cual le quitaron todas las prendas de vestir dejándolo desnudo a la intempe-

rie por cerca de cuatro horas. A Raúl se lo llevaron hasta el campamento de los militares en la vereda Caraqueño. Los campesinos fueron dejados en libertad por la presión de la comunidad luego del medio día. Los hechos se presentaron en el municipio de Miranda, departamento del Cauca.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

RAÚL GRISALES DAGUA - CAMPESINO  
JOSÉ LIBARDO N. - CAMPESINO  
DUVÁN CASAMACHÍN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura

JOSÉ WILLIAM PRADO - CAMPESINO

**Marzo 28/2008**

DEPARTAMENTO: CALDAS  
MUNICIPIO: MANZANARES

Tropas del Comando Operativo 3 del Batallón Contraguerrilla 93, de la Brigada 8 del Ejército Nacional, ejecutaron a cuatro personas, en el corregimiento Aguabonita. Según la denuncia mediante un comunicado enviado a los medios de comunicación la Brigada 8 manifestó que debido a "una labor de inteligencia y con el apoyo de la población civil, logró dar con la ubicación de un grupo armado perteneciente a las bandas delincuenciales al servicio del narcotráfico, que venían sembrando el terror en esta región, mediante la extorsión". Agrega la denuncia que: "Ante esto los seres queridos de los jóvenes explicaron que en ningún momento ellos tenían nexos con la guerrilla o algún otro grupo armado y ni mucho menos estaban al servicio de ésta. Todos coincidieron con que se iban a acampar a Manzanares, donde sin pensarlo encontraron la muerte. Él le dijo a la mamá el miércoles que se iba a ir acampar con los amigos. De hecho nos han dicho que iban otros 5 más con ellos y que al ver al Ejército salieron corriendo, mientras que a los otros muchachos sí los mataron, pero yo no puedo creer eso porque en la zona en la que estaban es muy complicado, porque hay muchos peñascos. No entiendo nada, narró el padre de Juan (...) Un funcionario de la Sijin de Caldas fue el que

nos contó que él alcanzó a correr como dos kilómetros como para escaparse de las balas. ¿Cómo es posible que maten a unos muchachos de buena familia que no tienen nada que ver con la guerrilla?. Están obsesionados, en medio de su dolor mencionó un familiar de Julián Alberto".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
JUAN ESTEBAN LOPEZ RAMIREZ  
JULIAN ALBERTO JIMENEZ - COMERCIANTE  
OSCAR ALEXANDER RAMIREZ OTALVARO  
CESAR AUGUSTO CARDONA - COMERCIANTE

**Marzo 28/2008**

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Guerrilleros del ELN asesinaron con arma de fuego a José Milton, un campesino de 24 años de edad, durante hechos acaecidos en la vereda Minafortuna ubicada en el corregimiento Los Canelos. Según la denuncia: "La víctima fue a hablar con los guerrilleros para solucionar un problema, ya que ellos lo tildaban de ser un "sapo o colaborador de las autoridades", pero desafortunadamente encontró la muerte. Dos días después del crimen, guerrilleros del ELN llegaron a la finca de la familia de la víctima y robaron 28 reses y dos mulas, y le prohibieron a sus familiares acercarse a la finca".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE MILTON CARMONA SANCHEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FAMILIA CARMONA SANCHEZ

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

**Marzo 28/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: VIGIA DEL FUERTE

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia de unidades de la Policía Nacional amenazaron con adelantar una campaña de "limpieza social" con-

*tra los jóvenes de Vigía del Fuerte. Según la denuncia: "Allí los paramilitares -los Águilas Negras- han hecho reuniones con los jóvenes que están en una lista con el fin de reclutarlos o amenazarlos de muerte. En Bellavista (Bojayá, Chocó) también han hecho propuestas de reclutamiento a algunos jóvenes, pero individualmente".*

Presuntos Responsables Presuntos Responsables Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social  
JOVENES DE VIGIA DEL FUERTE

### Marzo 28/2008

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: CARTAGENA

*A través de un correo electrónico el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras declaró a los miembros de la seccional Cartagena de la Asociación Nacional de Desplazados Colombianos - ANDESCOL - objetivo militar, dentro de su plan de exterminio a dirigentes y afiliados a esta organización de desplazados. Dicho mensaje es firmado por el Bloque Metropolitano de las Águilas Negras en rearme, afirmando que Andescol es una estrategia de la guerrilla.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA ASOCIACION NACIONAL DE DESPLAZADOS COLOMBIANOS, ANDESCOL

### Marzo 28/2008

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: BOJAYA (BELLAVISTA)

*Entre finales de marzo y principios de abril de 2008 por lo menos seis jóvenes de Bellavista tuvieron que abandonar su pueblo por amenazas de una posible acción de "limpieza social" de parte de paramilitares autodenominados Águilas Negras, que tienen su sede en Vigía del Fuerte (Antioquia). Esta amenaza fue proferida por un cabo de la Policía Nacional quien lleva en su uniforme el apellido Orozco. El cabo tiene una lista con nombres de 15 jóvenes, sus datos personales y sus supuestos antecedentes. Los acusa de que forman parte de la gallada de "Tornillo" -un hombre adulto con antecedentes delincuenciales-. Según*

*el Cabo Orozco, esta galladita va a tener problemas, en todos los pueblos hay limpieza de rateros, viciosos, mancos y sapos. Si este pueblo fuera más grande, él mismo se encargaría de hacer la maldad a un poco. El sábado 5 de abril, a medianoche dos hombres desconocidos, un chilapo pequeño y un negro, le tocaron la puerta a uno de los jóvenes. Cuando éste abrió la puerta, el negro lo encuelló y le dijo: "Haga el favor y camina con nosotros". El joven contestó que de su casa no se movía. En este momento llegó otro negro y dijo que lo soltaran, que iba a haber una limpieza en Bellavista y Vigía y para que no lo mataran era mejor que se fuera para otra parte. La limpieza estaba programada para este mes o para el otro. En Vigía del Fuerte tienen otra lista más larga. Según comentarios, allí los paras (los Águilas Negras) han hecho reuniones con los jóvenes que están en la lista con el fin de reclutarlos o amenazarlos de muerte. En Bellavista también han hecho propuestas de reclutamiento a algunos jóvenes, pero individualmente.*

Presuntos Responsables Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social  
JOVENES DE BELLAVISTA

### Marzo 28/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: MIRANDA

*Tropas adscritas al Batallón Contraguerrilla 57 al mando del Teniente José Armando Parra Camacho, Ejército Nacional detienen arbitrariamente y amenazan al campesino Iván Raúl Grisales Dagua. El hecho se presentó en una finca de la vereda El Cabildo, municipio de Miranda, en el departamento del Cauca, a eso de las 11:30 a.m. Señala la denuncia que: "... Iván Raúl se encontraba retirando la maleza de la tierra con un azadón cuando los militares lo detuvieron por espacio de 9 horas, tiempo en el cual lo señalaron de ser guerrillero, lo amenazaron, lo agredieron psicológicamente, le dijeron que los callos que tenía en las manos no eran de un campesino sino de un guerrillero, Iván Raúl señaló que él no era ningún guerrillero, y el grupo de militares le dijo "no se haga el guevon (sic), no eche carreta, si no dice todo lo que sabe lo vamos matando aquí mismo" (...) "necesitamos que nos diga donde están los laboratorios y que colabore con nosotros", "sino lo matamos aquí mismo". Los mili-*

*tares lo dejan en libertad con la condición que al día siguiente se haga presente.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

IVÁN RAÚL GRISALES DAGUA - CAMPESINO

### Marzo 28/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a los campesinos William Cifuentes, Fidelina López y a su hijo. Dias antes los militares se posicionaron de una parte de la finca de Fidelina. Posteriormente robaron elementos en otras fincas, al igual que atentaron contra la vida de Salvador Yate. Los hechos se presentaron en área rural del municipio La Montañita.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
WILLIAM CIFUENTES - CAMPESINO  
FIDELINA LÓPEZ - CAMPESINO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Atentado por Persecución Política  
SALVADOR YATE - CAMPESINO

### Marzo 29/2008

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

*Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta, entre ellos el policía Edinson Quiroz, ejecutaron en horas de la madrugada a dos homosexuales. Hacia la 1:45 a.m., ejecutaron en la Cra. 50 No. 68B-72, barrio Colombia a Willis Argemiro y hacia las 4:00 a.m., en el Parque de Los Enamorados, ubicado en la Cll. Murillo con Cra. 41, ejecutaron a Erick de Jesús, alias "La Erika".*

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
ERICK DE JESUS MENDOZA CRUZ - TRABAJADOR (A)  
SEXUAL  
WILLIS ARGEMIRO ALARCON PADILLA - TRABAJADOR (A)  
SEXUAL

**Marzo 29/2008**

DEPARTAMENTO: **BOYACA**  
MUNICIPIO: **SOGAMOSO**

*Paramilitares amenazaron al presidente y representante legal de la Fundación de Integración Campesina, Fintec. Según la denuncia el día 29 del mes en curso, José Lorenzo viajó al municipio de Pajarito, con el fin de participar en una reunión para constituir una Asociación de Productores Agropecuarios, regresando ese mismo día a Sogamoso. Al día siguiente José, se fue a almorzar a un restaurante cercano a su vivienda donde hace varios años es cliente, estando ahí las hijas del dueño del restaurante le contaron que el día anterior "había entrado a su restaurante un señor joven, de piel morena, alto de estatura, delgado, con bozo, quien se había dirigido hacia ellas para preguntarles que si no sabían dónde se encontraba Lorenzo Suárez y dizque ellas le contestaron que no; que le indicaron dónde residía yo y que él inmediatamente contestó que ya había estado timbrando varias veces y que nadie le había salido. Que ellas le habían preguntado que para qué me necesitaba y que había dado a entender que para asesinarlo; pero que continuaría en mi búsqueda hasta cumplir su objetivo. Que dentro de esa conversación les manifestó que él era quien había asesinado al doctor Manuel Ignacio Torres Navarrete el pasado 11 de octubre del año 2000, en Paipa (Boyacá) (...) que a raíz de ese asesinato y a consecuencia de las denuncias que yo hice ante la Fiscalía, dizque él tuvo que refugiarse para el Ecuador pero ahora dizque había regresado a ajustar cuentas y a revelar las cuantías que dieron por estos y otros hechos". Agrega la denuncia que José Lorenzo manifestó que: "A partir de esa fecha en mi residencia (...) a partir de las 10 de la noche y hasta altas horas de la madrugada, se estaciona con una moto junto al portón de entrada a mi residencia, un joven desconocido, delgado, vestido con chaqueta verde y cachucha color gris, quien solo se pega al timbre del segundo piso donde yo resido". El líder cívico y campesino desde el año 2000 es el presidente de Fintec, donde ha tenido que enfrentar el conflicto de la Fundación, tanto a nivel judicial como económico y de seguridad, recibiendo permanentes amenazas de muerte por teléfono, disparos durante las noches con arma de fuego junto a su residencia, apedreo a las ventanas y golpes a las puertas y metidas por debajo de las mismas, panfletos de las Autodefensas Campesinas de Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Meta*

**Bloque Oriental con el nombre del comandante Cristóbal".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JOSE LORENZO SUAREZ MONSALVE

**Marzo 29/2008**

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Andrés de 20 años de edad, hacia las 6 p.m., en momentos en que caminaba por la carrera 28 entre calles 3 y 4 y fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. Se presume que el hecho fue cometido por intolerancia social.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
CARLOS ANDRES CALDERON NAVARRO

**Marzo 29/2008**

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**  
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

*El sábado 29 de marzo a las cuatro de la mañana, en la vereda Cañabral Bajo del municipio de San Pablo (sur de Bolívar), hombres encapuchados que se desplazaban en una motocicleta asesinaron en su casa al señor William Barreto, un reconocido agricultor de la región. Este asesinato se presenta en medio de la presencia de las denominadas "Águilas Negras", situación ya denunciada en repetidas ocasiones por los habitantes de la zona y la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC). Así mismo, los campesinos del sur de Bolívar han denunciado la presencia de hombres encapuchados en la carretera que conduce de la vereda La Unión al casco urbano del municipio de San Pablo, quienes desde hace varios días se encuentran allí sin que las Fuerzas Militares presentes en la zona realicen nada al respecto. Exigimos que las autoridades competentes tomen las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad de los campesinos de la región del sur de Bolívar y contengan la serie de asesina-*

**tos que estos grupos paramilitares vienen adelantando.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM BARRETO - CAMPESINO

**Marzo 29/2008**

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

*Dos integrantes de la Red de Cooperantes de la Brigada 4, Ejército Nacional de nombres Adrián Jair Muñoz David y John Freddy Muñoz David siguen violando los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria de la Universidad de Antioquia, sin que ninguna autoridad bajo la gravedad del conocimiento tome cartas en el asunto. En esta última ocasión golpearon a un estudiante y amenazaron a otros señalándolos de ser guerrilleros, al igual que requirieron maletas y demás pertenencias de las víctimas. El hecho se presentó en la sede estudiantil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, a eso de la 1:30 p.m. Ante estos hechos un defensor de derechos humanos y una de las víctimas se dirigieron ante el encargado en ese momento del departamento de vigilancia Antonio Torres, al que se le informó y se le solicitó que dispusieran del sistema de vigilancia para que retuviera a los victimarios, sin embargo no se obtuvo resultado alguno. Minutos después los agresores se dirigieron a una de las fotocopiadoras de la universidad allí se le acercaron a uno de los trabajadores y lo amenazaron de muerte". Continúa la denuncia: "Este hecho no es un caso aislado, los estudiantes señalados como agresores son estudiantes de la Facultad de Educación de nombre Adrián Jair Muñoz David y John Freddy Muñoz David, ellos sirvieron como falsos testigos en un proceso en contra de varios estudiantes, proceso que luego precluyó por la falsedad de sus afirmaciones. Desde junio de 2005 se están realizando denuncias por amenazas, intimidaciones, injurias y agresiones de estos a estudiantes y trabajadores, pero a la fecha todo ha quedado en la total impunidad.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida  
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Marzo 30/2008

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: MEDIO ATRATO

El 30 de marzo de 2008 cuatro hombres, cuyos familiares viven en Quibdó, bajaron como pasajeros en una embarcación tipo panga y se bajaron en el caserío Puerto Salazar. Allí buscaron quién los llevara al río Buey. En este momento se encontraban allá dos jóvenes de la comunidad de San Roque (río Beté), quienes estaban pescando. Éstos fueron contratados por los cuatro hombres para llevarlos al Alto Buey. Cuando llegaron más arriba del caserío Auro Buey, la última comunidad afrodescendiente, se encontraron con guerrilleros de las FARC-EP, quienes retuvieron y amarraron a los cuatro hombres y les dijeron a los dos pescadores que se fueran. Desde entonces los cuatro hombres están desaparecidos. A los pocos días un familiar recibió una llamada desde Auro Buey, informando que podía ir a recoger los cadáveres pero hasta ahora nadie ha ido por allá. Según una versión que circula entre los desplazados en Quibdó, un capo de la mafia en Quibdó habría enviado a estas cuatro personas ya unos días antes para hacer una compra de cocaína. Ellos habrían entregado la plata, pero la cocaína todavía no estaba lista. Por lo tanto, volvieron sin la plata y sin la mercancía. El capo se enojó y los mandó de vuelta con la orden de traer o la mercancía o la plata. A pesar de que se tiene certeza del asesinato de las cuatro personas mencionadas, los responsables del hecho no han tenido la voluntad de devolver los cadáveres o informar sobre su paradero.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
MARIO ENRIQUE ESPINOZA MENDEZGA - CAMPESINO

RAUL MURILLO AGUILAR - CAMPESINO  
FAUSTINO EMILIO RENTERÍA MURILLO - CAMPESINO  
LUIS ANGEL MURILLO MORENO - CAMPESINO

## Marzo 30/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: COCORNA

Integrantes de la Fuerza Pública ejecutaron al líder campesino y social del Oriente Antioqueño Gerardo Antonio Ciro en momentos en que desplazaba hacia lugar de residencia en la vereda El Jordán del Municipio de Cocorná (Antioquia). Al parecer el asesinato se produjo con un arma de fuego con silenciador. El Señor Gerardo fue reconocido líder comunitario y campesino. En lo comunitario fue varias veces presidente de la junta de acción comunal de su vereda El Jordán y miembro de la Asocomunal del municipio. En su carácter de campesino fue destacado dirigente de la Asociación de Pequeños y Medianos Productores de Oriente Antioqueño -ASOPROA-, lo que le valió no sólo el reconocimiento de su comunidad, sino también el de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales con las cuales desarrollo varios proyectos productivos en la región, que redundaron en el bienestar de los asociados, en las acciones comunales y en el fortalecimiento organizativo de las comunidades lo que permitió que se abstuvieran de desplazarse de manera forzada de la región. El reconocimiento del señor Gerardo Antonio como líder campesino y comunitario también le generó la animadversión de algunos funcionarios estatales y fundamentalmente de la fuerza pública, quienes miraban con recelo el ejercicio legítimo que hacía de los derechos fundamentales, al punto que de manera temeraria trataron de vincularlo con organizaciones insurgentes, valiéndose para ello de guerrilleros conversos al servicio de los organismos de seguridad. Tanto dirigentes comunales del Oriente Antioqueño, como la Corporación Jurídica Libertad solicitaron la intervención de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para Los Derechos Humanos ante las autoridades civiles y militares para que garantizaran la vida de los dirigentes comunales, entre ellos la del señor Gerardo Antonio. La persecución empezó en el 2002 cuando los paramilitares impusieron el bloqueo alimentario de la región, saquearon las tiendas comunitarias y amenazaron a sus asociados, en ese momento Gerardo Antonio era representante de la Empresa Comunitaria de El Molino (ECOMOROS. Los paramilitares instalados en el casco urbano iniciaron la persecución obligándolo a desplazar

se forzosamente para proteger su vida. Gerardo vuelve a su vereda en el 2005 y se vincula nuevamente al proceso organizativo que se estaba desarrollando entre 12 veredas las que se integran para buscar mejorar sus condiciones socioeconómicas a través de la ejecución de proyectos productivos, organizativos y de derechos humanos. Sin embargo los paramilitares, que aún permanecen activos en la región, reiniciaron su persecución a mediados del 2005, al no dar con su paradero amenazaron a una de sus hijas y a su esposa. A raíz de todas estas amenazas, se buscó la intervención de las autoridades civiles, militares y de policía, las que se comprometen a investigar y a prestarle protección. En noviembre de ese año, Gerardo salió al pueblo en compañía de dos líderes campesinos, allí se acercaron para observarlos detenidamente dos paramilitares a quienes se les reconoce como los nuevos comandantes de esta organización en Cocorná, la misma semana le comentaron que estos paramilitares lo estaban buscando en el pueblo. El 6 de enero de 2006 llegó una nota hasta la finca de Javier Ciro, uno de sus hijos, en la cual se informaba a la familia Ciro que en vista que su padre no salía al pueblo los iban a matar a ellos. En esta nota también advierten que tanto la familia Ciro como las familias que denunciaron la ejecución de Ubaldo Antonio Buitrago Giraldo vecino de la vereda, ejecutado extrajudicialmente el 13 de octubre de 2005 por el Ejército, quedaban en la mira de los paramilitares, razón por la cual, hasta el momento se han desplazado forzosamente cinco familias de esta vereda. El 4 de febrero las autoridades civiles y militares de nuevo se comprometen a investigar y a prestar seguridad. La denuncia señala que: " El asesinato del señor Gerardo Antonio es prueba fehaciente de lo inocuo de los mecanismos de protección del Estado para los defensores de los Derechos Humanos y los dirigentes sociales que siguen siendo estigmatizados y víctimas de acciones criminales. En el caso que hoy lamentamos y denunciamos, la persecución y asesinato del señor Gerardo Antonio Ciro fue sistemática y estuvo determinada por su condición de dirigente comunitario, resaltándose que hace aproximadamente un mes personas que los pobladores de la región identifican como reinsertados que patrullan conjuntamente con la fuerza pública estuvieron indagando por Don Gerardo Antonio". Concluye la denuncia con apartes de la carta enviada por la Corporación Jurídica Libertad a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, suboficina Medellín en Febrero 7 de 2006: "Los campesinos asociados a Asoproa son

líderes de la organización campesina, han contribuido en el proceso de resistencia al desplazamiento que se vive en la zona rural de los municipios de Granada, San Luis y Cocorná y se encuentran trabajando en la búsqueda de mejores condiciones sociales y económicas para sus comunidades. Los actos de intimidación sobre los líderes no sólo son una amenaza directa a sus vidas e integridad sino que se constituye en una agresión a toda la comunidad rural y en especial a la organización comunitaria, en tanto la labor que ellos desempeñan en este territorio ha contribuido a evitar el desplazamiento de las familias campesinas y al fortalecimiento de la organización campesina”.

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERARDO ANTONIO CIRO - CAMPESINO

## Marzo 30/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRA

*Tropas adscritas a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional al mando del Coronel Ricardo Jimenez, ejecutaron a Francisco Ruiz Ospina y Diego Fernando Giraldo Henao, el hecho se presentó en la vereda El Vergel.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO RUIZ OSPINA - CAMPESINO  
DIEGO FERNÁNDO GIRALDO HENAO - CAMPESINO

## Marzo 31/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: CONVENCION

*Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos de El Catatumbo, como ocurrió el lunes 31 de marzo de 2008, en horas de la tarde cuando fueron detenidos por miembros de la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional, los jóvenes Freiler Quintero Cuellar y Dioselli Franco, habitantes del corregimiento La Trinidad, municipio de Convención (Norte de Santander). Las familias de*

*Freiler y Dioselli informaron a Ascamcat lo que estaba sucediendo, ya que temían por las vidas de estos jóvenes. Posteriormente se empezaron a hacer las gestiones correspondientes para avisar sobre la situación al Personero de Convención. También se llamó al señor Fernando Ibarra, delegado de la oficina de Carlos Franco de la Vicepresidencia de la República de Colombia, para informar del hecho. A las cinco de la tarde, 50 personas de la comunidad fueron en busca de los jóvenes porque no se podía esperar que corrieran con la misma suerte de todos los campesinos de la zona que han sido asesinados por miembros del ejército, con la excusa de que fueron dados de baja en combate, cuando en muchas ocasiones lo que en realidad ha sucedido es que se los han llevado frente a sus propios familiares, sin ningún tipo de consideración. Afortunadamente, gracias a la presión de la comunidad los jóvenes fueron liberados a las seis de la tarde, según informan algunos de los campesinos que habitan el corregimiento. Antecedentes: La Brigada Móvil No. 15 comenzó a hacer presencia en la zona desde el domingo 23 de marzo de 2008, sin identificarse, lo cual generó temor en la comunidad, ya que se pensaba que podría tratarse de alguna incursión de los paramilitares y que podría haber una masacre en la zona. Ante esta situación de zozobra, la comunidad denunció ante la Asociación Campesina del Catatumbo-Ascamcat, la presencia sospechosa de gente uniformada y armada en los alrededores del caserío, que no se había identificado previamente ante la comunidad. En vista de la gravedad de la situación, Ascamcat le informó a la Personera del municipio de Teorama lo que estaba sucediendo, ya que esta misma problemática se estaba presentando, paralelamente, en el corregimiento de San Juancito (Teorama). La personera le preguntó al coronel Castro de la Brigada Móvil No. 15 si él tenía tropas en esta área, a lo que él respondió afirmativamente; el martes 18 de marzo, tropas de la Brigada Móvil No. 15 llegaron a la vereda Costa Rica, corregimiento de San Juancito (Teorama). Allí entraron a la humilde morada del campesino José del Carmen Durán Téllez, quien, como se informó en su momento a la opinión pública nacional e internacional, el viernes 21 de marzo fue devuelto muerto por el ejército a la comunidad y a sus familiares. Estas situaciones son realmente preocupantes para nosotros, los habitantes del Catatumbo, pues somos blancos de constantes señalamientos, empadronamientos, ejecuciones extrajudiciales, bombardeos y bloqueos económicos por parte de miembros del Ejército Nacional que operan en la zona. Tal situación se*

*evidencia en denuncias, como la que hizo el sargento viceprimero Alexander Rodríguez Sánchez, perteneciente a la Brigada Móvil No. 15, el 23 de enero de 2008, durante una entrevista que emitió Caracol Noticias de las siete de la noche. Allí, afirmó que al mando del capitán Navarro habían asesinado a cinco campesinos en zona rural de los municipios San Calixto y El Tarra y los hicieron pasar por guerrilleros dados de baja en combate, con el fin de presentarlos posteriormente como "positivos". Rodríguez también aseguró que estos asesinatos se perpetuaron con el fin de hacer "limpieza a los auxiliares de la guerrilla". Y que, adicionalmente a esto, les daban cinco días de licencia por los buenos resultados. Los campesinos y campesinas del Catatumbo estamos cansados de tanta agresión por parte del estado, de tanta acusación, de tanto señalamiento, de tanta amenaza, por eso decimos: ¡Basta ya! No más guerra contra los verdaderos y legítimos dueños y trabajadores de la tierra. Hacemos un llamado urgente a la comunidad nacional e internacional, para que exijan al estado colombiano el cumplimiento de las normas de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la exigencia que cesen ya los asesinatos de campesinos y campesinas, defensores de derechos humanos y trabajadores sociales entre otros, que no sigan asesinando a este pueblo portador y forjador de sueños y de vida. ¡Basta ya! ¡No más inversión en la guerra contra las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, solución ya al conflicto social y armado que afecta al conjunto de la sociedad colombiana!*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
FREILER QUINTERO CUELLAR - CAMPESINO  
DIOSELLI FRANCO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO EL CATATUMBO

## Marzo 31/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

*Dos paramilitares de las autodenominadas Águilas Negras que se movilizaban en una motocicleta llegaron hasta la casa de habitación del campesino Luis Alfredo Casa-*

*nova Cuasalusan, de 18 años de edad. Los dos paramilitares lo acusaron de pertenecer a la guerrilla de las FARC-EP y mientras lo insultaban le propinaron 6 disparos en su cuerpo con pistola 9 milímetros. Un vecino al ver lo que ocurría sacó su escopeta y le disparó a los victimarios hiriendo a uno de ellos, el homicida fue llevado al hospital de San Andrés de Tumaco, en donde a pesar de la denuncia de los testigos fue protegido por miembros de la Policía Nacional entre los que se encuentra el comandante de la Policía de Tumaco. El hecho ocurrió en el predio conocido como Villa Bomba, kilómetro 76 de la vía que de Tumaco conduce a Pasto. El hecho se presentó a eso de las 11:00 a.m.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFREDO CASANOVA CUASALUSAN - CAMPESINO

## Marzo 31/2008

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **ITUANGO**

*Más de 750 personas fueron desplazadas por los combates que libran miembros de la Brigada Móvil 11 del Ejército Nacional y subversivos del Frente 18 de las FARC-EP. Los campesinos provienen de las veredas Los Saucos, Las Arañas, Quebrada del Medio, Bajo Inglés y La Georgia, en el municipio de Ituango (Antioquia). Los campesinos comprometen su retorno, al cese de las acciones militares por parte del Ejército y al desminado de sus territorios. En donde según sus pobladores se han presentado cuatro personas mutiladas en este año.*

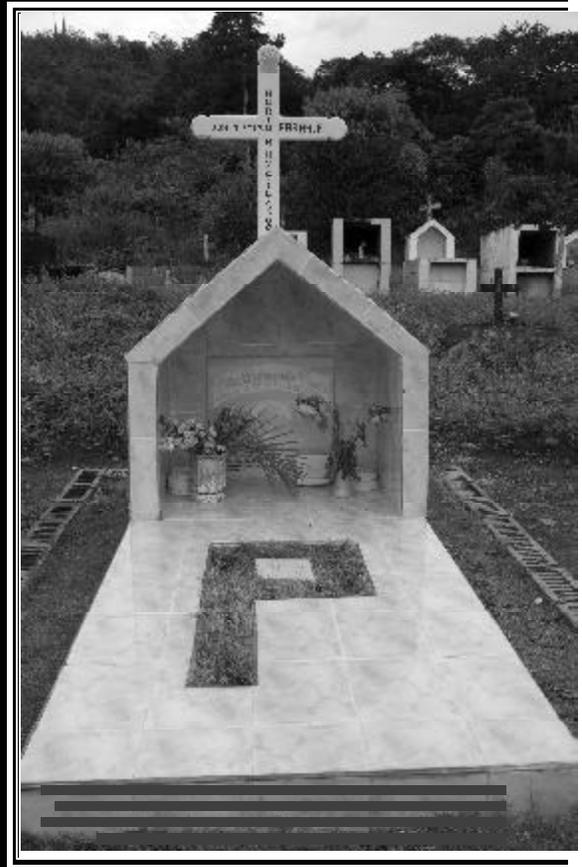
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado  
CAMPESINOS VEREDA LOS SAUCOS  
CAMPESINOS VEREDA LAS ARAÑAS  
CAMPESINOS VEREDA QUEBRADA DEL MEDIO  
CAMPESINOS VEREDA BAJO INGLÉS  
CAMPESINOS VEREDA LA GEORGIA



# Alvin!



## Abril 01/2008

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ  
(LA HORMIGA)

Luz Mariela y Emerson Iván pertenecían a la Asociación Sindical de Educadores del Putumayo, ASEP. La Federación Colombiana de Educadores -FECODE- a través de su COMISION DE DERECHOS HUMANOS, denuncia ante el Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación y Presidencia de la República (Programa Presidencial de DD. HH. Y DIH) y demanda de ellas las acciones pertinentes que esclarezcan los hechos y den con los responsables de los asesinatos de los docentes EMERSON IVÁN y LUZ MARIELA, quienes laboraban en el municipio del Valle del Guamuéz (Putumayo). Los docentes cumplían con sus funciones en la Institución Educativa Rural La Concordia y fueron baleados por individuos, que los detuvieron, el primero de abril, cuando se dirigían de su lugar de residencia, a su sitio de trabajo. Es de anotar que la docente se encontraba en el séptimo mes de gestación, según informó ASEP, el sindicato que agrupa a los docentes en el departamento del Putumayo. FECODE, rechaza estos execrables y recientes crímenes y exige una vez más de las AUTORIDADES NACIONALES las investigaciones necesarias perentorias y concluyentes que rompan la ya acostumbrada cadena de impunidad que caracteriza los asesinatos de docentes. FECODE, exhorta a las autoridades departamentales, a garantizar y respetar los derechos fundamentales de los educadores del Putumayo, quienes vienen siendo objeto de amenazas y desplazamiento por parte de los diferentes actores armados del conflicto colombiano y encontramos que la única respuesta por parte de las autoridades administrativas de la educación, es la insolidaridad, negligencia, y desdén administrativo; conductas que se hacen evidentes cuando los docentes cumpliendo los requisitos previstos en el decreto 3222 de 2003, solicitan se les reconozca la calidad de amenazados y por respuesta sólo encuentran las decisiones discrecionales de traslado y más grave aún es la violación flagrante del derecho al trabajo y al mínimo vital, cuando se les ha otorgado el ESTATUS DE AMENAZADO, y el docente no tiene otra alternativa, para su seguridad, que salir del departamento del Putumayo y debe ser él quien tramite su reubicación, la cual no es posible conseguir, sin el apo-

yo y la celeridad administrativa de la secretaria de educación; que termina suspendiendo, reteniendo o simplemente cambiando la modalidad de pago DE LOS SALARIOS, cuando el docente no logra la reubicación por causas imputables a la administración; construyendo de ésta forma a los docentes, para que retornen a un territorio donde ni la seguridad democrática, ni mucho menos, las autoridades departamentales están en capacidad de garantizarle el derecho a la vida y a la integridad personal de los educadores; como lo demuestran los homicidios que estamos denunciando y los cuatro más, en lo transcurrido del año en diferentes sitios del país. FECODE exige a las autoridades departamentales, distritales y municipales, el cumplimiento y respeto de la normatividad vigente en cuanto tiene que ver con los derechos de los docentes AMENAZADOS y DESPLAZADOS, en el territorio nacional. FECODE, solicita al movimiento sindical mundial, a los organismos internacionales de Derechos Humanos, insten al gobierno colombiano a respetar los derechos fundamentales de los docentes AMENAZADOS Y DESPLAZADOS, a la luz del bloque de constitucionalidad. FECODE, expresa su más sentida solidaridad a las organización sindical ASEP, a los familiares de los docentes asesinados y a la comunidad educativa en general; exhortándolos a mantener en alto las banderas de la lucha por la defensa del DERECHO A LA VIDA y el respeto de los DERECHOS HUMANOS de todos los colombianos.

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
LUZ MARIELA DIAZ LOPEZ - EDUCADOR  
EMERSON IVAN HERRERA RUALES - EDUCADOR

## Abril 01/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: ITUANGO

Miembros de un grupo armado que vestían prendas oscuras y portaban armas de corto y largo alcance asesinaron a Fernando, a su hijo Sergio y a Luz Héliida, compañera sentimental del primero. Los hechos ocurrieron luego que los hombres armados irrumpieran hacia la medianoche, en la vivienda de las víctimas, ubicada en la vereda Cañaverál.

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
FERNANDO MORENO GAVIRIA - CAMPESINO  
SERGIO ANDRÉS MORENO - CAMPESINO  
LUZ HÉLIDA HIGUITA - CAMPESINO

## Abril 01/2008

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

ARÉVALO, miembro de la Junta Nacional de SUTIMAC, fue abordado por un sicario que le disparó en una pierna.

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Herido por Persecución Política  
EDUARDO ARÉVALO - OBRERO

## Abril 01/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Las cuatro personas fueron amenazados y acosados por las "Águilas Negras". Las víctimas son defensores de derechos humanos en la organización Justicia y Paz. Valencia es su representante legal. Todos tuvieron que abandonar con urgencia el Concejo Comunitario del Bajo Naya.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

FRANK WILLIAM CAYAPUR DELGADO - PROFESIONAL  
EDWARD MINA CUERO - PROFESIONAL  
YIMI ARMANDO JANSANOY MUÑOZ - PROFESIONAL  
ISABELINO VALENCIA - PROFESIONAL

## Abril 01/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares amenazaron de muerte a la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA) y en especial a su presidente Over Dorado Cardona, la amenaza se hizo a través de una llamada telefónica que llegó a su despacho. Estos son algunos de los apartes, los que quedaron grabados: "...y sobre todo ese tragamonedas hijo de puta de Over Dorado, vamos a ver qué actitud va a tomar ese perro hijo de puta que no deja de echarle insultos a los paramilitares, ojalá no se nos vaya a parar en el lugar equivocado, ese perro hijo de puta."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

**ORIGEN: COLOMBIA - ECUADOR**

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**  
**Clasificación: Persecución Política**  
**NEACONSALDI**  
**Clasificación: Acoso**

**DEPARTAMENTO: SUCRE**

**Abril 02/2008**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: LA GLORIA

*Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Reinaldo, durante hechos ocurridos en la hacienda San Marcos, ubicada en la vereda Torcoroma. Según la denuncia: "El hecho ocurrió el 2 de abril, en momentos en que la víctima se movilizaba en una camioneta de placas BVE-030 y le fue hurtado un revólver".*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
REINALDO GONZALEZ PEÑALOZA

**Abril 02/2008**

DEPARTAMENTO: SUCRE  
MUNICIPIO: SINCELEJO

*A través de comunicado público el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE, exige garantías para la vida e integridad de Ingrid Vergara y su hija. Según la denuncia, la representante del MOVICE en Sucre y su familia es sujeto de constantes hostigamientos y seguimientos por paramilitares. El comunicado denuncia que la niña Cendi Paola, "(...) fue abordada en el patio del colegio Escuela Normal Superior de Sincelejo, por tres hombres y una mujer, quienes se movilizaban en una camioneta Toyota de color blanco, con vidrios polarizados. El conductor del vehículo le expresó: "te vamos a matar por lo que tu madre está haciendo". Luego de proferir la amenaza, el automotor salió (...). No es la primera vez que esa camioneta blanca sin identificación merodea en cercanías del lugar de residencia de la defensora de derechos humanos, y de la institución educativa arriba mencionada. El pasado 11 de marzo vecinos del barrio declararon haber visto una camioneta blanca desde la cual, varios hombres, indagaban por "la mujer que trabaja en derechos humanos". Esta denuncia ya fue*

*presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (...). Es de resaltar que sobre Ingrid Vergara, recaen medidas cautelares de protección otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en razón al acoso y amenazas constantes de las que ha sido sujeto por el ejercicio de su actividad en defensa de los derechos humanos; las cuales obligan al Estado Colombiano a tomar las medidas necesarias para proteger la vida e integridad de esta defensora.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

INGRID VERGARA  
CENDI PAOLA TORRES - ESTUDIANTE

**Abril 03/2008**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Uwaldo y Octavio de Jesús, quienes se desempeñaban como albañil y transportador informal respectivamente, durante hechos ocurridos en el barrio Kennedy, Comuna 6 de Barrancabermeja.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
UWALDO SEVILLANO - OBRERO  
OCTAVIO DE JESUS SILVA AGUDELO - TRABAJADOR  
INDEPENDIENTE

**Abril 03/2008**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Pedro Julio, durante hechos ocurridos hacia las 7:15 p.m., en la Cll. 10 No. 22A-34 del barrio Potosí.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO JULIO MARQUEZ GOMEZ

**Abril 03/2008**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: MAGUI (PAYAN)

*Tropas adscritas a la Brigada Móvil 19 al mando del Coronel Jerez, Ejército Nacional toman como escudos humanos a varios campesinos de la región mientras se enfrentaban contra insurgentes del Frente 29 de las FARC-EP. Durante el combate el Ejército lanza un artefacto explosivo que mutila una de las extremidades inferiores de la campesina Alexandra Soto, de 25 años de edad. Posteriormente los militares allanan ilegalmente la tienda comunitaria robando alimentos, tarjetas prepago para celulares y dinero en efectivo. El hecho se presentó en la ribera del río Mira, a eso de las 2:00 p.m.*

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
ALEXANDRA SOTO - CAMPESINO

Escudo  
CAMPESINOS ÁREA RURAL DE MAGÜÍ

Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado  
Pillaje

**Abril 03/2008**

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: CALI

*Unidades del ESMAD adscritas a la Policía Metropolitana de Cali, Policía Nacional hirieron al defensor de derechos humanos José Milciades Sánchez Ortiz y a varios estudiantes al igual que detuvieron arbitrariamente a once, de los cuales cuatro fueron judicializados. Los hechos se presentaron en momentos en que se encontraban realizando una protesta estudiantil dentro de la Universidad del Valle. Señala la fuente que: "ese día los estudiantes de la Universidad del Valle decidieron adelantar una acción de protesta en contra del gobierno colombiano y su política de realizar recortes al presupuesto para la educación superior pública, privatizar la educación superior y desmejorar la calidad en la educación universitaria a través de una reforma educativa. Dentro de este contexto, hacia el medio día violando la Autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Nacional, ingresa al campus universitario el Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Metropolitana de Cali comandado por el coronel Jesús Antonio Gómez Méndez. Al in-*

gresar a la Universidad los miembros de este escuadrón dispararon contra la comunidad universitaria, procedieron después a romper los vidrios y causar destrozos en los salones de clase de la facultad de ingenierías principalmente. En esta ola de violencia oficial en contra de la comunidad universitaria fue brutalmente agredido por un miembro del ES-MIAD quien le disparó un gas lacrimógeno impactándolo en el brazo, el miembro del sindicato y defensor de Derechos Humanos José Milciades Sánchez Ortiz, quien se encontraba filmando el ingreso de este escuadrón y sus atropellos en el campus universitario, después de golpearlo le dijeron que estaba detenido por irrespeto a la autoridad, uno de los agentes le dijo. "Te lo tenemos advertido, flaco hijodeputa"; en ese momento un policía le susurró al oído al agente que lo tenía encuellado, quien lo soltó, le informó que no estaba detenido pero le ordenó quedarse en medio de ellos, a lo que el señor Sánchez se negó y retiró de ese sitio. Acto seguido el campus universitario fue invadido por personal del Ejército fuertemente armado, poniendo en alto riesgo la integridad de la población universitaria. Sumándose a estos graves hechos la Policía procedió a detener a once estudiantes que estaban en ese momento en el campus, (también fueron golpeados varios estudiantes), ello son: Andrés Felipe Camacho, Rubén Darío Prieto, Mónica Infante, Karen Corrales, Doni Alexander Díaz, Maicol Pinto y Jades Caicedo. Los cuatro judicializados fueron: Andrés Palomino Tovar; estudiante de Ingeniería Agrícola; Daniel Andrés Lénis, estudiante de Estadística; Nilson Ruales Santacruz estudiante de Química y Hoover Azcarate estudiante de Ingeniería Civil, fueron llevados fueron judicializados en el Juzgado 25 Penal Municipal donde se legalizó la captura, con base en el testimonio de la Subteniente de la Policía Zulmarina Amara Quintero. Se les dictó medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario, fueron trasladados a la Cárcel de Villahermosa en la ciudad de Santiago de Cali. Posteriormente con base en los testimonios presentados se presentó la solicitud de preclusión, la que fue aceptada por la Juez Tercera Penal del Circuito, el día 12 de mayo de 2008. La acusación contra Andrés Palomino sigue en curso, la que no es más que una retaliación contra Andrés por ser uno de los testigos en contra de los policías que asesinaron a Jonhny Silva, en la Universidad del Valle.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
DANIEL ANDRÉS LENIS - EMPLEADO  
NILSON RUALES SANTACRUZ - EMPLEADO

HOOVER AZCARATE - EMPLEADO  
ANDRÉS FELIPE CAMACHO - EMPLEADO  
RUBÉN DARIÓ PRIETO - EMPLEADO  
MONICA INFANTE - EMPLEADO  
KAREN CORRALES - EMPLEADO  
DONI ALEXANDER DÍAZ - EMPLEADO  
JADES CAICEDO - EMPLEADO  
ANDRÉS PALOMINO TOVAR - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ ORTIZ - EMPLEADO

## Abril 03/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a Orley Vásquez, en el momento que fue dejado en libertad un militar se le acercó y le dijo que no se fuera, porque pensaban desaparecerlo, ante este hecho familiares y vecinos lo acompañaron. Seis días después sería allanada ilegalmente su casa de habitación. El hecho se presentó en área rural del municipio La Montañita y su detención inició a las 6:00 a.m. y terminó a las 4:30 p.m.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ORLEY VÁSQUEZ - CAMPESINO

## Abril 03/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional dispararon contra Brayan Esteban Carvajal, hecho en el que resultó ileso. Un militar se le acercó y le manifestó que por qué no había corrido para poder matarlo. Acto seguido fue detenido arbitrariamente y desnudado. Posteriormente los militares dispararon contra la casa de habitación de Jairo Correa Córdoba. Señala la fuente que los militares han lanzado aves desde sus helicópteros que están infectadas con algún virus lo que ha ocasionado la muerte a gran cantidad de pollos y gallinas que son base del sustento de los habitantes de estas*

*comunidades. Los hechos se han presentado en áreas rurales del municipio de La Montañita.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Amenaza

BRAYAN ESTEBAN CARVAJAL - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JAIRO CORREA CÓRDOBA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

## Abril 04/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Paramilitares ejecutaron a Justiniano de 21 años de edad, quien se dedicaba al comercio independiente, durante hechos ocurridos en la vereda Campo 23. Según la denuncia: "El joven había resultado herido en un hecho perpetrado por paramilitares autodenominados Águilas Negras, el 9 de agosto de 2007 en la polideportiva del barrio Arenal, Comuna 1 de la ciudad, en la que causaron heridas a ocho personas - cinco menores de edad y tres adultos-, razón por la cual había abandonado la ciudad".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
JUSTINIANO CÁRDENAS RODRIGUEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

## Abril 04/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional desplazaron a una familia debido a los consecutivos abusos que los militares realizaban contra los bienes y los integrantes de la*

misma. El hecho se presentó en zona rural del municipio de La Montañita.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

FAMILIA CAMPESINA VEREDA LAS HERMOSAS

## Abril 04/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional se enfrentaron contra insurgentes de las FARC-EP, durante el combate los militares tomaron como escudos humanos a los integrantes de la comunidad educativa de la vereda El Horizonte, en momentos en que se realizaban las clases respectivas.*

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
INTEGRANTES COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA VEREDA EL HORIZONTE

## Abril 05/2008

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

*GUERRA GIL fue asesinado por un sicario en Barranquilla. Abogado de la Defensoría del Pueblo de Fonseca fue abaleado cuando se dirigía en taxi hacia su casa. Fue trasladado a la Clínica de la Costa, herido con dos impactos de bala en el cuello donde falleció el 13 de abril a la 1:00 PM.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
HERNANDO ENRIQUE GUERRA GIL - EMPLEADO - ABOGADO

## Abril 05/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: PASTO

*Paramilitares Autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a los líderes estudiantiles de la Universidad de Nariño Mario Fernando González y Alberto Táquez Alvarado. La estructura y el*

*estilo de redacción coinciden con un similar panfleto enviado a estudiantes de la Universidad del Valle el 21 de Abril del año en curso. Para diferentes analistas, estos panfletos son semejantes con el estilo que maneja el B2 del Ejército Nacional. Señala la fuente que: "A partir de las 12:07 de la tarde, desde el correo electrónico colombia\_libertad@hotmail.com, a nombre de Narco Paramilitares de las autodenominadas "Águilas Negras", es enviado un mensaje de texto electrónico dirigido a siete (7) correos electrónicos de estudiantes universitarios integrantes de la organización gremial Resistencia Universitaria de la Universidad de Nariño. En el texto, se realizan graves señalamientos y amenazas de muerte a los estudiantes universitarios Mario Fernando González y Alberto Táquez Alvarado, además de señalar como traidora a la honorable Senadora de la República Piedad Córdoba. El contenido del correo electrónico es el siguiente: Somos pertenecientes a un grupo de infiltrados de las Águilas Negras, bloque sur, grupos emergentes, que hemos estado investigando a los responsables de las papas bombas, de las tomas y de los tropes, a los encapuchados y a los que quieren darse a conocer utilizando el trillado discurso marxista y comunista les decimos que los tenemos plenamente identificados, advertimos que si no salen de la universidad ya, se mueren, ustedes ya están más que muertos, porque sabemos dónde viven, con quién viven y a que frente de las Farc pertenecen. Crean ganar espacios trayendo a la traidora de Piedad Córdoba, pero les advertimos que si no se desaparecen los desaparecemos, ya que tienen a su rectorcito, díganle que los saque de la universidad o nosotros mismos los sacamos pero muertos, así como Jairo Moncayo. Les damos una semana para que se vayan si no son objetivo militar. Ustedes dos par de hijueputas van a ser los primeros, seguro... no más farc. No más encapuchados. No más resistencia guerrillera. Ya seguiremos informándoles en el transcurso de esta semana de pronto personalmente porque ya sabemos las direcciones de donde viven, que ese flaco se va a pie, que sale a las ocho de la noche, que trabaja en Simana y en la Universidad, parásito. Que el otro hijueputa también se va a pie, que vive en Fátima, ojo con caminar solo por ahí que nosotros lo estamos vigilando, así ande en moto ya sabemos para dónde es que siempre va y a qué horas llega. Y ya tenemos más información de ustedes y de otros. Esto es muy serio no esperen para creerlo. Universidad de Nariño libre de guerrillas.*

## AUC. AGUILAS NEGRAS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARIO FERNANDO GONZALEZ - ESTUDIANTE  
ALBERTO TÁQUEZ ALVARADO - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

RESISTENCIA UNIVERSITARIA

## Abril 05/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional amenazaron de muerte con una granada a Deyanira Ramos Trujillo y dos niños de 4 y 5 años, al igual que los obligaron a transportar unos cables. El hecho se presentó en la vereda Berlin.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

DEYANIRA RAMOS TRUJILLO - CAMPESINO  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

## Abril 06/2008

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Nadin, un taxista de 33 años de edad, sobre la vía que comunica a la vereda El Carbón con el casco urbano de Aguachica (Cesar).*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

NADIN PACHECO ORTIZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

**Abril 06/2008**

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: FLORIDA

*Tropas adscritas al Batallón de infantería 23, Ejército Nacional allanaron ilegalmente la casa de residencia del campesino Yilmer Palomino ubicada en la finca La Magdalena, vereda Miravalle, del municipio de Florida (Valle del Cauca) y procedieron a detenerlo arbitrariamente, el hecho se presentó a eso de las 2:30 p.m. El argumento de los militares es que era un habitante nuevo en esta vereda y que su acento en la voz no era de esa región, luego fue dejado en libertad pero condicionado que tenía que volverse a reportar ante ellos para definirle su situación. Durante este mismo día, militares de ese Batallón allanaron ilegalmente la vivienda del señor Alonso Chilquezo de donde se robaron dinero en efectivo.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
YILMER PALOMINO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

**Abril 06/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional atentaron contra la vida de Jhon Aldair Perdomo González, de 12 años de edad en momentos en que este se dirigía de su lugar de residencia al centro educativo de la vereda El Horizonte. Posteriormente los militares llegaron hasta la vivienda del menor, amenazaron a todos sus habitantes entre otras afirmaron que "paga echarles a los paramilitares". Los hechos se presentaron en horas de la mañana.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Atentado por Persecución Política  
JHON ALDAIR PERDOMO GONZÁLEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FAMILIA CAMPESINA PERDOMO

**Abril 06/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: CARTAGENA  
DEL CHAIRA

*Tropas adscritas a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional al mando del Coronel Ricardo Jimenez, ejecutaron y presentaron como guerrilleros dados de baja a Dairo de Jesús Álvarez Bueno, Elver de Jesús Cifuentes y Alfonso Gutiérrez Camargo, los que fueron expuestos durante 48 horas a la comunidad en general del municipio de Cartagena del Chairá. Las víctimas tenían prontuario delictivo y habían sido amenazados de muerte por esta unidad castrense.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELVER DE JESÚS CIFUENTES  
ALFONSO GUTIERREZ CAMARGO  
DAIRO DE JESÚS ÁLVAREZ BUENO

**Abril 07/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente durante medio día y amenazaron a Lupo Bocanegra y a su hijastro, igual situación ocurrió con Liliána Araujo. Posteriormente dañaron cercas, robaron gasolina, yuca y plátanos de fincas de la vereda. Varias personas fueron empadronadas. Los hechos se presentaron en la vereda El 40 Alto.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

LUPO BOCANEGRA - CAMPESINO  
LILIANA ARAUJO - CAMPESINO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje

**Abril 07/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a Luis Elver Perdomo, ingresaron a su finca y destruyeron varios implementos de la misma. El hecho se presentó en área rural del municipio La Montañita.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
LUIS ELVER PERDOMO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

**Abril 08/2008**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Cinco soldados adscritos al Batallón N° 3 de la Brigada contra el Narcotráfico, que adelanta operativos en el Magdalena Medio contra los cultivos de uso ilícito, intentaron violar a una trabajadora sexual, a quien le causaron heridas en el rostro. Según la denuncia: "El hecho se registró en horas de la noche, en momentos en que los soldados se encontraban en estado de embriaguez y vestidos de civil".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Abuso de Autoridad  
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR (A) SEXUAL

**Abril 08/2008**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

*Paramilitares ejecutaron a Edgar de 46 años de edad, quien laboraba como vendedor ambulante de mangos en instituciones educativas. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 8 de abril, cuando un sicario lo interceptó en momentos en que salía de su vivienda y se dirigía hacia la tienda a comprar viveres para el desayuno. El victimario huyó en una motocicleta*

en compañía de otro hombre que lo esperaba”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR CRIADO SALAZAR -  
TRABAJADOR INDEPENDIENTE

### Abril 08/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz - CIJyP, denuncia hechos de amenazas y hostigamiento por parte del Ejército Nacional contra una familia campesina y la Comunidad Civil de Vida y Paz. Según la CIJyP "Nuevamente nuestra Constancia y Censura Ética ante lo que se puede concebir como una persecución contra ALDEMAR LOZANO y su familia, así como contra la COMUNIDAD CIVIL DE VIDA Y PAZ, por su labor legítima en la protección de los derechos humanos y la exigencia a las estructuras armadas institucionales a actuar conforme a los principios que identifican un Estado de Derecho. Las actuaciones institucionales de las Fuerzas Militares en Puerto Esperanza han estado signadas por operaciones criminales, las que pretenden ser encubiertas, silenciadas con las presiones sobre las familias o los líderes que se han atrevido superando las intimidaciones a exigir verdad y justicia. La ausencia de actuaciones eficaces de los mandos superiores de las Fuerzas Militares refleja la complacencia con los abusos de autoridad, la cadena de mando y el espíritu de cuerpo brinda una falsa legitimidad a los nuevos abusos y amenazas de muerte, en las que se anuncian operaciones de los grupos paramilitares. Pero no siendo suficiente, los montajes judiciales y la presión psicológica, se combinan para propiciar el silenciamiento y la parálisis colectiva. Ante ustedes nuestra Constancia Histórica y Censura Ética ante las actuaciones institucionales que en vez de asumir los correctivos necesarios desarrolla nuevas técnicas bajo las cuales se revictimiza a quienes han sido sus víctimas...".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ALDEMAR LOZANO - CAMPESINO  
FAMILIA LOZANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CIVIL DE VIDA Y PAZ

### Abril 08/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares autodenominados Águilas Negras que habían hecho circular varios panfletos amenazantes en diferentes barrios de la ciudad de Medellín se llevaron por la fuerza a cinco personas del barrio Naranjal, del municipio de Medellín. Cuatro de las víctimas aparecieron torturadas y muertas en diferentes lugares de su Área Metropolitana. Orley de Jesús Villa Uribe, que contaba con 48 años de edad fue hallado en el barrio Las Cabañas del municipio de Bello, un joven de 17 años fue hallado en la vereda Peñolcito de Copacabana y otros dos hombres fueron hallados en el sitio conocido como la Ye del Barrio Robledo, en Medellín. La quinta persona permanece desaparecida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

ORLEY DE JESÚS VILLA URIBE  
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

### Abril 09/2008

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares bajo la etiqueta de AUC desaparecieron a ROQUE OYOLA, AQUIMIO OYOLA y DEGILIO MATOMA, indígenas líderes de la etnia Pijaos y militantes del PCC. El hecho ocurrió en zona rural en horas de la noche

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política  
ROQUE OYOLA  
AQUIMIO OYOLA  
DEGILIO MATOMA

### Abril 09/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

Unidades aerotransportadas del programa nacional de erradicación de cultivos de uso ilícito financiado con recursos del Departamento de Estado de los Estados Unidos realizaron aspersiones aéreas con sustancias químicas como glifosato, las que causaron la muerte a Janer Esteban Nasta-cuas Canticus, de 14 meses de nacido e intoxicación a Mayerli Villacorte Guangua de 9 meses y a Lizeth Paola Cruz Morales de 7 años de nacida. De forma paralela se vieron afectados cultivos de pancoger y fuentes de agua y vegetación nativa. Las fumigaciones se realizaron en los poblados de Gualtal, La Guayacana, Vaquerío y Pin-de, municipio de Tumaco.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
JANER ESTEBAN NASTACUAS CANTICUS - CAMPESINO

Herido por Abuso de Autoridad  
MAYERLI VILLACORTE GUANGUA - CAMPESINO  
LIZETH PAOLA CRUZ MORALES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Infracción contra el Medio Ambiente  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

### Abril 09/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

Paramilitares torturaron y ejecutaron a los campesinos Felipe Palmas y a su hijo Carlos en área rural del corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco, en horas de la noche. Señala la fuente que: "Cerca de las 7:00 de la noche, en la vereda El Pinde del corregimiento de Llorente, un grupo de narcoparamilitares fuertemente armados a bordo de motocicletas, hace presencia en la casa del ciudadano campesino Felipe Palmas. Luego de indagar por el paradero de uno de sus hijos, proceden a golpearlo en repetidas ocasiones, a arrastrarlo hasta el frente de su casa de habitación y posteriormente le propinan sobre su humanidad 12 impactos de proyectil de arma 9 milímetros, los cuales le causan la muerte. Cerca de las 8:00 de la noche, el grupo de narcoparamilitares, se dirige al biliar "El Pinde" y retienen el ciudadano campesino Carlos (hijastro del ciudadano campesino Felipe Palmas). Posteriormente lo trasla-

**dan, a un apartado lugar en la vereda La Viña, en donde lo golpearon y lo amarraron, para finalmente, propinarle catorce (14) impactos de proyectil de pistola 9 milímetros, que igualmente le quitan la vida.”**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

FELIPE PALMAS - CAMPESINO  
CARLOS PALMAS - CAMPESINO

## Abril 09/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

**Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y amenazaron a los campesinos Alirio Barón y Noe Manrique. Durante la detención los presionaban para que informaran el lugar donde se encontraba la guerrilla. Ellos al informar que no conocían de su ubicación fueron señalados de auxiliares de la guerrilla. El hecho se presentó en área rural del municipio La Montañita.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ALIRIO BARÓN - CAMPESINO  
NOE MANRIQUE - CAMPESINO

## Abril 09/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

**Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional allanaron ilegalmente la vivienda de Orley Vásquez, estando allí destruyeron varios bienes y robaron alimentos, artículos de eseo personal y gasolina. Seis días antes había sido detenido arbitrariamente. El hecho se presentó en área rural del municipio La Montañita.**

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje

## Abril 10/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

**Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de las organizaciones eclesiales y sociales del Magdalena Medio y sur de Bolívar. Según la denuncia: “Las organizaciones abajo firmantes, se permiten informar a la opinión pública nacional e internacional, así como a los organismos intergubernamentales de derechos humanos, no gubernamentales y organizaciones sociales, las recientes amenazas proferidas en contra de FEDEAGROMISBOL, SEMBRAR, EL PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO Y SACERDOTES DEL SUR DE BOLIVAR, por parte de integrantes de estructuras paramilitares que actúan de manera libre, pública y abierta en el Sur de Bolívar. El día de hoy, 10 de abril de 2008, fue recibido en diversos correos electrónicos, una amenaza suscrita por la estructura paramilitar autodenominada “Águilas Negras, Bloque Norte de Colombia”, en la cual se expresa que los integrantes de Fedegromisbol, Sembrar, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y los sacerdotes de Regidor y Tiquisio han sido declarados objetivos militares, en donde se adiciona que “su nombre esta (sic) en la lista de personas no deseadas por el gobierno nacional que deben ser eliminados”, señalándolos de ser auxiliares o integrantes de grupos guerrilleros; se expresa adicionalmente en dicha amenaza que “Ustedes y las organizaciones a la cuales representan son un problema para Colombia”, sentenciando finalmente que “por cada acto delin cuencial en contra de la seguridad democrática (sic) que ustedes organicen dentro de estos pueblos, serán exterminados uno a uno por orden de lista”; en dicha amenaza se pone de presente que las personas y organizaciones amenazadas, han sido objeto de seguimiento en los municipios de Tiquisio, Arenal, Morales, Aguachica, La Gloria y Regidor, expresando que: “Preparan por donde van asambleas idiotizantes, pero se les va aguar la maricada”. En dicha amenaza se concluye que “los estamos vigilando minuto a minuto porque llegó la hora de acabar con esta maricada que tienen en esto pueblos. Y el plan de aniquilamiento contra ustedes iniciara con cualquier cierre. No vamos en vacilar en asesinarlos y vallan preparando a sus allegados para que empiecen a enterrarlos”. Agrega la denuncia que: “El día 1 de abril de 2008, en la ciudad de Barrancabermeja, en la reunión del Comité Intersectorial,**

**a la que asistieron el Vicepresidente de la República y el Fiscal General de la Nación, el Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, doctor Carlos Franco, expresó refiriéndose a los hechos de Puerto Rico, Tiquisio, diciendo que FEDEAGROMISBOL armaba escándalo por cualquier cosa. El día 2 de abril de 2008, en el marco de la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar, delegados del Ministerio de Minas, Ingeominas y Gobernación de Bolívar, acordaron que. “Dada la gravedad de la situación de derechos humanos en el Sur de Bolívar, el Ministerio de Minas y la Gobernación de Bolívar se comprometen a gestionar una reunión de alto nivel, a la mayor brevedad, con la participación del Vicepresidente de la República, Fiscal General de la Nación y Procurador General de la Nación, a efectos de tratar la problemática y adoptar medidas para superar la crisis existente”. A pesar de la gravedad de los hechos puestos en conocimiento de dichas autoridades, hasta la fecha no se conoce de ninguna medida para superar la crisis existente, ni convocar la reunión acordada. Preocupa la continuidad de la Mesa de Interlocución en el tema minero, cuando el Estado permanece en su actitud de negarse a adoptar medidas serias y eficaces para garantizar los derechos humanos en la región y la permanencia en el territorio. Estas amenazas se dirigen en contra de la Corporación Sembrar, organismo no gubernamental de Derechos Humanos, organización que durante los últimos años ha venido acompañando a los habitantes y organizaciones del Sur de Bolívar en la denuncia, seguimiento y capacitación en derechos humanos. A su vez, el Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, es una organización que con el apoyo de la Unión Europea, de entidades no gubernamentales y gubernamentales de cooperación internacional, del gobierno nacional, departamental y local ha venido en el marco de los Laboratorios de Paz acompañando y apoyando a las comunidades y organizaciones del Sur de Bolívar, en el fomento a iniciativas de paz, promoción del desarrollo económico, social, cultural e institucional y la procura al respeto de los derechos humanos de sus habitantes. La Federación Agrominera del Sur de Bolívar, Fedegromisbol, organización que agrupa asociaciones mineras y agrarias del Sur de Bolívar ha generado desde hace décadas riqueza para la región a través de la promoción de proyectos mineros y agrícolas. La Federación hace parte de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, la cual ha venido desde el año 2005 adelantando un proceso de interlocución con el gobierno colombiano, para el respeto a la perma-**

nencia en el territorio, la garantía a los derechos humanos y la garantía de un desarrollo en condiciones de equidad, dignidad y sostenibilidad. A su vez, estas amenazas se dirigen en contra de los sacerdotes de Tiquisio y Regidor, personas que desde su vocación pastoral y compromiso eclesial, han acompañado a las comunidades y organizaciones del Sur de Bolívar, de manera transparente y comprometida, en la defensa de los derechos humanos. Gracias al trabajo de estas entidades, las comunidades han iniciado un proceso de recuperación de espacios de encuentro para discutir y promover el uso productivo del suelo respetando el medio ambiente y creando condiciones para permanecer dignamente en el territorio. De esta manera se ha evitado el desplazamiento forzado de muchas familias". Continúa la denuncia: "ANTECEDENTES: El 31 de marzo de 2008, diversas organizaciones, entre ellas Fedeaagromisbol y la Corporación Sembrar, denunciaron públicamente, cómo en medio del desarrollo de la Sexta Asamblea de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, que se celebró entre el 27 y 30 de marzo del presente año en el municipio de Tiquisio, personal de la Policía Nacional y del Batallón Nariño, reiteradamente pretendieron ingresar al recinto donde se desarrollaba la Asamblea, con el propósito de identificar a los directivos de la Federación. Durante la misma fue constatada la presencia de un reinsertado, acompañado de la Fuerza Pública, el cual días antes del evento, había amenazado a uno de los integrantes de Fedeaagromisbol. Adicionalmente, personal de la Fuerza Pública de manera insistente indagó sobre el Presidente de la Federación, señor Teófilo Acuña. Estos actos de agresión e intimidación fueron dirigidos en el lugar de los hechos por el subteniente de la Policía Nacional Miller Rojas Rubio y el sargento primero Rojas, adscrito al Batallón Nariño de la Segunda Brigada del Ejército Nacional. Reiteradamente ha sido denunciada la presencia en los municipios de Santa Rosa, San Pablo, Simití, Arenal, Morales y Tiquisio, entre otros, de estructuras paramilitares que se autodenominan "Águilas Negras", las cuales vienen actuando de manera libre, abierta y pública, sin que sean objeto de ninguna acción por parte de la Fuerza Pública tendiente a neutralizar o repeler su libre accionar. El día 2 de julio de 2007, Amnistía Internacional hizo público su informe "Colombia: La realidad del sindicalismo. Datos y cifras", en el cual expresa su preocupación sobre la situación ocurrida con la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, resaltando especialmente la ejecución extrajudicial del dirigente minero e integrante de Fedeaagromisbol, Alejandro

Uribe Chacón. El día 26 de abril de 2007, en el municipio de Santa Rosa (Bolívar), cuando asistía al desarrollo de la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar, con delegados de la Vicepresidencia de la República, Ministerio de Minas, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo, fue arbitrariamente privado de la libertad el líder y Presidente de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar Teófilo Acuña. El día 5 de enero de 2008, el diario El Espectador reveló que: "Un reporte de inteligencia señala a Acuña también como guerrillero del Eln, con el alias de 'Teófilo', y se dice que en una reunión en la vereda de Buena Señá, "le manifestó a la comunidad que no se podía permitir la entrada de la multinacional Keadha". El día 05 de marzo de 2007, aproximadamente a las 7:00 a.m., miembros del Batallón Nueva Granada llegaron a la comunidad de Mina Piojo, corregimiento de San Pedro Frío, municipio de Santa Rosa y privaron de la libertad a 12 personas entre ellos a OMAR NUÑEZ miembro de la Junta de Acción Comunal de Mina Mochila y líder de la Federación Agrominera; GUILLERMO MERCADO miembro de la Junta de Acción comunal de Mina Fácil y JUAN TOLOZA habitante de la vereda Mina Piojo. Las 12 personas fueron retenidas en lugares distintos y luego agrupadas en un solo sitio. Durante el recorrido, personal del Ejército preguntó insistentemente por el presidente de la Junta de Acción comunal de Mina Piojo y por TEOFILO ACUÑA presidente de Fedeaagromisbol. Adicionalmente integrantes del Batallón Nueva Granada agredieron a los pobladores detenidos e hicieron señalamientos en contra de las organizaciones sociales de la región: "tanto las Juntas de acción comunal como las asociaciones mineras son de la guerrilla". EL 19 de Marzo de 2007, en el corregimiento el Paraiso, del municipio de Montecristo, hizo presencia el Batallón Nueva Granada, en compañía de los señores ALFREDO ATEHORTUA, WILSON Y ADEIDI, habitantes de la comunidad y reconocidos como civiles. El día anterior estas personas se presentaron al Ejército como desertores de la guerrilla. Esta Unidad incurrió en la finca El Porvenir, de los habitantes EFRAÍN RAMOS y YADIS SALAZAR a las 7:00 de la mañana, amenazando con llevarse al señor EFRAÍN y el ganado existente en la finca, aduciendo que era de la guerrilla. El señor EFRAÍN, enseñó al Ejército los documentos que le acreditan la propiedad del ganado. Uno de los soldados manifestó "hoy somos nosotros pero después llegan las águilas negras". El día 19 de septiembre de 2006, en el municipio de Santa Rosa, el dirigente social y minero e integrante de Fedeaagromisbol ALEJAN-

DRO URIBE CHACON, fue ejecutado extrajudicialmente por personal adscrito al Batallón Nueva Granada del Ejército Nacional. Alejandro fue presentado públicamente como un guerrillero muerto en combate. Según reveló recientemente el diario El Espectador "Alejandro Uribe figura en efecto como activo miembro de esta organización. Y añade el informe: "Para el mes de marzo de 2006, Alejandro Uribe (alias 'Andrés') se dirigió a los asistentes en una reunión para impedir la entrada de las multinacionales Anglo Gold Ashanti y Keadha". La muerte de Alejandro Uribe ocasionó una masiva movilización de los habitantes del Sur de Bolívar, en razón de la cual el Gobierno Nacional, se comprometió a respetar el derecho de asociación de los habitantes del Sur de Bolívar, sin que hasta la fecha haya dado cumplimiento tampoco a estos acuerdos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

DANUIL MANJARREZ - SACERDOTE  
 RAFAEL GALLEGU - SACERDOTE  
 LEONEL COMAS - SACERDOTE  
 UBENCEL DUQUE - INVESTIGADOR SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado

FEDERACION AGROMINERA DEL SUR DE BOLIVAR,  
 FEDEAGROMISBOL  
 CORPORACION SEMBRAR  
 PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA  
 MEDIO, PDPMM  
 DIOCESIS DE MAGANGUE

## Abril 10/2008

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
 MUNICIPIO: RONCESVALLES

Paramilitares que actúan con la aquiescencia y apoyo de las Fuerzas Militares de Colombia ejecutaron a dos campesinos en momentos en que transitaban por una carretera que del municipio de Pijao (Quindío) comunica al municipio de Roncesvalles (Tolima). Señala la fuente que: "el día 10 de abril en la vereda Chupaderos, ejecutaron a Doralba Bautista Morales, de 36 años de edad y Juan Fernando Serrato Patiño, de 47 años de edad, quienes habían abordado un vehículo de transporte público tipo campero en horas de la mañana en el municipio de Pijao con dirección a Ron-

cesvalles. En la vereda Chupaderos un grupo paramilitar detuvo el vehículo e hizo bajar al conductor y a su ayudante, y se llevaron en el vehículo a Doralba y a Juan Fernando, regresando posteriormente con los dos cuerpos sin vida y ordenándole al conductor del vehículo devolverse con los cadáveres hacia Pijao en donde fueron entregados a la fuerza pública, quienes señalaron que las dos víctimas transportaban propaganda alusiva a grupos guerrilleros”.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FUERZAS MILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

DORALBA BAUTISTA MORALES - CAMPESINO  
JUAN FERNANDO SERRATO PATIÑO - CAMPESINO

### Abril 10/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a Wilmar Galvis, lo llevaron hasta un lugar montañoso y lo obligaron a desnudarse. Los militares le decían “lo matamos ya, o más tarde”. Después le dijeron que él quedaba detenido por homicidio, rebelión y secuestro para lo cual le hicieron firmar una acta de detención. Los hechos se presentaron en la vereda Horizonte.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Amenaza

WILMAR GÁLVIS - CAMPESINO

### Abril 11/2008

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: CAJAMARCA

Tropas adscritas a la Brigada 8, Ejército Nacional, ejecutaron a Elizabeth Silva, oriunda de Córdoba–Quindío, a quien acusaron de hacer proselitismo político y reclutamiento en la zona para el Frente 21 de las FARC-EP. La víctima fue presenta-

da como guerrillera dada de baja en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELIZABETH SILVA

### Abril 11/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: REMEDIOS

Tropas adscritas al Plan Especial Energético y Vial 8 al mando del Sargento Motta, Brigada 14, Ejército Nacional arribaron a las 10:00 a.m. a la vereda Santa Marta, jurisdicción del municipio de Remedios (Antioquia), al sitio conocido como La Partida de la escuela de la vereda. Allí retuvieron temporalmente a la comunidad campesina, intimidándola e interrogándola por el paradero de la guerrilla y de sus supuestos colaboradores. Estos hechos han generado zozobra y temor en la comunidad, por lo cual exigimos a las tropas del Ejército Nacional que respete a la comunidad campesina y se le excluya del conflicto, dando cumplimiento al derecho internacional humanitario. Por acontecimientos similares de abuso de las fuerzas militares sobre la comunidad campesina se encuentran actualmente en la ciudad de Barranbermeja, en la sede de la Universidad de la Paz, más de un centenar de campesinos en un campamento de refugio humanitario como medio de protección a sus vidas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS VEREDA SANTA MARTA

### Abril 11/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRA

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 22 al mando del Coronel Fajardo, Ejército Nacional, integrantes del CTI y la Fiscalía 251 Especializada Antiterrorismo, Fiscalía Ge-

neral de la Nación llegaron hasta los poblados de Remolinos del Caguán, Monserrate y Puerto Camelias a eso de las 10:30 a.m. y procedieron a detener a 24 personas de los lugares citados, todos ellos pertenecientes a diferentes procesos organizativos de la región. Durante 10 horas fueron incomunicados. El hecho se presentó en momentos en que la Parroquia de Remolinos del Caguán adelantaba una Marcha por la Paz. Todos ellos y ellas fueron sindicados de rebelión. Según la fuente, las detenciones han sido basadas en declaraciones de personas que tienen un alto pronatal delictivo en la región.

Presuntos Responsables: EJERCITO, CTI Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
RUBÉN OLAYA HERNÁNDEZ  
ORLANDO TRUJILLO TRUJILLO  
LUIS ENRIQUE VALENCIA FRANCO  
RAFAEL ORJUELA HUERTAS  
JOSÉ ARLEY ROJAS ESPAÑA  
MILCIADES POLANCO LOZADA  
RICARDO MUÑOZ ESPAÑA  
ELSA CADENA OSSA  
HERMES CAMPOS MUÑOZ  
GUSTAVO GÓMEZ BEDOYA  
RICARDO OCORÓ  
LUIS CARLOS MORENO  
YANNI ARELIS ECHAVARRÍA TAPIAS  
JOSÉ DEL CARMEN BONILLA  
ANDRÉS SARMIENTO FONSECA  
MERARDO MONTOYA CABRERA  
HENRY ROBAYO FAJARDO  
EFRÁIN SAVOGAL HERNÁNDEZ  
ALDEMAR TÉLLEZ  
NORAIZA RUIZ  
EDGAR ZAMBRANO  
NUBIA PERDOMO  
ESNEDA OCTAVO  
EFREN QUINO GUTIÉRREZ

### Abril 12/2008

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron a un hombre no identificado, cuyo cadáver fue hallado en la vía que comunica los municipios Rio de oro y Aguachica (Cesar). Según la fuente: “Presentaba golpes en diferentes partes del cuerpo, visibles moretones en los brazos y las piernas, y al parecer fracturas en ambos brazos”.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

**Abril 12/2008**

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **SAN MARTIN**

*Paramilitares ejecutaron a un paramilitar desmovilizado del Bloque Héctor Julio Peinado conocido con el alias 'Muelas', en el casco urbano de San Martín (Cesar). Según la denuncia: "El asesinado huía de sus victimarios que se movilizaban en una motocicleta".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR, "MUELAS"

**Abril 12/2008**

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **APARTADO**

*La víctima sufrió un atentado. Un hombre armado irrumpió en la residencia de la víctima y disparó en dos oportunidades sin lograr herirlo, luego de lo cual huyó en compañía de un cómplice que lo aguardaba. Suaza es el vocero de los reinsertados de Urabá y es desmovilizado del Bloque Bananero de las AUC.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política  
FERNÉY SUAZA - MARGINADO

**Abril 12/2008**

DEPARTAMENTO: **SUCRE**  
MUNICIPIO: **SINCELEJO**

*CHIMÁ SÁENZ, OSPINA, PUENTE, pensionado de la Policía y MENDOZA CHIMÁ, sargento retirado de la Infantería de Marina, fueron asesinados por cuatro sicarios mientras jugaban dominó en el estadero "El Pez que Fuma". Los asesinos irrumpieron en el lugar y dispararon repetidas veces sobre las víctimas, luego huyeron en motocicletas de alto cilindraje. ARABIA resultó herido de gravedad en la balacera.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
ALVARO CHIMÁ SÁENZ - OTRO  
ANTONIO JOSÉ OSPINA -  
TRABAJADOR INDEPENDIENTE

GUSTAVO PUENTE ALDANA - OTRO  
FREDDY MENDOZA CHIMÁ - OTRO

Herido por Persecución Política  
JUAN JOSÉ ARABIA

**Abril 12/2008**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **ARGELIA**

*Paramilitares al mando de Daniel conocidos como Los Rastrojos, uniformados con prendas de color negro, portando fusiles, ametralladoras y lanzagranadas que actúan con el conocimiento y apoyo de tropas adscritas al Batallón de Infantería 8 General José Hilario López, Brigada 29, Ejército Nacional y unidades de la Policía Nacional ingresan por la fuerza, en horas de la noche al Bar La Cabaña, municipio de Argelia (Cauca) y disparan indiscriminadamente contra los que allí se encontraban. En el hecho muere el campesino Emigdio Sánchez Muñoz y resultan heridos gravemente los labriegos Miller Bertulfo Bolaños y Jorge Inchima.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

EMIGDIO SÁNCHEZ MUÑOZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

MILLER BERTULFO BOLAÑOS - CAMPESINO  
JORGE INCHIMA - CAMPESINO

**Abril 12/2008**

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

*Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta y una camioneta en actitud amenazante disparan ráfagas con armas de largo alcance en el billar Mi Bohío, en la vereda La Guayacana, municipio de Tumaco, a eso de las 3:20 a.m.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS CLIENTES DEL BILLAR MI BOHÍO

**Abril 12/2008**

DEPARTAMENTO: **CAQUETA**  
MUNICIPIO: **LA MONTAÑITA**

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional amenazaron y señalaron de ser auxiliador de las FARC-EP al campesino Fabio Guevara. De igual forma fueron dañados los cercos de su finca y destruyeron varias plantaciones de la misma. Los hechos se presentaron en la vereda Horizonte.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

FABIO GUEVARA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

**Abril 13/2008**

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **SARAVENA**

*Miembros de un grupo armado dieron muerte de varios impactos de bala a Eurides de 18 años de edad, durante hechos ocurridos en el casco urbano.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
EURIDES OTERO PADILLA

**Abril 13/2008**

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **TAME**

*Miembros de un grupo armado sin identificar dieron muerte a Carlos de 17 años y a Alexander de 30 años de edad, durante hechos acaecidos en la vereda Filipinas. Según la denuncia: "Carlos recibió un disparo a la altura del mentón y Alexander tres impactos producidos con arma de fuego de largo alcance. Los asesinos, fuertemente armados, irrumpieron en el caserío, reunieron a los pobladores, apartando luego al señor Herrera Gutiérrez, a quien asesinaron metros afuera del poblado; al joven Novoa Rizzo, lo bajaron de una motocicleta, procediendo a ultimarlos". Agrega la denuncia que: "Ante esta avalancha de muerte, que deja viudas, huérfanos y ma-*

*dres sin hijos, con las cuales de paso se acrecienta el número de personas desplazadas por la violencia y se evidencia claramente las graves infracciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario, cometidas por los actores del conflicto armado interno que se vive en el país, exigimos a los entes de justicia y control, iniciar de forma inmediata, las investigaciones pertinentes para dar con los autores. Al alto gobierno, que se tomen las urgentes y necesarias medidas tendientes a proteger la vida e integridad de los araucanos. Al cuerpo diplomático acreditado en Colombia, los países amigos, la comunidad nacional e internacional, le solicitamos continuar con el monitoreo permanente a la grave crisis humanitaria por la que atraviesa el pueblo colombiano. A los actores del conflicto armado interno, avanzar en la solución pacífica del mismo como único camino posible, y concretar la humanización de la guerra ya”.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
CARLOS NOVOA RIZZO - CAMPESINO  
ALEXANDER HERRERA GUTIERREZ - CAMPESINO

## Abril 13/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: ARGELIA

*Paramilitares conocidos como Los Rastros al mando de Daniel, uniformados con prendas de color negro, portando fusiles, ametralladoras y lanzagranadas que actúan con el conocimiento y apoyo de tropas adscritas al Batallón de Infantería 8 General José Hilario López, Brigada 29, Ejército Nacional y unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a dos transportadores a los que les informaron que todo aquel que en la región cultive, procese o transporte coca debe pagarles de lo contrario serán asesinados. De forma paralela amenazaron a otros campesinos señalándolos de tener vínculos con la insurgencia, a los que les dieron quince días para abandonar el lugar so pena de ser ejecutados. El hecho se presentó en un retén que instalaron los paramilitares en la Vereda Las Perlas, Corregimiento de Argelia, en el mismo municipio del departamento del Cauca, en horas de la mañana.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

## Abril 14/2008

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: EL CARMEN DE ATRATO

*Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flórez del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "El día 13 de abril del presente año, se desplazaron un grupo de niños menores de 10 años de la comunidad de El 18 hacia la comunidad Rio Playa, con el propósito de participar en una fiesta comunitaria. De regreso a su comunidad, el día 14 de abril, fueron detenidos arbitrariamente por soldados del Batallón Alfonso Manosalva Flórez tres niños de la comunidad: JUAN CAMILO ESTEVES, LUIS FERNANDO ESTEVES Y GONZALO VITUCAY, durante toda la jornada de la mañana sin recibir alimentación". Agrega la denuncia que: "Reafirmamos como pueblos indígenas que no somos guerrilleros ni sus auxiliares. Somos pueblos indígenas que vivimos en nuestros territorios y exigimos el respeto de todos los actores armados para que no nos involucren en el conflicto armado, que respeten los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Al igual que el respeto a nuestra gobernabilidad y autonomía como pueblos amparados en la Constitución Política de Colombia en los Artículos 246, 329, 330, la Ley 89 de 1990, el Convenio 169 de la OIT, que hace parte del bloque de constitucionalidad. Exigimos a los organismos del Estado hacer las investigaciones necesarias a quienes están cometiendo estas violaciones y la protección a nuestras vidas, por cuanto creemos que estos señalamientos y acciones nos ponen en riesgo por estar en medio de la confrontación de los actores armados”.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
GONZALO VITUCAY - INDIGENA  
LUIS FERNANDO ESTEVES - INDIGENA  
JUAN CAMILO ESTEVES - INDIGENA

## Abril 14/2008

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: SARAVENTA

*Hombres no identificados dieron muerte a José Nicomedes de 33 años de edad, en la vereda El Dique. Según la denuncia: "La víctima, natural de Arboledas (Norte de Santander) presentó un orificio en la*

*región maxilar producido con arma de fuego de corto alcance”.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
JOSE NICOMEDES LAGUADO GELVES - CAMPESINO

## Abril 14/2008

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
MUNICIPIO: RIOHACHA

*El pasado 14 de abril se recibió en la residencia del compañero HELI ARREGOCÉS, una llamada amenazándolo si no renunciaba a su candidatura en su aspiración a miembro de la junta directiva nacional del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Industria del Carbón, Sintracarbón, a realizarse entre el 14 y el 20 de este mes. El compañero HELI ARREGOCES, encabeza una lista de dos que presentó el Colectivo Nacional Sindical Guillermo Marín. Ante la Fiscalía acudió el compañero y su señora madre a presentar la correspondiente denuncia. Es de recordar que para el mes de enero llegaron unos encapuchados a la residencia del también candidato a la subdirectiva Barrancas (La Guajira) ARNOLDO ALARCÓN por el Colectivo Guillermo Marín. Cabe recordar además que el 22 de marzo pasado fue torturado y asesinado en Riohacha (La Guajira) el obrero de EL CERREJON e importante dirigente sindical de Sintracarbón ADOLFO GONZALEZ. Denunciamos ante el país y el extranjero la responsabilidad que le cabe a la transnacional explotadora del carbón de EL CERREJON en estos hechos, que ponen en peligro la vida de los compañeros.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

HELI ARREGOCES - OBRERO

## Abril 15/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

*Varios hombres que se movilizaban en aviones de la DEA, fumigaron los alrededores de la vereda La Espriella. Según la denuncia uno de los líderes de la vereda manifestó que: "Pasaron las avionetas echando veneno y los cultivos de usolicito que habían sembrado se dañaron como el*

plátano, cacao, yuca, caña y otros. Todas estas familias no entienden el porqué de esto. El Estado les había prometido que no fumaría donde ya no hay cultivos de uso ilícito”.

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

INFRACCIONES AL DIH  
 Infracción contra el Medio Ambiente  
 Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

## Abril 15/2008

DEPARTAMENTO: CHOCO  
 MUNICIPIO: EL CARMEN DE ATRATO

*Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flórez del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: “El día 15 de abril, la comunidad indígena de El 18 en ejercicio de su autonomía y gobernabilidad como pueblo viene implementando sanciones a los miembros de la comunidad que sostengan un diálogo o algún tipo de relación con actores armados legales e ilegales, ya que este tipo de acciones atenta contra la vida y pervivencia de la comunidad en su territorio; por tal razón en ejercicio de su justicia indígena se castigó a las 8:00 a.m., a un joven por desobediencia a la autoridad local y violación del reglamento interno. Una hora después, se presentaron en la comunidad miembros del Ejército del Batallón Alfonso Manosalva Flórez que está en la zona, solicitando de manera arbitraria e irrespetuosa la suspensión del castigo. Luego de un diálogo formal propiciado por la comunidad se acordó realizar una reunión a las 3:00 p.m., para clarificar la situación. A las 2:40 se presentaron soldados del mismo batallón, atropellando verbalmente a la comunidad y señalándolos como guerrilleros a todos los que estaban presentes en la reunión exigiendo la suspensión del castigo al joven. La tropa estaba dirigida por el cabo JURADO y el cabo TRONCOSO. El ejército tomó fotos a los miembros de la comunidad sin su autorización y al joven sancionado y amenazó con demandar a la comunidad por este hecho”. Agrega la denuncia que: “Desde hace varios meses, la comunidad mediante comunicados públicos, ha venido denunciando las constantes vejaciones que el Ejército viene cometiendo contra la comunidad indígena de El 18, por lo que no es la primera vez que lo hace. Rechazamos esta actitud de intromisión del Ejército Nacional en nuestros asuntos internos de justicia indígena -Derecho Propio-, violando nuestra autonomía, como también su actitud agresiva hacia la comunidad, ya*

*que su función es la de velar por los derechos de los pueblos y no para violentarlos. Reafirmamos como pueblos indígenas que no somos guerrilleros ni sus auxiliares. Somos pueblos indígenas que vivimos en nuestros territorios y exigimos el respeto de todos los actores armados para que no nos involucren en el conflicto armado, que respeten los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Al igual que el respeto a nuestra gobernabilidad y autonomía como pueblos amparados en la Constitución Política de Colombia en los Artículos 246, 329, 330, la Ley 89 de 1990, el Convenio 169 de la OIT, que hace parte del bloque de constitucionalidad”. Concluye la denuncia: “Exigimos a los organismos del Estado hacer las investigaciones necesarias a quienes están cometiendo estas violaciones y la protección a nuestras vidas, por cuanto creemos que estos señalamientos y acciones nos ponen en riesgo por estar en medio de la confrontación de los actores armados”.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDIGENA EL 18

## Abril 15/2008

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
 MUNICIPIO: TAME

*Freddy, un niño campesino de 15 años de edad resultó herido al activar un mina anti-personal, en momentos en que caminaba entre las veredas Nápoles y Florida Baja, en horas de la mañana.*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
 Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

FREDDY LIZCANO GOMEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
 Mina Ilícita / Arma Trampa

## Abril 15/2008

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
 MUNICIPIO: TAME

*El 15 de abril en la vereda El Delirio resultaron heridos ANA OFELIA de 30 años de edad y su hijo JULIO ARLEY de 13 años de edad. Según la denuncia: “El hecho ocu-*

*rrió al quedar atrapados en medio del fuego cruzado entre miembros del ejército nacional y alguna de las organizaciones rebeldes que operan en la región”.*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas  
 ANA OFELIA SUTACHAN - CAMPESINO  
 JULIO ARLEY GALAN SUTACHAN - CAMPESINO

## Abril 15/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
 MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12 y a la Brigada Móvil 6, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a tres hermanas Bocanegra de 5, 6 y 7 años de edad. Durante el hecho las trataron con palabras soeces. Las niñas se desplazan desde su lugar de residencia a la escuela de la vereda El Horizonte, siendo interceptadas por los militares.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

## Abril 15/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CORINTO

*Tropas adscritas al Batallón de Ingenieros 3 Agustín Codazzi y al Batallón de Infantería 8 Batalla de Pichincha, Brigada 3, Ejército Nacional y unidades adscritas al Cuerpo Élite Antiterrorista, Policía Nacional detuvieron arbitrariamente, empadronaron y amenazaron a Libardo Gómez y José Ferney Ortiz Gómez; hirieron y detuvieron arbitrariamente a Darío Mosquera; al igual que utilizaron como escudos humanos a varios campesinos de la región entre ellos José Gonzaga Ospina Holguín y Deyanira Arenas. El hecho se presentó en la Vereda San Luis Arriba, Inspección Departamental de Policía de El Jagual, Municipio de Corinto en el departamento del Cauca. Señala la fuente que a las 6:00 a.m. inicia el operativo militar, en una vía interveredal los uniformados establecen un retén, allí son detenidos Libardo y José Ferney, los amenazan, los sindicaron de ser auxiliares de la guerrilla, les toman fotos y registran sus datos personales. La comunidad al enterarse se dirige hacia el lugar para exi-*

*gir la libertad de los campesinos. Posteriormente inicia un enfrentamiento con insurgentes del Frente 6 de las FARC-EP, los militares utilizan a los campesinos como escudos y sus viviendas como trincheras, una de las balas hiere al campesino Dario, el que es detenido y presentado como guerrillero herido en combate.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

LIBARDO GÓMEZ - CAMPESINO  
JOSÉ FERNEY ORTIZ GÓMEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

DARÍO MOSQUERA - CAMPESINO

Escudo  
JOSÉ GONZAGA OSPINA HOLGUÍN - CAMPESINO  
DEYANIRA ARENAS - CAMPESINO  
CAMPESINOS VEREDA SAN LUIS ARRIBA

## Abril 16/2008

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
MUNICIPIO: SABANALARGA

*El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en Colombia: El Observatorio ha recibido con muy seria preocupación informaciones de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) sobre el asesinato del Sr. Jesús Heberto Caballero Ariza, activista y defensor de los derechos humanos, fiscal suplente del Sindicato Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje (SINDESENA), seccional Atlántico e instructor de Ética y Derechos Humanos del Centro agropecuario CAISA, en hechos ocurridos en zona rural del municipio de Sabanalarga, vía Cascajal, en el departamento de Atlántico. De acuerdo con las informaciones recibidas, el 16 de abril de 2008, en horas de la tarde, el Sr. Jesús Heberto Caballero Ariza salió de su casa en Barranquilla con el fin de impartir sus clases en el área agropecuaria en el municipio de Sabanalarga. Hacia las siete de la noche, mantuvo una*

*llamada telefónica con su hija Leticia Paola Caballero quien lo llamó a su celular. En esa ocasión ella no notó ninguna preocupación ni señales de angustia. Sin embargo esa noche no llegó a su casa y posteriormente, el cadáver del Sr. Caballero Ariza, con serios signos de tortura, fue encontrado por campesinos hacia las seis y media de la mañana del día jueves 17 de abril, en la vía entre los corregimientos de Cascajal y Leña. Se ha informado que la identificación del cuerpo del Sr. Caballero Ariza sólo fue establecida por su familia el 21 de abril de 2008, cuatro días después de haber sido encontrado, debido a que cuando la policía lo encontró inicialmente no se encontraron sus documentos de identidad. Según las denuncias, la Unidad Móvil de Criminalística de la SUJIN Seccional de Sabanalarga, examinó el cadáver y encontró heridas de bala, trauma craneoencefálico severo, múltiples heridas en el rostro y lesiones producidas presuntamente por machete. Por otra parte se ha informado que la Policía indicó que estaba investigando sobre las razones y los autores del asesinato del Sr. Jesús Heberto Caballero Ariza, sociólogo de profesión y de 50 años de edad, quien era además Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Manuela Beltrán, en el municipio de Soledad, Atlántico, había participado, como numerosos de activistas y defensores de derechos humanos, en la marcha del 6 de marzo de 2008 contra la tortura, la desaparición forzada, el secuestro, el asesinato y el desplazamiento realizados por los actores armados del conflicto en Colombia, y era considerado la mano derecha del Presidente del Sindicato de Trabajadores del Sena, Sr. Carlos Rodríguez Pérez, sindicato en el cual se desempeñó también como Secretario del Servicio Médico Asistencial. Al rechazar el cruel asesinato del Sr. Jesús Heberto Caballero Ariza, el Observatorio manifiesta su honda preocupación en cuanto al incremento de los asesinatos de sindicalistas colombianos. En efecto según las informaciones, durante el primer trimestre de este año ya han sido asesinados 22 trabajadores sindicalistas, de los cuales siete eran dirigentes sindicales. La muerte del Sr. Jesús Heberto Caballero Ariza lleva a 2597 el número de sindicalistas asesinados en Colombia desde 1986. Por lo tanto, el Observatorio urge a las máximas autoridades gubernamentales a que ordenen que se adelanten las debidas investigaciones con el fin de que este asesinato no permanezca impune y que los autores sean sancionados de acuerdo con la ley. El Observatorio vuelve a manifestar su rechazo contra todo tipo de amenazas, hostigamientos y persecuciones contra defensores de derechos humanos,*

*miembros de organizaciones sociales y sindicatos en Colombia, en particular por quienes participaron y/o convocaron a la marcha del 6 de marzo y también contra miembros de sus respectivas familias, y urge a las máximas autoridades gubernamentales tanto nacionales, como departamentales y municipales a que actúen oportunamente y ordenen que se tomen las medidas más apropiadas para que se garanticen la seguridad y la integridad personal de los mismos. Acción solicitada: Favor dirigirse a las autoridades de Colombia urgiéndolas a: tomar de inmediato las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física de todos los miembros de la familia del Sr. Jesús Heberto Caballero Ariza y de los demás miembros de SINDESENA, Atlántico y en general en todos los departamentos de Colombia, así como de todos los miembros de sus respectivas familias; llevar a cabo una investigación completa, independiente, exhaustiva e imparcial en torno al asesinato y actos de tortura contra el Sr. Jesús Heberto Caballero Ariza con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley; velar por que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento y de violencia en contra de los defensores de los derechos sindicales y en general de los defensores de los derechos humanos en Colombia; asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivo, de promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos" (Art. 1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (Art. 12.2); de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política

JESUS HEBERTO CABALLERO ARIZA - SOCIOLOGO

**Abril 16/2008**

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

*Unidades de inteligencia militar intentaron ingresar a las instalaciones de la FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA - Fensuagro ubicada en Bogotá sobre la Calle 17 con Cra 10. Según la denuncia: "...al llegar a nuestras instalaciones nos encontramos que la puerta de acceso a las oficinas de Fensuagro en la ciudad de Bogotá D.C. había sido objeto de forzamiento y violación de las guardas de seguridad por personas desconocidas, que no lograron ingresar a pesar de los destrozos de madera y cerradura. Esta es una de las modalidades que se está utilizando contra las organizaciones populares en nuestro país que tiene como objeto robar las memorias de los computadores y documentos de las organizaciones...". Según Fensuagro, este hecho se suma una cadena de hechos y agresiones: "...El día 5 de febrero de 2007 recibimos vía internet, amenazas donde se nos declara objetivos militares por el grupo terrorista que se auto heredan el legado criminal de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC. El día 8 de marzo de 2007, a las 4:30 hicieron presencia dos hombres sospechosos, quienes trataron de ingresar al interior de las oficinas. El día 9 de marzo de 2007, a las 3:30 p.m. le hicieron una llamada sospechosa a la Secretaría Nacional de Derechos Humanos Aidee Moreno, una persona que se hizo pasar por ser asesora de COMCEL, y que había sido supuestamente beneficiada con una tarjeta de 1.000 minutos y por lo tanto requería de la dirección de la casa, su cedula y su número telefónico. El día 9 de marzo de 2007, hicieron presencia varias personas, tomaron fotografías, a la entrada el edificio donde funcionan las oficinas de Fensuagro y uno de los que estaban tomando fotos, había estado el 8 de marzo, tratando de ingresar a la oficina de forma sospechosa. El día 9 de marzo de 2007, se recibió una nueva amenaza vía correo electrónico, donde se ratifican las amenazas de estos criminales, quienes en el comunicado dicen "haber recibido órdenes precisas de su líder máximo doctor Álvaro Uribe Vélez". El día 23 de diciembre de 2007, la secretaria de la oficina sindical en Popayán, fue abordada por personas que se identificaron del DAS seccional Cauca, asediándola con preguntas y además de solicitarle que brindara información sobre Hubert Ba-*

**Illesteros vicepresidente de Fensuagro...".**

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado  
FEDERACION NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA - FENSUAGRO

**Abril 16/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: YARUMAL

*los dos soldados adscritos al Batallón de Infantería 10 fueron abaleados por guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP. Las dos víctimas habían sido heridas por la explosión de una mina antipersonal a 8 kilómetros del corregimiento El Cedro y eran conducidas en ambulancia hacia el hospital en Yarumal. Cinco personas vestidas de civil y armadas detuvieron la ambulancia, hicieron bajar a los dos soldados heridos y tenderse en el suelo, donde los abalearon.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
LUIS EMILIO GÓMEZ HERNÁNDEZ  
DIEGO ALEXANDER ECHEVERRI ECHEVERRI

**Abril 17/2008**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO RICO

*Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a un campesino en hecho ocurrido en la vereda Caño Cabra. Según la denuncia: "siendo aproximadamente las 5 AM el señor JESUS MAMERTO MATURANA, salió de su casa con su nieto LEIDER ESTIVEN BERMUDEZ de 7 años de edad hacia el caño Cabra a coger embarcación hacia una población cercana y en el transcurso del camino el Ejército le disparó causándole la muerte y aun se desconoce el paradero del menor".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESUS MAMERTO MATURANA - CAMPESINO

**Abril 17/2008**

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

*La víctima, ex alcalde y ex concejal de Soledad, fue asesinado por dos hombres en la calle 90 con carrera 49C. La víctima, se encontraba en su carro, cerca de la Universidad Autónoma del Caribe, cuando el parrillero de la motocicleta en que viajaban los dos asesinos le disparó tres veces.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
SAUL SANDOVAL RODRIGUEZ - PROFESIONAL

**Abril 17/2008**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASIS

*Miembros del Ejército Nacional siguen violando sistemáticamente los derechos de Carmen Leonor Roa Cruz y su hijo Camilo Andrade. El hecho más inmediato se presentó el día 17 de abril en horas de la mañana en Puerto Asis, departamento de Putumayo. Carmen Leonor hace parte del Partido Comunista Colombiano y de la Unión Patriótica, es viuda de Arnoldo Naranjo Martínez asesinado por tropas del Ejército Nacional el 23 de enero de 2005, la que igualmente desterraron del lugar. Su hermano Nicolás Roa fue asesinado por unidades de la Policía Nacional en San José del Guaviare, lugar de donde también fue desplazada en el año de 1989. Señala la fuente que luego del asesinato de su esposo se dirigió a Perlas del Putumayo, de donde regresó a su finca cinco meses después con su hijo de siete años, un día se encontraba vacunando una vaca cuando un amigo le avisó que los militares que habían ejecutado a su esposo la estaban buscando, por lo que de nuevo debió abandonar su finca y pertenencias en búsqueda de garantizar su vida (...) debido a que la denuncia se encuentra interpuesta en la Fiscalía General de la Nación, Carmen Leonor acordó con la investigadora del CTI Yenni García de concretar un encuentro en Florencia - Caquetá-, en el mes de abril, en perspectiva de lo señalado se pernoctó en Puerto Asis a eso de las 8:00 a.m. los militares estaban buscándola para matarla, por lo que se dirigió hacia la sede de la Fiscalía de esa ciudad, allí presentó la denuncia ante el funcionario Alberto Blanco, el que se comunicó con la investigadora Yenni García y fue*

**trasladada con escolta policial hasta Puerto Caicedo (Putumayo)**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

CARMEN LEONOR ROA CRUZ - CAMPESINO

**Abril 18/2008**

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: SALENTO

*Tropas de Ejército Nacional, torturaron y ejecutaron a Rubiel Trujillo Páramo de 34 años de edad, en momentos en que éste se encontraba en la vereda Navarco Alto, corregimiento de La Aurora, municipio de Salento. Señala la fuente que la víctima fue asesinada a golpes y posteriormente acribillada. Según el reporte oficial Rubiel había sido dado de baja en combate y pertenecía a la Comisión de Finanzas del Frente 21 de las FARC-EP. La víctima administraba una cancha de tejo de su propiedad ubicada en el municipio de Calarcá, se encontraba casado y tenía dos hijos.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

RUBIEL TRUJILLO PARAMO

**Abril 19/2008**

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: ARAUQUITA

*Miembros de un grupo armado no identificado dieron muerte a Nilson Manuel, un joven de 24 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Las Flores, en horas de la noche.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
NILSON MANUEL SEGURALUCUMI

**Abril 19/2008**

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: SARAVERENA

*Hombres fuertemente armados dieron muerte a Jesús Antonio, un campesino de*

**49 años de edad, en la vereda La Playa de Puerto Salcedo.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
JESUS ANTONIO TOLOZA CASTILLO - CAMPESINO

**Abril 19/2008**

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: TAME

*Miembros de un grupo armado no identificado dieron muerte a los campesinos Eudis de 48 y Eliécer de 44 años de edad, en la vereda Mesetas.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
EUDIS SILVA SANABRIA - CAMPESINO  
ELIECER VARGAS BARON - CAMPESINO

**Abril 19/2008**

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: TIQUISIO (PUERTO RICO)

*Paramilitares autodenominados Bloque Norte de las Águilas Negras, comandados por alias "Camilo" siguen violando los derechos humanos de las organizaciones eclesiales y sociales del Magdalena Medio y sur de Bolívar. Según la denuncia: "El día 19 de abril de 2008, fue recibido en la Federación Agrominera del Sur de Bolívar-Fedeagromisbol y el Espacio Humanitario de Tiquisio, un nuevo correo electrónico de amenazas, suscrito por el comandante Camilo, integrante de la estructura paramilitar Bloque Norte, Águilas Negras, remitido desde el correo ccamolarantes@yahoo.es. 2. En dicha amenaza se expresa: "Señores guerrilleros: desde hoy conciderence (sic) muertos guerrilleros ijueputas (sic), pidanle (sic) a los medios de comunicación (sic) que los salven, anarquistas ijueputas (sic), partida de bandidos de las farc y del eln. Uvencel (sic) Duque Desarrollo y pas (sic) / Barranca, Cura de Tiquisio gallego FARC, señor Sair cheves FARC, doctora (sic) Marta torres FARC, amparo gomes (sic) FARC, fedeagribismol teofilo comando del eln, Cura de Regidor, ever lider (sic) ijueputa (sic), cura de arenas y trabajadores de guerra bandidos ijueputas (sic) ustedes fueron investigados y por personas de estos pueblos que afirman que ustedes bandidos comandan frentes de gerrillas (sic), idiotizan al pueblo por que no tienen una postura clara, por eso*

*se les acabó la maricada, empezaremos con ustedes y despues (sic) con los demas (sic) asta (sic) que no quede ni uno, fariarnos plaga ijueputa (sic) los bamos (sic) acavar (sic). por una colombia libre de guerrilleros ijueputas (sic) comandante Camilo Bloque Norte de Colombia". Agrega la denuncia que: "En la misma se incluyen entre otros, los nombres de UBENCEL DUQUE, Subdirector del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, que ha venido acompañando de manera transparente y comprometida, los procesos organizativos y de exigibilidad de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el Sur de Bolívar. Es de anotar, que Ubencil Duque, había sido también objeto de amenaza en el correo recibido el 10 de abril de 2008. Así mismo, es objeto de amenaza TEOFILO ACUÑA, Presidente de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, organización social que desde el año 2004, ha venido adelantando un proceso de interlocución con el gobierno de Colombia. Teofilo Acuña fue privado de su libertad el día 26 de abril de 2007, en el municipio de Santa Rosa, por parte de personal adscrito al Batallón Nueva Granada, quienes llevaron a informantes que trabajan para esta unidad militar, con el propósito de inculparlo y respaldar así el informe de inteligencia militar existente en su contra. Finalmente el día 5 de mayo de 2007, Teofilo Acuña fue dejado en libertad, dado lo absurdo e infundado de su privación de la libertad. Días después de recobrar su libertad Teofilo Acuña fue objeto de amenazas vía correo electrónico. También su objeto de amenazas el SACERDOTE RAFAEL GALLEGO, así como los integrantes del Espacio Humanitario de Tiquisio SAID ECHAVEZ Y MARTHA LUCIA TORRES, quienes hacen parte del Proyecto ejecutado por la Unión Europea en el marco de los Laboratorios de Paz. Oportuno es advertir que el Sacerdote Gallego y los integrantes del Espacio Humanitario, en el pasado han sido objeto de señalamientos persistentes y persecución por parte de personal adscrito al Batallón Nariño del Ejército Nacional, de los cuales han sido informados la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y el Gobierno Nacional. A su vez, es objeto de amenazas el SACERDOTE LEONEL COMAS, párroco de Arenal, quien se desempeña como Director de Pastoral Social de la Diócesis de Magangué y el SACERDOTE DANUIL MANJARREZ, párroco del municipio de Regidor, quienes desde su labor pastoral, han venido acompañando los procesos organizativos, planes de desarrollo y el monitoreo de la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en el Sur de Bolívar. En el mismo es-*

crítico se amenaza a **EVER LAZARO GARCIA** integrante de la Asociación de Campesinos sin Tierra, del municipio de Regidor, quien en el pasado había sido objeto de amenazas. Esta amenaza se produce el mismo día en que se llevó a cabo un Consejo de Seguridad en la ciudad de Cartagena, en el que participaron entre otros: el Gobernador de Bolívar, Joaco Berrio Villareal, el comandante de la Segunda Brigada del Ejército Nacional, Manuel Gerardo Guzmán Cardozo y el Obispo de la Diócesis de Magangué, Leonardo Gómez Serna. Como una de las conclusiones de dicho Consejo de Seguridad, el Comandante de la Segunda Brigada: "hizo un llamado para que las comunidades afectadas se integren a la Red de Cooperantes, de manera que puedan facilitar el accionar de la autoridad y alertar sobre la comisión de delitos". El día 11 de abril de 2008, fueron denunciadas las amenazas existentes en contra de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar- FEDEAGROMISBOL, la Corporación SEMBRAR, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio e integrantes de la Diócesis de Magangué. Pese a que dicha denuncia fue transmitida de manera inmediata a las autoridades gubernamentales, judiciales y de control, no se conoce de la adopción de medidas serias y eficaces, tendientes a neutralizar las mismas y dar con el paradero de los responsables".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

UBENCEL DUQUE - INVESTIGADOR SOCIAL  
TEOFILO ACUÑA - CAMPESINO  
RAFAEL GALLEGU - SACERDOTE  
SAID ECHAVEZ - INVESTIGADOR SOCIAL  
MARTHA LUCIA TORRES - INVESTIGADOR SOCIAL  
LEONEL COMAS - SACERDOTE  
DANIIL MANJARREZ - SACERDOTE  
EVER LAZARO GARCIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ESPACIO HUMANITARIO DE TIQUISIO  
FEDERACION AGROMINERA DEL SUR DE BOLIVAR,  
FEDEAGROMISBOL  
PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA  
MEDIO, PDPMM  
DIOCESIS DE MAGANGUE

## Abril 19/2008

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

**Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona no identificada de sexo**

**masculino, cuyo cadáver desnudo fue hallado en inmediaciones del sitio La Represa, ubicado sobre la vía que comunica el casco urbano de Barrancabermeja con el corregimiento El Llanito.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

## PERSONAS SIN IDENTIFICAR

## Abril 19/2008

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

**Hombres armados asesinaron al corregidor del corregimiento de Villa Germania, después de interceptar el vehículo de servicio público en el que se movilizaba. Los hechos ocurrieron en la carretera que conduce de Valledupar a Villa Germania.**

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
VICTOR VILLAZON MAESTRE - INDIGENA

## Abril 19/2008

DEPARTAMENTO: **VALLE**  
MUNICIPIO: **SEVILLA**

**GÓMEZ, propietario de varias fincas y de una tostadora de café en Estados Unidos, fue asesinado por desconocidos en el centro de Sevilla, el 19 de abril a las 3:30 PM en la Carrera 51 con calle 52. La víctima salía de almorzar en un restaurante y los asesinos que se movilizaban en una motocicleta verde con matrícula de Florida le propinaron un tiro de pistola en el tórax y otro en la pierna izquierda. La víctima había sido secuestrada durante seis meses por las FARC-EP en noviembre de 2001. Al momento del asesinato no estaba amenazada. Cuatro personas fueron asesinadas en su finca La Italia el mismo día. Las autoridades investigan si hay conexión entre los dos hechos.**

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
CARLOS DANIEL GÓMEZ - HACENDADO  
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

## Abril 19/2008

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **ARGELIA**

**Paramilitares al mando de Daniel, conocidos como Los Rastrojos, uniformados con prendas de color negro, portando fusiles, ametralladoras y lanzagranadas que actúan con el conocimiento y apoyo de tropas adscritas al Batallón de Infantería 8 General José Hilario López, Brigada 29, Ejército Nacional y unidades de la Policía Nacional ejecutaron a un campesino que no fue identificado. Su cuerpo fue hallado cerca a un lavadero de vehículos en la vía interveredal que comunica la vereda La Hacienda con el corregimiento de El Plateado.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

## Abril 19/2008

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **APARTADO**

**Unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y empadronaron a la integrante de la Comunidad de Paz de San José, Amanda Usuga. Señala la fuente que: "El 19 de abril a las 3:00 p.m. en el terminal de transportes de Apartadó fue detenida Amanda Usuga por miembros de la policía, ellos le decían que era la persona que estaban buscando, le anotaron el nombre y sus datos. Un conductor que estaba al lado le dijo al policía que ellos anotaban estos nombres y luego se los pasaban a los paramilitares para hacer matar a la gente, el policía le dijo que tenía razón pero era una orden que ellos tenían. Amanda traía el mercado de los niños de la escuela de San José apoyado por Cocina Sin Fronteras, ella ha sido blanco de diversas persecuciones y montajes por parte de la fuerza pública.**

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
AMANDA USUGA - CAMPESINO

**Abril 19/2008**

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas al Batallón Diosa del Chaiará, Brigada 12, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a Nuber Cumaco Prieto, el que fue sometido a tratos crueles y degradantes a la par que era amenazado por un sargento, el que lo acusaba de tener nexos con la guerrilla. De igual forma amenazó a los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal a los que señaló de reunirse con la guerrilla. Posteriormente fue dejado en libertad no sin antes hacerle firmar un documento en donde constaba que había recibido buen trato. El hecho se presentó en la vereda Alto Jerusalén.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Detenención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Amenaza

NUBER CUMACO PRIETO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL  
DEL MUNICIPIO LA MONTAÑITA

**Abril 20/2008**

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: TAME

*Hombres fuertemente armados dieron muerte de varios impactos de bala a Jair Evaristo, durante hechos ocurridos en Tame (Arauca).*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
JAIR EVARISTO BAQUERO GUTIERREZ

**Abril 20/2008**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: ARGELIA

*Paramilitares al mando de Daniel conocidos como Los Rastrojos, uniformados con prendas de color negro, portando fusiles,*

*ametralladoras y lanzagranadas que acúan con el conocimiento y apoyo de tropas adscritas al Batallón de Infantería 8 General José Hilario López, Brigada 29, Ejército Nacional y unidades de la Policía Nacional ejecutaron a un campesino que no fue identificado y que era proveniente del municipio de Balboa (Cauca). El hecho se presentó en el local comercial Wisquería Los Arrieros, corregimiento de Argelia, municipio de Argelia en el departamento del Cauca, a eso de las 10:00 a.m.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**Abril 20/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: TARAZA

*Unidades de la Fuerza Pública colombiana vienen violando los derechos a la vida, integridad y libertad de los habitantes ubicados en las áreas rurales de los municipios Tarazá y Valdivia, lo que sumado a las aspersiones aéreas que se hacen con diferentes químicos a cultivos de uso ilícito y lícito ha hecho que los campesinos no cuenten con los bienes necesarios para la sobrevivencia, es así como cerca de 350 cultivos de pancoger han sido destruidos según denuncias presentadas ante las autoridades civiles y militares. Ambas situaciones han hecho que se desplacen más de 7.000 personas del área rural del municipio de Tarazá hacia su casco urbano. El desplazamiento inició el 20 de abril y concluyó el 6 de mayo. En este periodo se presentaron diversas violaciones a los derechos humanos sin embargo la tensión y la zozobra impidieron registrar casos puntuales, que aún se están investigando. Si bien este es el segundo desplazamiento en el año, las luchas y los acuerdos incumplidos por parte del Estado colombiano son la constante de cerca de 20 años de luchas campesinas. Si las reivindicaciones iniciales (finales de los ochenta) eran soluciones puntuales a su problemáticas, surgidas por la crisis de la extracción del oro hoy se enmarcan más en reivindicaciones estructurales, que permitan a los campesinos y campesinas explotar económicamente sus tierras y vivir dignamente en ellas, lo que incluye sustitución de los cultivos de coca. En su visita del 3 de mayo el presidente Álvaro Uribe Vélez respaldó la salida*

*militar al desplazamiento de los campesinos y a las labores que la fuerza pública viene desarrollando en sus territorios, pero olvidó recordar que el problema de los cultivos de uso ilícito en esta región surgió cuando narcotraficantes del Cartel de Medellín -informes de la Central de Inteligencia Americana (CIA) menciona sus nexos con tal grupo-, convirtieron esta zona en área de fabricación de cocaína y posteriormente de cultivo, la que posteriormente dirigió alias "Cuco Vanoy" comandante paramilitar y narcotraficante de la región que según sus propias denuncias financió e hizo acuerdos con políticos de la campaña presidencial del actual mandatario. Para finalizar, el desplazamiento que se ha originado por la negación y violación a los derechos de los campesinos y campesinas ha sido descalificado por las autoridades civiles y militares tanto a nivel nacional, regional como local señalando a estos de ser auspiciadas por las FARC-EP y a sus voceros como parte de esta organización insurgente, lo que pone en alto riesgo a los mismos teniendo en cuenta el modelo de guerra sucia que desarrolla el Estado Colombiano.*

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

**Abril 21/2008**

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: SAN PABLO

*Voceros de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC, denunciarnos ante la opinión pública nacional e internacional que: "El lunes 21 de abril de 2008, las avionetas fumigadoras del gobierno colombiano, bajo el mando del "imperio de Bush" nos regalaron un aguacero de miseria y pobreza en la zona del sur de Bolívar, fumigando la granja integral, ubicada en el corregimiento Cerro Azul, vereda Alto San Juan, jurisdicción del municipio de San Pablo, donde se adelantan proyectos financiados por entidades nacionales e internacionales como Misereor, Naciones Unidas y el Laboratorio de Paz, ejecutados por la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) como son los de ganado blanco, cabras, peces y huertas integra-*

les. La fumigación afectó también los cultivos de pancoger de los parceleros de la zona, la fauna y flora en general. Además el glifosato también llovió sobre el acueducto de la comunidad, sometiéndola a la posibilidad de sufrir alteraciones en la salud de su población. Reiteramos nuestro rechazo a la erradicación mediante la fumigación con glifosato. Exigimos la implementación de políticas de sustitución viables para abandonar la actividad de la coca. Políticas en las cuales, como campesinos, tengamos la potestad de participar en su planeación, ya que somos nosotros más que nadie quienes conocemos y sufrimos nuestras necesidades. Necesitamos soluciones de sustitución que se acomoden a nuestras necesidades, que nos excluyan del conflicto y que por ningún motivo desvirtúen nuestra identidad campesina”.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

**Abril 21/2008**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron a Santiago de 36 años de edad, durante hechos acaecidos en el barrio La Esperanza, ubicado en la Comuna 5. Según la denuncia: “La víctima, quien se dedicaba a la venta de productos naturistas y a la lectura de las cartas para la suerte, había sido amenazada de muerte en el año 1994”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

SANTIAGO DUQUE ROBLES - COMERCIANTE

**Abril 21/2008**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

El Banco de Datos conoció de diversas fuentes las continuas amenazas de que viene siendo objeto la familia propietaria de una de las tiendas (venta de viveres, abarrotes y licores) de la vereda La Esmeralda. Según las denuncias: “... MARTHA ROJAS y CARLOS TAPIAS, tiene una tienda en la vereda La Esmeralda. En varias ocasiones han indagado por la relación de

la pareja con la guerrilla, por el hecho de que comercian con viveres. El día 21 de abril el Ejército Nacional ha estado indagando por supuestas relaciones de los comerciantes con la insurgencia, preguntando a los pobladores del caserío. Estos señalamientos se han presentado en varias ocasiones. Los militares consideran que el abastecimiento del negocio tiene como destino la guerrilla, y que son los subversivos los que “consumen enlatados”. Preocupan estos señalamientos dado que el Sr. Tapias se desplaza siempre solo a Lejanías, y que durante estos desplazamientos pueda presentarse algún tipo de vulneración de sus derechos, así como a los de su familia, lo que ya ha ocurrido en ocasiones anteriores. Los señalamientos del Ejército respecto a los comerciantes constituye un hecho violatorio de las normas en materia de derechos humanos, dado que es una restricción de alimentos para la población”, agrega la denuncia.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARTHA ROJAS - COMERCIANTE  
CARLOS TAPIAS - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FAMILIA TAPIAS ROJAS

**Abril 21/2008**

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: CALI

Paramilitares que se autodenominaron Águilas Negras amenazaron de muerte a los estudiantes y trabajadores universitarios Dimas Orejuela, Germán Perdomo, Arnulfo Cedeño, Jaime Caicedo, José Milciades Sánchez y Julián, al igual que a los integrantes del Comité de Educación y a los miembros del grupo afrodescendiente Caduve, todos ellos y ellas pertenecientes a la Universidad del Valle. La amenaza se hizo a través de correo electrónico y compromete a varias de las personas heridas o detenidas arbitrariamente el día 3 de abril en la Universidad del Valle por unidades adscritas al ESMAD, Policía Nacional y tropas del Ejército Nacional. La estructura y el estilo de redacción coinciden con un similar panfleto enviado a estudiantes de la

Universidad de Nariño el 5 de mayo del año en curso. Para diferentes analistas, estos panfletos son semejantes con el estilo que maneja el B2 del Ejército Nacional. Señala la amenaza que: “Somos un grupo de infiltrados en la universidad de las águilas [sic] negras que venimos investigando a los causantes del tropel, las papas bonbas [sic], la quema de buses y carros, y a los que se encapuchan de eso tenemos plenamente identificados los tropeleros que quieren imponer un discurso comunista en Colombia y vamos a limpiar a todos esos hijueputas [sic] que si no se van de la universidad ya se mueren, si los matamos porque sabemos donde viven, con quienes andan, con quienes viven de que frente de las farc, el eln o los bolivarianos pertenecen, ellos se las pican queriendo dar debate trallendose [sic] a la traidora de piedad, a Moncayo, genrando [sic] tropel y picando-selas [sic] del polo el partido politico de la guerrilla pero si no se desaparecen lo desaparecemos, ademas [sic] invitamos a la direccion [sic] de la universidad que los saque o se los sacamos pero con las patas para adelante y con las moscas bolandole [sic] en la boca, damos 15 dias [sic] para que se desaparezcán así como se murio [sic] Julián y Jonny Silva se van a morir dimas orejuela 3122422457, german perdomo (el flaco) 3122025115, los arquitectos sociales, los del comite [sic] de educación, los alaraca [sic], Julian, Arnulfo sedeño, Jaime Caicedo, Jose el flaco de derechos humanos, los de caduve y otros que seguiremos informando la lista es larga y los tenemos bien ubicados. a jose que pilas que ese carro blanco lo tenemos pillado sabemos donde vive y todo a dimas tambien [sic] que se la da demócrata [sic] que recuerde que vive en melendes [sic] en un segundo piso eso lo sabemos y el flaco ese german ya es hora d que se valla [sic] de la universidad tiene mas de 20 años y eso tambien [sic] los sabemos, esperen nuevas publicaciones y nuevos nombres. señor rector esto es muy en serio [sic] valla [sic] a se que se eche otro muerto en sima [sic] van 5 en los ultimos [sic] tres años. por una universidad del valle sin paros y tropel contra la capucha. águilas negras”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JULIAN N - ESTUDIANTE  
DIMAS OREJUELA - ESTUDIANTE  
GERMÁN PERDOMO - ESTUDIANTE  
ARNULFO CEDEÑO - ESTUDIANTE  
JAIME CAICEDO - ESTUDIANTE  
JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ ORTIZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES COMITÉ DE EDUCACIÓN  
ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES GRUPO CADUVE

## Abril 22/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos se dirige a la opinión pública nacional e internacional para poner en conocimiento los siguientes hechos: El día martes 22 de abril en las instalaciones de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT SubDirectiva Santander -lugar donde de igualmente funciona la sede de nuestra seccional- fue recibida una amenaza escrita, la cual nos permitimos transcribir a continuación: "LOS FRENDES DE LAS AGUILAS NEGRAS QUE TIENEN INFLUENCIA EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y MUNICIPIOS CERCANOS DECLARAN QUE LOS GUERRILLEROS DE LAS FARC Y DEL ELN CAMUFLADOS EN SINDICATOS DE LA CUT Y EN ONGS TERRORISTAS QUE ESTAN EN CONTRA DEL TLC Y DE LAS POLITICAS DE NUESTRO PRESIDENTE ALVARO URIBE VELEZ SERAN EJECUTADOS SI CONTINUAN EN ESTA POLITICA, NO QUEREMOS MARCHAS LLORANDO LOS MUERTOS, NI PROTESTAS PARA EL 1 DE MAYO, NO QUEREMOS VERLOS EN NUESTRAS REGIONES, LAS POLITICAS DE NUESTRO PRESIDENTE SE CUMPLEN AUNQUE CORRA SANGRE, YA HAY DISPUESTO UN DESTACAMENTO DE HOMBRES QUIENES CUMPLIRAN NUESTRAS ORDENES Y HARAN LIMPIEZA DE TODOS USTEDES SERVILES DE LA GUERRILLA. FUERON DECLARADOS OBJETIVO MILITAR: DAVIS FLOREZ, JAVIER CORREA, ALFREDO VALDIVIESO, JUAN JAIMES, RAFAEL OVALLE, MARTHA DIAZ, MIGUEL CONDE, MAURICIO MARTINEZ, NORMA (ALIAS LA PROFE) JOSE BAUTISTA (ALIAS CHURCO) CAROLINA RUBIO, MARIA CARDONA, NICANOR ARCINIEGAS, PABLO VARGAS, GABRIEL PRINCIPE, FERNANDO PORRAS TERESA BAEZ... NUEVA GENERACION AGUILAS NEGRAS DE SANTANDER. Abril 18 de 2008". Las personas que son declaradas "objetivo militar" se destacan por pertenecer a organizaciones como la CUT, el CPDH y otros sindicatos de base, de igual manera se encuentran los integrantes de nuestra Fundación CAROLINA RUBIO, quien es la funcionaria de la seccional San-

tander y PRÍNCIPE GABRIEL GONZALEZ quien estuvo detenido por más de un año y fue absuelto de los cargos que se le imputaban al comprobarse el montaje con el que los organismos de seguridad del Estado pretendían impedir que continuara con su labor como defensor de los Derechos Humanos. A escasos 120 días corridos del 2008 han sido asesinados 22 sindicalistas, a la vez que se han incrementado las amenazas y hostigamientos a líderes sociales, de igual manera observamos un aumento de estas acciones luego de las tristemente célebres apreciaciones del asesor presidencial JOSE OBDULIO GAVIRIA, entre otros funcionarios del Gobierno Nacional como respuesta a la iniciativa de realizar una movilización en homenaje a las víctimas el 6 de marzo de 2008 convocada desde el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado del cual nuestra fundación es parte activa. Razón por la cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó el pasado 10 de abril en su comunicado No. 15 de 2008: "Su profunda preocupación por las recientes amenazas proferidas contra defensoras y defensores de derechos humanos y contra miembros de organizaciones sociales en Colombia... Estos hechos ocurren en un contexto de violencia contra defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia, en el cual han sido asesinados varios líderes sociales... La CIDH lamenta que se hayan producido estos hechos y hace un especial llamado al Estado colombiano para que adopte urgentemente todas las medidas que resulten necesarias para salvaguardar a los defensores y las defensoras de derechos humanos y a los miembros de las organizaciones sociales amenazados. Asimismo, la CIDH urge al Estado a que investigue, juzgue y sancione a los responsables de dichas amenazas y a que garantice la seguridad de las defensoras y defensores de derechos humanos y líderes sociales... (Al referirse a las posibilidades de defensa de los derechos humanos en Colombia, expresó): La Comisión Interamericana reitera que la defensa de los derechos humanos sólo puede ejercerse libremente cuando las personas que la realizan no son víctimas de amenazas ni de actos de hostigamiento. La Comisión reconoce el papel fundamental de las defensoras y defensores de derechos humanos para la garantía y salvaguarda de la democracia y del Estado de derecho. La CIDH respalda el trabajo de las defensoras y defensores por los derechos humanos en Colombia". Nuestra Fundación expresa ante el Estado Colombiano y la comunidad internacional nuestra preocupación por estos nuevos hechos de amenazas y estigmatización de la labor que ejer-

cermos a favor de los derechos humanos de los detenidos y detenidas por motivos políticos y los derechos de las víctimas de crímenes de Estado. Exigimos al Estado colombiano que tome las medidas necesarias para garantizar la Vida, Libertad e Integridad Personal de los Integrantes de Nuestra fundación, al igual que las garantías al libre ejercicio de nuestra labor. A la comunidad Internacional les solicitamos su solidaridad y veeduría permanente a la situación de riesgo por la que atravesamos las organizaciones defensoras de derechos humanos, sindicales y sociales, en el actual contexto. A la Fiscalía General de la Nación para que investigue y procure la captura, juzgamiento y sanción de los responsables.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

DAVID FLOREZ - OBRERO  
JAVIER CORREA - OBRERO  
ALFREDO VALDIVIESO - OBRERO  
JUAN JAIMES - OBRERO  
RAFAEL OVALLE - OBRERO  
MARTHA DIAZ - OBRERO  
MIGUEL CONDE - OBRERO  
MAURICIO MARTINEZ - OBRERO  
NORMA N. - OBRERO  
JOSE BAUTISTA N. - OBRERO  
MARIA CARDONA  
NICANOR ARCINIEGAS - OBRERO  
PABLO VARGAS - OBRERO  
PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ - EMPLEADO  
FERNANDO PORRAS - OBRERO  
TERESA BAEZ - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

CAROLINA RUBIO - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FUNDACION COMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS  
PRESOS POLITICOS, FCSPP  
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES-CUT  
SUDIRECTIVA SANTANDER

## Abril 22/2008

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTA

El Presidente del Sindicato de los Servidores Públicos de la Contraloría Distrital, Sinserpúb. fue desaparecido forzosamente el

22 de abril. Los indicios recogidos hasta el momento responsabilizan a unidades de la Policía Nacional. Según información de medios de comunicación (Noticias Uno - emisión julio 20 de 2008): "...Testigos y videos de circuitos cerrados de televisión de los condominios aledaños coinciden en señalar que a Rivera lo subieron a una patrulla de la Policía Nacional...". El cadáver del líder sindical fue hallado el 15 de julio en la ciudad de Ibagué (Tolima) con evidentes señales de tortura. Según la fuente: "Lamentamos informarle al movimiento social y a la opinión pública nacional e internacional que el día de hoy, martes 15 julio, se conoció oficialmente de la aparición en la ciudad de Ibagué, del cuerpo sin vida del compañero Guillermo Rivera Fúquene, dirigente sindical y político, desaparecido el pasado 22 de abril en la ciudad de Bogotá". Continúa la denuncia: "...Las informaciones preliminares indican que el dirigente sindical fue asesinado y sepultado como NN el día 28 de abril, seis días después de su desaparición...". Agrega la denuncia: "...un testigo que vio cuando agentes de la Policía Nacional subieron a Rivera esposado a un patrulla, el testigo no denunció el hecho por miedo...". Concluye la denuncia: "...La causa de muerte está señalada en el dictamen del Instituto de Medicina Legal de Ibagué como Asfixia por estrangulamiento, lo que habría ocasionado su muerte...". Los hechos ocurrieron cuando el sindicalista Rivera salió de su residencia ubicada en el barrio el Tunal de Bogotá a llevar a su hija a la ruta escolar.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Desaparición por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

GUILLERMO RIVERA FÚQUENE - OBRERO

## Abril 22/2008

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares autodenominados "águilas negras" amenazaron vía panfleto a La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT. Según la denuncia: "...en las instalaciones de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, ubicada en el calle 42 con carrera 14 fue dejada una amenaza de muerte para varias personas miembros de organizaciones políticas, sociales, sindicales y de Derechos Humanos de la ciudad, firmada por

las águilas negras...". Agrega la denuncia: "...Es conocido por la comunidad Nacional e internacional que desde el pasado 06 de marzo han aumentado las amenazas de dirigentes sociales en el país, situación que se dio en aumento luego de las declaraciones del asesor del presidente JOSE OB-DULIO GAVIRIA, en el marco de la marcha que se realizó en esta fecha por las víctimas del terrorismo de Estado...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA - CUT

## Abril 22/2008

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

La víctima, esposa del dirigente sindical e instructor del SENA Jesús Heberto Caballero, denunció amenazas de muerte recibidas en Barranquilla, el 22 de abril 2008. El vicepresidente de la CUT sostuvo que la amenaza para que no reclame el cadáver de su esposo, asesinado el 16 de abril.

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
RUMOALDA ENSUNCHO CASTRO - OBRERO

## Abril 23/2008

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos se dirige a la opinión pública Nacional e Internacional para poner en conocimiento los siguientes hechos: Ayer 23 de abril fue enviado a los correos electrónicos de la seccional Atlántico, de nuestro abogado JOSE HUMBERTO TORRES y del Vicepresidente de la CUT Sub-directiva Atlántico JESUS TOVAR la siguiente amenaza: "De: Aguilas Negras aguilas\_negrasnorte@yahoo.es. Asunto: LOS TENEMOS HP. Para: cspbbq@yahoo.es/Fecha: lunes, 21 abril, 2008 12:01. GUERRILLEROS: Creyeron que porque no le había llegado no los tenemos visto, ya fuera de estar tan buena gente con ustedes, sus ayudas a los cabecillas de la guerrilla creen que no los hemos investigado miren hp guerrilleros

malaparidos ya quedense callados y dejen de ser el brazo de ellos. El desmovilizarnos no nos ha debilitado por el contrario nos ha rearmado ...bala para ustedes. Mira al hijueputa de JOSE HUMBERTO que se cuido, donde lo veamos lo damos, JESUS TOVAR hablador de mierda guerrillero, SINALTRAINAL, SUMISOL, ADEBA, CUT, y los de LA UNIVERSIDAD feú, aceú, fun ya notienen nada que haser quedense callados, comité de solidaridad por los presos políticos ustedes y que van a las cárceles y que a ver derechos humanos y no van es a verse con sus jefes MARIA SEDEÑO, NICOLAS CASTRO los tenemos visto. Nos vemos h.p. AGUILAS NEGRAS EL REARME". En el mismo se señala a la fundación y los integrantes de la misma MARIA CEDEÑO, NICOLAS CASTRO, JOSE HUMBERTO TORRES y JESUS TOVAR como auxiliares de la guerrilla. Coinciden estos señalamientos con lo expresado en un informe de inteligencia elaborado por la regional de Inteligencia Militar No. 1 del ejército hace aproximadamente un mes en la que señalan a FRANKLIN CASTAÑEDA Secretario General de nuestra Fundación y a JOSE HUMBERTO TORRES como miembros del ELN en la ciudad de Barranquilla. Es necesario anotar que en varios casos se ha logrado demostrar la macabra relación que existe entre la información proporcionada por los organismos de inteligencia en sus "ordenes de batalla" y las acciones posteriores de los grupos paramilitares en contra de defensores y defensoras de derechos humanos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JOSE HUMBERTO TORRES - ABOGADO  
JESUS TOVAR - MARGINADO - DEFENSOR DE DDHH  
MARIA CEDEÑO - EMPLEADO - DEFENSOR DE DDHH  
NICOLAS CASTRO - EMPLEADO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FUNDACION COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS, FCSPP  
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, SINALTRAINAL  
SUMISOL  
ASOCIACION DE EDUCADORES DE BARRANQUILLA, ADEBA  
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT  
FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, FEU  
ASOCIACION COLOMBIANA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, ACEU  
FEDERACION UNIVERSITARIA NACIONAL, FUN

**Abril 23/2008**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

*Paramilitares, quienes se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje, ejecutaron de cinco impactos de arma de fuego a Jorge Emiro, conocido como 'El Ñeque', en hechos ocurridos en el barrio Romero Díaz.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE EMIRO ALVAREZ, "EL ÑEQUE"

**Abril 23/2008**

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: IBAGUE

*MARTÍNEZ, fue asesinado por sicarios en motocicleta el 23 de abril a las 7:00 PM, en momentos en que ingresaba a su vivienda, ubicada en el barrio Jardín Santander. Rubén Darío, era miembro de la directiva de la Junta de Acción Comunal, JAC, del barrio mencionado.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
RUBÉN DARIO MARTÍNEZ - OTRO - OTRO

**Abril 24/2008**

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

*Guerrilleros atacaron a miembros de la Policía Nacional hacia las 7:10 p.m., en el casco urbano del corregimiento Tutunendo, presentándose un enfrentamiento que duró hasta las 10:15 p.m., durante el cual cuatro civiles resultaron heridos. A las 11 p.m., sobrevoló el caserío un helicóptero del Ejército Nacional que al ametrallar las inmediaciones de Tutunendo causó daños en los techos de varias viviendas de los pobladores. Miembros de la comunidad que participaron en una reunión al día siguiente con el Defensor del Pueblo, la delegada de la Oficina de Derechos Humanos de la ONU, el Presidente de COCOMACIA y miembros de la Diócesis de Quibdó, se pronunciaron en el sentido de que no están de acuerdo en*

*que el puesto de policía esté ubicado en medio del pueblo.*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas  
ADOLFO CHAVERRA - CAMPESINO  
LUIS HERNAN HURTADO CÓRDOBA - CAMPESINO  
MARTA MENA - CAMPESINO  
EDWIN RENGIFO BLANDON - CAMPESINO

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE TUTUNENDO

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

**Abril 24/2008**

DEPARTAMENTO: BOYACA  
MUNICIPIO: LABRANZAGRANDE

*Tropas del Ejército Nacional conjuntamente con paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El día 24 de abril de 2008 el señor Tobías Cruz debió salir desplazado de su finca ubicada en la vereda Guayabal sector Ocobé del municipio de Labranzagrande en el departamento de Boyacá, debido a las reiteradas amenazas por parte de miembros de las fuerzas militares. Según los pobladores los militares llegaron a la vereda Guayabal a mediados del mes de abril, a partir de esa misma semana comenzaron a hacer presencia en la vereda cinco hombres vestidos de civil, a quienes se les vio portando armas cortas y a uno de ellos fusil, estos hombres han atemorizado a los vecinos diciendo "vamos a matar a cinco personas que tenemos en lista", éstos hombres aparecieron día de por medio en lugares relativamente cerca donde el ejército tenía su campamento durante esos días, por último dos de los hombres, el día 24 de de abril del año en curso, pasaron por cerca de la escuela de la vereda haciéndose ver de la comunidad que se encontraba allí reunida, luego llegaron muy próximos a la finca de Tobías Cruz y tras abordar a una sobrina de la familia le dijeron "queremos conocer a don Tobías". Los familiares se comunicaron con el mayor AMAYA quien comanda el batallón del ejército que tiene su base en Labranzagrande pidiendo protección,*

*quien les comentó que se salieran de la casa por esa tarde que el ejército estaba lejos pero que llegaría al día siguiente. Al día siguiente al no ver cumplida la promesa del mayor AMAYA, los familiares lo volvieron a llamar y en esa oportunidad la respuesta fue "saquen al señor de ahí por que son los paracos los que andan por ahí y el ejército no le puede avanzar a los paramilitares para llegar a darles protección". Agrega la denuncia que: "Ernesto Cruz Guevara, hijo de Tobías Cruz a pesar de haber denunciado ante la Fiscalía General el 19-10-06 radicado bajo el N° 137968 las amenazas a que venían siendo sometidos él y su padre Tobías Cruz, el día 22 de abril de 2007, es sacado de su casa en la vereda Retiro Milagro del municipio de Aguazul y es ejecutado extrajudicialmente por efectivos del ejército de la Brigada XVI con sede en Yopal, quienes lo presentan como subversivo dado de baja en combate".*

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

TOBIAS CRUZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO GUAYABAL

**Abril 24/2008**

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

*La víctima, presidente de SINTRASENA, denunció a la Policía que a las dos de la mañana del 24 de abril, su casa fue fotografiada por dos desconocidos que cubrían sus rostros con cascos y vestían suéter a rayas y camisas de manga larga. Otros dirigentes obreros de Barranquilla también denunciaron amenazas de las Águilas Negras, recibidas por Internet y seguidamente sospechosos.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MANUEL BUSTOS HERNANDEZ - OBRERO

**Abril 24/2008**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: ARGELIA

*Paramilitares al mando de Daniel, conocidos como Los Rastrojos, uniformados con prendas de color negro, portando fusiles, ametralladoras y lanzagranadas que actúan con el conocimiento y apoyo de tropas adscritas al Batallón de Infantería 8 General José Hilario López, Brigada 29, Ejército Nacional y unidades de la Policía Nacional obligaron a los campesinos y campesinas de la vereda Las Perlas (corregimiento de Argelia, municipio del mismo nombre, en el departamento del Cauca) a tener una reunión con ellos, en el acto los amenazaron de muerte, señalándolos de colaboradores de la guerrilla.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado

CAMPESINOS VEREDA LAS PERLAS

**Abril 24/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADO

*Paramilitares que se autodenominaron Águilas Negras amenazaron de muerte a tres pobladores, uno de los cuales del proceso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, al igual que amenazaron de muerte a la comunidad en general. Señala la fuente que: "El jueves 24 de abril a las 11 a.m. en el caserío Los Mandarinos (a hora y media de Arenas Altas, vereda perteneciente a la Comunidad), dos hombres de civil que portaban armas cortas detuvieron a Emilio Vásquez (perteneciente a nuestra comunidad), Juan Góez y Ever Góez, los hombres se les presentaron como Águilas Negras, les dijeron que si los volvían a ver los mataban, que toda la gente de la zona era pura guerrilla y que iban poco a poco avanzando, les colocaban el arma en la cabeza amenazándolos de que mejor los mataban de una vez ya que de pronto no volvían a tener la oportunidad, después de ello les dijeron que se fueran y que ya sabían lo que les pasaba si los volvían a encontrar en algún lado. Todo esto sucedió estando el ejército mirando, en dicho lugar se encuentra un retén paramilitar de gente civil constante y acompañados por el ejército, al igual que sucede en*

*Nueva Antioquia".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

EMILIO VÁSQUEZ - CAMPESINO  
 JUAN GÓEZ - CAMPESINO  
 EVER GÓEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

**Abril 24/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADO

*Cuatro paramilitares amenazaron de muerte a Alberto García. Señala la fuente: "El domingo 20 de abril a las 4:30 p.m. en San José, fue abordado Alberto García por cuatro paramilitares, le dijeron que le ofrecían comprarle la finca que si se negaba tenían que negociar con la viuda y él era un hombre bueno para hacerse matar, él respondió que no vendía la finca, ellos le dijeron que tenía tiempo para pensarlo que ellos tenían que hacer una limpieza por toda la zona y que ahí se iba dando cuenta que con ellos no se jugaba, además venían comprando tierras porque la zona tenía que ser de ellos. Estos cuatro hombres estuvieron desde las 10 a.m. hasta las 6 p.m. en San José y en varias ocasiones hablaron con la policía".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

ALBERTO GARCÍA - CAMPESINO

**Abril 25/2008**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: ARGELIA

*Paramilitares al mando de Daniel, conocidos como Los Rastrojos, uniformados con prendas de color negro, portando fusiles, ametralladoras y lanzagranadas que actúan con el conocimiento y apoyo de tropas adscritas al Batallón de Infantería 8*

*General José Hilario López, Brigada 29, Ejército Nacional y unidades de la Policía Nacional obligaron a los campesinos y campesinas de los corregimientos Sinai y Puerto Rico municipio de Argelia en el departamento del Cauca a tener una reunión con ellos, en estas los amenazaron de muerte, señalándolos de auxiliares de la insurgencia.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado

CAMPESINOS CORREGIMIENTO SINAI  
 CAMPESINOS CORREGIMIENTO PUERTO RICO

**Abril 25/2008**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: ARGELIA

*Paramilitares al mando de Daniel, conocidos como Los Rastrojos, uniformados con prendas de color negro, portando fusiles, ametralladoras y lanza granadas que actúan con el conocimiento y apoyo de tropas adscritas al Batallón de Infantería 8 General José Hilario López, Brigada 29, Ejército Nacional y unidades de la Policía Nacional ejecutaron a un campesino que no fue identificado. Su cuerpo fue hallado a orillas del río Mica, vereda El Pepinal, Corregimiento El Plateado, Municipio de Argelia del departamento del Cauca.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**Abril 25/2008**

DEPARTAMENTO: VALLE  
 MUNICIPIO: CALI

*Un integrante de un grupo de seguridad del Estado Colombiano amenazó de muerte al estudiante de la Universidad del Valle y miembro de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes, Nilson Ospina, al igual que al Grupo Interdisciplinario de Investigación - Comité de Educación (GII-CE). Señala la fuente que: "...a la altura del puente peatonal que separa a los barrios "Calimio" y "Manuela Beltrán", ubicados al oriente de*

la ciudad, cerca de las 12:50 de la tarde, en momentos en que el ciudadano colombiano Nilson Ospina se desplazaba por el lugar, es abordado, por un individuo de contextura gruesa, tez negra y de aproximadamente 1.77 centímetros de estatura y 27 años de edad (posiblemente armado), quien fuertemente sujetó a Nilson del cuello mientras le decía: "abrás hijueputa, que está jodiendo mucho...usted y los cuatro con los que anda... si volvé a tu casa no amanecés". Posteriormente el desconocido cruzó la avenida y se desapareció por las inmediaciones de la Alameda Sol de Oriente. Es de resaltar que Nilson es estudiante del programa de Licenciatura en Ciencias Naturales de la Universidad del Valle y docente del Colegio Calimio Desepaz, e integrante del Grupo Interdisciplinario de Investigación – Comité de Educación (GII-CE) y de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaias Cifuentes". El agresor además de realizar una fuerte amenaza contra la vida e integridad de Nilson y la organización a la que pertenece, por la brutalidad de la acción le propinó laceraciones en el cuello.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida  
Amenaza

NILSON OSPINA

## Abril 26/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: TOLEDO

**Guerrilleros del ELN secuestraron en zona rural, a cinco topógrafos. Las víctimas fueron liberadas posteriormente.**

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política  
CAROLINA PEDRAZA - PROFESIONAL  
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL

## Abril 26/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

**Paramilitares, quienes se movilizaban en una motocicleta ejecutaron con arma de fuego a Oscar, un estudiante de 21 años**

**de edad, en un establecimiento nocturno del barrio Boston, Comuna 6 de Barrancabermeja (Santander).**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR ANTONIO SOSA PAZ - ESTUDIANTE

## Abril 26/2008

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: SIMITI

**Paramilitares ejecutaron a Ludwin Alberto, un joven de 19 años de edad, en un paraje del corregimiento Las Brisas.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUDWIN ALBERTO LEON GONZALEZ

## Abril 26/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: CIMITARRA

**Paramilitares ejecutaron a un hombre no identificado, durante hechos acaecidos en un hotel ubicado en el corregimiento Puerto Araujo. Según la denuncia: "El crimen ocurrió hacia las 7:30 p.m., cuando los victimarios ingresaron al hotel sin ser detectados, ya que no se escucharon disparos, por lo cual se cree que utilizaron un arma con silenciador".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

## Abril 26/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: PUERTO TRIUNFO

**BONILLA QUINCHÍA, de 22 años, desmovilizado de las AUC fue asesinado el 26 de abril. La víctima se encontraba en el Bar**

**"El Chispero", cuando fue abaleado. Rosa María Orozco Cardona, de 42 años, resultó herida de gravedad en la balacera.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
JUAN DAVID BONILLA QUINCHÍA - MARGINADO

Herido por Persecución Política  
ROSA MARIA OROZCO CARDONA

## Abril 26/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: POPAYAN

**Un policía adscrito a la Policía Cauca, al mando del Coronel Luis Joaquín Camacho Sarmiento propinó un tiro en la cabeza a Leider Cruz Caicedo, de 37 años de edad, quien murió en el Hospital Universitario San José, el hecho se presentó en el barrio María Oriente, cuando al parecer la víctima no atendió la orden de pare realizada por los uniformados. Cruz Caicedo, el menor de 6 hermanos, se dedicaba según su compañera sentimental y su familia a la latonería, ejerciendo en el taller de su progenitor, aunque ya tenía planes de independizarse próximamente. Actualmente residía con su cónyuge en la vereda Siloé, al suroriente de Popayán.**

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
LEIDER CRUZ CAICEDO

## Abril 27/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: ARGELIA

**Paramilitares autodenominados Los Rasstrojos torturaron y ejecutaron a dos personas y detuvieron arbitrariamente a otra. El hecho sucedió luego que irrumpieran en el barrio Veinte de Mayo y tras sacar a las víctimas de sus viviendas procedieron a llevarse las consigo en un vehículo. Danilo Hernández, fue liberado posteriormente en el corregimiento Sinaí, municipio de Argelia y los cadáveres de Alex y de Robert, fueron hallados con señales de tortura, desmembrados y con disparos en diferentes partes del cuerpo, en el corregimiento El Diviso.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Homicidio Intencional Persona Protegida  
 Tortura

ALEX SANCHEZ  
 ROBERT RUIZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
 DANILO HERNANDEZ

### Abril 27/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: ARGELIA

**Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a dos educadores en el corregimiento Sinai. Ante el hecho las víctimas junto con sus familias debieron abandonar la población.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

BEATRIZ ELENA RIVERA - EDUCADOR  
 LUIS ENRIQUE ROSERO - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Desplazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Desplazado

FAMILIA RIVERA  
 FAMILIA ROSERO

### Abril 27/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

**Miembros de la Fuerza Pública que se movilizaban en cinco avionetas fumigaron con glifosato los resguardos La Tórtola y Casa Grande, habitados por la comunidad indígena Epirara Siapidara. El hecho causó daños a los cultivos de pan coger lo que originó que los indígenas se desplazaran hacia otros lugares en busca de alimentos.**

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Desplazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Desplazado

COMUNIDAD INDIGENA EPIRARÁ SIAPIDARA

INFRACCIONES AL DIH  
 Infracción contra el Medio Ambiente  
 Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

### Abril 27/2008

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
 MUNICIPIO: LERIDA

**Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente en un retén instalado entre los municipios de Lérida y Armero Guayabal, a la integrante del Partido Comunista Colombiano, PCC y candidata al comité ejecutivo de la CUT-Tolima. Según la denuncia: "El intendente Rengifo de la Policía Nacional, después de identificar a sus escoltas, procedió de manera autoritaria e insolente contra la dirigente sindical para que se identificara, a lo cual se negó ella por la forma provocadora en que actuó el uniformado. Fue llevada, entonces, detenida al cuartel de la Policía de Lérida, en donde fue sometida a intenso interrogatorio (...) varios hombres de civil acudieron a observarla y detallarla friamente, hasta por un coronel que se hizo presente. Después de estar detenida por cerca de dos horas el coronel le ofreció disculpas y la acompañó hasta su vehículo para que continuara la marcha".**

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
 LUCY ASTRID ARCINIEGAS

### Abril 27/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: PUERTO BERRIO

**Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al comerciante Henry Barbosa, durante hechos ocurridos hacia las 7:40 p.m., en la estación de servicio Terpel.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Homicidio Intencional Persona Protegida

HENRY BARBOSA DELGADILLO - COMERCIANTE

### Abril 27/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
 MUNICIPIO: JAMUNDI

**La víctima, gerente de la empresa Siderúrgica de Occidente, SIDOC, fue desapare-**

**cido por desconocidos en su finca de Jamundi. Un grupo de hombres armados llegaron en una camioneta blanca, ingresaron a la empresa y obligaron a la víctima a acompañarlos.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política  
 MAURICIO ARMITAGE - HACENDADO

### Abril 28/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: PUERTO BERRIO

**Paramilitares ejecutaron y descuartizaron a una persona no identificada, cuyo cadáver fue hallado en aguas del río Magdalena, a la altura del municipio de Puerto Berrio (Antioquia).**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Homicidio Intencional Persona Protegida  
 Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR

### Abril 28/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: ARGELIA

**Un grupo de cerca de 15 paramilitares autodenominados Los Rastrojos, vestidos de camuflado y portando armas de largo alcance, que portaban una lista con varios nombres de campesinos de la región ingresan por la fuerza a la vivienda de Telésforo Saavedra Araujo (líder comunitario con cerca de 14 años de trabajo, directivo de la junta de acción comunal y ex candidato ante el Concejo Municipal por el Polo Democrático Alternativo), y hacen un disparo; al percatarse Segundo Dimer Arteaga se echa a correr, al que le disparan en reiteradas ocasiones sin producirle lesiones. Telésforo salva su vida por no encontrarse en el lugar, sin embargo su nuera Andrea Muñoz y Estela Arteaga que se encontraban en la residencia son intimidadas. El hecho se presentó en la Vereda El Encanto, Corregimiento Sinai del Municipio de Argelia (Cauca), en horas de la noche. Al día siguiente (martes) a eso del medio día el mismo grupo paramilitar retorna al hogar de Telésforo, ingresan de nuevo por la fuerza, desordenan en lugar como buscan-**

**do algo y se roban millón y medio de pesos y los documentos de identidad.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ANDREA MUÑOZ - CAMPESINO  
ESTELA ARTEAGA - CAMPESINO  
TELESFORO SAAVEDRA ARAUJO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Atentado por Persecución Política  
SEGUNDO DIMER ARTEAGA - CAMPESINO

### Abril 28/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: ARGELIA

**Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ingresan por la fuerza a cada una de las casas de habitación de los campesinos del corregimiento La Belleza, en donde los conminan a participar en un reunión con ellos. Estando en la reunión, los paramilitares manifestaron de forma amenazante que "iban a cobrar impuesto por el negocio de la coca, y que la gente que tuviera enredos con la guerrilla o hubiera tenido vínculos con la UP (Unión Patriótica), tenían ocho (8) días para salir del pueblo". En esta reunión se encontraba Misael Salazar integrante de la UP y que del 4 al 8 de abril del año inmediatamente anterior había sido torturado por un grupo de militares del Estado colombiano al mando del Sargento Monzón. Misael se percató que uno de sus anteriores militares victimarios se encontraba dentro del grupo de paramilitares. Al día siguiente este militar - paramilitar ingresó por la fuerza a su vivienda y se llevó plátanos y leña pero cuál sería la desdicha de la víctima que su inquisidor igualmente lo reconoció.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS CORREGIMIENTO LA BELLEZA

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

### Abril 29/2008

DEPARTAMENTO: CORDOBA  
MUNICIPIO: PLANETA RICA

**Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte al vocal del**

**Comité Civil de Familias Víctimas, Reconciliación y Paz de Córdoba, Comfavic.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ELIECER AGUILAR SOTO - DEFENSOR DE DDHH

### Abril 29/2008

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: NEIVA

**Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al dirigente estudiantil de la Universidad Surcolombiana, después que hubiese participado de una protesta estudiantil. Según la denuncia Edison "fue fotografiado, reseñado, interrogado y sometido a vulgar chantaje, pues los interrogadores de la Sijin querían información sobre sus compañeros". El líder estudiantil fue liberado posteriormente.**

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
EDISON JAVIER HENAO - ESTUDIANTE

### Abril 29/2008

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASIS

**Jhon Jaime Bernal, murió y Gustavo Ramirez, quedó herido, luego que pisaran un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la zona rural. Las víctimas laboraban como erradicadores de cultivos ilícitos.**

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
JHON JAIME BERNAL RINCON - OBRERO

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
GUSTAVO RAMIREZ YATE - OBRERO

Mina Ilícita / Arma Trampa

### Abril 29/2008

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

**León Valencia, investigador de la Corporación Nuevo Arco Iris denunció amenazas**

**contra su vida. La corporación ha estado publicando estudios sobre el paramilitarismo y la parapolítica.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

LEÓN VALENCIA - PROFESIONAL

### Abril 30/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: BUGA

**Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a través de panfletos a varias comunidades campesinas y populares del municipio de Buga, las que señalan de ser cómplices de la insurgencia y de oponerse a la política de Seguridad Democrática del actual Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE BUGA  
MARGINADOS DE LOS BARRIOS POPULARES DEL MUNICIPIO DE BUGA



# MAYO

Comisión Vida Justicia y Paz  
1997-2007

Por las víctimas del conflicto social y armado  
y las defensoras de derechos humanos que se entregaron a la memoria

Banco de Oro S.A. 100 años de servicio a la comunidad en Colombia

**Mayo 01/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: LA CEJA

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a los trabajadores de la empresa Flores Bochica. Según la denuncia la amenaza surgió "como respuesta a la iniciativa de algunos empleados, que pretendieron exhortar a sus compañeros a sindicalizarse".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

TRABAJADORES EMPRESA FLORES BOCHICA

*no Liberato, relató que: "La noche anterior, llegó una mujer al consultorio con el cuento que tenía dolor de muela, no la pude atender en el momento porque estaba ocupado, le dije que esperara, pero ella dijo que al otro día venía. Estando ahí llegó otro tipo joven estilo militar con el mismo cuento. Yo le dije lo mismo y él me dijo igualmente lo mismo. Esas fueron las personas que encabezaron el atraco, porque al llegar la mujer me dijo a través de la ventana del consultorio: yo soy la que vine anoche, apareciendo también el tipo con el mismo cuento. Sin sospechar les abrí y los invité a sentarse y esperar. Pero el tipo me encañonó y me amarraron; me tiraron al piso y me colocaron esparadrapo en la boca. Nos salvó prácticamente fue la osadía del camarada Danilo".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

AURELIANO LIBERATO OLAYA - ODONTOLOGO  
DANILO LOPEZ CARRERO  
JUAN MANUEL VILLEGAS

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje

**Mayo 01/2008**

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: CARTAGO

*Paramilitares al mando de Hernando Gómez Bustamante, alias 'rasguño' en complicidad con la administración municipal de Cartago en cabeza de su alcalde Germán González Osorio amenazaron a una serie de líderes sociales y sindicales del municipio de Cartago (Valle) a través de un panfleto, que señala: "Hemos recibido la precisa orientación de nuestros jefes, les estamos anunciando que esta semana será determinante para todos ustedes, ya la tregua que les dimos para que se perdieran de nuestro territorio terminó. A partir de la próxima semana llegarán a sus residencias a buscarles, ya sabemos dónde se esconden y no será fácil burlar nuestros propósitos con el apoyo irrestricto que nos brindaron nuestros jefes. Pedro Mantilla - falso representante de la comunidad. Andrés Felipe Llanos - Desestabilizador y disociador. Hernando Montoya - servidor de la Insurgencia, camuflado en el mal llamado Polo, autor intelectual de pasquines. Fernando Loaiza - Falso sindicalista, disociador y columnador. Defenderemos nues-*

*tro proyecto en crecimiento y la seguridad democrática. No permitiremos que ustedes desestabilicen nuestro municipio. La responsabilidad de las consecuencias, será únicamente responsabilidad de ustedes". Fernando Loaiza Canabal es presidente de la sub-directiva municipal en Cartago, del Sindicato de Trabajadores del Valle del Cauca (SUTEV) y ha sido objeto de amenazas en repetidas ocasiones. Por su parte el 16 de Mayo sería asesinado por este grupo paramilitar Andrés Felipe Llano Calvo.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

HERNÁNDO MONTOYA  
FERNANDO LOAIZA  
PEDRO MANTILLA  
ANDRÉS FELIPE LLANO CALVO

**Mayo 02/2008**

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: NEIVA

*Paramilitares amenazaron mediante un panfleto que hicieron llegar a su residencia en horas de la mañana, al dirigente estudiantil de la Universidad Surcolombiana. Tres días antes, Edison había sido detenido por miembros de la Policía Nacional, después de haber participado en una manifestación estudiantil.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

EDISON JAVIER HENAO - ESTUDIANTE

**Mayo 02/2008**

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

*A través de un panfleto dejado en la casa del presidente de la Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico, el Bloque Central Caribe del grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras, amenazó a 14 personas pertenecientes, al movimiento estudiantil, universitario, sindical y de derechos humanos en el departamento del Atlántico. En el documento que contiene la amenaza, se declara objetivo mili-*

**tar a las personas allí señaladas y a sus familias, los acusan de ejercer una falsa labor de dirigencia sindical y de mantener relaciones con las guerrillas de las FARC-EP y el ELN. Como antecedente del presente hecho tenemos, que el mes de diciembre de 2006, este mismo grupo paramilitar realizó graves amenazas, a través de un panfleto, en el que se condenaba al exterminio a 45 personas en el departamento del Atlántico entre los que se encuentran varios de los hoy nuevamente amenazados. En marzo de 2007 el movimiento sindical y estudiantil y de derechos humanos de la ciudad de Barranquilla, conoció la Orden de Trabajo número 001 de Enero 9/2007, emanada de la regional de inteligencia militar No. 1 del Ejército Nacional, donde se relacionaba a 16 personas, entre los que se encontraban 11 personas de la Universidad del Atlántico y las otras 5 del movimiento sindical, las cuales eran objeto de labores de inteligencia y seguimiento.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

WUALBERTO TORRES - PROFESIONAL  
 GUSTAVO ADOLFO LOPEZ RESLEN - EDUCADOR  
 JESÚS TOVAR  
 WALTER CABARCAS - EMPLEADO  
 JORGE SAMUDIO / - ESTUDIANTE  
 JOSE RODRIGUEZ JIMENEZ  
 MOISES SADEE - PROFESIONAL  
 EDGAR PUA - EMPLEADO  
 ALFREDO SANTODOMINGO - PROFESIONAL  
 JOSE HUMBERTO TORREZ - ABOGADO  
 JAIR PALACIO UTRIA - PROFESIONAL  
 JAVIER FERNANDEZ PALIS  
 JESÚS SANDOVAL  
 JOSÉ RODRIGUEZ PEDROZO

### Mayo 02/2008

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
 MUNICIPIO: BARRANQUILLA

**En lo que han considerado la búsqueda de una región y mejor ciudad, el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras declaró objetivo militar a 13 personas pertenecientes al movimiento estudiantil de la Universidad del Atlántico. En el documento que contiene la amenaza dejan claro su determinación de acabar con los "grupos que de una u otra forma pertenecen a grupos de extrema izquierda y movimiento sociales". A este grupo de personas amenazadas los conminan a dejar o retirarse**

**de sus actividades so pena de actuar de inmediato con su amenaza.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

GARI MARTÍNEZ - ABOGADO  
 CLAUDIA LÓPEZ  
 GILMA TURIZO  
 FERNANDO MARTES  
 YULITZA PEREIRA  
 MARIA CEDENO - INGENIERO  
 DAVID FLÓREZ - ABOGADO  
 EDWUIN GARCÍA  
 LIRA ALVAREZ  
 SANDRA SALAZAR  
 CAMILO MARTÍNEZ  
 JOHAN MENDOZA  
 HENRY MOLINA

### Mayo 03/2008

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
 MUNICIPIO: ARAUQUITA

**Los campesinos Efigenio Gelvez y Joaquín Ariza, murieron, luego que pisaran un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda Buenos Aires.**

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
 EFIGENIO GELVEZ - CAMPESINO  
 JOAQUIN ARIZA - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

### Mayo 03/2008

DEPARTAMENTO: CHOCO  
 MUNICIPIO: BAJO BAUDO (PIZARRO)

**Paramilitares torturaron y ejecutaron de varios impactos de bala en el rostro a cuatro pescadores y desaparecieron a cinco más. Las víctimas se movilizaban en tres lanchas por el mar Pacífico, desde el 28 de abril, cuando salieron a realizar labores de pesca. Según la fuente la última vez que las víctimas fueron vistas fue el martes 3 de mayo, cuando arribaron al corregimiento de Orpúa para abastecerse de hielo.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Homicidio Intencional Persona Protegida  
 Tortura

SIMON ABADIA ASPRILLA - CAMPESINO  
 JESUS LUIS ZUÑIGA - CAMPESINO  
 DIMAS EMILIO RIVERO FLOREZ - CAMPESINO  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política  
 5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

### Mayo 04/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: ARGELIA

**Paramilitares autodenominados Los Ras- trojos ejecutaron en el corregimiento Sinaí, al presidente de la junta de padres de familia de la institución educativa de este corregimiento.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Homicidio Intencional Persona Protegida

SEGUNDO CLAUDIO MUÑOZ

### Mayo 04/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
 MUNICIPIO: CALI

**Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante una carta a algunos estudiantes de la Universidad del Valle. Según la denuncia en dicha carta les manifiestan que "si no se van del claustro en menos de 15 días, matarán a los causantes de tropeles, papas bombas y quemas de vehículos".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DEL VALLE

### Mayo 04/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
 MUNICIPIO: BUENAVENTURA

**Miembros de un grupo armado amenazaron a dos dirigentes de las juntas de ac-**

**ción comunal de este municipio. Anibal, es el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Miramar, ubicado en la Comuna Cinco del sector Continental y Luis, es el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Cruz.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
ANIBAL TREJOS  
LUIS ARTERIO MURILLO

## Mayo 04/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

**Paramilitares torturaron y ejecutaron de varios impactos de bala a un joven no identificado, cuyo cadáver fue hallado en el sector conocido como Pozo 7, en inmediaciones del barrio Villarelys III, Comuna 7 de Barrancabermeja.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR

## Mayo 05/2008

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: VENADILLO

**Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a 17 personas a quienes acusaron de ser expendedores de droga. El hecho sucedió luego que dos paramilitares quienes se movilizaban en una motocicleta sin placas, irrumpieran hacia las 4:00 p.m., en las calles de los sectores de El Chircal y El Matadero donde distribuyeron varios panfletos. En dichos panfletos manifiestan que declaran objetivo militar a las víctimas fijando un plazo de una semana para que abandonen el municipio y dejen su actividad.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Intolerancia Social  
VIVIANA GARCIA ALIAS "LA MONA"  
RODRIGO N ALIAS "EL MAESTRO"  
MIRIAM AREVALO  
JOSE N ALIAS "EL PAISA"

AMPARO AREVALO  
JUAN N ALIAS "EL MARICA"  
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "LAS MISPERAS"  
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "EL GALLERO"  
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "AMPARO"  
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "PUNTILLON"  
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "SOTO"  
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "PIRULIN"  
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "CAJUJCHE"  
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "PATAEPALO"  
MARIO N  
MARTHA N  
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "JETAECHUPO"

## Mayo 06/2008

DEPARTAMENTO: EXTERIOR  
MUNICIPIO: ECUADOR

**Unidades de la Policía Judicial (P.J) y el Grupo de Intervención y Rescate (GIR) de Ecuador detuvieron arbitrariamente por orden del Fiscal de ese país Francisco Novoa a cuatro periodistas de Indymedia - Ecuador entre los que se encontraba el ciudadano colombiano Antonio Alcívar y sobre el cual recae la investigación judicial. Señala la fuente que en los interrogatorios que se realizaron se pudo evidenciar el intento de criminalizar a los periodistas por el hecho de poseer afiches del Che y de eventos organizados por movimientos sociales latinoamericanos. Según la Policía Judicial este tipo de materiales es de carácter subversivo (...) presuimos que fue realizado con la intención de amedrentar a la prensa alternativa que tiene una forma crítica de abordar la información y está comprometida con las luchas sociales. Por lo que constituye en una acción de violación al derecho de libertad de expresión. Por otra parte el ciudadano colombiano al que se le quiere imputar del delito de utilizar otras identidades, es una persona que sufre de discapacidad y todavía se encuentra detenido para las investigaciones pertinentes. Este hecho evidenció el abuso por parte de las autoridades de justicia dado que fue innecesario que los apresen, destruyan sus pertenencias e incauten sus bienes, para lograr declaraciones que ayudarían a la investigación de la P.J. Los periodistas de Indymedia pudieron haber accedido a cualquier indagación en caso de ser necesario, por lo que se pudo usar otras formas de investigación que están previstas en la ley sin recurrir a la violencia, como fue la actuación de los agentes policiales".**

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
ANTONIO ALCIVAR

## Mayo 07/2008

DEPARTAMENTO: RISARALDA  
MUNICIPIO: PEREIRA

**Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron y amenazaron a un estudiante de la Universidad Tecnológica de Pereira, UTP. Según la fuente el estudiante manifestó que: "Faltando un cuarto para las 3:00 p.m. se dirigía hacia la Universidad para reunirse con unos compañeros de estudio dentro de las instalaciones del plantel educativo, cuando uno de los policías le dijo que no podía seguir. Entonces yo me orillé frente a un establecimiento comercial y saqué el celular para llamar a uno de mis compañeros a preguntarle qué hacíamos teniendo en cuenta que no podía pasar. De pronto uno del Esmad se me arrimó y me dijo ¿qué le dije?, me pegó en la cabeza (con el bastón de mando) y me hizo zancadilla y como el casco se me cayó al piso él me golpeó, yo lo recogí y se lo tiré". Agrega la fuente que "Según su relato y el de algunos habitantes de la zona que presenciaron lo sucedido, este uniformado en compañía de otros lo golpearon en el brazo, el rostro y la espalda. Me querían subir a una tanqueta pero yo no me dejé porque ahí me podían haber vuelto una nada. Querían que les entregara la cédula pero al final me dejaron ir no sin antes amenazarme de muerte. A la moto le quebraron los espejos y se robaron las llaves". El hecho sucedió en el marco de una jornada de protesta estudiantil organizada por los estudiantes de la UTP y de otras universidades públicas del país, en contra de la reducción del presupuesto y políticas que buscan privatizar la educación pública.**

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Abuso de Autoridad  
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

## Mayo 07/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Tropas del Ejército Nacional a cargo del Mayor Baquero llegaron de forma altanera a la casa de los campesinos preguntando por la presidente de la Junta de Acción**

**Comunal, el Mayor Baquero afirmó que Alba Nelly había denunciado al Ejército por maltratos en el casco urbano de El Castillo. "... El militar insinuó al campesino: usted tiene comunicación con la guerrilla...". Agrega la denuncia: "Debe señalarse que en días anteriores la comunidad de la vereda se había reunido en la vereda y documentaron denuncias por violaciones a los derechos humanos, por parte del ejército nacional y de grupos paramilitares".**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

ALBA NELLY - CAMPESINO - OTRO

## Mayo 07/2008

DEPARTAMENTO: ANTOIOQUIA  
 MUNICIPIO: MEDELLIN

**Dos sargentos adscritos al Guala, Brigada 4, Ejército Nacional amenazaron de muerte y robaron pertenencias a los defensores de Derechos Humanos Winston Gallego Pamplona y Jorge Meneses. Los hechos se presentaron a las afueras de la Universidad de Antioquia en momentos en que ingresaban a un vehículo de servicio público. Winston y Jorge son connotados defensores de derechos humanos, líderes sociales y estudiantiles, en su labor han adelantado actividades a favor de los estudiantes de las universidades públicas de la ciudad y de la Comuna 3 de Medellín, al igual que acompañan algunas comunidades indígenas. Señala la fuente que el día del hecho a eso de la 1:10 a.m. cuando abordaban un taxi a las afueras del Campus Universitario los dos militares con armas de fuego en la mano les apuntaron y les manifestaron que sabían que ellos se desempeñaban como defensores de Derechos Humanos, lo que los convertía según los militares en defensores de guerrilleros, los amenazaron por su labor y les robaron sus documentos de identidad, sus agendas y otras pertenencias. Unidades de la Policía que se encontraban cerca al lugar de los hechos interceptan a los atacantes pero estos al exhibir sus documentos que los acreditaban como militares fueron dejados en libertad. Tanto Winston como Jorge realizaron las denuncias respectivas ante las autoridades correspondientes. Días después se inició un seguimiento contra ellos, en donde permanentemente personas de civil seguían los movimientos de ambos y vehículos se parqueaban a las afueras tanto de sus residencias como lugar de trabajo. Se pudo cono-**

**cer que fruto de las denuncias los militares se encontraban fraguando un proceso penal en contra de ellos o atentar contra sus vidas, razón por la cual ambos defensores se vieron obligados a abandonar la ciudad.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

WINSTON GALLEGO PAMPLONA - EMPLEADO - ESTUDIANTE  
 JORGE MENESES - EMPLEADO - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH  
 Pillaje

## Mayo 08/2008

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
 MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLIVAR

**Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante una carta a Galo Torres, alcalde de este municipio y a varios pobladores. Los hechos según el mandatario municipal fueron anunciados desde el pasado 8 de mayo "cuando con una carta firmada, los delincuentes señalaban estar dispuestos a reemplazar el Estado de Derecho por una barrendera a fuerza de plomo, dando un término de 48 horas para que todas las personas amenazadas abandonararan El Carmen de Bolívar y la región (...). En la lista negra hay comerciantes, mototaxistas, tenderos y hasta vendedores de aguacates, quienes aparecen señalados como objetivo militar si no abandonan la región". Agrega la fuente que "El Alcalde, además, hizo una grave denuncia al anotar que la organización de su asesinato vendría siendo apoyada por un alto funcionario del Estado, de quien no señaló nombres, pero agregó que el crimen es planeado desde la oficina del mismo. El gobierno municipal se muestra extrañado de que la Fuerza Pública sea la única que desconozca que se planea matar al Alcalde y que la cabeza del crimen es del Estado y los brazos son los de alias "Bigote". El hecho originó el desplazamiento forzado de algunas personas amenazadas.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

GALO TORRES SERRA - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Colectivo Desplazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado  
 Colectivo Desplazado

POBLADORES EL CARMEN DE BOLIVAR

## Mayo 08/2008

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
 MUNICIPIO: SARAVERENA

**Paramilitares amenazaron a seis funcionarios de la emisora comunitaria Sarare FM Stereo, a través de mensajes de texto enviados a sus celulares. En dichos mensajes firmados por las AUC les manifiestan que "por su bienestar y de los suyos, no se metan en temas que no les importa".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

ISNELDO GONZALEZ - EMPLEADO  
 ELIDA PARRA ALFONSO - EMPLEADO  
 EMIRO GOYENECHÉ - EMPLEADO  
 ISMAEL ANTONIO RODRIGUEZ - EMPLEADO  
 ALEXIS IVAN ROJAS - EMPLEADO  
 DEIBYS PANTOJA CARREÑO - EMPLEADO

## Mayo 08/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: CUCUTA

**Paramilitares autodenominados Nueva Generación siguen violando los derechos humanos de los líderes sociales y organizaciones defensoras de los derechos de la población desplazada de Norte de Santander. Según la denuncia: "La Mesa de Fortalecimiento de Población Desplazada en Norte de Santander, es un espacio donde convergen un gran número de organizaciones de población desplazada, de indígenas y campesinos de once municipios de Norte de Santander. Este espacio se constituyó desde junio de 2006 y desde esa fecha ha trabajado por la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, especialmente de la población referenciada; el pasado 8 de mayo al correo de la Mesa Departamental mesadeforopd@yahoo.es, llegó un escrito cuyo remitente es "alvaro sarmiento" nuevageneracion71@gmail.com, cuyo texto dice: "NO BUSQUEN MAS YA LES HEMOS ENVI-**

**DO ADVERTENCIAS NO JODAN MAS CONDERECHOS YDERECHOS..... USTEDS TIENEN GUERRILLAS Y DESMOVILIZADOS. NO JODAN MAS ZULIA, PATIOS, CUCUTA. VILLAROSARIO Y PARADA".** Agrega la denuncia que: "En los municipios citados en la amenaza, se encuentran asociaciones vinculadas a la Mesa: Asofazu, Asofunorts, Valles del Rodeo, Alborada. En constitución, Asomudescaf, Asodevill. Todas estas organizaciones representan más de 1.500 familias de población desplazada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MESA DE FORTALECIMIENTO DE POBLACION  
DESPLAZADA EN NORTE DE SANTANDER

## Mayo 09/2008

DEPARTAMENTO: CALDAS  
MUNICIPIO: MANIZALES

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a varios estudiantes de la Universidad de Caldas, entre ellos a Marcela, quien es estudiante de IV semestre de Filosofía y Letras, militante de la Juventud Comunista e integrante de la federación de estudiantes de dicha Universidad y a un estudiante de Sociología. En dicho panfleto se lee: "Solo le estamos advirtiendo en este momento a usted guerrillera malparida, que sabemos bien que vive en Fátima que estudia filosofía y que esa guebonada no sirve para mierda, que va a la universidad a perder el tiempo y no dejar estudiar, que se va los fines de semana para Pereira. Y escuche bien hijo de puta, si en los próximos 15 días no te has perdido donde no te encontremos te atenes a las consecuencias, los perros como ud no los queremos en las universidades manada de malparidos que creen que la universidad es para ir hacer maricadas y perder el tiempo sino quiere estudiar deje que los demás lo hagan estamos cansados con esta mano de guerrilleros HIJOS DE PUTA que creen que la universidad es para hablar de comunismo ha toda esa parranda de mamertos de mierda GUERRILLEROS DE LAS FARC Y ELN los hemos venido sacando de la universidad los tenemos ubicados a todos, no vamos a permitir que la ciudad y la universidad se infesten de esa plaga por eso los estamos declarando a ustedes guerrilleros disfrazados de estudiantes como objetivo*

*militar para nuestra organización, ahí de-recho aviseles a sus amiguitos que se abran de la ciudad por que está es una advertencia la próxima los acabamos a todos GUERRILLEROS DE MIERDA". FRENTE AGUILAS NEGRAS".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARCELA MARTINEZ - ESTUDIANTE  
CARLOS ANDRÉS OSPINA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE CALDAS

## Mayo 09/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego a William, un pescador de 25 años de edad, en zona rural de Barrancabermeja (Santander). Según la denuncia: "El joven se dirigía a la vereda Cuatro Bocas, del corregimiento Ciénaga del Opón a pescar, cuando fue agredido por los hombres armados, quienes le propinaron un disparo y heridas con un machete a la altura del cráneo. Según versiones de la familia este grupo ilegal tiene prohibida la pesca en esa zona, razón por la cual pudo haber sido asesinado".*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
WILLIAM RODRIGUEZ CARCOMO - CAMPESINO

## Mayo 09/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas, amenazaron a una familia en hechos ocurridos en la vereda La Esmeralda "siendo las 10:30 AM una comisión de campesinos habitantes de la vereda La Esmeralda, se desplazaron hacia la finca de la señora ESTER VARGAS, ubicada en la vereda El Retiro, debido a que esta familia ha venido siendo asediada por*

*los efectivos del Ejército Nacional acantonados en esta zona y en su propia finca, violando con ello la libre movilidad de esta familia".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FAMILIA VARGAS

## Mayo 10/2008

DEPARTAMENTO: MAGDALENA  
MUNICIPIO: ALGARROBO

*Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje asesinaron de cinco impactos de bala, hacia la 1:10 p.m., al fiscal del Sindicato de Trabajadores del Aceite, Sintraproaceites. El hecho sucedió cerca a la finca Palma Caribe, cuando Tomás Alberto regresaba a su vivienda en su vehículo, después de haber terminado una reunión con unos compañeros.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
TOMAS ALBERTO CHIUILLLO PASCUAL - EMPLEADO

## Mayo 10/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: FLORIDA

*Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y ejecutaron al campesino Alfredo Velasco Velasco de 68 años de edad. El hecho se presentó entre la Inspección Departamental de Policía Miravalles y el poblado de El Salado, a eso de las 8:00 a.m. Señala la fuente que como de costumbre Alfredo se dirigió a realizar labores propias del campo cuando fue detenido por miembros del Ejército Nacional cuando a eso de las 8:00 a.m. se escuchó una explosión. Al día siguiente al ver su familia que Alfredo no regresaba empezaron su búsqueda, el día martes hallaron su cuerpo sin vida con las piernas mutiladas. El levantamiento del cadáver lo efectuó el Cabildo indígena Nasa Wexs Kiwi en cabeza del gobernador Alirio Velasco, acompañado de los familiares de la víctima tras una discusión con miembros del ejército quienes pretendían no dejar hacer el levantamiento. Como fórmula para desviar la investigación los militares informaron que Alirio*

había sido víctima de una mina antipersonal instalada por las FARC-EP, información que reprodujeron varios medios de información de masas entre ellos el diario escrito El País de Cali.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFREDO VELASCO VELASCO - CAMPESINO

## Mayo 11/2008

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
 MUNICIPIO: DOLORES

*Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos asentados en zonal rural de Dolores. Según la denuncia: "Los campesinos de Dolores, municipio ubicado en el suroriente de este departamento, denuncian las arbitrariedades que vienen cometiendo los militares en la vasta zona al utilizarlos como escudos humanos, violando las normas consagradas en el Derecho Internacional Humanitario y demás derechos constitucionales. Los campesinos hacen un llamado urgente a la comunidad nacional e internacional para que presionen al Presidente Uribe a detener inmediatamente el accionar de los uniformados, en su condición de comandante supremo. A partir del 11 de mayo, se instalaron en las casas de los campesinos Fenibal y Adán Novoa y Benito Peña, habitantes del sector El Roble, vereda San Pedro, municipio de Dolores, convirtiendo los corredores de sus casas y el beneficiadero del café en sus dormitorios. Con arrogancia, prepotencia e ironía, los uniformados alegan que estando allí la guerrilla no los atacará, convirtiendo de esta manera a los asustados campesinos en escudos humanos y de paso señalándolos como colaboradores. Los campesinos señalan que no es la primera vez, ésta ha sido práctica recurrente de los militares en sus desplazamientos por la zona, sembrando el pánico entre los moradores que temen quedar en cualquier momento en medio del fuego cruzado o convertidos en objetivo militar. Por los hechos narrados, dice la denuncia, "la población civil de la región, manifiesta su preocupación y rechazo por las arbitrariedades que realiza el Ejército contra los campesinos, quienes son continuamente hostigados, amenazados y asesinados en muchas ocasiones por las fuerzas de seguridad del Estado colombiano". Solicitan el respeto a la integridad física de los campesinos y el*

*cumplimiento de las normas consagradas en los convenios internacionales vigentes en el país. Piden los campesinos que los comandantes y soldados que vienen violando la norma sean castigados ejemplarmente, se garantice la vida, la integridad física y moral, el libre ejercicio de las actividades y movilización de los habitantes del suroriente del Tolima. Finalmente, hacen un llamado a los campesinos y sus organizaciones populares a estar listos ante cualquier anomalía más que se pudiese presentar en lo sucesivo".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado  
 Escudo

COLECTIVO CAMPESINO EL ROBLE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO DOLORES

## Mayo 12/2008

DEPARTAMENTO: CORDOBA  
 MUNICIPIO: MONTERIA

*Un estudiante de séptimo semestre de Agronomía de la Universidad de Córdoba, Unicorn, fue amenazado de muerte mediante una llamada telefónica. El estudiante había participado en una protesta estudiantil el día 7 de mayo en la mencionada universidad y la cual según la fuente tenía como fin presionar a las directivas para que reconocieran a Rogelio Zuleta Galindo como representante de los estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, adecuaciones de la infraestructura y mejor dotación de la biblioteca y salas de informática del centro académico, y la renuncia del rector, Claudio Sánchez Parra. El estudiante hizo parte de la mesa de negociación que posteriormente se eligió para discutir los puntos antes citados.*

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

## Mayo 12/2008

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL  
 MUNICIPIO: BOGOTÁ

*Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas Bloque Regional Tequenda-*

*ma amenazaron a los pobladores de la Localidad de Suba. Según la denuncia los paramilitares "han aparecido por intermedio de panfletos distribuidos en establecimientos públicos e introducidos a las residencias por debajo de las puertas, en los que forzan a la población al toque de queda y prohíben el tránsito de personas después de las diez de la noche y antes de las cuatro de la mañana. Los comerciantes, transportadores y padres de familia se encuentran preocupados porque las Auto-defensas ya empiezan a extorsionarlos y amenazar a sus hijos con reclutarlos a la fuerza".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado

POBLADORES LOCALIDAD DE SUBA

## Mayo 12/2008

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
 MUNICIPIO: ARMENIA

*Integrantes de un grupo de Intolerancia Social ejecutaron al habitante de la calle Juvenal Guzmán León, en horas de la noche. Juvenal se dedicaba al lavado de autos y en ocasiones ejercía la mendicidad, al parecer consumía sustancias psicoactivas. En Armenia durante el primer semestre de 2008 se ha venido presentando una campaña de asesinatos contra personas que al parecer distribuyen o consumen drogas alucinógenas, dentro de esta se ha podido descubrir una lista en donde figuran personas del barrio Quintas de los Andes.*

Presunto Responsable: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social  
 JUVENAL GUZMÁN LEÓN - MARGINADO

## Mayo 12/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
 MUNICIPIO: DAGUA

*Diez miembros del Batallón de Alta Montaña Rodrigo Lloreda Caicedo, Brigada 3, Ejército Nacional, que no portaban distintivos ni identificaciones y una persona que se encontraba con la cara cubierta, allanaron ilegalmente la vivienda de Gloria Amparo Cruz y su familia, las que amenazaron, el*

hecho se presentó el 12 de mayo del año en curso, a las 7:30 a.m, en el poblado La Elsa. Señala la fuente que: "los militares llegaron a la casa de la señora Gloria Amparo Cruz, diez hombres que visten prendas militares del Ejército, pero como algo curioso para la señora los uniformes no tienen distintivo alguno que los acredite como miembros de tal institución; uno de ellos le manifiesta a ella que era un sargento y que están ahí para realizar un registro del inmueble (...); ingresan a la casa y proceden a registrarla, le manifiestan que ella debe entregar a su esposo y a su hermana que ellos saben que son miembros de la insurgencia; (...) la denuncia continúa: "los militares y el civil encapuchado le insisten que les colabore, que puede ganarse una recompensa, que si no la van acusar de ser colaboradora de la insurgencia; Gloria Amparo les manifiesta (...) que hace un año exactamente a su esposo lo iban a matar que por ser colaborador del Ejército, que no entendía por qué ahora ellos lo señalaban de ser guerrillero". Prosigue la denuncia: "... que un miembro del grupo utiliza a uno de los niños, de cinco años, manifestándole "que busque las armas que tiene ahí el papá", situación que, alteró al niño. Prosigue la denuncia: "... es frecuente ver a estos mismos miembros del Batallón citado encapuchados patrullando la zona, hecho que ha generado zozobra en varias familias, lo que ha llevado a que se desplacen, la última familia que se desplazó, lo hizo el día 18 de Mayo, luego de un allanamiento ilegal, en donde fueron señalados de ser colaboradores de la insurgencia. Finaliza la denuncia: "Esta situación ha provocado que en la familia Cruz se presenten problemas con varios de sus hijos quienes han manifestado no querer volver a la escuela ya que tienen temor de lo que le pueda pasar a ella quedando sola; igualmente una hija de catorce años ha presentado un intento de suicidio después de lo sucedido, la que le ha manifestado a su mamá, "que ella prefiere morirse, antes que el ejército los mate a ellos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

GLORIA AMPARO CRUZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FAMILIA DE LA SEÑORA GLORIA AMPARO CRUZ

## Mayo 13/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: OCAÑA

Miembros de un grupo guerrillero amenazaron al Personero de este municipio. Según la fuente Jesús Antonio manifestó en una rueda de prensa que los insurgentes "le enviaron un escrito y estuvieron llamando telefónicamente en diez oportunidades. Al comienzo manifestaron que fue muy oscura la elección como personero y posteriormente que si no me callaba iba a sufrir las consecuencias".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza  
JESUS ANTONIO SANCHEZ CLAVIJO - PROFESIONAL

## Mayo 13/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLIN

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche, en el barrio Granizal al presidente de la Asociación de Juntas de Acciones Comunes de la Comuna Uno, Asocomunal. Según la fuente un familiar del líder comunal expresó que "desde hace dos meses se recibió una llamada amenazante hecha desde un teléfono público, pero él nunca le dio trascendencia a eso".

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
CARLOS ALBERTO OSPINA GIRALDO

## Mayo 13/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: ANSERMANUEVO

Paramilitares asesinaron al señor Julio Cesar Molina, el pasado martes 13 de mayo líder de población desplazada en el municipio de Ansermanuevo, Valle del Cauca. El señor Molina era presidente de la asociación de desplazados de Ansermanuevo y miembro de la Fundación Nuevo Amanecer. De acuerdo con las informaciones recibidas, su asesinato está relacionado con sus denuncias sobre el mal uso de tierras incautadas a narcotraficantes y con el trabajo de capacitación que brinda a las víctimas sobre el derecho a la reparación.

Su primo Jesús María Molina fue desaparecido por este mismo grupo. El asesinato del señor Molina ocurre en un contexto de amenazas contra varios líderes de población desplazada en el Valle del Cauca, así como en otras zonas del país.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO CESAR MOLINA - CAMPESINO

## Mayo 13/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: CALI

Miembros del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI), y el Fiscal Juan Carlos Oliveros, Fiscalía General de la Nación, allanaron ilegalmente el lugar de residencia y amenazaron a las dos hijas de la pareja Esther Aydé León y Andrés Julián Aguado, éste último preso político. El hecho se presentó el día 13 de mayo, a eso las 5:20 de la tarde, barrio Marroquín, Etapa 2. Señala la fuente que: " los integrantes de la Fiscalía sin identificarse llegaron a la casa de habitación de la familia Aguado León, donde les manifestaron que los iban allanar, en el momento de preguntarles que si tenían la orden de allanamiento respondieron que "para lo que ellos iban hacer no necesitaban una orden, que si no los dejaba entrar por las buenas iban por la orden y ahí si iban hacer daños", ante la amenaza, ella accede a dejarlos ingresar a la casa, indagan por las actividades de Esther y María Mirelida Berrio (propietaria de la vivienda y madre de Esther), expresan que deben tener cuidado con las dos niñas, les expresan que ellos tienen vigilada la casa, que les hacen seguimientos y que van a estar yendo constantemente, ya que ellos habían recibido llamadas sobre cosas extrañas en esa casa". Continúa la denuncia que: "Desde el día 22 de enero del 2008, cuando fue detenido Andrés Julián Aguado, los miembros de la fiscalía iniciaron una serie de violaciones a los derechos de la familia del detenido; en momentos de la detención amenazan a la señora Esther de hacerle perder la custodia de sus hijas si no señala a su compañero sentimental de hacer parte de un grupo insurgente, al igual que en reiteradas ocasiones las niñas son solicitadas al teléfono de forma intimidatoria. Persecución

**semejante afronta la familia de Andrés Julián**

Presunto Responsable: CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARÍA MIRELIDA BERRIO  
ESTHER AYDÉ LEÓN  
N. AGUADO LEÓN  
N. AGUADO LEÓN

**Mayo 14/2008**

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **VELEZ**

**Fernando Castillo y José Alberto, concejales de este municipio, denunciaron durante un consejo de seguridad que han venido recibiendo amenazas de muerte.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
FERNANDO CASTILLO  
JOSE ALBERTO NIEVES

**Mayo 14/2008**

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **LANDAZURI**

**Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte a Mario Suárez, alcalde de Landazuri. Según la denuncia: "Al parecer las amenazas se dan en medio de la erradicación manual que realiza el Ejército Nacional en la zona, desde principio de año, lo cual ha generado malestar entre los grupos armados ilegales que controlan el negocio del narcotráfico, quienes acusan al Alcalde de haberle solicitado al Gobierno Nacional, la implementación de este tipo de programas para la erradicación de cultivos de uso ilícito".**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza  
MARIO SUAREZ POLO

**Mayo 14/2008**

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

**Tropas del Ejército Nacional continúan intimidando y amenazando a los pobladores**

**de la zona alta de El Castillo "había dos encapuchados vestidos de negro con armas largas que se mantuvieron durante unas horas al lado de la escuela veredal. El Ejército Nacional estaba a solo unos 200 metros del caserío".**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA LA FLORESTA

**Mayo 15/2008**

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **SAMANIEGO**

**Paramilitares amenazaron mediante un panfleto a un grupo de pobladores de este municipio por considerarlos agentes generadores de inseguridad y violencia. Según la denuncia en dicho comunicado se lee: "POR MEDIO DE ESTE COMUNICADO LE HACEMOS SABER A TODA LA COMUNIDAD DE SAMANIEGO ABSTENERSE PARA QUE SUS HIJOS TRANSITEN DESPUES DE LAS 06 HORAS, PUESTO QUE SE LLEVARA UNA GRAN LABOR DE LIMPIEZA TOTAL CON EL FIN DE ACABAR CON LOS EXPENDIOS DE DROGAS, VICIOSOS, LADRONES, VIOLADORES Y DEMAS ESCORIAS HUMANAS DE LO CONTRARIO VIVIRAN EL KARMA LOS NIÑOS BUENOS SE ACUESTAN TEMPRANO Y LOS MALOS LOS ACOSTAREMOS NOSOTROS YA TENEMOS PLENAMENTE IDENTIFICADOS A ESTOS DESECHOS HUMANOS ATTE L.S."**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social  
POBLADORES SAMANIEGO

**Mayo 15/2008**

DEPARTAMENTO: **VALLE**  
MUNICIPIO: **ANSERMANUEVO**

**Paramilitares amenazaron a los familiares y vecinos de Julio César Molina, quienes habitan en el predio conocido como Germania. El hecho sucedió luego que las víctimas volvieran del sepelio de Julio César,**

**quien había sido ejecutado por los paramilitares el día 13 del mes en curso.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES PREDIO GERMANIA

**Mayo 15/2008**

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **LANDAZURI**

**Paramilitares amenazaron de muerte a varios dirigentes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare-Opón, ATCC, residentes en el corregimiento La India del municipio de Landazuri (Santander).**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ASOCIACION DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL CARARE-OPÓN, ATCC

**Mayo 15/2008**

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**  
MUNICIPIO: **MAICAO**

**Hombres armados que se movilizaban en una una motocicleta aseñaron a Lucila, quien en ese momento se encontraba en su vivienda dialogando con algunos familiares. En el hecho un familiar de la víctima, quedó herido.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
LUCILA PUSHAINA - INDIGENA

Herido por Persecución Política  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

**Mayo 16/2008**

DEPARTAMENTO: **VALLE**  
MUNICIPIO: **CARTAGO**

**Paramilitares al mando de Hernando Gómez Bustamante, alias 'Rasguño' en complicidad con la administración municipal de Cartago en cabeza de su alcalde Germán**

**González Osorio ejecutaron extrajudicialmente al joven de 26 años Andrés Felipe Llano Calvo, líder comunitario de la Fundación Amor Cívico por Cartago y miembro activo del partido de oposición Polo Democrático del municipio de Cartago, Valle del Cauca, en el momento en que se disponía a regresar a su casa después de terminar sus labores en el almacén Carrefour cerca de las 11:00 PM; el joven Andrés Felipe había publicado cuentos y poemas alegóricos a su ciudad natal, de igual manera Andrés Felipe había hecho constantes denuncias contra Luis Carlos Restrepo Orozco, congresista y ex alcalde de Cartago. A través de la emisora local Radio Robledo, sostuvo tener pruebas contundentes que vinculaban al congresista Restrepo Orozco con el narcotraficante Hernando Gómez Bustamante, alias 'Rasguño' y uno de sus testaferros. A partir de estas denuncias, empezaron a hacerle amenazas de muerte que fueron cumplidas por sicarios el viernes 16 de mayo de 2008. Según el periodista Duber Tabares, entrevistado por El País de Cali: "Andrés Felipe intervino en el noticiero radial después de solicitar una réplica ante las declaraciones que había hecho Luis Carlos Restrepo Orozco días antes en la misma emisora. Estas últimas declaraciones de Llano fueron las más críticas que había hecho en su proceso de denunciar a la clase política de la ciudad". Las denuncias de Andrés Felipe sobre la relación entre políticos y narcotraficantes demuestran su valor ciudadano y el compromiso con su comunidad, así como la falta de garantías por parte del Estado colombiano para hacer valer los derechos constitucionales a la vida y la libertad de opinión. Complementariamente fueron amenazados de muerte los habitantes del sector de Germania donde Andrés Felipe venía desarrollando su trabajo comunitario". Andrés había sido amenazado a través de un panfleto por miembros de este grupo el 1 de mayo, junto a él aparece Pedro Montilla, dirigente al igual que Andrés, de Amor Cívico por Cartago, desde donde han venido denunciando irregularidades administrativas y políticas en dicha ciudad.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANDRÉS FELIPE LLANO CALVO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL SECTOR DE GERMANIA

## Mayo 17/2008

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: BELÉN DE BAJIRA

**Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a dos defensoras de derechos humanos y a un campesino, quien fue golpeado por los policías. Las víctimas fueron posteriormente conducidas al municipio de Riosucio, en dos patrullas de la policía.**

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

DEVIS SALAS - CAMPESINO

## Mayo 18/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Paramilitares del grupo Centauros ejecutaron al campesino Jhobany Molina de 22 años de edad. El hecho sucedió luego que lo interceptaran en la vereda El Jardín, en donde se encontraba esperando a un familiar y tras hacerlo subir a un vehículo camioneta procedieron a llevárselo consigo. El día 20 fue hallado el cadáver con tres impactos de bala y señales de tortura, al presentar fractura en las costillas, la yema de los dedos estaban cortadas y había sido arrastrado. La víctima vivía en la vereda Caño Embarrado.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

JHOBANY MOLINA

## Mayo 18/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

**Paramilitares ejecutaron a dos personas e hirieron a otra, en un establecimiento**

**comercial ubicado en el barrio Cristo Rey, Comuna 3 de Barrancabermeja, Santander. Según la denuncia: "Las personas que murieron fueron identificadas como Olindo Blanco Almeida, desmovilizado y Jaime Luis España Jiménez, ex convicto; la persona herida no fue identificada. El crimen se cometió el 18 de mayo, cuando los dos paramilitares llegaron en una motocicleta y dispararon contra los afectados en varias oportunidades. La Policía del Magdalena Medio afirmó que: la causa del hecho sería el posible ajuste de cuentas entre desmovilizados".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

OLINDO BLANCO ALMEIDA  
JAIME LUIS ESPAÑA JIMENEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

## Mayo 20/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO:

**Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los miembros de la comunidad indígena Motilón-Barí. Los Motilón-Barí, están asentados en la zona de La Motilonia, en una extensión de 121.800 hectáreas, ubicadas en la cuenca baja del río Catatumbo, limitando con los municipio de Tibú, Teorama, El Tarra, Convención y El Carmen.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDIGENA MOTILON BARI

## Mayo 20/2008

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
MUNICIPIO: RIOHACHA

**En zona rural de Riohacha, en la vía que conduce del lugar conocido como La Florida hacia Ebanal, integrantes de la guerrilla**

de la FARC-EP, quemaron tres tractomulas cargadas de carbón, que transitaban por ese sector.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
 Bienes Civiles

## Mayo 21/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: YONDO (CASABE)

Tropas adscritas al Batallón Calibio del Ejército Nacional llegaron el lunes 19 al caserío El Cruce (Yondó, Antioquia), pasaron por la vivienda del señor Jorge Iván Espinosa Ruiz, el comandante de la tropa se presentó como el teniente García, solo pasaron algunos minutos y se retiraron perdiéndose en la espesa montaña... hasta el momento no pasaba nada. Transcurrieron dos días y comenzó el tormento para el campesino Jorge Iván Espinosa Ruiz. Este es su testimonio: "El miércoles 21 de mayo del 2008 a las 3 de la mañana tocaron a mi puerta, me llamaban, -gordo, gordo, necesitamos hablar con usted-, como yo no les abrí la puerta optaron por violar la puerta de atrás, en medio del miedo y la confusión decidí abrir la puerta principal, salí llevándome la sorpresa que era el ejército nacional, también estaba el teniente García; un soldado preguntó -porqué no abría la puerta-, yo respondí -no abría porque ustedes no se identificaban y tenía mucho miedo por la forma que golpearon la puerta; dijo otro soldado -vamos para la carretera que cogimos unos manes de una moto y necesitamos que usted los vea para que los reconozca-, respondí -yo no soy nadie ni soy abogado ni soy la ley-; me habló otro soldado -vamos y los reconoce gordo que ese teniente es mierda y lo saca de aquí-, yo le respondí -yo por allá no voy hasta que no amanezca-. Llegaron las 5 de la mañana, el teniente le dijo a los soldados -ya pasó la hora vámonos-. A las 9 de la mañana llega Harvey Bisao, él me iba a ayudar a construir las puertas del corral de la casa, le digo a Harvey -yo me voy a vender un ternero a Media Luna-; pero cuando venía de regreso se me pinchó la moto y me quedé. Regresé a mi casa el jueves 22. Cuando llego a la casa Harvey me dijo -anoche vino un cabo a preguntarlo por la cuestión del peaje-, -ah listo, no hay problema, toca hablar-; a las 8:30 de la mañana llegaron dos soldados, le pidieron los documentos a Harvey Bisao, yo aproveché y mandé a llamar al teniente para hablar sobre el peaje, le mostré el acta y los respectivos documentos en regla, el Teniente dijo -todo

esto está bien-, -bueno mi teniente vamos a hablar usted y yo, como varones que somos, es que yo estoy mal informado o es que alguien habló mal de mí o fue que yo dije alguna palabra mal dicha, si me toca ir donde sea, si me toca hablar con cualquier coronel... voy, averigüe mi teniente que yo no soy nada, averigüe mi hoja de vida-; el teniente se fue para el monte y se trajo una parte de los soldados con sus equipos, Harvey me dijo -ahí no va el cabo repelente que preguntó por usted-; llamé al teniente y le insistí preguntándole -¿ya averiguó mi hoja de vida?-, responde el teniente -no, usted está bien-, le di la mano agradeciendo, yo no me encuentro culpado de nada. Siendo las 7 de la noche llegó el ejército a la casa gritando -¡todos a tierra!... ¡todos a tierra!-; en medio de los gritos y la confusión yo logré volarme, cuando iba huyendo escuché unos tiros, como unos veinte". Al señor Harvey le dieron dos tiros en los glúteos, lo arrastraron, lo aporrearon, lo insultaban, le decían que no tenía madre, que era un guerrillero, le quitaron sus documentos y anotaron el número de su cédula. La Junta de Acción Comunal de la vereda El Cruce (municipio de Yondó, Antioquia) tiene un peaje en la carretera, donde se cobra un pequeño importe a los vehículos que por aquí pasan. El fin es recoger fondos para el arreglo de la vía. Exigimos que se haga justicia y que sean castigados los responsables de estas torturas, clara violación a los derechos humanos. Responsabilizarnos al estado colombiano y al ejército nacional de lo que le pueda pasar al señor Jorge Espinosa y Harvey Bisao".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

JORGE IVAN ESPINOSA RUIZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Tortura por Persecución Política  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Tortura  
 Amenaza

HARVEY BISAO - CAMPESINO

## Mayo 21/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Gilberto, un transportador informal de

40 años de edad, cuando se desplazaba en su vehículo por la vía que conduce del casco urbano de Barrancabermeja hacia el corregimiento El Llanito. La víctima fue sacada del vehículo y llevada hasta un sector boscoso del sector, donde le causaron la muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Homicidio Intencional Persona Protegida

GILBERTO BERMUDEZ SAAVEDRA - TRABAJADOR  
 INDEPENDIENTE

## Mayo 21/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
 MUNICIPIO: TULUA

Tropas adscritas al Batallón de Infantería 23 Vencedores, Ejército Nacional hacen presencia en la finca El Paraíso, residencia del campesino Hemberto Marín Velásquez. Al no encontrarse le preguntan a los presentes por sus actividades y localización, argumentando que había quejas contra él. Al no encontrar respuestas los militares tomaron fotos de la campesina Rosa María Salazar. Posteriormente los mismos militares hacen presencia en la residencia del campesino Fernando González Novoa, igualmente no lo encuentran. Los militares manifestaron que Fernando "realiza reuniones subversivas" en la región. Hemberto y Fernando se desempeñan como trabajadores del campo y son miembros de la Asociación Campesina Agroecológica de Tochecito y de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (ASTRACAVAL), la cual a su vez es filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

HEMBERTO MARÍN VELÁSQUEZ - CAMPESINO  
 FERNÁNDO GONZÁLEZ NOVOA - CAMPESINO

## Mayo 21/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
 MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía Metropolitana de Cali, pertenecientes a la estación Junín, detuvieron

**ron y agredieron a los estudiantes y hermanos Julián Enrique y Juan José Cuero y a Andrés Ramírez en inmediaciones de la Fundación Educativa Colombiana de Estudios Profesionales (FECEP) del barrio Alameda, pasada la 1:00 p.m. Señala la fuente que: "Los estudiantes se dirigían con una compañera del colegio hacia sus lugares de residencia, a eso de la 1:10 PM, se presenta una disputa entre dos grupos de personas, al sitio llegó un piquete policial, los que abrieron fuego al aire, por lo que los jóvenes huyen de la escena en medio del terror, a Juan José miembros de la policía le apuntan con su arma de dotación, es esposado y en el momento en que se disponía a ingresar a una patrulla, uno de los agentes le pega una palmada en la cabeza. Una cuadrada más adelante, Julián Enrique se devuelve a ver qué está ocurriendo con su hermano, de otra patrulla varios policías salen de ella y con arma en la mano empiezan a disparar por lo que Julián Enrique se echa de nuevo a correr, es perseguido y capturado en el puente de la Cra. 9 con Cl. 5, frente al hospital infantil Club Noel, de allí es trasladado a la patrulla junto con su hermano y Andrés. Julián Enrique le solicitó a uno de los agentes que le soltara un poco las esposas, el agente responde "A esos negros hijueputas no les quito ni mierda", negros malparidos, negros de mierda, negros tenían que ser". Luego siguieron los insultos pero esta vez dirigidos a la institución educativa Santa Librada diciendo: "Esos hijueputas de Santalibrada, colegio de lacras". luego los tres estudiantes son trasladados a la estación de policía del barrio Junin en donde les hicieron sentar en un patio, luego se dirige a ellos el Teniente Ávila y de nuevo son insultados y mirando fijamente a Julian Enrique le dice: "y a vos mico hijueputa cada vez que te vea en la calle te cojo".**

Presunto Responsable: POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Delación Arbitraria por Abuso de Autoridad  
Amenaza por Abuso de Autoridad

JULIAN ENRIQUE CUERO  
JUAN JOSE CUERO  
ANDRÉS RAMIREZ

## Mayo 22/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: LINARES

**Paramilitares ejecutaron en horas de la noche de varios impactos de bala al campesino, en la vereda Vendeaguja.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIO CLAUDIO ROSERO - CAMPESINO

## Mayo 22/2008

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: BOJAYA (BELLAVISTA)

**El 22 de mayo de 2008, Emer, un joven indígena Embera de 25 años de edad, perteneciente a la comunidad de Pichicora, (Bojayá, Chocó), quien caminaba por un camino cerca de su comunidad pisó una mina antipersonal, la cual le destruyó un pie, teniendo que ser remitido a Medellín (Antioquia) para recibir atención médica. En la zona donde ocurrió el hecho hay presencia y control de las FARC-EP.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
EMER BECHECHE AMÁGARA - INDIGENA

Mina Ilícita / Arma Trampa

## Mayo 22/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Las organizaciones campesinas del Ariari, denunciaron que el Ejército Nacional persigue y estigmatiza a los jóvenes que retornaron a las veredas Campo Alegre y La Esmeralda, hijos de los campesinos, a quienes sindicaban sin prueba alguna de ser milicianos o guerrilleros de las FARC-EP. El asedio e intimidación de la tropa contra los jóvenes es tan fuerte que varios de ellos se han visto obligados a desplazarse de nuevo hacia las ciudades capitales por temor a ser asesinados y presentados como guerrilleros ante los medios de comunicación y posteriormente enterrados como NN en fosas comunes como ha ocurrido con otros pobladores de la zona.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

JOVENES VEREDA CAMPO ALEGRE  
JOVENES VEREDA LA ESMERALDA

## Mayo 22/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLIN

**Dos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron al líder comunitario de la Comuna 1 de Medellín y presidente de Asocomuna Carlos Alberto Ospina Osorio a eso de las 7:30 a.m. en el barrio Granizal. Señala el Instituto Popular de Capacitación (IPC) que: "...El homicidio de Carlos Alberto ha generado mucha zozobra entre la comunidad, en especial entre los líderes barriales... La muerte de Carlos Alberto Ospina Osorio es la consumación de las advertencias que desde diversas instancias no gubernamentales se venían realizando de tiempo atrás...". Recuerda el IPC las palabras de la Mapp-OEA en su décimo informe: "La Misión ha recibido información relacionada con la emergencia y permanencia de estructuras criminales, en las cuales se ha observado la participación de desmovilizados y no desmovilizados de las auto-defensas, que han generado un impacto negativo para algunas comunidades, específicamente en las comunas 1 y 8 (...) Preocupa a la Misión la información relacionada con la influencia que tiene el narco tráfico sobre esta red criminal y su intención de tener una mayor presencia en esta urbe, así como el impacto que este fenómeno pueda tener en los espacios de participación comunitaria". Finaliza el IPC: "A lo afirmado por la Mapp-OEA se han sumado informes periodísticos de la Agencia de Prensa IPC que, recogiendo información de las comunidades, ha venido señalando los riesgos que representa el trabajo comunitario en la capital antioqueña.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO OSPINA OSORIO

## Mayo 22/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: PALMIRA

**Paramilitares amenazaron al líder estudiantil de la Universidad Nacional sede Palmira e integrante del Concejo Municipal de Palmira por el Polo Democrático Alternativo (PDA) Ibis Danilo Yanguas Botero. Las**

**amenazas se vienen presentando desde hace dos años.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

IBIS DANILO YANGUAS BOTERO

## Mayo 23/2008

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
 MUNICIPIO: ARAUQUITA

*El día de ayer viernes 23 de mayo de 2008 fue detenido por la Policía Nacional el señor Juan Manuel Pedrozo, líder campesino presidente de la junta de acción comunal de la vereda San Miguel (Araucuita, Arauca) quien coordina el comité veredal de la Asociación Campesina de Arauca. Según se ha conocido, nuestro compañero Juan Manuel fue entregado a la estructura de apoyo de la Fiscalía, pues al parecer se le ha fabricado una orden de captura en contra suya, siendo un caso más de persecución y acoso judicial contra los líderes comunitarios de la región y el país. Exigimos el respeto a la vida de Juan Manuel Pedrozo así como garantías para un debido proceso.*

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Delación Arbitraria por Persecución Política

JUAN MANUEL PEDROZO - CAMPESINO

## Mayo 23/2008

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Los pobladores denuncian que el Ejército Nacional, tropas del Batallón 21 Vargas, se presentaron en la casa del campesino EFRAIN CARO ANSOLA, quien vive en la parte alta de la vereda. El campesino se encontraba en su finca haciendo los quehaceres normales del campo cuando los militares rodearon la casa y con tono amenazante lo maltrataron con palabras vulgares y lo acusaron de ser auxiliador de la guerrilla y tener vínculos con la subversión. Posteriormente lo amenazan de muerte diciendo que si se encontraban a la guerrilla en el camino se devolvían y lo mataban, en seguida le hicieron firmar un documento en el que se certificaba buen trato y con*

*el carbón del sartén donde había tostando el café en grano para consumo domiciliario procedieron a colocar sus huellas dactilares. Finalmente los señores del Ejército Nacional le dicen que tiene que irse de su finca o de lo contrario que no respondían por su vida. Así mismo los militares hicieron otra amenaza a Don Efraín: "... Si la guerrilla nos llega a atacar le vamos a quitar la cabeza y la vamos a hacer rodar por la montaña abajo...". Las unidades militares indagaron a Don Efraín por la presencia de la guerrilla en la zona a lo que él respondió: "... si la guerrilla ha estado por acá, no puedo hacer nada...". El campesino EFRAIN CARO ANSOLA en el momento está nuevamente desplazado desde el día 23 de mayo del 2008 de la finca que tenía en posesión y se encuentra dentro de la vereda La Esmeralda y en condiciones difíciles ya que su poca economía fue perdida a causa de tener que dejarlo todo abandonado buscando proteger su vida obligado por las amenazas del Batallón 21 Vargas y con ello la fuerza pública le está violando sus derechos fundamentales.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

EFRAIN CARO ANSOLA - CAMPESINO

## Mayo 24/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Paramilitares ejecutaron a Nilson Ferney de 21 años de edad, quien se dedicaba al transporte informal. El crimen fue cometido en el barrio Buenavista, Comuna 5 de Barrancabermeja. La víctima fue conducida por los agresores hasta una apartada calle del sector donde le propinaron varios impactos de arma de fuego.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
 NILSON FERNEY URIBE CARDONA - TRABAJADOR  
 INDEPENDIENTE

## Mayo 25/2008

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Los pobladores denunciaron que tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21*

*Vargas les dijeron a los campesinos que: "... ¿Cómo así?... para hablar con esa Misión si asisten todos y cuando nosotros los citamos a una reunión no asisten (sic) vamos a convocar a una reunión a ver quiénes vienen...". Este comentario es hecho como una clara amenaza contra los campesinos por haber participado en la Misión Humanitaria (mayo de 2008) y el haber denunciado las diferentes arbitrariedades cometidas por esta Comisión Especial del Batallón 21 Vargas de Granada (Meta). Durante los días del 21 al 23 de mayo de 2008, se realizó una misión humanitaria y de acompañamiento integrada por más de 15 organizaciones de derechos humanos con el acompañamiento de la organización internacional I.P.O. La Misión visitó las veredas de Campo Alegre y La Esmeralda donde recepcionó más de 80 testimonios de violaciones a los derechos humanos.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA LA ESMERALDA  
 POBLADORES VEREDA CAÑO LINDO

## Mayo 25/2008

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
 MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

*Tropas adscritas a la Brigada 12, Ejército Nacional se ubicaron entre las viviendas de los campesinos de la vereda Miramar y desde ese lugar se enfrentaron contra insurgentes de las FARC-EP. Posteriormente los militares ejecutaron a un campesino de la región. Antes de retirarse señalaron que todos los campesinos de la Inpección de Policía de la Unión Peneya eran auxiliares de la guerrilla.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE LA VEREDA MIRAMAR

INFRACCIONES AL DIH

Escudo  
 CAMPESINOS DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LA UNIÓN PENEYA

**Mayo 26/2008**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a los trabajadores de la Unión Sindical Obrera -USO- con sede en Barrancabermeja (Santander). La amenaza se conoció el 26 de mayo, cuando circuló un panfleto en el que se leía textualmente: "¡Alerta; ¡Alerta; ¡Alerta; Carta abierta a los trabajadores de ECOPETROL". Según la denuncia: "Voceros de la USO dieron a conocer que las amenazas también se han extendido a otros sindicalistas de la región, como es el caso del corregimiento de Puente Sogamoso en Puerto Wilches, en Sabana de Torres y San Vicente de Chucuri, donde al parecer los paramilitares vienen afirmando que si los sindicalistas no se acomodan a sus políticas podrían ser asesinados".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

UNION SINDICAL OBRERA-SEDE BARRANCABERMEJA  
UNION SINDICAL OBRERA-SEDE PUENTE SOGAMOSO  
UNION SINDICAL OBRERA-SEDE SABANA DE TORRES  
UNION SINDICAL OBRERA-SEDE SAN VICENTE DE CHUCURI

**Mayo 28/2008**

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: CUCUTA

*Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala hacia las 8:30 p.m., en una zona de invasión del barrio Simón Bolívar, a la pareja de esposos. Javier y Gloria, eran desplazados del sur del departamento de Bolívar y vivían hace cuatro años en Cúcuta.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

GLORIA EDITH CARDONA GAVIRIA  
JAVIER ANTONIO GUZMAN HOLGUIN - OBRERO

**Mayo 28/2008**

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: CUCUTA

*Dos paramilitares, un hombre y una mujer, autodenominados Águilas Negras que*

*se movilizaban en un vehículo, ejecutaron de varios impactos de bala a un joven e hirieron a dos más, en horas de la noche en el barrio Tucunare. El hecho sucedió en momentos en que las víctimas se encontraban dialogando en las afueras de un negocio comercial en el que se juega billar. Según la denuncia los paramilitares iban por Ramiro, alias "Ramirito", quien es conocido en el sector como un consumidor constante de sustancias alucinógenas y quien anteriormente había recibido amenazas de muerte. El hecho causó conmoción en el sector pues Diego era una persona sana al igual que Gustavo. En los barrios Tucunare, Claret y Motilones pertenecientes a la Comuna 7 de la Ciudadela Juan Atalaya, los paramilitares han venido pintando en las paredes grafitis en los que amenazan a los jóvenes, manifestando en los mismos que después de las 9:00 p.m., no se responde por los que estén en las calles.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
DIEGO N

Herido por Intolerancia Social  
GUSTAVO N  
RAMIRO N

**Mayo 28/2008**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Paramilitares ejecutaron a Luis Gabriel de 31 años de edad, en la vereda Tenerife, ubicada en la inspección de policía El Centro. Según la denuncia: "La víctima, quien era conocida como 'El Cruzado', se dedicaba al reciclaje y recibió varias heridas con arma blanca".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
LUIS GABRIEL GONZALEZ BASTOS, "EL CRUZADO" - MARGINADO

**Mayo 29/2008**

DEPARTAMENTO: MAGDALENA  
MUNICIPIO: CIENAGA

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron de varios impactos de bala, a una persona, en horas de la noche, cuando se encontraba en el sitio conocido*

*como billar El Junior, ubicado en la Cl. 24 con Cra. 27, barrio Chimila. Jesús Alberto, había recibido anteriormente amenazas de muerte de los paramilitares, quienes lo habían conminado a abandonar la población.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESUS ALBERTO DE LA HOZ RODRIGUEZ - EMPLEADO

**Mayo 29/2008**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Paramilitares amenazaron a los pobladores que habitan en la parte alta del municipio, algunos de los cuales participaron en una reunión en Puerto Esperanza, la cual fue convocada por una Comisión de Verificación sobre Violaciones de Derechos Humanos entre el 21 y 23 de mayo de 2008.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL CASTILLO

**Mayo 29/2008**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

*El soldado Anderson Alberto López, adscrito al Batallón Servez del Ejército Nacional abusó sexualmente de una niña, en el barrio Ciudad Porfía.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Violencia Sexual por Abuso de Autoridad  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

**Mayo 29/2008**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA

*Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Edinson, en un sector despo-*

blado del barrio Belencito. Según la fuente: "En menos de 15 días, tres jóvenes han sido asesinados en diferentes barrios del municipio de Floridablanca, a manos de sujetos conocidos como vigilantes informales en algunos casos o Águilas Negras en otros. Según relatos de algunos residentes, estas personas, que aseguran ser desmovilizadas de las Autodefensas Unidas de Colombia, patrullan las calles de algunos sectores de ese municipio, haciendo lo que ellos denominan limpieza social. Son muchos. Cobran entre dos mil y cuatro mil pesos semanales por la vigilancia. Y ¡ay del que no los pague! Como andan armados y son varios, cometen muchos atropellos contra la comunidad. Ahora la pasan matando a los jóvenes del barrio, señaló un habitante del sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
 EDINSON GOMEZ

## Mayo 29/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CORINTO

Tropas adscritas al Batallón de Ingenieros 3 Agustín Codazzi y al Batallón de Infantería 8, Batalla de Pichincha al mando del Coronel Guarín, Brigada 3, Ejército Nacional e integrantes del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) dispararon en reiteradas ocasiones contra la vivienda donde se encontraba la familia campesina y comunera Nasa Chaguendo Molina; muriendo Silvio Chaguendo Ipiá y Luz Amparo Chaguendo Ipiá, el hecho se presentó a eso de las 2:00 p.m, en la vereda El Descanso, corregimiento de El Jagual, municipio de Corinto (Cauca). Señala la denuncia que: "Cerca de las 10:30 de la mañana inicia un operativo indiscriminado en la zona, por parte de efectivos de la Fuerza Aérea del Estado Colombiano, a través de bombardeos y ametrallamiento, realizado por cuatro helicópteros, en una zona poblada por humildes campesinos mestizos e indígenas. Posteriormente, en la vereda El Descanso del Corregimiento El Jagual, se realiza un desembarco de militares del Estado Colombiano pertenecientes al Batallón de Ingenieros No. 3 "Agustín Codazzi" (sede en el Municipio de Palmira, Departamento del Valle del Cauca) y del Batallón de Infantería No. 8 "Batalla de Pichincha" (sede Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca), al mando del coronel GUARIN e

integrantes del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), los cuales se desplazaron hasta la vereda La Cominera realizando ráfagas y disparos de fusil de manera indiscriminada. Ante la intensidad del bombardeo y ametrallamiento por aire y por tierra, los habitantes de la vereda aterrorizados se resguardaron y concentraron en casas de habitación. En un humilde hogar campesino, se resguardaron aterrorizados los ciudadanos colombianos hermanos Silvio Chaguendo Ipiá, de 25 años de edad y Luz Amparo Chaguendo Ipiá, de 24 años de edad, Marlen Andrea Molina Corrales (esposa de Silvio Chaguendo Ipiá) y Charin Estefany Chaguendo Molina, menor de dos años de edad (hija de la pareja Chaguendo Molina). Posteriormente ante el cese de los bombardeos y ametrallamientos se dispusieron a almorzar, en la cocina del humilde hogar y cerraron la puerta de ingreso. Ante la reiniciación del ametrallamiento y los sonidos y disparos de militares del Estado Colombiano cerca del lugar en donde se encontraban, los comuñeros, debieron interrumpir su alimentación y tenderse en el piso. Cerca de las 2:00 de la tarde, un grupo de militares del Estado Colombiano en compañía de agentes del DAS hace presencia en la casa de habitación de la familia Chaguendo Molina. Posteriormente un grupo de militares del Estado Colombiano en compañía de agentes del DAS, realizan disparos indiscriminados en dirección al humilde hogar campesino en donde se encontraban los ciudadanos colombianos Silvio Chaguendo Ipiá, Luz Amparo Chaguendo Ipiá, Marlen Andrea Molina Corrales y Charin Estefany Chaguendo Molina, menor de dos años de edad (hija de la pareja Chaguendo y Molina). Los uniformados descargaron sus armas de dotación en contra de la humanidad de los ciudadanos colombianos Hermanos Silvio Chaguendo Ipiá, (a quien le propinaron impactos de arma de fuego a la altura de la cabeza y el hombro) y Luz Amparo Chaguendo Ipiá, (a quien le propinaron impacto de arma de fuego a la altura de la cabeza). Posteriormente el grupo de militares y agentes del DAS del Estado Colombiano, abrieron la puerta de la cocina del humilde hogar y dijeron "hay jueputa la cagamos" y luego le apuntaron a la señora sobreviviente y le dijeron "la humilde campesina Marlen Andrea Molina Corrales quien tenía en brazos a su hija Charin Estefany Chaguendo Molina "que se arrinconara, no saliera y no dijera nada". Finalmente cerraron la puerta, sin prestar ningún tipo de primeros auxilios a las víctimas que agonizaban. Posteriormente, un grupo de campesinos indígenas y mestizos indignados ante este crimen de Estado y el terror a que están siendo sometidos por parte del

Estado Colombiano, se dispuso a evitar que el grupo de militares y agentes del DAS se llevaran los cuerpos y que este hecho quedara impune".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
 SILVIO CHAGUENDO IPIA - INDIGENA  
 LUZ AMPARO CHAGUENDO IPIA - INDIGENA

## Mayo 29/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a ocho integrantes y amigos de la Red Juvenil de Medellín a través de un panfleto que hicieron llegar a su correo electrónico los días 29 y 30 de mayo. Señala la fuente que: "los días jueves 29 y viernes 30 de mayo de 2008 llegó al correo electrónico de la Red Juvenil de Medellín el siguiente mensaje proveniente de redesnegras@hotmail.com: "MUERTE A ANARQUISTAS DISFRAZADOS DE PACIFISTAS, NO MAS CONCIERTOS DE DROGAS NI COMUNISTAS, NO HAY MAS AVISOS". Las amenazas fueron directamente a ocho personas entre integrantes y amigos cercanos a la Red Juvenil (...) las personas que aparecieron en la lista y que son y han sido activistas de nuestra organización fueron: Gloria Castaño, Martín Rodríguez, Paula Galeano, Eduardo Castrillón, Alexandra Castrillón, Patricia Llano, Diego Ágredo y Claudia Montoya". La denuncia continúa: "El pasado jueves 15 de mayo, en la mañana cuando llegamos a la sede de la organización nos encontramos, con que habían robado los breques de la luz, cosa que inmediatamente relacionamos con la exigencia del pago de vacuna justificado en la "seguridad" de la Tienda de la Red Agroecológica Raiz-es ubicada en nuestra sede. Vacuna que nos negamos pagar". Concluye la denuncia: "Como es de conocimiento público, el 17 de mayo de 2008, la Red Juvenil realizó el "XIV Concierto Antimilitarista, en conmemoración de los 10 años de su existencia" en el Parque Obrero de Boston, evento que se vio obstaculizado por el incumplimiento de un acuerdo previo que la Corporación Democracia (organización en donde están afiliados paramilitares "desmovilizados" de las AUC) realizó con la Secretaría de Gobierno de Medellín, donde la Corporación se comprometió a finalizar su evento con madres desplazadas a las 11:30 a.m. pero a las dos de la

*tarde no habían concluido las actividades. Pese a que consideramos que el incumplimiento en el horario y el hecho de que la tarima de ellos sólo fue retirada hasta las 7 p.m., constituyeron un sabotaje al concierto por parte de Corporación Democracia, el concierto se desarrolló exitosamente con la presencia de más de 5000 jóvenes, cumpliendo así con nuestro objetivo, movilizándonos con los jóvenes que comparten una propuesta de sociedad diferente a la establecida y resistencia a todas las formas de opresión y militarismo”.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

GLORIA CASTAÑO - ABOGADO  
MARTÍN RODRIGUEZ  
PAULA GALEANO  
EDUARDO CASTRILLÓN  
ALEXANDRA CASTRILLÓN  
PATRICIA LLANO  
DIEGO ÁGREDO - PERIODISTA  
CLAUDIA MONTOYA - ABOGADO

## Mayo 30/2008

DEPARTAMENTO: EXTERIOR  
MUNICIPIO: ECUADOR

*Tropas del Ejército Nacional que se movilizaban en tres embarcaciones militares por el río San Miguel llegaron hasta el poblado de San Martín, Provincia de Sucumbios en Ecuador, amenazaron y desplazaron, golpearon y detuvieron arbitrariamente a tres hombres que luego serían presentados como guerrilleros dados de baja en combate en el municipio de La Hormiga (Putumayo), junto a otro hombre y una mujer. Señala la fuente que cerca de 30 hombres*

*usando prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares de Colombia, llegaron a eso de las 6:30 p.m e incursionaron inicialmente en la vivienda del refugiado Almer Ordóñez, posteriormente detuvieron arbitrariamente a Aldemar Castillo Tautás de 38 años de edad, Jairo Santander del Carmen de 40 años y un joven aún no identificado, les propinaron patadas, puñetazos, golpes con fusil y técnicas de asfixiamiento. Enfurecidos, preguntaban por la guerrilla de las FARC. A Aldemar Castillo lo encanaron, lo golpearon y, antes de colocarle una bolsa plástica en la cabeza, le rociaron con gasolina. Se lo llevaron arrastrado, inconsciente y más muerto que vivo. En el caserío se desplazaron 21 familias por miedo a que los maten, los vistan como guerrilleros y luego los presenten con fusiles y pistolas en las morgues del Putumayo. Una habitante de este poblado mencionó que una de sus hijas estuvo a punto de perder la vida días antes cuando los militares colombianos dispararon desde el otro lado y una bala impactó en un árbol, muy cerca de la pequeña.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

CASTILLO TAUTAS - CAMPESINO  
JAIRO SANTANDER DEL CARMEN - CAMPESINO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA ECUATORIANA DE SAN MARTÍN

# Junio



**Junio 01/2008**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Paramilitares que se movilizaban en una camioneta irrumpieron en horas de la noche, en varios barrios de las comunas nororientales de Barrancabermeja y retuvieron a unos 20 jóvenes a quienes se llevaron hacia un sector de la Comuna 7. Según la denuncia: "Allí fueron amenazados de muerte y conminados a cambiar de comportamiento en sus barrios. Al parecer estos jóvenes tienen problemas de drogadicción y se han visto involucrados en varios robos. Igualmente, se ha conocido que este mismo procedimiento ha sido utilizado en otras comunas de la ciudad, generando zozobra entre los jóvenes".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social  
JOVENES COMUNA 5  
JOVENES COMUNA 6  
JOVENES COMUNA 7

**Junio 01/2008**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: PUERTO PARRA

*Amenazas de muerte denunció Carlos Ballesteros, alcalde del municipio de Puerto Parra (Santander). Según la denuncia "El mandatario local afirmó que las amenazas serían por las fumigaciones que adelanta el Gobierno Nacional contra los cultivos de coca, ya que los grupos armados ilegales que tienen el control lo acusan de haber promovido dicha situación. En la zona operan grupos emergentes de las desmovilizadas autodefensas, las guerrillas de las FARC-EP y el ELN".*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza  
CARLOS BALLESTEROS

**Junio 01/2008**

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: TULUA

*Tropas adscritas a la Brigada Móvil 20 al mando del Sargento Primero Forero y del*

*Sargento Segundo Salazar, Ejército Nacional detienen arbitrariamente durante cuatro días al campesino Rosemberg Gaviro, tiempo durante el cual lo amenazan y le hacen señalamientos. El hecho se presentó en la vereda Alto El Rosario, corregimiento Puerto Frazadas, municipio de Tulúa.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ROSENBERG GAVIRO - CAMPESINO

**Junio 02/2008**

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: COLOMBIA

*Guerrilleros de las FARC-Ep irrumpieron en la inspección de policía Santana y amenazaron a los miembros de la familia García Ortigoza. El hecho originó el desplazamiento forzado de la familia.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

FAMILIA GARCIA ORTIGOZA

**Junio 02/2008**

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: TULUA

*Tropas adscritas a la Brigada Móvil 20 al mando del Sargento Primero Forero y del Sargento Segundo Salazar, Ejército Nacional los que cubrían sus rostros con pasamontañas allanaron ilegalmente la casa de habitación de la campesina Gloria Cardona, a la que detienen arbitrariamente en compañía de su hija y madre. Durante la acción, la señalaron de tener vínculos con la insurgencia y la amenazaron. El hecho se presentó en la vereda Alto El Rosario, corregimiento de Puerto Frazadas, municipio de Tulúa. Al día siguiente los militares realizaron registros filmicos de los trabajadores de la finca de Gloria.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

GLORIA CARDONA - CAMPESINO  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**Junio 03/2008**

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: TULUA

*Tropas adscritas a la Brigada Móvil 20 al mando del Sargento Primero Forero y del Sargento Segundo Salazar, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente durante varias horas a tres campesinos de la región, en ese periodo los militares preguntaban por una persona de nombre Miguel. El hecho se presentó en la vereda Alto El Rosario, corregimiento de Puerto Frazadas, municipio de Tulúa.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**Junio 04/2008**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: PUERTO PARRA

*Desconocidos dieron muerte con arma contundente a Norberto, un campesino cuyo cadáver fue hallado en una fosa ubicada en la vereda La Sierra de la inspección de policía Las Montoyas.*

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
NORBERTO BERMUDEZ CASTRO - CAMPESINO

**Junio 04/2008**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: ANORI

*Cerca de 800 campesinos del área rural del municipio de Anori (Antioquia) se desplazaron hacia el casco urbano de Zaragoza fruto de los constantes violaciones a los derechos humanos realizadas por el Ejército Nacional.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS MUNICIPIO DE ANORI

**Junio 05/2008**

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: ARAUQUITA

*El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos denuncia que el jueves 5 de junio se iniciaron fumigaciones aéreas, en el municipio de Arauquita (Arauca) perjudicando ostensiblemente los cultivos de pancoger como cacao, maíz, yuca, plátano, achote, pastizales y afectando el ecosistema, los cauces de los caños y la salud humana, como lo han conceptualizado organismos internacionales, entre ellos la OEA y la ONU. En estos momentos, las veredas más afectadas son: La Paz, 4 de Julio, Cuatro Esquinas, El Encanto, Caño Hondo y Los Jardines (municipio de Arauquita), se prevé que entre más avancen estas irracionales fumigaciones, aumentarán las comunidades y veredas afectadas; es importante que la comunidad regional, nacional e internacional conozca que las comunidades del departamento siempre han estado dispuestas a erradicar manualmente los cultivos ilícitos donde existan, pero no han sido escuchadas por las autoridades municipales, departamentales y nacionales, siempre se ha utilizado la fuerza. Exigimos se detengan inmediatamente las fumigaciones aéreas en el departamento de Arauca y se convoque a un encuentro con las comunidades afectadas y las instituciones públicas, donde se concrete un acuerdo de sustitución manual concertado, donde el Estado asuma compromisos sociales y garantías para el campesinado con proyectos alternativos.*

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

INFRACCIONES AL DIH  
Infracción contra el Medio Ambiente  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

**Junio 05/2008**

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: TAME

*Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos de las comunidades campesinas araucanas. Según la denuncia: "Humanidad Vigente y la Asociación Campesina de Arauca denuncian los hechos que vienen ocurriendo en las veredas Filipinas, Galaxias, Lejanías, Caño Azul, Laureles 1, Laureles 2 y El Rincón con responsabilidad de la Móvil 5 de la Brigada 18 del Ejército Nacional al mando de José Rafael González Villamil. El día 5 de junio, en medio de combates, el Ejército Nacional so-*

*brevoló con un helicóptero realizando ametrallamientos en la finca El Paraiso de la vereda Filipinas, ocasionado la muerte a tres semovientes y un clima de miedo y temor para todos los pobladores. El día domingo 8 de junio hacia las 5 p.m., aviones Tucanes del Ejército Nacional bombardearon indiscriminadamente en las veredas de Galaxias y Lejanías, sin la consideración de la numerosa población civil que vive allí, incluso, algunos resguardos indígenas se encuentran asentados. Desde el día lunes 9 de junio, hacia las 7 de la mañana hasta hoy, se han mantenido constantes operativos de fumigaciones en estas veredas, destruyendo principalmente cultivos de pancoger de los habitantes de la región, plantaciones de yuca, plátano, maíz y potreros. El día martes 10 de junio el Ejército nuevamente disparó con cañones en los alrededores de la carretera que conduce de Filipinas a Bocas del Ele, uno de estos artefactos cayó cerca de una casa de familia y la onda explosiva ocasionó la destrucción de un árbol que a su vez golpeó a una mujer que vivía allí. Estos operativos han generado un clima de zozobra y amenaza para la seguridad de los campesinos, responsabilizamos al Ejército Nacional, en particular al General González Villamil, ya que públicamente ha amenazado a la comunidad de la zona de Filipinas con afirmaciones que justifican los ataques, al declararla como "zona roja", como sucedió en días recientes a través de la emisora La Voz del Cinaruco. Los habitantes de la región temen por la continuación de los ataques indiscriminados y las fumigaciones que podrían generar muertes o desplazamientos masivos, pues están afectando la tranquilidad, los cultivos y los medios de sobrevivencia de los pobladores, en especial, su seguridad alimentaria. Exigimos al Estado colombiano que cesen los ataques indiscriminados hacia la población civil y cesen las fumigaciones indiscriminadas que están afectando a los campesinos. Pedimos a los organismos de control como la Personería de Tame, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo que se acerquen a la región a verificar los hechos y los daños ocasionados y a intervenir para que estas fumigaciones no afecten a los campesinos y se reparen los daños ocasionados. Solicitamos solidaridad por parte de la comunidad nacional e internacional con los campesinos de Arauca.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO FILIPINAS  
COLECTIVO CAMPESINO GALAXIAS  
COLECTIVO CAMPESINO LEJANIAS

COLECTIVO CAMPESINO CAÑO AZUL  
COLECTIVO CAMPESINO LAURELES 1  
COLECTIVO CAMPESINO LAURELES 2  
COLECTIVO CAMPESINO EL RINCON  
COLECTIVO RESGUARDOS INDIGENAS  
COLECTIVO CAMPESINO TAME

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.  
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

**Junio 05/2008**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

*Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas de Nariño, quienes portaban brazaletes con la sigla ACN irrumpieron el 5 de junio en la vereda San José La Turbia y llevaron por la fuerza a Francisco Javier de 29 años de edad, cuyo paradero se desconoce. Igualmente, hicieron presencia en la misma comunidad el 14 de junio pasado y ejecutaron a Taylor, causando gran temor en la comunidad. Según la denuncia: "La Diócesis de Tumaco, institución de la Iglesia Católica guiada por los principios del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, en asamblea diocesana del año pasado hemos reafirmado nuestro compromiso de "ser voz de los que ya no tienen voz". Con tristeza, indignación y preocupación nos vemos obligados nuevamente a hacer conocer a nivel local, nacional e internacional los graves hechos ocurridos en estos días en nuestra jurisdicción, concretamente en el municipio de Olaya Herrera, que llevaron a un desplazamiento forzado masivo de varias comunidades afrocolombianas, pertenecientes al Gran Consejo Comunitario del río Sanquianga. Desde la Diócesis de Tumaco hacemos un llamado a respetar la vida de los líderes y el proceso que adelantan en beneficio de las comunidades afrodescendientes de esta costa nariñense. Con dolor constatamos el aumento del conflicto armado interno de los últimos años en muchas zonas rurales de la Costa Pacífica Nariñense por la reagrupación de grupos armados y la disputa por el control territorial o por diferentes intereses macroeconómicos en una clara violación de Derechos Humanos e infracción al DIH en toda la región".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política  
FRANCISCO JAVIER HURTADO VALLECILLA - CAMPESINO

**Junio 05/2008**

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**  
MUNICIPIO: **TURBACO**

*El ex alcalde de este municipio y ex diputado a la Asamblea de Bolívar, fue asesinado de seis impactos de bala por hombres armados que se movilizaban en una motocicleta, quienes le dispararon cuando caminaba por la avenida principal del municipio.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
ALFONSO TORRES GARCÍA

**Junio 05/2008**

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**  
MUNICIPIO: **SAN ANTONIO**

*Guerrilleros del Frente 21 de las FARC-EP quemaron un vehículo bus de transporte intermunicipal de placas WTL 139, de la empresa Velotax. El hecho sucedió luego de que los guerrilleros pararon el bus y pidieron a los ocupantes bajar, en la vereda Mesetas.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

**Junio 05/2008**

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **EL BAGRE**

*Dos personas que trabajaban en la erradicación de cultivos ilícitos murieron y dos más quedaron heridas, luego que pisaran un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente, en la zona rural.*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
JOSE WILDER BENITEZ HIGUITA - OBRERO  
JUAN CARLOS ROJAS - OBRERO

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
HENRY RONCANCO TORRES - OBRERO  
JOSE ANGEL MENDOZA - OBRERO

Mina Ilícita / Arma Trampa

**Junio 06/2008**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **CALOTO**

*Unidades del ESMAD adscritas a la Policía Cauca atacaron a más de 300 indígenas que se encontraban en la hacienda La Emperatriz realizando una actividad de Liberación de la Madre Tierra. Señala la fuente que: "... en el Resguardo de Huellas, municipio de Caloto - Cauca, la fuerza pública está agrediendo a los indígenas que se encuentran concentrados en Territorios Indígenas, específicamente en el resguardo de Huellas, desconociendo a las autoridades y guardia indígena (...) Nuevamente somos objeto de atropello por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la policía, dentro de las acciones adelantadas, a las 8:00 a.m. es detenida la señora Ana María Perdomo y su hija de 2 años. En el momento de su detención la señora Ana María es golpeada por uno de los agentes del ESMAD, en su rostro presentando seguidamente inflamación en su pómulo izquierdo, inmediatamente son trasladadas ella y su hija hasta el comando de la policía de Caloto".*

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura

ANA MARÍA PERDOMO - INDIGENA

**Junio 07/2008**

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

*Paramilitares ejecutaron a Jesús, un joven de 21 años de edad, que se dedicaba a la venta ambulante de minutos a celular, durante hechos ocurridos en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5 de Barrancabermeja (Santander). Según la denuncia: "El crimen fue cometido por dos personas que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESUS ARMANDO RAMIREZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

**Junio 07/2008**

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Ángel Eduardo, en un establecimiento comercial del barrio Primero de Mayo, Comuna 5 de Barrancabermeja. Según la denuncia: "El crimen se registró en la noche del 7 de junio, cuando el obrero se encontraba departiendo con unos amigos en un establecimiento nocturno y un hombre se le acercó y le preguntó el nombre para luego dispararle. Los agresores huyeron en una motocicleta".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANGEL EDUARDO BARRETO ATENCIA - OBRERO

**Junio 08/2008**

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **SAMANIEGO**

*Los comuneros y hermanos Dumar Alexander Pai Nasticum, de 15 años de edad, Leiver, de 12 y José Dilmer, de 8 murieron al activar accidentalmente un artefacto explosivo. El hecho se presentó en inmediaciones la río Telembí, municipio de Samaniego (Nariño)*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
DUMAR ALEXANDER PAI NASTICUM - CAMPESINO  
LEIVER PAI NASTICUM - CAMPESINO  
JOSE DILMER NASTICUM - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

**Junio 09/2008**

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **CIMITARRA**

*Paramilitares ejecutaron a un comerciante y a un agricultor, no identificados, en el*

casco urbano del municipio de Cimitarra (Santander). Según la denuncia: "Los hechos aunque fueron aislados generaron la realización de un consejo de seguridad donde se adoptaron medidas especiales para prevenir más asesinatos en este municipio, que por muchos años ha estado bajo el dominio de los grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

### Junio 10/2008

DEPARTAMENTO: CORDOBA  
MUNICIPIO: VALENCIA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a través de un panfleto que circuló en este municipio a varias personas, entre las que se encuentran una diputada a la asamblea departamental, el ex-alcalde de este municipio, la ex-jefe de asuntos comunitarios, el ex-jefe de planeación, el secretario de asuntos administrativos, el ex-director de la UMATA y un concejal actual. Las víctimas pertenecen al grupo político opositor al de la actual administración municipal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

BLANCA NELLY MÁRQUEZ  
NEGUS CORREA PEÑA  
MARIA RAMOS HERNÁNDEZ  
JOHN JAIRO OBAJE  
WALTER GÓMEZ REYES  
SEGUNDO CORONADO  
SIXTO ARTURO REYES

### Junio 10/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Albenio de Jesús, un transportador informal de 23 años de edad, en la Comuna 6 de Barrancabermeja. Según la denuncia: "El hecho se registró el 10 de junio cuando el joven se encontraba laborando

en la motocicleta y fue sorprendido por los victimarios, quienes le propinaron cinco impactos de arma de fuego en el cráneo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBENIO DE JESUS CASTILLO LUNA - TRABAJADOR  
INDEPENDIENTE

### Junio 10/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: GIRON

El presidente del Concejo de Girón por el partido político Autoridades Indígenas de Colombia, fue amenazado luego que desconocidos lanzaron hacia las 4:50 a.m., una granada contra su vivienda, ubicada en la Cll. 19 No. 36-57, barrio Santa Cruz.

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
OMAR JAIMES QUINTERO - MEDICO

### Junio 10/2008

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Guerrilleros de las FARC-EP causaron averías a varias viviendas, luego que hicieran detonar hacia las 9:10 p.m., una motocicleta cargada con explosivos en el parqueadero de la estación de policía de Suba.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

### Junio 11/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: TIBU

Guerrilleros de las Farc-ep quemaron tres vehículos carrotanques de placas URI 290, TPE 801 y AKI 078. El hecho sucedió luego de que le pidieran a los ocupantes abandonar el vehículo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

### Junio 11/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas, sacaron por la fuerza al campesino EFRAÍN CARO de 55 años de edad quien se encontraba trabajando en su parcela en un cultivo de café. Lo obligaron a quitarse la camisa, lo condujeron hasta la residencia de su vecino el señor Murillo; allí, les tomaron fotografías, los interrogaron y empadronaron. Según la denuncia: "...los militares nos amenazaron diciendo que ellos se iban a ir, pero que si les toteaba plomo se devolvían y les mochaban la cabeza..."

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Amenaza

EFRAÍN CARO - CAMPESINO  
N MURILLO - CAMPESINO

### Junio 11/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Tropas del Ejército Nacional llegaron hasta la residencia de un campesino a quien intimidaron con armas de fuego (aparentemente fusil). Al igual que ocurrió con los campesinos Caro y Murillo y procedieron a interrogarlos y empadronarlos. Según la denuncia: "... El señor militar o presunto paramilitar que está realizando los empadronamientos y que se presenta como el Sargento "Soreya", ha sido identificado por los campesinos de la región como el presunto paramilitar al que en años anteriores se le conoció como el alias de "El Capitán" que operaba en el Municipio de Lejanías Meta (...), ese es el mismo paramilitar que en Lejanías tenía la función de firmar los permisos para el tránsito de alimentos (mercado)...". La denuncia agrega: "... el sargento "Soreya" y/o el paramilitar alias el "Capitán", amenazó al campesino Rocha diciéndole que si avisaba al Ejército o a la guerrilla ellos hacían barrida...". Y concluye el testimonio "... uno de los militares que está adelantando el censo o empadronamiento en la vereda, formaba parte de la escolta del TENIENTE CORONEL MAURICIO MONSALVE DUAR-

*TE que el día 22 de mayo de 2008, estuvo en la vereda la Esmeralda...". El campesinado de este municipio está cansado de la persecución a que está siendo sometido. Denuncian las irregularidades, la presencia de hombres que se presentan como miembros del Ejército Nacional y han sido vistos como integrantes de grupos paramilitares, por ello, exigen respeto a su derecho a permanecer en la tierra a respeto de su integridad, su honra y que no se les obligue a desplazarse nuevamente como ha ocurrido constantemente a partir del 2002.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JOSÉ NAZAREO ROCHA - CAMPESINO

### Junio 12/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA

*Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de varios impactos de bala hacia la 1:30 a.m., a un joven de 18 años de edad, en la Cll. 85 con Cra. 61, barrio San Expedito. Según la fuente: "En menos de 15 días, tres jóvenes han sido asesinados en diferentes barrios del municipio de Floridablanca, a manos de sujetos conocidos como vigilantes informales en algunos casos o Águilas Negras en otros. Según relatos de algunos residentes, estas personas, que aseguran ser desmovilizadas de las Autodefensas Unidas de Colombia, patrullan las calles de algunos sectores de ese municipio, haciendo lo que ellos denominan limpieza social. Son muchos. Cobran entre dos mil y cuatro mil pesos semanales por la vigilancia. Y ¡ay del que no los pague! Como andan armados y son varios, cometen muchos atropellos contra la comunidad. Ahora la pasan matando a los jóvenes del barrio, señaló un habitante del sector".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MANUEL DE JESUS BELEÑO SEGOVIA

### Junio 12/2008

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
MUNICIPIO: SOLEDAD

*Miembros de un grupo de "limpieza social" que se movilizaban en una motocicleta Jin*

*Cheng de color azul, asesinaron a Rigoberto, conocido con el alias de "El Caco", a Ender José e hirieron a Sixto. El hecho ocurrió hacia las 11:00 p.m., en la Cll. 54 con Cra. 3B, barrio Villa Sol. Según la fuente "los dos hombres asesinados tenían antecedentes penales, y atribuyen el doble homicidio a un grupo de limpieza social que opera en los barrios: Renacer, Villa María y Villa del Rey, entre otros".*

Presunto Responsable: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social  
RIGOBERTO GARCIA CHIN, ALIAS "CACO"  
ENDER JOSE PEÑALOZA

Herido por Intolerancia Social  
SIXTO THERAN ZUÑIGA

### Junio 12/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLIN

*Paramilitares autodenominados Contra-guerrillas Auto Defensor, amenazaron mediante correo electrónico, a los miembros del periódico Periferia.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MIEMBROS PERIODICO PERIFERIA

### Junio 13/2008

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: EL CARMEN  
DE BOLIVAR

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante una carta a los concejales de este municipio, Héctor Teherán, del Partido Liberal; Alcides Tapia, del Partido Conservador; Ramiro Ortega, del Partido Cambio Radical y Sandra Salazar, del Partido Liberal. En dicha carta manifiestan que: "Este comunicado va dirigido a los guerrilleros camuflados de El Carmen, quienes con infulas de defensores de derechos humanos y sindicalistas han entrado a ocupar espacios dentro de la institucionalidad para fomentar nuevamente los grupos guerrilleros en los Montes de María. No permitiremos que se contamine nuevamente este pueblo. Tomare-*

*mos acciones militares y si en el plazo no han abandonado el pueblo y el departamento de Bolívar pagarán con sangre, lágrimas y dolor".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

RAMIRO ORTEGA BUELVAS  
ALCIDES TAPIA MALDONADO  
HECTOR TEHERAN GARCIA  
SANDRA SALAZAR

### Junio 13/2008

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CALOTO

*Unidades del ESMAD adscritas a la Policía Cauca atacaron a más de 300 indígenas que se encontraban en la hacienda La Emperatriz realizando una actividad de Liberación de la Madre Tierra, el hecho se presentó a eso del medio día lo que le produjo heridas a 14 de ellos. Señala la fuente que: "Desde el año 2005, diez (10) veces nos han querido desalojar de la hacienda La Emperatriz y diez (10) veces hemos resistido pagando un alto costo representados en más de cien (100) heridos, tres (3) muertos, más de doce (12) judicializados y toda una población indígena amenazada por reclamar tierras en los últimos días. Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez Respóndanos: ¿Cuántas muertes más tienen que haber en Colombia para que Usted se digne a cumplir con los pueblos? ¿Cuántos muertos más tenemos que colocar los indios para que Usted nos compla?. Convencidos que el gobierno jamás cumple su palabra, las comunidades continuaremos con el Mandato de Liberar a nuestra Madre Tierra, así tengamos que ofrendar nuestras vidas por la vida misma, fue la última decisión el día 13 de junio después de una de las jornadas más violentas vividas en la finca La Emperatriz en este año. "Como somos pobres, por eso es que el gobierno nos ataca de esta forma, no ve que él no nos quiere, pero mientras pueda caminar yo seguiré volviendo a La Emperatriz porque aquí han golpeado y matado a mis compañeros y esto de algo ha de servir", dijo con voz dolida pero firme una mayorcita que siempre la hemos visto en todas las Mingas. Del 5 al 13 de junio la fuerza pública utilizando todo tipo de artefactos explosivos (papas explosivas, voladores), armas de fuego (fusil galil, revólveres y pistolas), gases lacrimóge-*

nos, tanquetas con chorros de agua, pedregones compuestas por bolas de cristal, pedazos de tornillos y piedras, caucheras, insultos y machetes, han intentado desalojar a las comunidades que hacen resistencia en la finca La Emperatriz sin lograrlo hasta el momento. La situación no es fácil y como es de esperarse en este tipo de situaciones, el uso excesivo de la fuerza pública, contra una población desarmada y sin mayores elementos de protección, deja fatales consecuencias en los más vulnerables. Como resultado de este abuso militar ocurrido el día 13 de junio en la hacienda La Emperatriz tenemos un número de catorce (14) comuneros y comuneras heridas quienes se reponen en centros hospitalarios de la ciudad de Cali – Valle (hospital Universitario del Valle) y en la ciudad de Caloto, Cauca (hospital La Niña María). Nos regresamos a darle vuelta a las casitas arriba pero volveremos la próxima semana fue la despedida de todos y todas por el momento. En este orden, esperamos estar de vuelta en el transcurso de los días con más ánimos, siendo esta la decisión de las comunidades.

Presunto Responsable: POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

14 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

INDIGENAS HACIENDA LA EMPERATRIZ

## Junio 14/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

**Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas de Nariño, quienes portaban brazaletes con la sigla ACN irrumpieron el 14 de junio en la vereda San José La Turbia y ejecutaron al campesino Taylor Ortiz. Igualmente, el 5 de junio pasado el mismo grupo paramilitar había desaparecido forzosamente a Francisco Javier Hurtado, tras irrumpir en la misma vereda y llevarlo por la fuerza con rumbo desconocido. Según la denuncia: “La Diócesis de Tumaco, institución de la Iglesia Católica guiada por los principios del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, en asamblea diocesana del año pasado hemos reafirmado nuestro compromiso de “ser voz de los**

**que ya no tienen voz”. Con tristeza, indignación y preocupación nos vemos obligados nuevamente a hacer conocer a nivel local, nacional e internacional los graves hechos ocurridos en estos días en nuestra jurisdicción, concretamente en el municipio de Olaya Herrera, que llevaron a un desplazamiento forzado masivo de varias comunidades afrocolombianas, pertenecientes al Gran Consejo Comunitario del río Sanquianga. A raíz de esta situación, los habitantes de San José La Turbia se desplazaron a la cabecera municipal de Bocas de Satinga. También salieron familias de las veredas La Herradura, Naranjal, Bocas de Canal del mismo río y de la vereda Gómez Jurado, perteneciente al, municipio de Roberto Payán. Algunas de ellas lograron refugiarse en la vereda La Nueva Balsa. Hasta la fecha, se han reportado un total de 256 familias, es decir unas 1200 personas aproximadamente, de las cuales 482 son menores de edad. Estas personas están temporalmente ubicadas en hacinamiento en casas de familias que los han acogido”. Agrega la denuncia que: “Preocupa que la situación pueda recrudecerse, porque según los pobladores los grupos armados continúan presentes y activos en la zona. Aparecen letreros en las casas. La gente no puede salir tranquilamente a sus trabajos diarios; se ven personas uniformadas, algunas sin identificación, que se mueven con mucha facilidad en los alrededores de los caseríos. Existe el inminente peligro de que lo ocurrido con la comunidad San José la Turbia se repita en otras comunidades vecinas tales como Palambil, La Loma, Orital, Naranjal, Bajo Soledad, Soledad, Vuelta Larga, Alto San Antonio, Bocas del Barro, Bocas de Prieta, La Loma, Santa Ana, La Nueva Balsa, Florida y Carolina. A pesar de que la armada nacional patrulla por el río Sanquianga, hasta el momento no ha podido garantizar la seguridad de los pobladores dentro de sus territorios colectivos. El otro hecho doloroso y que enluta nuevamente a toda la costa de Nariño, es el asesinato del líder comunitario Felipe Landázuri del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, ocurrido el 24 de junio en la vereda Candelilla de la Mar situada en los límites con el Ecuador. Allí se presentaron personas desconocidas que lo sacaron de su casa y horas más tarde lo asesinaron cerca del caserío. Es extraña esta muerte porque siempre fue él un hombre pacífico, gran colaborador de la comunidad, agente de pastoral y promotor de salud en su vereda”. Continúa la denuncia: “Desde la Diócesis de Tumaco hacemos un llamado a respetar la vida de los líderes y el proceso que adelantan en beneficio de las comunidades afrodescendientes de esta costa nariñen-**

**se. Con dolor constatamos el aumento del conflicto armado interno de los últimos años en muchas zonas rurales de la Costa Pacífica Nariñense por la reagrupación de grupos armados y la disputa por el control territorial o por diferentes intereses macroeconómicos en una clara violación de Derechos Humanos e infracción al DIH en toda la región. Con la promulgación hace 15 años de la Ley 70, ley de la afro-colombianidad, las comunidades negras del Pacífico lograron asegurar sus territorios legalmente a través de la titulación colectiva de sus tierras. Hoy, este proceso se ve amenazado, porque el poder del terror y de las armas quiere arrebatarles lo que por ley les pertenece”. Concluye la denuncia: “Hacemos un llamado a todas las instituciones responsables del Estado a que hagan todos los esfuerzos por recuperar las condiciones de seguridad en todos los Ríos de la Costa, para que las comunidades desplazadas puedan retomar con tranquilidad y dignidad a sus tierras. De igual manera se garantice la no repetición de los hechos y se haga reparación de los daños materiales y psicológicos que se hubieran ocasionado. A las comunidades desplazadas y atemorizadas les queremos dar una voz de aliento y esperanza. Nuestra fe nos afirma, que Dios está presente precisamente en los momentos más difíciles de nuestra vida. Que ojalá logren experimentar la solidaridad y la acogida de parte de muchas personas, que ven en sus hermanos que sufren la presencia de Dios”.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

TAYLOR ORTIZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO SAN JOSE DE LA TURBIA  
COLECTIVO CAMPESINO LA HERRADURA  
COLECTIVO CAMPESINO NARANJAL  
COLECTIVO CAMPESINO BOCAS DE CANAL  
COLECTIVO CAMPESINO GOMEZ JURADO

## Junio 14/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

**Desconocidos intentaron asesinar con arma de fuego a un taxista, en inmedia-**

*ciones del Parque a la Vida, ubicado en la Comuna 1 de Barrancabermeja (Santander).*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

## Junio 14/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a dos hermanos. El hecho sucedió entre la 1:30 y 2:00 a.m., durante la presentación de un artista vallenato en la Feria Agropecuaria. Según la fuente Alexander manifestó que: "Yo vi que tenían a mi hermano Víctor en el piso que no podía respirar, se estaba ahogando y los tombo le daban pata y pata y entonces yo me metí a separarlos para que ya no le pegaran más y entonces los tombo se vinieron contra mí y me esposaron, también en el piso me dieron pata y les dije que iba a poner el denuncia porque me estaban dañando las manos y me dijeron que la hiciera HP".*

Presunto Responsable: POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad  
VICTOR RAMIREZ LONDOÑO  
ALEXANDER RAMIREZ LONDOÑO

## Junio 14/2008

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

*Tropas del Ejército Nacional siguen asesinando a humildes ciudadanos, a quienes presentan en los medios masivos de información como "guerrilleros dados de baja en combate", como ocurrió con Luis Enrique, "quien fue vilmente asesinado por tropas del Batallón de Contraguerrilla 98, adscritas a la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional que opera en Ocaña (Norte de Santander)". Luis Enrique, cuyo cadáver fue hallado por sus familiares en las instalaciones de Medicina Legal de Ocaña (Norte de Santander) había sido presentado por las tropas del Ejército Nacional, en el periódico La Opinión como guerrillero del ELN dado de baja en combate en la vereda Pie de Cuesta, ubicada en el corregimiento Otaré (Ocaña, Norte de Santander). Luis Enrique Devia Gómez, trabajaba como mesero en una discoteca de Aguachica*

*(Cesar) en donde fue desaparecido el 14 de junio de 2008. Según la denuncia: "Mi hermano Luis Enrique de 32 años padecía de epilepsia desde los 9 meses por lo que su desarrollo mental no era normal, razonaba como un niño y así se comportaba. Trabajó principalmente como mesero en varias discotecas de Aguachica y por cerca de 5 años trabajó vendiendo dulces y cigarrillos en una chaza ambulante. El día sábado 14 de junio mi hermano salió para su trabajo a las 4 p.m., pues laboraba como mesero en una discoteca del municipio de Aguachica. Pero, no regresó más a la casa. El día domingo 15 de junio, al ver que pasaban las horas y no llegaba, decidimos ir a su trabajo a preguntar por él y allí el administrador nos informó que mi hermano había ido a trabajar el sábado y que a eso de las 4:30 p.m., cuando se disponía a salir a alquilar unas sillas con un compañero, fue llamado por el conductor de un taxi Daewoo. Él cruzó la calle y habló con esa persona, luego se devolvió y le dijo al compañero que se adelantara que él le llegaba allá, le devolvió el dinero que le habían dado para que pagara el acarreo y cuando iba saliendo su compañera la aseadora le preguntó que si lo esperaba y él le respondió que sí, que lo esperara que él no se demoraba. Sin embargo no volvió a trabajar". Agrega la denuncia que: "Ante esta información nos fuimos para la estación de policía para colocar el denuncia, pero allí me informaron que por no tener 72 horas de desaparecido no me podían tomar la denuncia. Fui al hospital y a la clínica pero no había ningún accidentado que pudiese ser él. Al día siguiente, el lunes 16 de junio, fui a 2 cooperativas de transporte intentando hablar con los taxistas de Daewoos a ver si alguno de ellos era quien lo había llevado y saber hacia dónde se había dirigido, también fui a la personería pero el personero estaba en Valledupar y la secretaria me informó que sólo él era autorizado para recibir las denuncias. La SUJIN de la policía me dijo que ellos no estaban de turno que le correspondía al CTI de la fiscalía a donde también fui pero que al no tener 72 horas de desaparecido no me podían hacer nada. Elaboré un aviso de DESAPARECIDO con los datos de mi hermano, la ropa que vestía, su foto y mis datos por si alguien lo había visto. Ese aviso lo repartí entre conductores de taxis, en el terminal de transportes y lo llevé a las 3 emisoras que funcionan en Aguachica. En las emisoras solicité que al día siguiente en la emisión de noticias se leyera mi aviso para ver si alguien nos daba noticias de él. Al día siguiente cuando sintonizamos las emisoras esperando escuchar la lectura del aviso, lo que mi madre escuchó fue que había sido dado de baja un presunto subversivo del ELN por la Bri-*

*gada Móvil 15, batallón de contraguerrillas número 98 y dieron el nombre de mi hermano. A mí me llamaron a mi celular de inmediato para darme la noticia. Ante esta terrible situación no sabíamos qué hacer y lo primero fue ir hasta la emisora para que nos dijeran de dónde habían sacado tal información. Ellos nos imprimieron la nota que habían bajado de Internet del periódico LA OPINIÓN de Cúcuta. Me dirigí hacia Medicina Legal de Ocaña en donde identifiqué el cuerpo de mi hermano. Fui a la Fiscalía para que me dieran la orden para reclamar el cuerpo y allí pregunté por los hechos. Ellos me informaron que el día domingo a las 9 a.m., habían practicado el levantamiento del cuerpo de mi hermano y que el ejército informó que por labores de inteligencia se tenía conocimiento de que en la zona se iba a producir un secuestro y que ellos montaron un operativo. Avistaron a 3 hombres que se aproximaban y que ellos se identificaron como ejército nacional a lo que los tres sujetos respondieron acelerando la marcha y con fuego. Que el enfrentamiento duró 5 minutos, pasados los cuales avanzaron hasta encontrar el cuerpo de mi hermano, junto a él una escopeta guacharaca y una granada en su bolsillo. Junto al cuerpo encontraron casquillos del arma que le fue encontrada como también cartuchos de otras armas. Que los otros dos sujetos escaparon y que ellos no los siguieron por temor a ser emboscados". Concluye la denuncia: "Mi hermano recibió cuatro impactos de fusil, dos en el rostro y dos en el pecho, todos de frente. ¿Cómo se explica esto si supuestamente se habían dado a la huida? Esto es inconcebible, porque mi hermano era un muchacho sano, trabajador, que no le hacía mal a nadie. No entendemos cómo fue llevado hasta esa zona y si es que el ejército ha llegado a tal punto de ir a las ciudades a conseguir las víctimas para hacerlas pasar como bajas en combates".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ENRIQUE DEVIA GOMEZ - TRABAJADOR  
INDEPENDIENTE

## Junio 15/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: CIMITARRA

*Paramilitares que se disputan el control del comercio de droga en esta zona de la región, ejecutaron a tres hombres no identi-*

*ficados que se movilizaban en una camioneta a la altura de la inspección de policía Puerto Araujo. Según la denuncia: "Al parecer, los hombres eran escoltas de un comerciante de la región. Dentro de las personas muertas había un reinsertado de las Autodefensas".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

## Junio 15/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

*Paramilitares y guerrilleros amenazaron de muerte y causaron el desplazamiento forzado a un número no determinado de campesinos residentes en 19 veredas del municipio El Peñón. Según la denuncia: "Han sido objeto de amenazas de muerte por parte de grupos armados ilegales, quienes tienen el control de los cultivos de uso ilícito en la zona. Las amenazas se dan en medio de la implementación del programa presidencial Familias Guardabosques, que busca erradicar los cultivos de coca existentes en la región. Los campesinos desplazados confirmaron que los emergentes y la subversión les cobran hasta 200.000 pesos mensuales a 360 familias que por su trabajo devengan 600.000 pesos e insisten en que la población siembre coca para pagarles el kilo a 2,3 millones de pesos". Agrega la denuncia que: "Esta situación llevó a las autoridades a declarar en abril la 'Inminencia de Riesgo de Desplazamiento' en las veredas El Godo, Puerto Rico, Junín, Plan de Eccehomo, Otoval, Espinal, Alto y Bajo Ceiba, Buena Esperanza, Bocas del Horta, La Victoria, Socorrito, El Danubio, El Ventilador, Horta Medio Dos, La Amarilla Sonora, La Guacamaya, Potrerito y San Francisco. En la zona operan grupos paramilitares y los frentes 23 y Guillermo Vásquez de las FARC-EP y el ELN, respectivamente".*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

POBLADORES EL GODO  
POBLADORES PUERTO RICO  
POBLADORES JUNIN  
POBLADORES PLAN DE ECCEHOMO

POBLADORES OTOVAL  
POBLADORES ESPINAL  
POBLADORES ALTO CEIBA  
POBLADORES BUENA ESPERANZA  
POBLADORES BOCAS DEL HORTA  
POBLADORES LA VICTORIA  
POBLADORES SOCORRITO  
POBLADORES EL DANUBIO  
POBLADORES EL VENTILADOR  
POBLADORES HORTA MEDIA DOS  
POBLADORES LA AMARILLA SONORA  
POBLADORES LA GUACAMAYA  
POBLADORES POTRERITO  
POBLADORES SAN FRANCISCO  
POBLADORES BAJO CEIBA

## Junio 18/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de las organizaciones sociales y defensoras de los derechos humanos del Magdalena Medio. Según la denuncia: "Han proferido amenazas contra cinco organizaciones que son miembros del Espacio de Trabajadores y Trabajadoras Derechos Humanos, así como contra ADECO, espacio que agremia a directivos y trabajadores de la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPEPETROL. El pasado jueves, 18 de junio, llegó a una de las organizaciones amenazadas, el anuncio escrito donde se declara "objetivo militar" a organizaciones como ADECO, USO, OFP, CREDHOS, ACVC y ASODESAMUBA. El anuncio es firmado por "comandante de zona Águilas Negras de Colombia". Esta acción intimidatoria se suma a la larga lista de amenazas recibidas por estas y otras organizaciones en lo transcurrido del año. Esta acción delictiva estuvo precedida de la denuncia, que hicieran las comunidades, relacionada con patrullajes nocturnos realizados por hombres armados y encapuchados en las comunas siete y tres de Barrancabermeja; de igual manera, el mismo día de la amenaza se dio un atentado en el barrio Versailles (comuna cinco) que dejó un adulto y un menor herido por arma de fuego. Ayer jueves se presentó el asesinato de un joven transportador en el barrio 20 de Agosto, sector nororiental de la ciudad. Nos preocupa la actitud de las autoridades civiles y militares de querer desvirtuar esta realidad, negando la presencia de estas estructuras al servicio del crimen". Agrega la denuncia que: "Esta acción violenta tiene el propósito de intimidar, deslegitimar y romper el tejido social que se construye con el sano ejercicio de la defensa de los derechos humanos integrales. Que en la ciudad son amenazadas de*

*manera permanente y pública las personas y organizaciones que se la juegan por la civilidad y la democracia, cumpliendo su papel ya como dirigente cívico, popular, obrero o defensor de los derechos humanos. Que el papel desempeñado por personas u organizaciones que trabajan desde la perspectiva de los derechos humanos es un obstáculo para los propósitos antidemocráticos y delictivos de los grupos armados ilegales. Que el Estado colombiano propicia la impunidad de crímenes contra defensores de derechos humanos y a la vez actúa con suma diligencia cuando se trata de judicializarlos". Concluye la denuncia: "Exigimos a las autoridades locales y nacionales investigar la procedencia de estas acciones violatorias de los derechos humanos y desarticular estas estructuras armadas. Al Estado colombiano proteger la vida y la integridad de las organizaciones objeto de la amenaza, así como las garantías materiales y políticas para que continúen en su ejercicio por la defensa de los derechos humanos en Barrancabermeja y la región. Al alto Gobierno no estigmatizar el trabajo de las organizaciones de derechos humanos, poniendo en riesgo la vida de sus integrantes. Solicitamos la solidaridad de Colombia y el mundo con el trabajo que realizan las organizaciones en aras de la vigencia y defensa de los Derechos Humanos Integrales. A la Comunidad Internacional que interpele al Gobierno colombiano en relación con su compromiso de dar cumplimiento a la Constitución Política y a los Tratados Internacionales, ya que en Colombia no se garantiza la vida ni la aplicación de los Tratados Internacionales de obligatorio cumplimiento".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

UNION SINDICAL OBRERA, USO  
ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR, OFP  
CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CREDHOS  
ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA, ACVC  
ASOCIACION DE DESPLAZADOS ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, ASODESAMUBA  
ADECO

## Junio 18/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Paramilitares hirieron con arma de fuego a Julio Cesar, un transportador informal de 23*

*años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Versailles, Comuna 5 de Barranca-bermeja. Según la denuncia: "Las versiones señalan que el joven era perseguido por dos pistoleros que se movilizaban en una motocicleta y al notar su presencia emprendió la huida, pero al tratar de correr los agresores le dispararon en varias oportunidades causándole una herida en el abdomen. En el mismo hecho, resultó herido un menor de edad por una bala perdida".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

JULIO CESAR DIAZ ALVAREZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

### Junio 18/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

*Tres personas resultaron muertas y una más herida al pisar un campo minado instalado por guerrilleros de las FARC-EP en hechos ocurridos en un terreno en el sitio conocido como Caño Azul, entre las veredas de Santo Domingo y Palmeras.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
ELADIO BELTRÁN  
HEIDER SAZA  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
JOHN JAIRO BELTRÁN

Mina Ilícita / Arma Trampa

### Junio 18/2008

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: RIOBLANCO

*Miembros de un grupo armado asesinaron en horas de la tarde, a dos personas, de varios impactos de bala, en la finca Bellavista, corregimiento de Herrera. Leidy, era desmovilizada de las FARC-EP.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
LEIDY ARIAS - CAMPESINO  
GILBERTO LOZANO - CAMPESINO

### Junio 19/2008

DEPARTAMENTO: CALDAS  
MUNICIPIO: CHINCHINA

*Paramilitares del Frente Cacique Pipintá de las AUC hoy autodenominados Águilas Negras ejecutaron a José Rodolfo González Torres de 24 años de edad, luego de ser entregado por unidades policíadas adscritas a la Policiales de Chinchina en el departamento de Caldas. El hecho se presentó en zona rural de éste municipio.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ RODOLFO GONZÁLEZ TORRES

### Junio 19/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: REMEDIOS

*Tropas adscritas al Plan Especial Energético y Vial 8 al mando del Sargento Rodríguez, Brigada 14, Ejército Nacional y cuatro paramilitares que se cubrían el rostro tomaron como escudos humanos a los habitantes de la vereda Altos de Manila, municipio de Remedios al acampar al interior de la viviendas de los campesinos, como es de conocimiento público en esta zona se presentan continuos combates por lo que esta acción se convierte en una flagrante violación a las normas del Derecho Internacional Humanitario.*

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo  
CAMPESINOS VEREDA MANILA

### Junio 20/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Yair, un transportador informal de 22 de años de edad, hacia las 7:30 p.m., en el barrio Versailles, ubicado en la Comuna 5 de Barrancabermeja.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

YAIR SAAVEDRA MADERA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

### Junio 20/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MAPIRIPAN

*Tropas del Ejército Nacional ejecutaron al comerciante ISAIAS TIQUE PERDOMO PERDOMO, natural de la vereda Caño Embarrado, zona alta del municipio El Castillo -Meta-. El señor Tique Perdomo se había desplazado a Puerto Alvira huyendo de las amenazas contra su vida en El Castillo. Otras fuentes indican que "el señor Tique había sido detenido por el Ejército sindicado de ser miliciano de las FARC-EP e intentó fugarse ante lo cual las tropas abrieron fuego causándole la muerte".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ISAIAS TIQUE PERDOMO PERDOMO - CAMPESINO

### Junio 20/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: TARAZA

*Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo bus de la empresa Expreso Brasilia. El hecho sucedió luego de que hombres armados hicieron descender a los 17 pasajeros, en el sitio conocido como El Nueve.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

### Junio 21/2008

DEPARTAMENTO: MAGDALENA  
MUNICIPIO: SANTA MARTA

*Paramilitares autodenominados Los Nevados, vistiendo prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y fuertemente armados, irrumpieron en las veredas Miramar, Orinoco y Los Cocos, corregimiento de Guachaca y amenazaron a sus pobladores. El hecho originó el desplazamiento forza-*

**do de cerca de 250 campesinos hacia el casco urbano de Santa Marta, donde ocupan parte de los costados de la Troncal del Caribe a espera de recibir ayuda por parte del Gobierno.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Colectivo Desplazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado  
 Colectivo Desplazado

POBLADORES MIRAMAR  
 POBLADORES ORINOCO  
 POBLADORES LOS COCOS

### Junio 21/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
 MUNICIPIO: SIMACOTA

**Desconocidos asesinaron con arma de fuego a José, un campesino de 18 años de edad que laboraba como arriero de ganado, durante hechos ocurridos hacia las 9:10 p.m., en una tienda de la vereda Pulpapel.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
 JOSE LUIS BUENO QUIROGA - CAMPESINO

### Junio 21/2008

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Una familia de campesinos fue obligada a desplazarse por presión y amenazas de efectivos del Ejército Nacional, tropas adscritas al Batallón 21 Vargas: "pues fue tanta la intimidación y el terror acusándolos de subversivos y colaboradores que tuvieron que salir corriendo dejando todo lo que habían construido; se vieron obligados a desplazarse hacia Bogotá". Según la denuncia de la señora Graciela Sum: "junto con su esposo y sus dos hijos menores de edad, salieron corriendo de la finca e ir hacia Bogotá caminando por trochas y solicitando solidaridad en el transporte a los vehículos por tramos, hasta que llegaron a la ciudad de Bogotá y sin conocer a nadie, tuvieron que dormir en la calle varios días, hasta que fueron auxiliados por personas caritativas y finalmente organizaciones sociales".**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado  
 Colectivo Desplazado

FAMILIA CAÑO LINDO

### Junio 21/2008

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
 MUNICIPIO: ARMENIA

**Integrantes de un grupo de Intolerancia Social golpearon en múltiples ocasiones lo que le causó la muerte a un habitante de la calle que no se pudo identificar, el hecho se presentó el 12 de junio. La víctima fue trasladada al Hospital San Juan de Dios de Armenia, en donde falleció 9 días después. En Armenia durante el primer semestre de 2008 se ha venido presentando una campaña de asesinatos contra personas que al parecer distribuyen o consumen drogas alucinógenas, dentro de ésta se ha podido descubrir una lista en donde figuran personas del barrio Quintas de los Andes.**

Presunto Responsable: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

### Junio 22/2008

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas con sede en Granada – Meta llegaron hasta la residencia de Pedro Delgado y amenazaron de muerte a su hijo ISRAEL DELGADO.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

ISRAEL DELGADO - CAMPESINO

### Junio 23/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
 MUNICIPIO: BOLIVAR

**Guerrilleros del Frente 23 de las FARC-EP amenazaron de muerte a familias campesinas de los municipios de Landázuri y Bolívar (Santander) luego de exigirles el**

**pago de una suma de dinero por hacer parte del programa presidencial Familias Guardabosques. La denuncia fue realizada durante un Consejo de Seguridad realizado en el municipio de Bolívar, el 23 de junio de 2008.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado  
 COLECTIVO CAMPESINO LANDAZURI  
 COLECTIVO CAMPESINO BOLIVAR

### Junio 24/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: TUMACO

**Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Felipe, líder campesino afrocolombiano y miembro de la junta directiva del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera. Según la denuncia: "Llegaron a la comunidad de Candelilla de la Mar, área del Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera y retuvieron al compañero Felipe Landazury, quien ejercía como Secretario General del Consejo Comunitario, siendo además promotor comunitario de salud, lo amarraron y llevaron detrás del puesto de salud, reunieron a la comunidad. Trascurridas un par de horas dejaron ir a los demás miembros de la comunidad y cuando estos se alejaban del lugar escucharon los disparos. Algunos regresaron y hallaron a Felipe Landazury muerto, quien era uno de los líderes más destacados de la zona de Frontera y del Consejo Comunitario y se estaba proyectando como posible candidato para asumir la representación legal del Consejo Comunitario en la próxima asamblea. Desde hace mucho tiempo las organizaciones, el Consejo Comunitario y el Proceso de Comunidades Negras, PCN en su conjunto han denunciado la violación sistemática de los derechos humanos en Tumaco y en la costa pacífica nariñense, en especial en los territorios colectivos. El Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera es uno de los Consejos Comunitarios que ha hecho énfasis en que su territorio debe estar libre de palma aceitera y de cultivos de coca para usos ilícitos. Este asesinato ocurre justo cuando la Junta del Consejo Comunitario inició un recorrido el día 24 de por toda el área del territorio Colectivo, inherente al proceso organizativo y territorial. El PCN expresa su preocupación por la situación de riesgo que viven los miembros de los Consejos Comunitarios del Pacífico Sur y llama a las autoridades a adoptar medidas urgentes para la protec-**

*ción de los miembros de la Junta del Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera, y demás juntas de los Consejos Comunitarios, para que se proteja igualmente a los miembros de la comunidad de Candelilla de la Mar, testigos de este asesinato”.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

FELIPE LANDAZURY - CAMPESINO

### Junio 24/2008

DEPARTAMENTO: SUCRE  
MUNICIPIO: OVEJAS

*Combatientes causaron heridas a tres campesinos luego que accionaran de manera accidental un artefacto explosivo, abandonado en una plantación. Al momento del hecho las víctimas se encontraban laborando en un cultivo de tabaco, ubicado a 15 kilómetros de la cabecera municipal.*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
SOLÁNGEL TEHERÁN CARPIO - CAMPESINO  
VICTOR HUERTAS - CAMPESINO  
JULIO MARTINEZ - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

### Junio 24/2008

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: SIMITI

*Alejandro, un campesino de 39 años de edad, perdió la vida al activar una mina antipersona sembrada por grupos guerrilleros que operan en la zona. La víctima se dedicaba a recoger hoja de coca en el sur de Bolívar.*

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH  
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
Mina Ilícita / Arma Trampa

ALEJANDRO URIBE ARDILA - CAMPESINO

### Junio 24/2008

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: CALARCA

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras, Eje Cafetero, Grupo Calarcá, ame-*

*nazaron a través de correos electrónicos a Guillermo Castaño Arcila, de la organización Surcos Comunitarios, a Diego Macías de Corpocam y Mauricio Cubides de Fensuagro. En el panfleto se les acusa de ser “brazo político del terrorismo” y les dan dos días para irse o de lo contrario “serán dados de baja”. Las tres víctimas pertenecen a distintas organizaciones campesinas y desarrollan un reconocido proyecto agroecológico de formación campesina y rescate de los saberes ancestrales, en zonas rurales de los municipios de Calarcá y Córdoba. Las tres organizaciones han hecho pública la oposición a los proyectos agroindustriales que se adelantan en estos municipios, lo que coincide con el surgimiento de las amenazas. El día 29 de febrero mediante correos electrónicos habían sido igualmente amenazados por este grupo paramilitar.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

GUILLERMO CASTAÑO ARCILA  
DIEGO MACÍAS  
MAURICIO CUBIDES

### Junio 25/2008

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: CUCUTA

*Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala hacia las 6:00 p.m., al líder comunitario, luego de salir de una reunión en la que se discutía la problemática por la invasión de unos terrenos que varias familias ocuparon hace cinco meses, en Cúcuta. Gerardo Alberto, actualmente lideraba un asentamiento humano que reúne varias familias.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
GERARDO ALBERTO VAN DEVENTER LOBO

### Junio 26/2008

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

*Las Autoridades de la Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katio, Chamí y Tule del departamento del Chocó –Asorewa, denuncian el atentado que sufrieron dos indígenas Emberas, quienes asistían como delegados oficiales regionales al VIII Congreso*

*Regional de los Pueblos Indígenas del Chocó, que se realiza en Quibdó. Según la denuncia: “Se trata del dirigente Embera ARMONIO OLEA AMAGARA, gobernador del Cabildo Indígena de Guadalupe y de JOSE ORLIN AMAGARA, miembro de la misma comunidad del resguardo Indígena de Beté Auro Beté-Auro Buey, municipio del Medio Atrato, quienes luego de participar en sus respectivas comisiones de trabajo del Congreso, a las 7:00 de la noche de ayer (26 de junio) se dispusieron a descansar cuando, en la carrera 1ª con calle 24 a escasos diez (10) metros de la Policía Fluvial, dos personas en una motocicleta les dispararon. Ante la gravedad de las heridas los compañeros indígenas se encuentran recluidos en el Hospital San Francisco de Asís de Quibdó, presentando más complicaciones Armonio Olea Amágara. En estos hechos, también resultó herida una señora, que se encontraba en el lugar de los hechos. Según información de la Policía Departamental, los delincuentes alcanzaron a huir abandonando la motocicleta, y hasta la fecha no han sido capturados”. Agrega la denuncia que: “Este atentado hace parte del exterminio a que sigue siendo sometido los indígenas y al derecho de reunión y organización, así como una amenaza a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas del Chocó, que además de enfermedades por el abandono estatal y el conflicto armado que vive Colombia, caemos en pleno centro de la capital del Chocó, así lo indicó Cesar Queragama, presidente de Asorewa. Ante estos hechos, las autoridades indígenas de Asorewa y de la ONIC, solicitan a las Autoridades Civiles y Militares del Departamento del Chocó para que se garanticen la seguridad de los delegados indígenas asistentes al VIII Congreso Regional, así como el respeto a la vida de las comunidades indígenas del Chocó. Hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional para que logremos la visibilización de la violación de los Derechos Humanos, que se presenta en la ciudad de Quibdó, con hechos de esta naturaleza, que se han vuelto una constante afectando a la ciudadanía chocona y en este caso a los indígenas en particular”.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política  
ARMONIO OLEA AMAGARA - INDIGENA  
JOSE ORLIN AMAGARA - INDIGENA  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

### Junio 26/2008

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: LA MACARENA

*Unidades de la Fiscalía General de la Nación en operación conjunta con el Ejército*

Nacional, basados en información de inteligencia militar y en evidente montaje judicial detuvieron arbitrariamente a once comerciantes del municipio de La Macarena. Según la denuncia: "...Después de ser uno de los centros urbanos incluidos en la zona de distensión que sirvió para los diálogos de paz del gobierno de Andrés Pastrana Arango con las Farc, los habitantes del municipio de La Macarena en el Meta consideran que la convivencia obligada con el grupo insurgente durante ese tiempo les dejó el estigma de 'guerrilleros', que ellos rechazan (...) los detenidos "son comerciantes", que durante años han vivido en la población...". Concluye la denuncia: "los detenidos fueron a Bogotá para rendir indagatoria ante la Fiscalía, a nueve de los detenidos el organismo investigador les dictó medida de aseguramiento, y se abstuvo de dictar la medida contra tres de ellos, hasta que el fiscal del caso decida si los acusa o precluye el expediente abierto en su contra, indicó una fuente de la Fiscalía General de la Nación. Los que continúan detenidos deberán responder por los delitos de rebelión, en unos casos, y en otros, además de rebelión por concierto para delinquir agravado. Al respecto, monseñor José Figueroa Gómez, obispo de la Diócesis de Granada (Meta), precisó que como parte del ministerio pastoral acudió a acompañar a las familias. Dijo además que de tiempo atrás conoce a estas personas como integrantes de la comunidad "en su gran mayoría comerciantes, que en lo que alcanza uno a ver, son inocentes", y coincide con el reclamo ciudadano de que los pobladores de lo que fue la zona de distensión "han sufrido el estigma" de convivir con la guerrilla...".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE - OTRO

### Junio 26/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: TURBO

Dos paramilitares asesinaron al líder indígena Octavio Domicó, amenazaron de muerte a dos indígenas más y ultrajaron y robaron a una mujer indígena, las víctimas son de la etnia Embera Katío. Los hechos se presentaron en el resguardo Dokerasabí, en el municipio de Turbo. Señala la fuente que: "...los dos victimarios luego de ultrajar a una mujer indígena a quién además le

robaron dos cadenas, preguntaron por los líderes indígenas José Antonio Domicó y Fidel Domicó, en vista de que los indígenas no respondieron, le propinaron dos disparos al promotor de salud Octavio Domicó y huyeron. Octavio se desempeñó como promotor de salud durante 17 años en la misma comunidad. Los líderes amenazados, Fidel Domicó y José Antonio Domicó, han ocupado cargos de Gobernador local y Gobernador del Cabildo Mayor Indígena de Turbo respectivamente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

OCTAVIO DOMICÓ - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

FIDEL DOMICÓ - INDIGENA  
JOSÉ ANTONIO DOMICÓ - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Violencia Sexual por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Violencia Sexual

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

### Junio 26/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: REMEDIOS

Tropas adscritas al Batallón Calibio, Brigada 14, Ejército Nacional allanaron ilegalmente la vivienda de Carlos Arturo Morales directivo de Cahucopana rompieron elementos de la vivienda y robaron \$400.000, el hecho se presentó en la vereda Dosquebradas, municipio de Remedios. En el momento del hecho, la vivienda de Carlos Arturo se encontraba vacía pues nuestro compañero participaba del taller de formación de promotores de derechos humanos que se celebraba en la vereda Carrizal, como parte del proyecto de capacitación implementado por Cahucopana con el auspicio de Misereor.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje

### Junio 27/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: SANTACRUZ  
(GUACHAVES)

Miembros de un grupo armado asesinaron a cuatro educadores del resguardo indígena El Sande. Piedad, era profesora de la escuela de la vereda Clarabal; Maura, de la escuela de la vereda La Florida; Graciela, de la escuela de la vereda El Madroño y Ricardo, en el centro educativo Vargas I. Frente a la responsabilidad del grupo armado que cometió el hecho hay varias versiones, mientras unas fuentes dicen que los responsables fueron guerrilleros de las FARC-EP, otras indican que fueron paramilitares que vienen azotando la región.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
GRACIELA PANTOJA - EMPLEADO - EDUCADOR  
RICARDO FIGUEROA - EMPLEADO - EDUCADOR  
MAURA GENIAL - EMPLEADO - EDUCADOR  
PIEDAD ANAMA - EMPLEADO - EDUCADOR

### Junio 28/2008

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: SAMANIEGO

Duber y Alberto Pay indígenas AWA y Robinson Nastacuas, perdieron la vida luego de que pisaran una mina instalada por presuntos guerrilleros de las FARC-EP en el resguardo de Planadas Telembí.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
ROBINSON NASTACUAS  
DUBERPAY - INDIGENA  
ALBERTO PAY - INDIGENA

Mina Ilícita / Arma Trampa

### Junio 29/2008

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Integrantes de un grupo armado asesinaron a la líder del Barrio San Francisco de Asís, comuna 7 del Municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), Martha Cecilia Obando, llamada cariñosamente Doña Chila, el hecho se presentó a eso de las 7:45 p.m. Señala la fuente que: " El pasado domingo

29 de junio de 2008, poco después de terminar un evento comunitario fue asesinada Doña Chila. En el barrio San Francisco era presidenta de la Asociación de Mujeres Desplazadas –ASODESFRAN-, líder del programa Familias en Acción y Mujeres Ahorradoras, integrante del Comité Organizativo del Barrio San Francisco, del comité de Veeduría e integraba la Red Local Madres por la Vida (...) Doña Chila mujer oriunda de El Charco – Nariño, quien contaba con 45 años de edad, fue víctima de tres (3) impactos de bala, en la calle princi-

pal del Barrio San Francisco, frente a la caseta comunal y la parroquia de los Hermanos Franciscanos, sobre las 7:45 p.m., una hora después de haber terminado de dirigir, en la cancha de fútbol del mismo barrio, el evento de premiación de 102 niños y niñas que participaron entre los meses de mayo y junio en el torneo intercalles de juegos tradicionales...”.

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
MARTHA CECILIA OBANDO



# Actualizaciones



**Marzo 06/2001**

DEPARTAMENTO: CALDAS  
MUNICIPIO: AGUADAS

**Guerrilleros del EPL secuestraron en zona rural a la ciudadana franco - colombiana.**

Presunto Responsable: EPL  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución Política  
AYDA BOTERO DE DUVALTIER

Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

EDUARDO TEHERAN

**Junio 15/2001**

DEPARTAMENTO: CALDAS  
MUNICIPIO: AGUADAS

**Guerrilleros del EPL dieron muerte a la ciudadana franco-colombiana, en zona rural. Ayda, había sido secuestrada por los insurgentes el día 6 de marzo del año en curso. El cadáver fue hallado en un sitio indicado por un guerrillero desmovilizado.**

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
AYDA BOTERO DE DUVALTIER

**Noviembre 03/2001**

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: FRESNO

**En la revista Noche y Niebla No. 22, página 81, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2001, se publicó el asesinato del concejal de este municipio, Danilo Cubides por parte de hombres armados. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares al mando de Ramón Isaza, alias "El Viejo".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANILO CUBIDES MEJIA

**Enero 18/2002**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Tropas del Batallón Albán de la Brigada 7, del Ejército Nacional desaparecieron a Johana, una joven campesina de 16 años. El hecho sucedió luego que los militares realizaran un retén en el sitio conocido como Aguas Zarcas, entrada al municipio de El Dorado. Según la denuncia: "Hacia las 11:45 horas las unidades militares detienen**

**un colectivo de servicio público de la empresa "taxmeta" No. 027, que venía de Villavicencio. De este vehículo, hacen bajar a la joven JOHANA VARGAS BUSTOS de 16 años de edad, habitante de la vereda La Cima, y a un hombre que la acompañaba y ambos son detenidos por las unidades militares y mantenidos en el sitio hasta las 16:00 horas aproximadamente. Según versiones de personas que estaban en el reten, a JOHANA y al hombre que la acompañaba los subieron a la fuerza en un vehículo cuatro puertas de color rojo, que tomó la ruta hacia el municipio de Cubarral. Los jóvenes intentan escapar en el camino, y sólo lo logra uno de ellos, mientras que JOHANA, continúa desaparecida hasta el momento. JOHANA vivía con su familia en la vereda La Macarena, del corregimiento de Medellín del Ariari, municipio El Castillo. La familia de JOHANA, se dirigió el sábado 19 de enero hacia la alcaldía de El Castillo y la señora alcaldesa, llamó al Alcalde de El Dorado, para preguntarle sobre la joven, él respondió que todas las personas que habían sido detenidas el día anterior fueron puestas en libertad como las 4:00 p.m. y que no tiene ninguna noticia de JOHANA VARGAS BUSTOS.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Desaparición por Persecución Política  
JOHANA VARGAS BURGOS - CAMPESINO

**Marzo 09/2002**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: SAN RAFAEL

**En la revista Noche y Niebla No. 23, página 128, correspondiente al trimestre enero - marzo del 2002, se publicó un combate entre guerrilleros de las FARC-EP y tropas de la Brigada 4 cerca al puente Canoas. En el hecho murieron cinco guerrilleros y dos soldados quedaron heridos. Por información posterior se pudo establecer los nombres de las cinco personas muertas y que el hecho fue un falso positivo, montado por tropas del Batallón de Artillería 4, de la Brigada mencionada. Según la denuncia: "EL DOMINGO 10 DE MARZO de 2002, oficiales de la IV Brigada del Ejército escogieron un escenario poco usual para presentar ante un grupo de periodistas un balance de sus operaciones en materia de orden público: el solar del asilo de ancianos de San Rafael, un pueblo del oriente antio-**

**Mayo 10/2001**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

**Paramilitares de las AUC torturaron y ejecutaron a una persona.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

queño. Allí pusieron en fila cinco camillas con cinco cadáveres cubiertos con sábanas. A su lado, en un mesón de madera había cables y dispositivos metálicos usados en la fabricación de explosivos. Según el parte oficial, los cadáveres eran de guerrilleros de las Farc muertos en combate con tropas del Batallón de Artillería Número 4 que los sorprendieron cuando intentaban volar un puente y atacar contra la represa Guatapé-El Peñón-San Rafael, una de las represas de generación de energía más grandes del país. Como la noticia se conoció en vísperas de las elecciones regionales, tuvo amplio despliegue incluso en medios internacionales que destacaron el esfuerzo de las autoridades para impedir un sabotaje de impredecibles consecuencias. Salvo los dolientes de los muertos, todo el mundo se tragó entera la versión militar. Familiares de Erika Viviana Castañeda y Deisy Johana Carmona Usme, de 13 y 14 años, y estudiantes del Liceo San Rafael, pusieron el grito en el cielo porque las dos menores fueron presentadas en medios internacionales como guerrilleros abatidos. Sus compañeros de colegio, comerciantes y habitantes de San Rafael organizaron una protesta para rechazar lo que consideraban una gran injusticia. Gloria López, madre de Erika Viviana, recuerda que vio por última vez a su hija la tarde del sábado 9, cuando ella fue a pedirle permiso para ir a una fiesta en compañía de su amiga Deisy. Dos horas más tarde, los vecinos le informaron que ellas hacían parte de un grupo de cinco personas muertas por disparos hechos en un retén militar contra la volqueta en la que se dirigían hacia la vereda El Silencio. Al día siguiente -cuenta la señora López-, cuando se encontraba con otros familiares a las puertas del hospital a la espera de que les entregaran los cadáveres, llegó un grupo de militares para llevarse los cuerpos. "No se preocupen -les dijo uno de los uniformados-. Necesitamos los cadáveres unos minutos porque estamos en una investigación interna, pero los volvemos a traer dentro de un rato". En ese momento nadie imaginó que los cuerpos iban con destino al asilo donde los oficiales de la IV Brigada harían la rueda de prensa. Desde ese día, el caso pareció condenado al olvido: la fiscal de San Rafael se declaró impedida para asumirlo y trasladó la denuncia penal por homicidio presentada por los familiares de los muertos al juzgado 23 Penal Militar de Medellín. El Tribunal Administrativo de Antioquia admitió una demanda contra la Nación pero no parece haber llegado lejos. Y el juez militar se limitó a abrir investigación y a recoger declaraciones de militares de bajo rango, pero no tomó ninguna decisión de fondo. Han pasado casi siete años y el caso recobró vida a finales

de enero, cuando un ex paramilitar de nombre Parmenio de Jesús Usme García se presentó ante una fiscal de la Unidad de Justicia y Paz en Medellín para rendir versión libre. La diligencia se llevó a cabo los días 29 y 30. Familiares y amigos de los muertos que viajaron a Medellín reconocieron a Usme García como el hombre que manejaba el vehículo que había sido tirado por la patrulla militar y le pidieron, por medio de la fiscal Adriana Restrepo, que incluyera en su versión el relato de los hechos. Usme García aceptó hacerlo y además anunció que confesaría cerca de 200 crímenes. Durante la audiencia contó que se había desempeñado en San Rafael como segundo del Bloque Metro de las AUC, entonces al mando de Carlos Mauricio García, Doble Cero, y dijo que para sus operaciones usaba una volqueta del municipio en la que podía moverse libremente. En ella estaba recorriendo el pueblo ese sábado 9 de marzo de 2002, cuando dos jovencitas le hicieron señas para que parara y le pidieron que las llevara hasta El Silencio donde había una fiesta. Accedió y por el camino recogió a otros tres conocidos suyos: Giovanni Uribe Noreña, Nelson Alfredo López y Jhon Jairo Hincapié. Cuando se acercaban a la vereda El Jordán sintió varias descargas de fusil contra el vehículo, que quedó prácticamente partido por la mitad. Todos los pasajeros murieron, él recibió dos tiros y se salvó de milagro. Al día siguiente, cuando era atendido en el hospital se enteró de la versión falsa del Ejército sobre el combate y los guerrilleros muertos. Su vida estaba en peligro porque era el único sobreviviente que podía desmentir la versión oficial y con la ayuda de un hermano que había trabajado allí como enfermero salió por una puerta que no era de acceso público y huyó. Usme García dijo que el episodio tenía toda la apariencia de lo que hoy se conoce como "falso positivo": un montaje de los militares para simular un éxito en la lucha contra el terrorismo. El de San Rafael había sido armado por oficiales de la IV Brigada en asociación con miembros de la Policía, encabezados entonces por Gallego. Los fiscales decidieron verificar la versión del ex paramilitar postulado para recibir los beneficios que otorga la Ley de Justicia y Paz, y en las dos últimas semanas se dedicaron a revisar y a desempolvar documentos y testimonios sobre el caso. CAMBIO conoció el resultado de parte de esas diligencias y además consultó fuentes del oriente antioqueño, entre ellas familiares de las víctimas y personas que entonces tenían funciones públicas. También constató anomalías que habrían impedido a la Justicia establecer la verdad de los hechos. El caso se desvió cuando la fiscal 77 de San Rafael se negó

a hacerle a los cuerpos pruebas de absorción atómica, con el argumento de que carecía de los químicos necesarios y el personal idóneo para hacerlo, y dejó la investigación en manos de la justicia penal militar. La prueba habría permitido establecer que los presuntos guerrilleros no habían disparado -estaban inermes- contra la patrulla, como decía el parte oficial de la IV Brigada. Tanto la fiscal como el entonces Alcalde, Edgar Eladio Giraldo Morales, las otras autoridades y la dirección del Hospital, reconocieron como única autoridad en esas diligencias al entonces comandante de la IV Brigada, general Mario Montoya. Según un registro del hospital, el General llamó la noche del sábado 9 para pedir que, por ningún motivo, entregaran los cadáveres a alguien distinto de la autoridad militar, y anunció que al día siguiente él mismo, o alguien de su entera confianza, iría a San Rafael para ponerse al frente del caso. En efecto, el domingo 10 aterrizó en San Rafael un helicóptero de la IV Brigada con el general Leonardo Gallego a bordo. Pese a que Gallego era el comandante de la Policía de Medellín y de su área Metropolitana, sin jurisdicción sobre San Rafael u otro municipio, nadie pareció sorprenderse. Según el expediente abierto en el Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia, el General se presentó en el hospital para ordenar el traslado de los cinco cadáveres hasta el asilo, donde los habrían vestido con uniformes de campaña. El 12 de marzo, El Colombiano de Medellín publicó una foto de una agencia internacional en la que aparece Gallego cerca de los cuerpos. Compañeros y subalternos de esa época de los generales Montoya -hoy comandante general del Ejército- y Gallego -destituido tiempo después por la Procuraduría por un caso distinto-, dicen que no era extraño ver al oficial de la Policía actuando fuera de su jurisdicción y recuerdan que antes, durante y después de la cuestionada "retoma" de la Comuna 13 de Medellín, en la que los dos generales hicieron llave, era común que viajaran juntos o que se delegaran misiones. Investigadores de la Fiscalía encargados del caso han atado los cabos sueltos y preparan un informe en el cual le recomendarán al Fiscal General, Mario Iguarán, que pida a la justicia militar entregar el caso a la justicia ordinaria, pues la muerte de los cinco supuestos guerrilleros no se ajusta a un "acto propio del servicio". También plantearán que, de ser necesario, la Corte Suprema debe investigar al general Montoya o a cualquier otro general involucrado en el episodio, pues se trata de establecer su responsabilidad en la muerte de cinco personas presentadas entonces como guerrilleros y que ahora pueden resultar inocentes. Por lo pronto,

**la historia confirma lo que alguna vez dijo Gabriel García Márquez: "La primera baja en una guerra suele ser la verdad".**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERIKA VIVIANA CASTAÑEDA - ESTUDIANTE  
DEISY JOHANA CARMONA USME - ESTUDIANTE  
GIOVANNY URIBE NOREÑA  
NELSON ALFREDO LOPEZ  
JHON JAIRO HINCAPIE

## Abril 07/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a una persona. Según la denuncia Henry, fue detenido por unidades del Ejército en la cabecera municipal, cuando departía con unos amigos en un establecimiento público. Cerca de las 10:00 p.m., salió para su vivienda y fue detenido nuevamente. Al amanecer fue hallado muerto en la Cll. 15 del barrio Santander, con varias heridas de arma blanca (puñaladas).**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

HENRY GONZALEZ

## Junio 04/2002

DEPARTAMENTO: MAGDALENA  
MUNICIPIO: PIVIJAY

**Paramilitares del Bloque Norte de las AUC, al mando de alias "Caballo", ejecutaron de varios impactos de bala, al educador en el corregimiento Media Luna. Jaime Alberto, era miembro del Sindicato de Educadores del Magdalena, Edumag.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME ALBERTO LOBATO MONTENEGRO - EDUCADOR

## Julio 07/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Paramilitares hurtaron en la vereda Caño Claro, varias cabezas de ganado de propiedad del señor Jaime Rueda.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

## Julio 11/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Siendo las 8:00 hora local, un centenar de "civiles" armados, que participan en la estrategia militar encubierta, vestidos de camuflado, portando brazaletes identificados con las letras AUC, llegaron a las veredas Caño Embarrado y El Jardín, corregimiento de Medellín del Ariari, municipio El Castillo, obligando a los campesinos a llevar hacia el municipio de El Dorado, 1000 cabezas de ganado que robaron de diversos pobladores de estas veredas. En una finca de la vereda El Jardín, saquearon la vivienda, enseres, entre ellos, sillas de montar, enseres, algunas fumigadoras, un televisor, una nevera; otros objetos de la casa fueron destruidos. Durante todo el día mantuvieron detenidos a varios campesinos obligándolos a seguir recogiendo y arriando ganado, al día siguiente continuaron con el robo de diversas fincas. A los campesinos les expresaron que si querían recuperar el ganado tenían que ir a conversar con ellos, que el ganado no se lo iban a entregar, a lo sumo alguna plata les iban a dar. Agregaron que, el que tuviera algo que ver con la guerrilla ni se apareciera por allá, pues lo eliminarían.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES CAÑO EMBARRADO  
POBLADORES EL JARDIN

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje

## Julio 14/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas. Según la denuncia en horas de la tarde se oyeron unos disparos durante unos minutos, los campesinos vieron al ejército llevar dos cuerpos envueltos en sábanas. Las personas muertas fueron presentadas como paramilitares dados de baja en combate.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

## Julio 15/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Paramilitares en su recorrido por las veredas Caño Embarrado y El Jardín, dentro de la estrategia encubierta llegaron a una casa y preguntaron a los pobladores que si tenían hijas estudiando en el internado El Encanto, la señora respondió que sí. Los armados expresaron que la "escuela era un nido de guerrilleros, allá los que estudian son milicianos (...) nosotros vamos por ellos a sacarlos".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES INTERNADO EL ENCANTO

## Agosto 01/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Guerrilleros del Frente 26 de de las FARC-EP, dieron muerte a un campesino de 42 años de edad. Según la denuncia Arismendys: "...es sacado de su residencia, lo pasaron por todo el caserío diciéndole a los pobladores que se lo llevaban porque era un colaborador de los paramilitares, un informante, que la tienda de viveres que tenía la había puesto con apoyo de los para-**

militares. 15 días después de que se lo habían llevado lo encontraron en avanzado estado de descomposición, le habían desmembrado la cabeza, dejándosela debajo del brazo. Los hechos tuvieron lugar en el caserío de Puerto Esperanza.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
ARISMENDYS MOLINA TAPERA - CAMPESINO - OTRO

## Agosto 01/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Paramilitares amenazaron a los pobladores de las veredas El Jardín y La Macarena. Según la denuncia siendo las 9:30 a.m., los "civiles" armados dentro de la estrategia militar, reunieron a los campesinos de las veredas El Jardín y La Macarena y les dijeron que ellos se iban a quedar, los iban a proteger, y que volvieran a mandar los niños a la escuela ya que ellos iban a traer el progreso. Eran 100 hombres distribuidos por la vereda. El ejército estaba ubicado en Medellín del Ariari, a 30 minutos de distancia.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES LAMACARENA  
POBLADORES EL JARDIN

## Agosto 02/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Paramilitares armados establecieron un retén a 15 minutos de Puerto Esperanza, detuvieron durante largo tiempo los carros, las personas, les solicitaron documentos de identidad, amenazaron a varios de los campesinos. A las 9:00 hora local detuvieron el carro que transporta a los estudiantes, los interrogaron, les exigieron el carné estudiantil, a algunos de ellos los amenazaron. Luego los dejaron ir. Horas después, a raíz del movimiento de los armados, los habitantes de Puerto Esperanza se desplazaron hacia la vereda La Cima, La Esperanza y El Encanto, así como a otras veredas de la parte montañosa y a los cascos urbanos de Villavicencio, El Castillo y los municipios aledaños por*

*las amenazas de incursión militar dentro de la estrategia paramilitar. Durante la tarde, los "civiles" armados detuvieron a varios conductores y campesinos en la vereda Caño Claro, allí manifestaron que "no venimos cortando cabezas ni haciendo masacres", sin embargo amenazaron a algunos pobladores.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

POBLADORES PUERTO ESPERANZA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO ESTUDIANTES  
COLECTIVO CAMPESINOS  
COLECTIVO CONDUCTORES

## Agosto 09/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Tropas del Ejército Nacional entre las 17:00 y las 20:45 horas, desarrollaron una operación militar aérea en zona rural, con sobrevuelos, ametrallamientos indiscriminados, así como acciones por tierra de unidades militares regulares y miembros de los "civiles" armados, en los lugares en los que se encontraban los campesinos. Varios pobladores se desplazaron, y sus casas quedaron averiadas, así como la infraestructura eléctrica, de abastecimiento de agua y la escuela.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pobl.  
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

## Agosto 13/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Nuevamente se desarrollan sobrevuelos y ametrallamientos de aviones de la FAC al*

*rededor del corregimiento de Puerto Esperanza. En horas de la tarde se percibe el ingreso de los "civiles" armados sin que se produzca contacto alguno de éstos con unidades del ejército.*

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES PUERTO ESPERANZA

INFRACCIONES AL DIH  
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

## Agosto 19/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Siendo las 12:00 hora local, unidades del Batallón 21 Vargas, al mando del capitán Wilson Lizarazo del Ejército Nacional, realizaron en algunas casas del casco urbano de Medellín del Ariari, acciones de control con la realización de un censo. Solicitaron nombres, edades, documentos de identidad, oficio, tiempo de residencia.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES MEDELLIN DEL ARIARI

## Agosto 19/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Paramilitares amenazaron a los pobladores de Puerto Esperanza. Según la denuncia algunos pobladores que permanecían en sus casas y otros que transitaban por las calles, fueron blanco de disparos de los "civiles" armados.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES PUERTO ESPERANZA

**Agosto 26/2002**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Siendo aproximadamente las 5:30 de la mañana hizo presencia un comando del Ejército Nacional perteneciente al Batallón 21 Vargas al mando del Capitán WILSON LIZARAZO y el Teniente NIÑO, quienes llegan disparando indiscriminadamente contra la casa de la señora MARÍA SILVIA BERNAL, allí detienen a sus hijos Héctor, Ever y Evangelista Carvajal Bernal, los conducen hasta una mata de monte, donde son golpeados y amenazados de que los van a matar por ser guerrilleros, después de ser separados estos jóvenes, es ejecutado el joven de 16 años de edad, militante de la Juventud Comunista (jornalero) EVER CARVAJAL, a quien visten con prendas del Ejército Nacional y lo hacen pasar como guerrillero muerto en combate, dejan libre a Héctor y se llevan detenido a EVANGELISTA (líder agrario y juvenil de la región). De la misma forma llegan a la casa de la anciana, Blanca María Jaramillo de 61 años y detienen a los campesinos EDILBERTO RICO JARAMILLO y CARLOS MANUEL HOYOS (trabajador de la finca), ambos padres de familia, estos junto con Evangelista son llevados a Puerto Esperanza, entregados a alias Omar quien al mando de varios paramilitares, los llevan hasta Medellín del Ariari donde los entregan a unidades militares, de allí son llevados a la cárcel de Villavicencio sindicados de rebelión. Estas personas purgaron una injusta pena en la cárcel cinco meses víctimas de un montaje "pues el Ejército en su informe señala que fueron capturados en combate", sin embargo no es comprobada ninguna de las sindicaciones y son puestos en libertad el 28 de enero de 2.003.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

EVER CARVAJAL BERNAL - CAMPESINO - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
EDILBERTO RICO JARAMILLO  
CARLOS MANUEL HOYOS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Amenaza

HECTOR CARVAJAL BERNAL - CAMPESINO  
EVANGELISTA CARVAJAL BERNAL - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARÍA SILVIA BERNAL - CAMPESINO

**Agosto 27/2002**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Mientras unidades militares del Batallón 21 Vargas se encontraban en los alrededores de Puerto Esperanza, haciendo una cadena de seguridad hacia la vereda La Cima, "civiles" armados dentro de la estrategia paramilitar bajo el nombre de "Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá", con insignias que portaban en los vestidos de camuflado, se transportaban en camionetas 4x4, saqueando totalmente todas las viviendas, desarmándolas. Se llevaron las tejas de zinc, saquearon las tiendas misceláneas. Los bienes que no se pudieron llevar los destruyeron, como camas, neveras, vitrinas, armarios, sillas, puertas, techos, ventanas. Muchos de los bienes saqueados por los "civiles" armados, fueron llevados hasta donde se encontraba el ejército, allí se les vió repartiendo prendas de vestir y otros bienes. Una de las camionetas en las que se transportaban los civiles armados fue vista el día anterior en las calles del corregimiento de Medellín del Ariari donde se encontraba el ejército.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES PUERTO ESPERANZA

Presuntos Responsables: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje

**Agosto 29/2002**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Algunos pobladores que regresaron a Puerto Esperanza, se encontraron con unidades del Ejército Nacional quienes les prohibieron recoger sus cosas, argumentando

que "después se perdían las mismas y les echaban la culpa a ellos". Ese día intimidaron al joven Jorman Enrique Escobar Rengifo, le colocaron un arma en la boca, lo acusaban de tener vínculos con la guerrilla. Al día siguiente lo citaron para que se presentara a las 9:00 hora local.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JORMAN ENRIQUE ESCOBAR RENGIFO - CAMPESINO

**Septiembre 12/2002**

DEPARTAMENTO: MAGDALENA  
MUNICIPIO: PIVIJAY

Paramilitares del Boque Norte de las AUC, al mando de alias "Caballo", ejecutaron de varios impactos de bala, al educador en el corregimiento de Media Luna. Oscar David, era miembro del Sindicato de Educadores del Magdalena, Edumag.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR DAVID POLO CHARRIS - EDUCADOR

**Septiembre 14/2002**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Hombres armados asesinaron al comerciante de El Castillo. Jhon fue desaparecido el día 14, cuando se encontraba en la vereda El Jardín y el día 20 del mes en curso, fue hallado su cadáver en el municipio de El Dorado.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
JHON CARDENAS - COMERCIANTE

**Septiembre 18/2002**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Paramilitares ejecutaron a Zoraida, en momentos en que se desplazaba de El Castillo al municipio de Lejanías, con el fin

**de dar aviso a la familia del señor CARLOS MANUEL HOYOS, que había sido detenido y hacerles llegar información de dónde lo tenían.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ZORAIDA ÑAÑEZ - CAMPESINO

## Septiembre 20/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Es ejecutado por paramilitares el agricultor JOSE HENAO cuando regresaba a su vivienda, luego de dar sepultura a su compañera la señora ZORAIDA ÑAÑEZ, dos días antes ejecutada por los paramilitares.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE HENAO - CAMPESINO

## Septiembre 20/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL DORADO

**Mientras varios miembros del Ejército Nacional con distintivos de la "Brigada 32" en operación conjunta con paramilitares allanaron la casa de la finca del agricultor EMILIO MORENO, amarran y torturan psicológica y físicamente a la señora GLORIA ISABEL PALACIOS, compañera del encargado. La señora Isabel fue llevada hasta un sitio donde tenían 3 fosas le dicen: "su esposo es guerrillero", le preguntan dónde se encuentra el guerrillero RAUL MORENO y su padre Emilio Moreno, como ella respondió que no sabía, la soltaron indicándole que si no era verdad lo que había dicho, volvían por ella para asesinarla.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Amenaza

GLORIA ISABEL PALACIOS - CAMPESINO - OTRO

## Septiembre 28/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Paramilitares amenazaron a los pobladores de Puerto Esperanza, luego que realizaron un censo.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES PUERTO ESPERANZA

## Septiembre 30/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Siendo las 9:00 hora local los paramilitares hacen una reunión en la vereda El Encanto, con participación de aproximadamente 20 pobladores de la región, allí arreglan a la población y es presentado el señor Hernando León, quien se encontraba amarrado de pies y manos. Hernando, había sido sacado de su residencia ubicada en la vereda Caño Claro, el día 26 del mes en curso por tres paramilitares encapuchados.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política  
HERNANDO LEON - CAMPESINO

## Octubre 16/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Paramilitares del Bloque Centauros, torturaron y ejecutaron a un joven recolector de café. Según la denuncia: "...los hechos ocurrieron en la finca de la señora RUBELIA PINTO, ubicada en la vereda La Cima. Fue detenido por paramilitares GISSEL GÓMEZ GUTIÉRREZ recolector de café de la región, obligado durante tres días a cocinarles los alimentos y después es amarrado a un poste del corral del ganado por dos días más, luego es trasladado del lugar en una camioneta hacia Medellín del Ariari y finalmente su cadáver aparece en el municipio de San Mar-**

**tin (Meta) después de tres años de desaparecido...".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

GISSEL GÓMEZ GUTIÉRREZ - CAMPESINO - OTRO

## Octubre 18/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Dos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta se trasladaron desde el municipio de Lejanías hasta la inspección de policía Miravalles, municipio de El Castillo, allí en presencia de los moradores ejecutan al anciano agricultor MANUEL N. de varios tiros de arma corta. Los paramilitares entraron y salieron del municipio de Lejanías pasando por el puente sobre el río Guape, donde existe un retén militar constante, quienes controlan la entrada y salida de los pobladores.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL N - CAMPESINO

## Diciembre 01/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Paramilitares retienen en el casco urbano, al agricultor y comerciante agrícola JUAN RODRIGUEZ RINCON, lo meten en una camioneta 4X4, lo sacan del pueblo y después aparece torturado y ejecutado en la vereda El Cable.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

JUAN RODRIGUEZ RINCON - COMERCIANTE

## Diciembre 15/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*“El problema comenzó cuando empecé la feria, el 13, 14, 15 y 16 de Diciembre de 2002. En esos días bajaron los paracos al propio casco urbano de El Castillo, andaban de civil, patrullaban conjuntamente con la policía que habían cambiado hacía un mes y el ejército del 21 Vargas. Llevaron como doscientos policías de Villavicencio a cuidar la feria. Ese domingo 15 de diciembre explotó una granada en el palco de ferias, exactamente en la plaza de toros que hirió como a dieciséis civiles. Ese día mi hermano José Estein se encontraba en la finca cambiándose de ropa. Cuando regresaba en una moto con mi otro hermano llamado Fernando, el ejército le salió en el puente los Uruimes y culpaban a mi hermano José Estein de que él había sido el que lanzó la granada y que era guerrillero de las FARC y en el momento en que lanzaron la granada ellos no estaban en el pueblo, se estaban cambiando en la finca. Entonces él al ver el problema se quedó en una vivienda a dormir, donde la señora Vitalina, se acostó y se puso a hablar con un hijo de la señora, en ese entonces llegó la policía y se lo llevó culpándolo de que él había sido el de la granada. A él lo iban a entregar a los paracos para matarlo, porque la misma policía se lo dijo, un teniente. Bueno, entonces le pegaron, lo insultaron, lo torturaron pegándole patadas en el pecho, barriga y estómago y le metían la cabeza en una bolsa, lo culpaban de guerrillero, le ponían una navaja en el cuello para que dijera que él había sido, cuando él no estaba en el momento en que lanzaron la granada en el pueblo. Lo que es muy terrible es que cuando mi hermano estaba en el puesto de policía llegó el cura que tiene como treinta y nueve años y le decía a los policías que a ese guerrillero había que matarlo, ese cura lleva como dos años en el pueblo, entonces mi hermano lo escuchaba y no creía lo que estaba escuchando, pero era el mismo cura. Anteriormente la policía había capturado a otro muchacho como de unos 32 años, coincidió esa detención con ahora la de mi hermano, entonces llegó la alcaldesa LAURA GILMA MORENO, la del premio nacional de paz, con su marido llamado Albeiro, y cogían a ese otro muchacho y le pegaban en la cara y lo insultaban. También a mi hermano y a ese otro muchacho que se encontraban amarrados, llegaban uno a uno los paracos y los policías los golpeaban, les daban patadas. Luego a mi hermano lo tenían tirado en un patio como con agua y los para-*

*cos lo iban a echar por detrás del puesto para sacarlo hacía una camioneta y quizás matarlo. Cuando salió el teniente a él lo llevaban amarrado de pies y manos y cuando lo vio el teniente pregunto que qué iban a hacer y los paracos dijeron que lo estaban cambiando de sitio, entonces el teniente ordenó entrarlo pa dentro, entonces ya al otro día llegó el fiscal y lo trasladaron para la Sijin en Villavicencio, luego se lo iban a entregar a los paracos para que se lo llevaran pa l otro lado de Puerto López –eso me lo contó mi hermano, que decían ellos– pero cuando se lo iban a llevar los paracos para Puerto López llegó la Defensoría del Pueblo y lo hizo entrar otra vez pa dentro porque ya lo tenían en la puerta y luego fue trasladado pa la cárcel(...) Mi hermano es militante de la Juventud Comunista. Recuerdo otra cosa, cuando mi hermano estaba en el puesto de policía me fueron a buscar a mí dos veces, los paracos, pero no me encontraron, yo soy miembro de Sintragrim(...) bueno, después de que se llevaron a mi hermano yo me fui para la finca, salí en el carro de turno, pero cuando ya la policía salió a buscarme ese día, lunes por la mañana, yo ya me había salido del pueblo, entonces se montaron dos paracos en la moto a ver si alcanzaban el carro, pero no lo alcanzaron. El miércoles 18 llegó una patrulla conjunta de ejército y paracos a la finca, requisaron la casa, venían buscando dizque una pistola, una granada y un radio de comunicaciones, no encontraron nada, yo me había alcanzado a volar y estaba caminando por una loma porque ya me habían avisado que venían. Cuando me alcanzaron a ver me dispararon como treinta tiros pero afortunadamente ninguna bala me alcanzo porque yo estaba lejos. Entonces como no encontraron nada se fueron. En la requisa de la casa mi hermano Fernando tenía los papeles y trescientos mil pesos que se los robaron – los papeles también – y él se dio cuenta y en un caballo fue a alcanzarlos al puente La Cal, pero ellos no le devolvieron ni los papeles y lo amenazaron diciéndole que lo iban a matar, pero no lo mataban porque llevaba a una sobrina pequeña en el anca del caballo y ellos le dijeron que agradecería que llevaba esa niña porque si no lo hubieran matado. Me faltó un pedazo, a la misma hora en que se llevaban a mi hermano para la cárcel los paras habían capturado a un muchacho”.*

Presuntos Responsables: EJERCITO, POLICIA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Amenaza

JOSE ESTEIN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

N ESTEIN - CAMPESINO  
FERNANDO ESTEIN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

## Diciembre 20/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: GUAMAL

*Miembros del Ejército Nacional desaparecieron a una persona, luego que detuvieran en un sitio ubicado entre el municipio de Acacias y Guamal, un vehículo bus de servicio intermunicipal en el que se desplazaba Erazmo, y tras hacerlo descender del mismo se lo llevaron consigo, desconociéndose su paradero.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política  
ERAZMO CATIVA - CAMPESINO

## Diciembre 20/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*En el casco urbano de El Castillo es detenido por paramilitares un joven que supuestamente no portaba documentos, es conducido a la vereda El Cable donde dos días después es encontrado su cadáver, este joven llegaba a visitar a su señora madre Ofelia en la vereda Caño Brasil donde pensaba pasar las fiestas decembrinas.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

**Enero 05/2003**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Un campesino de 70 años de edad fue ejecutado por paramilitares cuando se dirigía hacia su finca, ubicada en la inspección de policía Miravalles.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANTONIO ROCHA - CAMPESINO

**Enero 12/2003**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Paramilitares ejecutaron a un estudiante del Colegio Ovidio Decroly de El Castillo, iniciaba 7 grado de bachillerato. Según la denuncia: "...el joven fue sacado de su casa, en la salida de El Castillo, vía Medellín del Ariari, por paramilitares, entre las 11 de la noche del 11 de enero y la madrugada del 12 del mismo mes. Apareció asesinado en la orilla del río Ariari, vía a Granada..."*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS GUIZA - OTRO - ESTUDIANTE

**Enero 23/2003**

DEPARTAMENTO: MAGDALENA  
MUNICIPIO: ARACATACA

*Paramilitares del Frente William Rivas del Bloque Norte de las AUC ejecutaron a una persona. El hecho fue confirmado por el paramilitar Omar Enrique Martínez Osias, alias "Maicol", en su versión libre rendida ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía. Según la denuncia Gumerindo, fue "degollado por Martínez Osias, pero rematado por alias "Poca Lucha" con varios impactos de bala. Lo degollé con la cuchilla que utilizan los cultivado-*

*res de banano para cortar los gajos, afirmó alias "Maicol".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUMERCINDO ALTAMAR JULIO

**Enero 26/2003**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*El campesino Erazmo García, murió, luego que pisara un campo minado, instalado por combatientes en la vereda Los Alpes.*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
ERAZMO GARCIA - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

**Enero 30/2003**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Paramilitares al mando de alias "Caballo", desaparecieron al campesino Carlos Alirio López quien se desempeñaba como jornalero e hirieron a su sobrino Edgar y a su hija, Leidy Jhoana Carvajal. Los hechos ocurrieron en el caserío La Esmeralda.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política  
CARLOS ALIRIO LÓPEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

LEYDY JHOANA CARVAJAL  
EDGAR ESPUEZ

**Febrero 24/2003**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: TIMBIO

*Paramilitares del Bloque Calima de las AUC, al mando de Ever Veloza, alias "HH", ejecu-*

*taron a una persona en la inspección de policía La Cabaña. El hecho fue reconocido por el jefe paramilitar, quien en una versión libre ante un Fiscal de Justicia y Paz manifestó que el Bloque Calima bajo su mando cometió 110 ejecuciones en este departamento. Igualmente confesó que: "A las autodefensas las trajeron los empresarios, ellos le pidieron a Carlos Castaño que montara el Bloque Calima para contrarrestar el intenso accionar de la guerrilla".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ORLANDO MAYA - CAMPESINO

**Marzo 01/2003**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Paramilitares del Bloque Centauros al mando del comandante Esteban, llegaron a la casa del campesino Inocencio Merchán de 50 años, lo retuvieron dos días y posteriormente lo ejecutaron de varios tiros en la cabeza. Su cadáver fue hallado a un kilómetro de su residencia. Según la denuncia: "...un desertor de las FARC-EP, lo acusó de trabajar para ellos, que poseía una caleta en donde guardaba un carné que le permitía desplazarse por todo el sector, un radio transistor y un arma de fuego (revólver)". Los hechos ocurrieron en la vereda Alto Caño Embarrado.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

INOCENCIO MERCHAN - CAMPESINO

**Marzo 04/2003**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala y con heridas producidas con arma blanca (cuchillo) al campesino, Luis Orlando, quien tenía 37 años de edad. El hecho sucedió luego que interceptaran un vehículo de servicio público en el que se movilizaba, el cual provenía del municipio de Granada. El cadáver de la víctima, quien*

**vivía en el caserío Puerto Esperanza, fue hallado con la boca quemada.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ORLANDO MARTÍNEZ - CAMPESINO

### Junio 07/2003

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**El señor WILSON REYES después de haber sido obligado a participar en una reunión convocada por los paramilitares, fue detenido en el sitio conocido como La Y, vereda Caño Leche, en la finca de la señora Oliva Rocha. Allí lo amarraron, dejándolo detenido durante día y medio, preguntándole que si era cierto que tenía a su cargo unos semovientes del agricultor Ramiro Guzmán, y que no lo dejaban en libertad hasta que no apareciera el señor Guzmán.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura

WILSON REYES - CAMPESINO

### Julio 08/2003

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Paramilitares ejecutaron a una persona. Esteban, había sido detenido por los paramilitares en la vereda La Esmeralda, apareciendo su cadáver cinco días después a la altura de la vereda Caño Lindo, en la vía que conduce de la vereda Miravalles al municipio de Lejanías. Cabe anotar que Don Esteban retornó del municipio de Villavicencio a su finca y cuando lo detuvieron, él volvía a salir por amenazas de los paramilitares.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ESTEBAN DAZA - CAMPESINO

### Julio 31/2003

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Paramilitares detuvieron arbitrariamente al señor Arismendi, en la vereda Puerto Esperanza.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
ARISMENDI MOLINA - CAMPESINO

### Agosto 01/2003

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Hombres armados detuvieron y desaparecieron a Rigoberto, en la inspección de policía Miravalles.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política  
RIGOBETO USAQUÉN

### Agosto 13/2003

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Paramilitares ejecutaron en el puente del río Yamanes, vereda Las Brisas, a Víctor Julio y desaparecieron a su hijo Uriel.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR JULIO SUACHA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política  
URIEL SUACHA

### Agosto 22/2003

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Paramilitares del grupo Centauros, amenazaron de muerte tras sindicarlos de ser colaboradores de la guerrilla de las FARC-EP al campesino de 43 años de edad, Her-**

**nando Molina y a su familia. El hecho ocurrió en la vereda Alto Caño Embarrado.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

HERNANDO MOLINA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

FAMILIA MOLINA

### Agosto 23/2003

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Paramilitares ejecutaron a Geninber de 15 años de edad, en la vereda Alto Cumaral, tras sindicarla de ser auxiliadora de las FARC-EP. En el hecho amenazaron a su familia, originando su desplazamiento.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

GENINBER TORRES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

FAMILIA TORRES

### Agosto 31/2003

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**En la vereda Brisas de Yamanes fue ejecutado por paramilitares el campesino SILVIO TUQUERRES, militante del Partido Comunista, dirigente comunal y social, su ganado fue robado de su finca, diciendo que esas reses eran de la guerrilla.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

SILVIO TUQUERRES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

## Enero 06/2004

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: SARAVENA

*Tropas del Grupo de Caballería Mecanizado 18 del Ejército Nacional, detuvieron arbitrariamente en la zona urbana, al miembro del Sindicato de Constructores, Sindicatos. Según la denuncia, Donaldo fue "llevado al batallón y allí le hicieron señalamientos de ser miliciano de la guerrilla, fue amenazado por el sujeto Reinaldo Alarcón, quien se encuentra en el programa de reinserción, en esa oportunidad le advirtieron que la próxima vez que lo agarraran iba para Arauca o Combita".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

DONALDO ARIZALON RUEDA

## Enero 07/2004

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Paramilitares ejecutaron al campesino Luis Serna, de 19 años de edad. El hecho sucedió luego que irrumpieran en una finca en la que se encontraba trabajando con una guadana, diciéndole que debía abandonar la zona, que no lo querían ver. Él hizo caso y se subió a un vehículo bus para irse, cuando transitaba por Medellín del Ariari, cerca a la sede donde funcionaba el IDEMA, pararon el bus y lo hicieron descender del mismo y tras alejarlo de la carretera, lo apuñalaron en repetidas ocasiones, hasta que él les pidió clemencia, que no lo siguieran haciendo que ya lo habían matado.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS SERNA - CAMPESINO

## Marzo 14/2004

DEPARTAMENTO: CORDOBA  
MUNICIPIO: SAHAGUN

*En la revista Noche y Niebla No. 29, página 113, correspondiente al semestre enero-junio del 2004, se publicó con fecha del 12 de marzo, el asesinato de Pedro Gabriel Domínguez Arrieta y las heridas causadas a Juan Alfredo Abisaad Chejne y Dagoberto Sotelo, por parte de miembros de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que la fecha del hecho fue el 14 de marzo y que fue una ejecución extrajudicial cometida por los paramilitares Iván David Correa, alias "Ñato" y Jorge Eliécer Barranco Galván, del Bloque Córdoba de las AUC, quienes se movilizaban en una motocicleta.*

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO GABRIEL DOMINGUEZ ARRIETA - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

JUAN ALFREDO ABISAAD CHEJNE  
DAGOBERTO SOTELO

## Marzo 31/2004

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PURACE (COCONUCO)

*Miembros del Batallón Contra Guerrilla 37 Macheteros del Cauca del Ejército Nacional ejecutaron a dos hermanas en la vereda San Antonio. Según la denuncia: "Los integrantes de la patrulla abordaron a las dos mujeres en una de las casas de la vereda y luego las llevaron hasta una vía cercana, y a una de ellas la obligaron a vestirse con un uniforme camuflado. Minutos después sin razón aparente, dos de los militares dispararon contra ellas causando la muerte". Por el hecho un fiscal de segunda instancia dictó medida de aseguramiento contra un cabo y un soldado de dicho Batallón. Las víctimas habían sido presentadas por parte de los militares en el periódico El Liberal, página 8B del*

*1 de abril del 2004, como guerrilleras de las FARC-EP muertas en combate.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

NANCY INCHIMA GOLONDRINO - CAMPESINO  
MARTHA INCHIMA GOLONDRINO - CAMPESINO

## Abril 07/2004

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: FRESNO

*Paramilitares al mando de Ramón Isaza, alias "El Viejo", ejecutaron en su propia residencia al periodista de la emisora Fresno Estereo.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARQUIMIDES ARIAS HENAO - PERIODISTA

## Abril 15/2004

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: FRESNO

*En la revista Noche y Niebla No. 29, página 157, correspondiente al semestre enero-junio de 2004, se publicó el asesinato del presidente del Comité de Cafeteros de Fresno, Efraín Posada Grajales por parte de miembros de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares al mando de Ramón Isaza, alias "El Viejo".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

EFRAIN POSADA GRAJALES

## Mayo 15/2004

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Tropas del Batallón 21 Vargas del Ejército Nacional, amenazaron a Juan Carlos, tras*

*preguntarle en forma constante a la comunidad del sector por él, diciendo que lo necesitan y que lo tienen que coger acusándolo de ser miliciano del Frente 26 de las FARC-EP. La situación se originó cuando se negó a desplazarse tras el asesinato de su hermana Juana Fernanda Palomar en enfrentamiento entre los militares y paramilitares, el día 13 del mes en curso, en este mismo municipio.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JUAN CARLOS PALOMAR CULMA

## Enero 01/2005

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Paramilitares del Bloque Centauros, ejecutaron a Héctor de 30 años de edad, quien presentaba deficiencia mental. El hecho sucedió luego que lo interceptaran en el municipio de El Dorado, para luego llevarlo a la vereda La Unión y a Alto Caño Embarrado (El Castillo), en donde lo ejecutaron, acusándolo de ser auxiliar de la guerrilla.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

HECTOR GIRALDO - CAMPESINO

## Febrero 16/2005

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Se practicó el levantamiento del cuerpo de una mujer NN con impacto de bala de arma de fuego en la cabeza. Posteriormente se identificó como Omaira Angulo Puentes, de 68 años, quien había desaparecido del municipio de Acacias (Meta) el 8 de febrero de 2005. El cuerpo de la mujer fue encontrado en la vía que de El Castillo conduce a la Alta Cal.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
OMAIRA ANGULO PUEENTES

## Febrero 26/2005

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Tropas del Batallón 21 Vargas del Ejército Nacional, ejecutaron a dos campesinos, en la inspección de policía Miravalles. Las víctimas fueron presentadas ante los medios de comunicación como guerrilleros del Frente 26 de las FARC-EP dados de baja en combate. según la denuncia: "...Orlando Torres, pertenecía a la Junta de Acción Comunal de la vereda Brisas de Yamanes, tenía el cargo de conciliador. Las víctimas eran desplazadas con certificado de Acción Social. El Ejército Nacional presentó a estos ciudadanos como subversivos muertos en combate, mientras la comunidad señaló que fueron asesinados sin que se hubiera presentado ningún enfrentamiento...".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO TORRES - CAMPESINO  
EFREN ARIZA TELLEZ - CAMPESINO

## Marzo 06/2005

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
MUNICIPIO: RIOHACHA

*En la revista Noche y Niebla No. 31, página 121, correspondiente al semestre enero-junio de 2005, se publicó con fecha marzo 9 de 2005, el asesinato de Adanilo Gómez Griego, por parte de hombres armados sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente Contrainsurgencia Wayúu, que la fecha fue el 6 de marzo y que el nombre correcto de la víctima es Danilo Ortiz Griego. El hecho fue dado a conocer por el paramilitar Roger Adán Pérez Romero, alias "Chucky", quien perteneció al Frente mencionado, durante su versión libre ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANILO ORTIZ GRIEGO

## Marzo 11/2005

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

*En horas de la noche, Orlando Palacios Mejía se estaba dedicando a sus labores cotidianas de transportar pasajeros desde el puerto de Quibdó hacia el otro lado del río Atrato. En el puerto fue obligado por unos hombres, presuntamente paramilitares, a transportarlos río arriba hacia la desembocadura del río Tanando, donde días después fue encontrado su cadáver en avanzado estado de descomposición.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO PALACIOS MEJIA -  
TRABAJADOR INDEPENDIENTE

## Marzo 13/2005

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

*Luis Servando Rentería Moreno tenía un garito en el barrio La Playita en Quibdó. El 13 de marzo de 2005, a las 0:30 de la madrugada, llegaron cinco personas en un taxi y preguntaron por el garito. Uno de los pasajeros, un conocido paramilitar apodado "Tyson", se bajó del taxi, entró al garito y pidió media botella de aguardiente. Cuando Luis Servando se volteó para atrás, alias "Tyson" sacó un arma corta y le pegó un tiro en el cuello. Luis Servando cayó al suelo y ahí el paramilitar lo remató con cuatro tiros en la cabeza. En el taxi iban otros dos paramilitares, apodados "Lucho" y "Desbaratado".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS SERVANDO RENTERIA MORENO - TRABAJADOR  
INDEPENDIENTE

## Abril 02/2005

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

*A una vivienda ubicada en el barrio Ciudad Porfia de Villavicencio, llegan cuatro para-*

**militares profiriendo amenazas de muerte contra TIBERIO MORENO IBAGUE, militante del Partido Comunista, de la UP y afiliado del Sindicato Agrario "SINTRAGRIM". Este hecho provocó su desplazamiento forzado hacia Bogotá.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

TIBERIO MORENO IBAGUE

## Mayo 09/2005

DEPARTAMENTO: ANTIIOQUIA

MUNICIPIO: DABEIBA

**Militares del Batallón Pedro Justo Berrio de la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutaron a tres campesinos, entre ellos a los hermanos Juvenal y Mario de Jesús Guzmán, en la zona rural. Las víctimas fueron presentadas por los militares en el periódico El Colombiano, página 10A del 10 de mayo de 2005, como guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP muertos en combate. Según la nota de prensa: "A estos guerrilleros se les encontró gran cantidad de explosivos. Una parte (15 kilos de anfo) iba camuflada en una cantina de leche. Era para atacar contra la población civil, sostuvo el coronel Jorge Segura Manonegra, jefe de operaciones de la IV Brigada". Sin embargo, los familiares informaron que fueron sacadas vivas de sus casas y luego aparecieron asesinadas. Por el hecho, el Tribunal Superior de Medellín revocó una sentencia absolutoria y condenó al capitán Iván Andrés González Villafaña, a 35 años de prisión, y a los soldados profesionales Luis Germán Solarte Mora, Jhon Alexander Varón, David Tapias Arias, Jeimin Valoyes Murillo, Héctor Andrés López, Heriberto de Jesús Granda y Omar Albeiro Cano Torres, sentenciados a 34 años de prisión, por el delito de homicidio en persona protegida en concurso homogéneo. Así mismo, el dictamen de balística practicado por la Fiscalía estableció que, según la posición de los cadáveres y la trayectoria de los impactos, no se presentó ningún enfrentamiento de tropas regulares con subversivos. Según el Tribunal, el traslado de los cadáveres a Medellín fue irregular y los elementos incautados a los supuestos guerrilleros fueron incinerados.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

REINEL ANTONIO ESCOBAR GUZMAN - CAMPESINO

JUVENAL GUZMAN SEPULVEDA - CAMPESINO

MARIO DE JESUS GUZMAN SEPULVEDA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

## Mayo 14/2005

DEPARTAMENTO: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

**En la revista Noche y Niebla No. 31, páginas 202-203 correspondiente al semestre Enero-Junio del año 2005, se registró la ejecución del campesino de 17 años Frank Enrique Martínez, por parte de militares del Batallón de Artillería 2 La Popa, quien fue presentado como un guerrillero perteneciente al Frente 41 de las Farc. Por información posterior se conoció que hubo otra víctima de nombre Claudio Manuel Olmero, ejecutado y también presentado como guerrillero y que el caso fue asumido por la Fiscalía, que ya venía investigando varias denuncias por irregularidades cometidas por miembros del mencionado Batallón en supuestas operaciones contra la guerrilla. Por este hecho unidades del CTI de la Fiscalía por orden de un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, capturaron a los soldados, Diógenes Guerra Beleños, Harold Fernando Simanca, Jorge Luis Laeh, Javier Alberto Pineda, Juan Carlos Pérez Arrieta, Arturo Javier Ariza de la Hoz, Argenis José García, Francisco Pérez Márquez, Jean Javier Carrillo, Ivo Alberto Baquero, Said Gutiérrez Díaz, Eneido Martínez, Augusto José Peña, Dimas Oliveros González y Jhonny Eduar Mejía, quienes fueron cobijados con medida de aseguramiento sin beneficio de excarcelación por el delito de homicidio en persona protegida. La misma decisión se aplicó a otros 14 militares que participaron en el operativo y que el CTI está buscando. Entre ellos hay un oficial, que según las autoridades, tenía mando en la zona.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANK ENRIQUE MARTÍNEZ CAVIERES - CAMPESINO

CLAUDIO MANUEL OLMERO ARLANTE - CAMPESINO

## Mayo 21/2005

DEPARTAMENTO: CHOCO

MUNICIPIO: QUIBDO

**El 21 de mayo de 2005, Wilber Chaverra estaba tomando en la casa con su padre y sus tíos en el barrio Chumblún. A las tres de la madrugada le dio por salir a la calle. Veinte minutos después se oyeron unos tiros. Un amigo pasó por el lugar del hecho y vio a Wilber herido, tirado en el suelo. Un paramilitar de sobrenombre "Mama" estaba a punto de rematarlo, cuando el amigo alcanzó a darle una patada por detrás. Al paramilitar se le cayó el revólver, pero lo pudo recoger y se puso a perseguir al amigo, quien logró meterse en una casa y así se salvó. Wilber quedó parapléjico y fue remitido a Cali. Pero los médicos no le pudieron hacer nada y el 19 de diciembre de 2005 murió.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

WILBER CHAVERRA MOSQUERA

## Junio 03/2005

DEPARTAMENTO: ARAUCA

MUNICIPIO: TAME

**Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y torturaron a dos campesinos, en la inspección de policía Corocito Macagua, tras acusarlos de estar supuestamente realizando un retén ilegal. Tulio Yesid y Carlos Julio, fueron liberados el día 15 de mayo de 2007, luego que el Juzgado Penal del Circuito de Saravena, profiriera sentencia absolutoria.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Tortura

TULIO YESID CAMUJAN MUJAJE - CAMPESINO

CARLOS JULIO TORRES GIRALDO - CAMPESINO

## Junio 08/2005

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: EL CASTILLO

**En la inspección de policía Medellín del Ariari, siendo las 6:30 a.m., llegan cerca de 30**

**miembros mixtos del Ejército Nacional y paramilitares a la casa de HUMBERTO, de donde proceden a sacarlo y ejecutarlo en compañía de uno de sus hijos.**

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUMBERTO N - CAMPESINO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

### Junio 18/2005

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: SAN MARTIN

**Paramilitares desaparecieron a una persona. Weimar de Jesús, era el esposo de una campesina desplazada. A él y a su compañera les imputaron el hurto de un dinero y por esa razón les "echaron los paras", quienes en varias oportunidades los citaron en Medellín del Ariari y luego en San Martín, donde lo desaparecieron.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política  
WEIMAR DE JESUS PIEDRAHITA MACHADO

### Julio 02/2005

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

**Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a cinco jóvenes, quienes se encontraban tomando unas cervezas en el barrio La Candelaria. Entre las víctimas se encontraba Heriberto, un joven de 18 años de edad, quien había salido desplazado del corregimiento San José de Buey, municipio Medio Atrato (Chocó) y se encontraba en Bogotá trabajando en construcción.**

Presunto Responsable: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social  
HERIBERTO MARTINEZ ROMAÑA  
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

### Julio 05/2005

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Paramilitares de las AUC ejecutaron a Arturo, en la vereda Alto Caño Embarrado. El**

**hecho sucedió luego que detuvieran el vehículo en el que se movilizaba la víctima y tras hacerla bajar del mismo se la llevaron, para luego ejecutarla.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARTURO TRUJILLO - CAMPESINO

### Agosto 16/2005

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

**El 16 de agosto de 2005, Marcedonio García, venía del trabajo en la mina y se dirigía al entable minero cerca del pueblo Boca de Nauritá, ubicado en el río Neguá (Quibdó, Chocó). De repente se vio rodeado por un grupo de soldados del Ejército Nacional. Marcedonio corrió y se tiró al río Neguá. Los soldados lo persiguieron, lo mataron en el agua y lo recogieron. Eso lo vio muchísima gente. Lo metieron en un bote, para llevarlo a Quibdó. Según versión del Ejército el bote se hundió y el cuerpo desapareció. Varios soldados se fueron a la casa de Marcedonio en el entable minero, le quemaron la ropa y le destruyeron todo lo que tenía.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCEDONIO GARCIA FLOREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

### Septiembre 29/2005

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: CALI

**Guerrilleros de la Columna Alirio Torres de las FARC-EP dieron muerte al ingeniero agrónomo de la Universidad Nacional y economista y químico puro de la Universidad del Valle. Según la fuente la última vez que la familia de Ernesto tuvo noticias de él, fue el día 29 de septiembre cuando salió de su vivienda ubicada en el centro de Cali. Sus restos fueron entregados el día 2 de febrero del 2006 por los guerrilleros, a una comisión de la Oficina de Gestión de**

**Paz del Valle del Cauca, en zona rural del municipio de Buga.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
ERNESTO URREGO GARCIA - INGENIERO

### Octubre 29/2005

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

**Hacia las 10:50 p.m., el joven Luis Eladio, se encontraba en un barrio vecino de su residencia llamado Los Alamos en la ciudad de Quibdó, jugando en un garito, cuando se presentó un hombre desconocido quien sin identificarse se acercó y le dio dos tiros provocándole inmediatamente la muerte. Según testimonios de personas que se encontraban en el lugar, el asesino formaba parte de un grupo de paramilitares de las AUC. Estaba vestido de civil y portaba un arma corta, llegó a pie y salió corriendo del barrio.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ELADIO MOSQUERA PARRA

### Noviembre 11/2005

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

**Dos paramilitares, uno negro y otro mestizo, quienes se movilizaban en una motocicleta ejecutaron a Wilder, en momentos en que se encontraba jugando dominó, en un establecimiento ubicado en el barrio Bonanza. Según la denuncia: "Cuando Wilder levantó la cabeza, le dispararon con arma corta y lo mataron delante de los demás jugadores. Después quisieron matar a una tía de Wilder, sólo porque andaba investigando quién había cometido este crimen. Wilder trabajaba como ayudante de una buseta y era soltero".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
 Homicidio Intencional Persona Protegida

WILDER CUESTA RODRIGUEZ - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

## Noviembre 12/2005

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: EL CASTILLO

**Paramilitares ejecutaron a una persona. Luis Enrique, era un campesino desplazado, certificado por Acción Social. Había retornado cinco meses atrás. Su esposa era la Vicepresidenta de la Asociación de Mujeres de El Castillo. Él era el único hombre de la Asociación.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ENRIQUE CABEZAS GONZALEZ - CAMPESINO

## Noviembre 24/2005

DEPARTAMENTO: CHOCO  
 MUNICIPIO: QUIBDO

**-- El 24 de noviembre de 2005, a las 6 de la tarde, Wilfrido Martínez Palacios estaba descansando en el patio de la casa de una tía en la comunidad Pueblo Nuevo en el río Jitradó, afluente del río Munguido, municipio de Quibdó. Llegaron dos guerrilleros del ELN uniformados y armados, uno con fusil y el otro con una pistola. Sin mediar palabra el del fusil le disparó un tiro a Wilfrido, quien cayó al suelo donde el otro guerrillero lo remató con varios tiros de su pistola. Wilfrido era agricultor. Ese mismo día, en cercanías del pueblo los mismos guerrilleros mataron a José Elio Parra Moreno.**

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
 WILFRIDO MARTINEZ PALACIOS - CAMPESINO

## Noviembre 24/2005

DEPARTAMENTO: CHOCO  
 MUNICIPIO: QUIBDO

**El 24 de noviembre de 2005 a las 8 de la noche llegaron dos guerrilleros del ELN a la casa de José Elio Parra en la quebrada Guaró, que queda a 20 minutos de camino a Pueblo Nuevo en el río Jitradó, municipio de Quibdó. Los guerrilleros se pusieron a conversar con él, mientras estaba sentado en el patio con una hija de nueve años. De repente le dispararon tres tiros, dos en la cabeza y uno en el hombro. José Elio murió inmediatamente y la niña corrió a la casa gritando: "¡Mataron a mi papá!". Uno de los guerrilleros era indígena y el otro afrodescendiente.**

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
 JOSÉ ELIO PARRA MORENO - CAMPESINO

## Diciembre 03/2005

DEPARTAMENTO: HUILA  
 MUNICIPIO: GIGANTE

**Guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP dieron muerte al ex Gobernador del Huila y ex Senador de la República e hirieron a su hijo Jaime Felipe. El hecho sucedió en horas de la tarde, luego que los insurgentes atacaran en el sitio El Quesillal, ubicado en la vía que de Gigante conduce al municipio de Hobo, a un grupo de personas que se movilizaban en varios vehículos, quienes regresaban de un evento político llevado a cabo en las instalaciones de la "Hostería Ambeyma" en el municipio de Garzón.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
 JAIME LOZADA PERDOMO - PROFESIONAL

Herido Intencional Persona Protegida  
 JAIME FELIPE LOZADA - ESTUDIANTE

## Enero 04/2006

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
 MUNICIPIO:

**Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a empleados de las empresas de**

**transporte que operan en este departamento.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado  
 TRANSPORTADORES DEL PUTUMAYO

## Enero 05/2006

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL  
 MUNICIPIO: BOGOTÁ

**Miembros de la Policía Nacional amenazaron al director del periódico VOZ. Según la fuente: "El jueves cinco de enero cuando el director de VOZ salió de la Embajada de Suiza (...) en horas de la tarde, fue fotografiado y filmado por una mujer que iba en un taxi de placas SHI 440. La situación se repitió al día siguiente, en un desplazamiento desde las oficinas de VOZ hacia el norte de la capital, en el taxi SHI, 131, con dos sujetos a bordo. Percatados los escoltas del dirigente comunista le avisaron a la policía y una patrulla interceptó al taxi y procedió a identificar a los ocupantes, que llevaban armas, filmadora y cámaras fotográficas. Los dos individuos, Carlos Alberto Porras Becerra (...) y Jorge Enrique Hurtado Mejía (...) resultaron ser agentes de la DIPOL (Inteligencia de la Policía Nacional), al igual que el vehículo que ocupaban. Asuntos internos de la Policía Nacional, ante la denuncia de los medios, se vio obligada a reconocer la situación y anunció una investigación disciplinaria (...)"**

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

CARLOS A. LOZANO GUILLEN - PERIODISTA

## Enero 08/2006

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: INZA

**Tropas del Batallón Cacique Pigoanza del Ejército Nacional al mando de un teniente de apellido Hoyos, ejecutaron a dos indígenas e hirieron a otro. Según la fuente "el Ejército acusó a las víctimas de ser guerrilleros versión que fue desmentida por la comunidad".**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

HORTENSIA NEYID TUNIA CUCHUMBE - INDIGENA  
MANUEL ANTONIO TAO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

WILLIAM JOSE CUNACUE MEDINA - INDIGENA

### Enero 09/2006

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASIS

**Guerrilleros de las FARC-EP dinamitaron un puente ubicado en la vía que de Puerto Asis conduce al corregimiento de Teteyé.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Infracción contra la Estructura Vial

### Enero 16/2006

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

**Un campesino quedó herido luego que pisara una mina, instalada por guerrilleros de las FARC-EP, en la vereda Palestina.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

### Enero 17/2006

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: YUMBO

**Paramilitares ejecutaron en horas de la tarde a Jairo, candidato a la alcaldía de Yumbo y a sus escoltas. Según la fuente en horas de la mañana Romero "Recibió una última llamada en la que sus enemigos le dijeron: Haga caso, deje todo así como está".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO ROMERO  
ALEXANDER ESCOBAR DUQUE  
CARLOS MESA DUQUE

### Enero 17/2006

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: TEORAMA

**Miembros de la Fuerza Aérea Colombiana a bordo de un avión fantasma bombardearon indiscriminadamente el corregimiento El Aserrio, causando daños a bienes civiles y generando miedo a la población.**

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL ASERRIO

INFRACCIONES AL DIH  
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado  
Bienes Civiles

### Enero 20/2006

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

**Un campesino murió y otro quedó herido, luego que pisaran un campo minado instalado por guerrilleros de las FARC-EP, en la vereda Albania.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
JOSE GREGORIO ERAZO - CAMPESINO

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
EDINSON HERNANDEZ MONROY - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

### Enero 22/2006

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

**El 22 de enero de 2006 a las 2:45 de la madrugada Jaime Luis Rentería estaba con un grupo de amigos en un bailadero junto al puente García Gómez en el barrio Medrano en Quibdó. Cuando él quería irse para la casa,**

**uno del grupo, quien resultó siendo un paramilitar, le pegó dos tiros en la cabeza. Jaime Luis murió inmediatamente. La familia cree que los paramilitares estaban presionando a Jaime Luis a trabajar con ellos y como se negaba, lo mataron.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME LUIS RENTERIA HERRERA

### Enero 28/2006

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: FLORENCIA

**Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron a Roberto, quien es hermano del gobernador del Caquetá, a Juan Carlos, quien es ingeniero y a Edgar quien es un líder comunitario. El hecho sucedió en momentos en que las víctimas se encontraban en la finca Marsella, propiedad de Roberto y ubicada en la vereda Nueva Jerusalén.**

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política  
ROBERTO CLAROS PINZON  
JUAN CARLOS MENDEZ - INGENIERO  
EDGAR QUINTERO

### Febrero 05/2006

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: PIEDECUESTA

**Paramilitares de las AUC amenazaron mediante grafitis que escribieron en varios sectores de este municipio, a varios pobladores. Según la fuente en dichos escritos se lee: "Muerte a drogadictos, ratas y ladrones".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social  
COLECTIVO AMENAZADO

### Febrero 05/2006

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: YUMBO

**La ex Alcaldesa de este municipio Alba Leticia recibió amenazas de muerte me-**

diante una llamada telefónica. Igualmente fueron amenazados Felipe José, director del hospital de Yumbo; Walter Fernando, presidente de Anthoc Yumbo y Abelardo, vicepresidente de la Federación Departamental de las Juntas de Acción Comunal.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
ABELARDO TELLO  
WALTER FERNANDO SANTAMARIA  
FELIPE JOSE TINOCO - MEDICO  
ALBA LETICIA CHAVEZ - PROFESIONAL

## Febrero 06/2006

DEPARTAMENTO: SUCRE  
MUNICIPIO: OVEJAS

**Hombres armados asesinaron al educador, en el corregimiento de Don Gabriel. Arturo, había trabajado anteriormente en los corregimientos de Tomala y Miraflores, municipio de Majagual, de los cuales salió debido a las amenazas de muerte que recibió.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
ARTURO SANTOS GUZMAN - EMPLEADO - EDUCADOR

## Febrero 07/2006

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: LEBRIJA

**Guerrilleros dieron muerte de varios impactos de bala a Misael y a su hijo, luego que irrumpieran hacia las 7:30 p.m., en su finca.**

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
MISAEAL SARMIENTO - CAMPESINO  
ALBEIRO SARMIENTO MARTINEZ - CAMPESINO

## Febrero 07/2006

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: LA MACARENA

**Guerrilleros de las FARC-EP declararon un paro armado en este municipio y amenazaron a los transportadores que circularan por tierra o por río.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado  
TRANSPORTADORES LA MACARENA

## Febrero 08/2006

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: FORTUL

**El campesino Gerardo de Jesús murió luego que pisara una mina antipersona, instalada por miembros de un grupo combatiente en la vereda Caño Flores.**

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
GERARDO DE JESUS VASQUEZ - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

## Febrero 08/2006

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

**Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 7:00 p.m., en la Cile. 17 con Cra. 8, barrio Las Nieves, al subcontralor departamental del Magdalena, abogado y ex Alcalde del municipio de Pueblviejo, William Moreno y causaron heridas a Luis, quien es el director del hospital de Pueblviejo.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política  
LUIS SALAZAR - MEDICO

Asesinato por Persecución Política  
WILLIAM MORENO GARIZABALO - ABOGADO

## Febrero 09/2006

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLIN

**Paramilitares ejecutaron en horas de la noche, en el parque del barrio Villa Guadalupe, al miembro de la Junta Administradora Local y líder de la comuna uno de Medellín.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

AUGUSTO MUNERA BERRIO

## Febrero 12/2006

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: TARAZA

**Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Orlando de Jesús, a su hijo Andrés Fernando y a Fabio Humberto, quien era un desmovilizado del Bloque Mineros de las AUC. El hecho sucedió en horas de la mañana, en el sitio El Nueve.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
ORLANDO DE JESUS CARO CARO - CAMPESINO  
ANDRES FERNANDO CARO PERES - CAMPESINO  
FABIO HUMBERTO CARDONA JIMENEZ - CAMPESINO

## Febrero 12/2006

DEPARTAMENTO: SUCRE  
MUNICIPIO: SINCELEJO

**Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a una persona, de varios impactos de bala, en el barrio Botero. Edwin, era estudiante de tercer semestre de matemáticas en la Universidad de Sucre y era profesor de básica primaria en la Normal Superior de Sincelejo.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
EDWIN ALBERTO REALES ROMERO - EMPLEADO - EDUCADOR

## Febrero 16/2006

DEPARTAMENTO: CAQUETA  
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUAN

**Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los transportadores de este municipio.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado  
TRANSPORTADORES SAN VICENTE DEL CAGUAN

**Febrero 19/2006**

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**  
MUNICIPIO: **SAN JOSE DEL GUAVIARE**

**Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los transportadores terrestres del municipio de El Guaviare.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado  
TRANSPORTADORES DE EL GUAVIARE

**Febrero 20/2006**

DEPARTAMENTO: **VALLE**  
MUNICIPIO: **CALI**

**Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron a tres personas hacia la 1:00 a.m., en la vereda El Estero, corregimiento de Navarro. Jhonatan era estudiante del colegio central de bachillerato en el municipio de Jamundí; Emilio era pensionado de las Empresas Públicas de Servicios Varios de Cali, Emsirva y Diego trabajaba en las labores de corte de caña en el Ingenio del Cauca.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
VICTOR CAICEDO CAICEDO - CAMPESINO

Asesinato por Persecución Política  
JHONATAN POSU MARMOLEJO - CAMPESINO - ESTUDIANTE  
EMILIO ESCOBAR - CAMPESINO  
DIEGO BALLESTEROS MARMOLEJO - CAMPESINO

**Febrero 20/2006**

DEPARTAMENTO: **VALLE**  
MUNICIPIO: **CALI**

**Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas amenazaron hacia la 1:00 a.m., mediante letreros escritos en algunas viviendas a varios pobladores de la vereda El Estero, corregimiento de Navarro. En dichos escritos se leía: "Hay que sacar de la vereda a todas las ratas si no queremos que lo del lunes en la madrugada vuelva a suceder". Momentos antes los hombres armados habían asesinado a tres personas y amenazado a otra.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social  
POBLADORES VEREDA EL ESTERO

**Febrero 20/2006**

DEPARTAMENTO: **VALLE**  
MUNICIPIO: **CALI**

**Ana Milena, fiscal del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle del Cauca, Sutev, fue amenazada de muerte. Dicha amenaza se dio a conocer en la sede del Polo Democrático Alternativo, PDA, de la cual es militante. Según la denuncia la amenaza sería concretada con atentados de bombas contra la sede del PDA y el asesinato de la líder sindical.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
ANA MILENA ORTIZ

Colectivo Amenazado por Persecución Política  
MIEMBROS POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

**Febrero 21/2006**

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **TURBO**

**Guerrilleros del Frente 5 de las FARC-EP irrumpieron hacia las 7:00 a.m., en la finca Cuernavaca, corregimiento Nuevo Antioquia y quemaron dos tractores y hurtaron nueve motosierras.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje

**Febrero 23/2006**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **SUCRE**

**Hombres armados hirieron de un impacto de bala al Concejal de este municipio, por el Movimiento Comunal y Comunitario de Colombia, en momentos en que se encontraba en su residencia, ubicada en el barrio Siloé.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política  
OVIDIO NARVAEZ GIRALDO

**Febrero 25/2006**

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

**Miembros del DAS amenazaron a tres periodistas del periódico Vanguardia Libe-**

**ral. El hecho fue dado a conocer mediante un comunicado de prensa, en el cual las víctimas manifiestan que son rastreados física y telefónicamente por agentes de inteligencia. Incluso, dijeron, los seguimientos los realizan hasta los sitios donde sostienen reuniones laborales y personales. Alejandro Ramírez, es el presidente del periódico; Alejandro Blanco, es el gerente y Sebastián es el director.**

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ - PERIODISTA  
ALEJANDRO GALVIS BLANCO - PERIODISTA  
SEBASTIAN HILLER - PERIODISTA

**Febrero 25/2006**

DEPARTAMENTO: **CAQUETA**  
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

**Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a nueve personas e hirieron a catorce más, luego que atacaran hacia las 5:30 p.m., en la vereda El Diamante un vehículo bus de la empresa Coomotor, el cual se movilizaba entre los municipios de San Vicente del Caguán y Florencia. Días antes los insurgentes habían declarado un paro armado en la zona.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
ERNESTINA DELGADO  
LUIS EVELIO ANDRADE LUGO  
HAMILTON BARRERA GALINDO  
MONICA ANDRADE TOVAR  
ALBEIRO VALLEN VILLALBA  
ABELARDO ANTONIO ESCOBAR  
EDILBERTO RUIZ SANCHEZ  
EVER FERNANDO GUTIERREZ  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Herido Intencional Persona Protegida  
ROSA LOSADA DE NIÑO  
OFILIA GARZON  
12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

**Febrero 27/2006**

DEPARTAMENTO: **CHOCO**  
MUNICIPIO: **QUIBDO**

**Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los transportadores del departamento.**

**Según la denuncia:** "Los conductores y viajeros recibieron panfletos de la subversión en los que se anuncia que los vehículos que transiten por las vías que desde Quibdó conducen a Medellín y al Eje Cafetero serán incendiados".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado  
TRANSPORTADORES DEL CHOCO

## Febrero 28/2006

DEPARTAMENTO: RISARALDA  
MUNICIPIO: LA VIRGINIA

**Guerrilleros del EPL secuestraron en zona rural, a dos personas quienes se movilizaban en un vehículo. Miller Gladys, es estudiante de tercer semestre de enfermería en la Universidad Libre y Luis es el conductor del vehículo.**

Presunto Responsable: EPL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política  
MILLER GLADYS GALLEGO - ESTUDIANTE  
LUIS GONZAGA MARIN - EMPLEADO

## Febrero 28/2006

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
MUNICIPIO: RIOHACHA

**Paramilitares del Frente Contrainsurgencia Wayúu, ejecutaron a la educadora Eneida Josefa y a su esposo, en la inspección de policía Barbacoas. El hecho fue confesado por el paramilitar Roger Adán Pérez Romero, alias "Chucky", quien perteneció al mencionado Frente, en su versión libre ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ENEIDA JOSEFA QUINTERO EPIAYÚ - EDUCADOR  
LUIS ALFONSO BRITO CARRILLO

## Marzo 05/2006

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: COCORNA

**Guerrilleros del Frente 9 de las FARC-EP amenazaron mediante panfletos a los**

**transportadores del Oriente de Antioquia. En dicho panfleto se lee que: "A partir del 8 de marzo del año 2006 a las 24:00 horas, empieza un paro armado de transporte en todas las carreteras del Oriente antioqueño, intermunicipales y veredales. Terminará el día 15 de marzo a las 24:00 horas". Agrega la denuncia que en otros de los puntos del escrito se recomienda a "todas las empresas de servicio público y a propietarios de servicios particulares abstenerse de transitar entre esas fechas".**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado  
TRANSPORTADORES ORIENTE DE ANTIOQUIA

## Marzo 05/2006

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: ITUANGO

**Guerrilleros del Frente 18 de las FARC-EP amenazaron a los transportadores de este municipio que se movilizan desde el caso urbano hacia las veredas y viceversa.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado  
TRANSPORTADORES DE ITUANGO

## Marzo 05/2006

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: TAME

**Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al ex gobernador indígena del resguardo Makaguán de Caño Claro.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
JUAN RAMIREZ VILLAMIZAR - INDIGENA

## Marzo 07/2006

DEPARTAMENTO: CORDOBA  
MUNICIPIO: MONTERIA

**Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta amenazaron en horas de la noche, en la zona urbana, al periodista y editorialista de el periódico El Meridiano de Córdoba. Miguel Angel, afirmó que**

**"A raíz de la publicación el fin del trapo rojo, me han estado llamando para amenazar-me, pensé que era tomando del pelo por que este país es demasiado folclórico, pero en la calle 26 con quinta dos tipos se bajaron de una moto, me amenazaron y dijeron que si yo estaba aburrido, me iban a quebrar".**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
MIGUEL ANGEL CASTILLA - PERIODISTA

## Marzo 08/2006

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: PALESTINA

**Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante un comunicado a los once concejales de este municipio. Según la denuncia en dicho comunicado se les indica que deben renunciar a sus cargos so pena de muerte.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

LUIS CARLOS MEDINA  
SAUL ARDILA  
9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

## Marzo 08/2006

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MUTATA

**Guerrilleros de las FARC-EP atacaron en horas del mediodía, en el sitio conocido como Choromondó, ubicado en la vía que del municipio de Dabeiba comunica con el de Mutatá, a una caravana de vehículos escoltada por el Ejército Nacional. En el hecho murió José Heriberto, quien era el conductor de una empresa de productos cármicos y nueve personas más quedaron heridas.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
HERIBERTO MARTINEZ PEREZ - EMPLEADO

Herido Intencional Persona Protegida  
ELIECER DE JESUS TOBON  
XIOMARA BETANCUR  
ROGER VERTEL  
MARTIN FERNEL CORREA  
TERESA HENAO JARAMILLO

TELDIS GONZALEZ  
HUGO NELSON PRISCO ACEVEDO  
ELKIN PELAEZ HOLGUIN  
RAMON PULGARIN FLOREZ

## Marzo 15/2006

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: CALI

*Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala al Presidente de la junta de acción comunal del barrio Lleras Restrepo. El hecho sucedió en la Cra. 26 con Cl. 71, del mencionado barrio.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

## Marzo 15/2006

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: TULUA

*Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje asesinaron de varios impactos de bala, hacia las 2:15 p.m., al ex Alcalde de este municipio. El hecho sucedió en momentos en que Ramiro ingresaba a su vivienda, ubicada en la Cl. 28 No. 35-48, barrio La Victoria.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
RAMIRO DEVIA CRIOLLO - PROFESIONAL

## Marzo 16/2006

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: TULUA

*Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala al presidente de la junta de acción comunal de la inspección de policía Mateguadua. El hecho sucedió hacia las 3:00 a.m., luego que los hombres armados irrumpieran en la finca La Bella, la cual administraba Flavio José.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
FLAVIO JOSE MORENO ALZATE - CAMPESINO

## Marzo 18/2006

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

*Tropas del pelotón Marte 4, del Batallón Contraguerrilla 13 del Ejército Nacional eje-*

*cutaron a tres campesinos, en la vereda Capitolio en momentos en que las víctimas inspeccionaban un ganado de una tía de Javier y Wilder. Las víctimas fueron presentadas por los militares como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate. Por el hecho el Juzgado Penal del Circuito de Acacias (Meta), condenó a penas que oscilan entre 35 y 40 años al teniente Camilo Javier Romero Abril quien comandaba el Batallón, al cabo segundo Elkin Darío Parra Sierra y a los soldados profesionales Juan Basto Flórez, Jairo Alonso Basto, Gabriel Santana Robayo, Jhon Alexander Londoño, Julio César Ayala Murallas y Guillermo Cifuentes Ortíz.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER CUBILLOS TORRES - CAMPESINO  
WILDER CUBILLOS TORRES - CAMPESINO  
HERIBERTO DELGADO MORALES - CAMPESINO

## Marzo 18/2006

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

*Paramilitares ejecutaron de siete impactos de bala a Victor Alfonso, un joven estudiante de 19 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Playita.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR ALFONSO PALMA RENTERIA - ESTUDIANTE

## Marzo 20/2006

DEPARTAMENTO: CORDOBA  
MUNICIPIO: MONTERIA

*Paramilitares quienes se movilizaban en dos motocicletas ejecutaron de varios impactos de bala, en la zona urbana, al locutor y periodista, quien era conocido como "El Gaba". Gustavo Adolfo, quien se había caracterizado por hacer denuncias cívicas, había sido víctima de un atentado el día 4 de febrero del año en curso, pero a raíz de las heridas sufridas fue trasladado*

*a Medellín (Antioquia), donde falleció, el día 20 de marzo.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO ADOLFO ROJAS GABALO "EL GABA" -  
PERIODISTA

## Marzo 20/2006

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: TULUA

*Paramilitares quienes portaban armas automáticas ejecutaron a cuatro personas, entre ellas a los hermanos Diego y Victor Noreña, luego que irrumpieran hacia las 10:00 p.m., en la finca El Porvenir, vereda Puente Zinc.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO EMIGDIO ARISTIZABAL VARGAS - CAMPESINO  
HERNAN DE JESUS LOAIZA FLOREZ - CAMPESINO  
DIEGO FERNANDO NOREÑA ARISTIZABAL - CAMPESINO  
VICTOR ALFONSO NOREÑA ARISTIZABAL - CAMPESINO

## Marzo 21/2006

DEPARTAMENTO: BOLIVAR  
MUNICIPIO: SAN PABLO

*Integrantes de un grupo guerrillero secuestraron a tres personas, en el sitio conocido como Ye Cañabral. José y Héctor, son técnicos de la Universidad de la Paz, Unipaz, la cual presta labores de asistencia técnica a las comunidades que hacen parte del programa Familias Guardabosques. La otra persona es un líder comunitario de la región.*

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política  
HECTOR GERMAN LOZANO - EMPLEADO  
JOSE ALEJANDRO GRANADOS VASQUEZ - EMPLEADO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**Marzo 25/2006**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: SANTA BARBARA  
(ISCUANDE)

*Miembros de un grupo armado amenazan vía telefónica al Alcalde de este municipio.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
JOSE MARIA ESTUPIÑAN - PROFESIONAL

**Marzo 25/2006**

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: IBAGUE

*Tropas de la Brigada 6 del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, en horas de la noche, en la vereda Chucuní. Manuel, fue presentado por los militares como miliciano dado de baja en combate, además su cadáver fue hallado vestido de camuflado y portando propaganda de las FARC-EP. Según la denuncia "en el levantamiento del cadáver, funcionarios del CTI de la Fiscalía hallaron indicios de que el cuerpo fue manipulado. A los investigadores les generó dudas el hecho de que las botas que portaba Angarita estuvieran prácticamente nuevas. Además, el camuflado le quedaba grande y debajo del uniforme llevaba ropa de civil (...) También se evalúa un aparte del estudio forense en el que se indica que los impactos de fusil que recibió el hombre fueron hechos a menos de dos metros de distancia, inclusive, algunos a menos de 20 centímetros. Un investigador judicial explicó que esto indicaría que Angarita no fue muerto en combate. Le dispararon a quemarropa". Por el hecho la Fiscalía ordenó la captura del teniente Johan Paul Castillo, el sargento Jesús Paredes Rodríguez y los soldados Fidel Arango Castro, Campo Elías Hernández, Alveiro Carmona Triana, Francisco Angulo Robayo y Janer Arley Córdoba Alape. La víctima quien había sido paramilitar del Bloque Martín Llanos, era informante del DAS.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL SANTIAGO ANGARITA SANCHEZ

**Marzo 28/2006**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: LA MACARENA

*Jhon Freddy, murió y Bertulfo y Gerardo, quedaron heridos, luego que pisaran un campo minado instalado por guerrilleros de las FARC-EP, en zona rural. El hecho sucedió mientras las víctimas realizaban labores de erradicación manual de cultivos ilícitos, en el parque natural La Macarena.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
JHON FREDDY MELO - CAMPESINO

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
BERTULFO VALENZUELA - CAMPESINO  
GERARDO VALENZUELA - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

**Marzo 28/2006**

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: YUMBO

*Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a cuatro personas. Las víctimas fueron presentadas por los militares como guerrilleros del Frente 30 de las FARC-EP muertos en la operación Barracuda, realizada en el sitio Loma Azul, vereda El Silencio. Según la denuncia: "En unos medios impresos los cadáveres aparecieron con botas y en otros, con zapatillas". Los familiares de las víctimas "denunciaron anomalías en el procedimiento y defendieron la inocencia de los muertos".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

RUBEN DARIO ZAPATA  
JOSE EDUARDO GUTIERREZ  
JIMMY SANCHEZ  
ALEXANDER SANCHEZ

**Abril 02/2006**

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: SAN AGUSTIN

*Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los once concejales de este municipio.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza  
11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

**Abril 03/2006**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: COROMORO

*Guerrilleros del ELN dieron muerte hacia las 5:30 a.m., a Gerardo, quien era concejal de este municipio y a otra persona, luego que irrumpieran en la vereda La Mina.*

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
GERARDO AMAYA AMAYA - CAMPESINO  
SILVIA BENAVIDES - CAMPESINO

**Abril 03/2006**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: SAN RAFAEL

*Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante llamadas telefónicas a los vigilantes de la empresa Atempi, encargados de custodiar las centrales hidroeléctricas de este municipio y zonas aledañas.*

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado  
VIGILANTES DE LA EMPRESA ATEMPI

**Abril 05/2006**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PURACE (COCONUCO)

*Miembros de un grupo armado desaparecieron a la educadora, luego que irrumpieran en el centro educativo Chichiguará, ubicado en la vereda Campamento. La Asociación de Institutores del Cauca, Aso-*

*inca, rechazó el hecho, a la vez que reclamó mayores garantías para proteger la seguridad de los profesores en el departamento.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política  
MIRTA GRICELDA CERTUCHE GARCÉS - EDUCADOR

### Abril 07/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

*Paramilitares amenazaron al periodista Hollman Morris. Según la fuente: "El comunicador recibió amenazas de muerte a nombre de Jorge 40, un comandante paramilitar desmovilizado. A Morris le hicieron llegar un video en el que se le hacía seguimiento ilegal".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

HOLLMAN MORRIS - PERIODISTA

### Abril 09/2006

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **BECERRIL**

*Guerrilleros del Frente José Manuel Martínez Quiroz del ELN secuestraron a tres geólogos, en el corregimiento Estados Unidos.*

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política  
LEONARDO ENRIQUE MORENO CARRASCO - PROFESIONAL  
EDUARDO ROA VEGA - PROFESIONAL  
VICTOR HUGO DIAZ HERRERA

### Abril 10/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **LA CEJA**

*Miembros de un grupo armado asesinaron a Alberto de Jesús y a su hijo, en el corregimiento San José. Las víctimas eran des-*

*plazados forzados del municipio de San Francisco.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
ALBERTO DE JESUS MARIN AGUDELO - CAMPESINO  
ABELARDO DE JESUS MARIN VARGAS - CAMPESINO

### Abril 10/2006

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**  
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

*Paramilitares amenazaron al estudiante de Filosofía y Letras de la Universidad de Cartagena. Según la denuncia, Celestino, "fue atacado por un sicario al que se le cayó la pistola en el momento de intentar matarlo. Te vuelas de la ciudad o te matamos, le dijo el agresor".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

CELESTINO BARRERA - ESTUDIANTE

### Abril 10/2006

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**  
MUNICIPIO: **SANTA CATALINA**

*Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron al educador, en momentos en que salía del plantel educativo en el que laboraba, ubicado en el corregimiento Loma de Arena. Norberto, momentos antes había asistido a una reunión para tratar el caso de las amenazas que se ciernen sobre docentes y estudiantes en este departamento. El hecho fue rechazado por el Sindicato Único de Educadores de Bolívar, Sudeb.*

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
NORBERTO CASTILLO ROMERO - EDUCADOR

### Abril 10/2006

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **FORTUL**

*Tropas de la Brigada Móvil 5 del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y torturaron, a un joven campesino, en la vereda Matecaña. Según la denuncia Reinaldo, fue obligado por los militares "bajo tortura*

*a aceptar su desmovilización, a pesar de que nunca ha pertenecido a ningún grupo guerrillero". Agrega la denuncia que "los militares le negaron en un principio a la familia de Reinaldo, que éste estuviera en su poder y solo una semana después pudieron localizarlo en la base militar de Pueblo Nuevo, en Tame. Allí pudieron constatar que el muchacho ha sido objeto de fuertes golpizas y torturas por parte de la tropa". Los militares posteriormente informaron que la víctima "no está en calidad de detenido sino que se ha entregado como desmovilizado. La familia y la comunidad desmintieron al Ejército porque el campesino nunca ha sido guerrillero".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura

REINALDO GOMEZ - CAMPESINO

### Abril 11/2006

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**  
MUNICIPIO: **EL CARMEN DE BOLIVAR**

*Un niño de doce años de edad quedó herido, luego que pisara un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda La Mula.*

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos  
N SERRANO SERRANO - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

### Abril 11/2006

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**  
MUNICIPIO: **COYAIMA**

*Miembros de la Sijin torturaron y ejecutaron al líder sindical en el caserío Totarco Dinde. Según la denuncia, Henry "se disponía a hacer una llamada telefónica. Al momento de descolgar el auricular, lo encañonaron y lo subieron a una camioneta de lujo, color blanco, devolviéndolo el jueves 13 de abril sin vida a la morgue de Coyaima, con visibles muestras de torturas en diversas partes del cuerpo, especialmente en el rostro y en la cabeza". Henry, fue presidente del Sindicato Unita-*

**rio de Trabajadores de la Industria del Cemento y la Construcción, Sutimac, seccional Tolima e hizo parte del Comité de Radio del Partido Comunista de Ibagué.**

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

HENRY PEREZ DIAZ

### Abril 17/2006

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: VELEZ

**Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala al líder campesino, en la vereda El Godo.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
OTONIEL PARDO GONZALEZ - CAMPESINO

### Abril 19/2006

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

**Paramilitares detuvieron a un campesino de 16 años de edad, en la vereda San José, quien estudia en el colegio ubicado en la vereda mencionada. Según la denuncia los paramilitares luego de detener a Devanis "lo amarraron, lo torturaron y lo patearon por no informarles dónde estaba la guerrilla".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura

DEVANIS ARROYO - CAMPESINO

### Abril 20/2006

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: MOCOA

**Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los concejales de este municipio.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado  
CONCEJALES DE MOCOA

### Abril 23/2006

DEPARTAMENTO: CORDOBA  
MUNICIPIO: MONTERIA

**Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en la zona urbana, al educador del Instituto Integrado del Sinú y primo hermano del jefe de debate en Córdoba de la campaña presidencial del candidato del Polo Democrático Alternativo, Carlos Gaviria Díaz. Momentos antes Alvaro, había participado en una manifestación en la que Carlos Gaviria, fue el orador central.**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
ALVARO GARNICA - EDUCADOR

### Abril 23/2006

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: ARAUCA

**Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Daniel, quien laboraba como ayudante de un vehículo bus. El hecho sucedió luego que los insurgentes bloquearan la vía que comunica a Arauca con el municipio de Tame.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
DANIEL PEREZ - OBRERO

### Abril 27/2006

DEPARTAMENTO: VALLE  
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

**Dos hombres armados asesinaron de tres impactos de bala a la abogada y educadora, Bárbara Bohórquez e hirieron a tres estudiantes de Administración de Empresas. El hecho sucedió hacia las 10:00 p.m., luego que los hombres armados ingresaran al salón 6 de la Universidad del Valle, sede Buenaventura en el cual se encontraba Bárbara dictando clases. Según la denuncia "Hace un tiempo Bohórquez estuvo custodiada debido a amenazas de muerte. El día del crimen no tenía protección".**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
BARBARA INES BOHORQUEZ ASPRILLA - ABOGADO

Herido por Persecución Política  
JULEIDY JOHANA OCORÓ - ESTUDIANTE  
CESAR CASTILLO - ESTUDIANTE  
MARTHA CECILIA CUNDUMI - ESTUDIANTE

### Abril 28/2006

DEPARTAMENTO: RISARALDA  
MUNICIPIO: QUINCHIA

**Guerrilleros del Frente Oscar William Calvo del EPL secuestraron hacia las 11:00 p.m., a Juan Carlos, quien es estudiante de Administración de Empresas Agropecuarias y a Arcesio, quien es arquitecto. El hecho sucedió en la vereda Aguas Claras, corregimiento de Ira.**

Presunto Responsable: EPL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política  
ARCESIO ZULUAGA - INGENIERO  
JUAN CARLOS LIZCANO - ESTUDIANTE

### Mayo 13/2006

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

**Guerrilleros del Frente 20 de las FARC-EP dieron muerte a seis campesinos, hacia las 9:00 p.m., en la inspección de policía Mata de Piña. Primero llegaron a la finca de la familia Pavón y dieron muerte a Margarita, Cristóbal, a Heli y a Lisandro. Luego en una finca ubicada a un kilómetro de la anterior dieron muerte a Gustavo y cien metros adelante, en otra finca dieron muerte a Juan Carlos.**

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida  
MARGARITA PAVON - CAMPESINO  
CRISTOBAL PAVON - CAMPESINO  
HELI PAVON - CAMPESINO  
LISANDRO PAVON - CAMPESINO  
GUSTAVO CAICEDO FLOREZ - CAMPESINO  
JUAN CARLOS PAVON ARENAS - CAMPESINO

### Agosto 10/2006

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: BOJAYA (BELLAVISTA)

**Guerrilleros del Frente 57 de las FARC-EP irrumpieron en la comunidad indígena Embera Unión Baquiaza, río Opogadó y secuestraron a Rentería. Según la denuncia: "Ren-**

tería estaba castigado por la justicia indígena. Los comandantes de las FARC, frente 57, que domina militarmente esta zona, habían manifestado que respetaban la justicia indígena. Sin embargo, el 10 de agosto un grupo de guerrilleros entró al pueblo Unión Baquiáza y se llevaron a Rentería. No fue visto más".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política  
RENTERIA SARCO RENTERIA - INDIGENA

### Agosto 14/2006

DEPARTAMENTO: ATLANTICO  
MUNICIPIO:

Miembros del Gaula del Ejército Nacional en compañía de un miembro del DAS, ejecutaron a seis personas, en municipio no precisado. Según la fuente: "En los hechos, los uniformados reportaron la muerte de seis presuntos delincuentes comunes, durante una acción en la que evitaron, supuestamente, el secuestro de Elías Eduardo Abohomor Salcedo y de su primo Alexander Navarro Salcedo. Luego de conocer los hechos, la Fiscalía encontró irregularidades de procedimiento en el operativo, que llevaron a investigar a los militares por su presunta responsabilidad en las muertes (...) De esta forma, se estableció que el secuestro fue un supuesto montaje entre los uniformados y Abohomor y Navarro". Por el hecho la Fiscalía profirió resolución de acusación por los delitos de secuestro extorsivo agravado, homicidio agravado, concierto para delinquir y empleo ilegal de la Fuerza Pública al mayor Jorge Alberto Mora Pineda; al capitán Giovanni Pérez Delgado; a los sargentos Elkin Alberto Pulgarín Girón y Gerson Alberto Galvis Calderón; a los soldados Víctor Raúl López Bueno, Aquilino Cervantes Sosa, Alfredo Lara Beleño y Luis Fernando Méndez Cervera y al detective del DAS Cristian Eliseo Valencia Barco.

Presuntos Responsables: GAULA Y DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
CARLOS ALBERTO VICTORIA TRUJILLO  
CARLOS ANDRES VILLEGAS ROMERO  
DANIEL EDUARDO JIMENEZ MENESES  
ARNOBER AUGUSTO PINO MUÑOZ  
JULIAN ANDRES CELIS HOYOS  
JORGE ORLANDO ARISTIZABAL CHAVARRIA

### Agosto 20/2006

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: SARAVERENA

Seis militares entre ellos el capitán Jorge Mauricio Cardona Angarita, adscritos al Grupo de Caballería 18 General Gabriel Revéz Pizarro del Ejército Nacional, ejecutaron a una persona en la zona rural. Según la denuncia los militares señalaron a Alibar Flórez, quien era un vendedor informal de gasolina "de activar cargas explosivas contra una patrulla militar (...) argumento con el que justificaron su muerte". Agrega la denuncia que: "Un fiscal de la unidad de derechos humanos descartó el argumento de los militares y basado en varios testimonios concluyó que el civil nunca planeó atentar un ataque contra un convoy militar y que esa circunstancia nunca existió. Por eso, los seis militares fueron acusados, en calidad de coautores materiales, de los delitos de homicidio agravado, secuestro agravado, hurto calificado y agravado, y porte de explosivos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALIBAR FLOREZ BECERRA -  
TRABAJADOR INDEPENDIENTE

### Octubre 05/2006

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

Paramilitares quienes vestían de civil y portaban armas cortas ejecutaron a Yimi, hacia las 7:00 p.m., en momentos en que se encontraba en su vivienda, ubicada en el barrio El Horizonte conversando con una amiga. La víctima trabajaba lavando carros y motocicletas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

YIMI BALDRICH PALOMEQUE - OBRERO

### Octubre 14/2006

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Tropas del Ejército Nacional en conjunto con miembros del DAS y del CTI, detuvieron arbitrariamente a cinco personas, en la inspección de policía La Esmeralda. Según la denuncia: "Estas personas fueron escuchadas en indagatoria en la Brigada XVIII; se les impuso medida de aseguramiento, el proceso fue remitido por competencia a la Fiscalía Seccional de Saravena. La medida de aseguramiento fue apelada y la Fiscalía Delegada ante el Tribunal Superior de Cúcuta, con providencia del 20 de abril de 2007, revocó las medidas de aseguramiento, ordenando la libertad inmediata".

Presuntos Responsables: EJERCITO, DAS Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
ALIRIO CAMACHO QUINTERO  
ELIBERTO JEREZ MORENO  
JHON JAIRO CAMACHO BLANCO  
MILTON MARIN BAHAMON  
ELXER ESMERAL MOLINA

### Noviembre 04/2006

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: PUERTO RONDON

Tropas del Grupo Especial Delta, de la Brigada Móvil 5 del Ejército Nacional, ejecutaron a dos personas. Según la denuncia el hecho sucedió en momentos en que Argenis y Tomás, se encontraban junto con otros compañeros de trabajo, desarrollando labores propias de la faena ganadera, en la vereda Manantiales; en ese momento se llevó a cabo un operativo militar, donde un grueso número de soldados descendieron de helicópteros militares y dispararon indiscriminadamente contra los humildes trabajadores, logrando salvarse los demás trabajadores y siendo ejecutados los jóvenes Argenis y Tomás.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARGENIS LIZCANO VILLAMIZAR - CAMPESINO  
TOMAS ISIDRO ASPRILLA - CAMPESINO

**Noviembre 28/2006**

DEPARTAMENTO: **CHOCO**  
MUNICIPIO: **QUIBDO**

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a Yohanny Magnolia, en momentos en que se encontraba en el patio de su casa, ubicada en el barrio Virgen del Carmen, a las 11 p.m. Los padres de Yohanny Magnolia habían sido desaparecidos por paramilitares de las AUC el 19 y 20 de marzo de 2001 en Brisas, municipio de Bajirá. A su madre, Serafina Marquesa, la desaparecieron el 19 de marzo y a su padre, Juan Bautista, el 20 de marzo de 2001.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

YOHANNY MAGNOLIA PÁEZ BARBA

**Febrero 03/2007**

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **TAME**

*Tropas de la Brigada Móvil 5 del Ejército Nacional ejecutaron a un campesino, en la vereda San Antonio Alto Cravo. Según la denuncia Jorge, quien se dedicaba al arreo de mulas y al trabajo del campo "el día de su muerte había salido a recoger unas mulas, siendo retenido a eso de las 11:30 a.m., y ejecutado cerca de un caño aproximadamente a la 1:30 p.m., según el informe difundido por el ejército fue dado de baja en combate. Cuando su compañera permanente, fue al Batallón Navas Pardo de Tame, a reclamar el cuerpo, el coronel Bustamante, le informó que el occiso tenía una orden de captura, pero el nombre y la fotografía que le mostró no correspondía con el de su compañero. El cadáver fue trasladado por miembros del ejército que se movilizaban en dos turbos, una de las cuales transportaba cuatro personas encapuchadas".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE MONROY BUITRAGO - CAMPESINO

**Febrero 05/2007**

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

*Paramilitares autodenominados Águilas Negras declararon objetivo militar, vía correo electrónico, a los miembros de LA FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA - FENSUAGRO.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado  
FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA - FENSUAGRO

**Marzo 08/2007**

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

*Paramilitares intentaron ingresar con engaños a las oficinas de Fensuagro. Según la fuente: "... A las 4:30 hicieron presencia dos hombres sospechosos, quienes trataron de ingresar al interior de las oficinas..."*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA - FENSUAGRO

**Marzo 09/2007**

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

*Miembros de inteligencia militar profirieron amenazas contra la Secretaria de Derechos Humanos de la FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA - Fensuagro. Según la denuncia: "...a las 3:30 p.m le hicieron una llamada sospechosa a la secretaria Nacional de Derechos Humanos Aidee Moreno, una persona que se hizo pasar por ser asesor de COMCEL, y que había sido supuestamente beneficiada con una tarjeta de 1.000 minutos y por lo tanto requería de la dirección de la casa, su cédula y su número telefónico...". Continúa la denuncia: "...hicieron presencia varias personas, tomaron fotografías, a la entrada el edificio donde funcionan las oficinas de Fensuagro y uno de los que esta-*

*ban tomando fotos, había estado el 8 de marzo, tratando de ingresar a la oficina de forma sospechosa (...) se recibió una nueva amenaza vía correo electrónico, donde se ratifican las amenazas de estos criminales, quienes en el comunicado dicen "haber recibido órdenes precisas de su líder máximo doctor Alvaro Uribe Vélez"..."*

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

AIDE MORENO - CAMPESINO - ADMINISTRADOR PUBLICO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA - FENSUAGRO

**Marzo 22/2007**

DEPARTAMENTO: **BOYACA**  
MUNICIPIO: **SOCOTA**

*Tropas del Ejército Nacional siguen ejecutando campesinos, a quienes presentan como "guerrilleros dados de baja en combate". Según la denuncia: "Los pobladores denunciaron la desaparición forzada ocurrida el día 22 de marzo de 2007 a las 6:30 p.m., llegaron dos hombres de civil a la casa del señor MANUEL MANRIQUE DURAN, ubicada en la inspección de policía Pueblo Viejo; en presencia de sus tres hijos de 10, 8 y 6 años, le dijeron que los acompañara a cazar un guache; esa noche no regresó. Al día siguiente siendo las 5:30 a.m., los vecinos del lugar escucharon varias ráfagas. Luego de dos días miembros de la comunidad preguntaron por el paradero del señor MANRIQUE DURAN a las tropas del Batallón Tarqui, quienes se encontraban desde hacía varios días en la zona; a lo que uno de los militares respondió "si él acababa de salir de la cárcel, es porque era terrorista". Agrega la denuncia que: "La comunidad pudo darse cuenta de que un helicóptero del ejército aterrizó muy cerca de donde se escucharon los rafagazos, recogió el cuerpo de MANUEL MANRIQUE DURAN y lo evacuó; los militares dijeron que se trataba de un guerrillero muerto en combate. Ocho días después, sus familiares recibieron el cuerpo, que presentó evidentes signos de tortura y fue sepultado en el cementerio de la vereda Comeza Hoyada, sector conocido como Quebra-*

das, en el mismo municipio". Concluye la denuncia: "MANUEL, hacia tan solo dos meses había cumplido una pena de 26 meses en la cárcel de Sogamoso (Boyacá), por el presunto delito de rebelión, fue capturado en el mismo lugar de donde lo sacaron para asesinarlo. Por la información recibida de la comunidad, puede presumirse que se trató de una ejecución extrajudicial, por parte de miembros del ejército nacional".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

MANUEL MANRIQUE DURAN - CAMPESINO

## Marzo 31/2007

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

**Paramilitares ejecutaron hacia las 11:00 p.m., a Jesús Reinel, en el barrio La Playita. La víctima sufría una enfermedad mental.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESUS REINEL MOSQUERA MORENO

## Abril 16/2007

DEPARTAMENTO: CASANARE  
MUNICIPIO: HATO COROZAL

En la revista Noche y Niebla No. 34/35, página 252, correspondiente al semestre enero-junio de 2007, se publicó la ejecución extrajudicial de los hermanos Luis Guillermo y Rubén Darío Avendaño Mora, por parte del Gaula del Ejército Nacional. Por información posterior se pudo establecer que las víctimas fueron torturadas y presentadas como guerrilleros dados de baja en combate, en momentos en que cobraban una extorsión. El cadáver de Rubén Darío, presentaba señales de tortura, pues fue degollado y los dedos de la mano los tenía quemados, casi reventados y el de Gui-

**lermo tenía el abdomen llagado, al parecer le derramaron un ácido.**

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida  
Tortura

LUIS GUILLERMO ROBAYO MORA - CAMPESINO  
RUBEN DARIO AVENDAYO MORA - CAMPESINO

## Junio 16/2007

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

**Paramilitares ejecutaron a María Isabel, una joven estudiante quien se encontraba en la celebración de un cumpleaños de una compañera de estudio, en el barrio El Reposo II. Según la denuncia "Alrededor de las 11:00 p.m., un grupo de paramilitares comenzó a lanzar un tiroteo sobre varios jóvenes que se encontraban en ese lugar. Una bala perdida alcanzó a María y la mató".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIA ISABEL MENA QUEJADA - ESTUDIANTE

## Junio 16/2007

DEPARTAMENTO: CASANARE  
MUNICIPIO: AGUAZUL

**Tropas del Ejército Nacional, ejecutaron a un habitante y lo "legalizaron" como guerrillero dado de baja en combate. La víctima fue detenida en Villavicencio y trasladada hasta el municipio de Aguazul Casanare, lugar donde fue ejecutada y sepultada como N.N.**

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDISON GONZALEZ

## Junio 18/2007

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: CUMBITARA

**Once personas, ex diputados de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, resultaron muertas durante un combate. Los cuerpos de las víctimas fueron hallados en los caseríos Dantasco, Nulpi y Sidón, en el municipio de Cumbitara (Nariño). Cada una de las víctimas tenía entre 8 y 10 impactos de balas de diferentes calibres y en distintas trayectorias. Conocido el hecho, el Gobierno nacional hizo responsable del mismo a las FARC-EP acusando a esa organización insurgente de haberlos asesinado en cautiverio, negando todo contexto de enfrentamiento y toda participación de la fuerza pública. Por su parte el Comando Conjunto de Occidente de las FARC-EP señaló que las muertes ocurrieron en medio de fuego cruzado con una fuerza desconocida. El Estado emitió posteriormente dos informes sobre el caso. El primero, fechado el 28 de julio de 2007, fue sustentado por el Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), Andrés Peñate, y en él señala que: "... los once diputados secuestrados por las Farc fueron asesinados por orden de "El Grillo", dirigente del frente 60 del movimiento subversivo, al creer que un grupo armado que se les enfrentó era parte de un rescate militar (...) se encontraban secuestrados en una región selvática del departamento de Nariño, específicamente en San José de Tapaje, perteneciente al municipio de El Charco...". El segundo informe, fechado el 28 de noviembre del mismo año, fue presentado por el Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán Arana, y por Marilú Méndez Rada, directora nacional del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía; en este informe se presentan cinco conclusiones, dos de ellas señalan la no participación de las fuerzas militares y la no existencia de evidencias de combate; lo primero lo sustentan afirmando que: "... Las Fuerzas Militares colombianas no usan AK 47..." pues según ellos las muertes se produjeron con proyectiles 5.56 m.m. y 7.62 m.m. disparados desde ese tipo de arma [aunque el informe de la OEA registra proyectiles de múltiples armas]. El informe de Fiscalía no descarta, sin embargo, que haya sido un grupo paramilitar o una operación encubierta de la fuerza pública; al respecto afirma: "no hay evidencias para descartar un enfrentamiento con otros grupos irregulares". La segunda afirmación la sustentan en que los proyectiles solo tenían una dirección y que por tal razón no se presentó**

combate [aunque el informe de la OEA hablaba de disparos con múltiples trayectorias]. La investigación de la Fiscalía afirma además que los cuerpos de los once diputados del Valle tenían en total 95 disparos a mediana distancia, a diferencia de Francisco Javier Giraldo y Carlos Alberto Charry quienes presentaban disparos realizados a una distancia inferior a los tres metros. De forma complementaria, Marilú Méndez Rada manifestó: "...Lo que nosotros como técnicos y forenses establecimos fue una matriz de recuperación del lugar de los hechos construida por evidencia física recuperada. Ya la conclusión la realiza el funcionario judicial a cargo". El estudio logró reconstruir el 50 por ciento de la escena, en el lugar donde se hallaron los cuerpos. En la misma dirección del DAS pero contraria a la Fiscalía General de la Nación, el 12 de agosto de 2008 el diario El País afirma que: "El Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, asegura que el asesinato de once de los doce diputados del Valle que se encontraban secuestrados, fue producto de un choque armado entre dos estructuras de la misma guerrilla de las Farc, pertenecientes al comando conjunto de Occidente". Un tercer informe, realizado por la Comisión Forense Internacional (CFI), coordinada por el canadiense James Young, concluye: "...Todas los decesos se produjeron como resultado de múltiples heridas causadas por disparos de armas de fuego, en la mayoría de los casos realizados en diferentes direcciones. En nueve de los casos, las heridas fatales fueron en el pecho y/o el abdomen y en dos casos fueron en la cabeza (...). Hubo dos casos de heridas de bala una en el codo y en el pecho y la otra bala en la parte trasera. Estos tiros los encontramos porque hubo residuos de pólvora en los tejidos. Esto indica que los disparos se hicieron a muy corta distancia, es decir, se hicieron a quemarropa (...). Encontramos diferentes tipos de balas y diferentes tipos de fragmentos, entonces, la causa de muerte fueron heridas de bala múltiples y las muertes fueron homicidios. Lo que eso quiere decir en esta instancia es que la muerte de un ser humano fue causada por otro ser humano. No estamos comentando ni opinando quiénes son las personas responsables ni qué culpabilidad judicial pueden tener. Excluimos muerte accidental, o por suicidio". Adicionalmente afirma: "Todas estas conclusiones son basadas en hechos científicos, no en especulaciones (...) hubiéramos querido tener todas las respuestas, pero dadas las circunstancias, no nos es posible. No tenemos testigos. No tenemos acceso a las escenas del crimen. No tenemos idea dónde estas personas fueron enterradas. No encontra-

mos ninguna arma de fuego. Todo nos lleva a tener conclusiones limitadas. La CFI sólo puede llegar a estas conclusiones". A partir de las anteriores conclusiones se expresó el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza: "...se trataba de 11 personas que estaban juntas y todas murieron en este evento. Por lo tanto es evidente que en su asesinato hubo una cierta intencionalidad. Es raro que 11 personas que estén reunidas y que están juntas mueran todas como resultado de disparos (...) y disparos múltiples además (...) Yo creo que naturalmente siempre sería bueno ir más allá, y espero que existan las condiciones en algún momento para hacer esa investigación (...) eso no es posible hoy día, entre otras cosas, por la imposibilidad de interrogar a las FARC". Los diferentes informes mencionados permiten presumir que hubo enfrentamiento. No obstante, al haber un combate, éste se pudo producir entre miembros de las FARC-EP, como lo señalan el DAS y el Alto Comisionado para la Paz, o entre las FARC y un grupo "irregular", como podría desprenderse de los informes de la Fiscalía General de la Nación y de la CFI - OEA. En la línea de la primera hipótesis, la revista SEMANA, en su edición del 3 de agosto de 2008, publicó un aparte de un correo electrónico que se encontraba al parecer en poder del insurgente conocido como "Raul Reyes", fechado el 22 de Junio del 2007, en el cual se manifiesta: "Camaradas Secretariado: Creo que ya han tenido la oportunidad de conocer mis opiniones enviadas al camarada Alfonso con motivo de lo ocurrido para ver si entre todos logramos encontrar una salida más comprensible para el público y familiares en la cual murieron todos ellos y si el secreto se mantiene hasta el momento, me surgen dos propuestas: la primera aplazar el comunicado por largo tiempo hasta cuando las dos partes estén sentadas en la mesa hablando del tema del intercambio. Segundo, informar que la custodia de los prisioneros junto con ellos desertó y en su persecución por una compañía en medio del combate cayeron todos, cuyos cadáveres estamos dispuestos a entregar a los familiares, teniendo en cuenta que los refranes dicen: "que estas son patadas de ahogado". Porque los hechos son los hechos (...) Confirmar la presencia de operativos conjuntos ejército-paras etc., contra Farc en la región y de nuestra parte manteniendo el secreto inicial y a la vez sosteniendo la versión de una fuerza desconocida que asaltó el campamento, donde mostremos el lugar de entrada y salida del grupo asaltante nos salvamos no importa la clase de especialista en investigaciones. Ello quiere decir que si usted Alfonso antes de per-

mitir la entrada de comisiones humanitarias a recibir los restos de los diputados organiza y planifica bien todo para efecto de investigaciones saldremos bien librados a pesar de semejante campaña. Sin más. JE". Este texto, al igual que otros de similar origen, han servido al Gobierno colombiano para sustentar su punto de vista, pero si se tiene en cuenta el informe presentado por la INTERPOL acerca de los computadores y dispositivos de archivo que aparentemente fueron hallados en el campamento donde murió alias "Raul Reyes", informe que concluye que no es posible determinar si pertenecían o no a alias "Raul Reyes"; que varios archivos fueron manipulados o creados posteriormente y que no se respetó la cadena de custodia, tales sustentos carecen de validez técnica como prueba. Adicionalmente surge otra duda: las FARC-EP informaron del hecho el 28 de junio de 2007 y el correo que se menciona aparece fechado el 22 de junio de ese mismo año, es decir 6 días antes, lo que hace poco consistente la afirmación atribuida a "Reyes": "manteniendo el secreto inicial y a la vez sosteniendo la versión de una fuerza desconocida que asaltó el campamento", lo cual implicaría que hay que sostener una versión de los hechos que aún no se ha dado a conocer. En la línea de la segunda hipótesis (que sostiene que el enfrentamiento se dio contra un comando encubierto de la Fuerza Pública o un grupo paramilitar) hay tres artículos que la apoyan: uno en El Nuevo Herald, otro en el periódico Desde Abajo y otro en Inter Press Service -IPS-. El Nuevo Herald en su edición del 9 de julio de 2007 señala: "...murieron, al parecer, en medio de fuego cruzado entre los captores que los cuidaban y cazadores de recompensas que buscan cobrar los \$2.5 millones que el gobierno ofrece por cada uno de los ocho miembros del secretariado, máxima jefatura de esa organización criminal, dijeron ayer a El Nuevo Herald fuentes militares y analistas vinculados al Ministerio de Defensa. Un oficial de inteligencia de la Armada Nacional contó que, además de las recompensas por los máximos jefes (...) el alto precio por las cabezas de los jefes de la organización ha atraído a mercenarios de Estados Unidos, Israel y Europa, contaron las fuentes (...) "Esto hace que detrás de los terroristas de las FARC no estén solamente las fuerzas militares", dijo una de las fuentes consultadas. La oferta de recompensas, explicó, es una invitación "abierta y legal para que nacionales o extranjeros se pongan a buscar a los guerrilleros...". Complementariamente señalaría el periodista Omar Roberto Rodríguez en el periódico Desde Abajo, en su edición 125 del 20 de julio de 2007: "Doloroso y

anunciado. Con la trágica muerte de 11 diputados del Valle que consumó la decisión presidencial por el 'rescate violento', mucho más que la guerra cruda de seis décadas, de Buenaventura adentro y por el Cañón de las Garrapatas apareció un nuevo espantajo. Un monstruo de 'operaciones encubiertas' con cinco pares de ojos que bailan con la guerra. Uno, el dúo ejecutivo: Vicepresidencia y Presidente. Dos, los comandos cazarrecompensas que pasean tranquilos por Colombia. Tres, cerca de 300 paramilitares bajo el mando de Don Diego, del Cartel del Norte del Valle, se mueven arriba de Trujillo, Riofrio y El Dovio, y por los corregimientos de Santa Lucía, La Estrella y La Nevera. Cuatro, el comando de dos unidades de fuerzas especiales del Ejército conocidas como "Hermanos Almeida". Y cinco, el Comando Sur de los Estados Unidos, que controla el espacio y las operaciones aéreas e indica u ordena al Alto Mando del Ejército y al comandante de la FAC los puntos y las coordenadas de bombardeo y refriega a muerte. Y la manta es el silencio presidencial y de los mandos, lista para cubrir al monstruo cuando fracasa en sus zarpazos. El 18 de junio, el engendro estrenó el conjunto de todas sus cabezas. Tenía el propósito de cobrar y dar de baja a un alto jefe guerrillero. La noticia más esperada de sus años del gobierno Uribe. El Presidente y el Ejército ocultaron más de 20 bajas ocurridas durante el fallido rescate. (...) el vicepresidente Francisco Santos había dicho desde el miércoles 12 de enero de 2005, luego de la operación de secuestro en Caracas del dirigente guerrillero Rodrigo Granda, que "ojalá vinieran todos los cazarrecompensas del mundo aquí" (sic). Luego, y con su orden, permiso y protección, las otras cuatro cabezas crecen en busca de objetivos selectos con su tiempo de provisión y adiestramiento (...) Para completar la pareja en el Ejecutivo, el 25 de junio de 2007, el Presidente Uribe en su discurso en la Escuela de Cadetes General Santander, de la Policía Nacional, espetó su repetido guión: "Señores generales, señor Ministro, objetivo: ¡A la carga contra lo que nos queda de criminales! Señor General Ballesteros: la Fuerza Aérea, la semana pasada, dio una noticia muy importante de la eficacia (sic) de sus operativos. No apague esos aviones, rellénelos de gasolina sin apagarlos, manténgalos bombardeando al terrorismo...". Finaliza Omar Roberto Rodríguez: "los mercenarios cazarrecompensas, un paramilitarismo de alto vuelo internacional, perecieron en el remolino de la guerra 11 colombianos más. Ni más ni menos importantes que todo el resto de las miles de víctimas. Una acción con un trasfondo de culpa en la guerrilla por

no haber evitado el monstruo y garantizar la vida de sus rehenes". Dos meses después, Omar Roberto Rodríguez escribió para ese mismo medio, en su edición 127: "...en el Valle (...) corre una voz baja. Desde el mes de mayo, Don Diego, jefe del Cartel del Norte, era amo y cerebro de las 'operaciones encubiertas' del Ejército. Del Ejército y los paramilitares contra la guerrilla. En todo caso, a favor de la investigación que aclare la verdad, la insurgencia preservó la condición de los cadáveres. El fracaso de la operación contra un alto jefe guerrillero fue la causa para la cortina que bajó Uribe... ¿y para la caída inmediata de Don Diego? Con este propósito, el jefe narcotraficante adquirió "pierneras, ojos de gato, ligas, pañoletas, pavas, camisetas negras y habanas, riata del camuflado, colchonetas, guantes, sillas, botas, boinas de color vino tinto con el distintivo comando y cascos (militares) [...] todo con autorización del mayor Gil, comandante del Batallón. Así reporta la revista Semana, en su artículo Los infiltrados, del 4 de agosto de 2008. El hoy testigo de la Fiscalía, Teniente Coronel Javier Escobar Martínez, confesó que fue hasta Zarzal para "formar parte de un grupo élite con otros miembros del Ejército entre activos y retirados, para trabajar en tareas encubiertas". Unas tareas cuya logística adquirida no la circunscriben a la protección del capo sino al objetivo contrainsurgente con traslado entre Zarzal y El Dovio "el pasado 30 de abril de [...] material militar, uniformes, equipos y munición [...] raciones de campaña". Y agrega la publicación sin ir al fondo que "en el ingenio Castilla que queda por La Paila [...] nos estamos entrenando como un berraco". No cabe duda, algo gordo preparaba. A partir de finales de junio, cuando perecieron los diputados, el capo comienza a perder sus privilegios. Sucede la captura del enlace con el Cartel de Tijuana. A continuación se hace pública la denuncia y limpia de los apoyos militares con los cuales operaba el capo. A continuación emprenden acciones contra Chupeta en Brasil, y ya desprovisto de su entorno económico y del apoyo de la inteligencia militar, proceden a su captura justo antes que se conociera el informe de la OEA. Es un informe que, al dejar dudas sobre las versiones oficiales, podría establecer y sacar a la luz el papel de Don Diego con el Ejército, asesorado por el Comando Sur - que entrelaza las ramificaciones con una fuerza operativa de unos 200 miembros, guiada por dicho Comando, y con personal de oficiales y suboficiales nacionales y extranjeros -, y su relación con grupos de mercenarios. Con la verdad sobre la muerte trágica de los 11 diputados, el escándalo y la culpabilidad que sobrevengan pueden ser

desviados y orientados hacia el capo, y como éste ya se encuentra rejas adentro, dejará intactos al mando militar y al presidente Uribe. Camina el monstruo de las cinco cabezas y una manta...". Por su parte la periodista Constanza Vieira, en su despacho para la agencia IPS (Inter Press Service), el 23 de agosto señaló: "... Fue en una madrugada de junio cuando una lancha motorizada navegaba por la cabecera del occidental río Cajambre y se topó con un Comando Jungla. Desde el día anterior viajaban en ella unos 30 guerrilleros y 11 diputados regionales, rehenes de éstos desde hacía más de cinco años. La lancha iba escoltada desde tierra por otra unidad guerrillera, comandada por Milton Sierra, a quien las autoridades asignan el alias de "JJ". "JJ" había recibido al grupo de rehenes el día anterior, de manos de otra unidad de las insurgentes FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), pues hubo una desertión sospechosa entre los custodios de los diputados y estos fueron cambiados de lugar de inmediato. El diputado Sigifredo López sobrevivió porque "no estaba en ese instante junto a los demás" rehenes, según las FARC. Quizá el Comando Jungla inició un fracasado intento de rescate de los rehenes, o quizá la guerrilla lo detectó y comenzó la defensa. En todo caso, "todo el mundo disparó", dijo a IPS una fuente que se dice cercana a las FARC y que condicionó la reserva de su identidad para hablar con esta agencia. La fuente adujo que el Secretariado del Estado Mayor de las FARC, máximo órgano de dirección de esa guerrilla, orientó a sus miembros y adherentes a no comentar sobre estos hechos, en espera de un pronunciamiento oficial de ese cuerpo. La lancha se orilló, al encuentro del grupo de apoyo terrestre de las FARC. Enseguida, "dos o tres" helicópteros de la fuerza pública, con tropas de desembarco, se unieron al combate. "Fueron tres días de bala con los muertos en la lancha", según la misma fuente. Pasado ese tiempo, tanto el Comando Jungla como la guerrilla se guarnecieron en el empinado cañón andino. "Los muertos quedaron botados otros tres días", agregó. Entonces, la guerrilla "regresó a ver qué había quedado". Estaba incomunicada, los radioteléfonos "se habían perdido", dijo la fuente. "El ejército estaba aún ahí. Pensaron que había más fuerza guerrillera" de la que realmente estaba en la zona, y emboscaron a los insurgentes. "La guerrilla responde. (Los militares) tenían apoyo grande", agregó. Luego, por segunda vez, "ejército y guerrilla se van cada uno para su lado". Finalmente la guerrilla regresó de nuevo y consiguió recuperar los cadáveres de los diputados y de los propios, y trasladarlos. En ese momento

fué muerto "J J", según esta fuente, cuya versión da sentido a informaciones fragmentarias de fuentes diversas, recogidas por esta agencia en un estrecho seguimiento de las circunstancias que rodearon la muerte de los diputados, a los que la guerrilla aspiraba a intercambiar por sus camaradas presos, en virtud de un pendiente acuerdo humanitario. La muerte de "J J" fue reportada por el vicealmirante Edgar Celi Núñez, jefe de Operaciones Navales, el 15 de junio. El cadáver del insurgente no fue mostrado a la prensa. Un parte en la página de Internet de la Armada Nacional, vista por IPS el 6 de agosto y fechada el 15 de junio, da cuenta de que "en una operación conjunta entre el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, fue abatido en combate el cabecilla (...) alias 'Jota Jota', en momentos en los que se desplazaba en una embarcación, por el río Cajambre, aguas arriba de la población del Barco, departamento del Valle del Cauca" (como se citó en el artículo de Omar Roberto, el 25 de junio de 2007, el presidente Uribe en su discurso en la Escuela de Cadetes General Santander, de la Policía Nacional felicitó a los militares por este logro). Pero esa fecha sólo coincide parcialmente con un reporte que llegó a IPS a través de una red de monitoreo de Colombia con sede en Alemania, firmado por el Consejo Comunitario del Río Cajambre (autoridad de la población negra de la zona) (...). En su comunicado, el Consejo Comunitario denuncia el desplazamiento de 50 familias que viven en la zona alta del río, "de varias comunidades hacia otras", "ante el riesgo de perecer en el fuego cruzado" debido a "enfrentamientos en el territorio colectivo del Río Cajambre". "En el mes de junio", escribe el Consejo Comunitario, "se han intensificado los bombardeos desde el aire, los sobre vuelos y las ráfagas. Los hechos han ocurrido especialmente en la Quebrada llamada Agua Sucia ubicada en la parte alta del Río, que además es una zona donde los hombres y mujeres del río van a ejercer sus prácticas tradicionales de producción" (sic). "Estos hechos han causado el desplazamiento interno de 50 familias de la comunidad de Barco hacia las comunidades de San Isidro y Aragón", afirma y aclara que los desplazados se mantienen en movimiento al ritmo de los combates y "cuando la situación se tranquiliza vuelven a su comunidad". "Los hechos más críticos tuvieron lugar entre el 10 y 18 de junio de 2007, fecha en la que los enfrentamientos se intensificaron". En la Bitácora de Acciones Militares del Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, co-

rrespondiente a la semana del 16 al 22 de junio, aparecen eliminados ahora los combates inicialmente reportados como ocurridos el 15 de junio en Barco. La versión publicada en el mismo sitio y archivada por IPS el 16 de julio, rezaba: "En la vereda Barco, en la comprensión del corregimiento de Cajambre, jurisdicción de Buenaventura (Valle), se registraron combates entre la Armada Nacional y subversivos del frente Manuel Cepeda Vargas de las FARC, en los que murió Milton Sierra Gómez, alias 'J J', líder de ese frente. En el mismo hecho, fueron desmantelados dos campamentos de ese grupo. Fuente: El País", principal diario regional (...). La cuenca del río Cajambre se extiende unos 48,5 kilómetros al suroeste del estratégico puerto de Buenaventura, en Valle del Cauca". Los cuatro artículos seleccionados coinciden en tiempo, modo y lugar, no obstante difieren en el nombre del segundo actor responsable. Dos son las inconsistencias que al parecer se podrían presentar: la primera hace referencia a la distancia entre el lugar donde aparecieron los cadáveres y el lugar donde ocurrieron los hechos, distancia de aproximadamente 200 Kms. Sin embargo, teniendo en cuenta que los guerrilleros tuvieron 10 días entre la fecha del hecho y el momento en que se hizo público, este lapso permitiría su traslado. La segunda inconsistencia está relacionada con el estado de los cuerpos, si estos fueron trasladados a un lugar tan distante. Según los informes de la Fiscalía General de la Nación y el informe del CFI - OEA, hubo un manejo adecuado de los cadáveres, lo que habría permitido que los cuerpos estuvieran en las condiciones encontradas a pesar de que hubiesen sido desplazados durante un tiempo prolongado. El Banco de Datos, luego de evaluar la información a la que tuvo acceso, concluye que es más probable que las víctimas murieran por efecto de un combate que por efecto de un ajusticiamiento, sin embargo, aún no ha podido definir con rigor cual fue el segundo actor. Desde la misma perspectiva de José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA, el Banco de Datos considera que es absolutamente necesario que se investigue más sobre el hecho.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos  
ALBERTO QUINTERO HERRERA - ABOGADO  
CARLOS ALBERTO BARRAGAN LOPEZ - PROFESIONAL  
CARLOS ALBERTO CHARRY QUIROGA - CONTADOR PUBLICO  
EDISON PEREZ NUÑEZ - ABOGADO  
FRANCISCO JAVIER GIRALDO - ABOGADO  
HECTOR FABIO ARIZMENDI - ABOGADO

JAVIER HOYOS SALCEDO  
JUAN CARLOS NARVAEZ REYES - PROFESIONAL  
NACIANCENO OROZCO - PROFESIONAL  
RAMIRO ECHEVERRY SANCHEZ - ABOGADO  
RUFINO VARELA - INGENIERO

Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

## Agosto 20/2007

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

*Dos hombres que cubrían sus rostros con capuchas causaron heridas a un campesino, en la vereda La Floresta, en momentos en que la víctima se encontraba en una tienda tomándose una gaseosa. Según la denuncia en el lugar estaban acantonados militares del Batallón 21 Vargas del Ejército Nacional y en el sector no hubo ningún enfrentamiento.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

## Septiembre 10/2007

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: PUERTO RONDON

*Tropas de la Brigada Móvil 5 del Ejército Nacional, ejecutaron a un campesino, en la vereda Normandía. Según la denuncia Silfredo "se encontraba desarrollando sus labores en el campo, fue retenido por el ejército y posteriormente asesinado. Sus familiares reclamaron el cadáver en las instalaciones del Batallón Navas Pardo de Tame, y allí fue donde se enteraron que había sido reportado como un guerrillero dado de baja en combate".*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

SILFREDO SANCHEZ TAMAYO - CAMPESINO

## Noviembre 13/2007

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: PELAYA

*Paramilitares que se movilizaban en dos camionetas, desaparecieron en zona ru-*

**ral a Edilberto, quien administraba una finca.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política  
EDILBERTO ALTAMIRANDA LOPEZ - EMPLEADO

## Diciembre 05/2007

DEPARTAMENTO: N. DE SANTANDER  
MUNICIPIO: ABREGO

**Guerrilleros del Frente Camilo Torres Restrepo del ELN secuestraron al empresario ocañero, cuando se encontraba en una finca ubicada en la inspección de policía Capitán Largo. Iván Augusto, fue liberado el día 12 del mes en curso.**

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución Política

IVAN AUGUSTO IBAÑEZ VEGA - EMPRESARIO

## Diciembre 16/2007

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: ARAUQUITA

**Miembros del Ejército venezolano ejecutaron a una persona e hirieron a otra, en la frontera con Venezuela. Según la fuente los militares "sin ningún tipo de advertencia previa, atacaron con armas de fuego de largo alcance una embarcación en la cual se transportaban dos moradores de la zona, entre ellos un menor de edad".**

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Herido por Abuso de Autoridad  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

## Diciembre 20/2007

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

**Paramilitares vestidos de civil, portando armas cortas y que se movilizaban en motocicletas ejecutaron hacia las 6:30 p.m., a Victoriano, en el barrio El Paraiso. Según la denuncia "Uno de los paramilitares lo llamó y al salir de la casa delante de todo el vecindario, le dispararon cuatro tiros y lo dejaron gravemente herido. 15 minutos después Victoriano fue llevado al hospital, pero antes de llegar murió".**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTORIANO PARRARAGA

## Diciembre 28/2007

DEPARTAMENTO: CHOCO  
MUNICIPIO: QUIBDO

**Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Yovanny, un joven de 23 años de edad, durante hechos ocurridos en Quibdó.**

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

YOVANNY PALOMEQUE ESCOBAR

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-02-04	CAQUETA - LA MONTAÑITA	ABELINO BUBU							X				X														4
2008-01-30	SUCRE - SAN ONOFRE	ADIL JOSE MELENDEZ MARQUEZ							X				X														13
2008-04-24	CHOCO - QUIBDO	ADOLFO CHAVERRA										X															33
2008-03-22	LA GUAJIRA - RIOHACHA	ADOLFO GONZALEZ MONTES	X	X		X					X																1
2008-03-02	RISARALDA - PEREIRA	ADRIANA GONZÁLEZ							X				X														13
2008-05-07	META - EL CASTILLO	ALBA NELLY							X				X														4
2008-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALBENIO DE JESUS CASTILLO LUNA	X	X																							13
2008-04-24	ANTIOQUIA - APARTADO	ALBERTO GARCÍA							X				X														13
2008-01-06	ANTIOQUIA - APARTADO	ALBERTO JIMENEZ							X				X														4
2008-06-28	NARIÑO - SAMANIEGO	ALBERTO PAY		X																							24
2008-02-08	ANTIOQUIA - MURINDO	ALBERTO RENTERIA							X				X							X							4
2008-04-05	NARIÑO - PASTO	ALBERTO TÁQUEZ ALVARADO							X				X														13
2008-06-13	BOLIVAR - EL CARMEN DE BOLIVAR	ALCIDES TAPIA MALDONADO							X				X														13
2008-02-10	ANTIOQUIA - MURINDO	ALCIDES VARON																		X							4
2008-02-12	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	ALCIVIADES ORTEGA ROSERO	X	X																							13
2008-04-08	META - EL CASTILLO	ALDEMAR LOZANO							X				X														4
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	ALDEMAR TÉLLEZ																		X							4;12;34
2008-06-24	BOLIVAR - SIMITI	ALEJANDRO URIBE ARDILA		X																							22
2008-02-25	CAUCA - CALOTO	ALEX MÉNDEZ					X																				7
2008-04-27	CAUCA - ARGELIA	ALEX SANCHEZ	X	X		X					X																13
2008-01-07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALEXANDER DE JESUS SUAREZ, "EL SAMARIO"	X	X																							13
2008-02-23	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	ALEXANDER GARCIA RESTREPO																		X							4;5
2008-04-13	ARAUCA - TAME	ALEXANDER HERRERA GUTIERREZ			X																						31
2008-01-13	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALEXÁNDER LOZANO JIMENEZ	X																								13
2008-06-14	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALEXANDER RAMIREZ LONDOÑO					X																				7
2008-05-29	ANTIOQUIA - MEDELLIN	ALEXANDRA CASTRILLÓN							X				X														13
2008-04-03	NARIÑO - MAGUI (PAYAN)	ALEXANDRA SOTO										X															4
2008-05-08	ARAUCA - SARAVENA	ALEXIS IVAN ROJAS							X				X														13
2008-03-14	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	ALEXIS PALLARES							X				X							X							4
2008-01-13	CHOCO - NUQUI	ALF ONSHUUS NIÑO																							X		24
2008-04-06	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	ALFONSO GUTIÉRREZ CAMARGO	X	X																							4
2008-06-05	BOLIVAR - TURBACO	ALFONSO TORRES GARCIA			X																						31
2008-01-28	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALFREDO GARCIA DELGADO	X																								13
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	ALFREDO SANTODOMINGO							X				X														13
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	ALFREDO VALDIVIESO							X				X														13
2008-05-10	VALLE - FLORIDA	ALFREDO VELASCO VELASCO	X	X																							4
2008-03-14	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	ALIDIO PALLARES							X				X							X							4
2008-04-09	CAQUETA - LA MONTAÑITA	ALIRIO BARÓN							X				X							X							4

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):81

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-02-23	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	ALIRIO CHAVEZ																		X							4;5
2008-01-19	EXTERIOR - VENEZUELA	ALIRIO QUIÑÓNEZ	X	X																							13
2008-03-22	NARIÑO - BARBACOAS	ALONSO ROSERO	X	X																							13
2008-01-20	ANTIOQUIA - MEDELLIN	ALONSO VIDAL ARANGO	X	X																							13
2008-04-12	SUCRE - SINCELEJO	ALVARO CHIMÁ SÁENZ			X																						31
2008-01-21	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALVARO PEREZ VIDES						X				X															13
2008-04-19	ANTIOQUIA - APARTADO	AMANDA ÚSUGA																		X							7
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	AMPARO AREVALO							X																		13
2008-01-13	CHOCO - NUQUI	ANA MARÍA ALDANA																							X		24
2008-06-06	CAUCA - CALOTO	ANA MARIA PERDOMO				X				X										X							7
2008-04-15	ARAUCA - TAME	ANA OFELIA SUTACHAN										X															33
2008-03-16	CAUCA - TORIBIO	ANA ROSALIA PAVI										X															4
2008-04-28	CAUCA - ARGELIA	ANDREA MUÑOZ						X				X															13
2008-01-21	META - VISTAHERMOSA	ANDREA NATALIA SANCHEZ MARTINEZ						X				X															13
2008-04-03	VALLE - CALI	ANDRÉS FELIPE CAMACHO																		X							7
2008-05-01	VALLE - CARTAGO	ANDRÉS FELIPE LLANO CALVO						X				X															13
2008-05-16	VALLE - CARTAGO	ANDRÉS FELIPE LLANO CALVO	X	X																							13
2008-04-03	VALLE - CALI	ANDRÉS PALOMINO TOVAR																		X							7
2008-05-21	VALLE - CALI	ANDRÉS RAMIREZ						X												X							7
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	ANDRÉS SARMIENTO FONSECA																		X							4;12;34
2008-06-07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANGEL EDUARDO BARRETO ATENCIA	X	X																							13
2008-01-29	CAQUETA - LA MONTAÑITA	ANGEL JAVIER SALCEDO MEDINA						X	X			X	X							X							4
2008-03-26	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	ANGIE CATALINA RIASCOS										X															6
2008-05-04	VALLE - BUENAVENTURA	ANIBAL TREJOS															X										31
2008-05-06	EXTERIOR - ECUADOR	ANTONIO ALCIVAR																		X							21
2008-04-12	SUCRE - SINCELEJO	ANTONIO JOSÉ OSPINA			X																						31
2008-03-02	CAQUETA - LA MONTAÑITA	ANUAR PILLIMUE						X				X								X							4
2008-01-09	RISARALDA - PEREIRA	ANYELA CAROLINA LONDOÑO GARCÍA					X					X															13
2008-04-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	AQUIMIO OYOLA																	X								13
2008-01-06	META - PUERTO LLERAS	ARIANNA SANCHEZ MENDEZ							X			X															13
2008-01-12	META - PUERTO LLERAS	ARIANNA SANCHEZ MENDEZ							X			X															13
2008-01-07	META - PUERTO LLERAS	ARIANNA SANCHEZ MENDEZ							X			X															13
2008-02-23	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	ARIEL VANEGAS NARANJO																		X							4;5
2008-03-18	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	ARLEY ALFONSO VELASQUEZ DELGADO			X																						30
2008-02-09	CAUCA - BALBOA	ARLEY BENAVIDES			X																						31
2008-02-08	ANTIOQUIA - ANORI	ARLEY DE JESUS USMA BEDOYA										X															33
2008-01-15	ANTIOQUIA - GRANADA	ARLEY DUQUE RINCÓN	X	X																							13
2008-01-15	ANTIOQUIA - GRANADA	ARLEY DUQUE RINCÓN																		X							4;7

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-01-16	CASANARE - AGUAZUL	ARMANDO MONTAÑEZ	X	X																							4:8
2008-06-26	CHOCO - QUIBDO	ARMONIO OLEA AMAGARA														X											31
2008-04-21	VALLE - CALI	ARNULFO CEDEÑO							X				X														13
2008-01-31	CORDOBA - MONTERIA	ASÍAS VERGARA			X																						31
2008-05-01	TOLIMA - IBAGUE	AURELIANO LIBERATO OLAYA							X				X														13
2008-02-08	CAUCA - PAEZ (BELALCAZAR)	AURELIO PETE CUETETUCO										X															33
2008-03-16	CAUCA - TORIBIO	AVELINA ESCUE										X															4
2008-04-27	CAUCA - ARGELIA	BEATRIZ ELENA RIVERA							X				X														13
2008-02-02	TOLIMA - PLANADAS	BELISARIO ORTIZ PINEDA		X																							24
2008-01-06	META - PUERTO LLERAS	BELZAR SANCHEZ	X	X																							13
2008-01-27	CAUCA - POPAYAN	BERTY GRUESO VALENCIA	X	X																							13
2008-03-04	CALDAS - SAMANÁ	BITALINO AMAYA		X																							24
2008-06-10	CORDOBA - VALENCIA	BLANCA NELLY MÁRQUEZ							X				X														13
2008-02-23	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	BLANCA NOHORA BASTIDAS																		X							4:5
2008-02-01	TOLIMA - RIOBLANCO	BLANCA OVIEDO																		X							4:7
2008-04-03	CAQUETA - LA MONTAÑITA	BRAYAN ESTEBAN CARVAJAL				X	X	X	X	X	X	X	X							X							4
2008-03-12	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	BRUNO DIAZ							X				X														13
2008-03-16	CAUCA - TORIBIO	CAMILO ESCUE										X															4
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	CAMILO MARTÍNEZ							X				X														13
2008-02-18	VALLE - YOTOCO	CAMPESINOS FINCA LA ESPERANZA																									13
2008-03-09	BOLIVAR - SIMITI	CARLOS ALBERTO ECHAVARRIA ROJAS	X	X																							13
2008-05-13	ANTIOQUIA - MEDELLIN	CARLOS ALBERTO OSPINA GIRALDO			X																						31
2008-05-22	ANTIOQUIA - MEDELLIN	CARLOS ALBERTO OSPINA OSORIO	X	X																							13
2008-03-29	CESAR - AGUACHICA	CARLOS ANDRÉS CALDERON NAVARRO	X																								13
2008-02-13	CALDAS - VITERBO	CARLOS ANDRÉS OSPINA							X				X							X							11
2008-05-09	CALDAS - MANIZALES	CARLOS ANDRÉS OSPINA							X				X														13
2008-01-08	CORDOBA - MONTERIA	CARLOS ANDRÉS PINEDA PALACIO	X	X		X					X																13
2008-01-08	RISARALDA - PUEBLO RICO	CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ OBANDO	X	X																							13
2008-06-01	SANTANDER - PUERTO PARRA	CARLOS BALLESTEROS											X														33
2008-03-09	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	CARLOS BURBANO	X	X																							13
2008-04-19	VALLE - SEVILLA	CARLOS DANIEL GÓMEZ			X																						31
2008-01-19	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	CARLOS ENRIQUE CORZO GIL	X	X																							13
2008-01-20	ARAUCA - SARAVENA	CARLOS GARCIA VELASQUEZ			X																						31
2008-01-10	VALLE - TULUA	CARLOS HOYOS GALEANO															X										4
2008-01-18	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS HUMBERTO GOMEZ	X																								13
2008-04-13	ARAUCA - TAME	CARLOS NOVOA RIZZO			X																						31
2008-02-08	HUILA - CAMPOALEGRE	CARLOS OLMES SANCHEZ	X	X																							4
2008-04-09	NARIÑO - TUMACO	CARLOS PALMAS	X	X		X					X																13

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-04-21	META - EL CASTILLO	CARLOS TAPIAS							X				X														4
2008-03-04	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	CARMEN CECILIA CARVAJAL			X																						31
2008-04-17	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	CARMEN LEONOR ROA CRUZ							X				X														4
2008-04-26	NORTE DE SANTANDER - TOLEDO	CAROLINA PEDRAZA																							X	25	
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	CAROLINA RUBIO											X														13
2008-05-30	EXTERIOR - ECUADOR	CASTILLO TAUTAS	X	X		X					X																4
2008-04-02	SUCRE - SINCELEJO	CENDI PAOLA TORRES							X				X														13
2008-03-28	CALDAS - MANZANARES	CESAR AUGUSTO CARDONA	X																								4
2008-01-13	CHOCO - NUQUI	CESAR HOYOS BENITEZ																							X	24	
2008-03-16	CAUCA - TORIBIO	CLARA INES COICUE										X															4
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	CLAUDIA LÓPEZ							X				X														13
2008-05-29	ANTIOQUIA - MEDELLIN	CLAUDIA MONTOYA							X				X														13
2008-02-01	TOLIMA - RIOBLANCO	CLIMACO BUITRAGO																	X								4;7
2008-01-09	RISARALDA - PEREIRA	CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ JIMÉNEZ	X	X																							13
2008-02-15	CAQUETA - LA MONTAÑA	CRISTIAN ANDRÉS RAMÉREZ																	X								4
2008-01-10	CALDAS - RIOSUCIO	CRISTIAN LARGO ZAPATA	X	X																							4
2008-02-01	TOLIMA - RIOBLANCO	DAGOBERTO TORRES VILLALBA																	X								4;7
2008-04-06	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	DAIRO DE JESÚS ÁLVAREZ BUENO	X	X																							4
2008-03-23	CESAR - AGUACHICA	DAIRO HERRERA BARBOSA	X	X																							13
2008-01-04	CESAR - AGUACHICA	DAIRO ROJAS GUERRA	X	X																							13
2008-01-15	ARAUCA - ARAUQUITA	DAMARIS SARCOZA LÓPEZ																	X								4;34
2008-04-03	VALLE - CALI	DANIEL ANDRÉS LENIS																	X								7
2008-04-27	CAUCA - ARGELIA	DANILO HERNANDEZ																	X								13
2008-05-01	TOLIMA - IBAGUE	DANILO LOPEZ CARRERO							X				X														13
2008-03-14	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	DANILO PALLARES							X				X						X								4
2008-04-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DANUIL MANJARREZ							X				X														13
2008-04-19	BOLIVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	DANUIL MANJARREZ							X				X														13
2008-04-15	CAUCA - CORINTO	DARÍO MOSQUERA					X					X							X								4
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	DAVID FLOREZ							X				X														13
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	DAVID FLOREZ							X				X														13
2008-02-01	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DAVID RAVELO CRESPO							X				X														13
2008-01-12	BOLIVAR - MORALES	DAVID SALAZAR							X				X														4
2008-01-12	BOLIVAR - MORALES	DAVID SALAZAR LAGUNA	X	X																							4
2008-04-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DEGLIO MATOMA																	X								13
2008-05-08	ARAUCA - SARAVENA	DEIBYS PANTOJA CARREÑO							X				X														13
2008-01-18	ANTIOQUIA - MEDELLIN	DEICY JOANA IBARGUEN CÓRDOBA	X	X																							13
2008-03-06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	DERLY EMILSE MOJICA RODRIGUEZ							X	X			X	X													4
2008-05-17	CHOCO - BELÉN DE BAJIRÁ	DEVIS SALAS					X					X								X							7

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-04-15	CAUCA - CORINTO	DEYANIRA ARENAS																					X				4
2008-04-05	CAQUETA - LA MONTAÑITA	DEYANIRA RAMOS TRUJILLO							X				X														4
2008-03-12	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DIANA GOMEZ CORREAL							X				X														13
2008-03-27	META - EL CASTILLO	DIANA PATRICIA GARZÓN								X				X													13
2008-05-29	ANTIOQUIA - MEDELLIN	DIEGO ÁGREDO							X				X														13
2008-04-16	ANTIOQUIA - YARUMAL	DIEGO ALEXANDER ECHEVERRI ECHEVERRI		X																							24
2008-03-30	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	DIEGO FERNÁNDO GIRALDO HENAO	X	X																							4
2008-02-29	QUINDIO - CALARCA	DIEGO MACÍAS							X				X														13
2008-06-24	QUINDIO - CALARCA	DIEGO MACÍAS							X				X														13
2008-02-23	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	DIEGO MATAMBA																		X							4:5
2008-05-28	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	DIEGO N	X																								13
2008-05-03	CHOCO - BAJO BAUDO (PIZARRO)	DIMAS EMILIO RIVERO FLOREZ	X	X		X					X																13
2008-04-21	VALLE - CALI	DIMAS OREJUELA							X				X														13
2008-02-05	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DIOMEL BERMUDEZ HURTADO	X	X																							13
2008-03-09	NARIÑO - SAMANIEGO	DIONISIO DAGOBERTO IRUA		X																							33
2008-03-31	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	DIOSELLI FRANCO																		X							4
2008-02-12	SANTANDER - BUCARAMANGA	DOMINGO FLOREZ							X				X														13
2008-04-03	VALLE - CALI	DONI ALEXANDER DIAZ																		X							7
2008-04-10	TOLIMA - RONCESVALLES	DORALBA BAUTISTA MORALES	X	X																							3:13
2008-06-28	NARIÑO - SAMANIEGO	DUBER PAY		X																							24
2008-06-08	NARIÑO - SAMANIEGO	DUMAR ALEXANDER PAI NASTICUM		X																							33
2008-01-21	META - VISTAHERMOSA	DUVALIER ORTEGA							X				X														13
2008-03-27	CAUCA - MIRANDA	DUVÁN CASAMACHÍN							X				X							X							4
2008-03-26	TOLIMA - IBAGUE	DUVAN PEREZ							X				X														13
2008-03-02	QUINDIO - ARMENIA	DUVIER HUMBERTO CANOA	X																								30
2008-02-08	HUILA - CAMPOALEGRE	EDER OLMOS ESCOBAR	X	X																							4
2008-04-08	CESAR - AGUAJACHICA	EDGAR CRIADO SALAZAR	X	X																							13
2008-02-23	HUILA - ALGECIRAS	EDGAR JOSE MOLINA OVALLE	X	X																							4
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	EDGAR PUA							X				X														13
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	EDGAR ZAMBRANO																		X							4:12:34
2008-05-29	SANTANDER - FLORIDABLANCA	EDINSON GOMEZ	X																								13
2008-05-02	HUILA - NEIVA	EDISON JAVIER HENAO							X				X														13
2008-04-29	HUILA - NEIVA	EDISON JAVIER HENAO																		X							7
2008-01-16	ANTIOQUIA - APARTADO	EDUAR LANCHERO																		X							7
2008-04-01	ATLANTICO - BARRANQUILLA	EDUARDO AREVALO													X												31
2008-05-29	ANTIOQUIA - MEDELLIN	EDUARDO CASTRILLÓN							X				X														13
2008-01-11	MAGDALENA - SANTA MARTA	EDUARDO GUZMAN														X											31
2008-02-05	CAQUETA - LA MONTAÑITA	EDUARDO POLANÍA							X				X														4

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-04-01	VALLE - BUENAVENTURA	EDWARD MINA CUERO							X				X														13
2008-02-05	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	EDWIN ANDRES ARREDONDO		X																							33
2008-04-24	CHOCO - QUIBDO	EDWIN RENGIFO BLANDON										X															33
2008-03-25	CAUCA - MIRANDA	EDWIN VELASCO							X				X														4;12
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	EDWUIN GARCÍA							X				X														13
2008-05-03	ARAUCA - ARAUQUITA	EFIGENIO GELVEZ		X																							33
2008-06-11	META - EL CASTILLO	EFRAÍN CARO				X			X		X		X														4
2008-05-23	META - EL CASTILLO	EFRAÍN CARO ANSOLA							X				X														4
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	EFRAÍN SAVOGAL HERNÁNDEZ																		X							4;12;34
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	EFREN QUINO GUTIÉRREZ																		X							4;12;34
2008-03-24	CASANARE - AGUAZUL	EIBER ISIDRO MENDOZA VARGAS	X	X		X					X																4
2008-03-11	RISARALDA - DOSQUEBRADAS	EISENHOWER ZAPATA													X												31
2008-06-18	META - VISTAHERMOSA	ELADIO BELTRÁN		X																							24
2008-01-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ELBER DAMIAN MONTOYA JAIMES	X																								13
2008-01-30	CAUCA - SILVIA	ELÍAS PECHENÉ PILLIMUE	X	X																							4
2008-01-08	SANTANDER - EL PLAYON	ELIBARDO ARIZMENDI GONZÁLEZ	X																								4
2008-05-08	ARAUCA - SARAVENA	ELIDA PARRA ALFONSO							X				X														13
2008-04-29	CORDOBA - PLANETA RICA	ELIECER AGUILAR SOTO							X				X														13
2008-04-19	ARAUCA - TAME	ELIECER VARGAS BARON			X																						31
2008-04-11	TOLIMA - CAJAMARCA	ELIZABETH SILVA	X	X																							4
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	ELSA CADENA OSSA																		X							4;12;34
2008-03-15	CAQUETA - EL DONCELLO	ELSER MARIA ENDO			X																						24
2008-04-06	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	ELVER DE JESÚS CIFUENTES	X	X																							4
2008-05-22	CHOCO - BOJAYA (BELLAVISTA)	EMER BECHECHE AMÁGARA										X															24
2008-04-01	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	EMERSON IVAN HERRERA RUALES			X																						31
2008-04-12	CAUCA - ARGELIA	EMIGDIO SÁNCHEZ MUÑOZ	X	X																							13
2008-04-24	ANTIOQUIA - APARTADO	EMILIO VÁSQUEZ							X				X														13
2008-01-25	EXTERIOR - VENEZUELA	EMIR SANCHEZ			X																						31
2008-05-08	ARAUCA - SARAVENA	EMIRO GOYENECHÉ							X				X														13
2008-06-12	ATLANTICO - SOLEDAD	ENDER JOSE PEÑALOZA			X																						30
2008-02-23	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	EPIFANIA QUIÑONEZ																		X							4;5
2008-03-16	CAUCA - TORIBIO	ERIC COICUE										X															4
2008-03-29	ATLANTICO - BARRANQUILLA	ERICK DE JESUS MENDOZA CRUZ	X																								7
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	ESNEDA OCTAVO																		X							4;12;34
2008-01-18	ANTIOQUIA - MEDELLIN	ESTEBAN PORRAS FLÓREZ	X	X																							13
2008-04-28	CAUCA - ARGELIA	ESTELA ARTEAGA							X				X														13
2008-05-13	VALLE - CALI	ESTHER AYDÉ LEÓN							X				X														12
2008-04-19	ARAUCA - TAME	EUDIS SILVA SANABRIA			X																						31

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-03-16	NARIÑO - TUMACO	EUGENIO QUINTERO QUINTERO		X																							24
2008-02-25	CAUCA - CALOTO	EULOGIO DAGUA CUETIA					X																				7
2008-04-13	ARAUCA - SARAVENA	EURIDES OTERO PADILLA			X																						31
2008-04-24	ANTIOQUIA - APARTADO	EVER GÓEZ						X					X														13
2008-04-19	BOLIVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	EVER LAZARO GARCIA						X					X														13
2008-02-08	ANTIOQUIA - ANORI	FABIAN ANDRES SANCHEZ										X															33
2008-02-05	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FABIAN SUAREZ ORTEGON	X	X																							13
2008-02-23	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	FABIO ANTONIO RIOS																		X							4:5
2008-05-22	NARIÑO - LINARES	FABIO CLAUDIO ROSERO	X	X																							13
2008-04-12	CAQUETA - LA MONTAÑITA	FABIO GUEVARA						X					X														4
2008-02-19	QUINDIO - CALARCA	FABIO IVÁN GARCIA FORERO	X																								7
2008-01-02	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FAUSTINO BRAVO COLMENARES	X	X																							13
2008-03-30	CHOCO - MEDIO ATRATO	FAUSTINO EMILIO RENTERIA MURILLO			X																						24
2008-06-24	NARIÑO - TUMACO	FELIPE LANDAZURY	X	X																							13
2008-04-09	NARIÑO - TUMACO	FELIPE PALMAS	X	X		X					X																13
2008-01-04	ANTIOQUIA - MEDELLIN	FERNÁN ARANGO GALEANO	X	X																							13
2008-05-14	SANTANDER - VELEZ	FERNANDO CASTILLO																X									31
2008-03-01	EXTERIOR - ECUADOR	FERNANDO FRANCO DELGADO	X	X																							1
2008-05-21	VALLE - TULUA	FERNÁNDO GONZÁLEZ NOVOA							X				X														4
2008-05-01	VALLE - CARTAGO	FERNANDO LOAIZA							X				X														13
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	FERNANDO MARTES							X				X														13
2008-04-01	ANTIOQUIA - ITUANGO	FERNANDO MORENO GAVIRIA			X																						31
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	FERNANDO PORRAS							X				X														13
2008-04-12	ANTIOQUIA - APARTADO	FERNEY SUAZA															X										31
2008-06-26	ANTIOQUIA - TURBO	FIDEL DOMICÓ							X				X														13
2008-03-28	CAQUETA - LA MONTAÑITA	FIDELINA LÓPEZ																		X							4
2008-02-14	ANTIOQUIA - REMEDIOS	FIDELINO GUERRERO							X				X														4:13
2008-03-16	CAUCA - TORIBIO	FLORINDA ESCUE										X															4
2008-01-13	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	FRANCISCO COGOLLO	X	X																							13
2008-06-05	NARIÑO - OLAYA HERRERA	FRANCISCO JAVIER HURTADO VALLECILLA																X									13
2008-03-30	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	FRANCISCO RUIZ OSPINA	X	X																							4
2008-04-01	VALLE - BUENAVENTURA	FRANK WILLIAM CAYAPUR DELGADO							X				X														13
2008-03-01	EXTERIOR - ECUADOR	FRANKLIN GUILLERMO AISALLIA MOLINA	X	X		X						X															1
2008-04-15	ARAUCA - TAME	FREDDY LIZCANO GOMEZ											X														33
2008-04-12	SUCRE - SINCELEJO	FREDDY MENDOZA CHIMÁ			X																						31
2008-02-08	ANTIOQUIA - MURINDO	FREDDY RENTERIA							X				X							X							4
2008-03-16	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	FREDY MEJÍA ESPINOSA											X														33
2008-03-31	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	FREILER QUINTERO CUELLAR																		X							4

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-01-21	PUTUMAYO	GABRIEL RÍOS	X	X																							4
2008-05-08	BOLIVAR - EL CARMEN DE BOLIVAR	GALO TORRES SERRA							X				X														13
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	GARI MARTÍNEZ							X				X														13
2008-02-15	QUINDIO - ARMENIA	GEOVANNY LONDOÑO CASTRILLÓN	X			X																					7
2008-06-25	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	GERARDO ALBERTO VAN DEVENTER LOBO				X																					31
2008-03-30	ANTIOQUIA - COCORNA	GERARDO ANTONIO CIRO	X	X																							2
2008-01-22	ARAUCA - SARAVENA	GERARDO VILLAMIZAR				X																					31
2008-01-16	ANTIOQUIA - APARTADO	GERMÁN GRACIANO																		X							7
2008-01-29	ARAUCA - ARAUQUITA	GERMAN MALAGON JURADO				X																					31
2008-01-11	MAGDALENA - SANTA MARTA	GERMAN MERCADO CAMPO															X										31
2008-04-21	VALLE - CALI	GERMÁN PERDOMO							X				X														13
2008-05-21	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GILBERTO BERMUDEZ SAAVEDRA	X	X																							13
2008-06-18	TOLIMA - RIOBLANCO	GILBERTO LOZANO				X																					31
2008-01-21	META - VISTAHERMOSA	GILBERTO OLAYA							X				X														13
2008-03-09	ANTIOQUIA - MEDELLIN	GILDARDO ANTONIO GÓMEZ ALZATE	X	X																							13
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	GILMA TURIZO							X				X														13
2008-03-06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	GIOVANNY BAENA							X				X														4
2008-02-09	CAUCA - LA SIERRA	GIRALDO MAMIAN MAMIAN				X																					31
2008-05-12	VALLE - DAGUA	GLORIA AMPARO CRUZ							X				X														4
2008-06-02	VALLE - TULUA	GLORIA CARDONA							X				X							X							4
2008-05-29	ANTIOQUIA - MEDELLIN	GLORIA CASTAÑO							X				X														13
2008-05-28	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	GLORIA EDITH CARDONA GAVIRIA	X	X																							13
2008-01-07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GONZALO PEREIRA GARCIA, "EL MORRO"	X	X																							13
2008-04-14	CHOCO - EL CARMEN DE ATRATO	GONZALO VITUCAY																		X							4
2008-06-27	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	GRACIELA PANTOJA				X																					31
2008-02-29	QUINDIO - CALARCA	GUILLERMO CASTAÑO ARCILA							X				X														13
2008-06-24	QUINDIO - CALARCA	GUILLERMO CASTAÑO ARCILA							X				X														13
2008-04-22	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	GUILLERMO RIVERA FÚQUENE	X	X		X					X								X								1
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ RESLEN							X				X														13
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	GUSTAVO GÓMEZ BEDOYA																		X							4;12;34
2008-01-21	META - VISTAHERMOSA	GUSTAVO LANCHEROS							X				X														13
2008-05-28	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	GUSTAVO N						X																			13
2008-01-18	ANTIOQUIA - URRAO	GUSTAVO ORLANDO MARTÍNEZ SIERRA																							X		24
2008-03-24	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	GUSTAVO PETRO							X				X														13
2008-04-12	SUCRE - SINCELEJO	GUSTAVO PUENTE ALDANA				X																					31
2008-04-29	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	GUSTAVO RAMIREZ YATE										X															33
2008-03-10	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	HABIB MEREK											X														24
2008-05-21	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	HARVEY BISAO				X			X	X		X															4

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-03-26	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	HECTOR EMILIO OROZCO										X															6
2008-01-12	META - PUERTO LLERAS	HECTOR HUGO TORRES							X				X														13
2008-06-13	BOLIVAR - EL CARMEN DE BOLIVAR	HECTOR TEHERAN GARCIA							X				X														13
2008-06-18	META - VISTAHERMOSA	HEIDER SAZA		X																							24
2008-04-14	LA GUAJIRA - RIOHACHA	HELI ARREGOCES							X				X														13
2008-05-21	VALLE - TULUA	HEMBERTO MARÍN VELÁSQUEZ							X				X														4
2008-01-13	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	HENRY ALBERTO VALENCIA	X	X																							13
2008-01-13	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	HENRY ARTURO BENITEZ	X	X																							13
2008-04-27	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	HENRY BARBOSA DELGADILLO	X	X																							13
2008-03-14	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	HENRY MARIO BARON							X				X							X							4
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	HENRY MOLINA							X				X														13
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	HENRY ROBAYO FAJARDO																		X							4;12;34
2008-06-05	ANTIOQUIA - EL BAGRE	HENRY RONCANCIO TORRES										X															33
2008-03-03	CAQUETA - LA MONTAÑITA	HENRY SAMBONY							X				X														4
2008-02-08	ANTIOQUIA - MURINDO	HERIBERTO URANGO							X				X							X							4
2008-01-05	CESAR - AGUACHICA	HERMES ANDRES CAICEDO SABAleta	X																								13
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	HERMES CAMPOS MUÑOZ																		X							4;12;34
2008-01-11	MAGDALENA - SANTA MARTA	HERNAN CANSARIO			X																						31
2008-01-11	MAGDALENA - SANTA MARTA	HERNAN CANSARIO OSPINO			X																						31
2008-04-05	ATLANTICO - BARRANQUILLA	HERNANDO ENRIQUE GUERRA GIL			X																						31
2008-01-13	CHOCO - NUQUI	HERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ																							X		24
2008-05-01	VALLE - CARTAGO	HERNÁNDO MONTOYA							X				X														13
2008-03-14	TOLIMA - PLANADAS	HERNANDO RUIZ CADENA		X																							24
2008-01-20	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	HEYNAR ALEXANDER GUERRERO PAREDES	X	X																							4
2008-01-15	ANTIOQUIA - GRANADA	HILDUARA DE LA CRUZ BETANCUR VELÁSQUEZ																		X							4;7
2008-01-15	ANTIOQUIA - GRANADA	HILDUARA DE LA CRUZ BETANCUR VELÁSQUEZ	X	X																							13
2008-04-03	VALLE - CALI	HOOVER AZCARATE																		X							7
2008-02-18	ANTIOQUIA - SAN CARLOS	HUBER DE JESÚS ZAPATA GUTIÉRREZ							X				X							X							4
2008-02-08	ANTIOQUIA - SAN CARLOS	HUBER DE JESÚS ZAPATA GUTIÉRREZ							X				X							X							4
2008-02-04	QUINDIO - QUIMBAYA	HUGO ALEXANDER VILLADA ARIAS	X																								4
2008-01-20	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	HUGO ARMANDO TORRES	X	X																							4
2008-05-22	VALLE - PALMIRA	IBIS DANILO YANGUAS BOTERO							X				X														13
2008-01-15	ARAUCA - ARAUQUITA	IGNACIO N																		X							4;34
2008-01-15	ARAUCA - ARAUQUITA	INGRID N																		X							4;34
2008-04-02	SUCRE - SINCELEJO	INGRID VERGARA							X				X														13
2008-04-01	VALLE - BUENAVENTURA	ISABELINO VALENCIA							X				X														13
2008-06-20	META - MAPIRIPAN	ISAIAS TIQUE PERDOMO PERDOMO	X	X																							4
2008-05-08	ARAUCA - SARAVENA	ISMAEL ANTONIO RODRIGUEZ							X				X														13

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-05-08	ARAUCA - SARAVERENA	ISNELDO GONZALEZ							X				X														13
2008-06-22	META - EL CASTILLO	ISRAEL DELGADO							X				X														4
2008-01-24	TOLIMA - SAN ANTONIO	ISRAEL GONZALEZ	X	X																							4
2008-01-01	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	ISRAEL ALONSO VERGEL										X															24
2008-03-12	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	IVAN CEPEDA CASTRO							X				X														13
2008-03-28	CAUCA - MIRANDA	IVÁN RAÚL GRISALES DAGUA							X				X							X							4
2008-03-16	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	IVÁN VIENTEMILLA																X									4
2008-04-03	VALLE - CALI	JADES CAICEDO																		X							7
2008-01-21	BOLIVAR - MORALES	JAIME BUSTAMANTE DUEÑAS			X																						31
2008-04-21	VALLE - CALI	JAIME CAICEDO							X				X														13
2008-03-27	LA GUAJIRA - RIOHACHA	JAIME DELUQUE DIAZ							X				X														13
2008-05-18	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIME LUIS ESPAÑA JIMENEZ	X	X																							13
2008-01-10	VALLE - TULUA	JAIME LUIS HOYOS GALEANO																X									4
2008-01-21	META - VISTAHERMOSA	JAIME ORTEGA							X				X														13
2008-01-22	CESAR - AGUACHICA	JAIME VASQUEZ MURCIA						X				X															13
2008-04-20	ARAUCA - TAME	JAIR EVARISTO BAQUERO GUTIERREZ			X																						31
2008-02-23	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	JAIRO CANO																		X							4;5
2008-04-03	CAQUETA - LA MONTAÑITA	JAIRO CORREA CÓRDOBA							X				X														4
2008-01-21	META - VISTAHERMOSA	JAIRO ENRIQUE HIDALGO MARTINEZ							X				X														13
2008-02-02	QUINDIO - ARMENIA	JAIRO GIRALDO															X										31
2008-02-13	VALLE - CALI	JAIRO GIRALDO							X				X														13
2008-01-15	CESAR - AGUACHICA	JAIRO MOTTA VASQUEZ	X																								13
2008-02-04	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIRO MUÑOZ					X					X															13
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JAIRO PALACIO UTRIA							X				X														13
2008-05-30	EXTERIOR - ECUADOR	JAIRO SANTANDER DEL CARMÉN	X	X		X					X																4
2008-04-09	NARIÑO - TUMACO	JANER ESTEBAN NASTACUAS CANTICUS	X																								1
2008-05-28	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	JAVIER ANTONIO GUZMAN HOLGUIN	X	X																							13
2008-02-07	NARIÑO - SAMANIEGO	JAVIER BENAVIDES										X															33
2008-02-12	SANTANDER - BUCARAMANGA	JAVIER CORREA							X				X														13
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	JAVIER CORREA							X				X														13
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JAVIER FERNANDEZ PALIS							X				X														13
2008-02-05	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	JERSON BAENA ARANGO										X															33
2008-05-29	MAGDALENA - CIENAGA	JESUS ALBERTO DE LA HOZ RODRIGUEZ	X	X																							13
2008-01-02	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	JESUS ANTONIO GARCIA GARCIA	X	X																							4
2008-05-13	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JESUS ANTONIO SANCHEZ CLAVIJO											X														22
2008-04-19	ARAUCA - SARAVERENA	JESUS ANTONIO TOLOZA CASTILLO			X																						31
2008-06-07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JESUS ARMANDO RAMIREZ	X	X																							13
2008-04-16	ATLANTICO - SABANALARGA	JESUS HEBERTO CABALLERO ARIZA			X										X												31

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-05-03	CHOCO - BAJO BAUDO (PIZARRO)	JESUS LUIS ZUÑIGA	X	X		X					X																13
2008-04-17	META - PUERTO RICO	JESUS MAMERTO MATURANA	X	X																							4
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JESÚS SANDOVAL							X				X														13
2008-04-23	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JESUS TOVAR							X				X														13
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JESUS TOVAR							X				X														13
2008-05-18	META - EL CASTILLO	JHOBANY MOLINA	X	X		X					X																13
2008-04-06	CAQUETA - LA MONTAÑITA	JHON ALDAIR PERDOMO GONZÁLEZ						X																			4
2008-02-01	TOLIMA - RIOBLANCO	JHON ALEXANDER PRIETO QUESADA																		X							4:7
2008-01-06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON DE JESUS TORO BRAVO	X																								13
2008-04-29	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	JHON JAIME BERNAL RINCON		X																							33
2008-02-19	BOLIVAR - SAN PABLO	JHON MARTINEZ	X	X																							13
2008-03-16	NARIÑO - TUMACO	JHONY RAMIREZ CORTES		X																							24
2008-05-03	ARAUCA - ARAUQUITA	JOAQUIN ARIZA		X																							33
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JOHAN MENDOZA							X				X														13
2008-03-02	CESAR - AGUACHICA	JOHENIS LIZ MARTINEZ	X	X																							13
2008-02-05	ARAUCA - TAME	JOHN ALEXANDER AGUIRRE OROZCO																						X			31
2008-01-21	META - VISTAHERMOSA	JOHN ALEXANDER CUBIDES ZULUAGA							X				X														13
2008-02-07	CAUCA - PIENDAMO	JOHN FREDY CHATE			X																						31
2008-01-21	PUTUMAYO	JOHN JAIME SILVA CORTÉS	X	X																							4
2008-06-18	META - VISTAHERMOSA	JOHN JAIRO BELTRÁN										X															24
2008-01-29	ANTIOQUIA - APARTADO	JOHN JAIRO MUÑOZ	X	X																							13
2008-06-10	CORDOBA - VALENCIA	JOHN JAIRO OBAJE							X				X														13
2008-02-05	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	JOHN SALAZAR MEDINA										X															33
2008-02-28	CAQUETA - LA MONTAÑITA	JONATHAN ANDRÉS OROZCO																		X							4
2008-02-09	CAQUETA - EL PAUJIL	JONATHAN ANDRÉS OROZCO																		X							4
2008-03-22	NARIÑO - BARBACOAS	JONY SOTELO	X	X																							13
2008-01-13	CHOCO - NUQUI	JORGE ALEJANDRO TORRES																							X		24
2008-01-14	NARIÑO - POLICARPA	JORGE CARABALÍ	X	X																							13
2008-01-02	ANTIOQUIA - SAN CARLOS	JORGE EDWIN SÁNCHEZ LONDOÑO						X																			13
2008-04-23	CESAR - AGUACHICA	JORGE EMIRO ALVAREZ, "EL ÑEQUE"	X	X																							13
2008-03-24	CESAR - AGUACHICA	JORGE EMIRO JAIME	X																								13
2008-02-14	ANTIOQUIA - TARAZA	JORGE GARCÍA AGUIRRE		X																							33
2008-04-12	CAUCA - ARGELIA	JORGE INCHIMA					X					X															13
2008-02-20	CESAR - AGUACHICA	JORGE ISAAC VIDES	X	X																							13
2008-05-21	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	JORGE IVAN ESPINOSA RUIZ							X				X														4
2008-03-22	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JORGE LEMUS LANZZIANO																							X		25
2008-01-10	VALLE - TULUA	JORGE LUIS HOYOS GALEANO																X									4
2008-05-07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	JORGE MENESES							X				X														4

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JORGE SAMUDIO /							X				X														13
2008-03-10	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JORGE VISBAL MARTELO											X														24
2008-01-30	ARAUCA - ARAUQUITA	JOSE AGUSTIN MORENO PELAYO			X																						31
2008-03-05	LA GUAJIRA - BARRANCAS	JOSE ALBERTO EPIAYU				X				X																	13
2008-05-14	SANTANDER - VELEZ	JOSE ALBERTO NIEVES															X										31
2008-03-09	BOLIVAR - SIMITI	JOSE ALBERTO SEPULVEDA SUCERQUIÁ	X	X																							13
2008-03-23	CAQUETA - EL DONCELLO	JOSE ALDEMAR VASQUEZ										X															33
2008-02-05	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	JOSE ALEXANDER LOAIZA HERRERA		X																							33
2008-06-05	ANTIOQUIA - EL BAGRE	JOSE ANGEL MENDOZA									X																33
2008-06-26	ANTIOQUIA - TURBO	JOSÉ ANTONIO DOMICÓ						X				X															13
2008-01-22	CESAR - AGUACHICA	JOSE ANTONIO LOZANO	X	X																							13
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	JOSÉ ARLEY ROJAS ESPAÑA																	X								4;12;34
2008-01-13	CHOCO - NUQUI	JOSE ARNULFO RODRIGUEZ BARRERA																							X		24
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	JOSE BAUTISTA N.							X				X														13
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	JOSÉ DEL CARMEN BONILLA																	X								4;12;34
2008-03-19	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JOSE DEL CARMEN DURAN TÉLLEZ	X	X																							4
2008-06-08	NARIÑO - SAMANIEGO	JOSÉ DILMER NASTICUM		X																							33
2008-02-08	ANTIOQUIA - ANORI	JOSE EDGAR LOPEZ MURILLO										X															33
2008-01-15	ARAUCA - ARAUQUITA	JOSE EDINSON PALOMINO BANGUERO																	X								4;34
2008-03-13	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	JOSÉ FERNANDO QUIROZ	X	X																							4
2008-04-15	CAUCA - CORINTO	JOSÉ FERNEY ORTIZ GÓMEZ							X				X						X								4
2008-02-02	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	JOSÉ GIRALDO TORO				X				X									X								13
2008-04-15	CAUCA - CORINTO	JOSÉ GONZAGA OSPINA HOLGUÍN																					X				4
2008-04-23	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JOSE HUMBERTO TORRES							X				X														13
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JOSE HUMBERTO TORREZ							X				X														13
2008-02-03	TOLIMA - ANZOATEGUI	JOSÉ JOAQUÍN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ											X														24
2008-01-16	CASANARE - AGUAZUL	JOSE LIBARDO JUTINICO GOMEZ							X				X														4;8
2008-03-27	CAUCA - MIRANDA	JOSÉ LIBARDO N.							X				X						X								4
2008-03-29	BOYACA - SOGAMOSO	JOSE LORENZO SUAREZ MONSALVE							X				X														13
2008-06-21	SANTANDER - SIMACOTA	JOSE LUIS BUENO QUIROGA			X																						31
2008-02-23	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	JOSE MARCIAL ROSERO																	X								4;5
2008-04-21	VALLE - CALI	JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ ORTIZ							X				X														13
2008-04-03	VALLE - CALI	JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ ORTIZ					X					X															7
2008-03-28	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	JOSE MILTON CARMONA SANCHEZ		X																							25
2008-02-21	CAQUETA - LA MONTAÑITA	JOSE MURILLO										X															33
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	JOSE N ALIAS "EL PAISA"							X																		13
2008-06-11	META - EL CASTILLO	JOSÉ NAZAREO ROCHA							X				X														4
2008-04-14	ARAUCA - SARAVENA	JOSE NICOMEDES LAGUADO GELVES			X																						31

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-02-23	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	JOSE ORLANDO VELEZ																		X							4;5
2008-06-26	CHOCO - QUIBDO	JOSE ORLIN AMAGARA														X											31
2008-06-19	CALDAS - CHINCHINA	JOSE RODOLFO GONZÁLEZ TORRES	X	X																							13
2008-03-03	NARIÑO - TUMACO	JOSÉ RODRÍGUEZ							X				X							X							4
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JOSE RODRIGUEZ JIMENEZ							X				X														13
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JOSE RODRÍGUEZ PEDROZO							X				X														13
2008-01-15	ARAUCA - ARAUQUITA	JOSÉ SÁNCHEZ																		X							4;34
2008-03-02	CAQUETA - LA MONTAÑITA	JOSE SEM PILLIMUE							X				X							X							4
2008-03-25	CAUCA - MIRANDA	JOSE TIBERIO RAMOS							X				X							X							4;12
2008-06-05	ANTIOQUIA - EL BAGRE	JOSE WILDER BENITEZ HIGUITA		X																							33
2008-03-27	CAUCA - MIRANDA	JOSE WILLIAM PRADO				X					X										X						4
2008-03-13	ATLANTICO - SOLEDAD	JUAN ANTONIO ARIZA CARRILLO															X										31
2008-04-14	CHOCO - EL CARMEN DE ATRATO	JUAN CAMILO ESTEVES																		X							4
2008-01-04	ANTIOQUIA - MEDELLIN	JUAN CARLOS ARANGO GALEANO	X	X																							13
2008-01-21	PUTUMAYO	JUAN CARLOS CORTÉS ESTACIO	X	X																							4
2008-06-05	ANTIOQUIA - EL BAGRE	JUAN CARLOS ROJAS		X																							33
2008-04-26	ANTIOQUIA - PUERTO TRIUNFO	JUAN DAVID BONILLA QUINCHÍA			X																						31
2008-03-20	ANTIOQUIA - SEGOVIA	JUAN DE DIOS CORREA PATIÑO										X															33
2008-03-28	CALDAS - MANZANARES	JUAN ESTEBAN LOPEZ RAMIREZ	X																								4
2008-04-10	TOLIMA - RONCESVALLES	JUAN FERNANDO SERRATO PATIÑO	X	X																							3;13
2008-04-24	ANTIOQUIA - APARTADO	JUAN GÓEZ							X				X														13
2008-03-01	EXTERIOR - ECUADOR	JUAN GONZALEZ DEL CASTILLO	X	X																							1
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	JUAN JAIMES							X				X														13
2008-04-12	SUCRE - SINCELEJO	JUAN JOSÉ ARABIA														X											31
2008-05-21	VALLE - CALI	JUAN JOSE CUERO							X											X							7
2008-05-23	ARAUCA - ARAUQUITA	JUAN MANUEL PEDROZO																		X							7
2008-05-01	TOLIMA - IBAGUE	JUAN MANUEL VILLEGAS							X				X														13
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	JUAN N ALIAS "EL MARICA"							X																		13
2008-01-02	BOLIVAR - SAN PABLO	JUAN REY			X																						31
2008-03-25	NARIÑO - EL CHARCO	JUANA N.							X				X														5
2008-01-28	TOLIMA - CUNDAY	JULI AYALA	X	X																							4
2008-01-13	CALDAS - NEIRA	JULIAN AGUDELO GIRALDO	X	X																							13
2008-03-28	CALDAS - MANZANARES	JULIAN ALBERTO JIMENEZ	X																								4
2008-05-21	VALLE - CALI	JULIAN ENRIQUE CUERO							X											X							7
2008-02-05	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	JULIAN GARCES PEREZ										X															33
2008-04-21	VALLE - CALI	JULIAN N							X				X														13
2008-04-15	ARAUCA - TAME	JULIO ARLEY GALAN SUTACHAN										X															33
2008-02-03	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JULIO CESAR AREVALO VERGARA	X																								13

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-06-18	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JULIO CESAR DIAZ ALVAREZ					X					X															13
2008-05-13	VALLE - ANSERMANUEVO	JULIO CESAR MOLINA	X	X																							13
2008-03-10	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JULIO MANZUR											X														24
2008-06-24	SUCRE - OVEJAS	JULIO MARTINEZ										X															33
2008-03-03	NARIÑO - TUMACO	JULIO RODRIGUEZ						X				X							X								4
2008-03-14	NARIÑO - TUMACO	JULIO RODRIGUEZ																	X								4
2008-02-19	LA GUAJIRA - HATONUEVO	JULIO URIANA EPIAYU	X	X																							13
2008-01-28	TOLIMA - CUNDAY	JULIO ZABALA	X	X																							4
2008-04-04	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JUSTINIANO CARDENAS RODRIGUEZ	X																								13
2008-05-12	QUINDIO - ARMENIA	JUVENAL GUZMÁN LEÓN			X																						30
2008-04-03	VALLE - CALI	KAREN CORRALES																	X								7
2008-03-11	LA GUAJIRA - MANAURE	KENNETH RIVADENEIRA						X				X															13
2008-02-08	ANTIOQUIA - ANORI	LAUREANO MELENDEZ DIAZ		X																							33
2008-02-07	NARIÑO - SAMANIEGO	LEIDER ANDRÉS BENAVIDES		X																							33
2008-04-26	CAUCA - POPAYAN	LEIDER CRUZ CAICEDO	X																								7
2008-06-18	TOLIMA - RIOBLANCO	LEIDY ARIAS			X																						31
2008-01-06	ANTIOQUIA - APARTADO	LEIDY JIMENEZ						X				X															4
2008-03-02	CAQUETA - LA MONTAÑITA	LEIVER CUESTA						X				X							X								4
2008-06-08	NARIÑO - SAMANIEGO	LEIVER PAI NASTICUM		X																							33
2008-04-29	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LEÓN VALENCIA						X				X															13
2008-04-19	BOLIVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	LEONEL COMAS						X				X															13
2008-04-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LEONEL COMAS						X				X															13
2008-03-05	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LEONIDAS GÓMEZ ROZO			X																		X				31
2008-04-15	CAUCA - CORINTO	LIBARDO GÓMEZ						X				X							X								4
2008-03-26	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	LICIA MARINA OROZCO										X															6
2008-03-18	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	LIDA CUELLAR RODRÍGUEZ	X	X																							4
2008-04-07	CAQUETA - LA MONTAÑITA	LILIANA ARAUJO							X			X							X								4
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	LIRA ALVAREZ							X			X															13
2008-04-09	NARIÑO - TUMACO	LIZETH PAOLA CRUZ MORALES					X																				1
2008-03-18	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	LIZNEYDA BUSTAMANTE	X	X																							4
2008-03-16	CAUCA - TORIBIO	LOURDE ESCUE		X																							4
2008-03-01	EXTERIOR - ECUADOR	LUCIA ANDREA MORETT ALVAREZ					X	X	X	X	X	X	X	X													1
2008-05-15	LA GUAJIRA - MAICAO	LUCILA PUSHAINA			X																						31
2008-01-21	ARAUCA - ARAUQUITA	LUCIO GRANADOS JAIMES		X																							33
2008-04-27	TOLIMA - LERIDA	LUCY ASTRID ARCINIEGAS																	X								7
2008-04-26	BOLIVAR - SIMITI	LUDWIN ALBERTO LEON GONZALEZ	X	X																							13
2008-01-28	ANTIOQUIA - REMEDIOS	LUIS ALBERTO RESTREPO																	X								4
2008-01-11	MAGDALENA - SANTA MARTA	LUIS ALFONSO GRANADOS			X																						31

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-03-31	NARIÑO - TUMACO	LUIS ALFREDO CASANOVA CUASALUSAN	X	X																							13
2008-03-30	CHOCO - MEDIO ATRATO	LUIS ANGEL MURILLO MORENO		X																							24
2008-01-21	META - VISTAHERMOSA	LUIS ANTONIO ALFONSO NUÑEZ							X				X														13
2008-02-06	CHOCO - QUIBDO	LUIS ARMANDO RAMIREZ LISALDA	X	X																							13
2008-05-04	VALLE - BUENAVENTURA	LUIS ARTERIO MURILLO															X										31
2008-01-30	ANTIOQUIA - MEDELLIN	LUIS ARTURO AGUDELO MORALES	X	X																							13
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	LUIS CARLOS MORENO																		X							4;12;34
2008-01-30	CAUCA - SILVIA	LUIS CARLOS OTERO VELASCO	X	X																							4
2008-02-03	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS EDUARDO CASTRO MEZA	X	X																							13
2008-02-25	CAUCA - CALOTO	LUIS EDUARDO RAMOS					X																				7
2008-04-07	CAQUETA - LA MONTAÑITA	LUIS ELVER PERDOMO																		X							4
2008-04-16	ANTIOQUIA - YARUMAL	LUIS EMILIO GÓMEZ HERNÁNDEZ		X																							24
2008-03-18	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	LUIS ENRIQUE CUELLAR GÓMEZ	X	X																							4
2008-06-14	CESAR - AGUACHICA	LUIS ENRIQUE DEVIA GOMEZ	X	X																							4
2008-03-15	CESAR - AGUACHICA	LUIS ENRIQUE MORENO LOPEZ	X	X																							13
2008-02-25	CAUCA - CALOTO	LUIS ENRIQUE RAMOS					X																				7
2008-04-27	CAUCA - ARGELIA	LUIS ENRIQUE ROSERO							X				X														13
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	LUIS ENRIQUE VALENCIA FRANCO																		X							4;12;34
2008-02-28	QUINDIO - ARMENIA	LUIS FERNANDO CASTAÑO	X	X																							4
2008-04-14	CHOCO - EL CARMEN DE ATRATO	LUIS FERNANDO ESTEVES																		X							4
2008-05-28	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS GABRIEL GONZALEZ BASTOS, "EL CRUZADO"	X																								13
2008-02-12	SANTANDER - BUCARAMANGA	LUIS GARCIA							X				X														13
2008-04-24	CHOCO - QUIBDO	LUIS HERNAN HURTADO CÓRDOBA										X															33
2008-03-19	ANTIOQUIA - REMEDIOS	LUIS HORACIO LADINO GUARUMO	X	X																							4
2008-03-26	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	LUIS MIGUEL OROZCO										X															6
2008-01-21	META - VISTAHERMOSA	LUIS ORLANDO ROJAS VARGAS							X				X														13
2008-01-10	CAQUETA - EL PAUJIL	LUIS TIMOTE																		X							4
2008-01-22	VALLE - PALMIRA	LUISA FERNANDA N.		X																							33
2008-04-07	CAQUETA - LA MONTAÑITA	LUPO BOCANEGRA							X				X							X							4
2008-03-16	CAUCA - TORIBIO	LUZ AIDA MEDINA										X															4
2008-05-29	CAUCA - CORINTO	LUZ AMPARO CHAGUENDO IPIA	X																								4;11
2008-03-11	RISARALDA - DOSQUEBRADAS	LUZ ENSUEÑO BETANCUR																X									31
2008-03-12	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LUZ HELENA RAMIREZ							X				X														13
2008-04-01	ANTIOQUIA - ITUANGO	LUZ HÉLIDA HIGUITA																									31
2008-04-01	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	LUZ MARIELA DIAZ LOPEZ			X																						31
2008-01-29	CAUCA - PIENDAMO	MAGNOLIA MERA																						X			31
2008-03-26	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	MAMERTA RIASCOS QUINTERO										X															6
2008-03-15	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	MANUEL ANTONIO JIMÉNEZ	X	X		X						X															4

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-03-22	NARIÑO - BARBACOAS	MANUEL ANTONIO ROSERO																	X								13
2008-02-09	HUILA - ALGECIRAS	MANUEL ARTURO MACIAS CARRERA		X																							24
2008-04-24	ATLANTICO - BARRANQUILLA	MANUEL BUSTOS HERNANDEZ										X															13
2008-06-12	SANTANDER - FLORIDABLANCA	MANUEL DE JESUS BELEÑO SEGOVIA	X																								13
2008-03-07	CALDAS - AGUADAS	MANUEL DE JESUS MUÑOZ ORTIZ, "IVAN RIOS"		X																							1
2008-03-27	SUCRE - CHALAN	MANUEL DE JESUS REYES REYES																		X							4;5;7
2008-01-26	CAUCA - CALOTO	MANUEL SECUE																		X							4
2008-05-09	CALDAS - MANIZALES	MARCELA MARTINEZ							X				X														13
2008-02-29	TOLIMA - PLANADAS	MARCO ANTONIO TABARES		X																							24
2008-01-10	CAQUETA - EL PAUJIL	MARCO SILVA																		X							4
2008-03-18	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	MARCO TULIO TAGORGA GOMEZ			X																						30
2008-02-13	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	MARCOS LUNA ARRIETA		X																							33
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	MARIA CARDONA							X				X														13
2008-04-23	ATLANTICO - BARRANQUILLA	MARIA CEDEÑO							X				X														13
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	MARÍA CEDEÑO							X				X														13
2008-01-21	META - VISTAHERMOSA	MARIA DEL CARMEN ZULUAGA MUÑOZ							X				X														13
2008-01-21	META - VISTAHERMOSA	MARIA DORIS RIVERA RÍOS							X				X														13
2008-01-17	CESAR - GAMARRA	MARIA ELENA RODRIGUEZ GARCIA	X	X																							13
2008-01-30	ANTIOQUIA - MEDELLIN	MARÍA EVELIA FERNÁNDEZ PÉREZ	X	X																							13
2008-05-13	VALLE - CALI	MARÍA MIRELIDA BERRIO							X				X														12
2008-06-10	CORDOBA - VALENCIA	MARIA RAMOS HERNÁNDEZ							X				X														13
2008-01-16	CAUCA - CORINTO	MARINA BAICUÉ COCUE										X															33
2008-02-12	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARINO RICARDO MEDINA CANO	X																								13
2008-03-25	CAUCA - MIRANDA	MARIO BISCUNDA							X				X														4;12
2008-03-30	CHOCO - MEDIO ATRATO	MARIO ENRIQUE ESPINOZA MENDOZA		X																							24
2008-04-05	NARIÑO - PASTO	MARIO FERNANDO GONZALEZ							X				X														13
2008-02-23	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	MARIO FERNANDO QUIÑONEZ																		X							4;5
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	MARIO N							X																		13
2008-03-06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	MARIO RAMIREZ PEÑARANDA							X				X														4
2008-05-14	SANTANDER - LANDAZURI	MARIO SUAREZ POLO											X														24
2008-02-13	VALLE - CALI	MARTA GIRALDO							X				X														13
2008-04-24	CHOCO - QUIBDO	MARTA MENA										X															33
2008-06-29	VALLE - BUENAVENTURA	MARTHA CECILIA OBANDO			X																						31
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	MARTHA DIAZ							X				X														13
2008-01-22	VALLE - PALMIRA	MARTHA LILIANA MACHÍN RODRÍGUEZ		X																							33
2008-04-19	BOLIVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	MARTHA LUCIA TORRES							X				X														13
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	MARTHA N							X																		13
2008-04-21	META - EL CASTILLO	MARTHA ROJAS							X				X														4

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-01-14	ANTIOQUIA - MEDELLIN	MARTÍN HERNÁNDEZ GAVIRIA	X	X																							7:13
2008-03-01	HUILA - PALERMO	MARTIN RODRIGO DUQUE		X																							24
2008-05-29	ANTIOQUIA - MEDELLIN	MARTÍN RODRIGUEZ							X				X														13
2008-03-06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	MARTIN VARGAS							X				X														4
2008-06-27	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	MAURA GENIAL			X																						31
2008-03-16	CAUCA - TORIBIO	MAURA MADELISA COICUE										X															4
2008-04-27	VALLE - JAMUNDI	MAURICIO ARMITAGE																						X			31
2008-06-24	QUIINDIO - CALARCA	MAURICIO CUBIDES							X				X														13
2008-02-29	QUIINDIO - CALARCA	MAURICIO CUVIDES							X				X														13
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	MAURICIO MARTINEZ							X				X														13
2008-02-07	CAUCA - TORIBIO	MAURICIO MESTIZO RIVERA				X			X	X		X															4
2008-01-20	ANTIOQUIA - MEDELLIN	MAURO DE JESÚS HERNÁNDEZ MURILLO	X	X																							13
2008-04-09	NARIÑO - TUMACO	MAYERLI VILLACORTE GUANGUA					X																				1
2008-01-15	ARAUCA - ARAUQUITA	MELCY TATIANA BLANCO GARZÓN																	X								4:34
2008-01-08	SANTANDER - BUCARAMANGA	MELVIN GARCIA ALFONSO	X																								13
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	MERARDO MONTOYA CABRERA																	X								4:12:34
2008-01-29	ANTIOQUIA - REMEDIOS	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	X	X																							4
2008-01-31	SANTANDER - CONCEPCION	MIGUEL ANTONIO QUIMBAYO																							X		24
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	MIGUEL CONDE							X				X														13
2008-02-19	BOLIVAR - SAN PABLO	MIGUEL EUGENIO DAZA	X	X																							13
2008-01-19	ANTIOQUIA - REMEDIOS	MIGUEL GONZÁLEZ HUEPA																	X								4
2008-01-16	META - SAN MARTIN	MIGUEL TORRES							X				X														13
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	MILCIADES POLANCO LOZADA																	X								4:12:34
2008-03-16	CAUCA - TORIBIO	MILENA MEDINA										X															4
2008-04-12	CAUCA - ARGELIA	MILLER BERTULFO BOLAÑOS					X				X																13
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	MIRIAM AREVALO							X																		13
2008-02-01	TOLIMA - RIOBLANCO	MIRIAM MONROY																	X								4:7
2008-02-07	CAUCA - TORIBIO	MISAEEL GEMBUEL PAVI				X		X	X	X		X															4
2008-01-15	ARAUCA - ARAUQUITA	MODESTO CÁCERES																	X								4:34
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	MOISES SADEE							X				X														13
2008-04-03	VALLE - CALI	MONICA INFANTE																	X								7
2008-03-21	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	N ARTEGADA		X																							33
2008-06-11	META - EL CASTILLO	N MURILLO				X		X	X	X		X															4
2008-05-13	VALLE - CALI	N. AGUADO LEÓN							X				X														12
2008-05-13	VALLE - CALI	N. AGUADO LEÓN							X				X														12
2008-01-01	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	N.N.										X															24
2008-04-06	CESAR - AGUACHICA	NADIN PACHECO ORTIZ	X	X																							13
2008-06-10	CORDOBA - VALENCIA	NEGUS CORREA PEÑA							X				X														13

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-01-21	META - VISTAHERMOSA	NELSON CARDONA							X				X														13
2008-01-10	VALLE - TULUA	NESTOR HOYOS GALEANO																X									4
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	NICANOR ARCINIEGAS							X				X														13
2008-04-23	ATLANTICO - BARRANQUILLA	NICOLAS CASTRO							X				X														13
2008-05-24	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NILSON FERNEY URIBE CARDONA	X																								13
2008-04-19	ARAUCA - ARAUQUITA	NILSON MANUEL SEGURA LUCUMI			X																						31
2008-04-25	VALLE - CALI	NILSON OSPINA					X	X			X	X															1
2008-04-03	VALLE - CALI	NILSON RUALES SANTACRUZ																		X							7
2008-03-11	LA GUAJIRA - MANAURE	NN							X				X														13
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-06-21	QUINDIO - ARMENIA	NN			X																						30
2008-02-29	CESAR - AGUACHICA	NN	X	X																							13
2008-03-01	EXTERIOR - ECUADOR	NN	X	X																							1
2008-03-01	EXTERIOR - ECUADOR	NN	X	X																							1
2008-03-01	EXTERIOR - ECUADOR	NN	X	X																							1
2008-03-01	EXTERIOR - ECUADOR	NN	X	X																							1
2008-01-02	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN					X					X															13
2008-01-02	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN	X	X																							13
2008-01-08	BOLIVAR - SIMITI	NN					X	X			X	X															13
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-01-14	CHOCO - ISTMINA	NN																	X								14
2008-01-14	CHOCO - ISTMINA	NN																	X								14
2008-01-14	CHOCO - ISTMINA	NN																	X								14
2008-01-14	CHOCO - ISTMINA	NN																	X								14
2008-01-14	CHOCO - ISTMINA	NN																	X								14
2008-01-14	CHOCO - ISTMINA	NN																	X								14
2008-01-14	CHOCO - ISTMINA	NN																	X								14
2008-01-14	CHOCO - ISTMINA	NN	X	X																							14
2008-01-14	CHOCO - ISTMINA	NN	X	X																							14
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-02-01	TOLIMA - RIOBLANCO	NN																		X							4;7
2008-04-15	CAQUETA - LA MONTAÑITA	NN																		X							4
2008-02-01	TOLIMA - RIOBLANCO	NN																		X							4;7
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-02-01	TOLIMA - RIOBLANCO	NN																		X							4;7
2008-02-01	TOLIMA - RIOBLANCO	NN																		X							4;7

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-02-01	TOLIMA - RIOBLANCO	NN																		X							4;7
2008-01-08	NARIÑO - LEIVA	NN	X	X																							13
2008-02-01	TOLIMA - RIOBLANCO	NN																		X							4;7
2008-02-01	TOLIMA - RIOBLANCO	NN																		X							4;7
2008-06-26	CHOCO - QUIBDO	NN														X											31
2008-02-18	CAQUETA - LA MONTAÑITA	NN																		X							4
2008-03-27	SUCRE - COLOSO (RICAURTE)	NN																		X							2
2008-03-27	SUCRE - COLOSO (RICAURTE)	NN																		X							2
2008-03-27	SUCRE - COLOSO (RICAURTE)	NN																		X							2
2008-03-27	SUCRE - COLOSO (RICAURTE)	NN																		X							2
2008-03-27	SUCRE - COLOSO (RICAURTE)	NN																		X							2
2008-03-27	SUCRE - COLOSO (RICAURTE)	NN																		X							2
2008-03-27	SUCRE - COLOSO (RICAURTE)	NN																		X							2
2008-03-27	SUCRE - COLOSO (RICAURTE)	NN																		X							2
2008-03-27	SUCRE - COLOSO (RICAURTE)	NN																		X							2
2008-03-27	SUCRE - COLOSO (RICAURTE)	NN																		X							2
2008-03-27	SUCRE - COLOSO (RICAURTE)	NN																		X							2
2008-03-27	SUCRE - COLOSO (RICAURTE)	NN																		X							2
2008-03-27	SUCRE - COLOSO (RICAURTE)	NN																		X							2
2008-01-08	NARIÑO - LEIVA	NN	X	X																							13
2008-04-08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN					X			X																	4
2008-04-19	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN	X	X																							13
2008-01-08	NARIÑO - LEIVA	NN	X	X																							13
2008-04-12	CESAR - AGUACHICA	NN			X											X											31
2008-04-28	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	NN	X	X		X				X																	13
2008-03-11	LA GUAJIRA - MANAURE	NN							X				X														13
2008-01-08	NARIÑO - LEIVA	NN	X	X																							13
2008-04-26	SANTANDER - CIMITARRA	NN	X	X																							13
2008-01-08	NARIÑO - LEIVA	NN	X	X																							13
2008-05-18	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN					X				X																13
2008-05-04	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN	X	X		X				X																	13
2008-05-03	CHOCO - BAJO BAUDO (PIZARRO)	NN																	X								13
2008-03-15	NARIÑO - EL CHARCO	NN							X				X														13
2008-02-12	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	NN	X	X		X					X																13
2008-05-03	CHOCO - BAJO BAUDO (PIZARRO)	NN																	X								13
2008-01-15	ANTIOQUIA - GRANADA	NN																			X						4;7
2008-05-03	CHOCO - BAJO BAUDO (PIZARRO)	NN																	X								13
2008-05-03	CHOCO - BAJO BAUDO (PIZARRO)	NN																	X								13

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-01-15	ANTIOQUIA - GRANADA	NN																		X							4;7
2008-01-15	ANTIOQUIA - GRANADA	NN																		X							4;7
2008-01-15	ANTIOQUIA - GRANADA	NN																		X							4;7
2008-01-15	ANTIOQUIA - GRANADA	NN																		X							4;7
2008-05-03	CHOCO - BAJO BAUDO (PIZARRO)	NN																X									13
2008-05-15	LA GUAJIRA - MAICAO	NN														X											31
2008-01-09	RISARALDA - PEREIRA	NN	X	X																							13
2008-02-07	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	NN			X																						31
2008-05-03	CHOCO - BAJO BAUDO (PIZARRO)	NN	X	X		X					X																13
2008-02-07	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	NN			X																						31
2008-02-07	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	NN			X																						31
2008-02-07	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	NN			X																						31
2008-02-07	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	NN			X																						31
2008-04-15	CAQUETA - LA MONTAÑITA	NN																		X							4
2008-04-15	CAQUETA - LA MONTAÑITA	NN																		X							4
2008-06-18	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN					X				X																13
2008-06-14	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN																X									31
2008-06-15	SANTANDER - CIMITARRA	NN	X	X																							13
2008-06-15	SANTANDER - CIMITARRA	NN	X	X																							13
2008-06-15	SANTANDER - CIMITARRA	NN	X	X																							13
2008-06-09	SANTANDER - CIMITARRA	NN	X	X																							13
2008-06-09	SANTANDER - CIMITARRA	NN	X	X																							13
2008-05-29	META - VILLAVICENCIO	NN								X																	4
2008-06-18	META - VISTAHERMOSA	NN		X																							24
2008-02-18	CAQUETA - LA MONTAÑITA	NN																		X							4
2008-05-25	CAQUETA - LA MONTAÑITA	NN	X	X																							4
2008-03-11	RISARALDA - DOSQUEBRADAS	NN															X										31
2008-04-26	NORTE DE SANTANDER - TOLEDO	NN																							X		25
2008-04-26	NORTE DE SANTANDER - TOLEDO	NN																							X		25
2008-04-26	NORTE DE SANTANDER - TOLEDO	NN																							X		25
2008-04-26	NORTE DE SANTANDER - TOLEDO	NN																							X		25
2008-01-17	NARIÑO - CUMBITARA	NN										X															33
2008-03-15	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	NN																		X							4
2008-03-11	LA GUAJIRA - MANAURE	NN							X				X														13
2008-03-11	LA GUAJIRA - MANAURE	NN							X				X														13
2008-03-11	LA GUAJIRA - MANAURE	NN							X				X														13
2008-06-26	META - LA MACARENA	NN																		X							4;34
2008-06-26	META - LA MACARENA	NN																		X							4;34

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-06-26	META - LA MACARENA	NN																		X							4:34
2008-06-26	META - LA MACARENA	NN																		X							4:34
2008-06-26	META - LA MACARENA	NN																		X							4:34
2008-06-26	META - LA MACARENA	NN																		X							4:34
2008-06-26	META - LA MACARENA	NN																		X							4:34
2008-06-26	META - LA MACARENA	NN																		X							4:34
2008-06-26	META - LA MACARENA	NN																		X							4:34
2008-06-26	META - LA MACARENA	NN																		X							4:34
2008-06-26	META - LA MACARENA	NN																		X							4:34
2008-03-11	LA GUAJIRA - MANAURE	NN							X				X														13
2008-03-11	LA GUAJIRA - MANAURE	NN							X				X														13
2008-04-19	VALLE - SEVILLA	NN			X																						31
2008-04-19	VALLE - SEVILLA	NN			X																						31
2008-04-19	VALLE - SEVILLA	NN			X																						31
2008-04-19	VALLE - SEVILLA	NN			X																						31
2008-05-17	CHOCO - BELÉN DE BAJIRÁ	NN																		X							7
2008-03-11	LA GUAJIRA - MANAURE	NN							X				X														13
2008-05-30	EXTERIOR - ECUADOR	NN	X	X	X						X																4
2008-06-06	CAUCA - CALOTO	NN																		X							7
2008-05-17	CHOCO - BELÉN DE BAJIRÁ	NN																		X							7
2008-03-03	QUINDIO - CALARCA	NN	X																								30
2008-04-05	CAQUETA - LA MONTAÑITA	NN							X				X														4
2008-02-19	QUINDIO - CALARCA	NN					X																				7
2008-03-06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	NN							X				X														4
2008-03-06	NORTE DE SANTANDER - TIBU	NN							X				X														4
2008-03-29	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN							X				X														13
2008-03-29	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN					X		X			X	X														13
2008-06-26	ANTIOQUIA - TURBO	NN								X				X													13
2008-04-08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN																	X								13
2008-04-08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN	X	X	X						X																13
2008-04-13	CAUCA - ARGELIA	NN							X				X														13
2008-04-13	CAUCA - ARGELIA	NN							X				X														13
2008-04-19	CAUCA - ARGELIA	NN	X	X																							13
2008-04-20	CAUCA - ARGELIA	NN	X	X																							13
2008-04-25	CAUCA - ARGELIA	NN	X	X																							13
2008-04-08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN	X	X	X						X																13
2008-02-29	NARIÑO - TUMACO	NN							X				X														4

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-04-08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN	X	X		X					X																13
2008-01-09	RISARALDA - PEREIRA	NN					X					X															13
2008-05-12	CORDOBA - MONTERIA	NN															X										31
2008-04-05	CAQUETA - LA MONTAÑITA	NN							X				X														4
2008-05-07	RISARALDA - PEREIRA	NN					X	X																			7
2008-06-02	VALLE - TULUA	NN						X				X							X								4
2008-06-02	VALLE - TULUA	NN						X				X							X								4
2008-06-03	VALLE - TULUA	NN						X				X							X								4
2008-06-03	VALLE - TULUA	NN						X				X							X								4
2008-06-03	VALLE - TULUA	NN						X				X							X								4
2008-03-28	CAQUETA - LA MONTAÑITA	NN							X				X						X								4
2008-02-08	ANTIOQUIA - MURINDO	NN							X				X						X								4
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-03-01	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN																						X			31
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-01-21	ARAUCA - SARAVENA	NN			X																						31
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-02-15	CAQUETA - LA MONTAÑITA	NN																		X							4
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-06-13	CAUCA - CALOTO	NN					X					X															7
2008-02-15	QUINDIO - ARMENIA	NN				X																					7
2008-04-07	CAQUETA - LA MONTAÑITA	NN							X				X							X							4
2008-02-25	CAUCA - CALOTO	NN					X																				7
2008-02-25	CAUCA - CALOTO	NN					X																				7
2008-02-25	CAUCA - CALOTO	NN					X																				7
2008-02-25	CAUCA - CALOTO	NN					X																				7
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	NN ALIAS " AMPARO"							X																		13
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	NN ALIAS " CAJUICHE"							X																		13
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	NN ALIAS "EL GALLERO"							X																		13
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	NN ALIAS "JETAECUPO"							X																		13
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	NN ALIAS " LAS MISPERAS"							X																		13
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	NN ALIAS "PATAEPALO"							X																		13
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	NN ALIAS "PIRULIN"							X																		13
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	NN ALIAS "PUNTILLON"							X																		13

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	NN ALIAS "SOTO"							X																		13
2008-03-07	CALDAS - AGUADAS	NN, "ANDREA"		X																							1
2008-04-12	CESAR - SAN MARTIN	NN, "MUELAS"	X	X																							13
2008-04-09	CAQUETA - LA MONTAÑITA	NOE MANRIQUE							X				X							X							4
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	NORAIZA RUIZ																		X							4;12;34
2008-06-04	SANTANDER - PUERTO PARRA	NORBERTO BERMUDEZ CASTRO			X																						31
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	NORMA N.							X				X														13
2008-04-19	CAQUETA - LA MONTAÑITA	NUBER CUMACO PRIETO				X			X		X	X								X							4
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	NUBIA PERDOMO																		X							4;12;34
2008-04-03	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OCTAVIO DE JESUS SILVA AGUDELO	X																								13
2008-06-26	ANTIOQUIA - TURBO	OCTAVIO DOMICÓ	X	X																							13
2008-02-18	ANTIOQUIA - SAN CARLOS	OLIMPO GUTIÉRREZ							X				X							X							4
2008-05-18	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OLINDO BLANCO ALMEIDA	X	X																							13
2008-01-18	CHOCO - QUIBDO	OLIVERIO PALOMEQUE CORDOBA			X																						25
2008-06-10	SANTANDER - GIRON	OMAR JAIMES QUINTERO																X									31
2008-01-17	ARAUCA - ARAUQUITA	ORLANDO CASTAÑEDA CUEVAS				X																					31
2008-01-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ORLANDO DE JESUS GIL			X																						31
2008-02-27	CESAR - VALLEDUPAR	ORLANDO TORRES SANCHEZ																							X		25
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	ORLANDO TRUJILLO TRUJILLO																		X							4;12;34
2008-04-08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	ORLEY DE JESÚS VILLA URIBE	X	X		X					X																13
2008-04-03	CAQUETA - LA MONTAÑITA	ORLEY VÁSQUEZ							X				X							X							4
2008-03-28	CALDAS - MANZANARES	OSCAR ALEXANDER RAMIREZ OTALVARO	X																								4
2008-01-29	CAQUETA - LA MONTAÑITA	ÓSCAR ANDRÉS LÓPEZ							X	X			X	X						X							4
2008-04-26	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OSCAR ANTONIO SOSA PAZ	X	X																							13
2008-01-16	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OSCAR CADENA RUEDA	X	X																							13
2008-02-21	CAQUETA - LA MONTAÑITA	OSCAR LOPEZ										X															33
2008-01-14	ATLANTICO - BARRANQUILLA	OSCAR SORACÁN CABALLERO														X	X										30
2008-01-18	ANTIOQUIA - URRAO	OSCAR VÉLEZ RUEDA																							X		24
2008-01-10	VALLE - TULLUA	OSCAR WILLIAM HOYOS GALEANO																	X								4
2008-01-10	CAQUETA - EL PAUJIL	OSEAS TAPIERO	X	X																							4
2008-01-04	BOLIVAR - CARTAGENA	OSMIRA MELENDEZ MARQUEZ																X									31
2008-04-01	ANTIOQUIA - MEDELLIN	OVER DORADO CARDONA							X				X														13
2008-03-04	CESAR - AGUACHICA	PABLO ANTONIO MARTINEZ	X	X																							13
2008-01-11	MAGDALENA - SANTA MARTA	PABLO CANSARIO SIERRA														X											31
2008-02-03	CESAR - AGUACHICA	PABLO RAFAEL REDONDO	X	X																							13
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	PABLO VARGAS							X				X														13
2008-01-17	EXTERIOR - VENEZUELA	PABLO VELANDIA			X																						31
2008-05-29	ANTIOQUIA - MEDELLIN	PATRICIA LLANO							X				X														13

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPEC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-03-16	CAUCA - TORIBIO	PATRICIA SALAZAR										X															4
2008-05-29	ANTIOQUIA - MEDELLIN	PAULA GALEANO							X				X														13
2008-03-22	NARIÑO - BARBACOAS	PAULINO FAJARDO	X	X																							13
2008-04-03	CESAR - AGUACHICA	PEDRO JULIO MARQUEZ GOMEZ	X	X																							13
2008-05-01	VALLE - CARTAGO	PEDRO MANTILLA							X				X														13
2008-01-21	META - VISTAHERMOSA	PEDRO RONCANCIO							X				X														13
2008-06-27	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	PIEDAD ANAMA			X																						31
2008-01-17	EXTERIOR - VENEZUELA	POMPILIO VALENCIA			X																						31
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ							X				X														13
2008-01-11	MAGDALENA - SANTA MARTA	RAFAEL EDUADO GARCIA MARQUEZ													X												31
2008-04-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RAFAEL GALLEG0							X				X														13
2008-04-19	BOLIVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	RAFAEL GALLEG0							X				X														13
2008-03-14	TOLIMA - PLANADAS	RAFAEL NARVAEZ ACOSTA		X																							24
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	RAFAEL ORJUELA HUERTAS																		X							4:12:34
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	RAFAEL OVALLE							X				X														13
2008-03-16	CAUCA - MIRANDA	RAFAEL TALAGA RIVERA				X		X			X																4
2008-05-28	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	RAMIRO N					X																				13
2008-01-19	ANTIOQUIA - REMEDIOS	RAMIRO ORTEGA																		X							4
2008-06-13	BOLIVAR - EL CARMEN DE BOLIVAR	RAMIRO ORTEGA BUELVAS							X				X														13
2008-01-28	CESAR - LA PAZ (ROBLES)	RAMÓN ELÍAS BAYONA																						X			31
2008-01-18	ANTIOQUIA - MEDELLIN	RANDY MAURICIO ORTEGA	X	X																							13
2008-03-27	CAUCA - MIRANDA	RAÚL GRISALES DAGUA							X				X						X								4
2008-03-30	CHOCO - MEDIO ATRATO	RAUL MURILLO AGUILAR		X																							24
2008-04-02	CESAR - LA GLORIA	REINALDO GONZALEZ PEÑALOZA			X																						31
2008-02-08	CAUCA - PAEZ (BELALCAZAR)	REINEL REMIGIO OCA		X																							33
2008-03-23	CESAR - AGUACHICA	REINEL SANCHEZ GUERRERO					X					X															13
2008-06-27	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	RICARDO FIGUEROA			X																						31
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	RICARDO MUÑOZ ESPAÑA																		X							4:12:34
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	RICARDO OCORÓ																		X							4:12:34
2008-06-12	ATLANTICO - SOLEDAD	RIGOBERTO GARCIA CHIN, ALIAS "CACO"			X																						30
2008-01-10	VALLE - TULUA	RIGOBERTO HOYOS RUIZ																	X								4
2008-01-30	CAUCA - SILVIA	ROBERT HELER ASTAIZA	X	X																							4
2008-04-27	CAUCA - ARGELIA	ROBERT RUIZ	X	X		X					X																13
2008-02-23	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	ROBERTO RIVERA MADRID																		X							4:5
2008-01-16	CAUCA - CORINTO	ROBIN GUGÚ COICUÉ										X															33
2008-03-14	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	ROBINSON ALEGRÍA																		X							4
2008-06-28	NARIÑO - SAMANIEGO	ROBINSON NASTACUAS		X																							24
2008-03-08	CESAR - AGUACHICA	ROBINSON SUAREZ CONTRERAS	X	X																							13

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPEC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	RODRIGO N ALIAS "EL MAESTRO"							X																		13
2008-03-22	NORTE DE SANTANDER - HACARI	ROQUE NAIR OVALLOS GARCIA	X	X																							4
2008-04-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ROQUE OYOLA																X									13
2008-04-26	ANTIOQUIA - PUERTO TRIUNFO	ROSA MARÍA OROZCO CARDONA													X												31
2008-03-16	CAUCA - TORIBIO	ROSALBINA PAVI									X																4
2008-01-16	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE	ROSARIO NEIRA										X															24
2008-06-01	VALLE - TULUA	ROSENBERG GAVIRIA						X				X							X								4
2008-01-31	SANTANDER - CONCEPCION	RUBEN CARVAJAL CABALLERO																							X		24
2008-02-08	ANTIOQUIA - ANORI	RUBEN DARIO CARDONA										X															33
2008-04-23	TOLIMA - IBAGUE	RUBÉN DARIO MARTÍNEZ			X																						31
2008-04-03	VALLE - CALI	RUBÉN DARIO PRIETO																	X								7
2008-03-10	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	RUBEN DARIO QUINTERO											X														24
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	RUBÉN OLAYA HERNÁNDEZ																	X								4;12;34
2008-04-18	QUINDIO - SALENTO	RUBIEL TRUJILLO PARAMO	X	X		X					X																4
2008-04-22	ATLANTICO - BARRANQUILLA	RUMOALDA ENSUNCHO CASTRO																X									31
2008-04-19	BOLIVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	SAID ECHAVEZ							X				X														13
2008-03-28	CAQUETA - LA MONTAÑITA	SALVADOR YATE						X																			4
2008-03-16	CAUCA - TORIBIO	SANDRA ESCUE										X															4
2008-06-13	BOLIVAR - EL CARMEN DE BOLIVAR	SANDRA SALAZAR							X				X														13
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	SANDRA SALAZAR							X				X														13
2008-04-21	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	SANTIAGO DUQUE ROBLES	X	X																							13
2008-02-08	HUILA - CAMPOALEGRE	SAUL DIMAS PASTRANA	X	X																							4
2008-04-17	ATLANTICO - BARRANQUILLA	SAÚL SANDOVAL RODRÍGUEZ			X																						31
2008-01-14	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	SAUL SERRANO RAMÍREZ							X				X														4
2008-05-04	CAUCA - ARGELIA	SEGUNDO CLAUDIO MUÑOZ	X	X																							13
2008-01-21	VALLE - CALI	SEGUNDO CLÍMACO MONTILLA																		X							7
2008-06-10	CORDOBA - VALENCIA	SEGUNDO CORONADO							X				X														13
2008-04-28	CAUCA - ARGELIA	SEGUNDO DIMER ARTEAGA						X																			13
2008-04-01	ANTIOQUIA - ITUANGO	SERGIO ANDRÉS MORENO			X																						31
2008-01-02	ANTIOQUIA - SAN CARLOS	SERGIO ANDRÉS SÁNCHEZ LONDOÑO	X	X																							13
2008-03-01	HUILA - PALERMO	SERGIO CARDOZO		X																							24
2008-03-25	NARIÑO - EL CHARCO	SILVERIO PORTOCARRERO							X				X														5
2008-05-29	CAUCA - CORINTO	SILVIO CHAGUENDO IPIA	X																								4;11
2008-05-03	CHOCO - BAJO BAUDO (PIZARRO)	SIMON ABADIA ASPRILLA	X	X		X					X																13
2008-06-10	CORDOBA - VALENCIA	SIXTO ARTURO REYES							X				X														13
2008-06-12	ATLANTICO - SOLEDAD	SIXTO THERAN ZUÑIGA														X											30
2008-06-24	SUCRE - OVEJAS	SOLÁNGEL TEHERÁN CARPIO										X															33
2008-03-13	ATLANTICO - SOLEDAD	SOLEDAD DE AVILA ARRIETA																X									31

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-03-01	EXTERIOR - ECUADOR	SOREN ULISES AVILES ANGELES	X	X																							1
2008-03-16	CAUCA - TORIBIO	TAURINO SECUE										X															4
2008-06-14	NARIÑO - OLAYA HERRERA	TAYLOR ORTIZ	X	X																							13
2008-04-28	CAUCA - ARGELIA	TELESFORO SAAVEDRA ARAUJO							X				X														13
2008-04-19	BOLIVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	TEOFILO ACUÑA							X				X														13
2008-04-22	SANTANDER - BUCARAMANGA	TERESA BAEZ							X				X														13
2008-03-14	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	TERESA CASTILLO																		X							4
2008-04-24	BOYACA - LABRANZAGRANDE	TOBIAS CRUZ							X				X														4;13
2008-05-10	MAGDALENA - ALGARROBO	TOMAS ALBERTO CHIQUILLO PASCUAL			X																						31
2008-04-19	BOLIVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	UBENCEL DUQUE							X				X														13
2008-04-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	UBENCEL DUQUE							X				X														13
2008-02-26	META - VISTAHERMOSA	UMAEL CHITIVA ALDANA			X																						31
2008-02-08	ANTIOQUIA - ANORI	URIEL BETANCOURT MURILLO										X															33
2008-04-03	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	UWALDO SEVILLANO	X																								13
2008-03-01	EXTERIOR - ECUADOR	VERONICA NATALIA VELASQUEZ RAMIREZ	X	X																							1
2008-02-06	CAQUETA - LA MONTAÑITA	VICTOR BECERRA							X				X														4
2008-06-24	SUCRE - OVEJAS	VICTOR HUERTAS										X															33
2008-01-26	CAUCA - CALOTO	VICTOR MANUEL ARIZA							X				X														4
2008-06-14	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VICTOR RAMIREZ LONDOÑO					X																				7
2008-04-19	CESAR - VALLEDUPAR	VICTOR VILLAZON MAESTRE			X																						31
2008-02-08	CAUCA - PAEZ (BELALCAZAR)	VICTORIANO TUMBO										X															33
2008-05-05	TOLIMA - VENADILLO	VIVIANA GARCIA ALIAS "LA MONA"							X																		13
2008-02-04	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VLADIMIR CORPAS MARTINEZ	X	X																							13
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	WALTER CABARCAS							X				X														13
2008-06-10	CORDOBA - VALENCIA	WALTER GÓMEZ REYES							X				X														13
2008-03-14	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	WALTER OCHOA																		X							4
2008-03-28	CAQUETA - LA MONTAÑITA	WILIAM CIFUENTES																		X							4
2008-02-05	ARAUCA - TAME	WILLIAM AGUIRRE OROZCO																						X			31
2008-02-08	ANTIOQUIA - ANORI	WILLIAM BALLESTEROS MARTINEZ										X															33
2008-03-29	BOLIVAR - SAN PABLO	WILLIAM BARRETO	X	X																							13
2008-05-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILLIAM RODRIGUEZ CARCOMO		X																							24
2008-03-29	ATLANTICO - BARRANQUILLA	WILLIS ARGEMIRO ALARCON PADILLA	X																								7
2008-04-10	CAQUETA - LA MONTAÑITA	WILMAR GÁLVIS				X			X		X		X							X							4
2008-02-19	BOLIVAR - SAN PABLO	WILMAR TABAREZ	X	X																							13
2008-03-01	CESAR - SAN ALBERTO	WILSON ANDRES REYES ROMAN	X	X																							13
2008-01-21	ARAUCA - ARAUQUITA	WILSON GARCIA GUEVARA		X																							33
2008-03-15	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	WILSON VARGAS RAMOS, "BOMBILLO"	X	X																							13
2008-05-07	ANTIOQUIA - MEDELLIN	WINSTON GALLEGU PAMPLONA							X				X														4

### Categorías de victimización

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (DESAPARICION):48 58 ; X (SECUESTRO):41

### Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: INPECC ;11: DAS ;12: CTI ;13: PARAMILITARES ;14: AUC ;15: ACCU ;16: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;17: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;18: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;19: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;20: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;21: AGENTE EXTRANJERO ;22: GUERRILLA ;23: MILICIAS ;24: FARC-EP ;25: ELN ;26: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;27: ERP ;28: EPL ;29: ERG ;30: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;31: SIN INFORMACIÓN ;32: OTROS ;33: COMBATIENTES ;34: FISCALIA

Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	PR
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	WUALBERTO TORRES							X				X														13
2008-06-20	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YAIR SAAVEDRA MADERA	X	X																							13
2008-02-08	HUILA - CAMPOALEGRE	YAMITH CASTAÑO DUEÑAS	X	X																							4
2008-04-11	CAQUETA - CARTAGENA DEL CHAIRA	YANNI ARELIS ECHAVARRIA TAPIAS																		X							4;12;34
2008-04-06	VALLE - FLORIDA	YILMER PALOMINO																		X							4
2008-03-26	CAQUETA - LA MONTAÑITA	YILVER OSWALDO YAINO VALDERRAMA							X				X							X							4
2008-04-01	VALLE - BUENAVENTURA	YIMI ARMANDO JANSANOY MUÑOZ							X				X														13
2008-02-07	CAUCA - PIENDAMO	YULENIN ALMENDRA													X												31
2008-05-02	ATLANTICO - BARRANQUILLA	YULITZA PEREIRA							X				X														13
2008-01-21	META - VISTAHERMOSA	YURI TATIANA ROJAS SANCHEZ							X				X														13
2008-03-10	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ZULEMA JATTIN											X														24
2008-01-15	ANTIOQUIA - GRANADA	ZURY BETANCUR BETANCUR																		X							4;7
Total			223	238	78	41	49	6	299	8	39	88	290	6	2	16	1	14	27	193	0	0	0	2	7	17	